



REVISTA AUSTRAL DE  
CIENCIAS SOCIALES

ISSN: 0717-3202 Versión Impresa  
ISSN: 0718-1795 Versión On-Line

NÚMERO 43  
2022  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y  
HUMANIDADES, INSTITUTO DE  
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES-  
INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ANTROPOLÓGICOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE  
CHILE-VALDIVIA



PARA INFORMACIÓN, SUSCRIPCIÓN, ENVÍO DE  
MANUSCRITOS, ETC., DIRIGIRSE A LOS CORREOS  
REVISTAUSTRAL@UACH.CL O PUBFIL@UACH.CL  
PARA PETICIONES DE CANJE, DIRIGIRSE A  
BIBLIOTECA CENTRAL, CASILLA 567, CORREO 2,  
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. V A L D I V I A ·  
C H I L E · *E-MAIL* REVISTAS-BIBLIO@UACH.CL

PORTADA Y CONTRAPORTADA:  
FOTOGRAFÍAS DE MARIANA MATTHEWS,  
PUERTO CHACABUCO.

INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES  
INSTITUTO DE ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS  
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

PUBLICACIÓN BIANUAL

REPRESENTANTE LEGAL

HANS RICHTER BECERRA

EDITORA GENERAL

MARÍA PÍA POBLETE SEGÚ

(INSTITUTO DE ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS, UACH)

EDITORES ASOCIADOS

ROBINSON SILVA HIDALGO (INSTITUTO DE HISTORIA Y  
CIENCIAS SOCIALES, UACH)

MARÍA EUGENIA SOLARI (INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ANTROPOLÓGICOS. UACH)

COMITÉ EDITORIAL

DR. FABIEN LE BONNIEC (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO, CHILE)  
DR. AUGUSTO CACCIA-BAVA J. (U. ESTATAL PAULISTA, BRASIL)  
DRA. STÉPHANIE DECANTE (U. DE PARÍS, NANTERRE, FRANCIA)  
DR. TOM DILLEHAY (VANDERBILT UNIVERSITY, NASHVILLE, USA)  
DR. CARLES FEIXA P. (DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN,  
UNIVERSITAT POMPEU FABRA, BARCELONA)  
DR. FRANCISCO FERNÁNDEZ M. (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, SANTIAGO, CHILE)  
DR. ROLF FOERSTER G. (UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE)  
DR. EDUARDO CAVIERES (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, CHILE)  
DR. CLAUDIO DUARTE Q. (UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE)  
DR. SERGIO GREZ T. (UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE)  
DR. SERGIO MANSILLA T. (UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, VALDIVIA, CHILE)  
DR. RODRIGO MOULIAN T. (UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, VALDIVIA, CHILE)  
DR. GERMÁN MUÑOZ G. (U. DE MANIZALES, COLOMBIA)  
DRA. PATRICIA OLIART (U. DE NEWCASTLE, REINO UNIDO)  
DR. JORGE PINTO R. (U. DE LA FRONTERA, TEMUCO, CHILE)  
DRA. ROSSANA REGUILLO C. (U. AUT. DE GUADALAJARA, MÉXICO)  
DR. JUAN CARLOS SKEWES V. (UNIV. ALBERTO HURTADO, SANTIAGO, CHILE)  
DRA. MARTHA ESTHER RUFFINI (CONICET/CEAR-  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, ARGENTINA)  
DR. GERARDO TORRES SALCIDO (CIALC-UNIV. AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO)  
DR. RODOLFO URBINA B. (U. CATÓLICA DE VALPARAÍSO, VALPARAÍSO, CHILE)  
DR. JORGE VÉRGARA DEL S. (UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN, CHILE)

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS

FLORENCIA ROSE

REVISIÓN DE TRADUCCIONES

SEBASTIÁN FIGUEROA (INDEPENDIENTE)

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Diseño y maquetación: Biblioteca Central, Universidad Austral de Chile.

*e-mail:* revistaaustral@uach.cl

INCLUIDA EN LOS ÍNDEXACIONES Y OTROS

*ERIH PLUS* (EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES); BASES DE DATOS DE *SCOPUS Y EBSCO*; *REDALYC* (RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE); *LATINDEX* (SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN EN LÍNEA PARA REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE, ESPAÑA Y PORTUGAL. DIRECTORIO Y CATÁLOGO); *DIALNET* (SERVICIOS DE ALERTA SOBRE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS CIENTÍFICOS); *REDIB* (RED IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO); *MIAR* (MATRIZ DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE REVISTAS); *SJR SCIMAGO* (SCIMAGO JOURNAL & COUNTRY RANK); *GOOGLE ACADÉMICO*; *REVISTAS ELECTRÓNICAS UACH*.

*REVISTA AUSTRAL DE  
CIENCIAS SOCIALES 43*

S E G U N D O   S E M E S T R E   2 0 2 2

Instituto de Historia y Ciencias Sociales  
Instituto de Estudios Antropológicos  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad Austral de Chile  
[www.humanidades.uach.cl](http://www.humanidades.uach.cl)



# ÍNDICE

HETEROFILIA Y HOMOFILIA DE GÉNERO EN LA PRODUCCIÓN DE LA CIENCIA DE CHILE	7
<hr/>	
<b>JUAN FELIPE ESPINOSA C., JAVIER HERNANDEZ A., CARLA FARDELLA, ESTEBAN MUÑOZ, JUAN JOSÉ BERGER</b>	
CONOCIMIENTO EXPERTO EN LA DISCUSIÓN DE LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN CHILE	25
<hr/>	
<b>JORGE E. VERGARA-VIDAL, ADELA MONTERO-VEGA, DENISSE DINTRANS-BAUER</b>	
CONDICIONES DE VIDA Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL: UN MARCO PARA EL ANÁLISIS DEL BIENESTAR DE LA INFANCIA EN ESPAÑA	45
<hr/>	
<b>MARÍA FORMOSO-SILVA, LAURA VARELA-CRESPO, MARÍA BELÉN CABALLO-VILLAR</b>	
ESTRUCTURA SIMBÓLICA DE AJUSTE. UNA PROPUESTA DESCRIPTIVA A TRAVÉS DE 6 CASOS DE MIGRACIÓN MEDIATIZADA	67
<hr/>	
<b>JAVIER DIZ-CASAL, IGNACIO RIFFO-PAVÓN</b>	
UNA APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA AL MURALISMO DE LA RESISTENCIA EN CHILE (1984-1990)	85
<hr/>	
<b>SIMÓN SIERRALTA, NICOLE FUENZALIDA-BAHAMONDES, CATALINA CORNEJO</b>	

SECRETO, SILENCIO, DESCLASIFICACIÓN Y USO DE LAS DECLARACIONES DE LAS VÍCTIMAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA DE CHILE <hr/> DANIELA MANSILLA	107
SITUACIONES DE DEPENDENCIA ECONÓMICA INFORMAL EN EL TRABAJO FORESTAL POR CUENTA PROPIA DE LA ARAUCANÍA <hr/> LINCOYAN PAINECURA-MEDINA	129
EL PENSAMIENTO Y ROL INTELECTUAL DE BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA RESPECTO A LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA Y SU PAPEL EN LA AGRICULTURA CHILENA (1852-1872) <hr/> JOSÉ MANUEL QUINTEROS VENEGAS	151
ENTRE NEOLIBERALISMOS Y BUEN VIVIR: ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS DISCURSOS DE POSESIÓN PRESIDENCIAL EN LOS CASOS DE ECUADOR, BOLIVIA, CHILE Y BRASIL (2013-2016) <hr/> PAULA VIDAL-MOLINA, MARCELO RODRÍGUEZ-MOLINA, RODRIGO SILVA-GONZÁLEZ, VÍCTOR LARA-VIDAL, MANUEL ANSALDO-ROLOFF	171
ATENCIÓN EN LA COSMOPRAXIS AYMARA Y MAPUCHE: UNA APROXIMACIÓN TRANSVERSAL A UN CONTINUUM DE PRÁCTICAS RITUALES Y COTIDIANAS <hr/> KOEN DE MUNTER, BÁRBARA BUSTOS	189
FLEXIBILIDAD Y MERCADO LABORAL JUVENIL EN CHILE: TENDENCIAS DE LA DÉCADA 2010-2019 <hr/> IGNACIO BECKER-BOZO, GIORGIO BOCCARDO	215

LAS ESCRITURAS MAPUCHE SOBRE LA AUTODETERMINACIÓN Y LA NACIÓN: BUSCANDO LOS ANTECEDENTES DE UN DEBATE EN LAS LETRAS DEL MOVIMIENTO (1990-2010) <b>ENRIQUE ANTILEO</b>	237
EL CASO ANDRÉS PEREIRA SALSBERG: LA PRESENCIA DE LA AUSENCIA DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN CHILE <b>ELIZABETH LIRA, HUGO ROJAS</b>	261
MIGRACIÓN, INCORPORACIÓN SOCIAL Y ARRAIGO: ESTUDIO COMPARADO DE HAITIANOS/AS Y DOMINICANOS/AS RESIDENTES EN SANTIAGO DE CHILE (2010-2021) <b>NICOLÁS GISSI B., EDUARDO ANDRADE G.</b>	285
<b>INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES</b>	303



# Heterofilia y Homofilia de Género en la Producción de la Ciencia de Chile\*

## Gender Heterophilia and Homophilia in Science Chilean Production

JUAN FELIPE ESPINOSA C.\*\*  
JAVIER HERNANDEZ A.\*\*\*  
CARLA FARDELLA\*\*\*\*  
ESTEBAN MUÑOZ\*\*\*\*\*  
JUAN JOSÉ BERGER\*\*\*\*\*

---

\* Fondecyt 1190543 y Anillo SOC180039.

\*\* Juan Felipe Espinosa Cristia, Universidad Técnica Federico Santa María, juan.espinosacr@usm.cl, orcid: 0000-0002-5629-6328 (autor correspondiente)

\*\*\* Javier Hernandez, Universidad Católica de Temuco, jhernandez@uct.cl, orcid: 0000-0002-3824-1614

\*\*\*\* Carla Fardella, Universidad Andres Bello, carla.fardella@unab.cl, orcid: 0000-0001-8936-2435

\*\*\*\*\* Esteban Muñoz, Universidad de Milán, ecmunoz@uc.cl

\*\*\*\*\* Juan José Berger, jibergerl@gmail.com, orcid: 0000-0002-2244-2446

### Resumen

El problema de la inserción y/o consolidación de las mujeres en la ciencia ha sido muy estudiado. Sin embargo, el debate pareciera no avanzar sobre el problema de la experiencia simbólica de las mujeres en la ciencia con un menor tratamiento empírico. El presente texto, utilizando un instrumento que examina si existen patrones de homofilia de género en un grupo diverso de científicos chilenos, busca revelar si las personas que se dedican a la ciencia tienen una tendencia a mencionar a otros como sus referentes sólo si cumplen alguna condición -en este caso, de género- que sea similar a la suya. Los resultados muestran una clara tendencia en la forma en que las personas que se dedican a la ciencia evalúan la influencia de otros en función de su homofilia de género. Este factor interviniente puede estar jugando un rol clave en la reproducción de las desigualdades y asimetrías constitutivas del campo científico chileno.

**Palabras clave:** Homofilia, heterofilia, mujeres y ciencia, producción de conocimiento, laboratorios.

### Abstract

The problem of insertion and/or consolidation of women in science has been much studied, with a focus on the percentage of women's insertion in scientific work. However, the problem of women's symbolic experience in science has received less empirical treatment. Using an instrument that seeks to understand whether there are patterns of homophilia, that is, to reveal whether people working in science have

a tendency to mention others as their referents only if they meet some similar condition to theirs, our results show a clear tendency in scientists to evaluate the influence of others in homophilic fashion. We argue that this intervening factor may be playing a key role in the reproduction of the inequalities and asymmetries constitutive of the Chilean scientific field.

**Key words:** Homophilia, Heterophilia, Women in Science, Knowledge Production, Laboratories.

## 1. Introducción

En la literatura internacional el problema de la inserción y/o consolidación de las mujeres en la ciencia ha sido ampliamente tematizado (McGuire et al. 2020; Tiedemann 2002; Thébaud y Charles 2018; UNESCO 2017, 2018, 2019). De acuerdo con la UNESCO (2017), si bien la participación de mujeres en la educación superior ha tenido significativos avances en la última década (sobre todo en lo que refiere a temas de acceso), las mujeres continúan siendo una minoría numérica dentro de los diversos contextos científicos, conformando el 28,8% del total de investigadores a nivel mundial y un 45,4% a nivel latinoamericano. Uno de los casos más emblemáticos respecto a la segregación por género en la ciencia es el caso de las disciplinas de la categoría STEM - Science, Technical, Engineering and Mathematical (UNESCO 2019). En estas disciplinas las mujeres no sólo se enfrentan a techos de cristal importantes que les dificultan el ascenso en el escalafón académico (ONU Mujeres 2019), sino que también deben hacer frente a la segregación horizontal debido a la baja representación femenina en estas disciplinas, en donde sólo un 35% del total de inscritos en los programas de estudio de

pregrado del campo de las STEM se definen como mujeres (UNESCO 2018). La persistencia de la segregación vertical (o el techo de cristal) y horizontal, tanto a un nivel educativo como laboral, contribuye a reproducir los estereotipos por género presentes en la ciencia, fortaleciendo la idea de que los hombres serían más competentes en los campos disciplinares de las ciencias duras o las ingenierías, y las mujeres tendrían un talento innato con las habilidades blandas, la expresión y el cuidado de otros (Fernández, et 2020; McGuire et al. 2020; Tiedemann 2002)

En el caso de Chile, si bien el 51,3% de la matrícula de pregrado está ocupada por mujeres, cuando hablamos del trabajo científico en la categoría STEM el porcentaje de mujeres es sólo de un 22% (Dinamarca 2020). Estos datos señalan que, a medida que se avanza en la carrera académica, la brecha de género aumenta. Tal como señaló la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT, hoy ANID) en el año 2018, el número de mujeres postulantes a fondos de investigación y becas alcanzó el 41% del total, mientras los hombres llegaron al 59%. No obstante, en relación con la adjudicación de proyectos, aunque desde el 2015 se ha disminuido de manera constante la brecha de género, para el año de publicación de dicho informe el porcentaje de proyectos que se adjudicaron un proyecto o beca liderados por mujeres fue de un 39,9%, con una tasa de adjudicación femenina<sup>1</sup> de un 29,9%. En consonancia con esto, del total de investigadores, sólo un 28% son mujeres y solo 16% lidera equipos científicos de alto rendimiento (CONICYT

<sup>1</sup> Tasa de adjudicación femenina= (N° de proyectos adjudicados liderados por mujeres el año t/ n° de proyectos admisibles liderados por mujeres el año t)\*100 (CONICYT, 2018a, 2018b).

2017). De acuerdo a ComunidadMujer (2017), la sub-representación femenina es más evidente en las áreas de STEM y, de manera aún más marcada, en las áreas tecnológicas. Esta subrepresentación se da tanto a nivel de matrícula en carreras relacionadas como en participación en los cuerpos académicos de las universidades, lo que ubicaría a Chile entre los casos de mayor brecha de género para esta materia dentro de los países que forman parte de la OCDE.

Tanto en Chile como a nivel internacional, el debate pareciera centrarse en los porcentajes de inserción de las mujeres en el trabajo científico, sin embargo, el problema de la experiencia simbólica de las mujeres en la ciencia ha tenido un menor tratamiento empírico. En efecto, estos datos no sólo evidencian un escenario de representación desigual en términos de cifras, sino que también indican el contexto laboral simbólicamente adverso que deben habitar las científicas (Fardella et al. 2021). Como señalan Kiss, Barrios y Alvarez (2007), la ciencia y el trabajo científico se han configurado históricamente como espacios ajenos y adversos para las mujeres. Siguiendo diversos estudios (O'Connor et al. 2015; Acker 1990, entre otros) se aprecia que la experiencia laboral de las mujeres en la ciencia está atravesada por discursos y relaciones cotidianas androcéntricas, las cuales permean la cultura académica contemporánea. Estos discursos y relaciones androcéntricas tienden a (re)producir los estereotipos de género preponderantes en la sociedad en al menos dos formas: por un lado, reproducen la clásica división sexual del trabajo, en la cual las mujeres deben preocuparse de las labores de cuidado y administración y los hombres están orientados al trabajo productivo (Fardella et al. 2021); por otro lado, mantienen

las categorizaciones de inferioridad cognitiva atribuidas a las mujeres en relación con los hombres (Ahmed & Olivares 2014; Hochschild 1983). A partir de estos estereotipos se ha construido la figura de un “académico ideal”, que se define como un cuerpo masculino, altamente productivo, libre e independiente y sin ningún tipo de responsabilidad de cuidado (Acker 1990). Este ideal debe ser performado por científicos y científicas, si estos desean ser reconocidos como “académicos exitosos” (Davies y Gannon 2006), situación que amenaza el avance de las mujeres en la carrera científica.

En este contexto, una de las dimensiones que ha sido menos estudiada es cómo las mujeres pueden verse y buscar ser representadas por otras mujeres en el campo científico, así como en sus propias disciplinas y subdisciplinas. Si bien la discusión pública acerca de la equidad de género ha estado en boga en los últimos años en el terreno de la investigación y la ciencia (CONICYT 2017), hay una dimensión del trabajo de la mujer en la ciencia que ha sido menos visitada, que es la posibilidad que tienen las mujeres de encontrar referentes en otras científicas. El objetivo de este estudio es observar cómo las mujeres se ven representadas por otras mujeres en el campo científico en Chile. Para ello nos basamos en el concepto de homofilia. Este concepto tiene un largo uso en ciencias sociales. Como puede verse en la definición ya planteada por Lazarsfeld y Merton, muchas redes sociales presentan el fenómeno llamado homofilia, este fenómeno refiere al hecho de que las personas tienen mayor tendencia a mantener relaciones con gente similar a ellas (Lazarsfeld & Merton, 1954). El concepto de homofilia fue desarrollado por Burton (1857), quien utilizó la frase popular “*birds of a feather go together*” (en español, los

pájaros con las mismas plumas van juntos) para analizar este tipo de comportamiento social. Desde la lógica de redes de investigación, la homofilia es importante, en tanto indica que, cuando hay redes que se encuentran altamente segregadas, esto tiene efectos en el acceso a información sobre trabajos y diferentes fuentes de información y comportamiento. En consecuencia, estudiar el fenómeno de la homofilia en la ciencia puede dar luces sobre la segregación por género en el campo científico, pudiendo tener implicancias importantes al develar cómo acceden científicos y científicas al trabajo y cómo estos se relacionan.

Con el fin de dar cuenta de la interacción y representación de las mujeres en el trabajo científico, se diseñó un instrumento que ha buscado comprender, entre otros aspectos, si existen o no patrones de homofilia (McPherson, Smith-Lovin, & Cook, 2001) entre los científicos y científicas que trabajan en laboratorios de Chile. En otras palabras, este instrumento busca develar si las personas que trabajan en ciencias poseen una tendencia a mencionar a otros como sus referentes sólo si cumplen con alguna condición que es similar a la de ellos. Los resultados señalan que la tendencia hacia la homofilia se cumple únicamente para quienes se identifican con el género masculino. En el caso de las científicas, la tendencia es hacia la heterofilia: cuando se mencionan personas en Chile que han influido en su carrera, las mujeres encuestadas tienden a mencionar tanto a sus pares mujeres, así como también a hombres.

Este trabajo pretende contribuir a la creciente discusión sobre la mujer en ciencia, que, como se aprecia en la nueva política pública

implementada por el Ministerio de Ciencia, Conocimiento, Tecnología e Innovación de Chile (Biblioteca Nacional Congreso de Chile 2020), específicamente desde su nuevo consejo asesor en materias de género e inclusión, ha ganado relevancia en este país.

El presente artículo comienza haciendo una revisión de la literatura en el ámbito de las redes sociales y los conceptos de homofilia, su aplicación en el estudio de los aspectos relacionales simbólicos para el campo de la ciencia y, en particular, el fenómeno del género en la ciencia. Luego de ello, se describe la metodología utilizada, dando especial énfasis en cómo se calcula la homofilia de género con los datos recabados. Posteriormente, se presentan los resultados por género, para luego realizar una discusión de los mismos y comprender qué puede aportar el caso chileno a la discusión sobre homofilia en género para el campo científico. Finalmente, se presentan las conclusiones del estudio.

## **2. Redes, Homofilia y Actividades de la Ciencia**

Como se indicó anteriormente, el concepto de homofilia ha tenido una importante aplicación en el ámbito del análisis de redes sociales. En dicha literatura, se pueden identificar varias dimensiones para definir la homofilia. En el caso de las redes científicas, y poniendo el énfasis en el género, el estudio de este concepto se puede dividir en al menos tres dimensiones: (1) forma de obtención de datos; (2) modelamiento de las redes; y (3) aspectos sustantivos (por ejemplo, la colaboración científica, o la contratación laboral). Estas dimensiones permiten, por un lado, responder al debate sobre la participación



y el papel de las mujeres en la producción científica y, por el otro, plantear nuevos desafíos para comprender este fenómeno en Chile.

Como en cualquier estudio desde la perspectiva de redes sociales, es necesario especificar su enfoque o interés. En otras palabras, si se trata de una aproximación socio-céntrica o egocéntrica (Perry et al. 2018). La primera, se refiere a cómo los individuos se integran en un determinado contexto, pudiendo describir todos los vínculos que dan cuenta de la estructura de éste. La segunda, pone su interés en los contactos que se encuentran enlazados a una persona específica o *ego* (McCarty et al. 2019). Esta especificación tiene incidencia directa, a lo menos, en los métodos de obtención de datos y el modelamiento de las redes.

Respecto de los métodos de obtención de datos y el análisis de la homofilia, la perspectiva socio-céntrica para estudiar redes científicas se ha basado en la recopilación de referencias bibliográficas (Bravo-Hermsdorff et al. 2019), de coautorías (Sie et al. 2012; Boschini y Sjögren 2007) y finalmente estudios de trayectorias de investigadoras que forman parte de quienes toman decisiones en sus respectivos espacios de investigación (Collins y Steffen-Fluhr 2019). En el caso de la perspectiva egocéntrica, los resultados siempre dependerán de la forma en que esté caracterizada la *ego-red* (Crossley et al. 2015). En este estudio, se utilizó una pregunta sencilla sin un generador de nombres que describiera información adicional de los alteris mencionados. En suma, es posible estudiar el concepto de homofilia desde distintas perspectivas o aproximaciones de redes sociales, lo que refleja la versatilidad y posible diversidad de análisis empíricos de éste. A su vez, esto exige que cada uno de los resultados

obtenidos sea interpretado a la luz de los alcances y limitaciones de dichos enfoques.

En cuanto al modelamiento de redes, éste se encuentra sujeto a la perspectiva. En el caso de las redes egocéntricas, como a la que se hace referencia en este estudio, el modelamiento depende de los límites y la caracterización de la *ego-red* (referencias metodológicas sobre los límites y la caracterización de una *ego-red* se pueden encontrar en: Perry et al. 2018; Crossley et al. 2015; Borgatti, Everett & Johnson, 2013). Esto quiere decir que está sujeto al enunciado de la pregunta, la cantidad de alteris a los que se puede hacer referencia, y si existen otras preguntas con las cuales se puede caracterizar a éstos. Por ejemplo, Laniado, Volkovich, Kappler et al. (2016) destacan que se producen estructuras diádicas y triádicas. Así también, que la identificación de la homofilia y heterofilia termina siendo un concepto normativo al que se apunta y que es dependiente del contexto (por ejemplo, cuando se discute en torno a espacios de desigualdad al ingreso).

En relación a ciertos aspectos sustantivos, la colaboración en ciencias ha sido asociada a conceptos del análisis de redes tales como: homofilia, transitividad y conexión preferencial. La literatura que ha estudiado el rol que juega la homofilia en el proceso colaborativo es reciente y permite comprender los diversos escenarios y variables que permiten identificar la relación entre homofilia, heterofilia y colaboración (Holman y Morandin 2019; Zhang et al. 2017; Freeman y Huang 2014; Sie et al. 2012; Boschini y Sjögren 2007). La homofilia facilitaría la comunicación y reduciría ciertos costos que serían beneficiosos para la colaboración científica (Zhang et al. 2017). Si bien la medición de la homofilia depende de cuáles atributos de los actores

están siendo considerados, se ha destacado en la literatura que existe una tendencia favorable hacia la homofilia en la colaboración científica cuando es evaluada por género (Holman y Morandin 2019; Zhang et al. 2017; Boschini y Sjögren 2007). En otras palabras, en el contexto científico, la evidencia de estos artículos indicaría una tendencia a colaborar con otros del mismo género al momento de trabajar en la publicación de un artículo.

Cabe destacar que la homofilia de género ha sido estudiada en contextos laborales más amplios. Por ejemplo, la relación entre homofilia y contrataciones laborales ha sido estudiada por Edo, Jacquemet y Yannelis (2019), concluyendo que quienes tienen similitudes con los reclutadores, por ejemplo, cuando los postulantes y reclutadores son todos hombres, los hombres tienden a tener mejores oportunidades. De igual modo, de acuerdo a dicho estudio, los casos de favoritismo se replican cuando las mujeres son reclutadoras y es más probable que escojan otras mujeres en los puestos de trabajo. Se aprecia que hay una contratación laboral basada en estereotipos de género, clase, etnia y localidad en Francia. La constatación de la homofilia en el ámbito de contrataciones es un ejemplo de modelos de 'social networking' que permiten describir prácticas reproductoras de estereotipos que tienen incidencia en cómo las personas encuentran oportunidades de carrera. Esto llama la atención sobre la relación del par género-sociedad en la configuración de los diversos campos (Brashears 2008).

Es así como Brashears (2008) propone que el fenómeno de las prácticas reproductoras de estereotipos se relaciona con la obtención de capital social y estructuras macro dentro de las

operaciones del espacio estudiado. En dicho sentido, las asociaciones que constituimos con otros son determinadas por la sociedad, no por nuestro sexo. En esta línea se puede observar la relevancia del modelo que hemos definido de relaciones sociales basadas en criterios anteriores, que provienen del capital social. Por ello, es que el género termina siendo una variable gravitante, dada la estructura de la capital social asociada al género en una determinada cultura o sociedad. Con ello se entiende que:

[...] los investigadores debieran intentar identificar las fuentes concretas para las diferencias en distancias sociales entre hombres y mujeres, así como la homofilia para las relaciones no familiares. Estas diferencias reflejan diferentes limitaciones sociales para hombres y mujeres o sugerirían, por el contrario, que las mismas limitaciones tienen efectos diferentes para hombres que para mujeres (Brashears 2008: 413)

Por ello, el presente texto aporta en la dirección de conocer la estructura de la relación entre asociatividad y género.

La homofilia, entonces, ha sido entendida como un mecanismo social, que explica ciertos comportamientos que, a su vez, reproduce. Observar las redes egocéntricas, permitirá comprender la existencia de una tendencia a la asociación entre agentes de atributos similares (hombres que recomiendan o reconocen a hombres como puntos de referencia). Para el particular caso de género es especialmente interesante el estudio de redes egocéntricas, ya que, pese a que las personas se relacionan en los campos de investigación con agentes del otro género, se forman igualmente estructuras de relaciones sociales que favorecen, en este caso, a hombres en desmedro de las mujeres. En ese sentido, McPherson, Smith-Lovin, & Cook (2001) destacan que la homofilia de género es un tipo interesante de homofilia, en tanto distingue

entre personas no en base a su origen social, sino en base a sus atributos. Por ejemplo, un hermano y una hermana pueden tener carreras muy diferentes dentro de un mismo campo, pese a tener un origen social idéntico, lo que podría explicarse por estereotipos, lógicas de exclusión, entre otros mecanismos.

### 3. ¿Cómo estudiar la Homofilia de Género en Chile?

Los datos utilizados para los análisis corresponden a información proveniente de una encuesta desarrollada para el desarrollo de un proyecto que investiga, de manera más general, la producción de conocimiento en Chile. Los contactos fueron obtenidos mediante invitaciones en redes sociales como Twitter, Facebook y LinkedIn, y bases de datos que contenían correos electrónicos de científicas y científicos que trabajan en Chile. La muestra, no probabilística, recogió 594 casos y sus participantes residen en 15 de las 16 regiones del país. La encuesta tenía como propósito recoger información sobre la experiencia en el ámbito científico, la organización del trabajo, las condiciones laborales dentro de éste, las motivaciones y las trayectorias de las personas. La Tabla 1 presenta la distribución respecto de las áreas del conocimiento en las que se desempeñan los participantes de la muestra, diferenciando según sexo.

Una de las preguntas incluidas en el cuestionario permitía abordar un enfoque de redes egocéntricas. Esta tenía por enunciado: “Nombre las tres personas en Chile que han sido más influyentes en su carrera”. A partir de esta información, se podía obtener conocimiento de hasta tres alteris que han influido en la carrera de

**Tabla 1.** Área del conocimiento donde se desempeñan

Área	Hombres (n = 281)	Mujeres (n = 181)	Total (n = 462)
Ciencias Agrícolas	8,5%	7,7%	8,2%
Ciencias Naturales	43,4%	37,0%	40,9%
Ciencias Sociales	5,0%	6,1%	5,4%
Humanidades y Artes	1,4%	2,8%	2,0%
Ingeniería y Tecnología	15,7%	10,0%	13,4%
Medicina y Ciencias de la Salud	21,0%	32,0%	25,3%
No indica área	5,0%	4,4%	4,8%

Fuente: Elaboración Propia.

ego (vale decir, tres personas diferentes a ego, que es quien contesta). Si bien no se consultó explícitamente por información adicional de cada una de estas personas, al ser mencionadas con nombre y apellido, o roles específicos (por ejemplo: padre o madre), fue posible imputar la característica de género a éstas. De todas las menciones realizadas, en 17 ocasiones no fue imposible determinar el género. En dichos casos, fue asignada una categoría de género “indeterminado”. En los casos de solamente dos redes, todos sus alteris cumplieron esta condición.

Para una mejor comprensión de los análisis de homofilia que sean presentados en esta investigación, vale considerar algunos aspectos teóricos. Siguiendo a McPherson, Smith-Lovin, & Cook (2001) es posible distinguir

dos tipos de homofilia. Por una parte, está la *homofilia de base*, que representa patrones que son creados por la demografía del potencial de vínculos posibles. Mientras que, por otra parte, la homofilia endogámica, que representa cuando estos patrones son creados más allá del conjunto de posibilidades y se perfila por motivos de similitud social. Esto último se vería típicamente motivado por preferencias y gustos (Bargsted, Espinoza y Plaza 2020).

Los análisis realizados muestran la homofilia de base para una etapa de la vida de las personas. En otras etapas de la vida, principalmente en las primeras etapas de socialización, los patrones de homofilia entre hombres y mujeres suelen estar definidos por preferencias, más que por el potencial de vínculos. Una revisión más detallada de esto se puede encontrar en (McPherson, Smith-Lovin, & Cook (2001) Sin embargo, en esta ocasión los análisis están orientados hacia una actividad laboral específica, donde el número que representan hombres y mujeres no es balanceado. Por esta razón, que para este caso la homofilia debe ser asociada únicamente a la tendencia a mencionar como personas influyentes a aquellas que cumplen con características idénticas en términos de género, considerando que hombres y mujeres no representan proporciones similares en participación en labores científicas. En dicha línea, y haciendo eco de los hallazgos en la literatura, sería esperable que el grupo minoritario -en este caso, el de las mujeres- tengan redes que sean más heterofílicas que el grupo mayoritario, tal como lo han comentado Collins y Steffen-Fihur:

The results of the homophily analysis, combined with the findings discussed above, suggest a potential negative feedback loop for women, however. If co-authorship is a powerful method for faculty members to signal their value

to others, and if male faculty co-authors more with other male faculty, it is more difficult for women faculty to show their value to their male colleagues...However, the indices calculated for each gender group reflect an overall tendency for men to collaborate more often with men and for women to also collaborate more frequently with men (2019: 15).

En otras palabras, la literatura muestra que, en el contexto del trabajo, los hombres tienden a tener redes más homofílicas que las mujeres.

Con todo, ciertas precauciones deben considerarse al interpretar los resultados de un estudio como el que aquí se presenta. Estas precauciones, tienen relación con la escasez de información adicional sobre *ego*, sus *alteris* y las relaciones entre ambos. Esto significa que todo resultado expuesto aquí debe ser estrictamente interpretado como una tendencia hacia la homofilia en términos de género. Este estudio no tiene información que podría ser relevante para estudiar los patrones de homofilia de manera exhaustiva, dado que el instrumento no fue construido con esta finalidad. Por ejemplo, el grado de cercanía entre *ego* y *alteri*, la frecuencia de contacto o interacción, si han trabajado o no en algún proyecto juntas/os, las características individuales de *alteri*, entre otros. Por otra parte, no se trata de una muestra representativa de la comunidad científica en Chile. Por esta razón, los resultados deben ser entendidos como una descripción de las redes de los 594 participantes de este estudio. Así también, no se debe entender que son estrictamente referentes científicos, dado que el enunciado no se refería explícitamente a ello. Sin embargo, la mayoría de las respuestas fueron orientadas de esta forma, aunque se presentan otras genéricas como “mi madre” o “mi hermana”.

Por lo tanto, para obtener las variables que permitieran realizar los análisis descritos hasta

acá, se consideró la pregunta “Nombre las tres personas en Chile que han sido más influyentes en su carrera”. Fue ordenado como *alteri 1* a la primera mencionada, como *alteri 2* a la segunda y, como *alteri 3*, a la tercera. Manualmente, se imputó el género a cada uno de los *alteris* mencionados, ya que las menciones fueron principalmente hechas con nombre y apellido. En otros, como aquellas menciones genéricas, se imputó el género dependiendo si era posible. Como se mencionó, hubo sólo 17 menciones que no fue posible imputar y en 2 redes todos los *alteris* eran indeterminables en términos de género.

Por otra parte, fueron estimadas cuatro variables. La primera, llamada *E*, corresponde a la cantidad de lazos o vínculos que tienen característica de género idéntica a *ego*. La segunda, llamada *I*, representa la cantidad de lazos que son de distinto género a *ego*. La tercera, corresponde a la diferencia o resta entre *E* e *I*. Finalmente, la cuarta variable corresponde al total de vínculos que tiene *ego*, que es lo mismo que la suma entre *E* e *I*.

Con las últimas cuatro variables presentadas aquí, es posible realizar una estimación de homofilia mediante el índice ‘*EI*’ de Krackhardt y Stern (1988). Éste consiste en la división entre la diferencia de lazos con características iguales y lazos con características distintas a *ego*, es decir, la tercera variable que corresponde a la diferencia o resta entre *E* e *I*, respecto de la suma total de lazos que tiene *ego* -o la cuarta variable, que es la suma entre *E* e *I*. La siguiente ecuación ilustra el índice:

$$EI = \frac{E - I}{E + I}$$

Por ejemplo, si *ego* -quien contestó la encuesta- es mujer, y mencionó a dos mujeres y un hombre como las personas en Chile que han sido más influyentes en su carrera:

$$EI = \frac{2 - 1}{2 + 1} = \frac{1}{3} = 0,33$$

Este resultado, que tiene por valor 0,33, indica que se trata de una red mixta, dado que no es un número entero, donde hay una tendencia favorable hacia la homofilia, porque su valor es positivo y distinto de cero. El índice *EI* puede tomar valores que van desde -1 o total heterofilia, donde todos los miembros de la red son distintos a *ego* en la característica considerada; a 1 de total homofilia, todos los miembros de la red son iguales a *ego* en la característica considerada.

Como limitación del presente estudio, es claro que al haber más referentes hombres en la actividad científica, hay una mayor posibilidad inicial de que los/as entrevistados/as mencionen un hombre ante la pregunta que les plantean. El problema así entonces es dinámico, y mientras más mujeres se incorporen a la actividad científica, más mujeres podrán posicionarse como referentes tanto para otras mujeres como también para hombres.

## 4. Resultados Sobre la Estructura de la Ciencia y Homofilia de Género en Chile

### 4.1. Análisis descriptivo de la estructura general

En primer lugar, del total de encuestados, ¿cuántos mencionan alguna persona en Chile que haya sido influyente en su carrera? La Tabla 2 resume esta información.



**Tabla 2**

Menciones	Frecuencia	Porcentaje
0	111	19%
1	114	20%
2	58	10%
3	300	51%
<b>Total</b>	<b>583</b>	<b>100%</b>

Fuente: *Elaboración Propia.*

Un 19% de las personas encuestadas no menciona alguna persona en Chile que haya sido influyente en su carrera. Por el contrario, 81% de los encuestados menciona al menos una persona: el 20% menciona a un referente; 10% a dos referentes; y 51% a tres referentes en Chile para su carrera científica. Además, el total de menciones realizadas es de 1.130. La Tabla 3 presenta cuántas de estas menciones corresponden al género femenino, masculino y a la categoría “indeterminado”.

**Tabla 3.** Composición de género del total de menciones

Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	268	24%
Masculino	839	74%
Indeterminado	23	2%
<b>Total</b>	<b>1.130</b>	<b>100%</b>

Fuente: *Elaboración Propia.*

Para los análisis que se presentan a continuación, se eliminan todas aquellas redes que tengan un solo *alter* y sean indeterminables en la característica de género -8 redes- como también las 2 redes en las que todos sus alteris fueron indeterminables en su género. De esta manera, el total de redes egocéntricas a analizar es de 462.

Al interior de estas estructuras, nos preguntamos: ¿cuál es la proporción de hombres y de mujeres que son considerados influyentes en Chile para las carreras científicas? La Tabla 4 presenta esta información en detalle. Además, en la tabla 4, se ha incluido la información del tamaño de las redes a nivel general, una vez eliminados los casos problemáticos para los análisis de homofilia.

Respecto de las menciones en total, 106 redes son de tamaño 1; 58 redes de tamaño 2; y 298 redes de tamaño 3. O bien, el 23% de las redes son de tamaño 1 (o grado 1), 23% son de tamaño 2 (o grado 2) y un 64% de las redes de influencia científica son de tamaño 3 (o grado 3).

En cuanto a las menciones del género femenino, en el 55% de las redes no hay mujeres mencionadas como referentes. En un 33% hay una sola mujer mencionada, en 10% se mencionan a dos como referentes y en el 2% a tres.

Por su parte, los referentes del género masculino no tuvieron presencia en el 8% de las redes. En el 33% de las redes hay una persona del género masculino, en el 29% hay dos mencionados como referentes, y en el 30% hay tres mencionados como influencias.

Finalmente, en las menciones indeterminadas, en 9 redes hay presencia de una persona de género indeterminado (2% del total de redes).

**Tabla 4.** Distribución de menciones en total, menciones de referentes del género femenino, menciones de referentes del género masculino, y menciones indeterminadas, de las 462 redes egocéntricas

Criterio	Número	Frec.	%
Menciones en total	1	106	23%
	2	58	13%
	3	298	64%
Menciones de referentes del género femenino	0	256	55%
	1	152	33%
	2	46	10%
	3	8	2%
Menciones de referentes del género masculino	0	37	8%
	1	151	33%
	2	134	29%
	3	140	30%
Menciones indeterminadas	0	453	98%
	1	9	2%

Fuente: *Elaboración Propia.*

Para todos estos casos, en la fórmula de EI de Krackhardt y Stern (1988), fueron considerados como alguien con una categoría distinta a la característica de género de *ego*.

#### 4.2. Análisis de homofilia de género

Tal como fue mencionado en el apartado de datos y métodos, se estimó el índice EI de

Krackhardt para cada una de las 462 redes egocéntricas. La distribución de los valores se presenta en la Tabla 5.

**Tabla 5.** Índice EI de Krackhardt y Stern de las redes de influencia científica

Valor	Porcentaje
-1 (Heterofilia)	20%
-0,33	13%
0	6%
+0,33	19%
+1 (Homofilia)	42%

Fuente: *Elaboración Propia.*

Los valores de esta tabla tienen la siguiente lectura: en un 20% de las redes las personas mencionadas tienen características distintas a *ego*, en términos de género; en un 13% de las redes dos tercios de los referentes tienen características distintas a *ego*<sup>2</sup>; en un 6% de las redes la distribución es balanceada, lo que puede ocurrir únicamente en el caso donde son 2 personas los referentes, dado el límite de tres *alteris* a mencionar. Por otra parte, en un 19% de las redes, dos tercios de los *alteris* mencionados tienen características similares a *ego* en términos de género. Además, en un 42% de las redes egocéntricas todos los *alteris* tienen la misma característica respecto del género. En general, hay una tendencia hacia la homofilia al momento de mencionar personas en Chile que hayan sido influyentes para la carrera científica. Sin

<sup>2</sup> Uno también podría decir “un tercio tiene características similares”, pero como la heterofilia es la tendencia a compartir algo con otros distintos, usualmente se menciona la diferencia.

embargo, ¿Es esta tendencia común a hombres y mujeres, o hay diferencias por género? Con el fin de responder a la pregunta, podemos ver la información que nos muestra la Tabla 6.

**Tabla 6.** Distribución de menciones en total, menciones de referentes del género femenino, menciones de referentes del género masculino, y menciones indeterminadas para las 462 redes egocéntricas (según sexo del encuestado/a)

Criterio	# Menciones	Hombres (n=281)	Mujeres (n=181)
Menciones en total	1	23%	22%
	2	11%	16%
	3	66%	62%
Menciones de referentes del género femenino	0	63%	43%
	1	29%	39%
	2	7%	15%
	3	1%	3%
Menciones de referentes del género masculino	0	6%	11%
	1	28%	39%
	2	30%	28%
	3	36%	22%
Menciones indeterminadas	0	98%	98%
	1	2%	2%

Fuente: *Elaboración Propia.*

En la Tabla 6, se presenta el total de menciones: las menciones a referentes del género femenino, las menciones a referentes del género masculino y las menciones indeterminadas. Se destacan los valores para facilitar la lectura en la tabla. En primer lugar, y sobre las menciones en general, tanto hombres como mujeres destacan por nombrar mayoritariamente cada uno o una a tres referentes. Sin embargo, esas menciones parecen diferenciarse cuando se trata de indicar influencias del género femenino y masculino. De hecho, respecto de las menciones de las primeras, en el 63% de las redes donde *ego* es hombre, no se mencionan mujeres. Cuando los hombres mencionan mujeres, lo más común es que se refieran a una sola mujer en el 29% de las veces. Por su parte, el 57% de las mujeres menciona al menos un par femenino como referente. Sin embargo, lo más frecuente es que las mujeres mencionen a sólo una mujer como su referente, en el 39% de las veces.

En cuanto a las menciones de referentes del género masculino, el 94% de los hombres menciona al menos un referente de su mismo género y un 89% de las mujeres lo hace de forma similar. Empero, solamente en los hombres esta tendencia se refuerza a la medida que mencionan más *alteris*. En el caso de las mujeres, lo más frecuente es que mencionen a un referente del género masculino.

Para ambos casos, las menciones indeterminadas no son un problema, por lo que realizar análisis de homofilia asumiendo que representan al género contrario lo único que puede generar son resultados que tiendan a valores 0, o +/-0,33 dependiendo si la red cuenta con tres menciones. La Tabla 7, presenta la distribución de los valores del índice de Krackhardt y Stern para hombres y mujeres.



**Tabla 7.** Índice de Krackhardt y Stern Según Género

Valor	TOTAL (n=462)	Hombres (n=281)	Mujeres (n=181)
-1 (Heterofilia)	20%	6%	43%
-0,33	13%	6%	23%
0	6%	4%	10%
+0,33	19%	22%	14%
+1 (Homofilia)	42%	62%	10%

Fuente: *Elaboración Propia.*

Los resultados de la Tabla 7 clarifican que la tendencia general hacia la homofilia se cumple únicamente para los hombres, ya que el 84% de los valores son mayores a 0 para ellos. Por el contrario, las mujeres presentan una tendencia hacia la heterofilia, con un 66% de los casos con valores negativos. Los valores totales se atenúan, en cada caso, por el grupo que no presenta la tendencia señalada. En otras palabras, los valores totales que indican una inclinación hacia la homofilia están atenuados por el bajo porcentaje de mujeres que presenta dicha tendencia y, por el contrario, los valores que apuntan una inclinación hacia la heterofilia lo hacen por el bajo número de hombres que presenta esta última tendencia.

En el caso de ellas, la tendencia es hacia la heterofilia: cuando se mencionan personas en Chile que han influido en su carrera tienden tanto a mencionar a sus pares como también a hombres. Sin embargo, destaca que un 43% de las redes de influencia de las mujeres están representadas únicamente por hombres. En un 23% de las redes donde *ego* es mujer, dos tercios corresponden a hombres. En un 10% de las redes hay un equilibrio entre mujeres y hombres.

En casos donde las mujeres predominan al interior de sus redes son solamente un 24%: una primera parte (14%) son redes donde dos tercios son del mismo género y, finalmente, en un 10% todas las referentes son mujeres.

Por otro lado, en las redes egocéntricas de los hombres, la tendencia es hacia la homofilia: cuando se mencionan personas en Chile que han influido en su carrera, se suele nombrar a personas del mismo género. En un 62% de las redes de los hombres se mencionan únicamente a sus pares masculinos. En un 22% están compuestas en su mayoría por hombres. Solamente en un 4% hay redes de referentes que son equilibradas en composición por género. En un 12% de las redes de referentes enunciadas por hombres predominan mujeres: en un 6% dos tercios de la red estaría compuesta por mujeres y en el mismo porcentaje de redes la composición sería únicamente femenina.

## 5. Discusión

Las redes egocéntricas analizadas aquí demuestran un patrón de homofilia poco estudiado, que responde al hecho de encontrar referencias e influencias en otras personas (McPherson, Smith-Lovin, & Cook, 2001) En dicho sentido, comprendemos el género como un factor de homofilia significativo en la influencia respecto a carreras científicas, que puede tener también roles importantes en otros aspectos de este tipo de actividad. Dicha homofilia tiene relación con la participación o adjudicación de proyectos que, como se ha expresado en este texto, reproducen factores de desigualdad. En particular, un resultado central de este estudio indica que los hombres tienden a encontrar referentes en otros hombres, mientras las

mujeres lo hacen también en referencia a hombres. Esto es interesante, por ejemplo, en contraposición al caso de homofilia de género presente en el estudio sobre contratación ya reseñado (Edo, Jacquemet & Yannelis 2019). En aquel estudio se observa que las personas de cada género tienden a favorecer a sus congéneres. En el caso de los referentes en el ámbito científico en Chile vemos que este no es el caso para las mujeres. Así, las mujeres que trabajan en ciencia parecen presentar una preferencia por la mención a referentes masculinos.

Además, para el caso chileno, si bien hay numerosa bibliografía que releva las brechas de género en ciencias (Sanhueza, Fernandez Darras & Montero Vargas, 2020; ComunidadMujer 2017), aún falta por conocer algunos de los mecanismos sociales que subyacen a este fenómeno. En ese sentido, la homofilia, en términos generales, ha sido un mecanismo social ampliamente estudiado en ciencias sociales, que juega un rol significativo en diferentes áreas de la experiencia humana (Hedstrom y Swedberg 1998) y en el que las redes egocéntricas permiten apreciar su funcionamiento con bastante nitidez. En el caso específico del campo científico chileno, se aprecia una apreciable homofilia de género al tratarse de investigadores, y de heterofilia al tratarse de investigadoras. Esto puede expresarse en dos fenómenos que requieren de un mayor estudio: Por una parte, la reproducción de estereotipos que vinculan la actividad científica al género masculino, de modo que se favorece el reclutamiento y selección de personas consistentes con dichos estereotipos; y por otra parte, el cómo esta tendencia puede dificultar los intentos de mujeres por buscar carreras científicas al comprender el campo

como dominado por lógicas androcéntricas y referentes masculinos. La reflexión acerca de mujeres en STEM ha destacado ambos fenómenos como intervinientes en las brechas de género en estas áreas del conocimiento (Thébaud & Charles 2018; UNESCO 2017).

Los resultados relevan el valor de la homofilia como un factor de reproducción de asimetrías al interior de la sociedad, en tanto no se aprecia que mecánicamente las personas de un género se identifiquen con personas del mismo, sino que ello ocurre para los hombres y no para las mujeres, con las posibles consecuencias que se describen más arriba. De esta manera, no sólo la homofilia es relevante, sino también la forma en que ésta interactúa con la heterofilia. Con todo, y como medida precautoria, la heterofilia, cuando se relaciona con la figura paterna, puede estar indicando una referencia de carácter aspiracional. En dicho sentido, en el presente trabajo, el citado rol no se ha analizado en dicho carácter aspiracional. Los datos en su mayoría se entregan por nombre y apellido y existe una limitación en el estudio, ya que no se tiene cómo deducir cuál es la relación que tiene ego con cada uno de esos alteris.

## 6. Conclusiones

El presente estudio representa una primera aproximación al problema de la influencia y los referentes de género en la ciencia en Chile. La contribución del presente estudio es caracterizar la red de científicos y científicas y la forma en que ellas y ellos se relacionan a partir de la mención abierta sobre cuáles son sus referentes en la carrera científica. Con ello, el texto devela un aspecto constitutivo de la

red de científicas y científicos estudiados. En ese sentido, los datos discutidos en la sección de resultados muestran tendencias claras en la forma en que las personas que participan de este campo evalúan la influencia de otras personas en términos de homofilia de género. Concluimos que es muy probable que este mecanismo hetererofílico y homofílico, en el que las científicas y científicos se relacionan con sus referentes, juegue un rol importante en la reproducción de las desigualdades y asimetrías constitutivas del campo científico chileno.

Con todo, y pese a que el estudio podría tener un alcance mayor si contara con una muestra más comprehensiva, el trabajo representa igualmente un aporte que evidencia la forma en que se producen y reproducen referentes basados en el género de los y las investigadoras en su campo, y cómo las personas se identifican con ellos, aspecto significativo que se encuentra en la base simbólica que las barreras que encuentran las mujeres para la carrera científica. Por otra parte, el estudio no se basa en colaboraciones entre investigadores y/o investigadoras, sino que en menciones espontáneas. Si bien eso presenta algunas desventajas en términos de que ciertas personas no contestaron o mencionaron personas no relacionadas con la ciencia, la experiencia entregó información consistente y que no posee los niveles de error que presentan, por ejemplo, las investigaciones basadas en colaboraciones estudiadas con base a estudios bibliométricos (Halevi 2019).

Las limitaciones sobre la muestra nos señalan que el camino de futuras investigaciones debe velar por escudriñar el fenómeno de la homofilia de género relevando información, por ejemplo,

en las colaboraciones científicas que se dan en proyectos disciplinarios e interdisciplinarios. Además, y como potenciales futuros estudios, se visualiza la posibilidad de realizar investigaciones que busquen comprender la relación entre homofilia y creatividad, tal como la literatura que asocia creatividad y diversidad en organizaciones. Los citados potenciales estudios, podrán así tributar al desafío que presenta el diseño de políticas científicas con sensibilidad de género y con base en evidencia.

De igual manera, el problema graficado aquí es dinámico. Es claro que recientemente ha habido una sustantiva incorporación de mujeres al ámbito científico, en un contexto de cambio cultural que releva el rol de las mujeres en todas las áreas de la experiencia humana. De este modo, será importante monitorear el cambio en los resultados en el tiempo. Esto pues, mientras más mujeres se incorporen a la actividad científica, más mujeres podrán posicionarse como referentes tanto para otras mujeres como también para hombres. De esta manera, se podrá dar cuenta de un análisis longitudinal del problema estudiado en el presente texto.

Una política de equidad de género en ciencia, como la que se encuentra desarrollando el Ministerio de Ciencia, Conocimiento, Tecnología e Innovación de Chile (Biblioteca Nacional Congreso de Chile, 2020) debe tomar en cuenta estos aspectos, visibilizando las mujeres que destacan en el ámbito científico y fomentando la participación y el liderazgo femenino dentro de equipos de investigación. Ello contribuirá a formar un campo científico inclusivo y que aproveche y potencie los talentos que se pueden encontrar en toda la población.

## Bibliografía

- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender & society*, 4(2), 139-158. Ahmed, S. and Olivares, C. 2014. *La política cultural de las emociones*. México CD: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bargsted, M., Espinoza, V. y Plaza, A. 2020. "Pautas de homofilia en Chile". *Papers: revista de sociología* 105 (4): 583-612.
- Biblioteca Nacional del Congreso. 2020. *Acta de creación de consejo asesor CONSEJO ASESOR DE GÉNERO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN*. Núm. 107.
- Borgatti, S. P., Everett, M. G., & Johnson, J. C. (2013). Data collection. *Analyzing Social Networks*. Thousand Oaks, CA: Sage, 44-61. Boschini, A., y Sjögren, A. 2007. "Is team formation gender-neutral? Evidence from coauthorship patterns". *Journal of Labor Economics* 25 (2): 325-365.
- Brashears, M.E. 2008. "Gender and homophily: Differences in male and female association in Blau space" *Social Science Research* 37(2): 400-415.
- Bravo-Hermsdorff, G., Felso, V., Ray, E., Gunderson, L. M., Helander, M. E., Maria, J., & Niv, Y. 2019. "Gender and collaboration patterns in a temporal scientific authorship network". *Applied Network Science* 4(1):1-17
- Burton, R. 1857. *The anatomy of melancholy*. New York: JW Moore.
- Collins, R. and Steffen-Fluhr, N. 2019. "Hidden patterns: Using social network analysis to track career trajectories of women STEM faculty". *Equality, Diversity and Inclusion* 38 (2): 265-282.
- ComunidadMujer. 2017. *Mujer y trabajo: Brecha de género en STEM, la ausencia de mujeres en Ingeniería y Matemáticas*. Santiago de Chile: ComunidadMujer.
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). 2018a. *Mujeres en Ciencia*. Santiago, Chile: CONICYT.
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). 2018b. *Reporte de Participación Femenina*. Disponible en: [https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/REPORTE-DE-GENERO-2018\\_VF.pdf](https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/REPORTE-DE-GENERO-2018_VF.pdf) (consultado en Marzo 2021).
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). 2017. *Diagnóstico Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación en Chile. Levantando videncias, construyendo avances y proponiendo recomendaciones desde la colaboración pública y privada*. Santiago, Chile: Departamento de Estudios y Gestión Estratégica. Disponible en: [https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/Diagnostico-Equidad-de-Genero-en-CTI-MESA-CONICYT\\_2017.pdf](https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/Diagnostico-Equidad-de-Genero-en-CTI-MESA-CONICYT_2017.pdf) (consultado en Marzo 2021).
- Crossley, N., Bellotti, E., Edwards, G., Everett, M. G., Koskinen, J. & Tranmer, M. 2015. *Social Network Analysis for Ego-Nets*. London: SAGE Publications Ltd.
- Davies, B., & Gannon, S. (2006). *Doing collective biography*. Maidenhead: Open University Press. Dinamarca, C. 2020. "La silenciosa desigualdad de género en la ciencia". Santiago, Chile: CIPER. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2020/03/06/la-silenciosa-desigualdad-de-genero-en-la-ciencia/> (consultado en Abril 2021).
- Edo, A., Jacquemet, N., & Yannelis, C. 2019. "Language skills and homophilous hiring discrimination: Evidence from gender and racially differentiated applications". *Review of Economics of the Household* 17(1): 349-376.
- Fardella Cisternas, C., Corvalán-Navia, A., García-Meneses, J., & Chiappini Koscina, F. 2021. "Not Foreigners or Secretaries: Discourses of Chilean Female Scientists on Academic Work". *Pensamiento Educativo* 58(1): 1-13
- Freeman, R. B., y Huang, W. 2014. "Collaborating with People Like Me: Ethnic Co-authorship within the United States". *Journal of Labor Economics* 33(1): S289-S318.
- Halevi G. 2019. "Bibliometric Studies on Gender Disparities in Science". Glänzel W., Moed H.F., Schmoch U., Thelwall M. (Eds.) *Springer Handbook of Science and Technology Indicators*. Springer Handbooks. Springer, Cham. 88-110
- Hedstrom, P., & Swedberg, R. 1998. *Social Mechanisms: An Analytical Approach to Social Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hochschild, A. 1983. *The managed heart*. Los Angeles, USA: University of California Press.
- Holman, L., y Morandin, C. 2019. "Researchers collaborate with same-gendered colleagues more often than expected across the life sciences". *PLoS ONE* 14(4): e0216128.
- Kiss, D., Barrios, O., y Álvarez, J. 2007. "Inequidad y diferencia. Mujeres y desarrollo académico". *Revista Estudios Feministas* 15(1): 85-105.
- Krackhardt, D., & Stern, R.N. 1988. "Informal Networks and Organizational Crises: An Experimental Simulation". *Social Psychology Quarterly* 51(2):123-140.
- Laniado, D., Volkovich, Y., Kappler, K., y Kaltenbrunner, A. 2016. "Gender homophily in online dyadic and triadic relationships". *EPJ Data Sci* 5 (19): 35-51
- Lazarsfeld P.F. and Merton, R.K. 1954. "Friendship as a social process: a substantive and methodological analysis". *Freedom and Control in Modern Society*. Berger, M (Ed.). New York: Van Nostrand.
- McCarty, C., Lubbers, M.J., Vacca, R. y Molina, J.L. 2019. *Conducting Personal Network Research: A Practical Guide*. New York: Guilford Press.
- McGuire, L., Mulvey, K., Goff, E., Irvin, M., Winterbottom, M., y Fields, G. 2020. "STEM gender stereotypes from

early childhood through adolescence at informal science centers”. *Journal of Applied Developmental Psychology* 67 (101109).

McPherson, M., Smith-Lovin, L., & Cook, J.M. 2001. “Birds of a feather: Homophily in Social Networks”. *Annual Review of Sociology* 27:415-444.

O’Connor, P., Carvalho, T., Vabø, A., & Cardoso, S. (2015). Gender in higher education: A critical review. *The Palgrave international handbook of higher education policy and governance*, 569-584. ONU Mujeres. 2019. *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: Familias en un mundo cambiante*. ONU Mujeres.

Perry, B. L., Pescosolido, B. A., y Borgatti, S. P. 2018. *Egocentric Network Analysis: Foundations, Methods, and Models*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sanhueza Díaz, L., Fernández Darraz, C., y Montero Vargas, L. 2020. “Segregación de género: narrativas de mujeres desde la academia”. *Polis Revista Latinoamericana* [En línea], 55

Sie, R. L., Drachsler, H., Bitter-Rijpkema, M., y Sloep, P. 2012. “To whom and why should I connect? Co-author

recommendation based on powerful and similar peers”. *International Journal of Technology Enhanced Learning* 4(1-2): 121-137.

Thébaud, S., & Charles, M. 2018. “Segregation, Stereotypes, and STEM”. *Social Sciences* 7 (7): 111.

Tiedemann, J. 2002. “Teachers’ Gender Stereotypes as Determinants of Teacher Perceptions in Elementary School Mathematics”. *Educational Studies in Mathematics* 50(1): 49-62.

UNESCO. 2017. *Women in Science. Fact Sheet No 43*. Disponible en: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/fs43-women-in-science-2017-en.pdf> (consultado en Marzo 2021).

UNESCO. 2018. *Telling SAGA: Improving measurement and policies for gender equality in Science, Technology, and Innovation*. Paris: UNESCO.

UNESCO (2019). *Women in Science*.

Zhang, C., Bu, Y., Ding, Y., y Xu, J. 2017. “Understanding Scientific Collaboration: Homophily, Transitivity, and Preferential Attachment”. *Journal of the Association for Information Science and Technology* 69: 72-86.



# Conocimiento experto en la discusión de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Chile\*

## Expert Knowledge in the Debates about the Law of Voluntary Interruption of Pregnancy in Chile

JORGE E. VERGARA-VIDAL\*\*  
ADELA MONTERO-VEGA\*\*\*  
DENISSE DINTRANS-BAUER\*\*\*\*

\* Este manuscrito deriva de los datos de la investigación "Representaciones discursivas sobre derechos y deberes profesionales, institucionales y rol del Estado, relacionadas con la objeción de conciencia sanitaria y despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, por tres causales en Chile", financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), Concurso Regular n° 1160602.

\*\* Escuela de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, jorge.vergaravi@uv.cl, <http://orcid.org/0000-0002-7712-4090>

\*\*\* Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMERA), Facultad de Medicina, Universidad de Chile. amontero@uchile.cl, <https://orcid.org/0000-0003-1811-8309>

\*\*\*\* Escuela de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, Chile, denissedintrans@gmail.com, <http://orcid.org/0000-0001-6379-3579>

### Resumen

La discusión de la Ley N° 21.030 de Interrupción Voluntaria del Embarazo articuló debates tanto en el Congreso Nacional como en el Tribunal Constitucional, a los que fueron convocadas diversas personas expertas en las temáticas que involucraba la ley. Considerando que el estudio de la heterogeneidad de los debates es útil para caracterizar el tipo de controversias que abordan y evaluar la bondad de los arreglos a los que llegan, se analizaron los registros de participación de las actas de las sesiones de las comisiones parlamentarias y de las audiencias públicas del Tribunal Constitucional, con el fin de verificar la composición interna y los modos de representación del conocimiento experto en estos debates. Se constató un reconocimiento simétrico de individuos e instituciones que lo representaban, las estructuraciones sociales de las que emergía este conocimiento y la intensidad variable de su diversidad en las instancias de debate.

**Palabras clave:** Aborto, Conocimiento Experto, Experiencia, Simetría, Debate Legislativo

### Abstract

The discussion in Chile of Law No. 21.030 on the Voluntary Interruption of Pregnancy articulated debates both in the National Congress and in the Constitutional Court, to which various experts on the issues involved in the law were summoned. Considering that the study of the heterogeneity of the debates is useful to characterize the type of controversies that they address and to evaluate the goodness of the settlements reached, the records of participation in the minutes of the



sessions of the parliamentary committees and the public hearings of Constitutional Court were analyzed in this study in order to verify the internal composition and the modes of representation of expert knowledge in these debates. The findings of the study show a symmetrical recognition of individuals and institutions representing this knowledge, the social structures from which it emerged, and the variable intensity of its diversity in the instances of debate.

**Key words:** Abortion, Expert Knowledge, Experience, Symmetry, Legislative Debate

## 1. Introducción

Los debates legislativos son observados en este trabajo como espacios de diseño donde participan actores y comunidades de prácticas diferentes, con intereses contrapuestos, y cuyas características inciden en la capacidad de coordinación relacional que tendrán las normas y las leyes (Star 2010). En particular, se aborda la representación del conocimiento experto en la discusión de la Ley 21.030, que regula en Chile la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (Ley IVE) en tres circunstancias específicas: 1) que la mujer se encuentre en riesgo vital, de modo que la interrupción del embarazo evite un peligro para su vida; 2) que el embrión o feto padezca una patología congénita adquirida o genética, incompatible con la vida extrauterina independiente, en todo caso de carácter letal; y 3) que el embarazo sea resultado de una violación, siempre que no hayan transcurrido más de doce semanas de gestación en mayores de catorce años y catorce semanas en menores a dicha edad<sup>1</sup>.

La discusión del proyecto que origina esta ley se produjo principalmente en el espacio del Congreso de la República, en especial en las Comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado y las audiencias del Tribunal Constitucional (TC), que actuó en función del requerimiento de inconstitucionalidad realizado en oposición al proyecto de ley, y operó como una tercera cámara legislativa al modificar la redacción final de la propia norma. Tomando en cuenta la polarización ideológica observada durante la discusión del proyecto (Montero et al. 2017), se consideró necesario explorar el rol que jugaban los diversos tipos de conocimiento experto en un escenario de estas características, así como la incidencia que podía tener tanto en el diseño normativo como en las relaciones entre política y conocimiento.

En pos de ello se revisaron las actas de las instancias antes señaladas, con el fin de identificar en estas los modos en cómo el conocimiento experto era registrado y, con ello, expresaba las formas en que cada instancia de discusión producía un particular orden del mundo (Foucault 2010; Law 2002). Esto último es relevante sobre todo en lo que respecta a las personas e instituciones que no forman parte permanente de las instancias legislativas, es decir, que no son parlamentarias, senadoras o ministros del TC, pues constituyen, justamente, el “mundo” invitado a debatir. Estas personas e instituciones no responden a la lógica de representación político electoral, sino a la diversidad de especies de conocimiento y de experiencia convocadas y movilizadas hacia el debate (científico, legal, ético, religioso, entre otros) y a distintas estrategias de agenciamiento o personificación de los mismos (De la Cadena 2010), que incluye a las personas



expertas, a las universidades, las fundaciones, las organizaciones no gubernamentales, entre otras, y que expresa la heterogeneidad de las relaciones que se establecen entre política y conocimiento en el marco de la co-producción del orden social (Jasanoff 2004).

Otro enfoque relevante del presente trabajo es que aborda las instancias donde se discutió la ley IVE (21.030), como foros (Callon y Rip 1991, 1992; Collins y Pinch 1979) donde las personas que se desempeñan en la ciencia, la medicina, el derecho, la religión, el activismo, la ingeniería o la economía, entre otras áreas de conocimiento, asistieron invitadas a configurar un modo de orden común bajo el cual gestionar el objeto legislativo, en este caso: la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

La polarización de estos foros, en particular, minó la posibilidad de articular acuerdos legítimos basados en modos de conocimiento diferentes y llevó a que las evidencias y los valores se enredaran de tal manera en los debates que la validez de los discursos científicos expertos fue enfrentada a los discursos de la experiencia (Callon 1998). Esto se hace evidente al observar los tipos de conocimiento experto y experiencias que las personas invitadas a los foros representaban y hace posible entender por qué el debate tomó la forma de una controversia entre ciencia y creencia (Callon y Rip 1991, 1992) y, a su vez, de una negociación entre fuerzas políticas (Montero et al. 2017).

La diversidad de formas de conocimientos expertos y de experiencia calificada que participan de un debate permiten calificarlo como un espacio heterogéneo, pero ello no resuelve si esa heterogeneidad es simétrica o asimétrica (en relación a los modos de agregación de

sus participantes); si emerge de estructuras estabilizadas (como los partidos políticos o los distritos electorales) o contingentes (como diferentes facciones más o menos espontáneas); o si es intensa o moderada (en relación al grado de la diversidad de los participantes). El análisis de la composición de dicha diversidad permite caracterizar su heterogeneidad y, a su vez, ayuda a evaluar el tipo de arreglos o acuerdos a los que pueden llegar.

El registro de estas composiciones no siempre es homogéneo, como se verificó al analizar las actas de las sesiones de las comisiones parlamentarias y en las audiencias públicas del Tribunal Constitucional. Quienes elaboran estos registros emplean distintos modos de calificar a quienes participan de ellas, los que expresan los marcos epistémicos utilizados para ordenar la diversidad en cada sesión y, también, los tipos de conocimiento experto que fueron considerados en cada etapa de la discusión. Por ello, los registros permiten conocer cómo fue reconocido el conocimiento experto y las entidades que lo representaban, las simetrías entre estas, las estructuraciones sociales de las que emergen y la intensidad o no de su diversidad.

Estos aspectos son particularmente relevantes en el debate de la ley N° 21.030, pues llega al acuerdo de que una acción individual como la objeción de conciencia también puede ser invocada y ejercida por entidades no individuales, como las instituciones o asociaciones que prestan servicios médicos, lo que da pie a evaluar la bondad de un arreglo que instala una “paradoja simétrica” entre individuos e instituciones que es controversial respecto de la convenciones modernas (Callon y Latour 2014; Hobbes 2005; Douglas 1986).

Al revisar los registros de las actas de las sesiones de las comisiones parlamentarias y de las audiencias públicas del Tribunal Constitucional se ha podido constatar que este reconocimiento simétrico de individuos e instituciones estaba presente también en los modos de calificar a las entidades que representaron al conocimiento experto en tales instancias, de manera que el acuerdo sobre qué entidades ostentan la competencia para invocar y ejercer la objeción de conciencia puede considerarse endógeno al debate. Esto permite problematizar los procedimientos de representación del conocimiento experto en los debates públicos, cuestionar si es una competencia exclusiva de personas individuales o si también es una competencia de asociaciones o entidades colectivas, las que, independiente de sus principios o unidad de propósito, contienen divergencias internas que no son replicables en la escala individual.

En este marco, el presente trabajo se centra en describir los modos en que el conocimiento experto y la experiencia calificada son registrados en las actas de las sesiones de las comisiones parlamentarias y en las audiencias públicas del Tribunal Constitucional, con el fin de verificar los dispositivos epistemológicos de la política que sincretizan la heterogeneidad de los actores e instituciones propias del conocimiento experto y la forma como la relación entre política y conocimiento es concretizada en las leyes y normas del país.

## 2. Metodología

En concordancia con lo anterior, utilizando un enfoque de análisis documental, se recopilieron los informes de las comisiones, tanto de la

Cámara como del Senado de la República, y de las audiencias del Tribunal Constitucional. Se sistematizó y comparó la manera en que cada informe organizaba la participación de las personas invitadas. Ello incluyó los tres informes de las sesiones de la Comisión de Salud, de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados; los siete informes de las comisiones similares correspondientes al Senado; y la lista de audiencias públicas y exposiciones concedidas por el Tribunal Constitucional, previo a su fallo sobre la ley en cuestión.

El texto que sigue expone y discute el ejercicio señalado en cinco partes. En las primeras tres se presentan los modos en que cada espacio ordenó a las personas expertas incluidas en el debate; en la cuarta parte se discuten las implicancias de estos resultados, en relación con el conocimiento experto; y en la quinta parte y final se proponen algunas conclusiones sobre el caso analizado.

## 3. El conocimiento experto en las comisiones de la Cámara de Diputados

En lo que respecta a su composición básica, al momento de la tramitación de la ley IVE, las comisiones de la Cámara de Diputados estaban integradas de manera estable por trece diputadas/os, mientras que las Comisiones del Senado se encontraban integradas por cinco senadoras/es. Las comisiones parlamentarias no exigen que sus miembros ostenten un tipo de conocimiento experto o un tipo de experiencia determinados (por ejemplo, que, en la Comisión de Salud, solo haya profesionales, técnicos y técnicas vinculados a esa área), y

quienes las integran son definidos al interior de las asociaciones a las que adscriben, ya sean estas bancadas de partidos y/o de alianzas políticas. Por su parte, el Tribunal Constitucional (TC) estaba compuesto por diez integrantes, en su totalidad abogados/as.

Considerando lo anterior, y bajo el supuesto de que las profesiones declaradas por sus integrantes indican un tipo de conocimiento experto en particular, la composición de las comisiones y del Tribunal expresa una fuerte

presencia de personas expertas en derecho (abogados y abogadas) y en medicina. Esto último sobre todo en las comisiones relacionadas con salud, aunque, como expresa la Tabla 1, tal composición básica no busca tener relación alguna con una forma de representar algún tipo de conocimiento experto o de experiencia significativa.

Distinto es el caso de las personas invitadas a exponer en las sesiones donde cada Comisión tramitó la ley en cuestión, pues estas se representan

**Tabla 1.** Composición de Comisiones Parlamentarias y Tribunal Constitucional que discutieron la ley 21.030, según profesiones y sexo de sus integrantes

Profesiones	Comisión Salud - Cámara de Diputados		Comisión Hacienda - Cámara de Diputados		Comisión Constitución - Cámara de Diputados		Comisión Salud - Senado		Comisión Hacienda - Senado		Comisión Constitución - Senado		Tribunal Constitucional	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Medicina	4	1	2	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-
Obstetricia y Puericultura	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Veterinaria	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derecho	4	1	2	1	11	1	1	-	1	-	5	-	8	2
Cs. Sociales	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
Periodismo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingeniería	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía / Administración	-	-	3	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Pedagogía	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Sin Profesión	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
TOTAL	9	4	12	1	12	1	3	2	4	1	5	0	8	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las votaciones y actas de las sesiones parlamentarias y audiencias del TC asociadas a la ley 21.030

conocimiento y experiencias, considerados necesarios para la toma de decisiones en el diseño de la ley. Al revisar los tres informes de las sesiones de la Comisión de Salud, de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, fue posible notar que quienes realizaron los registros no acotaron a las profesiones la caracterización del conocimiento experto, y buscaron caracterizarlo también por sus formas asociativas.

Así, el informe que da cuenta de la Comisión de Salud de la Cámara (Boletín N° 9895-11) diferencia entre siete categorías de grupos expertos o con experiencia significativa: 1) “Ejecutivo”, que corresponde a instituciones del Estado representadas por personas representantes del gobierno; 2) “Organizaciones”, que son instituciones de la sociedad civil representadas por sus directivos o sus técnicos; 3) “Organizaciones Religiosas o espirituales”, Iglesias o Cultos que son representadas por personas que ocupan posiciones de liderazgo dentro de ellos; 4) “Médicos”, 5) “Matrones y matronas” y “6) Abogados” que responden a personas e instituciones que reúnen y representan a esas comunidades de prácticas y 7) “Otros profesionales de las Ciencias Sociales”, categoría genérica donde se agrupan organizaciones para-políticas o centros de pensamiento asociados a corrientes o sectores con expresión política (parlamentaria).

En total, los informes de la Comisión de Salud de la Cámara indican que fueron escuchadas las opiniones expertas de cuarenta y cuatro instituciones y dieciocho personas en veintidós sesiones y dos jornadas temáticas. Tal modo de orden resulta interesante, porque sus categorías distinguen tanto las distintas

especies de conocimiento y experiencia que fueron convocadas al debate de la ley, como las especies de entidades (personas e instituciones) que participaron de él. En el caso de la categoría Abogados, por ejemplo, fueron convocados/as por su conocimiento experto en Derecho exclusivamente personas individuales, que no representan a otra entidad que no sean ellos/as mismos/a. Distinto ocurre con los Médicos que son convocados en su calidad de expertos y como representantes de instituciones que, a su vez, son convocadas porque su experiencia les da cierta idoneidad en el debate, como ocurre con el Colegio Médico y quien sea su presidente/a. En estos casos, donde personas son sólo convocadas en virtud de su representación institucional y pueden ser reemplazadas durante el proceso de debate, es claro que la experticia institucional adquiere mayor protagonismo que el conocimiento experto individual. Ello ocurre, por ejemplo, con los máximos cargos, presidentes o presidentas, del Colegio Médico, del Colegio de Matronas, de las Universidades, de los partidos políticos, entre otros.

Tal situación indica la presencia de diferencias distintas a las surgidas en torno al tipo de conocimiento (experto o no experto) y que apuntan a la naturaleza propiamente social del actor observado, que puede corresponder a un individuo o a una asociación, a una persona física o a una persona jurídica, entre otras posibilidades. Cabe señalar que, de estas últimas diferenciaciones, también surge una distinción entre actores que movilizan conocimiento experto hacia el foro y actores que, en representación de instituciones, movilizan su experiencia o pericia hacia el foro.

A diferencia del informe de la Comisión de Salud, el informe de la Comisión de Constitución,

Legislación, Justicia y Reglamento da cuenta de un número menor de invitados/as (veintiocho) a los que se refiere indicando su nombre, función principal y lugar de desempeño, sin agruparlos en categorías colectivas. Así, por ejemplo, se referirá a “la profesora X de la Universidad Y” y al “Doctor del Hospital Z de la Universidad M y miembro de la Unidad de Acompañamiento, señor W”, indicando en su modo de ordenar que, en este foro, el peso de las personas expertas era mayor que el de la experiencia y el de las instituciones.

Por su parte, el informe de la Comisión de Hacienda da cuenta de doce invitados/as a los/as cuales ordena según las instituciones a las que representan. En algunos casos, como el Ministerio de Justicia, la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología y la ONG Miles, más de una persona fue invitada en su presentación. Doce invitados/as que representan nueve instituciones convocadas expresan un tercer modo de ordenamiento de un foro, donde la experiencia de las instituciones parece prevalecer sobre el conocimiento experto de las personas individuales.

Los tres modos diferentes en que los informes de las comisiones de la Cámara ordenan el relato de la participación de las/los diversos/as actores/as, da una idea de cómo opera la simetrización de estos en los foros. Ninguno la expresa de la misma manera. Para poder compararla hubo que buscar una forma común de ordenamiento de las/los actores/as dentro de los foros. Se optó por categorizarlos según si se representaban a sí mismos (expertos/as) o representaban a asociaciones o instituciones, así debimos identificar el tipo de identidad profesional u organizacional a la que adscribían. De esta forma, se distinguieron personas e

instituciones que participaban en los foros, y si estos correspondían a Médicos/as, Abogados/as, Matrones/as, Organizaciones de la Sociedad Civil, si eran parte del Ejecutivo o si representaban a organizaciones religiosas y/o espirituales, es decir, siguiendo la forma de ordenamiento realizado en cada informe de la Comisión de Salud de la Cámara.

El resultado de este ejercicio, que se puede apreciar en la Tabla 2, indica que, salvo en la Comisión de Constitución, es el tipo de conocimiento de las instituciones el que es mayoritariamente movilizado en las comisiones. El conocimiento movilizado por personas expertas tiene una presencia sustantivamente menor y es representado mayoritariamente por personas asociadas al derecho, más que a la medicina o a la ciencia, directamente. Una situación así podría entenderse mejor que ocurra en la Comisión de Constitución, pero también ocurre en la Comisión de Hacienda, donde la única persona experta invitada fue una abogada (exsenadora), mientras que quienes asisten a las comisiones que tiene relación con la práctica de la medicina son instituciones representadas por sus presidentes y/o directores/as ejecutivos/as.

#### **4. El conocimiento experto en las comisiones del Senado**

En el caso de las comisiones convocadas por el Senado, la Comisión de Salud fue la que solicitó la mayor cantidad de personas expertas en las dieciséis sesiones que dedicó al debate del proyecto. En su primer informe, declaró haber recibido “el parecer de sesenta y cuatro entidades y personas interesadas en el contenido de las disposiciones del proyecto” (Boletín N° 9.895.11, Comisión de Salud,

**Tabla 2.** Número de personas e instituciones invitadas a las comisiones de la Cámara de Diputados durante la discusión del proyecto de ley IVE, según profesión y/o tipo de institución.

Personas e instituciones invitadas	Instituciones en Comisión Salud Cámara	Personas en Comisión Salud Cámara	Instituciones en Comisión Constitución Cámara	Personas en Comisión Constitución Cámara	Instituciones en Comisión Hacienda Cámara	Personas en Comisión Hacienda Cámara
Instituciones Gobierno	6	-	8	-	5	-
Instituciones Sociedad Civil	17	-	-	-	3	-
Instituciones Religiosas	5	-	1	-	-	-
Instituciones Salud y/o Medicina	11	10	1	-	2	-
Obstetricia	2	-	-	-	-	-
Derecho	-	8	-	19	-	1
Prof. Cs. Sociales	3	-	-	-	-	-
TOTAL	44	18	10	19	10	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de sesiones parlamentarias asociadas a la ley 21.030 ([www.camara.cl](http://www.camara.cl))

Senado de la República de Chile). Lo relevante de esta frase radica en que el número de opiniones que, a la par de alto, tiene emisores de naturaleza diferente. Quien elabora el informe reconoce una composición híbrida del foro basada no en la distinción entre conocimiento experto y no experto, sino en la naturaleza de quienes participaban en él, es decir, personas y entidades. Un segundo informe de esta Comisión de Salud da cuenta de una nueva ronda de audiencias a la que fueron invitadas, además de las cinco entidades estatales comprometidas en el proyecto, otras veintiún entidades que ya habían asistido anteriormente. En este informe no se consignan personas individuales.

Por su parte, el primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento presenta otra forma de ordenar a sus invitados en la que destaca cierto sentido de movilización.

A algunas personas invitadas les caracteriza como “ministros de Estado”, relatando que asistieron acompañados de personas en cargos intermedios o de asesoría jurídica. A los “académicos y especialistas”, los agrupa por género: nueve mujeres y veinticuatro hombres, todos abogados o abogadas. La “Biblioteca del Congreso” asiste con (o por medio de) cuatro abogados; la Federación Internacional de Derechos Humanos, asiste con tres personas. Los asesores de parlamentarios suman veintitrés personas más; los representantes y asesores de cinco instituciones civiles (Miles Chile, Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, la Corporación Humanas, la ONG Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer ISFEM y el Observatorio Ciudadano). Este informe también consigna la presencia en la sala de periodistas de los medios de prensa escritos: EMOL y La



Tercera y de las radios ADN, Bío Bío y T13 Radio, así como la presencia de asesores y asistentes de instituciones y de personas.

Este último punto es particularmente interesante, pues no restringe las personas expertas a singularidades de entidades o instituciones, sino también aclara que estas pueden traer consigo a otras personas que les apoyan a performar la condición de expertas, como asistentes, periodistas o asesores/as que probablemente quedaban ocultas en los otros informes, pero que en este son relevadas entregando la imagen de un foro pagado de actores/as.

Un segundo informe de esta Comisión es menos descriptivo acerca de la participación y toma el mismo camino que el segundo informe de la Comisión de Salud, dando cuenta de un nuevo proceso de audiencias al que son convocados representantes de ocho instituciones civiles y diecisiete personas individuales, además de las cinco instituciones estatales ya señaladas anteriormente.

La Comisión de Hacienda del Senado también emitió dos informes. En el primer informe consigna la asistencia de representantes del tres instituciones del ejecutivo (Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de la Mujer), dos instituciones médicas (Programa Acompañar-es UC y Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología), tres instituciones civiles (Miles Chile, Fundación Chile Unido y Fundación Esperanza) y una persona individual, abogada y exsenadora. En un segundo informe se consigna la asistencia de representantes de cinco instituciones del ejecutivo (se suman a las anteriores Hacienda y la Dirección de Presupuesto), una institución médica (Acompañar-es UC), cinco instituciones civiles

(Fundación Chile Unido, Fundación Esperanza, Fundación Jaime Guzmán, Porta Vitae y el Instituto Igualdad) y asesores de parlamentarios y de comités de partidos políticos.

Tal como ocurrió en las comisiones de la Cámara y siguiendo las mismas categorías, lo anterior fue sistematizado en la Tabla 3, que expresa composiciones similares a las señaladas. En los foros donde el conocimiento experto tiene mayor relevancia, es posible observar menos instituciones y más personas dominando su composición. En particular, según lo observado, esto ocurre con el conocimiento experto de tipo legal, con abogados/as como protagonistas.

Algo distinto ocurre con el conocimiento médico y científico que es movilizado en los foros tanto por personas como por instituciones, algunas representadas por varios actores. Por ejemplo, dentro de la controversia que generó el debate sobre la objeción de conciencia durante la discusión de la ley, cuando este tipo de conocimiento es requerido, se torna más heterogéneo el foro de debate. Es lo que se aprecia en las comisiones de Salud donde los foros también son compuestos por expertos/as espirituales y civiles, como se indica en la Tabla 3.

Estos diferentes efectos en la contingencia de los foros, producidos por el conocimiento legal y por el conocimiento científico, denotan que este último está más expuesto a las controversias que el conocimiento legal. El conocimiento experto legal, basado en la experiencia sobre un ordenamiento jurídico que aspira a ser estable, parece requerir esfuerzos diferentes para establecer acuerdos sobre los objetos de conocimiento que le son propios. El conocimiento sobre los hechos físicos y naturales se encuentra mucho más abierto a la

**Tabla 3.** Número de personas e instituciones invitadas a las comisiones del Senado durante la discusión del proyecto de ley IVE, según profesión y/o tipo de institución.

Personas e instituciones invitadas	Instituciones en Comisión Salud Senado	Personas en Comisión Salud Senado	Instituciones en Comisión Constitución Senado	Personas en Comisión Constitución Senado	Instituciones en Comisión Hacienda Senado	Personas en Comisión Hacienda Senado
Instituciones Gobierno	5	-	5	-	3	-
Instituciones Sociedad Civil	16	-	-	-	3	-
Instituciones Religiosas	7	-	-	-	-	-
Instituciones Salud y/o Médicos	7	14	-	-	1	-
Obstetricia	1	-	-	-	1	-
Derecho	5	8	-	33	-	1
Prof. Cs. Sociales	1	1	-	-	-	-
TOTAL	42	23	5	33	8	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de sesiones parlamentarias asociadas a la ley 21.030 ([www.senado.cl](http://www.senado.cl))

contestación de sus saberes, lo que explica la mayor diversidad que presentan los foros donde se debate la relación entre ciencia y sociedad.

### 5. El conocimiento experto ante el Tribunal Constitucional

Si bien el Tribunal Constitucional (TC) no es una instancia parlamentaria, su competencia respecto de la constitucionalidad de las leyes chilenas y la capacidad de modificarlas le ha llevado a ser un espacio recurrente dentro de los procesos legislativos recientes. En el caso de la ley 21.030, este tribunal fue requerido por parlamentarios/as opositores, una vez que fue aprobada en el Congreso, y convocó nuevamente, para entregar observaciones y antecedentes entre los días 08 y el 14 de agosto de 2017, a:

instituciones y organizaciones que posean personalidad jurídica, representativas de los intereses involucrados en el asunto jurídico-constitucional que debe resolver este Tribunal” (Comunicado del Pleno del Tribunal, CPT, N° 3729-17-CPT)

Con dichas presentaciones se formó un cuaderno separado (N° 3729) que integró el expediente en revisión por dicho tribunal (Boletín N° 9895-11).

Asimismo, el Tribunal abrió una audiencia pública para los días 17 y 18 de agosto de 2017 donde podían ser oídas las “instituciones y organizaciones aludidas que se deseen exponer sobre cuestiones relacionadas con el conflicto jurídico-constitucional de autos” (Cuaderno N° 3729-17-CPT). Ciento treinta y cinco solicitudes fueron recibidas y eso constituyó un nuevo foro de debate sobre las controversias asociadas a la ley.



El TC recepcionó ciento ochenta y tres presentaciones de antecedentes y observaciones. De estas, treinta correspondían a presentaciones de personas individuales (*amicus curiae*), a pesar de que la convocatoria limitaba la presentación de antecedentes y observaciones solo a instituciones y organizaciones con personalidad jurídica. De estas treinta presentaciones, veinticinco estaban firmadas por una persona individual, mientras que las otras cinco presentaciones, estaban firmadas por grupos de más de dos personas. De hecho, una de estas, era presentada por un grupo de diecisiete personas individuales. Ninguna de estas treinta presentaciones aceptadas por el TC cumplía con el requisito de ser personas jurídicas. Por otro lado, se realizaron ciento cincuenta y tres presentaciones de antecedentes provenientes de instituciones, dentro de las que se encontraban universidades, partidos políticos, centros de pensamiento, fundaciones, iglesias y organizaciones no gubernamentales, como expresa la Tabla 4.

**Tabla 4.** Número de personas individuales y jurídicas que presentaron Observaciones y Antecedentes al Tribunal Constitucional en el marco de la Ley 21.030

N.º de Personas	Personas Individuales	Personas Jurídicas	N.º de Instituciones
1	25	152	1
2	3	1	2
3 o más	2	0	3 o más
Total	30	153	Total
	183		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del TC asociadas a la ley 21.030 ([www.tribunalconstitucional.cl](http://www.tribunalconstitucional.cl))

En las audiencias públicas, el Tribunal Constitucional escuchó noventa y nueve presentaciones de ciento treinta y tres instituciones representadas por ciento una personas, dos ponencias fueron presentadas por dos personas. En veintiún audiencias una persona representó a más de una institución suponiendo cercanía entre las posturas de estas instituciones, no siempre similares en su naturaleza, como describe la Tabla 5. Hay alianzas improbables como la expresada en una presentación realizada por un centro médico privado (Psifam Limitada), una organización comunitaria (Agrupación Ayuda Social Encuentro y Agrupación Comunitaria) y una fundación dedicada a la preservación de órganos musicales de iglesias (Fundación Música, Historia y Patrimonio). Esta última institución realizó una segunda presentación asociada esta vez con la Fundación Hospital Parroquial de San Bernardo, hospital de gestión privada pero que depende técnicamente del Servicio de Salud Pública, Metropolitano Sur, que administra las instituciones ubicadas en comunas del sector sur de la Región Metropolitana de Santiago de Chile.

**Tabla 5.** Número de instituciones y sus representantes en Audiencias Públicas concedidas por Tribunal Constitucional en el marco de la Ley de IVE 21.030

N.º de Personas	Personas Individuales	Personas Jurídicas	N.º de Instituciones
1	97	78	1
2	4	28	2
3 o más	0	27	3 o más
Total	101	133	Total
	234		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del TC asociadas a la ley 21.030 ([www.tribunalconstitucional.cl](http://www.tribunalconstitucional.cl))

Al considerar las noventa y nueve audiencias en el Tribunal Constitucional, es posible establecer que el 21% de estas fueron concedidas a organizaciones religiosas, es decir, iglesias, misiones, fundaciones y consejos cuya profesión de fe es explícita y orienta directamente su acción. Asimismo, un 16% de las instituciones que fueron escuchadas por el TC corresponden a fundaciones e institutos ligados a un partido político o a una corriente de pensamiento cuyo campo de acción se asocia directamente al gobierno del Estado, a los que cabe sumar otro 7% de audiencias que fueron concedidas a partidos políticos. Por su parte un 14% y un 13% de las audiencias fueron realizadas por instituciones cuya acción se centra en la promoción de Derechos Civiles (Pro-Derechos) y la promoción de leyes antiaborto (Pro Vida), respectivamente.

Tal como describe la tabla 6, las instituciones que fueron recibidas en audiencia por el Tribunal Constitucional son variadas. Junto con las antes mencionadas cabe considerar a Federaciones de Estudiantes (2%), organizaciones comunitarias (2%), sindicatos (2%), gremios profesionales implicados en la aplicación de la ley (3%), ONGs vinculadas a temas de Salud (3%) y universidades (7%).

En el caso de estas instituciones, la Universidad de Chile fue representada por el Decano de su Facultad de Derecho y la Universidad del Desarrollo lo fue por el director de su Centro de Desarrollo de Justicia Constitucional. Es indudable que este tipo de foro requería de un conocimiento experto relacionado con el Derecho, lo cual obviamente motivó estrategias de representación relacionadas con la interpretación del espíritu de la Constitución vigente.

**Tabla 6.** Porcentajes de instituciones en Audiencias Públicas del Tribunal Constitucional según categoría

Tipo de Institución	%
Religiosa	21 %
Política (Think tank)	16 %
Pro-Derechos	14 %
Pro-Vida	13 %
Género	9 %
Político	7 %
Universidades	7 %
Asociación Gremial	3 %
ONG Salud	3 %
Federación Estudiantil	2 %
Organización Social	2 %
Sindicato	2 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del TC asociadas a la ley 21.030 ([www.tribunalconstitucional.cl](http://www.tribunalconstitucional.cl))

Si se agrupan las instituciones recibidas en audiencia según su implicancia profesional o de valores con el tema en vista por el TC, es posible observar que solo el 19% de ellas se encuentran vinculadas profesionalmente con el tema de la interrupción voluntaria del embarazo. Esto agrupa a universidades, asociaciones de funcionarios de salud, fundaciones de hospitales, clínicas y colegios profesionales. El resto de las instituciones recibidas no están involucradas en la atención de salud vinculada con la interrupción del embarazo, sino más bien sostienen posturas asociadas a valores, ya sea pro-derechos cívicos (liberales) o pro vida (conservadores), corresponden al 81% de las instituciones escuchadas y articulan la principal

prueba de diversidad del foro en el sentido de la experticia/experiencia de sus componentes.

Tanto la entrega de observaciones escritas, como las audiencias estaban en su origen pensadas como espacios de participación de instituciones, así lo indica el texto de la convocatoria pública del TC. Sin embargo, personas naturales igualmente presentaron observaciones, dando muestra del segundo tipo de diversidad señalado. En la entrega de observaciones escritas, el foro es desbordado por personas dando una señal de informalidad. En la instancia de las presentaciones orales, el foro se formaliza de nuevo y las personas acogidas lo son en virtud de estar allí para movilizar la representación de instituciones.

Otro aspecto para notar es la representación de varias instituciones por una sola persona, a pesar de ser las instituciones de naturaleza diferente, pues abre la pregunta sobre la factibilidad de asociación de las instituciones en torno a la conciencia. Cabe recordar que este mismo Tribunal les reconoció como personas (o como un tipo especial de estas), capaces de tomar decisiones en conciencia, por tanto, esa posibilidad es plausible corroborando la importancia de la experiencia en desmedro del conocimiento experto y diferenciador que daría origen a cada institución. Las instituciones no serían entidades expertas sino experienciales, pues sería la experiencia lo que une en un mismo representante a una empresa privada de salud y una organización religiosa.

## 6. Heterogeneidad y conocimiento experto

Lo anterior permite notar la presencia de ordenamientos no binarios en escenarios

polarizados, como aquellos en que se discutió la ley IVE. Los modos como el conocimiento experto y la experiencia significativa son sistematizados y presentados dentro de los espacios observados, e indican que no hay una forma predominante en las relaciones que se establecen entre las instituciones políticas (las comisiones y el tribunal) y los conocimientos expertos, como tampoco se reconoce una diferencia clara entre ellos y/o sus comunidades de prácticas cuando se les convoca a presentar sus evidencias y/o argumentos.

Cabe considerar que, tanto las iniciativas parlamentarias como la necesidad de convocar a los conocimientos expertos, emergen de situaciones de incertidumbre (Callon, Lascoumes y Barthe 2009) que se producen en torno a los objetos sobre los que se legisla y que afectan, incluso, sus modos de nominación (aborto o interrupción voluntaria del embarazo, despenalización o legalización, conciencia o ideario, entre otros). La incertidumbre proviene de la constatación que los acuerdos y arreglos epistemológicos que afectan a las relaciones entre conocimiento y política han dejado de ser estables y tanto las formas de nominar un fenómeno como los modos de ordenar el conocimiento en torno a él proliferan y se vuelven heterogéneos. Es lo que se aprecia cuando, en los espacios analizados, se ensayan formas de ordenamiento tan variadas y cuando se constata que el conocimiento experto y las creencias asumen valores simétricos en el debate. En este caso no hay una controversia solo sobre el aborto, sino también respecto de la validez de los argumentos para justificar su aprobación o rechazo, y la incertidumbre proviene justamente del hecho de que no hay acuerdo sobre la validez del régimen normativo a aplicar (Boltanski 2016).

Al respecto, Callon, Lascoumes y Barthe (2009: 22), sostienen que las situaciones de incertidumbre:

a menudo conducen a la elaboración de inventarios. Algunos actores se embarcan, individual o colectivamente, en la recopilación de casos que pueden confirmar la existencia de una nueva amenaza. Las incertidumbres que los rodean fomentan el desarrollo informal y, en ocasiones, desenfrenado de hipótesis que aún no se han verificado y que a menudo no se pueden verificar de forma inmediata. La controversia se centra en escenarios plausibles pero ficticios que proporcionan interpretaciones aceptables de los hechos observados. Aquellos que suenan la alarma, ya sean laicos o expertos, están en el centro de los debates.

Así, la constitución de los foros de debate observados, la heterogeneidad del conocimiento experto convocado y las variaciones en los modos de ordenar o de realizar registros o inventarios de los tipos de conocimientos y experiencias convocados, pueden ser considerados indicadores de incertidumbre en torno al fenómeno del aborto y en torno al tipo de argumentos que validan o no su justificación. No es claro si el conocimiento ético, político o científico es capaz de construir un arreglo epistemológico satisfactorio, a pesar de que los foros donde la controversia es más intensa (las comisiones parlamentarias de Salud y las audiencias del TC) están poblados por sus representantes.

Lo visto en las actas analizadas expresa los actos propios de la realización del inventario: separan lo técnico, alojado en lo jurídico; de lo social, alojado en lo médico, lo religioso, lo político y lo moral, produciendo una versión sincrética de la heterogeneidad (Law 2002), que reordena binariamente la diversidad del conocimiento experto en los foros de debate. Si en las comisiones de Constitución y Hacienda el modo de orden imperante se corresponde con

la hegemonía del conocimiento experto legal, acotando el fenómeno debatido (IVE) a un ámbito administrativo y procedimental, y presentando una imagen más homogénea; en las comisiones de Salud y en las audiencias del TC la imagen es más desordenada y heterogénea, dado que variados tipos de conocimientos expertos (legal, médico, científico, entre otros) se mezclan simétricamente con la experiencia de activistas, representantes de instituciones privadas de salud, organizaciones pro derechos, partidos, movimientos políticos y representantes de organizaciones religiosas, entre otros.

Lo anterior implica que las comisiones de Constitución y Hacienda constituyen escenarios menos contingentes que las comisiones de Salud y las audiencias del Tribunal Constitucional (TC), o constitutivos, como denominan Collins y Pinch (1979) a los foros donde es posible reproducir una serie de prácticas formales, asociadas a la validación del conocimiento (la ciencia del Derecho) y por tanto se articula como un espacio donde personas expertas (abogados/as) interactúan con otras expertas exclusivamente. En contraste, las comisiones de Salud y las audiencias de TC, constituirían foros contingentes, donde operan principalmente prácticas ajenas, distintas y externas a lo considerado “formal” dentro de la ciencia, como negociaciones, enfrentamientos por los medios de comunicación, rumores, reuniones, entre otros. Esta heterodoxia en los repertorios corroboraría también la mayor diversidad epistemológica de estos espacios, a razón de su mayor heterogeneidad (Callon 1998)

Sin embargo, la contingencia y la negociación no son el centro del foro híbrido, sino instrumentos de su propia coordinación. Dicho de otra manera, tanto el foro como su diversidad, son

parte de una infraestructura técnica sin la cual la negociación y, por tanto, la coordinación de lo social sería imposible. Lo anterior es fiel reflejo de lo sucedido durante la tramitación de la ley 21.030.

Bajo los criterios utilizados por Collins y Pinch (1979), los foros observados pueden ser considerados como contingentes, a pesar de estar formalizados mediante normas de comportamiento, pues no son constitutivos de acuerdos propiamente científicos, sino más bien arreglos jurídicos. Por consiguiente, no darán pie a un conocimiento de orden científico sobre el fenómeno del aborto, sino a un acuerdo jurídico, una normatividad.

Bajo la perspectiva de Callon, Lascoumes y Barthe (2009), en cambio, estos espacios bien podrían ser considerados como foros híbridos, toda vez que son establecidos para coordinar los acuerdos sobre una controversia (o una serie de ellas, como las relacionadas con el aborto) entre actores de naturaleza divergente, expertos y no expertos. Es más, en los casos observados, la diversidad de los foros tiene, al menos, tres versiones: una versión epistemológica básica, que distingue entre expertos y no expertos; una versión epistemológica ampliada, que diferencia entre los diversos tipos de conocimiento experto (médico, legal, político, religioso, entre otros) y entre los diversos tipos de experiencia calificada (ética, religiosa, vivencial) y una versión híbrida, que diferencia entre entidades de diferente naturaleza o escala presentes en los foros.

Dentro del segundo tipo de diversidad epistemológica, es posible que entren en discusión el conocimiento experto respecto de la naturaleza (Medicina, Asistencia Médica, Ciencias Naturales), el conocimiento experto

de la sociedad (Derecho, Ciencias Sociales) y el conocimiento basado en la experiencia y en la creencia (sacerdotes, líderes morales, entre otros) (Eyal 2013). Esto configura un escenario, relacionado con el estatuto de verdad del conocimiento experto y de la experiencia, donde los efectos en la realidad de las creencias compiten con los efectos del conocimiento metódico (ciencia) (Collins y Evans, 2002, 2007).

Por último, en la versión de la diversidad que diferencia entre entidades de diferente naturaleza o escala en los foros, que incluye personas expertas e instituciones, actores humanos y no humanos, individuos y asociaciones, es posible entender que la diversidad de los foros tiene que ver con la diversidad epistemológica de los mismos. A mayor cantidad de tipos de actores y tipos de conocimiento hay menor acuerdo sobre lo social, siendo esperable que el debate sea más intenso. Por el contrario, a menor cantidad de tipos de actores y de conocimiento, los puntos a coordinar son menores y el acuerdo normativo es más rápido.

Es posible asumir que esto ocurre en las Comisiones de Constitución y Hacienda de la Cámara y el Senado, compuestas en su gran mayoría por abogados/as y donde los debates fueron menos intensos en términos de actores y de tiempo empleado. Lo opuesto ocurre en los foros donde la diversidad es mayor. Sin embargo, lo interesante de lo observado no radica en los efectos de las variaciones de la heterogeneidad en los foros de debate, sino en constatar los efectos de la extensión de la controversia entre conocimiento y política abierta por la discusión de la ley. Al desplazarse fuera del parlamento hacia el TC, la controversia se vuelve aún más contingente, tensiona el orden representativo de los espacios donde



se desarrolla y la configuración política de estos, produciendo finalmente una paradoja simétrica: por ejemplo, abre la posibilidad de entender que las instituciones, al poder objetar en conciencia, tendrían algo parecido a eso, lo que les equipararía con las personas humanas en la escala moral a pesar que sus recursos de acción pueden ser mucho mayores.

Esta paradoja quedó inscrita en el fallo del TC y en la redacción final de la ley 21.030. En su redacción anterior el texto expresaba que la objeción de conciencia era “*de carácter personal y en ningún caso podrá ser invocada por una institución*”. El texto de la sentencia borra la frase “en ningún caso” (artículo 119 tercero, ley 21.030), de manera que queda “la objeción de conciencia es de carácter personal y podrá ser invocada por una institución”<sup>2</sup>, dejando abierta la posibilidad de que las instituciones invoquen una objeción de conciencia tal como las personas individuales. Es más, si la objeción de conciencia es un acto basado en el carácter individual y las instituciones pueden realizarlo, cabe la posibilidad de que sean capaces también de discernir su acción como una entidad concreta en base a su ideario. Esto les permitiría como constituirse en agentes

del conocimiento experto y de la experiencia significativa al mismo tiempo, deteriorando la posibilidad de mantener una objetividad situada (Haraway 2010).

A pesar de lo paradójico, esta línea de efectos no es extraña. La ley IVE cristaliza una forma de relaciones entre personas e instituciones que se ha venido observando ya en los modos de ordenamiento utilizados en los foros, donde ambos son registrados como actores simétricos. La ley IVE no va más allá de lo que los debates han ido, dejando la idea de que los arreglos a los que se llega tras las controversias entre conocimiento y política pueden ser tan híbridos como los debates que buscan resolverlos.

## **7. A manera de conclusión. Personas e instituciones en la movilización del conocimiento experto**

Como se ha visto en los registros y actas de los espacios donde se debatió la Ley IVE, la demanda simétrica de personas expertas y de personas que tenían y/o representaban una experiencia significativa dentro del tema en cuestión era algo regular y un recurso de la polarización de las posiciones (Montero et al. 2017). Se convocaba y consideraba como equiparables a personas que representaban diversos tipos de conocimiento experto, a personas que representaban instituciones comerciales (clínicas), asociaciones antiaborto o creencias religiosas (obispos).

Esta heterogeneidad no era solo de puntos de vista respecto del aborto, sino también de repertorios, ya que los recursos que es capaz de movilizar una persona son muy distintos a los que puede movilizar una institución. Lo

<sup>2</sup> Ver, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1108237&idParte=9835350&idVersion=2017-09-23>:

“El Ministerio de Salud dictará los protocolos necesarios para la ejecución de la objeción de conciencia. Dichos protocolos deberán asegurar la atención médica de las pacientes que requieran la interrupción de su embarazo en conformidad con los artículos anteriores. La objeción de conciencia es de carácter personal y podrá ser invocada por una institución. Si el profesional que ha manifestado objeción de conciencia es requerido para interrumpir un embarazo, tendrá la obligación de informar de inmediato al director del establecimiento de salud que la mujer requirente debe ser derivada. En el caso de que la mujer requiera atención médica inmediata e impostergable, invocando la causal del número 1) del inciso primero del artículo 119, quien haya manifestado objeción de conciencia no podrá excusarse de realizar la interrupción del embarazo cuando no exista otro médico cirujano que pueda realizar la intervención”

observado en los registros es que esto no se tomó en cuenta y que, si bien se aprobó el proyecto de ley en cuestión, las modificaciones en pos de su constitucionalidad devinieron en una paradoja simétrica que equipara negativamente el repertorio de acción de una persona y una institución, en detrimento de la efectividad accional de la primera (Lolive 2006; Barbier et al. 2013).

Dado que los registros consignan que los variados tipos de conocimiento experto son llevados a estas instancias por personas expertas más que por entidades colectivas, más útiles para la movilización de la experiencia significativa, la equivalencia simétrica entra ambas no favoreció a la preeminencia de los argumentos expertos. Prueba de ello es el resultado del último espacio de debate de la ley, el Tribunal Constitucional, termina fortaleciendo la objeción de conciencia basada en principios institucionales como una justificación legítima a la implementación de una política sanitaria.

La posibilidad y preocupación de que una institución objetara el cumplimiento de la ley en virtud de su ideario había sido considerada en la literatura sobre el tema (Couceiro, Seoane y Hernando 2011; Schuklenk 2015; Becca y Astete 2015; Shanawani 2016; Montero y Villaroel, 2018). Se asumía que ello era posible tanto en la forma de la desobediencia civil, como si la ley privilegiaba a las instituciones sobre las personas, pero en ambos casos las personas quedarían a merced de sus vínculos contractuales y, por vía de ellos, a las creencias sostenidas por sus empleadores, lo cual no tenía viabilidad política. Por ello, que la posibilidad de incorporar la objeción institucional fue algo sorpresivo y relevante, por lo menos sociológicamente.

Hobbes (2005) consideraba que las instituciones corresponden a personas ficticias que se distinguen de las personas individuales debido a que están compuestas por la asociación de ellas y exceden la capacidad de acción de las personas con creces. Hobbes remarca esto a través de la figura del Leviatán, una entidad representada por una persona y a la vez compuesta por una multitud (Berns 2006). Stewart Clegg y Fiona Wilson (1991) señalan la figura como una epistemología metodológica; Steven Shapin y Simon Schaffer (1985) consideran al Leviatán de Hobbes como un artefacto producido bajo un método de conocimiento específico que encontraba en la bomba de vacío de Boyle, una tecnología adaptable a múltiples propósitos, su versión antagonica. Sin embargo, es el mismo Hobbes (1992) quien señala que la principal antagonía de la metáfora del Leviatán es una figura en la cual la unidad de propósito está en permanente discusión y no es posible de consolidar, Behemoth o el Parlamento Largo.

El sociólogo John Law (1991) utiliza la figura del Leviatán para caracterizar el efecto de escala entre el orden colectivo y los individuos, específicamente, el orden colectivo implicado en el método científico, es decir, en el conocimiento experto. Pero no se pensó al Leviatán (a las instituciones, a las personas colectivas, entre otros) como un equivalente a las personas, o como una entidad capaz de tomar decisiones en conciencia, pues el propósito o el ideario no son equivalentes a la reflexividad. Las instituciones no piensan, sostenía la antropóloga Mary Douglas (1986) y, aun cuando puedan aunar comunidades de expertos en su interior, no pueden suplantar la capacidad de estos de asumir acciones reflexivas de corte individual ni de representar, de una manera unívoca, al saber experto (Latour y Woolgar 1986).



Sin embargo, en el marco de la ley N° 21.030, pueden objetar; no en función de una conciencia personal, o de la suma del conocimiento experto que pueden acaparar dentro de sí, sino siguiendo su ideario, sus valores o sus creencias. Tal es el punto clave de la controversia relatada, persona e institución se asemejan si se difumina la diferencia entre reflexividad y creencia, de forma que no solo el método de conocimiento (ciencia) queda homologado al acto de fe (creencia), sino también la capacidad de realizarlo (conciencia) queda homologada a la adscripción. El conocimiento experto, en tanto ejercicio reflexivo, no tiene cabida dentro de ese marco, sino como parte de un conjunto de experiencias. Las instituciones no piensan, tienen idearios; no son expertas, tienen experiencia.

Como se ha mencionado, el debate de la ley de N° 21.030 instala una paradoja simétrica al sugerir que las distinciones recién expresadas no son claras. Al afirmar un carácter personal en las instituciones, el problema se desplaza hacia nuevos espacios, donde actores de estas dos diferentes especies volverán a enfrentarse en nuevas controversias, esta vez, dentro de los hospitales y clínicas, dentro de las instituciones. En estos nuevos espacios de debate, constituidos en las plantas médicas y administrativas de las instituciones vuelven a ponerse en juego las definiciones sobre el aborto, pero esta vez con un nuevo actor continente, la propia institución.

Si la institución objeta el cumplimiento de la política sanitaria apelando a su ideario, el conjunto del personal de salud queda imposibilitado para ejercer el argumento de su conciencia individual. Ocurre entonces que la simetría antes mencionada se trastoca

en asimétrica, pues el derecho de acción (objetar) de la persona colectiva (institución) prima sobre el mismo derecho de las personas individuales, privándolas en la práctica del derecho propuesto como igualitario en la teoría. En este escenario, el conocimiento experto de la persona con especialidad médica o científica, queda subsumido a la creencia de la institución y/o a su saber-experiencia.

Es indispensable poner atención en los nuevos espacios hacia dónde se ha desplazado esta controversia entre conocimiento y creencia. Estos nuevos foros se localizan dentro de las infraestructuras sanitarias y presentan una heterogeneidad signada no solo por la relación entre personas expertas y no expertas (personal médico, asistente, pacientes, familias, entre otros), sino también por el carácter individual o colectivo de los actores en debate. Resulta importante determinar tanto el rol que juega el conocimiento experto en dichos espacios y el tipo de entidades que lo encarnan, dadas las variaciones observadas en el caso que se ha relatado.

Si bien la diversidad es algo que puede considerarse habitual en los debates sobre lo social, la simetría entre actores es claramente un supuesto paradójico que puede tornarse problemático si se vuelve una constante relacional. En lo que refiere a la diversidad del conocimiento se ha observado que, en términos generales, esto asigna valores equivalentes al conocimiento experto y a la experiencia calificada, tomándolos como similares o igualmente atendibles en un plano racional (Collins y Evans 2017). De esta manera la opinión científica sobre el aborto y la opinión ética sobre él mismo, se consideran variaciones epistemológicas del problema, como formas

diferentes de abordarlo, pero ambas igualmente legítimas.

No es el único ejemplo. Controversias similares se dan respecto de las transfusiones de sangre, la donación de órganos, el embarazo adolescente, el VIH y las vacunas, con efectos en la implementación de las políticas sanitarias, incrementando la vulnerabilidad de las poblaciones. Lo diferente en este caso es que acciones que generalmente eran propiedad de las personas, como decidir en conciencia, ahora son desplazadas hacia el ámbito de acción de instituciones, dado que la ley ha anulado la diferencia que entre personas e instituciones establecía el ejercicio de la conciencia. Esto conduce a que el punto central

de la controversia, la interrupción voluntaria del embarazo bajo argumentos sanitarios, sea debatido como un problema epistemológico, donde hechos científicos y valores pudieran pesar argumentalmente lo mismo (Callon y Rip 1991; Callon, Lascoumes y Barthe 2009; Farías 2016), y donde las instituciones, de claro y mayor peso que las personas, tienen la posibilidad de poner en el lugar del conocimiento experto a los valores y las creencias. Tal riesgo no solo obliga a preguntar por el papel del conocimiento experto en el futuro, sino sobre todo el de las instituciones, retomando el problema del tipo de política, o de consideración situada, que requiere la relación entre asociaciones y conocimiento, en el campo de las políticas públicas de salud.

## Bibliografía

- Barbier, M.; Cauchard, L.; Joly, P.; Paradeise, C. & Vinck, D. 2013. Hacia un enfoque pragmático, ecológico y político de la experticia. *Revue d'anthropologie des connaissances* 2013/1 (Vol. 7, n° 1), p. I- XXIV. doi:10.3917/rac.018.i.
- Becca, J., y Astete, C. 2015. Objeción de conciencia en la práctica médica. *Revista médica de Chile*, 143(4), 493-498. doi: 10.4067/S0034-98872015000400011.
- Berns, L. 2006. "Thomas Hobbes". En, L. Strauss y J. Cropsey (Eds.), *Historia de la filosofía política*. México: Fondo de Cultura Económica
- Boltanski, L. 2016. *La condición fetal. Una sociología del engendramiento y del aborto*. Madrid: Akal
- Callon, M. y Latour, B. 2014. Unscrewing the Big Leviathan: How Actors Macrostructure Reality and How Sociologists Help Them to Do So. *Advances in Social Theory and Methodology: Toward an Integration of Micro- and Macro-Sociologies*. Cetina, K.K. & Cicourel, A.V. (Eds.). London: Routledge. Pp. 277- 303.
- Callon, M., Lascoumes, P. y Barthe, Y. 2009. *Acting in an Uncertain World. An Essay on Technical Democracy*. Chicago: The MIT Press
- Callon, M. 1998. An essay on framing and overflowing: economic externalities revisited by sociology. *The Sociological Review: The Laws of the Markets*. 244-269. Oxford: Blackwell Publishers.
- Callon, M. y Rip, A. 1992. Humains, Non- Humains : Morale d'une Coexistence. *La Terre Outrage e. Les Experts sont Formel !* edited by J. Theys, and B. Kalaoram, 140-156. Paris : Autrement.
- \_\_\_\_\_. 1991. Forums hybrides et négociations des normes sociotechniques dans le domaine de l'environnement. La fin des experts et l'irrésistible ascension de l'expertise. *Environnement, Science et Politique. Cahiers du Germes*, 13, 227-238.
- Clegg, S. y Wilson, F. 1991. Power, technology and flexibility in organization. *A Sociology of Monsters: Essays on Power, Technology and Domination*. Law, J. (Ed.). London: Routledge. Pp. 223- 273
- Collins, H. y Evans, R. 2017. *Why Democracies Need Science*. Cambridge: Polity Press.
- \_\_\_\_\_. 2007. *Rethinking Expertise*. Chicago: University of Chicago Press
- \_\_\_\_\_. 2002. The third wave of science studies: Studies of expertise and experience. *Social Studies of Science* 32(2): 235-296.
- Collins, H. y Pinch, T. 1979. The construction of the paranormal: nothing unscientific is happening. *The Sociological Review*, 27: 237-270.
- Couceiro A, Seoane J. y Hernando P. 2011. "La objeción de conciencia en el ámbito clínico. Propuesta para un uso apropiado (I)". *Rev Calidad Asistencial* 26: 188-93. doi: 10.1016/j.cali.2011.02.008
- De la Cadena, M. 2010. Indigenous cosmopolitics in the Andes: conceptual reflections beyond "Politics". *Cultural Anthropology*, 25(2), 334-370. doi: 10.25058/20112742.n33.10

Douglas, M. 1986. *How Institutions think*. New York: Syracuse University Press

Eyal, G. 2013. "For a sociology of expertise: The social origins of the autism Epidemic". *American Journal of Sociology* 118(4): 863–907. doi: 10.1086/668448

Farias, I. 2016 Devising hybrid forums. Technical democracy in a dangerous world. *CITY* 20:4, 549–562. doi: 10.1080/13604813.2016.1193998

Foucault, M. 2010. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI.

Haraway, D. 2010. "When Species Meet: staying with the trouble". *Environment and Planning D: Society and Space*, 28(1), 53–55. doi: 10.1068/d2706wsh

Hobbes, T. 2005. *Leviatán o la materia, forma y poder de un república, eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

\_\_\_\_\_. 1992. *Behemoth*: Madrid: Editorial Técnos

Jasanoff, S. (ed). 2004. *States of Knowledge: The Co-Production of Science and the Social Order*. New York: Routledge.

Latour, B. y Woolgar, S. 1986. *Laboratory Life: The Construction of Scientific Facts*. Princeton: Princeton University Press

Law, J. 2002. *Aircraft Stories. Decentering the Object in Technoscience*. Durham: Duke University Press

\_\_\_\_\_. 1991. Introduction: monsters, machines and sociotechnical relations. *A sociology of monsters. Essays on*

*Power, Technology and Domination*. John Law (Ed.). London: Routledge. 1-23

Lolive, J. 2006. "Des forums hybrides à l'esthétisation des espaces publics". *Cahiers de géographie du Québec* 50 :140: 151-171. doi: 10.7202/014082ar

Montero, A., Vergara, J., Ríos, M. y Villarroel, R. 2017. "La objeción de conciencia en el debate sobre la despenalización del aborto por tres causales en Chile". *Revista Chilena Obstetricia y Ginecología* 82 (4):350 – 360. doi: 10.4067/s0717-75262017000400350

Montero, A. y Villarroel, R. 2018. A critical review of conscientious objection and decriminalisation of abortion in Chile. *Journal of Medical Ethics* 44(4):279-283. doi: 10.1136/medethics-2017-104281

Schuklenk, U. 2015, "Conscientious Objection in Medicine: Private Ideological Convictions must not Supercede Public Service Obligations". *Bioethics*, 29: ii–iii. doi: 10.1111/bioe.12167

Shanawani, H. 2016. "The Challenges of Conscientious Objection in Health care". *Journal of Religion and Health* 55: 384-393. doi: 10.1007/s10943-016-0200-4

Shapin, S y Schaffer, S. 1985. *Leviathan and the Air-Pump: Hobbes, Boyle, and the Experimental Life*. Princeton: Princeton University Press

Star, S. L. 2010. "This is Not a Boundary Object: Reflections on the Origin of a Concept". *Science, Technology, & Human Values*, 35(5), 601–617. doi:10.1177/0162243910377624

# Condiciones de vida y pobreza multidimensional: un marco para el análisis del bienestar de la infancia en España\*

## Living Conditions and Multidimensional Poverty: A Framework for the Analysis of the Wellbeing of Children in Spain

\* Trabajo realizado en el marco de las Ayudas para la Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Universidades del Gobierno de España (FPU18/00494) y el proyecto I+D+i denominado "Educación y conciliación para la equidad: análisis de su incidencia en los tiempos escolares y sociales de la infancia" – CON\_TIEMPOs (RTI2018-094764-B-I00).

\*\* Universidad de Santiago de Compostela. Grupo de Investigación en Pedagogía Social y Educación Ambiental (SEPA-*interea*), maria.formoso.silva@usc.es, <https://orcid.org/0000-0003-3992-8773>

\*\*\* Universidad de Santiago de Compostela. Grupo de Investigación en Pedagogía Social y Educación Ambiental (SEPA-*interea*), laura.varela@usc.es, <https://orcid.org/0000-0002-1693-8496>

\*\*\*\* Universidad de Santiago de Compostela. Grupo de Investigación en Pedagogía Social y Educación Ambiental (SEPA-*interea*), belen.caballo@usc.es, <https://orcid.org/0000-0001-8219-431X>

MARÍA FORMOSO-SILVA\*\*  
LAURA VARELA-CRESPO\*\*\*  
MARÍA BELÉN CABALLO-VILLAR\*\*\*\*

### Resumen

El artículo describe las condiciones de vida de la infancia en situación de pobreza en España desde una perspectiva multidimensional. Para ello, se realiza una aproximación a cada una de las dimensiones, componentes e indicadores de bienestar infantil a partir de datos secundarios procedentes de fuentes estadísticas e informes de entidades y organismos vinculados al estudio de la pobreza. Los resultados ponen de manifiesto que los niños con menores recursos presentan niveles de privación superiores en comparación con aquellos de mayor nivel adquisitivo. Un análisis que pone de relieve el impacto de la pobreza económica en su vida cotidiana, pero que necesita combinarse con otros indicadores que examinen el bienestar desde un enfoque multidimensional, a fin de abordar las diferentes manifestaciones de la pobreza en su complejidad. Se concluye aludiendo a la necesidad de promover políticas específicas que tengan en cuenta los derechos de la infancia.

**Palabras clave:** infancia, pobreza multidimensional, condiciones de vida, bienestar de la infancia, indicadores infantiles.

### Abstract

The article describes the living conditions of children in poverty in Spain from a multidimensional perspective. To this end, we perform

an approximation of each of the dimensions, components, and indicators of child wellbeing based on secondary data from statistical sources and reports from entities and agencies linked to the study of poverty. The results indicate that children with fewer resources have higher levels of deprivation compared to those with higher incomes. This analysis highlights the impact of economy poverty on their daily lives but needs to be combined with other indicators that examine well-being from a multidimensional approach to address the different manifestations of poverty in its complexity. It concludes with a reference to the need to promote specific policies that consider the rights of children.

**Key words:** Childhood, Multidimensional Poverty, Living Conditions, Child Well-being, Child Indicators.

## 1. Introducción

Las investigaciones más recientes sobre el estudio de la pobreza infantil señalan la importancia de considerarla como un fenómeno que va más allá de la carencia monetaria y material. Sin embargo, los indicadores utilizados para su medición son principalmente económicos (Renes y Lorenzo 2010) y establecen una clasificación entre “pobres” y “no pobres” en función de sus rentas o las de sus hogares. Abordar la pobreza infantil exclusivamente desde este enfoque supone asumir una visión parcial de su naturaleza y del conjunto de factores (personales, familiares, educativos, sociales, relacionales...) que inciden en las condiciones de vida de las niñas y los niños. De hecho, la perspectiva monetaria presenta varias limitaciones, que se incrementan cuando nos

referimos a la pobreza en la infancia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] 2012; Minujin, Delamónica y Davidziuk 2006; UNICEF 2005).

- La capacidad económica de una familia no solo se basa en tener ciertos ingresos en un momento dado, sino que depende también de sus ahorros y deudas, gastos de vivienda, fluctuaciones de ingresos, las ayudas recibidas por otros familiares o el valor de los artículos de primera necesidad.
- La medición de los ingresos del hogar no considera la estructura de los hogares atendiendo al género y la edad de sus miembros o a las diferencias que existen entre las necesidades del colectivo infantil y las de los adultos, e incluso las que hay entre las propias niñas/os. Además, es una medida indirecta; puede haber niñas/os que sufran privaciones en familias que no son pobres y otras que no las sufran en familias con menos recursos.
- El bienestar de la infancia depende de bienes que no están basados en factores de mercado, esto es, el acceso a los servicios básicos, como la educación o la salud.
- La pobreza infantil tiene muchas dimensiones: las niñas/os pueden ser “ricas” o “pobres” respecto al entorno en el que viven, a la seguridad, a la salud, a la educación, al tiempo que pasan con sus padres, a sus amistades, etc. La pobreza económica puede influir en todos estos factores, pero no los representa.

Este conjunto de debilidades pone de relieve que la pobreza infantil no debe abordarse exclusivamente desde el plano económico y/o familiar, sino que es necesario avanzar hacia perspectivas más amplias que examinen otros aspectos como el bienestar infantil (Bradshaw, Holescher & Richardson 2007) y tengan en cuenta

el carácter multidimensional de las diversas privaciones que experimentan las infancias (Tuñón, Poy y Coll 2017). En este sentido, el bienestar infantil es la perspectiva teórica más integral para representar estas privaciones, ya que su conceptualización “siempre permite la reconstrucción de lo opuesto al bienestar, y esto ofrece un vínculo sistemático con la vulnerabilidad en la infancia” (Andresen 2014: 9).

La necesidad de combinar los indicadores de pobreza y privación material con otro tipo de indicadores desligados del bienestar económico también se contempla en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Más concretamente, en la Meta denominada “Pobreza relativa en todas sus dimensiones” correspondiente al Objetivo 1: Reducir a la mitad “la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales” (Organización de las Naciones Unidas [ONU] 2015: 17). Esto no significa prescindir de las medidas monetarias, pues también son importantes dado que la carencia material conforma una de las dimensiones del bienestar y, además, puede ser la causante de que se produzcan carencias en otros ámbitos. Por tanto, ambos enfoques deben complementarse: la medición monetaria es indirecta mientras que la perspectiva multidimensional está asociada a una medición directa de las privaciones y permite abordar las diferentes características y manifestaciones de la pobreza (Espíndola et al. 2017). Así, uno de los principales rasgos de este enfoque es que toma prioritariamente a la niña/o como unidad de análisis, en vez de al hogar.

Tal y como indican Ben-Arieh & Frønes (2011), esta perspectiva no implica considerar a la

infancia como una parte separada de su entorno, sino que supone una condición analítica capaz de captar las influencias de los diversos contextos en los que se desarrolla mediante una serie de indicadores relevantes para la vida de las niñas/os. Cabe destacar que el estudio de los indicadores infantiles ha pasado por seis cambios importantes durante los últimos 25 años (Tabla 1):

**Tabla 1.** Evolución de los indicadores de medición del bienestar infantil

1. De la supervivencia al bienestar.
2. De los indicadores positivos a los negativos.
3. Del bienestar futuro al bienestar actual.
4. De las dimensiones tradicionales (educación o salud) a las nuevas (participación infantil o relaciones sociales).
5. De la perspectiva adulta a la infantil.
6. Creación de Índices de Bienestar Infantil.

Fuente: Ben-Arieh (2008).

Precisamente, uno de los estudios pioneros en la creación de un Índice de Bienestar Infantil en los países europeos ha sido el de Bradshaw, Holescher & Richardson (2007), que definen el bienestar infantil como la realización y el cumplimiento de los derechos de las niñas/os. Su Índice integraba 8 dimensiones formadas por diferentes componentes; para cada uno de ellos establecieron varios indicadores y, a partir de los datos obtenidos, midieron y compararon el bienestar infantil en la Unión Europea (UE). Este trabajo sirvió de base para los siguientes



estudios multidimensionales que analizan esta realidad en el contexto europeo y español. También los correspondientes a la colección de *Innocenti Report Card* del Centro de Investigación Innocenti en Florencia (UNICEF 2013a; UNICEF 2007) supusieron un avance en el análisis de la pobreza y el bienestar de las niñas/os. En España, son un referente los estudios de UNICEF y el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias en la creación de un Sistema de Indicadores sobre Bienestar Infantil (SIBI) para supervisar las condiciones de vida de las niñas/os en nuestro país. En la primera edición del SIBI (González-Bueno, von Bredow y Becedóniz 2010) las dimensiones de bienestar seleccionadas fueron: educación, salud y seguridad, bienestar material, entorno familiar y social, infancia vulnerable, estilos de vida y bienestar subjetivo. El contenido y los datos del SIBI han sido actualizados sucesivamente y recogidos finalmente en un sistema de información en línea denominado “Infancia en Datos” que pertenece al actual Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España.

A pesar de todos los avances logrados en la selección y sistematización de los indicadores infantiles, todavía existen retos esenciales. Los estudios multidimensionales no han podido superar totalmente las limitaciones del enfoque monetario, ya que gran parte de los indicadores utilizados siguen prestando atención al hogar, en vez de a los individuos, por la insuficiencia y falta de disponibilidad de datos. En este marco, el objetivo del presente trabajo consiste en estudiar las condiciones de vida de la infancia en situación de pobreza económica y vulnerabilidad social en España a partir de datos secundarios procedentes de diversas fuentes documentales y estadísticas. Así, este artículo aporta un análisis integrado de los indicadores

monetarios con los referidos al bienestar infantil, a fin de tener una visión global que contribuya al diseño de unas políticas sociales ajustadas a las necesidades y los derechos de la infancia.

## 2. Enfoque metodológico

La pobreza infantil es un fenómeno multidimensional condicionado por múltiples factores interrelacionados que afectan negativamente al bienestar de la infancia. Pero ¿cuáles son las condiciones de vida de este colectivo? Para tratar de dar respuesta a esta cuestión, en este trabajo se ha realizado un análisis de datos secundarios procedentes de distintas fuentes documentales y estadísticas. Concretamente, se han utilizado los datos de: la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del año 2020 y la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) correspondientes a los años 2020 y 2016 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE); la Encuesta Nacional de Salud de España (ENSE) del año 2017 y el Estudio sobre las conductas saludables de jóvenes escolarizados (*Health Behaviour in School-aged Children*, HBSC) en las ediciones de 2018 y 2014; también las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) de los cursos 2019-2020 y 2018-2019, así como las publicadas en informes del MEFP que refieren datos de los últimos años (2020, 2019 y 2018). Todos ellos se complementaron con la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (*European Union Statistics on Income and Living Conditions*, EU-SILC) del año 2019 y las estadísticas sobre población y condiciones sociales de los años 2019 y 2018 disponibles en Eurostat. Con la intención de llenar el vacío de información disponible para la infancia en situación de pobreza, se han combinado los



datos de estas fuentes con otros aportados en informes de entidades y organismos vinculados al estudio de la pobreza.

En cuanto al análisis, se ha tomado como referencia la clasificación de las dimensiones de bienestar establecidas en el SIBI. Debido a la falta de información y datos desagregados sobre infancia y pobreza, no se analizan todos los componentes e indicadores definidos inicialmente en el SIBI para cada una de las dimensiones, sino que se seleccionan aquellos indicadores de bienestar contemplados en las distintas fuentes de información y que contribuyen a retratar de forma multidimensional la pobreza infantil. En este sentido, las fuentes de recogida de información han sido seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- Ámbitos de bienestar: han podido ser clasificadas a partir de las dimensiones y los componentes de bienestar, lo que ha facilitado la sistematización y el análisis posterior de la información.
- Indicadores infantiles: incluyen indicadores directos que toman como referencia a la niña/o como unidad de análisis y también utilizan la información de los hogares, pese a que proceda de indicadores que abordan indirectamente aspectos de vida de la infancia.
- Variables socioeconómicas: recogen información que permite caracterizar el estado de pobreza económica de la infancia y/o el hogar familiar.
- Alcance y periodicidad de las fuentes: se han utilizado las de alcance nacional y europeo con la intención de complementar y comparar algunos de los datos referentes a nuestro país. También se ha tenido en cuenta su periodicidad para determinar su proyección o la falta de actualización de los estudios.

- Año de publicación y producción: se ha tenido en consideración el año de obtención de los datos derivados de las fuentes utilizadas y se han presentado los más actualizados en lo que respecta al año de publicación.

A pesar de lo valioso que resulta realizar una aproximación de las condiciones de vida de la infancia en situación de pobreza en España, a partir de los datos disponibles para este ámbito de estudio, las limitaciones son notables. La infancia es uno de los colectivos más invisibilizados en las estadísticas oficiales, lo que dificulta todavía más realizar inferencias que permitan determinar el bienestar de las niñas/os más vulnerables. Los datos analizados incluyen algunos aspectos de vida de la infancia que están asociados con una serie de variables socioeconómicas, pero no permiten abordar la naturaleza real de este fenómeno ni comparar algunos de los indicadores de bienestar debido a la falta de información y a la distinta periodicidad de las fuentes. Además, las dificultades relacionadas con la unidad de análisis siguen estando presentes, pues la mayoría de las fuentes tienen como objeto de estudio el hogar familiar, lo que comporta que la totalidad de las dimensiones estén descompensadas al existir más indicadores de medición en unas respecto a otras.

### 3. Resultados y discusión

A continuación, se presentan los principales hallazgos del análisis de datos secundarios, estructurados en base a las siete dimensiones del SIBI: bienestar material, educación, salud, relaciones familiares y sociales, infancia vulnerable, ocio y tiempo libre y bienestar subjetivo; considerando los distintos componentes e indicadores seleccionados para cada una de ellas.

### 3.1. Bienestar material

Dentro de esta dimensión se contemplan seis componentes (Tabla 2):

**Tabla 2.** Componentes e indicadores del bienestar material

Dimensión	Componentes	Indicadores
<b>Bienestar material</b>	Pobreza relativa	Tasa de riesgo de pobreza relativa. Tasa de riesgo de pobreza persistente.
	Pobreza y exclusión social	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social.
	Pobreza y empleo	Tasa de trabajadoras/es en riesgo de pobreza. Tasa de riesgo de pobreza en hogares con niñas/os y personas adultas ocupadas.
	Privación material	Tasa de privación material severa.
	Inversión pública	Gasto en protección social.
	Equidad	Índice de desigualdad (s80/s20).

Fuente: elaboración propia basada en el SIBI.

La infancia (menores de 18 años) es el segundo grupo de edad con mayor riesgo de sufrir pobreza relativa en España con un 27,4% en 2020, seguido por los menores de 16 años, que alcanza el 27,6%; tasas iguales y superiores con respecto al año anterior, que fueron del 27,4% y 27,1%, respectivamente (INE 2020a). Otro indicador relevante en esta área es la pobreza persistente, que mide el porcentaje de personas en situación de pobreza relativa en el año de referencia, y en al menos, dos de los tres años anteriores. España tiene una de las tasas de riesgo de pobreza infantil persistente más altas de la UE (17,4%) y se encuentra entre los países en los que la brecha entre población infantil y adulta es mayor (Eurostat 2019a).

Con respecto al segundo componente, el 31,1% de la infancia está en riesgo de pobreza y exclusión social. Se puede afirmar que tener hijas/os se ha convertido en un factor de riesgo, ya que los hogares compuestos por una persona adulta con uno o más niñas/os (49,1%), por dos adultos con uno o más descendientes (24,4%) y otro tipo de hogares con niñas/os a cargo (37,8%) son los que presentan las tasas más altas; mientras que los hogares compuestos únicamente por dos adultos tienen una tasa del 20,9% (INE 2020a).

La tipología del hogar influye directamente en el fenómeno de la pobreza, siendo los monomarentales con un hijo o hija a cargo los más vulnerables. Así lo determina un informe de Save the Children (2020), que analiza la pobreza de los hogares en España y también señala como vulnerables los formados por abuelos, padres y nietos, trabajadores de origen extranjero y trabajadores pobres en grandes ciudades. Del mismo modo, el nivel de estudios de los padres está ligado a la tasa de riesgo de

pobreza y exclusión social en la infancia. Esta tasa se situó en el año 2018 en un 55,1% para las niñas/os, cuyos padres poseen como máximo el 1º ciclo de secundaria, un 41,1% para los que completaron el 2º ciclo de secundaria o FP y un 12,5% para los de Formación Universitaria (Infancia en Datos 2021).

La relación que existe entre pobreza y empleo también debe ser contemplada en el análisis de las condiciones de vida de la infancia, en la medida en que el desempleo o la inestabilidad laboral están asociadas al incremento del riesgo de pobreza y exclusión social de todos los miembros del hogar familiar. Sin embargo, tener un empleo ya no es una garantía suficiente para salir de la pobreza. De hecho, España es el cuarto país europeo con más trabajadores pobres con un 16,1%, solo por detrás de Estonia, Italia y Rumanía. Además, el 15,8% de los hogares con niñas/os y personas adultas ocupadas están en riesgo de pobreza; los monomarentales representan una tasa mayor, con un 26,1% (Eurostat 2019a).

La precariedad en el ámbito del empleo y la baja intensidad de trabajo en los hogares desencadena que el 9% de la infancia en España sufra privación material severa. Si desglosamos algunos de los ítems que contempla la Estrategia Europa 2020 para la carencia material de bienes, podemos señalar que el 36,8% y 34,5% de niños en España pertenecen a familias que no pueden afrontar gastos imprevistos ni irse de vacaciones al menos una semana al año (INE 2020a).

La inversión pública en políticas sociales juega un papel clave en la reducción de la pobreza infantil. Los datos de Eurostat (2018) revelan que nuestro país solo destina el 1,3% del PIB

en protección social a familias e infancia, frente al 2,2% de la media UE-28. Atendiendo a la distribución por tipo de gasto social, el destinado a personas mayores (9,8% del PIB) representa el porcentaje más elevado, seguido del de sanidad con un 6,2%. Como consecuencia, esta falta de inversión pública se ve reflejada en la baja capacidad que tiene España para reducir la tasa de riesgo de pobreza infantil a partir de transferencias sociales, con un 21,3%, muy alejada de la UE-28 (44,5%) y de países como Hungría, Polonia, Austria o Finlandia, que logran reducciones superiores al 50% (Eurostat 2019b).

En lo que respecta a la equidad en el bienestar material, Infancia en Datos (2021) muestra que el índice de desigualdad ( $s_{80}/s_{20}$ ) en población menor de 18 años registra el 6,7% en 2018, superando al total de la población (6%). Además, la desigualdad crece cuando el nivel de estudios de los padres es bajo o cuando la madre o el padre son extranjeros.

### 3.2. Educación

Esta dimensión está integrada por cuatro componentes (Tabla 3):

**Tabla 3.** Componentes e indicadores de la educación

Dimensión	Componentes	Indicadores
Educación	Abandono escolar	Tasa de Abandono Educativo Prematuro (AEP).
	Logro educativo	Tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Tasa de alumnado repetidor.
	Cobertura en educación infantil	Tasa de escolarización y escolaridad en Educación Infantil.
	Inversión pública	Gasto público destinado a educación. Gasto de los hogares en educación. Número e importe de las becas y ayudas al estudio en las enseñanzas obligatorias, Educación Infantil y Educación Especial.

Fuente: elaboración propia basada en el SIBI.

Según el MEFP (2021), España es el país europeo con mayor tasa de AEP en 2020, con un 16%, muy alejado de la media UE-27 (9%). Si atendemos a la relación que existe entre la pobreza infantil y el éxito-fracaso escolar, todos los datos confirman la brecha social y educativa que separa a la infancia en función del nivel de renta familiar, quedando su trayectoria escolar

condicionada por su posición socioeconómica. Así lo apuntan informes como el de Save the Children (2016), que eleva a un 43% el AEP en el 20% de la población más pobre en la distribución de la renta. Este colectivo tiene una tasa de AEP siete veces superior al alumnado que proviene de un hogar situado en la parte alta. Una desigualdad que se ha incrementado con la crisis económica: los jóvenes que han abandonado sus estudios postobligatorios y que provienen del quintil bajo de ingresos han pasado de ser un 28% en 2008 a un 36% en 2015.

Vivir en situación de pobreza económica y vulnerabilidad social está asociado a un peor rendimiento académico y a mayores posibilidades de fracasar en el sistema escolar. En este sentido, el logro educativo en la ESO está representado por la tasa bruta de graduación, que se situó en el 78,8% en el curso 2018-2019 (MEFP 2021). Por su parte, el Informe PISA del año 2018 señala a España como el cuarto país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con la tasa más alta de alumnado repetidor en 2018: un 28,7%, frente a la media, que se encuentra en un 11,4%. Además, a pesar de obtener la misma puntuación en las pruebas PISA, un alumno o alumna con un nivel socioeconómico bajo repite cuatro veces más que el de nivel alto; esto sitúa a España en el segundo país de Europa con mayor brecha en la repetición de curso (MEFP 2019).

Con respecto a la escolarización infantil en la edad 0-3, España se encuentra por encima de la media europea con un 57,4% (Eurostat 2019b). Sin embargo, el acceso a esta etapa educativa está condicionada por la renta de las familias. En 2016, la brecha en la asistencia a

centros de cuidado infantil entre el quintil de renta más alto y bajo se situó en 36 puntos, esto es, un 62,5% de niñas y niños en el quintil más alto asistieron a este tipo de centros, frente al 26,3%. Además, el 63,6% de los hogares con menos ingresos declaran que no pueden permitírselo económicamente (INE 2016). Complementariamente, el informe del Consejo Económico y Social de España (CES 2017) revela que la media de asistencia en el 1º ciclo de infantil fue de un 44,3% en 2014; cifra inferior entre niñas/os con madres que tienen menor nivel de estudios o no están trabajando. Por el contrario, la escolaridad en el 2º ciclo de educación infantil, de carácter gratuito para las familias, fue del 95%.

En cuanto a la inversión pública, el gasto destinado a educación en España fue de 50.660 millones de euros en 2018, algo mayor con respecto al año anterior (49.386). No obstante, durante 2017 y 2018, solo se destinó el 4,25% y 4,21% del PIB a educación; las cifras más bajas registradas hasta la fecha y por debajo de la media de UE-28, que supera el 5%. Además, a medida que el gasto público disminuye, el gasto de los hogares en educación se incrementa, y así es la tendencia desde el período 2008-2018, suponiendo en este último año un gasto de 11.271 millones de euros (MEFP 2021). Sin embargo, este indicador no incluye los gastos en servicios complementarios ni en bienes educativos, como pueden ser los libros de texto y el material escolar. Una encuesta realizada por la Organización de Consumidores y Usuarios de España (OCU 2020) calcula que las familias gastarían de media 1.937 euros anuales en escolarizar a sus hijas/os en el curso 2020-2021; un coste inasumible para quienes se encuentran con enormes dificultades para dar cobertura a las necesidades educativas de sus

descendientes. De hecho, las familias situadas en la parte más alta de la distribución de la renta dedican a educación un porcentaje cuatro veces mayor de su gasto total que las familias con menos recursos (Díaz y Hervella 2017).

Uno de los elementos clave que contribuye a compensar las desigualdades en el sistema educativo es la inversión en becas y ayudas al estudio. En el curso 2019-2020 se destinaron 558.096 miles de euros a becas en las enseñanzas obligatorias, Educación Infantil y Educación Especial, un importe menor respecto al curso anterior (600.535). Según la distribución por enseñanza, sería la Educación Primaria la que recibe un mayor presupuesto, seguida de la de Educación Infantil, ESO y Educación Especial. Las becas y ayudas a comedor y necesidades educativas específicas reciben un importe mayor, en comparación con otras como las destinadas a transporte o libros y materiales. Con todo, en el curso 2019-2020 se concedieron 1.562.398 becas y ayudas al estudio en estas enseñanzas, frente a las 1.482.280 del curso anterior (MEFP 2020).

### 3.3. Salud

Se incluyen los siguientes componentes (Tabla 4):

**Tabla 4.** Componentes e indicadores de la salud

Dimensión	Componentes	Indicadores
Salud	Obesidad y sobrepeso	Tasa de obesidad y sobrepeso.
	Conductas saludables	Sedentarismo en tiempo de ocio. Hábitos alimenticios.
	Salud mental	Riesgo de mala salud mental Inaccesibilidad a la atención a la salud mental por motivos económicos.
	Diversidad funcional	Limitación crónica para las actividades cotidianas.

**Fuente:** elaboración propia basada en el SIBI.

La obesidad y el sobrepeso son enfermedades que están asociadas a situaciones de vulnerabilidad e incrementan el riesgo de padecer problemas de salud en la edad adulta. El 10,2% de niñas y niños de 4 a 14 años sufría obesidad infantil en el año 2017, siendo la tasa mayor entre la infancia con menos recursos, el 15,9%, frente a solo el 4,6% con un nivel alto de ingresos (Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil 2019a); mientras que la tasa de sobrepeso en los menores de 2 a 17 años fue del 18,2%. Si atendemos al nivel profesional por clase social, las diferencias también son notables: el 36,5% de niñas/os que pertenecen a un hogar con un menor nivel profesional sufría obesidad o sobrepeso, frente al 20,5% con un

alto nivel profesional (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social 2017).

Estas diferencias tienen que ver con las conductas saludables y los estilos de vida de las familias. Según el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil (2019a), el 23,3% de niñas/os que viven en hogares con menos ingresos no hacen ejercicio y llevan un modo de vida sedentario, en comparación con el 8,6% con más recursos. Del mismo modo, la infancia que proviene de familias con bajo poder adquisitivo come menos fruta y verduras que los de familias con más ingresos: el 51% y 67% respectivamente, comen fruta diariamente; y el 45% y 60% toman verduras cuatro días a la semana. Las cifras son más dispares en el consumo de refrescos azucarados: 1 de cada 5 en familias con bajos ingresos los consume tres veces a la semana o más, frente al 3,8% en el tramo de ingresos más alto. Con el consumo de aperitivos ocurre lo mismo, ya que los que más consumen alimentos procesados son las niñas y los niños más vulnerables (20,3%, frente al 9,3%).

La Organización Mundial de la Salud (OMS 2013) alerta de que las familias que viven en situación de pobreza son uno de los grupos más propensos a sufrir problemas de salud mental. El 13,1% de la infancia de 4-14 años tiene este riesgo y la diferencia porcentual por clase social se sitúa en casi 13 puntos, siendo más frecuente en la clase más baja (20,9%) que en la más alta (8,5%). Otro de los aspectos a reflejar es la desigualdad que existe en el acceso a la salud mental: el 2,2% de población (de 15 y más años) que pertenece a la clase social más baja declara inaccesibilidad por motivos económicos (en los últimos 12 meses), frente a solo el 0,5% de la clase social más alta



(Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social 2017).

Con respecto al componente de diversidad funcional, la ENSE no desagrega por infancia y nivel socioeconómico, pero señala que la población (de 0 a 85 y más años) que pertenece a la clase social más baja presenta una mayor limitación crónica para las actividades cotidianas en comparación con la clase social más alta (el 5,8% frente al 2%). Por su parte, UNICEF (2013b) advierte que las niñas y los niños con diversidad funcional tienen mayores probabilidades de vivir en pobreza, ya que sus oportunidades de acceder a los servicios de salud son más reducidas. Además, esta situación puede aumentar el riesgo de que las familias se vuelvan más pobres o de que sigan viviendo en un contexto de pobreza y exclusión, ya que frecuentemente se asocia con un mayor coste de vida y una pérdida en las oportunidades de acceder al ámbito laboral y obtener ingresos.

Finalmente, cabe destacar que el SIBI no contempla ningún componente para medir la situación del sistema de salud en España, al contrario de lo que ocurre con la dimensión de educación, que considera la inversión un factor fundamental para reducir las desigualdades en ese ámbito. A pesar de que el sistema de salud en España sea público y universal, y los niveles de renta no impliquen desigualdades en el acceso a la atención primaria, resulta insuficiente en el acceso a otros servicios especializados, como los odontológicos u oftalmológicos, en los que el poder adquisitivo de las familias marca las posibilidades de su provisión privada (CES 2017). De hecho, la Comisión Europea (2018) señala a España como uno de los países con mayor proporción de niñas/os menores de 16 años que viven en un hogar en el que al menos

una de ellas no tuvo acceso a servicios de salud bucodental cuando lo necesitó, representando las familias en situación de pobreza el 16,3%. Por su parte, el 25% de niñas y niños que viven en hogares del quintil más rico no han ido nunca al dentista o lo hicieron hace un año o más, frente al 45% de los hogares con menor renta (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social 2019). Además, las familias con menos recursos también tienen enormes dificultades para acceder a servicios de oftalmología o de salud mental y mayores posibilidades de sufrir las disfuncionalidades del sistema sanitario en la provisión de servicios médicos, como son las listas de espera para recibir atención diagnóstica o quirúrgica, ya que estas familias no pueden permitirse acudir a la sanidad privada (CES 2017). Todos estos elementos ponen de relieve la necesidad de reforzar el sistema público de salud en España.

### **3.4. Entorno familiar y social**

Esta dimensión la integran cuatro componentes (Tabla 5):



**Tabla 5.** Componentes e indicadores del entorno familiar y social

Dimensión	Componentes	Indicadores
<b>Entorno familiar y social</b>	Vivienda	Tasa de privación severa de vivienda. Niñas/os que viven en: hogares con goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas. Niñas/os que residen en viviendas inadecuadas e inseguras y en hogares que han recibido avisos de corte de luz, agua o teléfono. Tasa de sobrecarga del coste de la vivienda. Adolescentes que perciben una calidad/satisfacción alta con su vecindario.
	Relaciones sociales	Adolescentes que quedan con sus amistades fuera del colegio antes de las 20:00 horas de la tarde. Índice de Autoeficacia Social.
	Relaciones familiares	Adolescentes que tienen una comunicación fácil con los padres. Adolescentes con conocimiento paterno/materno alto. Adolescentes con apoyo/satisfacción familiar alto.

Fuente: elaboración propia basada en el SIBI.

Según Eurostat (2019a), el 7,2% de niñas/os pobres tienen privación severa de vivienda (frente a los que están por encima del umbral de la pobreza, que representan solo el 1,6%) y el 23% vive en hogares con goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas (frente al 12,7%). Más en concreto, la Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA 2019), señala que el 13% crece en viviendas inadecuadas por deficiencias en la infraestructura, ausencia de suministros o hacinamiento; el 6% en viviendas inseguras (sin título legal, con notificación de abandono o en un hogar con violencia); y el 12% ha recibido avisos de corte de luz, agua o teléfono. Otro indicador relevante es el sobrecoste de la vivienda. El 9,2% de los hogares con hijas/os tiene unos costes de vivienda que representan más del 40% del ingreso total disponible; los datos son aún más preocupantes según la distribución por quintil de ingresos, pues el 32,5% de la población del quintil más pobre tiene un sobrecoste de vivienda, frente a solo el 0,1% del quintil más rico (Eurostat 2019a).

La calidad del entorno vecinal también es un factor relevante en este ámbito. El estudio HBSC<sup>1</sup> del año 2018 (Moreno et al. 2019) señala que a medida que aumenta la capacidad adquisitiva de las familias, también lo hace el porcentaje de adolescentes que perciben una alta calidad de su vecindario: el 46,5% en el nivel adquisitivo alto y solo el 29,3% en el bajo. Del mismo modo, los que tienen más recursos presentan una mayor satisfacción con su vecindario (55,5%) respecto a los de bajos ingresos, que son el 38%.

<sup>1</sup> Los participantes de este estudio son las/os adolescentes de 11 a 18 años.

Al igual que ocurre con la dimensión de la salud, el componente de vivienda no incluye ningún indicador que refleje los aspectos centrales de las políticas de vivienda existentes en España, pese a su impacto en las condiciones de vida de la infancia y sus familias; más aún cuando el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada está recogido en el artículo 47 de la Constitución Española. Nuestro país necesita con urgencia articular una política de vivienda social que sea eficaz y garantice este derecho, ya que el sistema vigente excluye a la población que vive bajo el umbral de la pobreza al predominar el régimen de propiedad frente al alquiler, los precios inasequibles y la exigencia de acreditar unos requisitos de solvencia que estas familias no reúnen (CES 2017).

En cuanto a las relaciones sociales, el único indicador incluido en el SIBI se corresponde con el porcentaje de adolescentes que queda con sus amistades fuera del colegio antes de las 20:00 horas de la tarde al menos una vez por semana. Fue analizado en el estudio HBSC del año 2014 (Moreno et al. 2016) y no se encontraron diferencias en función de la capacidad adquisitiva, aunque las chicas y los chicos con familias de bajos ingresos representan un porcentaje mayor (67,1%) respecto a las de más ingresos (66,1%). Complementariamente, UNICEF (2019) explora a través de una escala de autoeficacia social cómo las/os adolescentes se desempeñan en el espacio relacional con sus iguales. Los resultados indican que lo que se les da mejor es mantener el contacto con otros jóvenes de su edad y hacer nuevas amistades, mientras que tienen menos facilidad para relacionarse con personas desconocidas o enfrentarse a situaciones conflictivas, como expresar sus opiniones cuando sus compañeros no están

de acuerdo o frenar algún comportamiento que no les guste de los demás. A medida que el nivel socioeconómico del hogar baja, la eficacia social percibida disminuye y así queda reflejado en las puntuaciones obtenidas en el Índice de Autoeficacia Social: la infancia con familias de baja capacidad adquisitiva obtiene una puntuación media de alrededor de 6 puntos sobre 10, frente a casi el 7,5 de las chicas/os con más recursos.

La pobreza económica también tiene un impacto negativo en las relaciones familiares, puesto que las dificultades socioeconómicas pueden afectar a la calidad de las relaciones e incrementar situaciones de estrés y desequilibrios emocionales entre los miembros del hogar. En este sentido, el estudio HBSC (Moreno et al. 2019) señala que el 54,7% de las/os adolescentes que residen en hogares con baja capacidad adquisitiva tienen una comunicación fácil con el padre (frente al 63,3% con más recursos) y el 70% con la madre (frente al 75,1%). Con respecto al conocimiento parental, es decir, qué saben los padres y las madres sobre las vidas de sus hijas/os fuera de casa, también existen diferencias en función del nivel adquisitivo: las chicas/os con conocimiento paterno y materno alto son, respectivamente, el 52,9% y 77,2% en las de menos recursos, frente al 61,7% y 80,3% con mayor riqueza familiar. Otro indicador es el apoyo familiar, que también disminuye conforme lo hace el nivel adquisitivo. El 74,7% de las/os adolescentes con más ingresos percibe un alto apoyo familiar, en contraste con el 64% de menos ingresos. Por último, en lo que respecta a la satisfacción familiar, la tendencia sigue siendo la misma: el 64,8% de adolescentes con un nivel adquisitivo mayor percibe una alta satisfacción, frente al 54,7%.

### 3.5. Infancia vulnerable

Dentro de esta dimensión solo se contempla el componente de víctimas de maltrato y violencia (Tabla 6). No se han incluido las demás áreas que contiene el SIBI (conflictos con la ley, situaciones de riesgo y protección) al no disponer de datos desagregados por pobreza económica.

**Tabla 6.** Componentes e indicadores de la infancia vulnerable

Dimensión	Componente	Indicadores
Infancia vulnerable	Víctimas de maltrato y violencia	Adolescentes que han sido víctimas de maltrato/ciberbullying en el colegio o instituto.

Fuente: elaboración propia basada en el SIBI.

El estudio HBSC (Moreno et al. 2019) incluye dos indicadores de víctimas de maltrato y violencia referidos al contexto escolar. El 13,4% de los chicos y el 11% de las chicas manifiesta haber sido víctima de maltrato en los últimos dos meses en el colegio o instituto. Si desagregamos por edad, es más frecuente en los de 11-12 años con un 15,6%, frente al grupo de 17-18 años que representa el 7,4%. En cuanto al nivel adquisitivo, no hay diferencias notables, pero el porcentaje de adolescentes que ha sufrido maltrato es mayor entre los que pertenecen a familias con capacidad adquisitiva baja (12,9%), respecto a los de familias con poder adquisitivo elevado (11,9%). Lo mismo para el segundo indicador: el 5,4% de adolescentes con familias de menor renta declara haber sido víctima de ciberbullying y los de nivel adquisitivo alto representan el 5%.

### 3.6. Ocio y tiempo libre

En esta dimensión se incluyen cuatro componentes (Tabla 7):

**Tabla 7.** Componentes e indicadores del ocio y tiempo libre

Dimensión	Componentes	Indicadores
Ocio y tiempo libre	Hábitos culturales	Adolescentes que practican actividades musicales y teatrales organizadas en grupo e individualmente.
	Uso del tiempo libre	Adolescentes que realizan ejercicio físico en el tiempo libre. Horas diarias dedicadas en su tiempo libre a ver la televisión/jugar a juegos en el ordenador/usar dispositivos electrónicos.
	Acceso al tiempo libre	Niñas/os que no participan en viajes y actividades escolares complementarias ni en actividades de ocio. Hogares con niñas/os que no pueden celebrar las ocasiones especiales ni tener juguetes en casa. Gasto anual medio de los hogares en ocio y cultura.
	Uso de TIC	Hogares con niñas/os sin acceso a internet. Hogares con niñas/os que no tienen dispositivos digitales en casa. Tiempo medio diario de conexión a internet fuera de la escuela. Frecuencia de uso de dispositivos digitales para conectarse a internet para hacer los deberes.

Fuente: elaboración propia basada en el SIBI.

Lo que hace más felices a las/os adolescentes encuestados en el Barómetro de la Infancia de UNICEF (2019) son las aficiones y los hobbies, tener tiempo para jugar y las relaciones con las amistades y la familia, por encima de las cosas materiales, el día a día en el colegio o las relaciones sociales e internet. No existen diferencias significativas en función del nivel socioeconómico pero los que pertenecen a familias con menor capacidad adquisitiva se muestran menos felices en todos los asuntos investigados; también en los ítems que corresponden al ámbito del ocio y el juego. En este último caso, las chicas/os le dan más importancia a tener tiempo para jugar durante el fin de semana, jugar con sus amistades y su familia y tener espacio para disfrutar fuera de casa. Lo que menos valoran es entretenerse solos, tener espacio para jugar en casa y disponer de tiempo para jugar de lunes a viernes.

Por tanto, el ocio y el tiempo libre es uno de los ámbitos más importantes para la infancia, pero la pobreza infantil condiciona el acceso a muchas de las actividades deportivas, culturales y otras experiencias de ocio de las que disfrutaban muchos otros niños que no tienen esta situación de desventaja. Actualmente predomina un modelo de ocio de consumo que perpetúa la exclusión y las desigualdades, ya que solo es accesible para quienes disponen de los recursos suficientes (económicos, sociales, culturales...), limitando las oportunidades de este colectivo para participar en experiencias de ocio valioso con carácter universal e integrador. El ocio no es un lujo al que solo puede acceder una minoría, sino que es una necesidad y un derecho contemplado en la Carta Internacional para la Educación del Ocio (*World Leisure and Recreation Association*, WLRRA 1993).

En este sentido, es fundamental disponer de datos que den cuenta de esta realidad y de las consecuencias que tiene para la infancia más vulnerable. En cuanto al componente de hábitos culturales, se puede destacar que las/os adolescentes que pertenecen a familias con un nivel adquisitivo bajo practican con menos frecuencia actividades musicales y teatrales en grupo respecto a las que viven en un hogar con más ingresos, el 21,9% y 25,8%, respectivamente. El 20% de los chicos y las chicas con bajos ingresos practican estas actividades de forma individual, frente al 30,1% con más recursos (Moreno et al. 2016).

En referencia al uso del tiempo libre, y siguiendo con los datos recopilados en el estudio HBSC (Moreno et al. 2016), las/os adolescentes de familias con alta capacidad adquisitiva realizan con más frecuencia -al menos dos veces por semana- ejercicio físico en el tiempo libre (73,7%) que las de menos ingresos (64,3%). En cuanto a las horas diarias dedicadas a ver la televisión u otros vídeos de entretenimiento, a jugar en el ordenador (juegos que no impliquen ejercicio físico) o a usar dispositivos electrónicos, no existen grandes diferencias en función del nivel socioeconómico pero el porcentaje sigue siendo mayor entre los que pertenecen a familias con menos recursos. Estos dedican 2,5 horas de media al día a ver la televisión (frente a las 2,1 invertidas por las niñas/os con más ingresos); 1,8 a jugar a juegos en el ordenador (frente a 1,7) y 2,8 horas a usar dispositivos electrónicos (frente a 2,5).

Con respecto al acceso al tiempo libre, en 2014 el porcentaje de niñas/os de 1 a 16 años en riesgo de pobreza que no participa en viajes y actividades escolares complementarias (27,7%) o de ocio, como tocar instrumentos o hacer

deporte (31,4%) es el doble y el triple más bajo que el de la infancia que no está en esa situación, el 11,6% y 13%, respectivamente (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social 2019). Además, el 11,4% vive en hogares que no pueden celebrar las ocasiones especiales y el 3,5% no tiene juguetes en casa. El porcentaje de niñas y niños que están en situación de pobreza en estos dos indicadores es mucho mayor: el 28,2% y 10,6%. Las familias más vulnerables concentran su gasto en las necesidades básicas y las actividades de ocio y tiempo libre no lo son (Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil 2019b). De hecho, los hogares más pobres gastan mucho menos en ocio y cultura que los más ricos. Así, aquellos cuyos ingresos están entre los 500 y 999 euros mensuales destinan de media 419 euros anuales a bienes y servicios de ocio y cultura, frente a los 1.188 euros que gastan los hogares que se sitúan entre los 2.000 y 2.499 euros (INE 2020b).

Por último, los datos referidos al componente de uso de las TIC reflejan la relación existente entre la brecha digital y la infancia más vulnerable. El 9,2% de los hogares con niñas/os que están en el tramo de ingresos mensuales más bajo no tienen acceso a internet, frente a solo el 0,4% en el tramo más alto. Esta brecha también se observa en los tipos de dispositivos digitales disponibles: el 23% de los hogares con niñas/os del tramo más bajo de ingresos no tienen ordenador en casa y el 48% no tiene acceso a una tableta, en comparación con el 1,2% y 20% que corresponderían al tramo más alto, respectivamente. En cuanto al uso de internet, la infancia que vive en hogares con menos ingresos está más horas diarias (de 4 a 6) entre semana conectada a internet (52%) que la de ingresos superiores (34%). Sin embargo, utiliza con menos frecuencia internet para hacer los deberes: el

51% lo hace cada día o semanalmente, frente al 66% de niñas/os que viven en hogares con mayor poder adquisitivo (Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil 2020).

### 3.7. Bienestar subjetivo

Esta dimensión la forman cinco componentes (Tabla 8):

**Tabla 8.** Componentes e indicadores del bienestar subjetivo

Dimensión	Componentes	Indicadores
<b>Bienestar subjetivo</b>	Satisfacción general	Adolescentes que tienen una alta satisfacción con sus vidas.
	Apoyo	Adolescentes que reciben un alto apoyo de sus amistades, compañeros y profesores. Adolescentes que perciben un nivel alto de satisfacción con sus amistades, compañeros y profesores.
	Salud emocional	Adolescentes que manifiestan malestares psicósomáticos psíquicos. Adolescentes que declaran haberse sentido tristes/solos.
	Percepción de salud	Adolescentes que manifiestan malestares psicósomáticos físicos. Adolescentes que valoran su salud como buena o excelente. Adolescentes que tienen un alto nivel de bienestar de salud.

Fuente: elaboración propia basada en el SIBI.



El bienestar subjetivo constituye uno de los ámbitos de bienestar más importantes para conocer la opinión de la infancia sobre sus condiciones de vida. Ya no se trata de analizar su bienestar a través de indicadores objetivos que se centran de forma general en el hogar familiar, sino que la unidad de análisis que predomina es la niña y el niño.

Con respecto al componente de satisfacción general, el estudio HBSC (Moreno et al. 2019) señala que el 38,1% de las/os adolescentes de familias con menor poder adquisitivo tiene un nivel de satisfacción vital alto, en comparación con el 74,1% de más recursos. En esta línea, UNICEF (2019) expone resultados similares. En una escala de satisfacción global con la vida, la infancia la valora de forma positiva, asignándole un 7,6 sobre 10. Los niveles de bienestar subjetivo se incrementan a mayor capacidad adquisitiva: la valoración de su vida en general se encuentra en una media de 6,12 para las niñas/os con menos recursos económicos, frente al 7,79 con mayor riqueza familiar.

En referencia al apoyo social percibido, son las niñas/os más pobres las que se sienten menos apoyadas por sus compañeros de clase, profesorado, familia y amistades (UNICEF 2019). Más en concreto, el HBSC (Moreno et al. 2019) desagrega de forma pormenorizada este componente. Las/os adolescentes con familias de alta capacidad adquisitiva perciben un mayor apoyo de sus amistades (71,9%) y compañeros de clase (66,3%) que los de familias con menos ingresos (64% y 54,7%, respectivamente). En cuanto a la satisfacción, esta aumenta conforme lo hace el poder adquisitivo de sus familias, que pasa de un 60,9% (amistades) y 43,8% (compañeros) entre los de menos ingresos al 69,4% y 52,1% en los de mayor nivel adquisitivo.

En cuanto al apoyo percibido por parte de sus profesores, no hay grandes diferencias en función de los ingresos, aunque el porcentaje sigue siendo menor en las/os adolescentes con familias de menos recursos (el 46% frente al 50%). Lo mismo ocurre con la satisfacción: el 33,4% y 34,4% de adolescentes con capacidad adquisitiva baja y alta, respectivamente, percibe un nivel alto de satisfacción con sus profesores.

Siguiendo con el componente de salud emocional, el 57,5% de las chicas/os con menor capacidad adquisitiva familiar presenta un mayor malestar psicosomático psíquico al menos casi todas las semanas, frente al 50% que pertenecen a familias con altos ingresos (Moreno et al. 2019). Por otra parte, el Barómetro de la Infancia de UNICEF (2019) señala que el 70% de adolescentes con menos ingresos se ha sentido triste y el 55% solo, en comparación con el 45% y 30% de mayor riqueza familiar, respectivamente.

En cuanto a la percepción de salud, el HBSC (Moreno et al. 2019) incorpora un indicador de malestar psicosomático físico (dolor de cabeza, de estómago, de espalda o sensación de mareo). La tendencia es la misma que en los anteriores casos: las/os adolescentes con menor poder adquisitivo (42% frente al 37,6% con altos ingresos) representan los porcentajes más elevados en este indicador con una frecuencia de al menos casi todas las semanas. Además, el 44,4% de las personas encuestadas en este estudio que tienen altos ingresos perciben su salud como excelente, respecto al 28,6% de menos recursos económicos. Por último, los resultados derivados del indicador de calidad de vida relacionada con la salud apuntan a la misma tendencia: los niveles altos de bienestar son más elevados entre los que pertenecen a familias con mayor poder adquisitivo (42,1% frente al 30,2%).

A pesar de no haber expuesto aquí datos desagregados por edad -dado que no estaban a su vez desagregados por nivel socioeconómico-, cabe destacar que el grupo de edad de 17-18 años presenta niveles inferiores de bienestar subjetivo en todos los componentes seleccionados, en comparación con el de 11-12 y 13-14 años.

#### 4. Conclusiones

En este artículo se han analizado las condiciones de vida de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social en España a través de las dimensiones, los componentes e indicadores de bienestar infantil, a partir de datos secundarios procedentes de distintas fuentes documentales y estadísticas.

Tras el análisis, se puede señalar que la infancia con menos recursos económicos presenta niveles de privación superiores en comparación con la que tiene un mayor poder adquisitivo. En concreto, se destacan los siguientes resultados:

- La infancia es uno de los grupos de edad con mayor riesgo de sufrir pobreza. Los hogares monomarentales con una hija o hijo a cargo y las familias con un menor nivel de estudios y con baja intensidad de empleo tienen la tasa de pobreza y exclusión social más alta. España dispone de poca capacidad para reducir estas tasas de pobreza infantil a partir de transferencias sociales debido a la falta de inversión pública en este ámbito, en comparación con otros países de la UE.
- La trayectoria escolar de las niñas y los niños está condicionada por la posición socioeconómica de sus familias, ya que aquellos que provienen de hogares con menos recursos económicos

tienen un peor rendimiento académico y una mayor posibilidad de fracasar en el sistema escolar o de abandonar de forma prematura sus estudios. En cuanto a la Educación Infantil, existe una brecha entre el quintil de renta más alto y bajo en el acceso al 1º ciclo (0-3 años), ya que no tiene un carácter gratuito para las familias.

- Las niñas y los niños que viven en hogares con menos ingresos son los que presentan mayores tasas de obesidad y sobrepeso. El sistema de salud en España resulta insuficiente en la provisión universal de servicios especializados (oftalmología o salud mental), generando dificultades de acceso en las familias en situación de pobreza al depender del sector privado para su garantía.

- Los hogares con hijas/os que se sitúan en el quintil más pobre residen en viviendas inadecuadas, con peores equipamientos o en situación de hacinamiento, lo que puede derivar en graves problemas de salud; también tienen un mayor sobrecoste de vivienda. Además, a medida que disminuye la capacidad adquisitiva, también lo hace el nivel de satisfacción con su vecindario o la satisfacción/apoyo familiar.

- No existen diferencias significativas en cuanto a sufrir situaciones de maltrato y violencia en el contexto escolar en función del nivel socioeconómico, pero es más frecuente en las/os adolescentes con familias de menor renta y en la franja de edad de 11-12 años.

- La infancia en riesgo de pobreza practica con menos frecuencia ejercicio físico y actividades de ocio culturales y/o artísticas en su tiempo libre. Las familias más vulnerables concentran su gasto en satisfacer las necesidades básicas y las prácticas de ocio no lo son. De ahí que estas niñas y niños tengan menos posibilidades de participar en viajes o actividades escolares que aquellos que no se encuentran en esa situación.



Los resultados en este ámbito también reflejan que la brecha digital es un factor más de desigualdad en el ocio de la infancia.

- El bienestar subjetivo de las niñas y los niños disminuye cuando provienen de familias con bajo poder adquisitivo. La satisfacción con sus vidas, el apoyo social recibido por su profesorado, familia y amistades y la percepción de la calidad de vida relacionada con la salud es menor entre la infancia más vulnerable.

Todos estos resultados evidencian la multidimensionalidad en el fenómeno de la pobreza cuando se aborda desde el enfoque de bienestar infantil, configurándose como una de las perspectivas más amplias e integrales, pues expone el amplio conjunto de factores que influyen en los ámbitos de vida de las niñas y los niños, más allá del bienestar económico.

Con este análisis de las condiciones de vida de la infancia se constata la carencia de datos desagregados por nivel socioeconómico en prácticamente todos los componentes, predominando los indicadores referidos a la adolescencia; también la disponibilidad de datos para el estudio de las dimensiones de bienestar infantil en la franja de edad de 1-17 años. Además, resulta complejo hacer comparaciones consistentes de resultados por la distinta periodicidad de las fuentes y debido a que la mayoría de estas siguen teniendo como objeto de estudio el hogar en vez de a la

infancia. Del mismo modo, se ha comprobado que existe una gran cantidad de indicadores procedentes de fuentes estadísticas que se podrían referenciar en muchos de los ámbitos de bienestar infantil y que abordan cuestiones relacionadas con la participación social, los hábitos culturales o la satisfacción con determinados aspectos de vida. Sin embargo, solo se fijan para la edad adulta y no están desagregados por nivel socioeconómico; algunos sí por situación laboral, pero no serían representativos de los hogares con niñas y niños en situación de pobreza.

Así, todos los aspectos mencionados dejan entrever la necesidad de garantizar la accesibilidad a datos fiables, periódicos y desagregados que den muestra de la calidad de vida y de las oportunidades de desarrollo de la infancia, y particularmente de la más vulnerable, como uno de los colectivos más invisibilizados en nuestra sociedad. En consecuencia, la pobreza infantil como fenómeno estructural y multidimensional no puede ser abordada únicamente a través de políticas generalistas de lucha contra la pobreza o exclusión basadas en el apoyo económico, sino que requiere políticas específicas que contemplen todas las dimensiones de vida y respondan a las necesidades y los derechos de la infancia, a partir de una información basada en evidencias científicas que fundamente la priorización de las políticas públicas destinadas a este colectivo.

## Bibliografía

- Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil. 2020. “Brecha digital y pobreza infantil”. Disponible en: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/DB%2014.pdf> (consultado en mayo de 2021).
- \_\_\_\_\_. 2019a. “Obesidad infantil y desigualdad de renta”. Disponible en: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/DB%2013.pdf> (consultado en mayo de 2021).
- \_\_\_\_\_. 2019b. “No todos los menores pueden celebrar las ocasiones especiales”. Disponible en: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/DB%203.pdf> (consultado en mayo de 2021).
- Andresen, S. 2014. “Childhood Vulnerability: Systematic, Structural, and Individual Dimensions”. *Child Indicators Research* 7 (4): 699-713.
- Ben-Arieh, A. 2008. “The Child Indicators Movement: Past, Present and Future”. *Child Indicators Research* 1: 3-16.
- Ben-Arieh, A. & Frønes, I. 2011. “Taxonomy for child well-being indicators: a framework for the analysis of the well-being of children”. *Childhood* 18 (4): 460-476.
- Bradshaw, J., Holescher, P. & Richardson, D. 2007. “An Index of Child Well-being in the European Union”. *Social Indicators Research* 80 (1): 133-177.
- Comisión Europea. 2018. *Feasibility Study for a Child Guarantee*. Bruselas: Comisión Europea. Disponible en: [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=5826](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5826) (consultado en abril de 2021).
- Consejo Económico y Social de España. 2017. *Políticas públicas para combatir la pobreza en España*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Constitución Española. 1978. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313-29424.
- Díaz, J. y Hervella, F.R. (Coords.). 2017. *La sombra de la inversión educativa en España. En busca de la gratuidad y la equidad en la educación*. España: EDUCO y Ayuda en Acción.
- Espíndola, E. et al. 2017. *Medición multidimensional de la pobreza infantil. Una revisión de sus principales componentes teóricos, metodológicos y estadísticos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41214-medicion-multidimensional-la-pobreza-infantil-revision-sus-principales> (consultado en abril de 2021).
- Eurostat. 2019a. *European Union Statistics on Income and Living Conditions*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/income-and-living-conditions/data/database> (consultado en julio de 2021).
- \_\_\_\_\_. 2019b. *Population and social conditions*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database> (consultado en julio de 2021).
- \_\_\_\_\_. 2018. *Population and social conditions. Social protection*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/social-protection/data/database> (consultado en julio de 2021).
- Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada. 2019. “Vulneración de derechos: infancia”. Disponible en: <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/16/2019/05/Focus-Infancia.-FOESSA.pdf> (consultado en mayo de 2021).
- González-Bueno, G., von Bredow, M. y Becedóniz, C. 2010. *Propuesta de un Sistema de Indicadores sobre Bienestar Infantil en España*. Madrid: UNICEF España.
- Infancia en Datos. 2021. Disponible en: <http://www.infanciaendatos.es/> (consultado en junio de 2021).
- Instituto Nacional de Estadística. 2020a. *Encuesta de Condiciones de Vida*. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608) (consultado en julio de 2021).
- \_\_\_\_\_. 2020b. *Encuesta de Presupuestos Familiares*. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608) (consultado en julio de 2021).
- \_\_\_\_\_. 2016. *Encuesta de Condiciones de Vida. Acceso a los servicios*. Disponible en: <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/p453/modulo/2016/&file=pcaxis&L=0> (consultado en julio de 2021).
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. 2021. *Sistema estatal de indicadores de la educación 2021*. Madrid: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.
- \_\_\_\_\_. 2020. *Estadística de las Becas y Ayudas al estudio. Cursos 2019-2020 y 2018-2019*. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/economicas/becas.html> (consultado en julio de 2021).
- \_\_\_\_\_. 2019. *Informe PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes*. Madrid: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 2019. *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social 2019-2023*. Disponible en: [https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/Estrategia\\_Prev\\_LuchaPobreza\\_19-23.pdf](https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/Estrategia_Prev_LuchaPobreza_19-23.pdf) (consultado en junio de 2021).
- \_\_\_\_\_. 2017. *Encuesta Nacional de Salud de España*. Disponible en: <https://www.msbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuesta2017.htm> (consultado en junio de 2021).
- Minujín, A., Delamónica, E. y Davidziuk, A. 2006. *Pobreza infantil. Conceptos, medición y recomendaciones de políticas públicas*. Cuaderno de Ciencias Sociales 140. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en: [https://flacso.or.cr/wp-content/uploads/2006/02/ccs\\_140.pdf](https://flacso.or.cr/wp-content/uploads/2006/02/ccs_140.pdf) (consultado en abril de 2021).

Moreno, C. et al. 2019. *La adolescencia en España: salud, bienestar, familia, vida académica y social. Resultados del Estudio HBSC 2018*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

\_\_\_\_\_. 2016. *Los adolescentes españoles: estilos de vida, salud, ajuste psicológico y relaciones en sus contextos de desarrollo. Resultados del Estudio HBSC-2014 en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Organización de Consumidores y Usuarios. 2020. “Vuelta al cole... vuelta al gasto escolar”. Disponible en: <https://www.ocu.org/consumo-familia/derechos-consumidor/noticias/gastos-vuelta-cole> (consultado en abril de 2021).

Organización de las Naciones Unidas. 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25/12/2015.

Organización Mundial de la Salud. 2013. *Plan de acción sobre salud mental 2013-2020*. Suiza: Organización Mundial de la Salud.

Renes, V. y Lorenzo, F.J. 2010. “El impacto de la crisis en los hogares con menores: pobreza y exclusión social en la infancia” *Educación social. Revista de intervención socioeducativa* 46: 29-47.

Save the Children. 2020. *Familias en riesgo, análisis de la situación de pobreza en los hogares con hijos e hijas en España*. Save the Children España.

\_\_\_\_\_. 2016. *Necesita mejorar. Por un sistema educativo que no deje a nadie atrás*. Save the Children España.

Tuñón, I., Poy, S. y Coll, A. 2017. “La pobreza infantil en clave de derechos humanos y sociales. Definiciones, estimaciones y principales determinantes (2010-2014)”. *Población & Sociedad*, 24 (1): 101-133.

UNICEF. 2019. *Barómetro de opinión de la infancia y adolescencia*. Madrid: UNICEF España.

\_\_\_\_\_. 2013a. *Bienestar infantil en los países ricos. Un panorama comparativo, Report Card n° 11*. Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.

\_\_\_\_\_. 2013b. *Estado Mundial de la Infancia 2013. Niñas y niños con discapacidad*. Nueva York: UNICEF.

\_\_\_\_\_. 2012. *Medición de la pobreza infantil. Nuevas tablas clasificatorias de la pobreza infantil en los países ricos del mundo, Report Card n° 10*. Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.

\_\_\_\_\_. 2007. *Pobreza infantil en perspectiva. Un panorama del bienestar infantil en los países ricos, Report Card n° 7*. Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.

\_\_\_\_\_. 2005. *Pobreza infantil en Países Ricos 2005, Report Card n° 6*. Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.

World Leisure and Recreation Association. 1993. International Charter for Leisure Education. *European Leisure and Recreation Association (ELRA)*, Summer 1993, pp. 13-16.



# Estructura simbólica de ajuste. Una propuesta descriptiva a través de 6 casos de migración mediatizada\*

## Symbolic Structure of Adjustment. A Descriptive Proposal Through Six Cases of Migration Covered in Media

JAVIER DIZ-CASAL\*\*

IGNACIO RIFFO-PAVÓN\*\*\*

\* Proyecto Investigación: Análisis del encuadre noticioso como herramienta para la descripción de representaciones e imaginarios sociales. Red Iberoamericana de Investigación en Imaginarios y Representaciones RIIR. Además, este artículo se enmarca en el proyecto Fondecyt Postdoctorado N° 3210195 del Dr. Ignacio Riffo Pavón.

\*\* Doctor en Antropología Social. Dirección de tesis doctorales Universidad Internacional Iberoamericana UNINI. javierdizcasal@gmail.com, ORCID: 0000-0003-1332-8905

\*\*\* Doctor en Medios, Comunicación y Cultura. Postdoctorado FONDECYT n° 3210195 en Universidad Central de Chile. ignacioriffopavon@gmail.com, ORCID: 0000-0001-6691-3572

### Resumen

Se propone elaborar una reflexión descriptiva de naturaleza cualitativa donde se busca establecer elementos de convergencia sobre ciertos discursos en torno a contextos migratorios desde uno de los conceptos planteados por el sociólogo Manuel Antonio Baeza: estructura simbólica de ajuste. Se determina la profundización en la irrupción de nuevos discursos e ideaciones en torno a las migraciones desde la divulgación de los medios de comunicación y su impacto en la intersubjetividad. Los *mass medias* fungen como transmisores de las significaciones sociales, brindando representaciones de la realidad que emanan desde el imaginario compartido socialmente. Así, esta propuesta se interesa por la pertinencia del concepto de *estructura simbólica de ajuste* para la investigación del fenómeno social de la migración, a partir de los planos de significación social -representaciones e imaginarios- transmitidos en la prensa. Los objetivos principales son la detección de representaciones e imaginarios y la propuesta de la estructura simbólica de ajuste para explicar la realidad social migratoria. Este artículo, de carácter cualitativo, se focaliza en seis casos que han sido tratados en las plataformas mediáticas. Se recurrió a medios y agencias de comunicación escrita iberoamericanas, norteamericanas y europeas, donde se seleccionó una muestra de noticias que fueron analizadas mediante la operacionalización de la teoría del framing, mediante un análisis con MAXQDA y un análisis de contenido. Se obtuvo, principalmente, que la *estructura simbólica de ajuste* en relación a la temática de la inmigración se constituye a partir del imaginario de la migración noticiada y el imaginario del miedo e inferioridad de la

otredad; a la vez que estos imaginarios nutren seis representaciones sociales que significan a las personas migrantes con la negatividad, los problemas y la irregularidad.

**Palabras clave:** Estructura simbólica de ajuste, migraciones, medios de comunicación, imaginarios sociales, representaciones sociales.

## Abstract

In this study, we propose a descriptive analysis of qualitative nature to establish elements of convergence on certain discourses around migration from one of the concepts raised by the sociologist Manuel Antonio Baeza: symbolic adjustment structure. The irruption of new discourses and ideas about migrations is determined from its dissemination on the media and its impact on intersubjectivity. The mass media act as transmitters of social meanings, providing representations of reality that emanate from the socially shared imaginary. Thus, this proposal is interested in the relevance of the concept of “symbolic adjustment structure” for the investigation of migration from the fields of social significance -representations and imaginaries- conveyed in the press. The main objectives of the study are the detection of representations and imaginaries and the proposal of the symbolic structure of adjustment to explain the migratory social reality. This qualitative article focuses on six cases that have been dealt with on media platforms. A sample of news selected from Latin American, North American, and European written communication media and agencies was analyzed through the operationalization of the framing theory by analysis with MAXQDA and content analysis. The findings show that the

symbolic structure of adjustment in relation to migration is constituted from an imaginary of fear and interiorizing of otherness; at the same time, these imaginaries nurture social representations that relate immigrants with negativity, problems, and irregularity.

**Key words:** Symbolic Structure of Adjustment, Migrations, Mass Media, Social Imaginaries, Social Representations.

## 1. Introducción

Lo social contemporáneo se ha caracterizado por mantener un orden respecto a las migraciones, los ajustes que han ido teniendo lugar en el panorama global migratorio han permitido un cierto equilibrio en la percepción sobre estos flujos en un contexto mundial plagado de conflictos e incertidumbres para las personas que viven en regiones asoladas por conflictos bélicos, desastres naturales o bajo el yugo de gobiernos totalitarios (Castelló 2015), en este sentido “las grandes corrientes migratorias entre países pobres y países ricos persisten, por un lado éstas se han diversificado mucho y por otro lado están sometidas a variaciones coyunturales” (Domenach 2007:13). En este sentido, las tensiones y conflictos entre el control de las fronteras y el respeto de los Derechos Humanos de las personas migrantes supone una realidad social reiterada en nuestras sociedades actuales, tanto a nivel nacional como internacional (Boza, Donaire y Moya 2012).

Los procesos migratorios han estado presentes en la historia del ser humano desde siempre y han sido profundamente estudiados (Lirola 2014; Fernández y Lirola 2012; García y Verdú 2008; Igartua et al. 2005), por lo que



resulta de interés el ejercicio de comprender las estructuras simbólicas que potencian la estabilidad representacional y socio-imaginaria en torno a esta temática. A lo largo de este texto se presenta la pertinencia del concepto “estructura simbólica de ajuste” planteado por Baeza (2015) en relación a los movimientos migratorios, aplicación que ya había propuesto Aliaga, et al. (2017), como ese impacto que intersubjetivamente instituye una reforma en los pensamientos hacia tal o cual institución para tener una encarnación diferente. También en torno a esta temática parece haber una acomodación de los discursos e intenciones a lo nuevo que viene y esto sucede de una manera simbólica, la vida del mundo actual responde a lo imaginario como cualquiera de las culturas del pasado (Castoriadis 1983). Baeza (2015) incide también en ese simbolismo como sustrato desde el cual el imaginario social o Mundo de la vida y de las significaciones imaginarias sociales generan un dinamismo de incertidumbres y tramas reestructurantes que son simbólicas y sociales.

En este sentido, el objetivo principal que guía esta investigación es doble. Primero, se aboca en detectar las representaciones sociales en torno a la migración y la delineación del imaginario social que las sustenta. En segundo lugar, se pretende subrayar la relevancia del concepto de “estructura simbólica de ajuste” para explicar, a partir de la estabilización de concretas significaciones plasmadas en la prensa, la realidad actual del contexto migratorio desde la asunción de una perspectiva dinámica del devenir histórico social.

Para alcanzar tal cometido, se recurre al estudio de 6 casos sobre la migración, a partir del análisis de 20 noticias periodísticas que evocan

dichos casos. Para ello, desde una perspectiva cualitativa, se realiza una operacionalización metodológica de la teoría del framing (Semetko y Valkenburg 2000). Este bosquejo procedimental se estipula para ahondar en el siguiente supuesto de investigación: las noticias, como tratamiento de los sucesos, son plataformas con un código propio que dan acceso a la percepción de representaciones e imaginarios sociales, que visibilizan los procesos dinámicos en la estructura simbólica de ajuste respecto a la temática de las migraciones.

En relación a los resultados, podemos indicar que el supuesto de investigación propuesto fue confirmado y orientó el desarrollo del proceso investigativo de manera coherente en lo referido al planteamiento general. Así que, efectivamente, se ha identificado que las noticias poseen un carácter vehiculizante en relación a la percepción de representaciones sociales y, por consiguiente, de imaginarios sociales en su visibilización de los procesos de cambio-estabilidad en las estructuras de ajuste en términos migracionales.

## **2. Sobre la estructura simbólica de ajuste**

### **Divisiones**

Para este artículo, se recurre a la noción de *estructura simbólica de ajuste* (ESA) inaugurada por el destacado sociólogo chileno, Manuel Antonio Baeza, en su obra *Los caminos invisibles de la realidad social* (2000). Esta aportación se considera cardinal para el estudio de los fenómenos sociales, ya que “un posicionamiento histórico de una sociedad es entonces el resultado concreto de la consolidación de una estructura simbólica de ajuste” (Baeza 2000: 146). Es decir, la ESA es producto de un

proceso social intersubjetivo, que permite la conformación de una determinada arquitectura de significaciones sociales. Este concepto se organiza socialmente mediante unos núcleos referenciales de significaciones compartidas que son capaces de sostener la totalidad simbólica de un espacio-tiempo dado (Baeza 2015).

En el caso del fenómeno social migratorio -objeto de estudio de este manuscrito-, las significaciones sociales instituidas, así como la gestión de los procesos migratorios son el resultado de una determinada ESA. De este modo, el sistema de ideas que envuelven el fenómeno social actual de la migración obedece a procesos de institucionalización de significaciones sociales en un plano socio-histórico de coordenadas temporales y geográficas. Así, en una ESA es posible identificar:

sendas cristalizaciones intersubjetivas que son útiles para definir formas y estilos que pasan a ser homologados por la sociedad en su conjunto; estas cristalizaciones equivalen a decir constructos sociales de significación (Baeza 2015: 112).

Sin embargo, una ESA no se trata de una arquitectura significacional estática, pues se halla abierta a reajustes que permiten una disputa simbólica entre lo instituido y lo instituyente (Castoriadis 1983). Es decir, una ESA considera unos ciertos pilares provisorios de cohesión social (Baeza 2015). La disputa de significaciones sociales es el resultado de un proceso de desinstitucionalización de la ESA. En este sentido, la ESA es un entramado dinámico de significaciones sociales que “operan como grandes referentes del pensar y del actuar en el marco de la convivencia de los miembros de una sociedad” (Baeza 2015: 112).

## **2.1. Las significaciones sociales: representaciones e imaginarios en el marco migratorio sobre la estructura simbólica de ajuste**

Las representaciones y los imaginarios sociales son aquellas significaciones que envuelven una ESA. Ambas nociones se hallan compartidas socialmente, pero se encuentran en diferentes planos de la significación social (Carretero 2018; Baeza 2008). Por un lado, las representaciones se ubican en un plano más aparente-visible, son la expresión y resultado de la interacción social. Las representaciones sociales son aquellas imágenes culturales (Jodelet 2020; 1986), que provienen de un corpus social compartido. Por otro lado, los imaginarios se emplazan en plano profundo-invisible y se conciben como esquemas de representación (Ledrut 1987). Es decir, el imaginario otorga un factor de equilibrio psicosocial y es, al mismo tiempo, potencia y surte de esquemas de significación para representar el mundo más próximo del sujeto. Los imaginarios sociales son “múltiples y variadas construcciones mentales socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, en sentido amplio, destinadas al otorgamiento de sentido existencial” (Aravena y Baeza 2015: 152).

En este sentido, Girola (2012) señala que el imaginario social:

es una construcción simbólica que permite instituir, crear y modificar a las sociedades concretas, a la vez que cada sociedad concreta constituye como imaginario un cúmulo de significaciones específicas (Girola 2012: 452).

Así la ESA de una determinada sociedad se configura mediante las significaciones provenientes del imaginario social y su materialización, las representaciones sociales. Estas últimas permiten realizar una lectura

pormenorizada del imaginario de una sociedad en toda su extensión instituida y efectiva (Girola 2007). Así pues, los imaginarios sociales son construcciones fundacionales que tienen la función de proveer de una arquitectura de ideas logo-míticas, relatos, creencias o juicios que facilitan la inteligibilidad y la representación del mundo más próximo.

Respecto a las representaciones en torno a las migraciones y los imaginarios sociales que las sostienen, merece la pena apuntar el carácter desarrollista que todavía poseen algunas intencionalidades que se sustentan en la idea de desigualdad Norte-Sur (Gutiérrez y Diz-Casal 2017a; 2017b). De acuerdo con García y Verdú (2008), los medios de comunicación juegan un papel relevante en la representación de una idealización del Norte globalizado, en desmedro de los países del Sur o sociedades periféricas. Asimismo, en la prensa generalista española, la representación de las personas inmigrantes se suele plasmar en contextos que comprometen la integración social (Santo, Real y Beriain 2015). Es decir, el tratamiento mediático de algunos sucesos acaecidos en el marco de los procesos migratorios, resulta ser una amplia y potente gama de representaciones de la ESA que está cursando su efecto en una sociedad dada. Esta cuestión permite visibilizar ciertas representaciones e imaginarios anclados en el rechazo o el miedo a la alteridad. Baeza (2008) alude al miedo como construcción imaginario-social e indica que “el miedo es la resultante de una experiencia existencial determinada, que nos sitúa frente a un *algo* que finalmente nos conduce a tal sentimiento” (2008: 465). Al mismo tiempo, esta construcción socio-imaginaria tiene una directa relación con la alteridad, ya que “el miedo es siempre miedo a, sentimiento provocado por” (Baeza 2008: 476).

Esta concepción en torno al miedo como construcción imaginaria permite conectar con la representación y exposición de los procesos migratorios, concretamente la migración como una exaltación “de lo desconocido, lo considerado amenazante o contagioso” (Baeza 2008: 467). Desde esta perspectiva, un nuevo reajuste en la ESA de las migraciones “contribuye así a la creación de tal atmósfera, cargada de malos pronósticos, de catástrofes inminentes, de hedor a peste y a muerte” (Baeza 2008: 467).

## 2.2. Medios de comunicación y migraciones

En esta investigación se considera a los medios de comunicación como dispositivos capaces de vehiculizar sentido y significados socialmente reconocibles. Los *mass medias* son agentes comunicantes que, a través de sus discursos, transmiten a las audiencias una amplia e incesante urdimbre simbólica. En otras palabras, los medios de comunicación son capaces de diseñar y reproducir imágenes culturales, códigos sociales, visiones del mundo y creencias colectivas.

Por tanto, en rigor a la configuración teórica de este artículo y siguiendo a Girola (2007), resulta necesario suscribirse a los planteamientos de Charles Taylor (2004), pues los Imaginarios Sociales Modernos -como el título de su obra- se interrelacionan y adquieren visibilidad a través de los medios masivos de comunicación. Es decir, estos últimos son los dispositivos que divulgan los sucesos que acaecen en nuestro mundo y, a su vez, deciden el tratamiento y la representación de los mismos como noticias/informaciones.

Según Niklas Luhmann (2007), los *mass media* son una galaxia de comunicación con

un código propio, que abordan y transforman peculiarmente los temas que acaecen en el mundo social. En este sentido, los medios de comunicación acceden a las temáticas o hechos sociales para representarlos de una forma peculiar, en cierto modo, los *mass medias* “determinan el modo como debe ser percibido el mundo y las perspectivas morales que deben coordinarse para obtener dicha representación” (Luhmann 2007: 115). Ahora bien, la forma particular en cómo se trata mediáticamente una temática concreta depende en gran medida de la línea editorial del medio (Muñiz, Igartua y Otero 2007), además de enmarcar la información seleccionando ciertos elementos de la realidad en desmedro de otros (Resse, Gandy y Grant 2001; Entman 1993).

En este artículo se considera necesario profundizar la mediatización de la cuestión migratoria, puesto que, lo que narran y relatan los *mass medias* está vinculado con la imagen que la sociedad tiene sobre el fenómeno migratorio (Palacios 2015). Es decir, la elaboración discursiva de los medios desemboca en la representación de un Otro, es este el caso, en las personas migrantes. La importancia del discurso radica en que este es considerado como toda acción portadora de sentido, por lo que, a través del discurso es posible significar y comprender la realidad. Dicho de otro modo, “el discurso, de muchas maneras, construye, constituye, cambia, define y contribuye a las estructuras sociales” (Van Dijk 2002: 19). Por lo que, de manera inexorable, el discurso establece una relación dialéctica con su realidad social (Halliday 1977). Así mismo, desde el interaccionismo simbólico, se plasma la importancia de los procesos intersubjetivos:

comprender las relaciones interculturales en una situación práctica supone comprender la cultura de los dos mundos en contacto, de dos sistemas simbólicos y cosmovisiones en contacto (García 2009: 50).

En relación al discurso mediático y el objeto de este artículo, la inmigración, Van Dijk (2007) advierte que los *mass medias*, como actores sociales, tienen un rol esencial en lo referente a los asuntos étnicos, ya que ciertos medios promueven prejuicios basados en creencias negativas que se tiene sobre la otredad o el inmigrante. Hernández y Carrión (2016) aseveran que ciertos medios de comunicación difunden unas visiones del mundo que legitiman las desigualdades sociales a través de la clasificación y generalización de las diferencias entre las personas migrantes y el resto de la sociedad. A su vez, determinados medios de comunicación reproducen discursos contrarios a las personas inmigrantes mediante el constante uso de estereotipos (Van Dijk 2006). Asimismo, el tratamiento lingüístico y visual que se le otorga a las personas inmigrantes y al fenómeno de la migración en la prensa española muestra unas características negativas (Lirola 2014; Fernández y Lirola 2012; Checa-Olmos y Arjona-Garrido 2011). En el caso español se considera que, en torno a la temática de la inmigración, la prensa y la televisión resaltan unos encuadres negativos, además de ciertos encuadres dramáticos y sensacionalistas (Igartua et al. 2005).

Siguiendo a Van Dijk (1990), se ha propuesto realizar una sistematización y una investigación en torno a las interpretaciones que se están haciendo: “Una caracterización intuitiva de los textos periodísticos, los valores de las noticias y las ideologías, y la interacción entre las noticias, no resulta suficiente.” (1990: 144).

### 3. Metodología

La metodología de la presente investigación es de carácter cualitativo (Taylor, Bogdan y DeVault 1984), ubicándose en el paradigma interpretativista (Herzog 2015; Gill 2000), con una perspectiva hermenéutica. Así, la metodología que se aplica en este trabajo, busca un hacer exploratorio y descriptivo respecto a la manera en que la temática de la migración es abordada en ciertos medios de comunicación. En nuestro caso, lo exploratorio indagará y lo descriptivo estará fuertemente relacionado con las categorías elaboradas a partir del análisis, esto es: representaciones sociales e imaginario social. En este sentido, se puede hablar de un elemento comparativo de la investigación que aporta un empeño unificador (Raventós 1983).

El foco investigativo se ha puesto en las representaciones e imaginarios sociales allí vehiculizados; a la vez que, de este modo, se consigue destacar la importancia del concepto de ESA para explicar las significaciones y dinámicas actuales del contexto migratorio noticiado. El interés es propiciar la búsqueda de sentido por medio del análisis de la interacción de significados en un contexto dinámico y global. Según Sartori (1984) el objetivo del método comparativo es la búsqueda de analogías y desemejanzas.

Por tanto, para el procedimiento analítico, se recurrió a medios y agencias de comunicación escrita iberoamericanas, norteamericanas y europeas:

**Tabla 1.** Medio y número de noticias por cada uno

BBC News Mundo (Reino Unido)	1
Málaga hoy (España)	1
eldiario.es. (España)	1
Agencia EFE (España)	1
Público (España)	2
El Salto (España)	1
Infobae (Argentina)	1
France24 (Francia)	1
Le monde diplomatique (Francia)	1
La Tercera (Chile)	2
La Arena (Argentina)	1
CNN (Estados Unidos)	1
La República (Colombia)	1
El Mundo (España)	1
OKDiario (España)	1
El Faro de Ceuta (España)	1

Fuente: elaboración propia

Esta selección de medios y noticias se ha centrado en seis casos para concretar el análisis que ha sido recogido de estas plataformas mediáticas. Los seis casos establecidos y las respectivas noticias como unidad de análisis son las siguientes:

*Caso 1: El gobierno Trump y los niños migrantes separados de sus progenitores.*

- ¿Quién tomó la decisión de separar en la frontera de EE.UU. a los niños de sus padres inmigrantes? BBC News Mundo. (19/06/2018, Reino Unido).



- Ni la pandemia ni la militarización detienen la salida de familias centroamericanas a EEUU. La Arena. (25/04/2021, Argentina).

*Caso 2: Miguel Roldán investigado por tráfico humano por un juzgado italiano.*

- Fui a salvar vidas y puedo verme veinte años entre rejas. elDiario.es. (23/02/2019, España).
- El bombero Miguel Roldán, un ángel en medio del Mediterráneo. Málaga hoy. (1/12/2019, España).
- Desde hoy Italia comienza a decir no a la inmigración clandestina. Agencia EFE. (10/06/2018, España).

*Caso 3: Helena Maleno acusada de tráfico de inmigrantes por el gobierno marroquí asesorado por el español.*

- La activista Helena Maleno, investigada en Marruecos por delito de tráfico de personas. Público. (08/01/2018, España).
- La persona que “más vidas ha salvado en el Estrecho” se enfrenta, en el peor de los escenarios, a una cadena perpetua. Público. (09/01/2018, España).
- Las expulsiones en caliente: una actuación ilegal que convierte a los inmigrantes irregulares en personas sin derechos. El Salto. (11/04/2018, España).

*Caso 4: Las ciudades santuario.*

- Al menos 172 inmigrantes arrestados en ciudades santuario, según ICE y Departamento de Seguridad Nacional. CNN. (16/10/2020, EE.UU).
- Departamento Justicia puso fin a subvenciones para ciudades santuario de la era Trump. La República. (28/04/2021, Colombia).
- El servicio de inmigración de Estados Unidos ya no arrestará a inmigrantes irregulares sin

antecedentes penales. Infobae. (14/05/2021, Argentina).

*Caso 5: Los 176 haitianos en Chile.*

- Gobierno anunció plan de retorno para migrantes haitianos. La Tercera. (30/09/2018, Chile).
- Plan Retorno: 179 haitianos dejan Chile y regresan a Puerto Príncipe. La Tercera. (17/12/2018, Chile).
- Sarkozy deporta a 93 gitanos a Rumanía. El Mundo. (19/08/2010).
- Gobierno chileno envió a 176 haitianos en un plan de retorno asistido. France24. (08/11/2018, Francia).
- Comunicado Plataforma Nacional de Organizaciones Haitianas en Chile rechaza “Plan Retorno”. Le Monde diplomatique (25/10/2018, Francia).

*Caso 6: La “invasión” marroquí a Ceuta.*

- La invasión marroquí multiplica por 200 los contagios diarios en Ceuta. OkDiario (20/05/2021, España).

En relación a los casos, se han seleccionado 16 medios de comunicación y 18 noticias. La selección de ambos elementos responde a seis criterios de selección:

- a) Pertenencia a un marco profesional: Se han seleccionado solamente noticias de medios de comunicación en prensa escrita, se trata de medios con un cierto recorrido, debiendo haber una organicidad establecida.
- b) Internacionalidad: Se ha pretendido utilizar noticias de medios de diferentes países con la intención de abarcar una mirada más holística.



c) Idoneidad temática: Se han seleccionado medios que hayan dado cuenta de noticias relacionadas con las migraciones como fenómeno

d) Factor espacio-temporal: Se han seleccionado noticias de medios y agencias de comunicación escrita iberoamericanas, norteamericanas y europeas, en un rango temporal que va desde el año 2018 (teniendo en cuenta la actualización de las noticias) hasta el año 2021. (Se ha trabajado con una noticia de 2010 a nivel comparativo).

e) Grado de comparabilidad: Se han utilizado las indicaciones de Lijphart (1971) cuando señala que lo ideal para comparar noticias es centrarse en casos potencialmente comparables.

f) Idioma: Se han seleccionado noticias escritas en lengua castellana.

El criterio de selección de la muestra es de carácter no probabilístico y estratégico que busca favorecer la riqueza significativa de los resultados, pues para este tipo de muestreo la representatividad reside en lo significativo de las unidades a analizar (Soriano 2007). Así, este muestreo de un corpus reducido, se ha centrado en el sentido de la noticia, pues aquí se prefiere realizar una exploración en profundidad. Respecto a la elección de los seis casos, se guarda relación con el marco teórico y el supuesto de investigación que ha guiado la investigación: las noticias, como tratamiento de los sucesos, son plataformas vehiculizantes que dan acceso a la percepción de representaciones e imaginarios sociales, que visibilizan los procesos dinámicos en la estructura simbólica de ajuste al respecto de la temática de las migraciones.

Al respecto de las características de los medios de comunicación utilizados poca duda cabe

de la capacidad que poseen para promover determinadas representaciones sociales. Ese matiz posee su lectura ideológica, que es cultural, política y que hunde sus raíces en lo radical representativo que posee todavía institución. Para tratar de atajar este asunto en nada baladí y poder dar cuenta de ello en otro documento de resultados se ha propuesto una selección no probabilística en términos de la noticia a tratar. Esto se ha trasladado al medio, asumiendo, en todo caso, que contamos con medios de diversa entidad ideológica. Ahora, es un factor que ha poseído un espacio importante por ser explicativo, aunque, en este caso, hayamos focalizado el trabajo sobre las representaciones que se pudiesen detectar al margen de lo explicativo de un marco u otro en base a la fuente que elabora la noticia. En todo caso, se trata de medios reconocidos que son sencillamente ubicables en un plano ideológico.

Así pues, en relación al supuesto de investigación y el lineamiento teórico de este trabajo, el principal concepto para su confección ha sido el de ESA propuesto por Baeza (2000). Este concepto permite captar un posicionamiento de significaciones espacio-temporales específicas. En este sentido, el procedimiento analítico procura detectar, en la unidad de análisis del corpus establecido, ciertas representaciones sociales y dos imaginarios. Es decir, el carácter significativo que ha propiciado la ESA, respecto a la temática migratoria, en la sociedad actual.

### 3.1. Herramientas de análisis

En esta investigación se utiliza una metodología multimodal conformada por el uso del framing como herramienta metodológica, por el uso del programa de análisis cualitativo MAXQDA Analytics Pro 2020 (Release 20.0.8), por el

análisis cualitativo de contenido y la triangulación que ha aportado veracidad. El uso de estas herramientas ha atendido a las proposiciones de Valles (1999) sobre los criterios de credibilidad, autenticidad y transferibilidad en las Ciencias Sociales.

### 3.1.1. Análisis desde el Framing

Para el análisis de las noticias seleccionadas se recurre a la teoría del framing (Entman 1993) y una correspondiente operacionalización de ésta. Así, se procede a un análisis de los encuadres noticiosos (Igartua y Muñiz 2004; Semetko y Valkenburg 2000) de la muestra seleccionada. Para ello, se acude a la propuesta establecida por Semetko y Valkenburg (2000) quienes establecieron la existencia de cinco encuadres que permiten ejecutar un análisis efectivo de los contenidos discursivos presentes en los medios de comunicación:

**Tabla 2.** Propuesta de Semetko y Valkenburg (2000) cinco encuadres noticiosos

Atribución de responsabilidad, donde la responsabilidad y posible solución del asunto es atribuida a un gobierno, individuo o institución.
Conflicto entre individuos, grupos o instituciones.
Interés humano con el que se “dramatiza” o “emociona” la información.
Moralidad enmarcada en un contexto de principios religiosos o prescripciones morales.
Consecuencias económicas, presentando el asunto en términos de los efectos económicos a los que tendrá que hacer frente.

Fuente: elaboración propia

Se tiene en consideración, para delinear este marco metodológico, la pertinencia del análisis del proceso que se ha seguido en el encuadre (framing) de las noticias seleccionadas. De esta manera, se pretende visibilizar los encuadres presentes en los contenidos mediatizados de manera inductiva (Igartua et al. 2005; Miller y Riechert 2001), por medio del análisis de las palabras y expresiones de más peso (significado-simbólico) recogidas en los textos. Así, y siguiendo los planteamientos de Igartua, Muñiz y Cheng (2005), es posible determinar la perspectiva, el estilo de discurso o los elementos enfatizados en las noticias analizadas para asumirlas como una discursividad evocadora que da acceso a la percepción de las reestructuras o procesos dinámicos en la ESA al respecto de las migraciones, las representaciones y los imaginarios sociales que allí se convocan.

### 3.1.2. Análisis con MAXQDA

Por medio de este programa es posible exportar nubes y combinaciones de palabras. Esta herramienta metodológica tiene la función de aportar más rigurosidad y notoriedad a los resultados. En concreto, en esta investigación, implica más integridad respecto del tratamiento de la muestra seleccionada y, con ello, una potencialidad considerable de aquellos significados encontrados con lo que se obtendrá una mayor perspectiva de los datos (Collins, Onwuegbuzie y Sutton 2006). Justamente se han utilizado las funciones de palabra clave en contexto, exploración visual textual, nube de palabras y codificación de segmentos.

### 3.1.3. Análisis de contenido cualitativo y triangulación

Para el análisis del imaginario social hemos seguido lo indicado por Gilbert Durand (2007) y recogido en el marco teórico: el imaginario es la cuenca donde reposan todas las imágenes producidas y por producir, así, de manera coherente con lo asumido y compartido con otros autores en torno al difícil acceso del imaginario (Diz-Casal 2018, 2020), se plantea el análisis de contenido cualitativo como “un método en tanto que tomaríamos al análisis como el medio de observación directa” (Kerlinger y Lee 1988: 543) y triangulando los resultados de este análisis con los realizados en los otros dos análisis previos: mediante la operacionalización de la teoría del framing como una herramienta metodológica y el análisis por medio de MAXQDA.

### 3.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación ha sido abocetado tomando en consideración lo que indica Durand (2007) sobre los códigos, es decir, “el código humano ahonda en el fondo insondable implicando al medio e improntando un sentido” (2007: 141). Así hemos tomado por códigos a los segmentos (lo que se puede deducir de ellos) seleccionados de los discursos noticiosos recogidos en busca de simbolismos, metáforas y otros recursos utilizados en la representación de la realidad social por medio de la presentación de eso como noticia. Esto los visibiliza en una agrupación que puede ser definida desde una representación social concreta. En este sentido la operacionalización metodológica de la teoría del framing junto al uso de software de análisis han sido clave. Una vez establecidas estas categorías, por medio del análisis de contenido cualitativo se determinan los imaginarios

sociales bajo los cuales estas representaciones sociales funcionan como realidad.

## 4. Resultados

Los análisis realizados a la muestra escogida bajo criterios específicos de selección han visibilizado seis categorías de Representaciones sociales y dos imaginarios sociales por medio de 107 códigos.

**Tabla 3.** Códigos, categorías de representaciones e imaginarios sociales

Códigos 107	Representaciones sociales 6	Imaginario social 2	
32	<b>1ªRS</b> Ilegalidad migrante, cuando vienen a quitarnos el trabajo y lastran el progreso del país. Legitimación del rechazo hacia la otredad.	Imaginario de la migración noticiada	
7	<b>2ªRS</b> La migración puede hacer que pierdas a tus hijos. Miedo a la migración (personas migrantes o potencialmente)		
14	<b>3ªRS</b> Los migrantes como un riesgo de salud pública y de seguridad pública El otro contagioso, delincuencial (nacionales) e inadaptado.		
19	<b>4ªRS</b> ONGs y personas voluntarias facilitan el tráfico de personas y la migración irregular. Desconfianza hacia lo filantrópico y humanitario		Imaginario del miedo e inferioridad de la otredad
3	<b>5ªRS</b> El progresismo (socialismo) favorece la permanencia de la inmigración irregular El progresismo responsable de los males del país		
31	<b>6ªRS</b> Cinismo institucional La mentira encubierta en pos de la aceptación sociopolítica		

Fuente: elaboración propia

Sehancodificado 107segmentostaxonomizados en busca de los encuadres noticiosos, para determinar algunas manifestaciones del propio cuerpo social al que se pertenece (Jodelet 2020). Dicho de otra manera y, siguiendo el supuesto de investigación planteado, se han visibilizado seis categorías de representaciones sociales, como hemos indicado, para tal fin ha ayudado la elaboración de una nube de palabras emanada del MAXQDA que ha subrayado el peso de algunos conceptos asociados a estos dos imaginarios sociales. Se ha realizado un análisis de contenido y se ha aplicado la triangulación de la información obtenida que ha confluído en los dos imaginarios sociales indicados, que no es otra cosa que tratar de lexicalizar una realidad ligeramente insondable.

**Figura 1.** Nube de palabras asociadas al imaginario de la migración noticiada. MAXQDA



Fuente: elaboración propia

Los encuadres noticiosos detectados han permitido la visibilización de las siguientes representaciones sociales (RS):

-1ªRS Ilegalidad migrante, cuando vienen a quitarnos el trabajo y lastran el progreso del país. Legitimación del rechazo hacia la otredad. Miedo a la otredad (nacionales). El otro inferiorizado (nacionales). Se promueve un impacto del miedo.

Esta primera categoría visibilizada aparece de manera transversal en todos los casos, es muy representativa del imaginario de la migración noticiada. Es la primera categoría con más códigos asociados: 32 en total. Como indicamos, esta representación social de rechazo y miedo hacia la otredad está presente, prácticamente, en la totalidad de los casos y, en esencia, se puede detectar en cualquiera de las noticias analizadas, como por ejemplo en las noticias asociadas al caso de la Ciudades Santuario<sup>1</sup>.

Así, atendiendo a los 5 encuadres establecidos por Semetko y Valkenburg (2000), podemos indicar, en el caso de estas noticias asociadas, que se da una atribución de responsabilidad siempre atribuida o bien a los individuos o bien a los gobiernos de los países de los que provienen estas personas. Las noticias encuadran la realidad desde el conflicto entre individuos y grupos, pero también interinstitucional como se puede apreciar en varias de las noticias que hemos seleccionado. Las noticias asociadas apelan a la dramatización para señalar que la inmigración será la responsable del futuro declive del país. La moralidad se ve enmarcada en una alternancia en momentos de tensión y

<sup>1</sup> Se refiere a “refugio” dado que proviene del término Sanctuary y no a lo sagrado.

distensión entre lo que resulta eminentemente inmoral y lo que se puede presentar como una defensa de lo propio. Para la legitimación de este tipo de encuadre suelen estar muy presentes las posibles consecuencias económicas para el país.

-2ªRS La migración puede hacer que pierdas a tus hijos. Miedo a la migración (personas migrantes o potencialmente). Se promueve un impacto del miedo.

Esta segunda categoría, visibilizada principalmente en el caso del *Gobierno Trump y los niños migrantes separados de sus progenitores*, es la quinta categoría con más códigos asociados: 7 en total. La estabilidad en la ESA es tremendamente permeable a los cambios políticos, parece que se está produciendo una nueva readaptación al reajuste que las políticas de Trump habían implicado, con la llegada de Biden los medios parecen estar queriendo reflejar otras representaciones en relación a los procesos migratorios. Así, atendiendo a los cinco encuadres establecidos por Semetko y Valkenburg (2000), podemos indicar, en este caso, que se da una atribución de responsabilidad hacia las personas migrantes, se promueve el conflicto entre individuos: extranjeros y autóctonos, se dramatiza la información mediante un discurso que trata de ser efectista y suponer un impacto emocional en las personas lectoras: “Estamos haciendo lo correcto. Estamos cuidando de estos niños”. Así mismo, se atiende a una moralidad en un contexto de principios religiosos y morales determinado por el discurso que recoge estos encuadres subrayados: “Nuestras políticas están desalentando a la gente a hacer que los niños tengan que soportar este viaje peligroso”.

-3ªRS Los migrantes como un riesgo de salud pública y de seguridad pública. El otro contagioso, delincuencia (nacionales) e inadaptado. Se promueve un impacto del miedo.

Esta tercera categoría visibilizada principalmente en los casos de *Las ciudades santuario*, de *La “invasión” marroquí Ceuta* y de *los 176 haitianos*; y es la cuarta categoría con más códigos asociados: 14 en total. Habitualmente asociada al encuadre noticioso de noticias relacionadas con la inmigración y una orientación hacia las personas inmigrantes como potencialmente vigilables, conflictivas e incluso contagiosas, mezclándose con la representación del cinismo institucional. Atendiendo a los cinco encuadres establecidos por Semetko y Valkenburg (2000), podemos indicar, en este caso, que la atribución de responsabilidad se deposita enteramente en las comunidades de origen extranjero que viven en otros países, se ha presentado como un conflicto creciente entre las personas, por ejemplo, en el caso de las ciudades santuario: entre la ciudadanía de las ciudades en las que existe esta salvaguarda hacia las personas migradas en situación de irregularidad jurídica. El tratamiento noticioso deja ver una intencionalidad clara: “promover un sentimiento antiinmigrante” (Suárez 2017: 54) y desmantelar la ayuda a colectivos de personas migradas y a organismos que han tratado de dar cobertura a estas personas.

-4ªRS ONGs y personas voluntarias facilitan el tráfico de personas y la migración irregular. Desconfianza hacia lo filantrópico y humanitario. Se promueve un impacto del miedo.

Esta cuarta representación visibilizada principalmente en los casos de: *Miguel Roldán investigado por tráfico humano por un*



*juzgado italiano y de Helena Maleno acusada de tráfico de inmigrantes por el gobierno marroquí asesorado por el español.* Es la tercera categoría con más códigos asociados: 19. Así, atendiendo a los 5 encuadres establecidos por Semetko y Valkenburg (2000), podemos indicar, en este caso, que se da una atribución de responsabilidad desproporcionada que fomenta el conflicto entre instituciones y personas, superándose la dramatización para utilizar las prácticas subrepticias; es decir, la atribución se da en una persona (en cada caso). Dicha atribución de responsabilidad se promueve desde un contexto cargado de supuestos moralizantes, aleccionadores e incluso revanchistas, en otras palabras, se presenta desde el efectismo, aludiendo al interés de decir 'no' al tráfico de seres humanos. Se enseña una realidad económica a punto de quebrarse por la inmigración ilegal que, en ocasiones, se define como una invasión.

-5ªRS El progresismo (socialismo) favorece la permanencia de la inmigración irregular. El progresismo responsable de los males del país. Se promueve un impacto del miedo.

Esta quinta categoría visibilizada, principalmente en los casos: del *Gobierno Trump y los niños migrantes separados de sus progenitores*. Es la categoría con menos códigos asociados: tres en total. Por medio de los códigos se visibiliza una asunción del progresismo como el responsable del aumento de los procesos migratorios irregulares favoreciendo la entrada en el país de población migrante. Así, atendiendo a los 5 encuadres propuestos por Semetko y Valkenburg (2000), podemos indicar, en este caso, que se da una atribución de responsabilidad estatal, partidista concretamente, al fomentar la creencia de que

una corriente política beneficia a la inmigración ilegal. El conflicto es presentado como un conflicto entre la población y las instituciones sostenidas por partidos progresistas. Además, se utiliza una postura abiertamente efectista para comunicar que los progresistas están anteponiendo al extranjero ante el oriundo. Este tipo de tratamiento suele utilizar posturas que pretenden impulsarse desde los principios, pero estos son, muy habitualmente, presentados como inerrables y desde la asunción de un futuro como catastrófico por cuanto la inmigración va a suponer el colapso de los principios del estado. Sea como fuere, del encuadre utilizado por los medios afines a la administración Trump, se desprende la representación del progresismo como responsable de los males del país.

-6ªRS Cinismo institucional. La mentira encubierta en pos de la aceptación sociopolítica. Se promueve un impacto del miedo.

Esta sexta categoría visibilizada se identifica de manera transversal en gran parte de los casos analizados y es, además, muy representativa del imaginario de la migración noticiada. Es la segunda categoría con más códigos asociados: 31 en total. Aquí encontramos la mentira encubierta en pos de la aceptación social. Esta representación aparece en los casos como los de: *Miguel Roldán investigado por tráfico humano por un juzgado italiano y de Helena Maleno acusada de tráfico de inmigrantes por el gobierno marroquí asesorado por el español.*

Así entonces, las noticias asociadas a esta representación social y atendiendo a los 5 encuadres establecidos por Semetko y Valkenburg (2000), podemos indicar que se da una atribución de responsabilidad hacia las personas migrantes; se promueve el conflicto



entre individuos: extranjeros y autóctonos; y, también, se dramatiza la información mediante un discurso que trata de ser efectista y suponer un impacto emocional en las personas lectoras: “Estamos haciendo lo correcto. Estamos cuidando de estos niños”<sup>2</sup>. Así mismo, se atiende a una moralidad en un contexto de principios religiosos y morales determinado por el discurso que recoge estos encuadres subrayados: “Nuestras políticas están desalentando a la gente a hacer que los niños tengan que soportar este viaje peligroso”. Además, resulta remarcable que el término que más ha aparecido en las noticias analizadas haya sido el adverbio de negación: “No”.

Cabe señalar que se guarda una profunda relación, a lo largo de los resultados encontrados, con el supuesto de investigación planteado dado que ese trasfondo se vuelve relativamente ostensible por medio de las noticias como tratamiento de sucesos acaecidos que fungen como reflejos o representaciones del mismo.

## 5. Conclusiones

En primer lugar, podemos concluir que el imaginario de la migración noticiada se encuentra entreverado de encuadres que orientan la percepción de la noticia desde el miedo. De este modo, se plantea, por medio de los encuadres analizados, a la migración como una exaltación “de lo desconocido, lo considerado amenazante o contagioso” (Baeza 2008: 467).

En segundo lugar, indicar que los códigos categorizados han permitido la visibilización de

una serie de representaciones sociales asociadas al imaginario social de la migración noticiada y el imaginario social del miedo e inferioridad de la otredad. Estas representaciones sociales han sido detectadas, como decimos, por medio de una serie de códigos que muestran una presencia constante del miedo como estrategia de rechazo.

En tercer lugar, los códigos analizados han arrojado una serie de estilos determinados que, bajo la clasificación propuesta por Semetko y Valkenburg (2000) han facilitado la detección y el análisis del encuadre.

En cuarto lugar, la operacionalización de la teoría del framing como herramienta metodológica resulta de gran interés y posee un importante valor de utilidad procedimental para el análisis de los encuadres noticiosos.

En quinto lugar, en relación a la segunda dimensión del objetivo de investigación, la relevancia del concepto de “estructura simbólica de ajuste” (Baeza 2015) para explicar la realidad actual del contexto migratorio resulta pertinente y evidente. Esta noción propicia una completa y compleja herramienta conceptual para la comprensión de fenómenos sociales, en este caso la migración mediatizada. Asimismo, se puede indicar que los procesos de estabilización de ciertas significaciones vehiculizadas en la prensa resultan permeables al cambio político, que deja entrever la dinámica entre aquellas significaciones instituidas e instituyentes presentes en los textos noticiosos estudiados.

Para concluir, en relación al supuesto de investigación, es posible indicar que las producciones noticiosas, como tratamiento de los sucesos, son plataformas vehiculizantes que dan acceso a la percepción de representaciones

<sup>2</sup> Consultar Caso 1, noticia 1: ¿Quién tomó la decisión de separar en la frontera de EE.UU. a los niños de sus padres inmigrantes? BBC News Mundo. (19/06/2018, Reino Unido).

e imaginarios sociales, que visibilizan los procesos dinámicos en la ESA al respecto de la temática de las migraciones. Por ende, a través de las noticias se detecta una gama de representaciones e imaginarios instituidos, legitimados y compartidos socialmente. Ambos planos de significación social, en dimensiones simbólicas diferentes, se complementan para la concreción de los hechos noticiados.

Así, se puede plantear que la arquitectura significacional imaginaria hace posible la concreción de una arquitectura significacional representacional, por tanto y en sentido amplio, aquello que denominamos la realidad social. Como línea continuadora se plantea un trabajo de caracterización y descripción de los medios utilizados en términos de detección de estilos en el encuadre y posturas ideológicas.

---

## Bibliografía

Aliaga, F. et al. 2017. "Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Discursos de colombianos refugiados en Ecuador". *Memoria e imaginación* 20: 1-13. <http://dx.doi.org/107238/d.v0i20.3097>

Aravena, A. y Baeza, M.A. 2015. "Construcción socio-imaginaria de relaciones sociales". *Cinta moebio* 53: 147-157. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2015000200004>

Baeza, M. A. 2000. *Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre imaginarios sociales*. Santiago de Chile: RIL.

\_\_\_\_\_. M.A. 2015. *Hacer mundo. Significaciones imaginarias-sociales para construir sociedad*. Santiago de Chile: RIL.

\_\_\_\_\_. M. A. 2008. *Mundo real, mundo imaginario social. Teoría y práctica de sociología profunda*. Santiago de Chile: RIL.

Boza, D., Donaire, F. J. y Moya, D. 2012. *La Nueva regulación de la inmigración y la extranjería en España: régimen jurídico tras la LO 2/2009, el Real Decreto 557/2011 y la Ley 12/2009*. España: Tirant lo Blanch.

Carretero, E. 2018. "Actualidad del campo de los imaginarios y las representaciones sociales en España: un archipiélago en busca de comunidad". *Imaginarios y representaciones sociales. Estado de la investigación en Iberoamérica*. En Aliaga, F., Maric, M. y Uribe, C. (coords.). Bogotá: Universidad Santo Tomás. 293-348.

Castelló, V. 2015. Las migraciones desde una perspectiva histórica. *Revista de treball, economia i societat*, 49, 9-13.

Castoriadis, C. 1983. *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.

Collins, K., Onwuegbuzie, A. y Sutton, I.L. 2006. "A Model Incorporating the Rationale and Purpose for Conducting Mixed-Methods Research in Special Education and Beyond". *Learning Disabilities: A Contemporary Journal* 4(1): 67-100. <https://bit.ly/3wvmvJhT>

Checa-Olmos, J.C. y Arjona-Garrido, A. 2011. "Españoles ante la inmigración: el papel de los medios de comunicación". *Revista Comunicar* 37: 141-149. <https://doi.org/10.3916/C37-2011-03-06>

Diz-Casal, J. 2020. *Un etnógrafo bisoño. Notas desde un centro tetuaní de tutelaje para niños*. México: Red Iberoamericana de Academias de Investigación A.C, CONACYT.

\_\_\_\_\_. J. 2018. "Coloquio sobre teoría y metodología en la investigación de lo imaginario, de los imaginarios sociales y de las representaciones sociales Entrevista a Lidia Girola, Manuel Antonio Baeza, José Ángel Bergua, Enrique Carretero, Michel Maffesoli y Felipe Aliaga". *Boletín Imaginación o barbarie* 12: 71-112. <https://bit.ly/3AmnoOy>

Domenach, H. 2007. *El espacio de frontera: análisis de los procesos migratorios*.

Durand, G. 2007. *La imaginación simbólica*. Buenos Aires: Amorrortu.

Entman, R. 1993. "Framing: toward clarification of a fractured paradigm". *Journal of communication* 43 (4): 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>

Fernández, E. C. y Lirola, M. 2012. "Elecciones léxicas y visuales en la representación de la inmigración en la prensa española". *Español en contexto* 9: 27-57. <https://bit.ly/3xhnDbW>

García, M. R. 2009. Intersubjetividad y comunicación intercultural. Reflexiones desde la sociología fenomenológica como fuente científica histórica de la comunicología. *Perspectivas de la Comunicación-ISSN 0718-4867*, 2(2), 45-53.

García, J. T. y Verdú, A. 2008. "Imaginarios sociales sobre migración: evolución de la autoimagen del inmigrante". *Papers* 89: 81-101. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v89n0.749>

Gill, R. 2000. "Discourse analysis". *Qualitative researching with text, image and sound*. Bauer, M. y Gaskell, G. (Eds.) SAGE Publications. 173-190. <https://dx.doi.org/10.4135/9781849209731.n10>

Girola, L. 2012. "Representaciones e imaginarios sociales. Tendencias recientes en la investigación". *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. De la Garza, E. y Girola, L. (Eds.) 441-468.

\_\_\_\_\_. L. 2007. "Imaginarios socioculturales de la modernidad. Aportaciones recientes y dimensiones del análisis

para la construcción de una agenda de investigación”. *Sociológica* 64: 45-76.

Gutiérrez, J.D. y Diz-Casal, J. 2017a. “Cooperación Internacional en Marruecos: Empoderamiento para insertar socio-laboralmente a jóvenes en contextos de riesgo”. *Cuadernos de trabajo social* 30 (1): 163-174. <https://doi.org/10.5209/cuts.50352>

\_\_\_\_\_. J. 2017b. “Modelo postdesarrollista de cooperación para la intervención social con menores en contextos de riesgo en Tetuán-Marruecos”. *Revista española de desarrollo y cooperación* 39: 81-94. <https://bit.ly/3yobO3L>

Halliday, M. 1977. “Text as semantic choice in social contexts”. *Grammars and descriptions: Studies in Text Theory and Text Analysis*. Van Dijk, T. y Petöfi, J. (Eds). Walter de Gruyter. 176–225. [https://doi.org/10.1057/9781137402868\\_6](https://doi.org/10.1057/9781137402868_6)

Hernández, M. y Carrión, E. 2016. “El discurso de la inmigración en la prensa”. I Congreso [online] Internacional Migración y Desarrollo, noviembre, 172-178. <https://bit.ly/2TyYw5y>

Herzog, B. 2015. *Entender crimen y justicia: métodos y técnicas de investigación social cualitativa en criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Igartua, J.J. et. al. 2005. “La imagen de la inmigración en la prensa y la televisión. Aproximaciones empíricas desde la teoría del framing”. *Psicología política, cultura, inmigración y comunicación social*. Sabucedo, J., Romay, J. y López-Cortón, A. (Eds.). Editorial Biblioteca Nueva. 239-246.

Igartua, J.J. y Muñiz, C. 2004. “Encuadres noticiosos e inmigración. Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas”. *Revista ZER* 16: 87-104.

Igartua, J.J., Muñiz, C. y Cheng, L. 2005. “La inmigración en la prensa española. Aportaciones empíricas y metodológicas desde la teoría del encuadre noticioso”. *Migraciones* 17: 143-181. <https://bit.ly/3AwP1ZY>

Jodelet, D. 2020. “Sobre el espíritu del tiempo y las representaciones sociales”. *Revista Cultura y Representaciones Sociales* 15 (29): 19-36. <https://bit.ly/3jlJ41n>

\_\_\_\_\_. D. 1986. La representación social: fenómeno, conceptos y teoría” en Moscovici, Serge (ed.) *Psicología Social II*. Paidós, pp. 469-494. <https://bit.ly/3wiBj4U>

Kerlinger, F. y Lee. H. 1988. *Investigación del comportamiento*. Santiago: Mc Graw Hill Interamericana de Chile.

Ledrut, R. 1987. “Société réel, société imaginaire”. *Cahiers Internationaux de Sociologie* 82: 41-56.

Lijphart, A. 1971. Comparative politics and the comparative method. *American political science review*, 65(3), 682-693.

Lirola, M. M. (Ed.). 2014. *Discourses on immigration in times of economic crisis: A critical perspective*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.

Luhmann, N. (2007). *La realidad de los medios de masas*. Universidad Iberoamericana.

Miller, M., & Riechert, B. P. (2001). Frame mapping: a quantitative method for investigating issues in the public sphere. *Progress in communication sciences*, 61-76.

Muñiz, C., Igartua, J.J. y Otero, J.A. 2007. “El tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación. Un análisis comparativo entre prensa y televisión”. *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*. Igartua, J.J. y Muñiz, C. (Eds.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. 149-172.

Palacios, E. 2015. *La construcción de los encuadres noticiosos de la inmigración en la prensa regional de Castilla y León*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/gredos.128491>

Raventós, F. 1983. “El fundamento de la metodología comparativa en educación”. *Educación* 61-75. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.553>

Reese, S. D., Gandy Jr, O. H., & Grant, A. E. (Eds.). (2001). *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world*. Routledge.

Santos, M., Real, E. y Beriain, A. 2015. “La representación mediática de la inmigración en cuatro diarios españoles”. *Opción* 31: 283 - 303. <https://bit.ly/3hfThkg>

Sartori, G. 1984. *La política, lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Semetko, H. y Valkenburg, P. 2000. “Framing European Politics: a content analysis of press and television news”. *Journal of Communication* 50 (2): 93-109. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2000.tb02843.x>

Soriano, J. 2007. *L'ofici de comunicòleg. Mètodes per investigar la comunicació*. Eumo.

Suárez, P. V. 2017. “Ciudades santuario de California: la acción política de los gobiernos locales en la política pública migratoria contemporánea de Estados Unidos”. *Migración y Desarrollo* 15 (29): 51-70. <https://doi.org/10.35533/myd.1529.pvsa>

Taylor, C. 2004. *Modern Social Imaginaries*. London: Duke University Press.

Taylor, S., Bogdan, R. y DeVault, M. 1984. *Introduction to qualitative research methods: The search for meanings*. USA: Wiley.

Valles, M. 1999. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.

Van Dijk, T.A. 2007. “Discurso racista”. *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*. Igartua, J.J. y Muñiz, C. (Eds.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. 9-16.

\_\_\_\_\_. 2006. “Discurso de las élites y racismo institucional”. *Medios de comunicación e inmigración*. Lario, M. (Coord.). Murcia: Convivir sin racismo, obra social CAM.15-34.

\_\_\_\_\_. T. 2002. “El análisis crítico del discurso y el pensamiento social”. *Athenea Digital* 1: 18-24. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea/v1n1.22>

\_\_\_\_\_, T. 1990. La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información, Paidós, Barcelona.



# Una aproximación arqueológica al muralismo de la resistencia en Chile (1984-1990).\*

## An Archaeological Approach to the Muralism of the Chilean Resistance (1984-1990).

SIMÓN SIERRALTA\*\*  
NICOLE FUENZALIDA-BAHAMONDES\*\*\*  
CATALINA CORNEJO\*\*\*\*

\* El presente trabajo corresponde a un estudio complementario al libro "Todo se rayaba, todo se escribía" (Fuenzalida, Sierralta y Cornejo 2022), cuya investigación fue financiada por el 2° Concurso de Investigación de Londres38, Espacio de Memorias.

\*\* Escuela de Arqueología, Sede Puerto Montt, Universidad Austral de Chile. simon.sierralta@uach.cl. <https://orcid.org/0000-0002-0734-3271>

\*\*\* Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad de Chile; ANID 2018-2118153; nicole.fuenzalida.bahamondes@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0003-4096-4384>

\*\*\*\* Investigadora independiente. mechitadecobre@gmail.com

### Resumen

El arte mural político, cuyos orígenes se vinculan al muralismo mexicano, posee una larga tradición en Chile, especialmente en su expresión actual: el arte callejero popular. Este trabajo reflexiona en clave arqueológica sobre la producción muralista que se desarrolló en la década de los ochenta, en el contexto de la lucha política contra la dictadura cívico-militar. Utilizando archivos fotográficos de la época, se plantea una estrategia de análisis de la práctica social del pintado sobre la base de criterios económicos y tecnológicos.

**Palabras clave:** arte callejero, dictadura chilena, muralismo, arqueología, resistencia.

### Abstract

Political mural art, whose origins are linked to Mexican muralism, has a long tradition in Chile, particularly in its current expression: popular street art. This essay examines, from an archaeological perspective, Chile's muralist production in the context of the political struggle against the civil-military dictatorship during the 1980s. Using photographic archives, we propose an analysis of the social practice of painting based on economic and technological criteria.

**Key words:** Street Art, Chilean Dictatorship, Mural Art, Archaeology, Resistance.

## 1. Introducción

El arte callejero, en particular en sus modalidades de muralismo y grafiti, es una de las manifestaciones plásticas de mayor crecimiento en Latinoamérica. Chile no ha sido la excepción y, en ese contexto, Santiago se erige como una de las capitales de la plástica urbana en el hemisferio. En las últimas dos décadas se ha vivido un intenso proceso de desarrollo y expansión del muralismo, expresado en la multiplicación de obras y la diversificación de las técnicas, formatos y espacios escogidos para pintar (Latorre 2019; Figueroa 2006). Y, aunque durante algún tiempo este tipo de expresiones puso mayor énfasis en los fines artístico-estéticos, en los últimos años, y especialmente a partir del levantamiento popular del 2019, recobraron un carácter político. En este tramo histórico sostuvieron un papel de importancia, transformándose en un vehículo para la intervención performativa del espacio público, la expresión de consignas y la transmisión de información asociada a las movilizaciones de masas (Márquez et al. 2020).

En dicho escenario, rápidamente se pudo observar una eclosión de expresión artística callejera que acompañó a la protesta, con el muralismo ocupando un lugar central. A partir de ello, se ha publicado un volumen importante de registros visuales y reflexiones académicas (Molina 2020; Ureta 2020; VV.AA. 2020; Dittus 2019; Echeverría, Rebolledo y Tótoro 2019; Olivari 2019). No obstante, poco se ha explorado en torno a la relación histórica de la práctica y la trayectoria muralista político-social del siglo veinte.

En ese sentido, la noción de “estallido” con la que se ha caracterizado el período agudo de

protesta social desarrollado entre los años 2019 y 2020 (Márquez et al. 2020; VV.AA. 2020) corre el riesgo de desvincular el proceso social de su dimensión histórica. De cierto modo, sugiere un origen *ex nihilo* de prácticas que, por el contrario, responden a recorridos, aprendizajes, transmisiones y reflujos -en suma, tradiciones- que tienen una larga data en la sociedad chilena, y distintos niveles de arraigo en su cultura popular.

Para el caso particular del muralismo político, las raíces de este escenario contemporáneo se hunden muy atrás en el siglo pasado, hasta los grandes maestros mexicanos. Chile recoge parte de esta tradición, conformando una perspectiva propia, que transitó desde el arte académico a la práctica de masas. En ese desarrollo, la institucionalidad y los partidos políticos jugaron un rol relevante, propio de los procesos sociales del siglo pasado, para luego ser superados y desbordados por una forma de expresión, comunicación y praxis, que se alojó en el seno del quehacer político de base popular (Castillo 2006; Domínguez 2006). Este contexto es experimentado vívidamente en el proceso histórico desarrollado en la década de los ochenta, con las movilizaciones de masas que resistieron y derrocaron la dictadura cívico-militar liderada por Augusto Pinochet. Particularmente, nuestro trabajo se focalizó en el período comprendido entre 1984 y 1990, en virtud del registro documentado, cuando el muralismo político, hasta entonces patrimonio de la academia y los partidos de izquierda, cobró un sentido diferente y se popularizó como práctica político-cultural, diversificándose territorial y demográficamente (Fuenzalida y Sierralta 2016; Bellange 1995).

Este artículo presenta una aproximación arqueológica al muralismo de dicho período,



para contribuir a la comprensión del proceso social-histórico a través del cual se arraigó como práctica transversal en la juventud urbana chilena (Figueroa 2006). En particular, apuntamos a entregar elementos de reflexión para otorgar profundidad histórica a las expresiones murales que acompañaron la protesta social que recientemente experimentamos en Chile. Así, si bien no nos abocamos a analizar continuidades o cambios de estas manifestaciones en sus sentidos patrimoniales o elementos técnico-estéticos, sí perseguimos posicionar la práctica muralista en su arraigo político-social, suponiendo que guarda su propia historicidad y biografía. Particularmente, analizamos registros de las manifestaciones muralistas de los años ochenta, orientándonos a la reconstrucción del marco productivo de la pintura callejera y enfatizando la importancia que tuvo la forma de organizar la elaboración de los murales, en un contexto de clandestinidad, donde se desafiaban tanto las leyes de seguridad como los marcos generalizados de censura, aplicados a las personas, medios de comunicación y espacio público.

Sostenemos que la arqueología trata fundamentalmente de la investigación sobre la sociedad a través de las consecuencias materiales de la conducta humana. Dicha conducta es la manifestación individual de estructuras generales y ocurre en escenarios ambientales y socioculturales específicos, que delimitan sus condiciones, orientaciones y posibilidades de variación. Además, la arqueología enfatiza el carácter histórico y dialéctico de dicha relación, entendiendo que los seres humanos actúan transformando sus condiciones objetivas (Castro et al. 1996).

Por tanto, una aproximación arqueológica a los murales implica indagar en los restos

materiales que sobrevivieron al tiempo, y que podemos reconocer hoy como evidencia de prácticas socialmente significativas. Estos restos poseen cualidades empírico-físicas, relacionales, espaciales y temporales, de las cuales podemos explorar su lógica de articulación interna, así como su relación con las condiciones económicas, políticas y culturales más amplias. Asimismo, nos obliga a situarlos históricamente, para aproximarnos a los procesos y tradiciones que le dieron origen, y que dotan de sentido sociocultural a la práctica de sujetos y organizaciones. Por último, involucra preguntarnos por las consecuencias que tuvieron tanto el acto productivo como sus resultados materiales, a diversas escalas temporales, espaciales y sociales.

En concreto, nos interesa la forma en que las condiciones objetivas de la producción muralista le dieron su forma y contenido, para comprender mejor los procesos subyacentes que la influyeron, desembocando en su incorporación a un contexto más amplio de movilización social, y luego en su consolidación como manifestación cultural transversal en el campo popular urbano. Asimismo, rastrear cómo estos factores se fueron modificando durante la década, tanto por influencias externas como por el proceso de desarrollo interno de la práctica muralista, incluidos los diálogos y tensiones entre los distintos tipos de organizaciones y sus prácticas, posibilidades y restricciones específicas. Por último, caracterizar la práctica muralista del período por sí misma, como un ejercicio de memoria sobre las formas de política gráfica en la historia reciente del país (Fuenzalida y Sierralta 2016).

Con estos fines, consideramos como periodo de análisis el espacio de tiempo en que

podemos reconocer la existencia recurrente de restos materiales de los murales y a los cuales tuvimos acceso para el estudio. Así, el lapso temporal del estudio corresponde al período de mayor actividad política de resistencia en el espacio público durante la dictadura y al ciclo de movilizaciones general que desembocó en la transición democrática (Bravo 2017; Manzano 2014). Esto lo señala como un tramo histórico de especial interés y, además, lo configura como el período de mayor actividad muralista callejera, lo que permitió que se generara un mayor registro fotográfico susceptible de estudiar arqueológicamente.

La muestra se compone de registros fotográficos de murales de la ciudad de Santiago obtenidos entre 1984 y 1990, producidos por organizaciones políticas, sociales y colectivos artísticos que se articularon en torno a la movilización contra Pinochet. Estos registros fotográficos fueron analizados con metodologías procedentes de estudios del arte rupestre y arqueología de la imagen (Fiore 2007). Los datos arqueológicos se complementaron con una metodología cualitativa, en base a la sistematización de entrevistas realizadas a integrantes de partidos, organizaciones artísticas y grupos muralistas que, bajo distintas motivaciones y condiciones prácticas, trabajaron sobre las paredes de la capital en ese período.

## **2. Antecedentes.**

### **2.1. Historia breve del muralismo chileno.**

En 1924, David Siqueiros y Xavier Guerrero, entre otros artistas, firmaron el manifiesto del Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores Mexicanos (Siqueiros et al. 1924).

En él señalaban la necesidad urgente de que el arte se volcase hacia el espacio social, a través de obras monumentales cuyo contenido reivindicara las luchas populares e indígenas mexicanas. De la mano de las políticas del Estado revolucionario, desarrollaron una escuela muralista que encontró su lugar de expresión en los nuevos edificios públicos (Morales 2011). Su propuesta tuvo influencia directa en Chile, materializada en 1941 con la llegada de Siqueiros y Guerrero para trabajar en la construcción de la Escuela México de Chillán, donada por el Estado mexicano tras el gran terremoto de 1939. En ese lugar realizaron una serie de obras, destacando especialmente el mural “Muerte al Invasor” en la biblioteca del edificio (Bellange 1995).

Siqueiros permaneció en Chile hasta 1944, período en el cual influyó significativamente en artistas jóvenes chilenos. Durante las décadas siguientes, diversos experimentos nacionales intentaron dar continuidad a este tipo de expresiones, desde la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Universidad de Chile y la Escuela Experimental de Educación Artística. Si bien la escasez de recursos y la oposición del tradicionalista medio chileno cerraban las puertas al arte social, contratar muralistas para decorar escuelas, universidades y bibliotecas fue una práctica esporádica pero consistente, por parte de instituciones públicas y empresas (Morales 2011; Bellange 1995). Habitualmente, estos murales representaban escenas vinculadas a la historia de las clases populares, manteniendo el sentido político que impulsaban los maestros mexicanos.

El giro hacia la propaganda política ocurrió durante la campaña de Eduardo Frei Montalva para las elecciones presidenciales de 1964,

cuando la Democracia Cristiana tuvo la iniciativa de pintar estrellas en los muros del país para demarcar el territorio. Los adherentes a Salvador Allende, agrupados en el Frente de Acción Popular (FRAP), respondieron creando un motivo en X que fusionaba la V de Victoria y la A del apellido del candidato, que sería el emblema de su posterior triunfo en 1970 (Cleary 1988). Esta batalla por los muros, que comenzó en las calles de Valparaíso, se esparció por todo el país. El mismo año, Jorge Osorio y Osvaldo Stranger realizaron el primer mural propiamente pictórico del FRAP, en la avenida España de dicho puerto, y en Santiago otros artistas vinculados al movimiento de izquierda replicaron este tipo de iniciativas (Morales 2011). Comenzaron así a pintarse murales simples, en actividades colectivas que agruparon a pintores, trabajadores y estudiantes (Bellange 1995).

Durante los años siguientes, el muralismo se posicionó dentro de las organizaciones políticas como una práctica útil y necesaria, evaluada positivamente a partir de su alto impacto. Tras la formación de la Unidad Popular, el muralismo partidario tuvo su consolidación definitiva. En 1969, las Juventudes Comunistas formaron las Brigadas Ramona Parra (BRP); en 1970, el Partido Socialista hizo lo propio con las brigadas Elmo Catalán (BEC) e Inti Peredo; y la Democracia Cristiana con la Brigada Hernán Mery. Esto implicó la creación de estructuras orgánicas para pintar las calles y, con ello, la incorporación y formación de militantes que no necesariamente contaban con conocimientos técnicos o teóricos en cuanto a la expresión artística (Castillo 2006). Con la explosión creativa de finales de la década y el gobierno de la Unidad Popular, se sentaron las bases para la constitución de estilos, técnicas y sistemas de trabajo particulares, cuya expresión orgánica

más consolidada fueron las BRP (Grandón 2010).

En particular, a fines de los años sesenta, las BRP desarrollaron una forma de organización del trabajo mural compartimentada y bien estructurada, que permitía realizar murales rápidamente y con bajo conocimiento técnico por parte de los ejecutantes. Se debían cumplir tres funciones delegadas en personas distintas: trazar el dibujo sobre el muro, rellenar los campos con colores planos, y “filetear” o delimitar los campos ya coloreados con un trazo negro (Castillo 2006).

Al ritmo acelerado de los procesos sociales durante el gobierno de la Unidad Popular y, en parte gracias al eje articulador de potentes estructuras partidarias, el muralismo fue un espacio en que convergieron militantes de base y grandes artistas plásticos, configurando una propuesta teórica y estética emblemática (Castillo 2006). Como grandes hitos, siempre asociados primordialmente a las BRP, quedarían la colaboración del pintor surrealista Roberto Matta en la creación de la obra “El Primer Gol del Pueblo Chileno” en la piscina municipal de la Granja en 1971; la exposición de obras de las brigadas en el Museo de Arte Contemporáneo, que ese mismo año fracturó la frontera entre la gráfica callejera y las bellas artes; y las obras de gran formato realizadas en los tajamares del río Mapocho en 1972, en las que participaron brigadistas, estudiantes y los artistas Gracia Barrios, José Balmes y Francisco Brugnoli.

Con el golpe de Estado de 1973, los partidos políticos fueron ilegalizados y sus estructuras -incluyendo las brigadas muralistas- disueltas y perseguidas. En los espacios públicos se clausuró la posibilidad de cualquier expresión

masiva de resistencia. No sería sino hasta los primeros años de la década de los ochenta que, con la progresiva reactivación de las fuerzas populares y de izquierda, el muralismo re debutaría en las calles de la capital (Fuenzalida y Sierralta 2016).

Desde 1978, la dictadura chilena comenzó el tránsito hacia su fase “constitucional-refundacional”, durante la cual, aprovechando el campo libre que había dejado la violencia de sus primeros años, institucionalizó el nuevo sistema político económico y aflojó relativamente el yugo represivo (Moulian 1997). Esto permitió que las fuerzas de izquierda comenzaran a rearticularse, lo que sumado a una profunda crisis económica, desembocó en masivas y violentas manifestaciones contra el régimen desde mayo de 1983, conocidas como Jornadas de Protesta Nacional (Bravo 2017). En ese escenario, el muralismo volvió a las calles de Santiago desde tres fuentes interconectadas pero independientes. Por una parte, los partidos políticos reorganizaron sus brigadas muralistas, destacando la BRP, la BEC y la nueva Brigada Luciano Cruz (BLC) del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Por otra, aparecieron colectivos de artistas jóvenes y estudiantes que pusieron su conocimiento y oficio al servicio de la resistencia, como la Agrupación de Plásticos Jóvenes (APJ), la Asociación de Pintores y Escultores de Chile (APECH), el taller La Escala, entre otros (Bellange 1995). La gran novedad del período fue la multiplicación de grupos y brigadas muralistas populares de base territorial, organizadas por núcleos pequeños de jóvenes en barrios periféricos -en general empobrecidos por la crisis económica-, muchas veces sin militancia ni conocimiento técnico sobre muralismo. Entre estos, destacaron la Brigada Muralista América Latina, el Taller

de Pintura Popular (TPP) y el Colectivo La Garrapata, pero fueron decenas los colectivos locales de muralistas populares anónimos que comenzaron a aparecer en la periferia urbana (Páez 2013; Morales 2011).

Dicho escenario se fue desarrollando en los años siguientes, lapso en el que podemos definir tres períodos. El primero se extiende desde las primeras Jornadas de Protesta en 1983 hasta 1986, y en él se produjo un ascenso del proceso de movilización social de masas, durante el cual aumentó la masividad y radicalidad de las protestas y las acciones armadas contra el régimen (Garcés 2017; Salazar 2006; Rojas 1999; Quiroga 1998).

A partir de 1986, tras el atentado del Frente Patriótico Manuel Rodríguez contra el dictador, se produjo una clausura autoritaria que se prolongó hasta el segundo semestre de 1987, lo que configura el segundo período. En éste se verifica un aumento del control militar y la persecución, tortura y ejecución de militantes opositores al régimen. El refuerzo represivo implicó la pérdida de espacios públicos de manifestación, algo que afectó directamente al muralismo. En paralelo, favoreció y construyó el escenario político-social que derivó en el acuerdo de las fuerzas políticas moderadas y la salida plebiscitaria de 1988 (Bravo 2017; Manzano 2014).

El tercer período (1987-1990) se configura a partir de la coyuntura electoral, que implicó que la movilización social fuera parcialmente canalizada por la vía institucional, a través del rol negociador que ciertos partidos políticos y la iglesia adoptaron frente al régimen. A partir de fines de 1987, ello significó la relativa apertura de espacios de manifestación, lo que facilitó que

las distintas expresiones orgánicas muralistas diseminadas por la capital, pudieran consolidar vínculos. Su punto cúlmine fue alcanzado con la formación de la Coordinadora Metropolitana de Talleres y Brigadas Muralistas (CMTBM), que hasta 1992 agrupó a una treintena de organizaciones de todo el espectro político de izquierda (Morales 2011).

Aunque en un comienzo la CMTBM logró proyectar el muralismo ochentero hacia la década siguiente, eventualmente la actividad fue cambiando su carácter y las brigadas desaparecieron o se transformaron en organizaciones culturales. En la transición de los noventa, junto con la despolitización hacia la que caminó la sociedad chilena, el arte mural abandonó el ámbito estrictamente político y pasó a ser una práctica de expresión plástica más vinculada a las microidentidades territoriales y la individualidad (Lemoneau 2015). Hacia el final del siglo, las influencias globalizantes, la cultura urbana mundial del hip-hop y el grafiti introdujeron una nueva influencia estética, técnica e ideológica sobre la cual fundamentar el muralismo (Figueroa 2006). La práctica que se había sembrado en los barrios periféricos de la ciudad como forma de expresión y propaganda política, se masificó entre las generaciones jóvenes como una forma de cultura alternativa que permitía disputar la escena visual urbana.

## 2.2. Perspectivas teóricas.

En este trabajo se utilizan algunos conceptos que ameritan una definición inicial pues, aunque pueden parecer sinónimos, presentan ciertos matices. Por “arte callejero” entendemos al conjunto de expresiones visuales desarrolladas a través de distintas técnicas en el espacio público, en forma ilegal o sin autorización oficial.

Incluye manifestaciones diversas como grafitis, esténciles, proyecciones lumínicas, adhesivos y murales, entre otras, pero excluye expresiones musicales y escénicas. “Muralismo”, por otro lado, refiere al arte pictórico de gran formato realizado sobre paramentos constructivos, independiente de su emplazamiento o motivación. El “muralismo político”, en cambio, define aquel cuya producción responde primariamente a motivaciones políticas, partidistas y no partidistas, ya sea con fines propagandísticos o comunicacionales, y que se desarrolla preferente pero no exclusivamente en el espacio público. “Política gráfica”, por último, refiere a las distintas estrategias que organizaciones y personas despliegan a través de manifestaciones plásticas, como la producción de panfletos, afiches, murales, con fines explícitamente políticos.

El muralismo chileno del siglo XX, y especialmente entre los años sesenta y ochenta, ha sido abordado en diferentes investigaciones desde la historia, la estética y la historia del arte (Páez 2013; Morales 2011; Domínguez 2006; Castillo 2006; Rodríguez-Plaza 2001; Bellange 1995). Algunos trabajos han hecho énfasis en las características de sus propuestas plásticas, las influencias sociales y artísticas, o su posición en el desarrollo del arte chileno. Otros, de carácter más tradicionalmente político, han abordado aspectos pragmáticos como la articulación con organizaciones partidarias y sociales y sus relaciones de determinación y contradicción, entendiendo los murales principalmente como dispositivos de agitación y propaganda.

Un acercamiento arqueológico permite pensar el muralismo desde la perspectiva de la producción de cultura material entendida como práctica social (Castro et al. 1996). Esto quiere



decir concebir a los murales como objetos-imágenes, resultado objetivo de procesos de trabajo articulados y socialmente significativos (Fiore 2020). A partir del estudio de sus características, podemos conocer aspectos relacionados a las condiciones en que fueron producidos, tanto en términos del escenario sociopolítico en que se desenvolvían sus productores, como sus capacidades técnicas, materiales y organizativas.

Estudiar la producción artística como proceso de trabajo, requiere analizar las propiedades de su organización material. Para ello, pueden distinguirse tres tipos de factores interrelacionados: tecnológicos, económicos y cognitivos (Fiore 2020). Los factores económicos comprenden aquellos vinculados a la disponibilidad y obtención de los recursos necesarios para ejecutar la producción (materiales, pintura y soportes), y la organización de la tarea productiva. Los factores tecnológicos se vinculan al desarrollo de las fuerzas productivas, tanto en términos de los medios técnicos disponibles socialmente, como de la forma de organización del trabajo. Los cognitivos, por último, corresponden a códigos visuales, valores, conocimiento, inclinaciones políticas y todas aquellas dimensiones subjetivas que son incorporadas en la producción de imágenes.

Podemos aplicar estas definiciones a la práctica muralista de la siguiente manera. Los aspectos económicos se vinculan con la capacidad de obtener pinturas comerciales -o, en su defecto, producirlas artesanalmente-, articular el grupo, organizar el trabajo en las tareas de pintado y seguridad y acceder a muros con una ubicación adecuada en términos de visibilidad y seguridad. Factores tecnológicos comprenden

principalmente al tipo de pintura utilizada y el grado de conocimiento y habilidad técnica, muy variable entre los distintos tipos de brigadas. Por último, en términos cognitivos son relevantes las concepciones y motivaciones políticas de individuos y organizaciones, la relación con otras dimensiones orgánicas y espacios sociales durante el período y las condiciones subjetivas de seguridad dadas por el contexto político y represivo coyuntural.

Los objetos (instrumentos, materias primas) y técnicas involucradas en estos factores poseen *affordances* (propiedades que permiten que los sujetos interactúen con ellos de distintas formas) que determinan conjuntos de acción materialmente posibles (Gibson 1979). Para los objetos artísticos se han propuesto dos tipos de *affordances*: tecnovisuales, asociadas a las técnicas y materiales de ejecución y los efectos perceptivos que estos tienen; y performativas, relacionadas a formas de interacción físicas durante y después de la producción (Fiore 2020). En el caso de los murales, los aspectos tecnovisuales se podrán relacionar con la selección de colores y motivos que los autores escogieron de acuerdo a los fines que tiene la obra, los recursos disponibles y las condicionantes del espacio físico y sociopolítico de creación. Las *affordances* performativas podrán aludir, por ejemplo, a la organización del trabajo desplegada en la creación, y otras formas de interacción posterior como el borrado o el repintado.

### 3. Muestra y metodología.

Como es posible esperar, prácticamente no existen murales que sobrevivan físicamente desde el período de resistencia a la dictadura, por



lo que este trabajo debió utilizar principalmente el análisis de archivos fotográficos, los cuales se encuentran disponibles en repositorios digitales de media a alta calidad. En ese sentido, es preciso señalar que el uso de material fotográfico como evidencia arqueológica implica sesgos, que deben tenerse presentes al ponderar la interpretación. Las fotografías son un formato mediado por las capacidades de la tecnología de registro y reproducción disponibles, pero además por las condiciones objetivas y subjetivas de quienes realizaron las capturas (Fiore 2007). En este caso particular, las inclinaciones políticas o estéticas de los fotógrafos, sus recorridos habituales de movimiento en la ciudad y sus capacidades económicas para el revelado, sin duda influyeron en la formación del registro. Luego, por supuesto, se debe tener en cuenta los factores que pueden haber influido en la supervivencia y divulgación de dicho registro hasta hoy, afectando su integridad y fidelidad, la preservación de la información asociada, entre otros.

En concreto, se utilizaron fotografías disponibles en 5 fuentes: las páginas web “LaMuralla.cl, Red de Expresión Popular en las murallas de Chile” y “Museo de la Calle”, el Archivo Digital de la Resistencia Visual, el Archivo Digital de la Agrupación de Plásticos Jóvenes (APJ), y la Colección de Murales Chilenos de Protesta de la Universidad de Harvard. De este último se obtuvieron la mayor parte de los registros y corresponde a la digitalización en alta calidad de los negativos del fotógrafo aficionado Andrés Romero Spethman, que capturó murales en diversas comunas de Santiago entre 1984 y 1991. Teniendo en cuenta todas las fuentes mencionadas, se recopiló un total de 686 fotografías de 311 murales (Tabla 1). Se cuenta con dos o más fotografías de 141

murales, mientras que los restantes 170 están representados por un solo registro.

**Tabla 1.** Cantidad de murales por fuente.

Fuente	n
Archivo Harvard	254
Lamuralla.cl	26
Museo de La Calle	21
Archivo APJ	6
Archivo Resistencia Visual	3
<b>Total</b>	<b>311</b>

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, para el análisis se consideraron solo los murales con información suficiente respecto a su localización temporal y espacial y que estuvieran dentro las comunas que componen el área metropolitana de Santiago. Se descartaron aquellos que no poseían datos respecto al año de registro y/o de la ubicación de procedencia. También se descartaron algunos registros que, si bien poseían información contextual, en términos visuales no entregaban datos para caracterizar el mural. Por tanto, la muestra analizada se redujo a un total de 149 murales de 11 comunas del área metropolitana de Santiago (Tabla 3). Dicha muestra se compone de 373 fotografías, con 65 murales de registro único y 84 piezas representadas en dos o más imágenes, alcanzando un máximo de 13.

El relevamiento de información se realizó aplicando una ficha de análisis a las fotografías, estructurada en torno a tres dimensiones: 1) contexto espacio-temporal, 2) materialidad

y técnica y 3) contenido. Para este trabajo, prescindiremos provisoriamente del análisis de la dimensión de contenido para abocarnos a las dimensiones de contexto espacio-temporal y de materialidad y técnica. En cuanto a la primera dimensión, se consideró el año de registro; la autoría del mural (firma visible o autoría registrada por el fotógrafo); la jerarquía de la ubicación en relación a su visibilidad (Calle, Avenida, Universidad, Block o Parque); y ubicación geográfica (población o sector, y comuna). Para la dimensión material, se evaluó el tamaño (medidas relativas: restringido, pequeño, grande, extendido y compuesto); la técnica de pintado (Brocha, Spray, Stencil o combinaciones); la cantidad de colores (monocromo, bícromo o polícromo) y el tratamiento del fondo (muro natural, pintura blanca, fondo cromático); la presencia o ausencia de dibujos; la presencia o ausencia de texto; el estilo de letra (Palo seco o serifa, lineal o rellena, manuscrita, cursiva), el estilo (tonal, lineal figurativo, lineal compuesto, mixto o alto contraste) y la presencia de superposiciones y borrados<sup>1</sup>.

Las variables descritas requieren algunas precisiones. La adscripción cronológica presentó algunas dificultades, ya que las fuentes no señalan fechas precisas de registro, sino rangos variables de dos o tres años, que muchas veces se traslapan. Se pudo organizar la muestra en tres rangos que pueden ser asociados -con cierto margen de error- a etapas significativas del proceso político de la década. Los rangos definidos fueron 1984-87, período de ascenso de la movilización; 1986-88, período de cierre autoritario y vía electoral;

y 1989-90, período terminal postplebiscitario. Como se observa, no fue posible eliminar completamente la sobreposición entre ellos, pero se decidió mantenerla y no correr el riesgo de a) atribuir datas erróneas y especulativas, o b) reducir demasiado la muestra en búsqueda de una precisión difícil de obtener dadas las características del registro fotográfico (Fiore 2007).

Respecto a la dimensión relativa, se consideraron como murales restringidos aquellos que cubrían porciones menores de un muro. Los murales pequeños son aquellos que ocupan un muro de dimensiones homologables a un módulo de panel Bulldog (2x2m). Grande refiere a formatos superiores a 4 m<sup>2</sup> y extendido a murales que cubren muros largos o superficies de gran escala, como fachadas de edificios tipo block. Se definió como compuestos a murales grandes que aprovechaban distintos paramentos, a modo de paneles o secciones.

El estilo lineal figurativo refiere al uso de trazos marcados para construir representaciones no abstractas a partir de campos de color sólido, como en una caricatura, y es por lo general el estilo más sencillo de ejecutar (Figura 1a). El estilo lineal compuesto corresponde a una categoría creada específicamente para la propuesta pictórica desarrollada desde fines de los sesenta por la Brigada Ramona Parra, que se estructura a partir de figuras agrupadas, intercalando motivos abstractos y figurativos, con campos de colores planos delineados por un fileteado grueso (Figura 1b). El estilo tonal corresponde a aquel en que los motivos y figuras están compuestos por campos de color no delineados, posiblemente con degradados, que permiten expresiones volumétricas y habitualmente requiere una habilidad técnica

<sup>1</sup> Variable no incluida en los resultados por la insuficiencia de datos del análisis fotográfico.

mayor (Figura 1c). Por último, el estilo de alto contraste corresponde a composiciones principalmente monocromas o bícromas, en que se representa la oposición entre luces y sombras, siendo ejemplar el caso de los esténciles (Figura 1d).

Paralelamente al análisis del registro fotográfico, se desarrolló un programa de entrevistas a personas que participaron de brigadas muralistas durante el período. Entre 2017 y 2018 se realizaron entrevistas semi-estructuradas, que implican la formulación flexible de una pauta de preguntas relacionadas con los objetivos de investigación, cuyo audio fue grabado, transcrito y analizado. Se siguió una estrategia mixta de análisis cualitativo de contenido, por el cual se estableció un marco conceptual en base a la bibliografía y a supuestos teóricos preliminares y, seguidamente, se reconocieron conceptos emergentes a partir del material de las entrevistas. Grabaciones y transcripciones se encuentran catalogadas en el archivo audiovisual de Londres 38, Espacio de Memorias.

Se contactaron integrantes de colectivos universitarios (Izquierda Cristiana), brigadas partidistas (Unidades Muralistas Camilo Torres), brigadas barriales (Brigada Muralista América Latina) y organizaciones de artistas profesionales (Agrupación de Plásticos Jóvenes y Taller Sol). Por acuerdo con las personas entrevistadas, sus identidades permanecen reservadas. A partir de los testimonios, se buscó tener una línea de evidencia paralela que complementara y contrastara las observaciones realizadas sobre el registro fotográfico, además de una contextualización con perspectiva histórica y subjetiva del período, en relación a la práctica muralista.

**Figura 1.** Ejemplos de estilos.

**a** Lineal figurativo



**b** Lineal compuesto



**c** Tonal



**d** Alto contraste



Fuente: Elaboración propia sobre originales de Archivo Harvard

## 4. Resultados

### 4.1. Atributos de contexto

i) *Año de registro.* La primera observación posible es que la muestra presenta una mayor representación de murales de la segunda mitad de la década. La mayoría se concentran en los años posteriores al plebiscito de 1988, que además corresponde al intervalo temporal más acotado entre los que se definieron. En cambio, si partimos desde el año 1984 se aprecia una representación reducida de murales y una menor cantidad de registros en promedio por mural (Tabla 2). En ese sentido, si bien las manifestaciones masivas comienzan a intensificarse desde el año 1983, los registros fotográficos más antiguos de murales a los que pudimos acceder son de 1984. Ello no implica que no existieran, ya que hay antecedentes que respaldan su producción hacia principios de la década (p.e., Castillo 2006; Bellange 1995).

ii) *Autoría.* A partir de firmas y registros se registraron murales de 51 organizaciones diferentes. Éstas se agruparon en categorías generales: a) partidos políticos y sus brigadas (P. Comunista, P. Socialista, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Izquierda Cristiana, Democracia Cristiana y Partido por la Democracia), b) organizaciones populares no partidistas de base territorial, c) organizaciones de estudiantes y artistas profesionales (TPP, APJ, Grupo Sindicato, Taller La Escala), y d) otras organizaciones político-sociales (federaciones estudiantiles, Comités de Familiares, Agrupaciones de Deudores, etc.). No se registraron murales con firmas personales. Se observa el predominio de orgánicas partidistas, capaces de movilizar fuerza de trabajo y medios de producción para sus fines propagandísticos, pero también la participación importante de otro

tipo de colectivos con menos recursos, a los cuales podrían sumarse aquellos que no poseen firmas.

**Tabla 2.** Frecuencia de murales y promedio de fotografías por mural según subperíodo y tipo de organización.

Año del registro	n	$\bar{x}$ de fotografías
1984-1987	31	2
1986-1989	55	2,6
1989-1990	63	2,7
<b>Tipo de organización</b>		
Partidos Políticos	81	2,8
Organizaciones de base	28	2,2
Organizaciones de artistas	9	4,3
Otras organizaciones	7	2,1
Anónimo	24	1,2

Fuente: Elaboración propia

En total, se identificaron 16 organizaciones de base territorial, dentro de las cuales destacan por una mayor cantidad de murales la Brigada América Latina (Villa Portales, Estación Central), el colectivo La Garrapata (Colón Oriente, Las Condes), el Cultural Carlos Nilo (Villa Sur, San Miguel) y el Taller de Pintura Popular (Villa Francia, Estación Central). Testimonios orales de algunos brigadistas dan cuenta de las condiciones que esta diversidad imprimía a la tarea:

A mí, el partido no me pasó un peso para esto. Nosotros cocíamos betarragas para hacer pintura, íbamos a la cancha los domingos para pedir el cal, etc. Por eso, nunca permití que el partido incidiera en el diseño y desarrollo de nuestro trabajo. (Mauricio Muñoz en Páez 2013: 50).

iii) *Jerarquía de la ubicación.* Otro tema relevante fue la disponibilidad de muros con diferentes grados de visibilidad y la capacidad operativa de acceder a ellos. En ese sentido, es posible problematizar la cuestión del acceso a espacios de mayor jerarquía por su ubicación y dimensiones. Sobre todo, al avanzar la década e incrementarse la cantidad de orgánicas muralistas, se desarrolló una desigualdad en este sentido, mediada por la capacidad de las distintas organizaciones de movilizar mayores recursos, fuerza de trabajo y de actuar en determinados contextos urbanos pese a la represión. Durante todo el período predominaron espacios de menor jerarquía visual, pero es posible observar cómo los murales en grandes avenidas se volvieron populares tras el triunfo del plebiscito y el relajamiento de las medidas autoritarias (Figura 2). Fueron principalmente los partidos políticos los que volcaron su trabajo hacia sectores de mayor visibilidad, sin duda debido a la mayor capacidad de movilización que se traducía en la posibilidad de abarcar territorios más amplios y operar en mejores condiciones de seguridad. En cambio, las organizaciones de base produjeron sus murales en calles menores, asociadas a sus espacios territoriales.

Los testimonios orales sugieren otro factor: la disciplina militante y la capacidad de movilizar fuerza de trabajo de las organizaciones partidarias les permitía “anticiparse” en eventos de convocatoria masiva y acceder a muros de mayor visibilidad. También aportan un dato no apreciable desde la fotografía: si bien los criterios principales eran la visibilidad y centralidad del muro en relación a su espacio urbano de inserción (p.e. una población, un campus universitario o un parque), una condicionante era la propiedad del paramento, pues si era privado se requería autorización -y luego el apoyo político- de los dueños.

iv) *Ubicación geográfica.* La muestra de murales procedió de 11 comunas del área metropolitana de Santiago (Tabla 3) entre las que destacan Estación Central y Santiago centro. El análisis revela una distribución territorial desigual y concentrada. Es decir, existen sectores donde el registro disponible contiene mayor cantidad de murales reconocibles, lo que no debe considerarse como un indicador de variabilidad en la intensidad de producción muralista dentro del radio urbano, sino que está determinada principalmente por las áreas favorecidas por los fotógrafos.

En este sentido, comprendemos que la localización por comuna es una variable de contexto que no tiene necesariamente que ver con el proceso de producción mural, sino que señala sesgos de su registro.

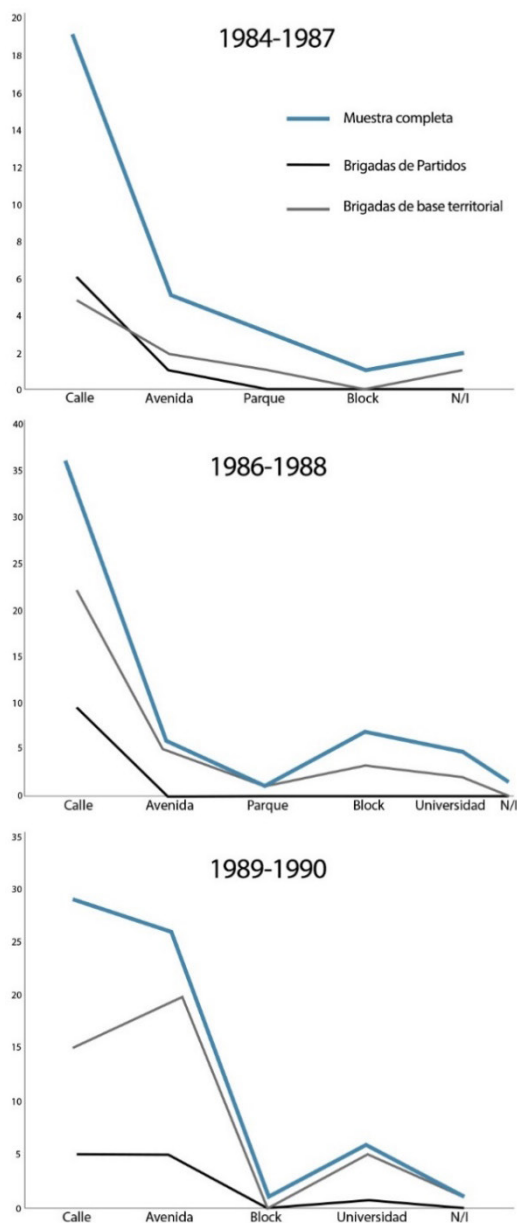
**Tabla 3.** Localización de murales por comuna.

Comuna	n
Estación Central	67
Santiago	31
Pudahuel	14
Pedro Aguirre Cerda	13
San Joaquín	9
San Miguel	10
El Bosque	1
Paine	1
Quinta Normal	1
San Bernardo	1
San Ramón	1
<b>Total</b>	<b>149</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 2.** Variaciones en la ubicación de los murales a lo largo de la década.

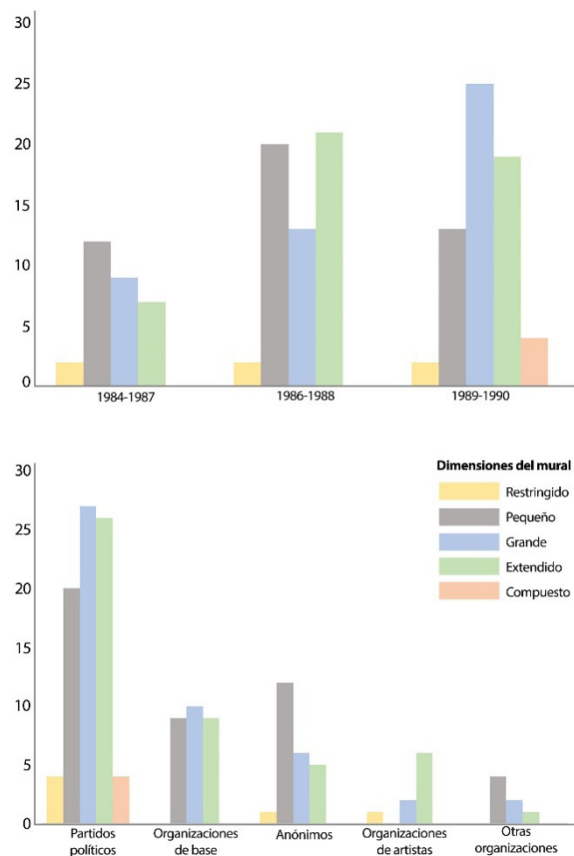


Fuente: Elaboración propia.

## 4.2. Atributos de materialidad y técnicas

i) *Tamaño*. Esta categoría refleja bien el desarrollo político social del período. Al avanzar en el tiempo, la proporción de murales grandes y extendidos se va incrementando y, eventualmente, aparecen los murales compuestos (Figura 3). Probablemente esto

**Figura 3.** Frecuencias de murales por tamaño a lo largo del período (arriba) y según tipo de organización (abajo).



Fuente: Elaboración propia.



refleja el avance en la recuperación de los espacios públicos. Tras el triunfo del NO en 1988, más del 75% de los murales registrados son grandes o extendidos. Otro dato es que, pese a que podría esperarse que la menor capacidad operativa de las organizaciones de base se tradujera en un tamaño más reducido de los murales que producían, lo cierto es que no se observan diferencias tan significativas al compararlo con las proporciones de las brigadas partidistas, llegando incluso a realizar obras de dimensiones monumentales (Figura 4).

ii) *Técnica de pintado*. La técnica muralista, fundamentada en las formas de trabajo desarrolladas en décadas anteriores (Castillo 2006), continuó basándose en el pintado con brocha durante la década de los ochenta. Sólo a partir de 1989 el uso de aerosoles aparece en frecuencias significativas (Tabla 4). Llama la atención el escaso uso de las plantillas o esténcil. Es posible que esta técnica sólo fuese parte del repertorio de muralistas vinculados al mundo del arte, mientras que el brigadismo tradicional fuera más conservador en cuanto a las formas de hacer.

Asimismo, se observa que el uso de aerosoles se concentra fundamentalmente en el muralismo asociado a partidos políticos y a las organizaciones de artistas (Tabla 4). Esto se debe posiblemente al costo económico, más difícil de cubrir para organizaciones autogestionadas. El pintado por brocha, en cambio, podía descansar en el uso de pinturas más económicas, e incluso de producción casera a partir de cal y tierra de color.

Las entrevistas indican que las organizaciones territoriales se financiaban mediante colectas entre sus integrantes y, ocasionalmente, entre

**Figura 4.** Mural del Taller de Pintura Popular, Villa Francia, 1989.



Fuente: Archivo Harvard

miembros de la comunidad. En algunos casos, producían productos artesanales para la venta y organizaban actividades culturales (peñas) que dejaban utilidades económicas que permitieran sostenerse:

En cada mural poníamos un tarro para comprar materiales y pedíamos ayuda a los vecinos que nos colaboraran con restos de pinturas. Nunca contamos con financiamiento. En un momento estábamos tan validados en la villa, que decidimos ir casa por casa y departamento por departamento, pidiendo alguna ayuda monetaria u otra cosa (Hombre, 48 años, Brigada Muralista América Latina).

**Tabla 4.** Técnicas utilizadas según período y tipo de organización.

Período	Brocha	Brocha/ Esténcil	Aerosol	Aerosol/ brocha
1984-1987	27	0	0	3
1986-1988	53	0	2	1
1989-1990	48	2	2	11
Tipo de organización				
Partido Político	66	2	3	10
Organización de base	27	0	0	1
Anónimo	22	0	1	1
Organización de artistas	6	0	0	3
Otras organizaciones	7	0	0	0
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>15</b>

Fuente: Elaboración propia

iii) *Uso de colores.* Inicialmente pensamos que la limitante económica sugerida en las entrevistas pudo haber afectado la cantidad de pintura o de colores disponibles. No obstante, la muestra analizada contradice esta expectativa, pues sobre el 90% de los murales presenta tres o más colores, independientemente del año o el tipo de organización. Algo similar ocurre con el tratamiento del fondo: se registraron fondos policromos (75%) por sobre fondos blanqueados (12,5%) y sin tratamiento (12,5%), independientemente de autoría o cronología.

iv) *Dibujos, textos, y estilo de letra*<sup>2</sup>. La mayoría de los murales presentaban tanto texto como

representaciones pictóricas. Vale la pena destacar la escasa presencia de murales exclusivamente de texto, más comunes en las décadas precedentes y que volvieron a predominar en las campañas presidenciales y parlamentarias de los años noventa. No obstante, es posible que esto se deba a un sesgo de registro. Entre los estilos de letra utilizados predominaron caracteres lineales o rellenos, que facilitan la legibilidad a distancia, y particularmente los de tipo Palo Seco (sin serifas), más sencillos de ejecutar. El estilo de dibujo predominante fue siempre el lineal figurativo (Figura 5).

**Figura 5.** Detalle de mural de la Brigada Luciano Cruz, 1988. De estilo lineal figurativo, polícromo, con letras gruesas, responde al prototipo del muralismo del período.



Fuente: Archivo Harvard.

v) *Estilo.* Las organizaciones de artistas, que efectivamente contaban con mayores medios técnicos y económicos, así como el conocimiento y habilidad, muestran una mayor diversidad de estilos, que sugiere un proceso de exploración plástica más influida por la

<sup>2</sup> En la ficha de análisis estas tres variables se trataron de forma independiente. No obstante, en el presente artículo se han agrupado para una mayor fluidez en la exposición de los resultados.

academia. En oposición, en murales de las organizaciones de base predominan estilos lineales, lo cual sin duda refleja el carácter más espontáneo y autodidacta de su práctica muralista y, sobre todo, la incorporación asistemática de miembros de la comunidad en una práctica que se configuraba desde el hacer. El estilo lineal compuesto, que había sido tan característico del trabajo de la BRP en décadas anteriores, no parece haber sido un referente tan significativo.

En perspectiva diacrónica, se observa que la frecuencia de murales de estilo tonal aumenta a lo largo de la década. En el primer período eran patrimonio exclusivo de las agrupaciones de artistas, y de otras organizaciones -como sindicatos y agrupaciones de familiares- que habitualmente encargaban murales a grupos especialistas. En los períodos siguientes, este estilo se popularizó en las brigadas locales y partidistas, lo que sugiere la adquisición de mayor conocimiento técnico y la experimentación con formas distintas de expresión visual.

## 5. Discusión y conclusiones.

A diferencia de otros soportes gráficos comunes en el quehacer político, como panfletos, afiches o periódicos, que son producidos en serie y se vuelven susceptibles de ser archivados y almacenados, el mural es un elemento único, inmueble y sujeto a múltiples variables de deterioro y desaparición. En este último punto, cobra especial relevancia el borrado de los murales, acto de censura que el régimen aplicó persistentemente desde los días siguientes al Golpe de Estado y que, de acuerdo a los entrevistados, se mantuvo incluso después de realizado el plebiscito de 1988 (Castillo 2006).

En ese sentido, el registro fotográfico es el principal medio de conservación de la práctica muralista a lo largo de los años. Este posee sesgos propios que han sido destacados anteriormente (Fiore 2007) y que, para nuestro caso de estudio, pueden resumirse en los siguientes: circuitos de movimiento de fotógrafos generalmente no profesionales, decisiones vinculadas a la subjetividad política y estética, acceso variable a medios técnicos y económicos para la fotografía analógica, escasa perdurabilidad de los murales en un contexto de alta represión política. Lo anterior ha incidido en que la muestra estudiada posea una estructura heterogénea a lo largo del tiempo, con mayor representación de los años cercanos y posteriores al plebiscito de 1988 y una cantidad reducida de murales anteriores a 1986. También se observó una mayor frecuencia de registro en las comunas de Santiago y Estación Central. Estos aspectos sugieren una incidencia de la “mano” del fotógrafo y de sus posibilidades de documentación en la construcción de la muestra.

Aunque, en términos formales, el estilo que hemos denominado “lineal compuesto”, popularizado por las BRP desde la década del sesenta, no constituyó una estética hegemónica, su propuesta operativa resume las características centrales del muralismo político estudiado: simpleza técnica, ejecución rápida, policromía y énfasis en las representaciones visuales por sobre el texto. En los años ochenta, el muralismo reapareció en las calles bajo lógicas diferentes, pero que recogieron aspectos de la experiencia de la Unidad Popular. En un escenario autoritario, las medidas de seguridad se volvieron más relevantes y esta función fue incorporada a la organización de los equipos de trabajo y a la elección de técnicas, locaciones y materiales.

Durante la fase de ascenso de la movilización (1984-1986), la práctica muralista se desarrolló dentro de contextos de protesta social popular y lucha callejera, siendo una parte más de los repertorios de acción de las bases barriales movilizadas. En esta etapa se observa una diversificación de estilos plasmados en muros más bien pequeños, por parte de brigadas de partidos y nacientes organizaciones de base territorial. Predominaron aproximaciones plásticas de ejecución rápida, con colores planos y trazos gruesos. Este tipo de estilos, que hemos agrupado en la categoría de “lineal figurativo”, requiere menos elementos de apoyo que el alto contraste (que requiere de plantillas u otros medios de ampliación) y menos habilidad técnica que el dibujo tonal. Esto permite que sea ejecutado por grupos con menor experticia y/o capacidad operativa. Además, corresponde a una forma más rápida de ejecutar dibujos, pues se trazan los campos, se rellena con colores planos, y luego se repasan los bordes. Estos fueron acompañados ocasionalmente con consignas en letras simples, anchas y gruesas, que permitieran transmitir mensajes breves y visibles a gran distancia, sin necesidad de una ejecución técnica compleja.

Desde la perspectiva de las *affordances*, vemos cómo esta selección de estilos responde a aspectos tecnovisuales, tanto como performativos. El mural político es un objeto-imagen con distintas funciones: es un dispositivo de propaganda, demarca el territorio urbano y disputa su control, así como también opera como acto performativo en el que la comunidad se articula a través de su producción. En este último sentido, podemos destacar que, además de la articulación interna del acto de pintar, la organización muralista implicó establecer relaciones con el resto de la comunidad, a través

de las estrategias de financiamiento, seguridad y las solicitudes de autorización para utilizar muros privados. Ello implica que la práctica muralista fue visible no sólo en su resultado, sino en el acto mismo de su creación, frente a los habitantes de un territorio. Los aspectos performativos fueron particularmente relevantes en la movilización social de los ochenta, tanto como forma de interpelación y denuncia, como por su capacidad de convocar e incorporar nuevas personas a las manifestaciones, en un escenario en que el tejido social se encontraba severamente dañado por la represión salvaje de los años setenta (Sánchez 2019; de la Fuente 2018; Reyes 2012). Esto último fue especialmente relevante en el caso de la acción muralista: la selección de técnicas y estilos simples permite pintar rápido y en seguridad, y también incorporar fácilmente a otras personas -quizás sin experiencia práctica- al acto de producir.

Visualmente, la *affordance* más evidente es la alta visibilidad de los muros. La elección de locaciones debía equilibrar este objetivo con las condiciones de seguridad. En un sentido, la elección del soporte es fundamental, quizás aún más que el diseño mismo, y en este estudio ha sido la variable más difícil de evaluar. Los atributos de los estilos pictóricos utilizados sugieren énfasis en el gran formato, la visibilidad a distancia, y la rapidez en el pintado. Esto es consistente cuando el objetivo es lograr la comunicación de mensajes breves, directos y fáciles de comprender, como es el caso de la propaganda política y la demarcación territorial. Por otro lado, se reconoce el borrado permanente como un hecho de la pintura mural, sobre todo en contextos de represión política (Fuenzalida y Sierralta 2016). La elección de materiales de bajo costo (incluso de producción artesanal) y técnicas simples, permiten no agotar los recursos y volver



con relativa frecuencia sobre los muros ya cubiertos. Aunque la superposición es difícil de identificar en la muestra analizada, al menos en un caso podemos ver cómo las mismas locaciones podían ser usadas en forma recurrente (Figura 6).

Pese a aquellas condicionantes, así como la limitante económica que surge como un elemento significativo en las entrevistas, se observaron ciertas tendencias que sugieren que las dificultades fueron superadas con relativa facilidad. Esto podría estar expresado en una mayoría de murales con fondos de tratamiento polícromo y uso de una diversidad de colores independientemente del contexto de producción. Aunque no puede descartarse que esto constituya un sesgo de registro, pues murales más vistosos podrían ser más susceptibles de ser fotografiados, nuestro análisis muestra que los grupos muralistas encontraron estrategias adecuadas para construir un nicho social, económico y físico adecuado.

**Figura 6.** Mural referente al plebiscito. Brigada Muralista América Latina, Villa Portales, 1988. El tratamiento digital mediante DStretch revela la superposición sobre un mural con el rostro y una cita de Allende.



Fuente: Elaboración propia sobre original de Archivo Harvard.

Al observar el desarrollo temporal, es claro que con el tiempo se complejizaron las estrategias pictóricas, incorporándose, por ejemplo, la pintura tonal. La acumulación de fuerzas, la intensificación de las relaciones entre las distintas organizaciones, la posibilidad de acceso a nuevos medios -como la pintura en aerosol-, la experiencia y el aprendizaje adquiridos, así como la exposición a otras influencias<sup>3</sup>, permitieron que las agrupaciones muralistas desarrollaran propuestas visuales distintas. El pacto de transición habilitó un acceso más seguro a los espacios públicos y permitió mejorar las condiciones de seguridad y el control territorial, aumentando el tiempo que podía dedicarse al pintado. Se accedió a muros más grandes y mejor ubicados. Las pintadas se convirtieron en una práctica recurrente en eventos de protesta más amplios (cortes de calles, marchas masivas, concentraciones) que generaban espacios prolongados de seguridad (Morales 2011). Hubo más tiempo, espacio y recursos.

Por otro lado, es posible ver cómo distintos tipos de organizaciones se vincularon con estos problemas. Otros trabajos documentan que a lo largo de la década hubo tensión creciente entre las organizaciones partidarias y las de base popular (Páez 2013; Morales 2011). En términos materiales, esto se expresó en que las brigadas de partidos tenían algo de apoyo en términos de recursos humanos y materiales. En oposición, las brigadas de base popular dependieron exclusivamente de la autogestión y el apoyo comunitario. Esto es patente en el acceso

<sup>3</sup> Nuestras entrevistas sugieren un significativo rol de los medios audiovisuales, particularmente el cine y la televisión, como fuente de nuevas influencias. No obstante, considerando la diversidad de actores involucrados, esta trayectoria debiera ser estudiada en profundidad.

a las pinturas en aerosol y en la posibilidad de acceder a muros de mayor tamaño y mejor visibilidad por parte de las brigadas de partidos. Las agrupaciones de estudiantes y artistas profesionales desarrollaron un proceso propio, marcado por la expresión plástica y una colaboración desterritorializada y relativamente al margen de los partidos, que muestra naturalmente el mayor desarrollo técnico y variabilidad en locaciones y formatos.

En el global, quizás podemos referirnos a las *affordances* del mural político como objeto-imagen total en el período. Durante los años ochenta, el muralismo permitió una forma de expresión gráfica de características muy atractivas. En términos performativos, su creación era un acto colectivo y convocante, aludía directamente a las prácticas culturales silenciadas por el Golpe de Estado y era una práctica insistente, que debía repetirse sistemáticamente renovando los vínculos políticos y comunitarios. Tenía cualidades técnicas y materiales que lo democratizaban, a diferencia de otras expresiones gráficas del período, como afiches y panfletos, cuya producción requería acceder a medios no siempre disponibles (Cristi y Manzi 2016; Fuenzalida y Sierralta 2016). Visualmente tenía un gran impacto, por la diversidad de colores, el gran formato y los códigos visuales fácilmente compartidos. Generaba marcadores territoriales, marcaba muros claves en el espacio que dotaban de identidad popular, al mismo tiempo que ofrecían una alternativa de control simbólico frente a la violencia estatal. Y, sobre todo, permitía la expresión de mensajes disidentes ampliamente compartidos, en un contexto de represión física, pero también simbólica y comunicacional. En ese sentido, al adoptar una forma material y un estilo pictórico

sencillo y accesible, el muralismo se alojó rápidamente en el seno de los territorios como una forma de expresión popular, construyendo una práctica cultural que contribuyó a sentar las bases del arte urbano chileno contemporáneo.

Nuestro estudio nos permite pensar el muralismo de la resistencia como una bisagra que conecta aquella tradición de arte político anterior a 1973, con las prácticas grafiteras de la posdictadura. Quizás un examen de temas, motivos y formas no evidencia de primera mano una tributación de las brigadas del FRAP y la Unidad Popular al arte callejero contemporáneo, cuya estética se alimentó sobre todo de la cultura urbana anglosajona, sin embargo, existe un quehacer y un significado de la práctica del mural, que hunde sus raíces en la historia social reciente. En palabras de un brigadista de los años ochenta:

Hay una continuidad histórica. O sea, la historia del muralismo chileno no se ha truncado, para nada. Y hay que decirlo, dentro de los chicos que hacen Street Art en América, se destacan por lejos los brasileños, los mexicanos y los chilenos. Hay artistas chilenos muy destacados en las técnicas de Street Art, y todos ellos son tributarios de lo que se hizo en el muralismo. El muralismo, entonces, [está] lejos de morir o tener una decadencia (Hombre, 52 años, Unidades Muralistas Camilo Torres).

Esta idea de continuidad de las prácticas muralistas cobra especial sentido a la luz de la revuelta popular de 2019 y 2020, cuando ocurrió una rápida proliferación de murales y otras expresiones gráficas en los muros de distintas ciudades del país. En ese contexto, observamos un campo para futuros estudios que reflexionen sobre continuidades y transformaciones entre el muralismo de antiguo cuño y expresiones actuales del arte callejero, en general, y el muralismo, en particular; y que examinen las diferencias entre estas expresiones como prácticas sociales y su relación con los



acontecimientos históricos, como han sido las etapas de reactivación del movimiento social o, alternativamente, de despolitización de la sociedad civil.

## Agradecimientos.

Este trabajo es resultado del proyecto “Panfletos y murales: materialidad y política gráfica en la resistencia a la dictadura.”, financiado por el

2° Concurso de Investigación de Londres38, Espacio de Memorias. Agradecemos especialmente a Karen Glavic por su apoyo y amistad. Cucho Márquez del Archivo de la Resistencia Visual y la Universidad de Harvard autorizaron el uso de fotografías. A Natalia Carden por los comentarios al manuscrito. La mayor gratitud para los anónimos entrevistados de la Brigada Muralista América Latina, la Agrupación de Plásticos Jóvenes, las Unidades Muralistas Camilo Torres, y la Izquierda Cristiana.

---

## Bibliografía

- Bellange, E. 1995. *El mural como reflejo de la realidad social en Chile*. Santiago: LOM Ediciones y Ediciones Chile América Cesoc.
- Bravo, V. 2017. *Piedras, barricadas y cacerolas. Las jornadas nacionales de protesta. Chile 1983-1986*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Castillo, E. 2006. *Puño y Letra*. Santiago: Ocho Libros Editores.
- Castro, P., Chapman, R., Gili, S., Lull, V., Micó, R., Rihuete, C., Risch, R. y Sanahuja, M. 1996. “Teoría de las prácticas sociales”. *Complutum Extra6(II)*: 35-48.
- Cleary, P. 1988. “Cómo nació la pintura mural política en Chile”. *Araucaria* 42: 193-195.
- Cristi, N. y Manzi, J. 2016. *Resistencia Gráfica. Dictadura en Chile: APJ-TALLERSOL*. Santiago: LOM Ediciones.
- De la Fuente, A. 2018. “El cuerpo en acción: arte y protesta bajo la dictadura militar en Chile”. Disponible en <https://revista.ecfrasis.com/2018/03/19/cuerpo-accion-arte-protesta-la-dictadura-militar-chile/> (consultado en mayo de 2021).
- Dittus, R. 2019. “Las paredes hablan en Chile: crisis social, grafiti y arte callejero”. *Revista Chilena de Semiótica* 12: 198-214.
- Domínguez, P. 2006. *De los Artistas al Pueblo: Esbozos para una Historia del Muralismo Social en Chile*. Memoria para optar al grado de Licenciada en Teoría e Historia del Arte, Santiago, Universidad de Chile.
- Echeverría, L., Rebolledo, J. y Tótoro, D. 2019. *Hasta que valga la pena vivir. La revolución de octubre de 2019 en los muros de Santiago*. Santiago: Ceibo.
- Figueroa, G. 2006. *Sueños Enlatados*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- Fiore, D. 2007. “Arqueología con fotografías: el registro fotográfico en la investigación arqueológica y el caso de Tierra del Fuego”. *Arqueología de Fuego-Patagonia. Levantando piedras, desenterrando huesos... y develando arcanos*. Morello, F., Martinic, M., Prieto, A. y Bahamonde, G. (Eds.). Punta Arenas: Ediciones CEQUA. 767-778.
- \_\_\_\_\_. 2020. “The art of making images: technological affordance, design variability and labour organization in the production of engraved artefacts and body paintings in Tierra del Fuego (Southern South America)”. *Journal of Archaeological Method and Theory* 27: 481-510.
- Fuenzalida, N. y Sierralta, S. 2016. “Panfletos y murales: la resistencia popular a la dictadura chilena (1980-1990)”. *Revista de Arqueología* 29(2): 96-115.
- Fuenzalida, N., Sierralta, S. y Cornejo, C. 2022. *Todo se rayaba, todo se escribía. Panfletos y murales: política gráfica en la resistencia a la dictadura*. Santiago: Londres 38 Espacio de Memorias.
- Garcés, M. 2017. “Los pobladores y la política en los años ochenta: reconstrucción de tejido social y protestas nacionales”. *Historia* 396 7(1): 119-148.
- Gibson, J. 1979. *The ecological approach to visual perception*. Boston: Houghton Mifflin.
- Grandón, R. 2010. *Brigadas Ramona Parra: muralismo político y debate cultural en la Unidad Popular*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Universidad Alberto Hurtado.
- Latorre, G. 2019. *Democracy on the wall. Street Art of the post-dictatorship era in Chile*. Columbus: The Ohio University Press.
- Lemoneau, C. 2015. “A propósito de las pinturas murales en Chile entre 1970 y 1990. Archivar, referenciar, construir”. *Bifurcaciones* 20. Disponible en <http://www.bifurcaciones.cl/2015/12/lemoneau/> (consultado en mayo de 2021)
- Manzano, C. 2014. *La asamblea de la civilidad. Movilización social contra la dictadura en los 80*. Santiago: Londres 38, Espacio de Memorias.
- Márquez, F., Colimil, M., Jara, D., Landeros, V. y Martínez, C. 2020. “Cuando las paredes hablan. Rastros del estallido social en el metro Baquedano, Santiago de Chile”. *Praxis Arqueológica* 1(1): 98-118.

Molina, R. 2020. *Hablan Los muros. Graffitis de la rebelión social de octubre de 2019*. Santiago: LOM Ediciones.

Morales, P. 2011. *Todos los colores contra el gris: experiencias muralistas bajo la hegemonía militar. Espacios ganados y en tránsito hacia el nuevo orden democrático (1983-1992)*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, mención Estudios Culturales. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Moulian, T. 1997. *Chile Actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM Ediciones.

Olivari, S. 2019. *Chile despertó. El estallido social contado por las murallas de la zona cero*. Santiago: Planeta Sostenible.

Páez, C. 2013. *La práctica de la resistencia en las brigadas muralistas de los '80. Colectivo Muralista La Garrapata, Unidades Muralistas Camilo Torres, Brigada Pedro Mariqueo*. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Artes con Mención en Teoría e Historia del Arte. Facultad de Artes, Universidad de Chile.

Quiroga, P. 1998. "Las jornadas de protesta nacional. Historia, estrategias y resultado (1983-1986)". *Encuentro XXI* 4(11): 42-60.

Reyes, R. 2012. *Arte, política y resistencia durante la dictadura chilena: del C.A.D.A a Mujeres por la Vida*. Tesis para obtener el

grado de Maestro en Estudios Latinoamericanos, Universidad Autónoma de México.

Rodríguez-Plaza, P. 2001. "La pintura callejera chilena. Manufactura estética y territorialidad". *Aisthesis* 34: 171-184

Rojas, L. 1999. *De la rebelión popular a la sublevación imaginada. Antecedentes de la Historia Política y Militar del Partido Comunista de Chile y el FPMP 1973-1990*. Santiago: LOM Ediciones.

Salazar, G. 2006. *La violencia político popular en las "Grandes Alamedas". La violencia en Chile 1947-1987 (Una perspectiva histórico popular)*. Santiago: LOM Ediciones.

Sánchez, F. 2019. "Política y performance: la protesta por los Derechos Humanos en la dictadura chilena (1978-1987)". *Economía y Política* 6(2): 133-168.

Siqueiros, D.A., Rivera, D., Guerrero, X., Revueltas, F., Orozco, J.C., Alva, R., Cueto, G. y Mérida, C. 1924. "Manifiesto del Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores". *Periódico El Machete*, No. 7.

Ureta, C. 2020. "La ciudad como texto". *ARQ (Santiago)* 106: 3-9.

VV.AA. 2020. *Estallido*. Santiago: Ocho Libros.

# Secreto, silencio, desclasificación y uso de las declaraciones de las víctimas ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile\*

## Secrecy, Silence, Declassification, and Use of Victim's Declarations at the National Commission on Political Imprisonment and Torture of Chile

DANIELA MANSILLA\*\*

\* Este artículo forma parte de una tesis para optar al grado de Magíster en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado, postgrado financiado por la Beca CONICYT Magíster nacional convocatoria año 2018. La autora quisiera agradecer las sugerencias y comentarios de las/os evaluadoras/es.

\*\* Antropóloga, Magíster en Sociología Universidad Alberto Hurtado. Correo: Daniela.danimans@gmail.com

### Resumen

En el presente artículo se examina la documentación residual que ha sido develada a partir del levantamiento parcial del secreto de 50 años impuesto a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2003), segunda instancia de este tipo realizada en Chile para calificar y reparar a las personas victimizadas por la última dictadura civil militar (1973-1990). Busco dar cuenta de las relaciones, efectos y usos que ha producido (y puede llegar a producir) la modificación del campo de lo visible/invisible en relación a las personas declarantes, y la verdad oficial. Se trabajó con una metodología cualitativa centrada en el análisis de artefactos de registro presentes en las 23 carpetas de calificación de la Comisión Valech desclasificadas que conforman el corpus documental y de entrevistas realizadas a diversos actores involucrados en el levantamiento del secreto.

**Palabras clave** desclasificación, producción de verdad, verdad residual, comisiones de verdad, mecanismos transicionales.

### Abstract

This article examines the residual documentation revealed from the partial lifting of the 50-year secret imposed on the National Commission on Political Imprisonment and Torture (2003), a second instance of this type carried out in Chile to qualify and repair people victimized by the last civil-military dictatorship (1973-1990). I seek to show the relationships, effects, and uses that the modification of the field of the visible/invisible has produced in relation to

the declarants and the official truth. The study uses a qualitative methodology focused on the analysis of registry present in the 23 declassified Valech Commission qualification folders that make up the corpus, and interviews carried out with various actors involved in the lifting of the secret.

**Key words:** Declassification, Truth Production, Residual Truth, Truth Commissions, Transitional Mechanisms.

## 1. Introducción

Entre los años sesenta y ochenta en América Latina se instaló el terrorismo de Estado bajo dictaduras cívico militares (Argentina, Chile, Paraguay, Perú, y Uruguay); y conflictos armados internos (El Salvador, Guatemala, Colombia y Perú), instancias en que se violó de manera sistemática y generalizada los derechos humanos. Finalizado un evento de este tipo, uno de los problemas al que se enfrenta la sociedad y el Estado, es a la tensión entre olvidar y enterrar el pasado, y la demanda ética-política de afrontarlo, determinando y reconociendo públicamente por qué, a quiénes, cómo, y cuándo ocurrió esa catástrofe.

En este contexto transicional hacia la democracia, el Estado propone y despliega vías institucionales para gestionar el pasado reciente sobre los atroces hechos ocurridos en un determinado territorio y tiempo, considerando por lo menos cuatro pilares: verdad, memoria, justicia, y reparación. Uno de los dispositivos que ha permitido gestionar procesos transicionales, y que ha sido ampliamente utilizado en la región del cono sur es la Comisión de Verdad (CV), entendida como

una instancia de producción de verdad oficial con respecto a estos hechos violentos del pasado reciente o, en otras palabras, como un dispositivo político transicional o una tecnología de gobernabilidad (Bernasconi, Mansilla y Suárez 2019; Bernasconi, Ruiz, y Lira 2019; Castillejo Cuellar 2018; Wilson 2001) de alta complejidad, utilizada en momentos concretos para que sociedades gestionen catástrofes del pasado, como violaciones a los derechos humanos y otras situaciones de violencia, a través de la producción de una verdad oficial. Este esclarecimiento de la verdad que busca establecer la CV, tiene en el centro a las personas afectadas por estos terribles hechos. Así, la CV generalmente tiene un proceso de investigación y calificación, cuyo resultado final es la declaración de condición de víctima, o ser considerado fuera de mandato en caso de que la CV no lograra acreditar las situaciones represivas vividas, o se tratara de hechos que se escapan a lo determinado por el mandato.

### 1.1. La verdad oficial y residual

En su mayoría, las CV son autorizadas o promovidas por el Estado, buscan gestionar y administrar el pasado produciendo, bajo contextos concretos y con limitaciones específicas, un conocimiento institucionalmente legitimado (Castillejo Cuéllar 2018); y culminan generalmente con la publicación de un Informe final. En el campo de los estudios de la memoria, los derechos humanos y la justicia transicional, a este acervo se le suele denominar *verdad oficial*, entendido como aquel saber situado, generado por el Estado a partir de los testimonios de víctimas y sobrevivientes sobre los hechos ocurridos durante un conflicto/dictadura en un territorio y tiempo determinado, orientado a

crear un diálogo público más abierto sobre los abusos del pasado, proporcionando el lenguaje de los derechos humanos para discutir eventos que de otro modo serían indescritibles en la esfera pública (Richards y Wilson 2017: 5).

En este sentido, se trata de una verdad pragmática, que busca generar efectos específicos en la sociedad de cara a su convivencia futura (diálogo, reconciliación, pacificación, reducción de tensiones, esclarecimiento histórico, entre otros). Así, esta verdad integrada por múltiples dimensiones como la moral, ética, política y performativa, debe ser verificable, demostrar imparcialidad, y garantizar objetividad, de manera que cumpla el fin de ser ampliamente aceptada e incorporada a la memoria histórica de la nación (Zalaquett 1998).

Esta verdad oficial producida por el Estado no resulta de la mera acumulación incremental de elementos, sino de operaciones de traducción, selección, exclusión, jerarquización, clasificación, entre otros. A través de estas operaciones el Estado deja un remanente (o varios), un resto que no circula de manera pública en el Informe Final<sup>1</sup> y que, por lo

<sup>1</sup> En este caso de estudio, el Informe final de la CV Valech incluye una descripción del funcionamiento de la comisión, un capítulo de contexto centrado en la descripción del aparato represivo, sin considerar el periodo anterior a 1973, ni exponer causas o explicaciones del conflicto. Seguidamente se presenta una descripción del método de prisión política y tortura por periodo; los métodos de tortura (incluyendo testimonios anónimos a modo de ejemplo); y un listado con recintos de detención por región del país. Luego, presenta un perfil de las víctimas, donde se distingue a las víctimas por periodo, y se considera un apartado especial para la violencia contra las mujeres y la violencia contra menores de edad. También expone las consecuencias de la prisión política y la tortura; y propuestas de reparación. Finalmente, el informe detalla la Nómina de las Personas reconocidas; e incluye un apartado que explica la situación de las personas que no calificaron como víctimas. Respecto a la CV Valech 2, el producto final fue la nómina de las personas calificadas, y un informe metodológico en versión digital de 55 páginas de extensión. De hecho, en el mandato no estaba establecida la obligación de producir un informe. Ver <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/600>

tanto, permanece invisibilizado, obscurecido, secreto para la mayoría. Estos remanentes los denomino *residuo*<sup>2</sup>, término que refiere a una parte o porción que queda de un todo; lo que resulta de una destrucción de algo; o un material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación. Lo residual puede tener diversas formas. Pueden ser procedimientos, documentos, y /o verdades residuales producidas, en este caso, por personas declarantes sobre sus experiencias represivas vividas y/o las de sus familiares, pero que, al no tener relación con las violaciones a los derechos humanos y criterios establecidos en el mandato de creación de la CV y, por lo tanto, con las personas que el Estado se propuso reconocer y reparar, no fueron incorporadas a la verdad oficial.<sup>3</sup>

De esta forma, postulo que los silencios, u operaciones de silenciamiento, entendidos como procedimientos que originan silencios en la producción, publicación y circulación de la verdad sobre severas violaciones a los derechos humanos, forman parte intrínseca de las verdades, en particular, de la *verdad oficial*. Así, los silencios permitirían observar la verdad no desde su lugar “oficial”, como una verdad única, sino considerando la existencia de verdades plurales que forman parte de la CV y que pueden ser desplazadas, cuestionadas, removidas, modificadas y articuladas con otras.

<sup>2</sup> Star y Strauss (1999) entienden las “categorías residuales”, como aquellas que no entran o no pueden ser representadas en un sistema de clasificación dado, es lo que queda después de que este sistema es construido.

<sup>3</sup> Ejemplos de verdad residual son los casos no calificados, cuyas verdades personales no fueron incorporadas a la verdad oficial, o nombres de perpetradores que fueron mencionados en la entrevista con los funcionarios de la CV, pero que no forman parte del Informe Final de la Comisión Valech.

## 1.2. El caso de estudio

Tomando como caso de estudio el dispositivo *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (Valech 1; 2003-2005), y su continuadora *Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura* (Valech 2; 2010-2011), y la operación de silenciamiento del Secreto de 50 años a la documentación producida por esta Comisión de Verdad a través de la ley 19.992 (2004), en este artículo exploro la negociación en el dispositivo CV del campo de lo visible e invisible (Star y Strauss 1999), que se ha producido a partir del año 2015 con la desclasificación de la documentación de la CV. Al adentrarme a examinar aquello que se ha mantenido invisible, no busco develar todo lo que ha permanecido bajo *secreto*, ni mucho menos acceder a la “verdadera naturaleza de la información” (Denis y Pontille 2012), o del conocimiento sobre las violaciones a los derechos humanos en Chile. Más bien el objetivo es analizar de qué forma se ha desarrollado el levantamiento del *secreto* y qué relaciones, efectos y usos ha producido (y puede llegar a producir) la modificación del campo de lo visible/invisible, en relación a las personas declarantes, la verdad residual y la verdad oficial.

Para cumplir el objetivo, en una primera parte centro el análisis en algunos artefactos de registro (como la Hoja de Pre-calificación, la glosa, la Ficha de Ingreso de Prisión Política y/o tortura, entre otros) presentes en las 23 carpetas de calificación de la Comisión Valech desclasificadas que conforman el corpus documental; también analizo entrevistas realizadas a i) dos declarantes de la Comisión Valech que han estado vinculados de distintas

formas a la lucha por la desclasificación de archivos; ii) al Instituto Nacional de Derechos Humanos, organismo custodio y encargado de la preservación de los archivos Valech y actualmente encargado de la atención ciudadana y la entrega de las carpetas; y iii) a una integrante del colectivo artístico-político Desclasificación Popular que realizó la primera desclasificación de carpeta. La estrategia de análisis de los datos, implicó una operación de inversión infraestructural de Bowker (1994), que consistió en poner bajo el foco lo oscuro, invisible, accediendo a la “caja negra”. Además, implementé un enfoque relacional y pragmático (Bernasconi y Tham 2016) para el análisis del corpus documental enfocado en los efectos de las operaciones de silenciamiento, en la verdad oficial, en la relación entre el Estado y la víctima, y en la gestión estatal del pasado reciente.

El artículo se estructura en cuatro secciones. En primer lugar, abordo la urgencia por parte de las personas declarantes por avanzar en la desclasificación y levantamiento del *secreto*; luego exploro el proceso de acceso a las carpetas de la Comisión, algunos avances y limitaciones, junto a la situación actual de la desclasificación de las carpetas. Posteriormente, analizo algunos de los elementos residuales que son iluminados -o visibles- del dispositivo CV a partir de la desclasificación, como ciertos artefactos, procedimientos y criterios de calificación. Finalmente, analizo algunos usos y efectos de la documentación residual en dos momentos, una vez ésta es entregada al titular, y cuando la persona titular decide hacerla circular en la esfera pública.



## 2. El secreto y la urgencia del levantamiento

En Chile, la dictadura cívico-militar (1973-1990) finalizó en un contexto de transición negociada, pactada o tutelada, “en la cual los militares, aceptando restituir el poder a los civiles, conservaron, sin embargo, una influencia considerable” (Groppo 2016: 39). Durante la década del 90’ y 2000’ se desarrollaron múltiples luchas por parte de las agrupaciones de ex prisioneras y prisioneros políticos para que este relato estatal sobre el pasado reciente fuera revisitado, y considerara a las personas victimizadas por hechos de tortura y aprisionamiento político durante la dictadura militar.

El 2003 el Presidente Lagos creó la *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (CNPPT o Comisión Valech 1).<sup>4</sup> Esta CV se trata de la primera instancia estatal de reconocimiento individualizado de las víctimas sobrevivientes de prisión y tortura por razones políticas en el mundo. Esto distingue al caso chileno de otros países como Argentina (1983), El Salvador (1993), Sudáfrica (1995), Brasil (2014), entre otros (Fundación para el Debido Proceso Legal 2010), donde se ha realizado una única comisión investigadora que califica exclusivamente víctimas con resultado de muerte. Su objetivo fue:

determinar quiénes fueron las personas que sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y proponer medidas de reparación (CNPPT 2004/5: 15).

<sup>4</sup> Funcionó entre noviembre de 2003 y noviembre del 2004, y contó con un período de reconsideración de 6 meses a partir de diciembre del 2004.

Como resultado, dio cuenta de la dimensión masiva del fenómeno, calificando a 28.459 víctimas de prisión política (el 94% fue víctima de tortura) e identificando 1.132 recintos utilizados como lugares de detención en todas las regiones del país entre 1973 y 1990, indicando el carácter planificado de la represión estatal, y su extensión e intensidad.<sup>5</sup>

Es posterior a la publicación del Informe final (2004) que el Poder ejecutivo a través del artículo 15 de la ley 19.992<sup>6</sup> estableció el secreto absoluto por 50 años que prohíbe el acceso a los documentos, testimonios y antecedentes entregados y presentados por los sobrevivientes en la Comisión, a toda “persona, grupo de personas, autoridad o magistratura”, lo que implica que ni siquiera los tribunales de justicia puedan tener acceso a estos archivos (Marelic 2015). Esto quiere decir que, en el momento en que las personas sobrevivientes presentaron sus declaraciones y antecedentes ante la comisión (fines 2003, inicios 2004), no existía la prohibición de acceso de información dirigida a los tribunales, que sí existe actualmente, siendo la Comisión Valech la única que tiene carácter de *secreto total*.<sup>7</sup> Es importante mencionar

<sup>5</sup> Su continuadora, la Comisión Asesora Presidencial para calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Valech 2; 2010-2011), sumó a las cifras totales de víctimas de prisión política y tortura 9.795, y 30 víctimas no sobrevivientes (ejecutados o detenidos desaparecidos), siendo más de 41.000 las personas que el Estado reconoce como víctimas que vivieron violaciones de los derechos humanos en dictadura.

<sup>6</sup> Ley 19.992 de 2004, sobre la “Pensión de reparación y otros beneficios a las personas que indica”, Título IV, artículo 15. Ver: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=233930>

<sup>7</sup> El secreto tiene un carácter único en relación a otras Comisiones de Verdad del cono sur. En Argentina el año 2010 se desclasificó archivos sobre la represión (1976-1983), anterior a esto, los jueces debían hacer una solicitud caso a caso, a través de un decreto presidencial, ahora, los archivos quedaron accesibles no solo a los jueces, sino a todos aquellos que tengan interés en consultarlos (Groppo 2016); en Paraguay tampoco existe reserva de antecedente. Uruguay, en

que el artículo sobre el secreto no operó en la instancia continuadora, la *Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura* (Valech 2), lo que implicó un trato diferenciado respecto de las limitaciones de acceso entre los casos de prisión política y/o tortura calificados en ambas instancias.<sup>8</sup>

De esta forma, el *secreto*, que tiene por propósito separar de la vista o del conocimiento público aquello que se busca ocultar, operó sobre la *verdad residual* inscrita en las cerca de 67.000 carpetas de las personas declarantes (Valech 1 y 2); sobre la documentación de tipo administrativa como las actas de sesiones de los comisionados, compras de insumos, reglamento interno de la CV, entre otros; y también artefactos y procedimientos de gestión y sistematización de las verdades personales, como la base de datos. Incluso, la ley impone un secreto profesional a quienes trabajaron dentro de la comisión, obligando a mantener reserva respecto de todos los antecedentes y datos que tuvieron conocimiento en el ejercicio de su trabajo, quedando liberadas de testificar, sin que sea aplicable la figura de obstrucción a la justicia.

Con esta operación de silenciamiento, la defensa del derecho individual de protección de los datos, fundamentada en la dignidad y privacidad de quienes declararon ante la comisión que sostiene el poder ejecutivo<sup>9</sup>,

---

cambio, si tiene secreto, pero éste nunca ha sido extensivo a la labor de los tribunales de justicia. (BCN 2016a)

<sup>8</sup> Para la comisión Valech 2 se decretó a través del dictamen n° 41.230 (2014) que sí estaba permitido entregar archivos a tribunales de justicia, pero no a los testimoniantes (BCN 2016b).

<sup>9</sup> El poder Ejecutivo afirmó que había existido un compromiso con las víctimas en orden a que los mismos antecedentes serían

entra en tensión con el derecho colectivo a la verdad y a la justicia, que tiene relación con revelar a las víctimas y a la sociedad, lo abstraído producto de investigaciones sobre los hechos y circunstancias de las violaciones, información esencial para el desarrollo de los sistemas democráticos (Mansilla y Suárez 2018; Borzutzky 2017).

Para el poder ejecutivo, el *secreto* fue un acto de consideración y de protección a los datos personales. Mientras que, para otros actores, como los sobrevivientes, se trató de una “letra chica”, una medida que cambió las condiciones bajo las cuales las personas declarantes se presentaron ante la CV. Haydee, sobreviviente y declarante de la CV Valech 1, realiza un análisis crítico indicando que el *secreto* se trata de una práctica que fomenta la impunidad por 50 años más y que el discurso de la protección puede tener otra lectura:

Se puede creer y se ha hecho creer que no meterse en estos espacios medios insondables (...) [se] hace por el bien nuestro y por el bien de la sociedad en su conjunto. En la práctica el silencio muy lejos de ser un acto de protección es un acto de agresión. (...) le dan una bofetada cada vez que le hacen callar respecto de estos temas, que le callan aspectos de la historia.

Esto da cuenta de que la misma operación puede tener distintas interpretaciones, lo que genera una disputa por el acceso a los archivos. Los espacios medios insondables –como dice Haydee–, implican la documentación, información y, en términos generales, el proceso de producción de verdad oficial. Son estos elementos los que al resultar incómodos y problemáticos, quedan en calidad de residuo. Son oscurecidos, *cajanegrizados*, con el objetivo

---

reservados. Las organizaciones de víctimas y el propio INDH han puesto en duda esta afirmación. (BCN 2016b).

de poner distancia entre estos elementos y la verdad oficial.

A partir de los 50 años de secreto que impuso el Estado se evidencia que este dispositivo transicional no contempló otros usos de la verdad oficial, más allá del Informe Final. Esto, debido a que este silenciamiento obstaculiza la articulación de este dispositivo con otros espacios y la incorporación de otros actores para la consecución del “Nunca Más”, lo que sí es posible observar en otras CV del cono sur. Por ejemplo, la *Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición de Colombia* (2017-a la fecha), tiene considerada una estrategia pedagógica, que supone

un aprendizaje colaborativo donde se diseña y se desarrollan estrategias con el otro o los otros y finalmente pretende sensibilizar, conmover, mover y movilizar en torno al mandato de la Comisión para que se instale en los jóvenes la necesidad de la no repetición y de emprender el camino de la paz estable y duradera (Equipo de trabajo de Pedagogía Comisión de Verdad 2019)

Por otro lado, con el *secreto*, la persona declarante es desvinculada o despojada de la autoría de su testimonio, y de la documentación que entregó y la que fue recolectada por la CV, perdiendo así la titularidad de su caso completo. Si a esta pérdida de titularidad, le sumamos que los tribunales tienen prohibida la solicitud de antecedentes al Archivo de la Comisión Valech 1, vemos que el *secreto* visibiliza la lógica del campo de derechos humanos en relación al peso que recae sobre las víctimas. Al estar ocultos los testimonios de las víctimas y personas declarantes que no fueron calificadas a los tribunales de justicia, se produce un efecto de re-victimización, dado que recae sobre las personas sobrevivientes la responsabilidad de avanzar en la justicia, viéndose obligadas a testimoniar nuevamente, cuando es el Estado

quien tiene la obligación de investigar, perseguir y sancionar a los autores y responsables de violaciones a los derechos humanos y dar respuesta a la verdad requerida por las víctimas (Suazo 2017; Valdés 2007).<sup>10</sup>

Finalizado el funcionamiento de la CV, el único resultado que obtuvieron las personas declarantes por parte de la Comisión fue el Informe Final y el veredicto respecto a su calificación (si fue o no calificado). Cuando el Estado impuso mediante la ley 19.992 (2004) el *secreto* por 50 años, lo que hizo fue impedir que la documentación recibida, recolectada y producida por la Comisión, los procedimientos y las verdades personales, que quedaron en calidad de residuo y que son valoradas por la misma CV como “un patrimonio cultural de la nación” (CNPPT 2004/5: 633), pudieran ser apropiadas, circuladas, y puestas en función para usos distintos a los dispuestos por la Comisión. Por ejemplo, usos personales, en el ámbito de la justicia, de la educación, de la memoria, artísticos, culturales, entre otros. Así, el *secreto* selló herméticamente el dispositivo CV, quedando suspendido en el tiempo.

Para el año 2004, cerca de un 82% de las personas reconocidas como víctimas sobrevivientes por el Estado tenían al momento de declarar más de 50 años.<sup>11</sup> Desde ese momento han transcurrido casi 18 años y aún faltan 32 años para que en el

<sup>10</sup> Resulta relevante señalar que, en el caso chileno, el Estado ha asumido la iniciativa de presentar querrelas para casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos (Comisión Rettig), mientras que la búsqueda de justicia de los casos de prisión política y tortura ha sido impulsada de manera exclusiva por las víctimas.

<sup>11</sup> Este porcentaje corresponde a la Valech 1 (2003), para la Valech 2 (2011) el porcentaje de personas calificadas mayores de 50 años al momento de declarar es 81%.

2054 las personas declarantes, sus familiares y la sociedad en general pueda acceder a este archivo. Este escenario resulta más complejo si consideramos que el año 2018, el *Primer estudio epidemiológico sobre mortalidad en sobrevivientes de Prisión política y/o tortura* realizado por un equipo de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, reportó en sus resultados preliminares que del universo de personas calificadas por la Valech 1 y 2 (38.254 personas), un 23,9% (9.143) habían fallecido, lo que equivaldría casi a la totalidad del universo de personas calificadas por la Valech 2 (9.795). Además, observaron que las personas sobrevivientes tendrían en promedio 17,8 años menos que su esperanza de vida al inicio de la dictadura (Jorquera et al. 2018). Estos datos indican que para el momento del levantamiento total del *secreto* (2054), tanto las personas sobrevivientes como los perpetradores habrán, en su mayoría, fallecido. En este sentido, aunque el tiempo no avance para la CV, el de las personas afectadas y declarantes sigue transcurriendo, por lo que la recuperación de la titularidad sobre su documentación y testimonios es apremiante.

Las motivaciones para que una persona declarante desee obtener acceso a su carpeta pueden ser múltiples, entre las que se encuentran conocer los procedimientos internos que la CV aplicó a sus casos, o a los hallazgos de nuevos antecedentes o documentación con los que la persona declarante no contaba al momento de la entrevista; la motivación política de entender este acceso como una disputa al silenciamiento estatal; la posibilidad de avanzar contra la impunidad, entre muchas otras. Considerando el factor tiempo mencionado anteriormente, esta última motivación resulta particularmente relevante para las personas declarantes,

debido a que el *secreto* impide el acceso de los Tribunales de Justicia a la información producida por la Comisión Valech <sup>12</sup>. Sobre los crímenes y violaciones a los derechos humanos, los plazos para avanzar en términos de justicia se extienden considerablemente. En este sentido, el levantamiento total del *secreto* es una lucha contra el tiempo y, para algunos sobrevivientes, esperar al año 2054, o a que el Estado modifique la ley, no es opción.

El año 2014, 10 años después de la aplicación del *secreto* al archivo Valech, a raíz de la pregunta por el acceso a este archivo, y con el fin de “reivindicar el derecho de quienes prestaron estos testimonios a tener las declaraciones en su poder”<sup>13</sup>, fue creado el colectivo artístico político Desclasificación Popular (DP), integrado por artistas, investigadoras/es, abogadas/es y ex presas y presos políticos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que “une lo político, artístico y legal, para lograr la desclasificación colectiva” ([www.desclasificacionpopular.cl](http://www.desclasificacionpopular.cl)).

Es a través de una re-interpretación del artículo 15 de la Ley 19.992<sup>14</sup>, que el 2015 se convirtieron en “la primera [instancia] que desde la sociedad ha logrado desclasificar archivos secretos mediante mecanismos legales” (Campos y Sáez 2016: 2).

Esperar a que el Estado iniciara acciones concretas para modificar el *secreto* demostró

<sup>12</sup> A partir del dictamen n° 41.230 de la Contraloría General de la República del 10 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Derechos Humanos comenzó a entregar los antecedentes aportados a la Valech 2, cuando son requeridos por los tribunales de justicia (BCN 2016a).

<sup>13</sup> [https://desclasificacionpopular.cl/?page\\_id=43](https://desclasificacionpopular.cl/?page_id=43)

<sup>14</sup> Vacío Ley 19.992 art. 15. El artículo 15 dice que los archivos serían secretos, pero solo las víctimas calificadas por la instancia podrían acceder a ellos”.

no ser fructífero para avanzar en el derecho a la verdad. El 2014, en forma paralela a la estrategia de DP que tensionaba la vía institucional, algunos diputados presentaron al Congreso el proyecto de ley que modificaba la Ley N°19.992<sup>15</sup>, para establecer el *carácter público* de los antecedentes recogidos por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.<sup>16</sup> Dos años después fue rechazado. Ese mismo año, el 2016, ingresó al Congreso una nueva propuesta para modificar el artículo 15 de la ley 19.992<sup>17</sup>, esta vez con el objetivo de *restringir el acceso a los archivos a los tribunales* y a las personas que, individualmente, tengan o presenten recursos ante la justicia. A pesar de que en reiteradas ocasiones ha tenido el carácter de urgente, desde enero del 2018 a la fecha, este proyecto de ley se ha mantenido en el segundo trámite constitucional en la Cámara del Senado.<sup>18</sup> Por otro lado, en el contexto del actual proceso constituyente, en agosto del 2021 la Subcomisión de Verdad Histórica de la Comisión de Derechos Humanos de la Convención Constitucional formuló una propuesta para dejar sin efecto el secreto de 50 años<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> En adelante me referiré a la “ley del secreto”.

<sup>16</sup> Boletín N° 9598-17.

<sup>17</sup> Boletín N° 10883-17.

<sup>18</sup> Esta breve revisión de la controversia respecto al secreto impuesto a la Valech 1, da indicios de que el mecanismo de creación de una CV más adecuado sería la “Ley” en oposición a los “Decretos”, pues permitiría generar espacios para una discusión profunda por parte del poder legislativo de distintos elementos que contribuyen al éxito de un dispositivo de este tipo, como lo son, según Rojas y Shaftoe (2022), la participación y representación de las víctimas, el rol de los perpetradores en la producción de la verdad, la autoridad de la comisión, y el alcance del apoyo estatal, entre otros.

<sup>19</sup> Para consultar la propuesta y la opinión de la ex comisionada Elizabeth Lira, ver <https://www.uahurtado.cl/el-derecho-a-la-privacidad-y-el-secreto-del-informe-valech/>

## 2.1. El tiempo del dispositivo CV vuelve a andar

La primera desclasificación fue en septiembre del 2015. A través de una carta formal enviada al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), institución responsable de la custodia y preservación del archivo Valech<sup>20</sup>, 12 ex presas y presos políticos con apoyo de Desclasificación Popular, solicitaron sus carpetas. La respuesta del INDH fue *entregar parcialmente* la documentación de la carpeta, es decir, las personas declarantes (calificadas o no) recibieron únicamente los documentos que cada ex presa y preso político había facilitado a la Comisión para la calificación de su caso, pero no entregarían la documentación producida por la CV o que mostrara el trabajo de la Comisión, argumentando el carácter secreto del archivo<sup>21</sup>.

Es en diciembre del 2015 que el INDH entrega la *primera carpeta de manera íntegra*, con la totalidad de la documentación. Basado en la estrategia de DP<sup>22</sup>, Paz Becerra y Álvaro Aburto, abogados de la Universidad de Chile, idearon solicitar la carpeta apelando a la Ley de Acceso a la información pública a través de un recurso de protección<sup>23</sup>. Esto marcó un hito importante en la jurisprudencia nacional sobre el carácter secreto de la documentación recabada y producida por la CV Valech 1. Es de esta forma que, mediante una vía proveniente desde la sociedad civil, la clausura hermética de la CV comienza a abrirse parcialmente y el tiempo vuelve a correr. Ya no

<sup>20</sup> Desde el año 2009 a partir de la ley 20.405.

<sup>21</sup> Estas 12 personas no presentaron recurso de protección, se quedaron con sus carpetas incompletas.

<sup>22</sup> Esta vía de acceso y recuperación de la carpeta fue publicada en el “Manual para desclasificar”, disponible en: <http://bit.ly/2vGBLvN>

<sup>23</sup> Fallo del recurso de protección rol 91155-2015.



era necesario esperar al 2054 para acceder, al menos parcialmente, al archivo Valech.

Tiempo atrás, instituciones del Estado habían desarrollado dos instancias de levantamiento del *secreto* del archivo. Con el objetivo de desarrollar la investigación de los antecedentes recabados por la Comisión Valech 2, el año 2011 dos funcionarios de esa instancia fueron autorizados para consultar los archivos de la Valech 1. Finalizada la CV volvió a aplicarse el *secreto*. El segundo levantamiento facilitó el acceso al INDH, para que pudiera cumplir con la obligación de custodiar y conservar el archivo, responsabilidad que hasta la fecha había sido negada a partir de la interpretación de la Ley 19.992 que hizo la Contraloría General de la República hasta el 2013. Ambas situaciones fueron levantamientos restringidos, que permitieron el acceso interno entre la CV Valech 1 y la 2; y el Instituto, manteniendo la restricción de acceso para los titulares y los tribunales de justicia, e impidiendo que el conocimiento producido circule más allá del ámbito de la Comisión. De ahí la relevancia y el carácter inédito de la primera desclasificación de la carpeta vía solicitud de persona titular, a partir de un resquicio jurídico.

El año 2016 la Corte de Apelaciones acogió 14 recursos de protección en favor de ex presos y presas políticas, y ordenó al INDH dar acceso a la totalidad de los antecedentes solicitados: los documentos que la persona afectada aportó y los que la comisión creó. La entrega de carpetas debía considerar tanto a carpetas de personas calificadas, como las de las 29.443 personas que no calificaron<sup>24</sup>, de Valech 1 y 2; y, la forma en que se realizaría la entrega quedó a criterio del

INDH. Desde octubre del 2016, el INDH entrega una copia fiel de la carpeta completa, a partir de la definición de que las personas –calificadas y no- son titulares tanto de los documentos aportados por ellas, como de los creados por las Comisiones. Así, ante una solicitud de acceso a la información de un titular, el INDH determinó que entregará la documentación de la carpeta de la persona declarante; cuidando no vulnerar los derechos de terceros víctimas y de los declarantes. Para esto, tomó el criterio de tachar la identificación de terceros víctimas y declarantes o elementos que permitan identificarlos<sup>25</sup>; dejando sin tachar los nombres de terceros victimarios.<sup>26</sup>

En la medida que, desde la sociedad civil, se fueron presentando recursos de protección, siendo admitidos por el Poder judicial, el INDH “a fin de facilitar el acceso a la documentación Valech, tanto a nivel nacional como internacional”<sup>27</sup> implementó un sistema de ingreso de requerimientos para que las y los titulares pudieran solicitar sus carpetas sin necesidad de recurrir al sistema judicial.

Para fines de febrero del 2022, el INDH había entregado desde el primer caso (2015) un total 6.151 carpetas considerando Valech 1 y 2 (Ver tabla 1). Si analizamos los datos en relación al universo de personas declarantes, solo un 7,6% (5.131 personas) ha accedido a su

<sup>25</sup> En el Acta del Consejo del INDH n° 322 del 26 de septiembre del 2016, el INDH especifica que en caso de que la persona titular apele por las tachaduras y recurra a un recurso de protección contra la decisión del INDH sobre el acceso a los documentos, la institución ejercerá los recursos procesales pertinentes para defender el resguardo de la información de terceros víctimas y/o declarantes. Disponible en: <http://www.indh.cl/transparencia/wp-content/uploads/2016/10/acta-sesion-322.pdf>

<sup>26</sup> Las carpetas entregadas previo a este nuevo criterio, no contaron con tachados realizados por parte del INDH.

<sup>27</sup> <https://www.indh.cl/destacados-2/comision-valech/>



documentación; mientras que un 1,5% (1.024) del total de los casos Valech ha sido consultado por los Tribunales de Justicia, y corresponden a casos de la Valech 2.

**Tabla 1.** Cifra de documentación entregada por el INDH al 30 de abril de 2020.

	Carpetas Valech 1	Carpetas Valech 2	Total
<b>Vía oficio a requerimiento de Tribunales</b>	0	1.024	1.024
<b>Personalmente a requerimiento de particulares</b>	3.713	1.418	5.131
<b>Total</b>	3.713	2.442	6.155

Fuente: INDH, disponible en <https://www.indh.cl/destacados/comision-valech/>

Esto evidencia el tratamiento desigual con que el Estado ha abordado los distintos casos de violaciones a los derechos humanos que ha reconocido. La totalidad de casos de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos calificados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig) fueron traspasados al poder judicial. Mientras que en el caso de la prisión política y/o tortura, tratándose del mismo hecho victimizante, únicamente los antecedentes de aquellas personas que declararon el 2011 (Valech 2) pueden ser solicitados por los tribunales, no así aquellas que declararon el 2003/04. Esto significa que parte importante de las personas que vivieron prisión política y/o tortura tienen que llevar ellas mismas sus antecedentes a los tribunales en caso de que deseen avanzar en términos de justicia.

### 3. Observando dentro de (y desde) la “caja negra”

El *secreto* operó sobre la verdad residual, entendida como el sobrante de operaciones de evaluación, selección, exclusión, y clasificación que funcionan para producir la verdad oficial y que, por lo tanto, permanece invisible para la mayoría de las personas. También operó sobre la documentación de tipo administrativa generada por la Comisión (como las actas de sesiones de los comisionados, reglamento interno de la CV, entre otros); y sobre artefactos y procedimientos de gestión y sistematización de las verdades personales (como la base de datos utilizada para procesar las Fichas de Ingreso de las personas declarantes). Hasta la fecha, la única vía de acceso a estos elementos que se encuentran dentro de la “caja negra” de la CV ha sido la desclasificación de las carpetas desarrollada desde el 2015. Por lo tanto, sólo hemos podido acceder a una parte del “residuo”, pues el *secreto* persiste sobre los otros elementos del dispositivo CV.

Lo sobrante o no-integrado a la verdad oficial no es un elemento inerte y estático que simplemente ocupa un lugar dentro del dispositivo CV, sino que, cuando le damos visibilidad a lo residual, lo sobrante permite interrogar al dispositivo CV, a la verdad y a los mismos silencios, cuestionando las jerarquías discursivas desde posiciones laterales (Richard 1998). Barros y Donoso (2017), siguiendo los planteamientos de Nelly Richard, explican que la condición residual está dada porque algo no vale, y si no vale, es invisible, inaudible,

pero si el residuo o lo residual son capaces de cuestionar jerarquías, es porque ganan una cierta agencialidad en el espacio de lo visible. Si el residuo puede hablar es porque, de alguna manera, el espacio de lo audible y lo legible ha sido transformado (Barros y Donoso 2017: 68).

En el caso de la CV Valech, esta inversión del campo de lo visible fue posible debido a la desclasificación de las carpetas de las personas declarantes.

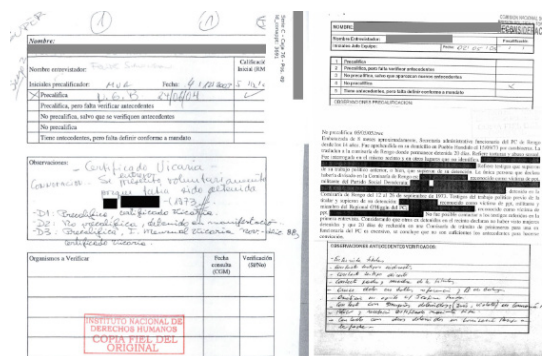
El encuentro de la persona declarante con su carpeta desclasificada puede ser un momento donde convergen una serie de expectativas y emociones. Para Héctor, ex prisionero político que desclasificó su carpeta el 2018, el hecho de encontrarse después de más de 10 años con lo que relató le produjo mucha ansiedad y curiosidad. Lo primero que hizo fue revisar las intervenciones de la Comisión sobre su caso. Dos cosas le llamaron la atención. La carpeta contenía solo la documentación que él había aportado durante la entrevista el año 2003, no había nueva documentación o antecedentes. Por otro lado, observó que todos los antecedentes de su caso habían sido chequeados, esto lo dedujo a partir de las inscripciones al margen de los artefactos de registro, como la hoja de precalificación y la Ficha de Ingreso. Este encuentro con el procedimiento y la documentación, puede ser muy distinto para cada declarante.

Las carpetas de la CV son muy diversas. Algunas tienen unas cuantas hojas, mientras que otras pueden tener hasta 200, en caso de que la persona declarante llevara, por ejemplo, un libro para acompañar su testimonio. Sin embargo, el orden de la documentación que integra la carpeta es similar. Generalmente, independiente si se trata de un caso Valech 1 o 2, al abrir las carpetas nos encontramos en primer lugar con una Hoja de pre-calificación, donde los trabajadores de la CV van inscribiendo las distintas etapas y hallazgos de la investigación; le sigue la Ficha de Ingreso de Prisión Política

y/o Tortura<sup>28</sup>, luego los documentos aportados por la persona declarante y los hallados por el equipo de investigación de la CV<sup>29</sup> y, finalmente, una fotocopia de su cédula de identidad y en algunos casos una copia del Comprobante de ingreso de antecedentes que le entregaban a las personas finalizada la entrevista.

La Hoja de precalificación (ver imagen 1), a diferencia de la Ficha de Ingreso de Prisión Política y/o Tortura<sup>30</sup>, no se encuentra en el Informe Final.

**Imagen 1.** Dos versiones de Hoja de pre-calificación de Valech 1 contenidas en carpetas desclasificadas. Lado izquierdo corresponde a un caso calificado Carpeta ID. 14.049 (2003); la hoja del lado derecho es un caso no calificado Carpeta ID. 3.691(2005).



Fuente: Archivo Desclasificación Popular.

- <sup>28</sup> Este artefacto tiene siete secciones: i) Datos de identificación; ii) Organismos en los que fue atendido o conocieron los hechos; iii) Datos de la/s detención/es; iv) Características de la privación de libertad; v) Antecedentes de tortura; vi) Acciones interpuestas a favor del denunciante; vii) Documentos que acompaña; y viii) Observaciones.
- <sup>29</sup> Por ejemplo, certificados de los organismos que practicaron la detención o mantuvieron a los detenidos en recintos de su dependencia; certificados, sentencias judiciales, publicaciones en prensa, entre otros.
- <sup>30</sup> Disponible en el Capítulo II “Anexos”, junto a las instrucciones de llenado. Páginas 88-92 del Informe de Comisión Nacional sobre Prisión Política y/o Tortura, 2005.

Este artefacto contiene la síntesis de todas las acciones realizadas por la CV para investigar el caso, y también los criterios y motivos por los cuales la CV, durante el proceso de investigación y (pre)calificación, identifica “elementos de juicio objetivos, que permitieran formarse convicción moral” (CNPPT 2004/5: 80) sobre la condición víctima de prisión por razones políticas, quedando el caso como “calificado”; y también situaciones donde la CV no lograra tener suficientes elementos que permitieran acreditar la situación de prisión por razones políticas y tortura, de acuerdo a la definición establecida en el mandado de la CV, siendo clasificado el caso como “fuera de mandato”.

Una persona declarante podía declarar por la totalidad de detenciones y/o situaciones de tortura que hubiese vivido. Cada uno de los hechos victimizantes se evaluaría en sí mismo y bastaría con la acreditación de uno para que la Comisión pudiese formarse convicción. Por ejemplo, en el caso del lado izquierdo, la persona declaró 3 detenciones (“D1; D2; D3”). Dos de las tres detenciones (D1 y D3) se encuentran documentadas por certificados e Informes de la Vicaría de la Solidaridad y concuerdan con los criterios establecidos en el mandato de la CV. Mientras que la otra detención (D2) no precalificó, a pesar de ser realizada por agentes del Estado, porque fue en contexto de manifestaciones públicas y tuvo una duración de algunas horas.

La Hoja de precalificación ubicada a la derecha, es parte de la carpeta de un caso no calificado. Se trata de una mujer que acudió el 2004 a declarar en la Valech 1. Al no ser calificada en esa primera instancia, declaró nuevamente en la etapa de reconsideración de la Valech 1 el 2005. En su Hoja de precalificación se observa

un texto que sintetiza el relato entregado por la declarante con algunos segmentos tachados en negro. Este texto corresponde al artefacto “glosa”, que se superponía a la Hoja de precalificación y donde el equipo de precalificación inscribía los antecedentes que permitieran tener un panorama general del caso y de los antecedentes que pudiesen servir para que la comisión lograra convicción respecto al hecho victimizante.

En este caso, la mujer declaró ante la Comisión su experiencia de detención y tortura en manos de carabineros el año 1973, encontrándose embarazada de 8 meses. Su carpeta contiene 3 Hojas de precalificación, 4 glosas –en la medida que avanzaba la investigación, la glosa se iba actualizando–, la Ficha de Ingreso, la Solicitud de reconsideración del caso, 3 Declaraciones juradas, su Certificado de nacimiento, apuntes de la segunda entrevista realizada durante la reconsideración el 2005, y una fotocopia de su Cédula de identidad. Las distintas versiones de glosas y las observaciones en su Hoja de precalificación evidencian las reiteradas veces en que fue analizado su caso.

**Imagen 2.** Glosa de carpeta de declarante Valech 1 no calificado, Carpeta ID. 3.691. (2005). Destacado en rojo es realizado por autora.

No califica. Grupo de residentes de Rengo, mayoría mujeres. Ficha hecha por “gestor”. Refiere detención y permanencia en Comisaría por período extremadamente largo. Difiere de casos calificados por CNPPT que indican permanencia promedio de 1 a 3 días. Se pidió información a ex-presos políticos. agrupación óa región, señala que esos relatos no parecen verídicos y en esa localidad hay gente tratando de “hacer negocio con este tema”. El ex preso político, calificado por CNPPT, señaló que los relatos resultan “imposibles” atendido el contexto local: que en Rengo, en septiembre del 73 la única autoridad de uniforme era Carabineros, no había Militares, que cuando ocurrió el Golpe éstos no actuaron de propia iniciativa en contra de la población; que las detenciones fueron por orden del Juez de la ciudad, Este Juez, que ante un requerimiento por Ley de Seguridad del Estado hecho por gente de Patria y Libertad, dió orden a Carabineros de detener a gente de izquierda. Los detenidos eran llevados a la Comisaría, permanecían un par de días, después eran llevados directamente ante el Juez, o primero a la Cárcel de Rengo, anexa al tribunal; luego, el mismo Juez se declaró incompetente y mandó a los detenidos a Rancagua. En esa ciudad los Militares no sabían porqué estaban allí los detenidos ni que hacer con ellos. Por esto, del Regimiento los mandaron a la Cárcel y la mayoría salió a fines de diciembre de ese año. El señaló que él no se explica porqué, pero no hubo mujeres detenidas ese mes en Rengo.

Fuente: Archivo Desclasificación Popular.

En el artefacto glosa –tachado por el INDH– (ver imagen 2) se encuentra inscrito de manera críptica un conflicto respecto a algunos casos que fueron considerados *fuera de mandato*, al no poder formarse la convicción sobre la veracidad del caso posterior al periodo de investigación y acreditación de antecedentes. Se trata de una “*Ficha hecha por gestor*”. Este término, según indica la ex comisionada Elizabeth Lira<sup>31</sup>, refiere a declarantes que llevaron a la Comisión antecedentes, incluyendo muchas veces certificados falsos, que fueron asesoradas para calificar por personas (“gestores”) que actuaron cobrando por sus servicios.<sup>32</sup> De la misma glosa se desprende que uno de los procedimientos de la CV para verificar los antecedentes de las personas fue consultar a otros ex prisioneros políticos calificados su opinión respecto a la veracidad de la información entregada. En este caso, la persona consultada consideró que el relato no era verídico y denunció la existencia de personas que estaban “tratando de hacer negocio con el tema”. Además, le llamó la atención que, en el mes que declara haber estado detenida, no hubo mujeres prisioneras y que la duración del periodo de detención era de una extensión mayor a la declarada por otros presos que estuvieron en ese recinto.

Aparte del recurso de acudir a otros declarantes calificados, en calidad de testigos, la CV contrastó los relatos de las personas declarantes con otras que estuvieron en los mismos recintos

de detención y en periodos similares. Para esto, según señaló un ex funcionario de la Comisión Valech 2<sup>33</sup>, se recurría a una base de datos que incluía los antecedentes de las Ficha de Ingreso (ver imagen 3).

**Imagen 3.** Fotocopia de Base de datos con víctimas detenidas el año 1973 en la 4a. Comisaría de Carabineros, Rengo. Este documento se encuentra adjunto en la Carpeta ID. 14.049. Forma parte de la documentación elaborada por la CV.

Número	Apellido	Nombre	Fecha	Módulo	Categoría	Lugar de origen	Estado	Observaciones
1)	[Redacted]	[Redacted]	1973-10-20	2	Carabineros	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2)	[Redacted]	[Redacted]	1973-10-20	2	Carabineros	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3)	[Redacted]	[Redacted]	1973-10-20	2	Carabineros	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4)	[Redacted]	[Redacted]	1973-10-20	2	Carabineros	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5)	[Redacted]	[Redacted]	1973-10-20	2	Carabineros	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Fuente: Archivo Desclasificación Popular.

Esta base de datos (ver imagen 3) contiene la información de la Ficha de ingreso de aquellas mujeres que fueron detenidas en el mismo recinto de detención que la persona que no fue calificada, y en fechas similares, entre septiembre y noviembre de 1973. Es en este artefacto que la CV se basa para realizar el contraste de relatos y a partir del cual concluyen que el caso no califica, por no ser posible formarse convicción respecto a la veracidad de los hechos represivos relatados, al estar involucrada una “*Ficha hecha por gestor*” (ver imagen 2). Si comparamos los relatos de las otras declarantes (fila 1, 2,

<sup>31</sup> Taller Comisión Valech II. Aspectos metodológicos. ICSO-Observatorio de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales. Septiembre 2011.

<sup>32</sup> Esta situación, según tres ex trabajadores de la Comisión entrevistados el 2016 y 2018, se observó en mayor medida en la Comisión Valech 2. De hecho, se observa una importante diferencia entre el porcentaje de calificación de la Valech 1 (79,4%), respecto de la Valech 2 (30,8%) (ICSO Observatorio de DD.HH. Universidad Diego Portales 2011).

<sup>33</sup> Entrevista realizada en octubre del 2018.



3, y 5), con el de la persona titular que no fue calificada (fila 4), se observa un relato muy similar en relación a las torturas (destacado en rojo) y en cuanto al tiempo de detención, que dista del relato de la primera detenida, quien afirma haber estado detenida solo un día.

Entonces, en la medida en que operaciones de silenciamiento son levantadas y es posible observar dentro de una carpeta, ya sea calificada o fuera de mandato, se amplía el campo visual, siendo posible observar no sólo el contenido de esas verdades y silencios que no circularon en el Informe Final, sino también ciertas lógicas de funcionamiento del dispositivo (Bernasconi, Mansilla, y Suárez 2019) tanto internas (por ejemplo, los criterios de calificación o el contraste de relatos en relación a la descripción de fechas y días de detención, repertorio de prácticas de tortura), como en relación con otros dispositivos de gestión del pasado reciente. Asimismo, permite acercarnos de manera tangencial a otras zonas que aún siguen ensombrecidas, por ejemplo, a la base de datos de la Valech, cuyas trazas son posibles de encontrar en algunas carpetas, como es el caso de la mujer declarante que no fue calificada como víctima.

#### **4. Posibles usos y efectos de la documentación residual**

Con la desclasificación de las carpetas, parte de la verdad y documentación residual que permaneció oculta bajo *secreto* fue liberada, quedando en manos de las personas afectadas. Esto significó un cambio de condición en las personas desde ser consideradas declarantes, sin poder sobre sus testimonios y documentación entregada, a ser personas titulares sobre estos

archivos, con derecho a decidir qué hacer con su carpeta.

Los avances respecto al levantamiento del *secreto* exhiben una serie de potenciales usos de esos sobrantes, de aquello no-integrado en la verdad oficial, que permitiría el desarrollo de nuevos avances y relaciones en otros dispositivos de gestión del pasado reciente.

Durante el funcionamiento de la CV, a partir de la base de datos, la Comisión realizó un cruzamiento de información con el fin de

rescatar los nombres de posibles testigos -personas que declaraban haber estado detenidas en el mismo lugar en las mismas fechas - y ver si sus testimonios hacían mención del declarante en cuestión, si había coincidencia en recintos y fechas de detención, si las descripciones de los recintos y el régimen de vida en los mismos resultaba consistente... (ICSO Observatorio de DD.HH. Universidad Diego Portales 2011).

Un uso similar podría tener fuera del dispositivo de la CV, en los procesos judiciales. Este fue el uso que le dio a la carpeta la primera persona titular que desclasificó su archivo. Ella inició un:

litigio civil para conseguir que se repare el daño que sufrió y las carencias que tuvo en educación y salud debido a nacer producto de una violación y todo lo que eso significó para su vida y la de su madre (*El Mostrador*, 24 septiembre 2018).

Muchas veces, hay causas que se quedan estancadas, por ejemplo, por falta de líneas de investigación o de identificación de testigos. A partir de entrevistas que Haydee, sobreviviente y declarante de la CV Valech 1, ha realizado a personal de la Corte de Apelaciones, señala que, si el poder judicial tuviera acceso a la base de datos, podría significar ahorrar unos 5 o 6 años, pues nuevas líneas de investigación podrían surgir, por ejemplo, en relación a la

identificación de patrones de responsabilidad y de perpetradores. De hecho, María Luisa Sepúlveda, vicepresidenta ejecutiva de la CV Valech 1 y Secretaria Ejecutiva de la Valech 2, señaló en una sesión del Consejo del INDH que en el archivo Valech existe:

mucha información que podría ser pública, hay documentos, análisis y sistematizaciones que hizo la CV que podrían aportar a las investigaciones penales. Existen informes que a los jueces les podrían haber servido (Sepúlveda 2016 en Consejo del INDH, 2016).

Asimismo, el análisis de la documentación podría ayudar en el esclarecimiento de casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, a partir de la identificación de nuevos testigos o antecedentes sobre las detenciones previas al desaparecimiento o fallecimiento. Esto significaría un avance hacia el derecho a la verdad, que implica no solo el conocimiento y la documentación del hecho victimizante, sino también, cuando se registra a los responsables. Además, estos archivos podrían evitar situaciones de re-victimización al utilizar en procesos judiciales los testimonios entregados en la comisión. Contribuyendo a que las personas afectadas puedan ejercer su derecho a una reparación vía judicial.

Un efecto de la operación de *secreto* es la desarticulación entre dispositivos transicionales. La CV produce una verdad oficial, sin embargo, esta circula de manera fragmentada –y con una serie de obstáculos– al poder judicial, lo que produce que la verdad y la justicia avancen muchas veces por caminos paralelos, dificultando el trabajo coordinado y fluido, lo que se traduce en un desgaste no menor para las personas afectadas, especialmente si consideramos los tiempos en que ha operado la CV, descritos al inicio del artículo.

Respecto al reconocimiento de la titularidad de las personas declarantes sobre la documentación, y su posterior acceso, este tiene por efecto tensionar y expandir el repertorio de actos reparatorios por parte del Estado. Para el INDH, la entrega de la documentación, al considerar todos los posibles significados que puede tener para la persona sobreviviente acceder a su carpeta Valech, no sería una operación de desclasificación, sino un acto reparatorio:

no es solamente encontrarse con su expediente, es mucho más que solamente el expediente. Es vincularse con el evento traumático y (...) con la historia de una secuela, una seguidilla más bien de faltas de reparación y de faltas de reconocimiento del otro como víctima, falta de reconocimiento del Estado<sup>34</sup>.

En este sentido, el INDH destaca que, para la entrega de documentación, realizan un tipo de atención particular por tratarse de personas que vivieron terrorismo de Estado, además de “situaciones que no han sido adecuadamente o completamente reparadas, ni ha existido el acceso a la verdad ni el acceso a la justicia por parte del Estado.”<sup>35</sup>

Este acto reparatorio se entiende, según señala el INDH, en tanto ellos representan al Estado, que fue quien vulneró en primer lugar los derechos de las personas declarantes y que, en la entrega de documentación, está reconociendo lo que la persona vivió. Asimismo, están:

haciendo un acto de entrega de información como punta pie inicial para el efectivo ejercicio de otros derechos como son la verdad, la justicia, la reparación, que en este caso son posibles o se puede avanzar hacia ellos a

<sup>34</sup> Entrevista al Instituto Nacional de Derechos Humanos realizada el 4 de enero de 2019.

<sup>35</sup> Entrevista al Instituto Nacional de Derechos Humanos realizada el 4 de enero de 2019.



partir de un acceso a la información, [siendo] también una manera de reparar a las personas<sup>36</sup>.

## 5. Usos a partir de la circulación del residuo hacia la esfera pública

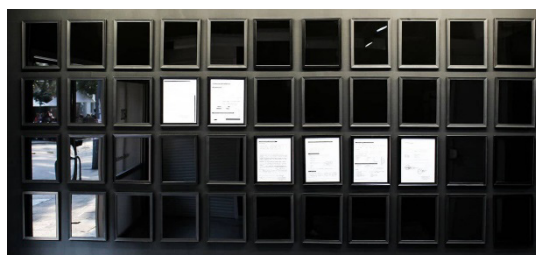
La desclasificación genera la circulación de la verdad residual desde el dispositivo CV hacia el ámbito privado de la persona declarante. Así, la circulación de la documentación al espacio público depende exclusivamente de la decisión de la persona titular. En este sentido, el colectivo Desclasificación Popular (DP), además de actuar muchas veces como intermediario y facilitador entre las personas declarantes y el INDH, con su proyecto buscaba lograr una desclasificación colectiva y popular.

El 5 de diciembre de 2016 fue la primera vez que documentación desclasificada de la Valech salió desde el espacio privado de la persona titular y pasó a circular en el espacio público. Ese día, parte de la documentación entregada a los 14 ex presos y presas políticas que habían interpuesto un recurso de protección en septiembre de ese año, fue expuesta en la galería de arte Metales Pesados Visual ubicada en el barrio Lastarria en la comuna de Santiago centro. Se trató de la exhibición “2054”, del artista visual Francisco “Papas Fritas”, integrante y uno de los fundadores del colectivo DP.

La instalación, cuyo título hace alusión al año en el que dejará de regir el *secreto* de 50 años sobre la documentación Valech, está integrada por tres dispositivos. El primero consiste en un conjunto de marcos de cuadros (ver imagen 4). Algunos, la mayoría, enmarcan espejos, y otros,

contienen páginas de la *Ficha de Ingreso de Prisión Política y/o Tortura* de algunas de las 14 carpetas desclasificadas el 2016. Por primera vez, la Ficha de Ingreso salía desde las carpetas de titular, y del Informe Final, y quedaba expuesta, con información completada<sup>37</sup>, a la vista de un público general.

**Imagen 4.** Instalación con espejos y documentación desclasificada de la Comisión Valech 1. Parte de la Exhibición “2054” del artista visual Francisco “Papas Fritas”, 2016.



Fuente: Portafolio de Francisco “Papas Fritas”<sup>38</sup>

El segundo dispositivo de la instalación también está compuesto por marcos de fotos, pero esta vez no aparece la documentación, sino una serie de fotografías oficiales del dictador Gral. Augusto Pinochet, junto a quienes han gobernado el país desde 1990 hasta el 2016. Estas fotografías están acompañadas de los logos de la campaña por el “Sí” y por el “No”, del plebiscito electoral de 1988. Ambos logos están invertidos, y así, junto a unas letras inscritas sobre las fotografías oficiales de los

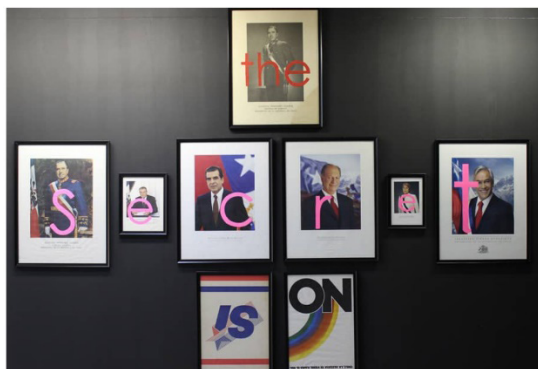
<sup>36</sup> Entrevista al Instituto Nacional de Derechos Humanos realizada el 4 de enero de 2019.

<sup>37</sup> La Ficha de Ingreso de Prisión política y/o tortura se encuentra publicada en su versión sin llenar, en los anexos del Informe Final.

<sup>38</sup> Disponible en: <http://www.franciscopapasfritas.com/es/portfolio/2054-2/>

gobernantes, es posible leer “*The secret is On*” (ver imagen 5), el *secreto* está, activo, visible, y funcionando a plena luz.

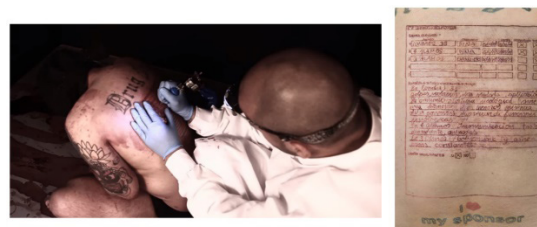
**Imagen 5.** Instalación “The Secret is On”, parte de la Exhibición “2054” del artista visual Francisco “Papas Fritas”, 2016.



Fuente: Portafolio de Francisco “Papas Fritas”.

La última parte de la instalación es la proyección de un video-performance de una duración de alrededor de 3 minutos<sup>39</sup>, donde se muestra al artista Papas Fritas simulando estar en una sesión de tortura, que se entrecruza con imágenes de él siendo tatuado sobre su espalda con la imagen de la primera hoja de la *Ficha de Ingreso de Prisión Política y/o tortura* (ver imagen 6).

**Imagen 6.** Lado izquierdo: Imagen del video donde Papas Fritas está siendo tatuado. Lado derecho: Fotografía de tatuaje de la Ficha de Ingreso político. Parte de exhibición “2054”, Francisco Papas Fritas, 2054 (2016).



Fuente: Portafolio de Francisco “Papas Fritas”.

Esta exposición, según relata Papas Fritas, es parte del trabajo de dos años que Desclasificación Popular inició el 2014, y tiene por objetivo visibilizar el *secreto*, exponer “la posición política frente al Estado, sus políticas de ‘la medida de lo posible’, y de impunidad”; además de posicionar al colectivo DP “como una organización seria que seguirá desarrollando investigaciones al respecto de los archivos y el secreto.” (Tapia y Campos 2017: 230).

Posterior a la exposición “2054”, el colectivo Desclasificación Popular subió las carpetas desclasificadas donadas al colectivo a su sitio web ([www.desclasificacionpopular.cl](http://www.desclasificacionpopular.cl))<sup>40</sup>, que quedó como un repositorio digital posible de ser consultado por el público general. A la fecha (2021) hay alrededor de 30 carpetas desclasificadas que circulan libremente a través de la página web. Con esta publicación, la documentación puede ser utilizada por un público más amplio, y con usos que exceden

<sup>39</sup> Ver: <https://atlasiv.com/2017/01/07/2054-francisco-papas-fritas/>

<sup>40</sup> Una vez donada la carpeta a DP para realizar una desclasificación pública, la persona titular tiene la opción de tachar cualquier dato o información personal que desee.

el campo de la justicia y la reparación, como el arte, investigaciones, denuncias, entre otros.

Con la verdad residual liberada, ya sea en la esfera privada de la persona titular o pública, como vemos en la exhibición de arte y en el repositorio digital, diversos elementos del dispositivo CV, ahora visibles, pueden producir irritaciones a la verdad oficial inscrita en el Informe Final. Esto debido a que hay muchos antecedentes y análisis (hojas de pre-calificación, glosas, etc.) que podrían significar la evaluación de la calificación realizada por la CV. Por ejemplo, a raíz de las Hojas de pre-calificación de casos no calificados o la identificación por parte del titular de falta de antecedentes por incluir o investigar en su carpeta, pueden surgir nuevas solicitudes de revisión de los procedimientos, por parte de los titulares y de la sociedad civil en general. Así, la (producción de) verdad oficial, a partir de la visibilidad de estos elementos previamente bajo *secreto*, puede ser interpelada, y su legitimidad verse cuestionada.

## 6. Conclusión

El levantamiento del *secreto* y la exposición de la verdad residual no se dan de manera total y en una única vez; sino que, en la medida que se van levantando ciertas capas de silenciamiento (por ejemplo, el acceso a carpetas Valech a partir de la iniciativa de Desclasificación Popular), otras verdades se siguen manteniendo en el orden de lo residual (como la base de datos o la documentación administrativa de la CV). Sobre la verdad residual que antes de la desclasificación no era conocida de manera pública, pueden aplicarse nuevas operaciones de silenciamiento, como la

tachadura sobre la documentación contenida en las carpetas. De esta forma observamos que las operaciones de silenciamiento no actúan exclusivamente en relación a la producción de verdad oficial, sino también en relación a la posterior gestión y circulación de la verdad residual. Así, las actualizaciones o reajustes en el campo no involucran únicamente el acceso a artefactos de registro ocultos, sino que, a la vez, a criterios, procedimientos, evaluaciones o formas de funcionamiento, lo que produce interrogaciones e interpelaciones, por ejemplo, respecto a la legitimidad de la verdad oficial.

El levantamiento del *secreto*, al iluminar aquello que estaba oculto, permite realizar una “inversión infraestructural” (Bowker y Star 2000; Bowker 1994), modificando la jerarquía de lo residual. Lo que en la práctica significa que ahora no solo sabemos que existe lo residual, sino que es posible analizarlo y ponerlo en tensión con otros componentes del dispositivo y, particularmente, con la verdad oficial. Así, toda vez que se levanta una operación de silenciamiento, surgen nuevas aperturas y posibles relaciones, y la verdad va adquiriendo un nuevo sentido que se escapa de lo establecido por el Informe de la CV, por ejemplo, mediante una apropiación de esa verdad por sitios de memoria, por la justicia, o incluso desde el ámbito artístico.

Lo que hizo el *secreto* fue intentar paralizar el dispositivo CV por 50 años, obstaculizando otros posibles usos y apropiaciones del trabajo realizado por la Comisión. Disputar esta parálisis impuesta por el Estado, permite el surgimiento de una serie de preguntas por las posibilidades del uso de este archivo. Así, lo importante del proceso de desclasificación, afirma Boero et al. (2018), es que el levantamiento del *secreto*:

implique no sólo una puesta a disposición pública de documentos antes clasificados, sino también una discusión pública acerca del funcionamiento del archivo, de su administración, de sus formas de gestión y de re-clasificación. Un auténtico lugar de elaboración de lo sucedido (Boero, García, y Magrin 2018: 1).

A partir del levantamiento del *secreto*, aunque aún sea de manera parcial, se ha establecido por parte de las personas sobrevivientes, de organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil en general, la demanda por una verdad oficial más compleja, que la publicada en

el Informe Final, integrando y problematizando algunos de los temas que dejó en lo oculto (ya sea por mandato, o por otros motivos). Al hacer visible ciertos procedimientos, o casos complejos de calificar como el caso de la “Ficha por gestor”, nuevos cuestionamientos sobre los criterios de calificación aparecen, y con esto, el carácter oficial de la verdad de la Comisión empieza a ser disputado. De esta forma, la desclasificación pareciera que va abriendo fisuras en la verdad oficial, evidenciando su carácter parcial, e incompleto.

---

## Bibliografía

Barros, C. y Donoso, A. 2017. “Dis-locar la materia, re-orientar el presente. Sobre Neltume señala el camino (2016) de Araya-Carrión.” *Vazantes* 1: 61-84.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. 2016a. Alcance del secreto de los antecedentes recopilados por la Comisión Valech. Departamento de estudios, extensión y publicaciones. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago.

\_\_\_\_\_. 2016b. El carácter secreto de los antecedentes de la Comisión Valech: derechos humanos y experiencia extranjera. Elaborado por Matías Meza-Lopehandía. Departamento de estudios, extensión y publicaciones. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Santiago.

Bernasconi, O. y Tham, M.. 2016. “Un enfoque praxiográfico a la bici-movilidad en Santiago de Chile. El ciclismo urbano como un logro colectivo.” *Revista de Antropología experimental*: 16: 87-110. <https://doi.org/10.17561/rae.v0i16.3019>

Bernasconi, O., Mansilla, D. y Suárez, R. 2019. “Las Comisiones de la Verdad en las Batallas de la Memoria: usos y efectos disputados de la verdad extrajudicial en Chile.” *Colombia Internacional* 97.

Bernasconi, O., Lira, E. y Ruiz Zúñiga, M. 2019. “Political Technologies of Memory: Uses and Appropriations of Artefacts that Register and Denounce State Violence.” *International Journal of Transitional Justice*. 13. 7-29.

Boero, MS., García, LI. y Magrin, N. 2018. “El archivo en la cultura contemporánea: políticas de la inscripción.” *Revista Heterotopías del Área de Estudios del Discurso de FFyH* 1.2: 1-8.

Borzutzky, S. 2017. Human rights policies in Chile: The unfinished struggle for truth and justice. Springer.

Bowker, G. 1994. “Information Mythology and Infrastructure.” *Information Acumen: The Understanding and Use of Knowledge*

in *Modern Business*. Ed. Lisa Bud-Frierman. Londres: Routledge: 231-247.

Bowker, G. y Leigh Star, S. 2000. *Sorting Things Out: Classification and its Consequences*. Massachusetts: The MIT Press.

Campos, J. y Sáez, L. 2016. “Contra el velo del secreto y el silencio. La demanda por la desclasificación de los archivos de la Comisión Valech I en Chile: La experiencia del equipo de Desclasificación Popular (2015-2016).” IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria. 40 años del golpe cívico-militar. Reflexiones desde el presente. Buenos Aires, Argentina. <[http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2016/11/seminario/mesa\\_24/campos\\_saezfuentealba\\_](http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2016/11/seminario/mesa_24/campos_saezfuentealba_)>.

Castillejo Cuéllar, A. 2018. “Formas Sociales de Producción y Administración del Pasado.” Sexta sesión del Seminario de Discusión “Memorias, Violencia Política y Resistencia”. Programa Psicología Social de la Memoria de la Universidad de Chile. Santiago, 22 de Octubre de 2018.

CNPPT, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2004/5. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Santiago: Ministerio del Interior.

Denis, J. y David, P. 2012. “Trabajadores de lo escrito, Materias de la información.” *Revue d'anthropologie des connaissances* 6.1: I-XX.

Equipo de trabajo de Pedagogía Comisión de Verdad. 2019. “Comisión de la Verdad. Lineamientos de pedagogía.” Bogotá: 1-22. <<https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/otras-investigaciones/comision-de-la-verdad-lineamientos-de-pedagogia.pdf>>.

Fundación para el Debido Proceso Legal [DPLF]. 2010. *Las víctimas y la justicia transicional ¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales?* Washington D.C.: Fundación para el Debido Proceso Legal.

Grosso, B. 2016. "Dictaduras militares, archivos de movimientos políticos y sociales y archivos de la represión en América Latina." Acuña, M., y otros. Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990). Primera edición. Santiago: LOM Ediciones: 31-53.

ICSO Observatorio de DD.HH. Universidad Diego Portales. 2011. "Taller Comisión Valech II. Aspectos metodológicos." Santiago: Universidad Diego Portales, septiembre de 2011.

Jorquera, M-J., et al. 2018. "Estudio de mortalidad en sobrevivientes de Tortura y Prisión Política en período de Terrorismo de Estado 1973-1990." Rev Med Chile, 148: 1773-1780.

Mansilla, D. y Suárez, R. 2018. "El secreto en la Comisión Valech." Mensaje 670: 48-53.

Marelic, B. 2015. "Historia legislativa del secreto de la Comisión Valech. El establecimiento del secreto de 50 años en los archivos de la comisión sobre prisión política y tortura." <[http://www.londres38.cl/1934/articles-97310\\_recurso\\_1.pdf](http://www.londres38.cl/1934/articles-97310_recurso_1.pdf)>.

Richard, N. 1998. Residuos y metáforas. Ensayos de crítica cultural sobre el Chile de la Transición. Santiago: Cuarto Propio.

Richards, K. y Wilson, RA. 2017. "Truth and Reconciliation Commissions: Anthropological Perspectives." The International Encyclopedia of Anthropology. Ed. Hilary Callan. Hoboken: Wiley-Blackwell: 1-11.

Rojas, H. y Shaftoe, M. 2022. "Searching for the Truth". Human Rights and Transitional Justice in Chile. Memory Politics

and Transitional Justice. Ed. Hugo Rojas y Miriam Shaftoe. Suiza: Palgrave Macmillan: 65-89.

Star, SL. y Strauss, A. 1999. "Layers of Silence, Arenas of Voice: The Ecology of Visible and Invisible Work." Computer Supported Cooperative Work, 8: 9-30.

Suazo, A. 2017. Tesis "Archivos de comisiones de verdad VALECH I y II: Una breve aproximación a su estructura archivística y su aporte a la memoria histórica". Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.

Tapia, F. y Campos, J. 2017. Francisco Tapia y Javiera Campos (Desclasificación Popular) sobre los archivos de la Comisión Valech I: «La desclasificación debe ser total ya que en la lectura total está el verdadero secreto» Rita Lages y Camila Pardo. Santiago: Anuario de Derechos Humanos. Num. 13: 225-231.

Valdés, P. 2007. "Comisiones de la Verdad: un instrumento de las transiciones hacia la democracia." Memoria Abierta [En línea]. <[http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/comisiones\\_de\\_la\\_verdad.pdf](http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/comisiones_de_la_verdad.pdf)>.

Wilson, RA. 2001. The Politics of Truth and Reconciliation in South Africa: Legitimizing the PostApartheid State. United Kingdom: Cambridge.

Zalaquett, J. 1998. "Procesos de Transición a la Democracia y Políticas de Derechos Humanos en América Latina." Presente y futuro de los derechos humanos: ensayos en honor a Fernando Volio Jiménez. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.





# Situaciones de dependencia económica informal en el trabajo forestal por cuenta propia de La Araucanía \*

## Situations of Informal Economic Dependency in Forest Self-Employment in La Araucanía

LINCOYAN PAINECURA-MEDINA\*\*

\* Este estudio fue financiado en su primera etapa mediante Proyecto FONDECYT Regular No. 1161347 (2016-2019) "Cartografía de la(s) precariedad(es) laboral(es) y las relaciones laborales de la Zona Centro Sur de Chile. Tipología del Trabajo Precario y su incidencia en la práctica sindical en las regiones del Maule, Biobío y La Araucanía", CONICYT (Chile).

\*\* Licenciado en Ciencia Política (Universidad Católica de Temuco) y Magister en Ciencias Sociales (Universidad de Chile). Docente Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Católica de Temuco. Email: lincoyan.painecura@gmail.com

### Resumen

A pesar de los procesos de asalarización y aumento de empleo no agrícola en el sector rural, la pequeña agricultura campesina subsiste en algunas regiones sureñas de Chile. En estas unidades de producción se desarrollan variadas actividades silvoagropecuarias por cuenta propia, entre ellas actividades forestales. No obstante, no siempre se poseen todos los medios y materiales para producir y vender de manera propiamente autónoma. A causa de esto, emerge una relación de dependencia entre las unidades de producción y agentes externos poseedores de los recursos demandados por los primeros. En este artículo se busca identificar y describir situaciones de dependencia económica en el trabajo forestal por cuenta propia de La Araucanía. Mediante entrevistas en profundidad a trabajadores/as forestales por cuenta propia, se observa el problema de las dependencias económicas en un empleo declarado como "independiente". Además, se aborda la pregunta por la motivación hacia el autoempleo en dichas condiciones económicas.

**Palabras clave:** trabajo forestal por cuenta propia, dependencia económica, pequeña agricultura campesina, motivación, La Araucanía.

### Abstract

Despite of wage-earning processes and the increase of non-agricultural employment in the rural sector, small peasant agriculture subsists in some southern regions of Chile. In these production units, various forestry activities

are carried out independently, including forest activities. Nonetheless, all the means and materials are not always available to produce and sell properly in autonomous fashion. Because of this, a relationship of dependency emerges between the production units and external agents possessing the resources demanded by the former. This article seeks to identify and describe situations of economic dependence in forest self-employment in La Araucanía. Through in-depth interviews with self-employed forest workers, this study observes a problem of economic dependency in a job declared as “independent”. In addition, this study addresses the question of motivation towards self-employment in these economic conditions.

**Key words:** Forest Self-employment, Economic Dependency, Small Peasant Agriculture, Motivation, La Araucanía.

## 1. Introducción

En el tránsito socio-histórico desde la hacienda hacia el neoliberalismo en la América Latina rural, emerge buena parte de lo que hoy se conoce como pequeña agricultura, agricultura familiar o economía campesina (Berdegué y Rojas 2014; Schejtman 1980, 2008). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO<sup>1</sup>), la agricultura familiar es:

una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende la mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Food and Agriculture Organization

<sup>2</sup> Informativo de la FAO disponible en: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/iyff/pdf/Family\\_Farming\\_leaflet-print-es\\_01.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/iyff/pdf/Family_Farming_leaflet-print-es_01.pdf) [Consultado el 23 de agosto de 2021]

A diferencia de las relaciones sociales de producción dominantes tanto en la hacienda como en el capitalismo, la economía familiar campesina es, en principio, trabajo por cuenta propia. Vale decir, una modalidad de trabajo independiente en la cual la unidad económica es propietaria de sus medios de producción, controla y define su proceso de trabajo, más no emplea de manera constante a ningún tipo de persona asalariada (Gálvez 2001; Dale 1986).

El objetivo de esta investigación es identificar y describir situaciones de dependencia económica experimentadas en el trabajo forestal por cuenta propia de La Araucanía. El “trabajo forestal por cuenta propia” se entiende como el conjunto de actividades forestales (principalmente producción de leña y carbón) que se realizan en contexto de pequeña agricultura campesina de forma autoempleada. La evidente paradoja de buscar “dependencias económicas” en un trabajo pretendidamente “independiente” resulta ser la cuestión central del estudio.

Una interpretación ampliamente extendida respecto a las transformaciones rurales en la etapa neoliberal es la que se conoce como enfoque de “nueva ruralidad” (Grammont 2004; Gómez 2001). Este enfoque da cuenta de distintos procesos vinculados al desarrollo capitalista en el campo latinoamericano, tales como el aumento del empleo no agrícola y la plurifuncionalidad de las actividades económicas, la emergencia de variadas empresas agrícolas, la migración de la población rural hacia las ciudades, el desarrollo tecnológico, los nuevos estilos de vida y, en general, el desdibujamiento de la frontera tradicional entre lo urbano y lo rural. Si bien se ha advertido la falta de precisión y el contenido normativo de este enfoque (Kay 2009; Amtmann y Blanco 2003), el cual en

algunas de sus versiones tiende a normalizar/promover las tendencias antes descritas, es innegable su utilidad al proponer un análisis conjunto de todas estas variables, aplicado en distintos casos latinoamericanos.

Estas transformaciones se sostuvieron en una creciente asalarización del empleo rural, sello de la emergencia de las empresas capitalistas agrícolas durante el neoliberalismo (Acosta Reveles 2010). No obstante, la pequeña agricultura – plurifuncional y orientada en buena parte a la subsistencia mediante producción autónoma – es un síntoma de la persistencia de relaciones no salariales en el empleo rural latinoamericano (Gómez 2003). Es más, se ha llegado a afirmar incluso la existencia de verdaderas tensiones y contradicciones entre una agricultura propiamente capitalista y la pequeña agricultura por cuenta propia (Oyarzún y Miranda 2011; Schejtman 2008; Grammont 2004).

Al analizar en particular las entrevistas realizadas a trabajadores/as forestales por cuenta propia, se observó que las personas relataban algunas carencias económicas respecto a la propiedad sobre la materia prima y las condiciones de comercialización de la producción. Los discursos anteriores permitían poner en cuestión la real autonomía o independencia del trabajo. De hecho, a causa de estas condiciones insuficientes de producción y/o comercialización, las personas o familias productoras declararon haber desplegado distintas estrategias para suplir las necesidades de autonomía económica. Estas estrategias tienen como denominador común el hecho de que el agente productor autónomo (la unidad de producción) se debe vincular a un agente externo que posee el recurso demandado. De este vínculo se establece una relación de dependencia económica.

El artículo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se abordará el concepto de trabajo por cuenta propia en torno a la discusión sociológica entre el enfoque neo-marxista y el enfoque neoweberiano, preguntando por sus posibilidades de aplicación en el contexto rural latinoamericano. En segundo lugar, se caracterizarán algunas condiciones generales de La Araucanía en tanto “región forestal” para profundizar en el trabajo forestal por cuenta propia de la región. En tercer lugar, se abordará la discusión sobre las dependencias económicas y la motivación hacia el autoempleo. En cuarto lugar, se presentará la metodología utilizada en este estudio. Para finalizar, se expondrán los resultados de la investigación y se plantearán las conclusiones en el apartado de discusión.

## **2. Trabajo por cuenta propia: condiciones sociológicas y contexto latinoamericano**

En la discusión sociológica, el concepto de trabajo independiente (o *self-employment* en la tradición anglosajona) agrupa tanto al empleo por cuenta propia como a la posición de empleador. Aquí subyace la idea de que trabajo independiente es aquella situación de empleo que se sostiene en la autonomía propia, vale decir, en la no venta de la fuerza de trabajo para producir. El principal problema de esta solución es que se intenta vincular a referentes empíricos socialmente muy distantes en un mismo concepto (por ejemplo, personas que trabajan para auto-subsistencia junto a empleadores de grandes empresas). Lo anterior impide que la categoría de trabajo independiente sea lo suficientemente exhaustiva como categoría sociológica (Swirasky & Ofir 2014, Cit. en Kapelinsky & Shoshana 2019). Como consecuencia de este estiramiento conceptual,

la interpretación sociológica respecto a este grupo se torna ambigua muchas veces. Esto es posible de identificarse rastreando el concepto de trabajo por cuenta propia en dos de los principales enfoques de la estratificación social: el enfoque neo-marxista y neo-weberiano (Giddens 2010; Dale 1986).

El enfoque neomarxista de la estratificación social se caracteriza por abordar empíricamente el problema de las clases sociales desde ciertos postulados de la teoría de Karl Marx. En principio, las relaciones capitalistas de producción estructuran dos clases sociales: una clase que posee los medios de producción y compra fuerza de trabajo ajena para aumentar su ganancia mediante la explotación (“burguesía”) y otra clase que vende su fuerza de trabajo a la burguesía para subsistir económicamente mediante un salario (“proletariado”) (Marx y Engels 1975).

El trabajo por cuenta propia tiende a ser tratado analíticamente como “pequeña burguesía” en este enfoque. Sin embargo, parece no haber total convenio en la discusión neomarxista respecto a si la pequeña burguesía, como clase social distintiva, compra o no compra fuerza de trabajo. En la reflexión de Wright (1979) se considera que la pequeña burguesía es una clase social diferenciada que se caracteriza por la producción simple de mercancía, vale decir, por producción no capitalista en base al trabajo autónomo de la persona propietaria y/o de su familia. No obstante, en la perspectiva de Portes and Hoffman (2003) la pequeña burguesía también puede emplear un número reducido de personas (cinco o menos) en una supervisión “cara a cara” con la unidad propietaria de producción. Por tanto, no queda claro si la pequeña burguesía es 1) una clase social de

“cuentapropistas” o 2) una subcategoría de la burguesía determinada aritméticamente por una cantidad  $x$  de empleados/as, respectivamente.

En la elaboración teórica de Max Weber (2014), la estratificación social se compone de una dimensión social del poder (los estamentos), una dimensión política (los partidos) y una dimensión económica (las clases sociales). La clase social, la cual interesa para efectos de esta investigación, indica un conjunto de personas con intereses y posesiones similares en el mercado de bienes o de trabajo. Uno de los más destacados sociólogos asociados al enfoque neweberiano es John Goldthorpe. En su enfoque, el criterio de diferenciación entre las clases no remite al problema de la explotación (como en el enfoque neomarxista) sino que a las situaciones de mercado (cualificaciones educativas y licencias) y de empleo (propiedad de medios de trabajo) (Erikson, Goldthorpe & Portocarero 1979).

Goldthorpe ofrece así un esquema de siete clases sociales principales, en el cual las posiciones de trabajador/a por cuenta propia y de pequeño empleador se agrupan en una misma categoría llamada ‘Clase IV’, descrita como la de independientes o pequeña burguesía (Goldthorpe and McKnigh 2004). La “Clase IV” considera a Pequeños empleadores (Clase IVa), a Pequeños propietarios sin empleados (IVb) y a Proprietarios y autoempleados del sector primario (IVc) (Erikson, Goldthorpe & Portocarero 1979). Por esta razón, y al igual que en el enfoque neomarxista, tanto el trabajo por cuenta propia como la posición de pequeño empleador se agrupan en una misma clase de “pequeña burguesía”.

En las reconocidas propuestas anteriores se ofrecen tipologías sociológicas fundadas en

la distinción entre vender la fuerza de trabajo propia (trabajo asalariado) o utilizarla de manera autónoma (trabajo independiente). No obstante, la condición de comprar fuerza de trabajo, vale decir, lo que permite distinguir entre un empleador y un cuentapropista, tiene un rol difuso en el enfoque neomarxista y un rol secundario en el enfoque neoweberiano. Además, estos enfoques se sostienen asumiendo sociedades con una industria desarrollada, en las cuales los procesos de urbanización y concentración empresarial incentivan el crecimiento del trabajo asalariado. Mientras los países desarrollados generaron condiciones de demanda interna proclives a un naciente empresariado agrícola de tamaño variable, en América Latina se formaron más bien estructuras sociales rurales con grandes empresarios capitalistas en un polo y pequeños productores campesinos en el otro, mediados algunas veces por empresas familiares orientadas a mercado interno (Schejtman 2008; Grammont 2004).

Ahora, la disminución de la población rural económicamente activa y el aumento del trabajo en industrias extractivas ha significado un debilitamiento del campesinado en el contexto de nuevas ruralidades (Grammont 2004; Gómez 2001). Los procesos de desagrarización y desfamiliarización de la actividad campesina, entendidos como la incorporación de actividades urbanas y la pérdida de centralidad económica de la familia en favor de la asalarización, han generado crecientes dificultades para mantenerse en la condición campesina debido a la insostenibilidad intergeneracional de la actividad (Camarero, de Grammont y Quaranta 2020).

De todas formas, la “persistencia campesina” frente a la asalarización en el espacio rural es particularmente observable en La Araucanía,

debido sobre todo a la importante presencia de comunidades mapuche en la región (Garín y Ortega 2008). Según el CENSO 2017, el 32,8% de población de La Araucanía se auto reconoce como perteneciente al Pueblo Mapuche, la proporción regional más alta del país (INE 2018<sup>3</sup>). Todo esto implica que, si bien el trabajo asalariado se erige como la principal forma de trabajo, persiste la pequeña producción campesina por cuenta propia, en sintonía con lo observado respecto a las tensiones productivas en la América Latina rural (Schejtman 2008; Grammont 2004).

### 3. La Araucanía forestal y el trabajo por cuenta propia

Desde un punto de vista comparativo, La Araucanía es la región que presenta el mayor porcentaje de ocupados independientes<sup>4</sup> a nivel nacional, cuyos trabajos tienden a ser precarios, de subsistencia e informales, concentrándose en el primer quintil (20% de más bajos ingresos) y con estudios de nivel básico (Atienza, Lufín y Romaní 2016). La región también destaca con la mayor tasa de ocupación informal a nivel nacional (38,5% del total país en 2019), siendo de éstos la mayoría ocupados por cuenta propia (60,93%) y ocupados del sector silvoagropecuario (34,8%) para el mismo año<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Disponible en: <https://historico-amu.ine.cl/genero/files/estadisticas/pdf/documentos/radiografia-de-genero-pueblos-origenarios-chile2017.pdf>

<sup>4</sup> Se considera tanto a empleadores como a cuentapropistas. No obstante, la frecuencia estadística de los empleadores es muy baja, siendo mayor la de cuentapropistas (Atienza, Lufín y Romaní 2016: 123).

<sup>5</sup> OES, 2020

La Araucanía es considerada una de las “regiones forestales”, junto a las regiones del Biobío y el Maule. Esto se debe principalmente a la importancia y concentración del sector económico en cuanto a terrenos forestales e impacto en el Producto Interno Bruto (PIB) mediante inversión, creación de empleos y exportaciones (OIT 2013; CORMA 2016<sup>6</sup>). Estas condiciones son producto del rol central que adquirió la exportación de recursos naturales en la estrategia neoliberal de desarrollo, siendo el sector forestal uno de los principales (Calderón et al. 2013).

Las sucesivas transformaciones en la propiedad de la tierra durante los años de la Reforma Agraria (1962-1973) tienen una abrupta y radical reorientación durante los primeros años de la Dictadura de Pinochet, el proceso de Regularización de la Reforma Agraria (conocido como “Contra-Reforma Agraria”), en vez de restituir todos los terrenos repartidos durante la Reforma Agraria a sus antiguos dueños, remató la mayoría de las tierras. Unos de los principales compradores fueron empresas privadas con intereses forestales. De esta forma, el importante cambio en la propiedad del suelo contribuye a explicar el nivel de desarrollo económico alcanzado. Junto con la promulgación durante 1974 de los Decretos Ley 600 (que fija un Estatuto de Inversión Extranjero) y 701 (que fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia), la crisis económica de 1982 y el consiguiente fomento a las “exportaciones no tradicionales” incentivaron con fuerza el desarrollo del sector forestal del país en las décadas posteriores (Cuevas 2012).

En el caso particular de La Araucanía, estas transformaciones se expresaron en la reconversión productiva del territorio, perdiendo centralidad la actividad agrícola de cereales y cultivos en favor de la actividad forestal (Hofer 2014; Garín y Ortega 2008). Un factor que explica la intensidad de esta reconversión productiva es la concentración regional de la tierra en propiedad de empresas forestales durante este período (Pinto 2015). Así, esta proliferación y fortalecimiento empresarial tuvo como correlato el aumento de la fuerza laboral asalariada del sector forestal-maderero (OIT 2013). No obstante, los procesos de colonización del territorio Mapuche y radicación en reducciones de su población, propios de una ocupación militar como la acaecida en La Araucanía, generaron condiciones propicias para la emergencia y reproducción de la pequeña propiedad campesina (Henríquez 2013). Por lo mismo, estas condiciones no se dieron necesariamente en otras regiones del país (Oyarzún y Miranda 2011).

El clásico estudio de Clapp (1998) aborda la situación de la pequeña agricultura campesina (mapuche) en las provincias de Arauco (Biobío), Malleco y Cautín (La Araucanía). Si bien, la introducción de tecnologías y el desarrollo de la industria forestal en ese entonces generaron importantes transformaciones en el campo, la pequeña agricultura campesina pudo subsistir en La Araucanía. Esto se debe principalmente a que varias familias y comunidades siguen siendo propietarias de tierra y, por tanto, el desplazamiento por venta de la tierra, la migración hacia las ciudades y el abandono de la actividad campesina ha sido menor que en otras partes. No obstante, los propietarios mapuche también han ido adaptándose estratégicamente en estos procesos de cambio, mediante la

<sup>6</sup> Disponible en: <http://www.corma.cl/wp-content/uploads/2020/03/estudio-fuerza-laboral-de-la-industria-forestal-chilena-2015-2030.pdf>



adopción de tecnología y el uso forestal de sus terrenos (como parte de su plurifuncionalidad económica).

Precisamente, la investigación de Quiñones (2012) sobre la economía de las familias mapuche rurales en tres comunas de La Araucanía (Galvarino, Temuco y Freire) da cuenta de la diversificación de las fuentes de renta económica. Las tres principales fuentes de renta identificadas en dicho estudio son la venta de fuerza de trabajo en actividades asalariadas (generalmente temporales), la dependencia de subsidios sociales y la producción silvoagropecuaria por cuenta propia (destacando la actividad forestal en algunos casos).

El estudio de Julián y Alister (2018) aborda en particular el trabajo forestal-maderero de La Araucanía desde el problema de la precariedad laboral, observado desde cinco dimensiones: a) salario y remuneraciones, b) estabilidad laboral, c) seguridad previsional, d) jornada de trabajo y e) condiciones laborales de salud y accidentabilidad (Julián y Alister 2018). En base a los datos de la Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica<sup>7</sup>, los autores observan que los trabajos asociados al cultivo y extracción silvícola “se ven más expuestos a la precariedad” (Julián y Alister 2018: p.191), a diferencia de otros segmentos laborales más seguros y estables (como los dedicados a la fabricación de pasta de papel y cartón). Estos trabajos de silvicultura y extracción se tienden a relacionar con la producción por cuenta propia, caracterizada por bajos salarios, informalidad y muchas veces alternados con trabajos temporales en cultivos y faenas industriales.

La investigación de Blanco et al. (2020), siguiendo la misma operacionalización de precariedad de Julián y Alister (2018), ofrece una tipología del trabajo agrícola-ganadero (incluido forestal) aplicada a toda la macrozona centro-sur de Chile (regiones del Maule, Biobío y Araucanía). Dentro de los tipos de trabajo agrícola-ganadero ofrecidos en el estudio, los autores abordan la pequeña producción silvoagropecuaria en el grupo “Precarios Agrícolas Autónomos en Inseguridad e Insuficiencia” (Blanco et al. 2020). Este grupo representa un 17,9% de la muestra estudiada (CASEN 2015) en la macrozona centro-sur. Se caracteriza por estar compuesto casi en su totalidad por trabajadores por cuenta propia (93%) y por familiares no remunerados (6%), además de tener el mayor porcentaje de residencia en La Araucanía rural (más de la mitad) y de población mapuche (39,8%). Se observa un alto grado de precariedad laboral en la falta de cotización para previsión social (97,8% no cotiza en AFP<sup>8</sup>) y en ingresos muy bajos (86,4% percibe 185.000 pesos chilenos o menos). Las ocupaciones predominantes en este perfil son las de agricultores calificados y/o semicalificados (65,5%), agricultores de subsistencia (13,7%) y trabajadores no calificados (10,4%)<sup>9</sup>.

La producción forestal por cuenta propia se asocia fuertemente al mercado de la leña en Chile orientado al consumo domiciliario (RedPE 2020). Si bien, el consumo domiciliario de leña es transversal a distintos estratos

<sup>8</sup> Administradoras de Fondos de Pensiones

<sup>9</sup> En el estudio de Blanco et al. (2020) no se consideran actividades económicas del sector secundario, vale decir, aquellas actividades caracterizadas por “procesar y manufacturar materias primas proveniente de la agricultura y/o ganadería” (Blanco et al., 2020, p.161).

<sup>7</sup> CASEN 2015

socioeconómicos, los hogares consumidores de leña generalmente prefieren este combustible por su precio conveniente en comparación a otras opciones de calefacción (conveniente sobre todo en el mercado informal<sup>10</sup>). Los productores de leña, en concordancia con lo expuesto sobre pequeña agricultura campesina, generalmente comparten una estructura familiar. Esto redundaría en la informalidad de las relaciones laborales al interior de la familia (trabajadores/as familiares auxiliares).

Por su parte, los comercializadores son intermediarios que distribuyen la leña desde los productores hacia los consumidores. Este grupo es altamente heterogéneo, existiendo desde pequeños comerciantes informales hasta comerciantes certificados de mayor tamaño. La gran mayoría de los comerciantes entregan la leña en los domicilios de los consumidores, principalmente mediante camiones o vehículos menores (camionetas). Ahora, en ocasiones una misma unidad económica puede desempeñar los roles tanto de comercialización como de producción de leña, desapareciendo la figura de intermediador (RedPE 2020).

Dadas las condiciones mencionadas, es posible suponer lo complejo que es mantener la autonomía económica en un trabajo forestal cuentapropista predominantemente informal, precario y de subsistencia. De esta forma, la transformación neoliberal del sector forestal-maderero de La Araucanía implicó que, en el caso particular de la producción forestal autoempleada, existiera una pérdida de

autonomía “a causa de una ‘dependencia’ emergente y variable a suministradores, intermediadores y/o clientes” (Painecura 2020: 152).

En base a esta inquietud se desarrolla la actual investigación, al intentar responder la pregunta por las dependencias experimentables en un trabajo por cuenta propia. En el próximo apartado se tratará la discusión sobre las dependencias económicas en el autoempleo. Además, se abordará el problema de la motivación hacia el trabajo por cuenta propia.

#### **4. Dependencias económicas y motivación hacia el trabajo por cuenta propia**

Las situaciones de dependencia económica experimentadas por unidades de producción autoempleada constituyen el tema central de esta investigación. Por tanto, una primera cuestión a abordar es el límite conceptual del trabajo por cuenta propia. Si bien, una unidad de producción puede seguir considerándose trabajo por cuenta propia toda vez que ésta posea medios de producción, controle su propio proceso de trabajo y no emplee de manera constante a ningún tipo de asalariado/a (Gálvez 2001; Dale 1986), pueden existir algunas condiciones/situaciones de dependencia económica que, no poniendo en cuestión su carácter cuentapropista, sí erosionan la autonomía de las unidades de producción.

Una primera aproximación a este problema pone el acento en la flexibilidad laboral como causa de los límites difusos entre trabajo independiente y trabajo dependiente (Supiot 2004; Palomino 2000). La flexibilidad ha sido central en las nuevas formas de organización del trabajo, mediante

<sup>10</sup> La formalidad en el mercado de la leña se expresa en el aspecto tributario de la producción y comercialización (registro de patente municipal y formalización ante el Servicio de Impuestos Internos) y en el aspecto normativo-ambiental (plan de manejo autorizado por la Corporación Nacional Forestal) (RedPE 2020: 57).

la cual se externalizan ciertas incertidumbres, riesgos y costos (otrora empresariales) a trabajadores/as y/o a otras unidades económicas (Boltanski & Chiapello 2018). Por su cercanía al objeto de investigación, destacamos las categorías de “dependientes periféricos” (Gálvez, 2001) o “autónomos dependientes” (Leiva 2012), las cuales denotan un trabajo económicamente dependiente pero que, contractualmente hablando, no reconoce la condición jurídica de subordinación y dependencia (como el contrato de servicios o el subcontrato). Por tanto, estas categorías se aplican en casos de trabajos que, en los hechos, son empleos dependientes.

Una segunda aproximación al problema de la tensión independencia-dependencia es la situación de encadenamiento que experimentan algunas unidades económicas independientes (CIES 2010, Cit. en Ruiz y Boccardo 2014). La “independencia encadenada” ocurre cuando, a pesar no haber venta de fuerza de trabajo, la

unidad económica posee un único proveedor de bienes/servicios para la producción y/o un único cliente comprador (Sáez 2013), lo cual implica pérdida de autonomía, traspaso de riesgos y formas de pago que disminuyen su independencia o relación directa con el mercado (Díaz y Gálvez 2015). De esta manera, el encadenamiento encubre una relación de dependencia, pues la unidad económica – teóricamente independiente– limita sus posibilidades de acción a un único proveedor y/o a un único cliente. Investigaciones empíricas en el campo de la sociología han explorado esta situación en la economía informal urbana por cuenta propia (Cross 1997), advirtiendo precisamente el problema del límite entre dependencia e independencia.

Por su parte, Gálvez (2001) ofrece un conjunto de indicadores empíricos para distinguir la dependencia y la independencia económica en casos concretos. En la Tabla 1 se presenta

**Tabla 1.** Comparativo entre indicadores de dependencia económica y de autonomía.

<b>Variable</b>	<b>Indicadores de dependencia económica</b>	<b>Indicadores de autonomía</b>
Propiedad de medios y elementos de producción	Propiedad de un empleador	Propiedad personal/colectiva
Apropiación de frutos de la producción	Apropiación anticipada por parte del empleador	Apropiación del productor directo
Remuneración	Salario relativamente fijo y regular	Obtención de un ingreso variable
Riesgos y responsabilidades	Ajenidad respecto a riesgos y responsabilidades	Asunción de riesgos y responsabilidades
Exclusividad de vínculos económicos	Compromiso de exclusividad en el vínculo	Situación de no exclusividad en el vínculo
Control y subordinación en el proceso de trabajo	Sujeción a control/subordinación	No sujeción a control/subordinación

Fuente: Adaptado de Gálvez (2001)

un cuadro comparativo entre indicadores de dependencia económica e indicadores de autonomía (o independencia). Con estos “indicios” es posible comprender la multidimensionalidad de la distinción (a veces contradictoria) entre la dependencia e independencia económica.

Frente a estas potenciales condiciones de dependencia en el autoempleo, emerge la pregunta por la motivación de trabajar de manera (relativamente) independiente. Por motivación se entiende el conjunto de factores subjetivos y objetivos que influyen en una acción laboral, en este caso, la acción de trabajar por cuenta propia (Kapelinsky & Shoshana 2019; Romero-Martínez y Milone 2016).

Una aproximación a este problema, bastante extendida en los países desarrollados, es la discusión sobre la actitud o intención de emprendimiento (Brown et al 2011; Dekker 2010; Fuchs-Schündeln 2008). Este “ethos emprendedor” se sostiene en la expectativa de alcanzar una mayor autonomía y autorrealización mediante el trabajo por cuenta propia, para lo cual las personas despliegan diversas estrategias y toman riesgos para conseguir dicha posición. Incluso, la expectativa puede transformarse en ser un empleador y aumentar considerablemente los ingresos de la unidad de producción.

Ahora, algunos estudios realizados en países no desarrollados advierten sobre las diferencias entre estos países con los ya desarrollados respecto a la motivación hacia el autoempleo (Margolis 2014; Fiess, Fugazza & Maloney 2009). En los países no desarrollados el trabajo por cuenta propia tiende a ser más bien una “condición de refugio” o una situación no elegida/deseada, emergente frente al desempleo estructural

y a las crisis económicas. Así, el autoempleo como elección tiende a ser secundario frente al autoempleo motivado por la necesidad. Si bien, en los países no desarrollados también existe la intención genuinamente emprendedora, en el caso chileno hay evidencia de la relación (Modrego, Paredes & Romani 2017).

Además de lo anterior, otros factores identificados en la discusión sobre la motivación al autoempleo tienden a ser de tipo cultural, tales como la pertenencia étnica, la actitud hacia el dinero y la valoración del tiempo personal y familiar (Kapelinsky & Shoshana 2019; Le 1999). De esta manera, reemerge la pregunta por la racionalidad económica, es decir, por aquello “que gobierna las decisiones del qué, del cómo y del cuánto producir y del qué destino darle al producto obtenido” (Schejtman 1980: 123). En el clásico estudio de Schejtman (1980) se propone la distinción entre una racionalidad propiamente campesina – basada en una unidad (generalmente familiar) de producción y consumo que se orienta parcialmente al mercado – y una racionalidad empresarial orientada hacia la maximización de tasa de ganancia de alguna iniciativa privada. Así, existen distintas racionalidades (a veces contrapuestas entre sí, en otras complementarias) que orientan la acción social de producir por cuenta propia.

## **5. Metodología**

### **5.1. Estrategia, técnica de producción y muestreo**

La investigación se realizó mediante una estrategia cualitativa de producción y análisis de datos (Valles 1999). El diseño de investigación es transeccional y de nivel exploratorio-descriptivo

(Flick 2015). Las unidades de producción de leña y carbón, las cuales representan casos de pequeña agricultura, son las unidades de observación y muestra en el estudio. Estas unidades son individuos, familias, comunidades mapuche o cooperativas. Todos estos casos tienen en común el desempeñar actividades forestales por cuenta propia, mediante procesos de transformación de plantaciones, bosques y/o madera, de carácter informal y en contexto de ruralidad.

La técnica de producción de información fue la entrevista semi-estructurada en profundidad (Valles 1999). Esta técnica permite mantener una conversación libre en base a preguntas abiertas, con una estructura de guión flexible para incorporar preguntas emergentes durante la conversación, siendo útil para abordar fenómenos de manera detenida y detallada. Las preguntas consideradas en el análisis tienen relación con los procesos de producción y comercialización de la leña/carbón.

Para la selección de participantes, se utilizó el muestreo de cadena o bola de nieve (Martínez-Salgado 2012; Hernández, Fernández y Baptista. 2014). Este tipo de muestreo aplica cuando se contacta a una persona (“ideal” por sus características) para participar en el estudio, gracias a la información suministrada anteriormente por otra persona (participante o no del estudio). El muestreo de cadena se complementó con contactos de personas mediante búsqueda en la red social Facebook, principalmente en grupos de avisos de utilidad pública a nivel de comuna.

Junto con esto, se recogen los principios del muestreo por variación máxima, es decir, la integración de casos lo más diferentes

posibles con objeto de observar variaciones y diferencias (Flick 2015). Para asegurar esta variación sistemática se consideraron cinco variables de estratificación de muestra. En la Tabla 2 se presenta la muestra de investigación, caracterizada con las variables edad, sexo, educación, pertenencia al Pueblo Mapuche y comuna de trabajo. Las ocupaciones forestales de las personas entrevistadas fueron comprendidas siguiendo la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones en su versión 1988 (CIUO-88) propuesta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La muestra resultante considera trece casos de unidades de producción forestal por cuenta propia<sup>11</sup>.

## 5.2. Aplicación de técnica de producción y análisis de información

Las entrevistas en profundidad fueron realizadas en dos momentos distintos. Una primera ronda de entrevistas se realizó entre noviembre de 2017 y abril de 2018. Tal como se señala en la Introducción, los resultados particulares de estas entrevistas a personas autoempleadas motivaron a profundizar en los aspectos de dependencia económica. Así, con objeto de saturar la información, se decide realizar una segunda ronda de entrevistas entre enero y julio de 2021 (vía telefónica por las restricciones sanitarias)<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> El dilema de aumentar el tamaño muestral tuvo como principal inconveniente la resistencia de varias personas a participar de este tipo de estudios en situación de informalidad. De hecho, CONAF (2017, Cit. en RedPE 2020: 52) señala que “es preciso considerar. Respecto a estos incumplimientos, eventualmente podrían aplicarse multas a los productores y/o comercializadores informales de leña.

<sup>12</sup> Las entrevistas presenciales contaron con los consentimientos informados de participación, firmados por cada persona entrevistada. En el caso de las entrevistas telefónicas, se cuenta con la grabación de asentimiento para la realización de cada entrevista.

**Tabla 2.** Caracterización de la muestra de investigación.

ID	Ocupación Forestal (CIUO-88)	Edad (años)	Sexo	Nivel educacional alcanzado	Mapuche	Comuna trabajo
E1*	Carboneros de carbón vegetal y afines	30	Masculino	Básica completa	Sí	Lumaco
E2*	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	65	Masculino	Básica incompleta	No	Collipulli
E3*	Trabajadores de subsistencia	56	Femenino	Media completa	Sí	Galvarino
E4*	Taladores y otros trabajadores forestales	33	Femenino	Media completa	No	Collipulli
E5*	Taladores y otros	49	Masculino	Básica completa	Sí	Carahue
E6	Taladores y otros	45	Masculino	Media completa	No	Angol
E7	Taladores y otros	26	Femenino	Superior completa	Sí	Padre Las Casas
E8	Taladores y otros	19	Masculino	Media completa	Sí	Vilcún
E9	Taladores y otros	41	Masculino	Superior incompleta	Sí	Nueva Imperial
E10	Taladores y otros	57	Masculino	Básica completa	No	Pucón
E11	Taladores y otros	31	Masculino	Superior incompleta	No	Freire
E12	Taladores y otros	50	Masculino	Básica completa	Sí	Villarrica
E13	Taladores y otros	58	Masculino	Básica completa	Sí	Galvarino

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por las personas partícipes del estudio

(\*) Nota: Las entrevistas marcadas con asterisco fueron realizadas entre noviembre de 2017 y abril de 2018. Las entrevistas sin asterisco se realizaron en una segunda ronda entre enero y julio de 2021

Los datos producidos en la investigación fueron analizados siguiendo el enfoque de la Teoría Fundamentada (Glaser & Strauss 2006). Este es un enfoque orientado a “descubrir la teoría desde los datos” (2006:1), cuyos datos sean sistemática e inductivamente obtenidos y analizados. Se consideraron dos etapas de codificación de la información mediante el método de comparación constante:

- 1) codificación sustantiva (elaboración de códigos directamente desde los datos) y
- 2) codificación teórica (establecimiento de relaciones más abstractas entre los códigos obtenidos) (Heath & Cowley 2004).

En la codificación sustantiva se identificaron primariamente condiciones, situaciones y/o percepciones concretas asociadas a la



dependencia económica y a la motivación hacia el autoempleo. Posteriormente, en la codificación teórica se agruparon estos elementos concretos en categorías más abstractas, con el objetivo de construir una explicación teórica general al fenómeno estudiado.

## 6. Resultados

### 6.1. Las situaciones de dependencia económica: la producción y el mercado

Los resultados indican que las situaciones de dependencia económica en el trabajo forestal por cuenta propia emergen debido a la carencia de ciertos recursos estratégicos para asegurar la autonomía de la unidad de producción. Estas carencias se pueden dar en dos dimensiones: en la producción y en el mercado. En el primer caso, la dependencia en la dimensión de producción emerge debido a la carencia de recursos madereros a utilizar como materia prima en el proceso productivo. Mientras que, en el segundo caso, la dependencia en la dimensión de mercado se asocia a la carencia de un medio de transporte para vender la producción y asumir el rol de comercialización.

En la Tabla 3 se proponen cuatro tipos o situaciones ideales<sup>13</sup> de dependencia económica posibles de experimentarse en una unidad de producción, resultantes del cruce entre las

dimensiones de *mercado* y *producción*. Las situaciones resultantes son: 1) independencia económica; 2) dependencia productiva; 3) dependencia de mercado; 4) independencia contradictoria. Cada una de estas cuatro situaciones serán analizadas a continuación.

#### 6.1.1. Situación de independencia económica (+ +)

La situación de independencia económica ocurre cuando la unidad de producción posee tanto medios de producción (motosierras, hachas y/o hornos para carbón) como materia prima para producir (recurso maderero) y capacidad de venta directa en el mercado (medio de transporte). Esta situación es, en principio, la más genuinamente “por cuenta propia”. En términos empíricos, la independencia económica se manifiesta cuando una unidad de producción, además de poseer medios para producir y controlar su propio proceso de trabajo, es propietaria de 1) recursos madereros para la producción y de 2) un medio de transporte para la venta de leña/carbón. De esta forma, la unidad de producción es totalmente autónoma respecto a lo concerniente a producir y vender.

A diferencia de las situaciones de dependencia económica que se presentarán más adelante, en la independencia económica no es necesario invertir en materia prima o intermediación de mercado para llevar a cabo la producción y venta. Este hecho objetivo influye en las autodescripciones que las personas entrevistadas hacen respecto a sus condiciones de trabajo y producción. Un primer elemento es la ventaja de poseer un terreno con recursos madereros en su interior, así como señalan los entrevistados:

<sup>13</sup> Según Max Weber (2014: 146-7), el tipo ideal representa un cuadro conceptual unitario, construido mediante la selección y realce de determinadas características, mediante el cual se aspira a la mayor pureza conceptual posible. Precisamente, esta pureza analítica hace que sea difícil encontrar estos tipos de manera exacta en la realidad empírica. No obstante, el valor de los tipos ideales radica en su aporte lógico en la construcción conceptual, en la posibilidad de comparación con la realidad empírica y en su utilidad para la formulación de hipótesis (Sánchez de Puerta 2006: 25).

**Tabla 3.** Situaciones ideales de dependencia económica (según dimensiones de mercado y producción)

		MERCADO	
		<i>Propiedad sobre medio de transporte para venta (+)</i>	<i>Sin propiedad sobre medio de transporte para venta (-)</i>
PRODUCCIÓN	<i>Propiedad sobre materia prima (+)</i>	Independencia económica (+ +)	Dependencia de mercado (+ -)
	<i>Sin propiedad sobre materia prima (-)</i>	Dependencia productiva (- +)	Independencia contradictoria (- -)

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de entrevistas

Nota: (+) situación de independencia / (-) situación de dependencia

Bueno ahora con gracias a dios tengo terreno propio, adquirido por mi propio esfuerzo, no por subsidio. De hecho, tengo como treinta hectáreas plantadas entre pino y eucaliptus y eso me da para darme vuelta con dinero, porque como se venden los metros ruma entonces de acuerdo a la necesidad voy haciendo los metros y así voy vendiendo, y por ahí me doy vuelta, eso es lo que hago (E5)

Un ahijado de mi papá trabaja vendiendo leña, pero él tiene una variable que lo perjudica, que él no tiene trozos de leña, compra camionadas de leña y lo tiene que pagar y después le saca una ganancia. En este sentido nosotros no gastamos en inversión (E8)

El segundo elemento es la capacidad de venta directa de la producción por el hecho de poseer un medio de transporte. Este medio, generalmente camionetas o camiones pequeños, permite la distribución y venta de leña/carbón. Más allá de los gastos en bencina o petróleo, poder contar con un medio de transporte ofrece gran autonomía respecto al proceso de distribución y venta. Tal como comentan los siguientes productores:

Contamos con la camioneta y carritos de arrastre que son bien útiles para el campo. Nosotros entregamos en todas partes. Lo publicamos por redes, generalmente estamos

vendiendo por Facebook Market Place, ahí es la mayor cantidad de personas que nos han comprado. (E7)

Tengo una camioneta en la que reparto en las comunas de Pitrufrquén y Freire. [Vendo] por redes sociales, como la mayoría de la gente lo está haciendo ahora, ya que tiene más publicidad, así que lo estamos haciendo por redes sociales. Y generalmente ya uno se hace una clientela, las mismas personas que siempre me compran. (E11)

De esta forma, las unidades de producción en situación de independencia económica poseen condiciones para la producción y venta. Debido a que no se experimentan dependencias económicas, en este caso las unidades de producción cuentan con autonomía/independencia económica.

### 6.1.2. Situación de dependencia productiva (- +)

La unidad económica puede clasificarse en situación de dependencia productiva toda vez que posee capacidad de venta directa en el mercado, transforma la madera en leña/carbón, pero carece a su vez de propiedad sobre la materia prima para la producción. A

simple vista, la compra de madera podría ser considerada, más que como una dependencia económica, como una típica compra de insumos (así como lo hacen muchas empresas de distintos sectores económicos para producir). No obstante, en este estudio sí consideramos dicha situación como dependencia productiva, pues la posesión de recursos madereros debe interpretarse en función del contexto temporal y espacial de nuestra investigación<sup>14</sup>.

Según los resultados, las unidades de producción resolvieron la carencia de madera principalmente por dos vías: 1) comprar madera a proveedores y/o 2) obtener permiso de ingreso a terrenos de empresas forestales para obtener recursos madereros. En cuanto a la primera vía, la mayoría de las unidades en dependencia productiva declaró contar con varias ofertas para comprar madera. Los proveedores de madera suelen ser también pequeños propietarios agrícolas que venden madera informalmente, por eso sus principales compradores son productores informales de leña o carbón. La información sobre las ofertas de madera se obtuvo principalmente por búsquedas en redes sociales y por consultas a personas, familias o comunidades vecinas. Con esta información, las unidades de producción comparaban precios entre las distintas ofertas de madera para así elegir a quién conviene comprarle (económicamente hablando):

Yo compro madera. Generalmente le compramos a tres personas, porque no todos dan abasto o a veces tienen muchos pedidos y no siempre le voy comprando a la misma persona. [Sólo compro a esas tres personas]

<sup>14</sup> Este contexto es el de la pequeña agricultura campesina con actividades forestales autoempleadas que, por lo general, desarrolla sus actividades de producción y reproducción en una misma propiedad rural con aptitud forestal. De esta forma, es una posibilidad real el hecho de existan recursos madereros dentro de una propiedad para utilizarlos con fines productivos.

porque me venden buena leña y seca. Hasta el año pasado estaban buenos los precios, pero este año los precios se dispararon. (E11)

La segunda vía identificada para resolver esta carencia es la obtención de un permiso para entrar a un terreno de alguna empresa forestal y retirar los recursos que quedan después de podas, raleos y/o cosechas finales. Algunas empresas forestales regalan aquellos recursos madereros que no son comercializados ni tampoco utilizados en cadenas productivas o autoconsumo. Estos recursos pueden ser troncos de madera o residuos forestales (INFOR 2016<sup>15</sup>).

Desde el punto de vista de las empresas, estos regalos son considerados como parte de los “beneficios compartidos empresa-comunidad” que el modelo forestal debe proveer. Por tanto, estas acciones se enmarcan en estrategias para generar legitimación social de la actividad forestal en los territorios en los cuales tiene presencia (Carrasco 2012). En este caso particular, mediante la contribución en recursos madereros para que pequeños productores vecinos generen ingresos autónomos, tal como lo señala a continuación un gerente de empresa:

Cuando [las empresas forestales] hacían cosechas de algún bosque le entregaban parte [a las comunidades]. Por ejemplo, los que no cumplían diámetro para llevarlos a la planta, se les dejaba a las comunidades. Las comunidades lo preparaban como leña y eso les generaba un ingreso. Incluso algunos lo preparaban y lo entregaban en las plantas nuestras, de forma de generarles un ingreso. Ellos también ingresaban a los bosques luego de que se había retirado la madera que [la empresa] iba a ocupar. (Gerente de área en empresa forestal)<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Disponible en: [https://www.infor.cl/images/pdf/Industria\\_Forestal\\_Primeria\\_en\\_Chile\\_VERSION\\_FINAL\\_030817.pdf](https://www.infor.cl/images/pdf/Industria_Forestal_Primeria_en_Chile_VERSION_FINAL_030817.pdf)

<sup>16</sup> Esta entrevista no fue considerada como un caso en la muestra de investigación, debido a que se trata de trabajo asalariado en posición de control y autoridad (gerencia de empresa forestal).

Los permisos para ingresar a terrenos de empresas forestales han sido otorgados tanto a familias como a comunidades aledañas a las empresas. Es más, en algunos casos se han organizado distintos productores de leña vecinos de empresas, con objeto de gestionar colectivamente el ingreso a los terrenos forestales y su aprovechamiento. Los permisos individuales y colectivos se ilustran en las siguientes citas:

La [empresa forestal] tenía un bosque y ahí nos dan leña cuando somos colindantes vecinos. Cuando ya sacan toda su madera [a utilizar por la empresa] ahí nos dan permiso para que saquemos leña. Ahí recuperamos algo. (E6)

Nosotros nos formamos como comité, se llama Comité de Leñadores. Ponte tú, van a entregar una cosecha en tal parte, yo tengo que gestionar esa cosecha, conversar con los dirigentes de [la empresa] forestal, llamarlos y decirles “sabe qué, hay una cosecha en tal parte que está terminando y yo necesito que me la entreguen para la Villa o para el comité” y el encargado me dice “ya mira, déjame coordinarlo y yo te aviso cuándo puedes entrar con tu gente, qué día y todo el tema y los permisos”. Entonces, yo espero la respuesta de ellos y yo después le entrego la información a la gente y la gente va y saca la leña. (E4)

La relación que resulta entre empresas forestales y beneficiarios/as de madera es de encadenamiento de productores/as de leña a un único proveedor (Díaz y Gálvez 2015; Sáez 2013). Si bien, la obtención de la madera no implica una inversión para las unidades productivas (es regalada), los recursos madereros siguen estando en propiedad y control de empresas forestales. Esto significa que no toda situación de dependencia económica en el trabajo por cuenta propia implica necesariamente un costo monetario para la unidad de producción.

### 6.1.3. Situación de dependencia de mercado (+ -)

La dependencia de mercado emerge cuando, aun siendo propietaria de la materia prima para producir, la unidad económica no posee capacidad directa de venta de sus productos en el mercado. Específicamente, no se cuenta con un medio de transporte para distribuir y vender la leña/carbón (camión o camioneta). A raíz de esta situación de carencia, la unidad de producción resuelve este problema de dos formas principalmente: 1) solicitar a sus clientes/as que asuman el retiro del producto; 2) establecer relaciones con una persona intermediaria que se encargue de vender. Respecto a la primera forma, son los/as clientes/as quienes deben ir a buscar la leña a los lugares donde la unidad de producción la haya almacenado. Si bien la unidad de producción asume la búsqueda de clientes, son estos últimos quienes asumen el problema de la distribución. Esta externalización de responsabilidad tiene como principal repercusión para la unidad de producción el tener que bajar el precio de la leña:

Hasta el momento [la búsqueda de clientes] la hacemos por la red social nomás y por contactos directos. Como no tenemos [vehículo] todavía para repartir tienen que venir aquí a buscar [la leña] al galpón. El año pasado vendíamos sacos a 2.300 pesos, a 1.700 los últimos. Los otros [productores con medio de transporte] piden 2500, hasta 3000 pedían el año pasado. Por eso estamos solicitando un camioncito [a INDAP] para hacer toda esa pega (E9)

La segunda forma de enfrentar el problema de la carencia de medio de transporte es la relación de intermediación para la venta. Esta situación ocurre cuando las unidades de producción establecen una relación con una persona intermediaria, la cual asume el proceso de distribución y venta de manera completa.

Para ello, la persona intermediaria compra la producción muy por debajo de su valor de mercado (generalmente a la mitad de su precio). Así, después se vende a su precio de mercado y la persona intermediaria obtiene una ganancia. En los hechos, la intermediación resulta ser un encadenamiento a un único cliente (Díaz y Gálvez 2015; Sáez 2013).

Por lo mismo, esta situación generalmente se da en casos de unidades de producción que, además de no poder transportar su producto, también tienen dificultades para buscar compradores/as (sea por falta de habilidades digitales y/o por estar en zonas muy retiradas o de difícil acceso). Lo perjudicial de la intermediación para la producción campesina es un problema tal que incluso ha sido abordado a nivel municipal en La Araucanía<sup>17</sup>. La siguiente cita ilustra esta situación de encadenamiento de mercado:

[Para vender] hay que contratar a un comprador no más. Todo lo que vende uno aquí es a mitad de precio, aquí en cada negocio que se hace en madera, sobre todo, cincuenta por ciento yo creo. Lo que me gustaría es hacer mi trabajo y realizarlo y venderlo yo mismo, ir a entregarlo. Por ejemplo, tratar el negocio y llegar yo con mis productos allá a vender. Ahí estaría rentable. Porque ya no lo vendería a la mitad, lo vendería en el precio que debería ser (E2)

Un último aspecto a considerar es la distinción entre vender la producción forestal (leña) mediante sacos o por metros cúbicos. Si bien,

algunos productores señalan la conveniencia económica de vender por saco, lo cierto es que esta distinción responde también a la capacidad de transporte de la producción. En este sentido, la venta por metros cúbicos se asoció en nuestra investigación a unidades de producción con camiones capaces de transportar cantidades mayores de leña.

#### **6.1.4. Situación de independencia contradictoria ( - - )**

En este estudio, la categoría de “independencia contradictoria”<sup>18</sup> se comprenderá como aquella situación en la cual una unidad de producción autónoma es dependiente simultáneamente en las dimensiones de producción y mercado antes vistas. En términos empíricos, la unidad económica es dueña de sus medios de producción y controla su proceso de trabajo (razones por las cuales sigue siendo trabajo por cuenta propia), pero carece tanto de recursos madereros para la producción como de medio de transporte para la venta de leña/carbón.

Debido a estas carencias, las unidades económicas deben resolver las necesidades de producción y venta mediante la relación dependiente con agentes externos. La contradicción radica en que la independencia asociada al autoempleo queda en entredicho cuando una unidad económica es simultáneamente dependiente en aspectos de producción y venta. Esta situación de independencia contradictoria afecta en buena medida la rentabilidad de la actividad forestal,

<sup>17</sup> Durante la primera etapa de investigación se observó que la Municipalidad de Lumaco ha promovido la cooperativización de los pequeños productores de carbón, con objeto de lograr un “acceso más justo y eficiente al mercado” frente a la intermediación que no favorece a la producción independiente. Fuente: <https://www.munilumaco.cl/index.php/noticias-home/533-primera-cooperativa-de-pequenos-productores-de-carbon> [Consultado el 28 de julio 2021]

<sup>18</sup> No debe confundirse con el concepto de “situación contradictoria de clase” (Wright 1979), el cual alude a un tipo de trabajo asalariado 1) en posición de ejercer control y autoridad al interior de una empresa, pero 2) sin ser propietario o accionista de la misma.



toda vez que la dependencia implica un costo monetario en casi todos los casos (a excepción de la dependencia productiva con las empresas forestales). Una trabajadora en esta situación aborda el problema de los bajos ingresos:

En cuanto a la leña, no, no es ninguna la ganancia. Yo creo que nadie gana lo que debería ganar porque es hartito sacrificio estar trozando la leña, cortándola con un hacha, y uno entra en un gasto porque tiene que comprar los sacos, comprar la bencina, comprar el aceite, comprar los repuestos de la máquina y ¿ese tiempo quién lo paga? o sea, yo trabajo por trabajar prácticamente en el tema de la leña, por darme vuelta en el invierno y gracias a Dios, como le digo, no me falta porque mi hija trabaja, yo recibo una pensión ahí y no me falta (E3)

El problema de rentabilidad genera que la ocupación forestal no sea la principal dentro de la pluriactividad económica que realiza la unidad de producción. Específicamente, el trabajo forestal por cuenta propia tiende a tener un rol secundario frente a otro tipo de actividades laborales que pueda realizar la unidad de producción (o miembros de), tanto en otras áreas del sector primario como en actividades asentadas en zonas urbanas o semi-urbanas. Tal como narra un productor cuentapropista en esta situación:

Ahora mismo estoy haciendo cercos, tengo animalitos [para vender], sembrando y así. No sólo se puede estar en la leña nomás porque somos campesinos, tenemos que hacer de todo. No hay tiempo como para decir "uta estoy trabajando en leña nomás" porque en el campo acá hay que hacer una y otra cosa, un cerquito, lo que sea. El campesino nunca está tranquilo (E13)

La independencia contradictoria es una situación de dependencia mayor que las anteriores, pues la unidad de producción debe recurrir a agentes externos tanto para producir como para vender. A continuación, se abordarán los resultados sobre la motivación hacia el autoempleo, tema particularmente relevante

a la luz de las situaciones de dependencia económica antes descritas.

## 6.2. La motivación hacia el autoempleo

Las situaciones de dependencia económica dejan abierta la pregunta por la motivación hacia el trabajo por cuenta propia, sobre todo cuando en estas situaciones opera pérdida de autonomía y rentabilidad en la producción y venta. Los resultados indican que, en general, las motivaciones planteadas por las personas entrevistadas pueden ser clasificables según si el trabajar por cuenta propia en actividades forestales es una condición asumida por la necesidad o por elección (Margolis 2014). Los tres tipos de motivación hacia el autoempleo identificados son: 1) motivación por necesidad o refugio; 2) motivación por elección emprendedora; 3) motivación por elección campesina.

En primer lugar, el trabajar por necesidad en actividades forestales cuentapropistas se asocia fuertemente a dificultades para encontrar trabajo asalariado. Así, el trabajo forestal tiende a ser más bien una "condición de refugio" frente al desempleo. Este tipo de motivación por necesidad se manifestó en distintas situaciones de dependencia económica (a excepción de la situación de independencia económica). De esta manera, la pérdida de rentabilidad asociada a las situaciones de dependencia refuerza la percepción de que otro tipo de trabajo sería preferible:

Lo hacemos [el trabajo en leña] porque en este tiempo es como una forma de generarse un trabajo. Nos permite estar en casa, nosotros nos vamos adecuando a eso. Antes, los mayores se dedicaban sólo a la leña. Nosotros cambiamos un poco el rumbo porque ya dejó de ser tan rentable y el trabajo [asalariado] nos daba más, así que elegimos esa



vía. Y en este caso yo creo que igual, por las proyecciones que uno tiene a futuro, si sale una oferta laboral que sea más estable y sea más bien pagada, tomaríamos esa en vez de persistir en el trabajo de la leña (E7)

Ahora, el trabajar por elección en la producción de leña/carbón se expresaría de dos formas según los resultados. La primera forma se asocia a la típica elección motivada por una intención emprendedora, es decir, por la expectativa de ser independiente en lo laboral y poder generar mayores ingresos que de manera asalariada. En algunos casos, esta actitud de emprendimiento va acompañada de expectativas tales como formalizar la actividad forestal (desarrollar plan de manejo y contabilidad en base a boletas o facturas) e, incluso, comprar fuerza de trabajo y transformarse en empleador/a de un negocio. Este tipo de motivación no se asoció a ningún caso de independencia contradictoria, lo cual resulta lógico en función de las condiciones adversas que podrían desincentivar la motivación de tipo más emprendedora. Tal como se señala a continuación:

Yo creo que a futuro me gustaría formalizar. De hecho, formalizar un negocio, buscar que sea rentable y formalizarlo. En la leña y en general en el mundo agrícola. Me he dado cuenta que trabajando uno de manera independiente administra su tiempo y usted establece el límite de trabajo y el límite de cantidad de plata que quiere ganar. Si usted quiere trabajar todo el día gana más plata, y si usted trabaja 5 horas o menos, ganará menos. Picando leña es más gratificante que estar apatronado (E8)

La segunda forma identificada de motivación por elección se podría definir, parafraseando a Schejtman (1980), como una motivación de elección campesina. Este tipo de motivación campesina es muy particular, pues la elección se sostiene en valoraciones que van más allá de asuntos económicos. El valor de la vida de campo, la tranquilidad y la autonomía son

elementos con una significación tal que no son negociables con aspectos de ingresos o rentabilidad. En la motivación campesina se incluyen la pertenencia étnica y las valoraciones culturales propias sobre el tiempo y el dinero (Kapelinsky & Shoshana 2019; Le 1999). Es importante señalar que, en el caso de las unidades de producción mapuche, la comprensión cultural respecto a la naturaleza distinta de la visión occidental (aprovechamiento de recursos para generar riqueza) puede influir en la percepción sobre el trabajo, el tiempo y la vida comunitaria<sup>19</sup>.

Una observación relevante en el estudio es que la motivación campesina es transversal a distintas situaciones de dependencia económica. Es más, este tipo de motivación emergió tanto en casos de independencia económica como de independencia contradictoria. Esto quiere decir que la motivación de tipo campesina no necesariamente está sujeta al problema de la autonomía y de la rentabilidad económica. En las siguientes citas se ilustra esta idea:

Yo siempre he trabajado independiente, yo soy un campesino que no me gusta ser mandado por los grandes empresarios. Yo sigo independiente porque soy de esos yo y lo otro es que la edad me pilla. No sirvo pa' otra cosa yapo. Ni por más buen sueldo que sea, no me hallo porque, como le dije, no me gusta ser mandado (E13)

Yo creo que la libertad porque uno se autoimpone los objetivos laborales. Yo creo que aprovechar el tema de los recursos que uno tiene acá, sino venderíamos todo y nos vamos a las constructoras y ganamos lucas, esclavizados como se dice. Acá tiene más tiempo uno, dispone de sus tiempos. Claro, de repente no va muy bien, pero al final se está tranquilo" (E9)

<sup>19</sup> Esto no implica asumir una postura cultural esencialista de que todos los productores mapuche actúan estrictamente en torno a esta concepción de mundo y que, por tanto, no orientan su acción social en base a racionalidades económicas de tipo medio-fin.

A pesar de no ser el foco de nuestra investigación, es importante contextualizar la realización de algunas entrevistas en el momento de pandemia por COVID-19. El establecimiento de cuarentenas, los permisos especiales para la circulación y el aumento de desempleo y pobreza sin duda afectaron la realidad laboral de todos los sectores económicos. En la segunda ronda de entrevistas (enero-julio 2021) se identificó que, en algunos casos, la distribución y venta de la leña/carbón fue más riesgosa por los controles que realizaban Policías y Fuerzas Armadas en caminos y carreteras. Principalmente, por la informalidad de la actividad (posible multa) y por no tener los permisos necesarios para la circulación. Aun cuando la mayoría de las personas entrevistadas se dedicaba a producir autoempleadas desde antes de la pandemia, no se percibieron mayores impactos en lo particular de la actividad forestal autoempleada (a excepción de aumentos de precio en bencina y en materiales de trabajo).

## 7. Discusión

Las situaciones de dependencia económica representan, en los hechos, una erosión del carácter cuentapropista de las unidades de producción. En este estudio se identificó que la posesión de un medio de transporte (mercado) y de recursos madereros (producción) son las condiciones que permiten sostener la independencia de las unidades económicas autoempleadas en actividades forestales. Al carecer de estos elementos se posibilitan situaciones de dependencia económica, mediante la vinculación con un agente externo que asume dicha necesidad.

Las condiciones de posibilidad para la emergencia de las dependencias económicas

en el autoempleo forestal están dadas en el proceso particular de acumulación originaria y reconversión productiva en La Araucanía rural. Si bien, la asalarización, la migración campo-ciudad y la concentración de propiedad rural son fenómenos sintomáticos del neoliberalismo forestal chileno, la presencia extendida de minifundios y comunidades mapuche en la región es una evidencia de la persistencia de la pequeña propiedad campesina.

No obstante, la precariedad que caracteriza a la pequeña agricultura de subsistencia se expresa en este caso en las carencias que restan autonomía, rentabilidad e, incluso, sostenibilidad intergeneracional a la producción por cuenta propia.

Las motivaciones hacia el autoempleo constituyeron la dimensión subjetiva del problema, pues dan cuenta de los razonamientos que orientan la acción social de trabajar por cuenta propia. Una limitación a considerar en este estudio es la realización de algunas entrevistas vía telefónica, dada la imposibilidad de libre circulación por el COVID-19. A pesar de perder aspectos contextuales y de profundidad en la información producida, sí fue posible obtener los datos necesarios para responder a las preguntas de investigación. Además, estas entrevistas se realizaron estando el entrevistado en casa y fuera de horario laboral, dedicándose exclusivamente a la conversación.

Una particularidad que ofrece este estudio es el poder abordar el fenómeno de la pequeña agricultura “más allá” de la sociología rural y económica, centrándose más bien en la sociología del trabajo y en las determinantes laborales de la pequeña agricultura campesina autoempleada en actividades forestales. Por esta razón, el

tema de investigación se abordó más como “trabajo forestal por cuenta propia” que como “pequeña agricultura campesina”, enfatizando precisamente la centralidad laboral en el análisis.

Aun cuando en este estudio no es posible realizar generalizaciones de tipo estadística, se considera que algunas características compartidas de la pequeña agricultura en el sur de Chile (entre Biobío y Los Lagos) permiten suponer la replicabilidad de ciertas formas de dependencia

económica en la actividad silvoagropecuaria de las regiones mencionadas. Sin duda, las condiciones particulares de esas potenciales situaciones de dependencia están sujetas a las características de los distintos sectores económicos de la actividad primaria (ganadería, pesca artesanal, fruticultura o agricultura menor, entre otras). Estas características determinarán las dimensiones concretas en las cuales puedan emerger dependencias económicas en trabajos pretendidamente cuentapropistas.

---

### Bibliografía

- Acosta Reveles, I. L. 2010. *América Latina: capital, trabajo y agricultura en el umbral del tercer milenio*. (No. 338.10972 A2A4).
- Amtmann, C. & Blanco, G. 2003. “Expansión transnacional y nueva ruralidad: Conflictos del sector lechero en el sur de Chile”. *Cuaderno GESA*, 4, 123-148.
- Atienza, M., Lufin, M., & Romani, G. 2016. “Un análisis espacial del emprendimiento en Chile: Más no siempre es mejor”. *EURE* (Santiago), 42(127), 111-135.
- Berdegúe, J., & Rojas, F. 2014. *La agricultura familiar en Chile*. Serie Documento de Trabajo, (152), 1-42.
- Blanco, O., Marchant, F., Alister, C. y Dasten, J. 2020. “Perfiles de trabajo agrícola y ganadero en la macrozona centro-sur de Chile. Una propuesta desde la precariedad laboral”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (38), 151-171.
- Boltanski, L. & Chiapello, E. 2018. *The new spirit of capitalism*. London: Verso.
- Brown, S., Dietrich, M., Ortiz-Nuñez, A. & Taylor, K. 2011. “Self-employment and attitudes towards risk: Timing and unobserved heterogeneity”. *Journal of Economic Psychology*, 32(3), 425-433.
- Calderón, M. et al. 2013. “Territorios rurales y neoliberalismo en Chile. Conflictos económicos y sus expresiones políticas en zonas de vitivinícolas, forestales e industrias salmoneras”. *Cuadernos de antropología social*, (38), 153-176.
- Camarero, L., de Grammont, H. C., & Quaranta, G. 2020. “El cambio rural: una lectura desde la desagrarización y la desigualdad social”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (38), 191-211.
- Carrasco, N. 2012. “Trayectoria de las relaciones entre empresas forestales y comunidades mapuche en Chile. Aportes para la reconstrucción etnográfica del desarrollo económico en contextos interétnicos”. *Polis*, (31).
- Clapp, R. 1998. “Regions of refuge and the agrarian question: peasant agriculture and plantation forestry in Chilean Araucanía”. *World development*, 26 (4), 571-589.
- Cross, J. C. 1997. “Entrepreneurship & exploitation: Measuring independence and dependence in the informal economy”. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 17 (3/4), 37-62.
- Cuevas, P. 2012. *Campesinado ‘histórico’ y neoliberalismo en Chile: La articulación entre las unidades domésticas rurales y el nuevo patrón de reproducción del capital en el sector silvoagropecuario (frutícola y forestal)*. Tesis FLACSO México.
- Dale, A. 1986. “Social class and the self-employed”. *Sociology*, 20(3), 430-434.
- Dekker, F. 2010. “Self-employed without employees: Managing risks in modern capitalism”. *Politics & Policy*, 38(4), 765-788.
- Díaz, E. y Gálvez, D. 2015. *Informalidad laboral: más trabajadores productivos sin protección laboral (Parte 2)*. Taller de Coyuntura, Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo, Chile.
- Erikson, R., Goldthorpe, J. H., & Portocarero, L. 1979. “Intergenerational class mobility in three Western European societies: England, France and Sweden”. *The British Journal of Sociology*, 30(4), 415-441.
- Fiess, N. M., Fugazza, M., & Maloney, W. F. 2009. “Informal self-employment and macroeconomic fluctuations”. *Journal of Development Economics*, 91(2), 211-226.
- Flick, U. 2015. *El diseño de la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Fuchs-Schündeln, N. 2008. “On preferences for being self-employed”. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 71(2), 162-171.
- Gálvez, T. 2001. *Para reclasificar el empleo: lo clásico y lo nuevo*. Dirección del Trabajo Chile, Departamento de Estudios.
- Garín, A. y Ortega, E. 2008. *Los efectos de la modernización en el espacio rural de La Araucanía, 1975-2007*. Documento de trabajo.
- Giddens, A. 2010. *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Glaser, B.G. & Strauss, A.L. 2006. *The Discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research*. United States of America: AldineTransaction

Goldthorpe, J. H. & McKnight, A. 2004. *The economic basis of social class*. LSE STICERD Research Paper No. CASE080.

Gómez, S. 2003. "Chile: expansión del cultivo e industria del salmón y agricultura familiar campesina (nueva ruralidad y persistencia campesina)". *Revista de Sociología*, (17), 149-163.

\_\_\_\_\_. 2001. "¿Nueva ruralidad? Un aporte al debate". *Estudios Sociedade e Agricultura*, 17, 5-32.

Grammont, H. C. 2004. "La nueva ruralidad en América Latina". *Revista mexicana de sociología*, 279-300.

Heath, H., & Cowley, S. 2004. "Developing a grounded theory approach: a comparison of Glaser and Strauss". *International journal of nursing studies*, 41(2), 141-150.

Henriquez, L. 2013. "Cinco décadas de transformaciones en La Araucanía Rural". *Polis. Revista Latinoamericana*, (34), 12, 147-164.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. 2014. *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw Hill.

Hofer, C. 2014. *Efecto de la expansión forestal en las explotaciones agrícolas en la Región de La Araucanía, periodo intercensal 1976-2007*. Tesis Magister Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Julián, D. y Alistar, C. 2018. "Precariedad(es) laboral(es) en territorios extractivos de la Araucanía". Ramírez, M y Schmalz, S. (ed.) *¿Fin de la bonanza?: entradas, salidas y encrucijadas del extractivismo*. Biblos:175-194.

Kapelinsky, T., & Shoshana, A. 2019. "Complex worker: Self-concept and boundary-work among the solo self-employed". *Sociological Spectrum*, 39(3), 163-180.

Kay, C. 2009. "Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?". *Revista mexicana de sociología*, 71(4), 607-645.

Le, A. T. 1999. "Empirical studies of self-employment". *Journal of Economic surveys*, 13(4), 381-416.

Leiva, S. 2012. "Trabajadores autónomos dependientes en Chile y Alemania". Cárdenas, A., Link, F., Stillerman, J. *¿Qué significa el trabajo hoy? Cambios y continuidades en una sociedad global*. Santiago de Chile: Catalonia, 191-207.

Margolis, D. N. 2014. "By choice and by necessity: Entrepreneurship and self-employment in the developing world". *The European Journal of Development Research*, 26(4), 419-436.

Martínez-Salgado, C. 2012. "El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias". *Ciência & saúde coletiva*, 17, 613-619.

Marx, K. & Engels, F. 1975. *Obras escogidas*. Moscú: Editorial Progreso.

Modrego, F., Paredes, D., & Romani, G. 2017. "Individual and place-based drivers of self-employment in Chile". *Small Business Economics*, 49(2), 469-492.

OIT. 2013. *El Trabajo Decente en la Industria Forestal en Chile*. Documento de Trabajo. Santiago de Chile: PNUD.

Oyarzún, E. G., y Miranda, B. 2011. "La economía rural en Chile: entre la pobreza y el desarrollo". *Estudios de economía aplicada*, 29(1), 2-25.

Painecura, L. 2020. "Transformación neoliberal en el sector forestal-maderero de La Araucanía. Consideraciones para un estudio de estructura laboral". Gallioro, A. y Julián, D. (comps.). *Estudios del trabajo desde el Sur (Vol.3)*. Ariadna Ediciones. Pp. 137-157

Palomino, H. 2000. *Trabajo y teoría social: Conceptos clásicos y tendencias contemporáneas*. Documento de Trabajo.

Pinto, J. 2015. "La instalación del neoliberalismo y sus efectos en La Araucanía, 1950-1980". Pinto, J. (editor). *Conflictos étnicos, sociales y económicos. Araucanía, 1900-2014*. Santiago de Chile: Pehuén, 137-186.

Portes, A., & Hoffman, K. 2003. "Latin American class structures: Their composition and change during the neoliberal era". *Latin American research review*, 41-82.

Quiñones, X. 2012. «La economía de las familias mapuches rurales: De la cuestión de la tierra a la diversificación de fuentes de renta». *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, (231), 137-173

RedPE. 2020. *Caracterización del mercado de la leña y sus barreras para la transición energética*. Documento de Trabajo N° 7. Santiago de Chile: Red de Pobreza Energética.

Romero-Martínez, A. M. y Milone, M. 2016. "El emprendimiento en España: Intención emprendedora, motivaciones y obstáculos". *Revista de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 10(1), 95-109.

Ruiz, C. y Bocardo, G. 2014. *Los chilenos bajo el neoliberalismo: clases y conflicto social*. Santiago de Chile: Ediciones Nodo XXI/El Desconcierto.

Sáez, R. P. 2013. *Empleo informal y precariedad en el Chile actual*. Tesis de grado para optar al Título Profesional de Sociólogo, Universidad de Chile.

Sánchez de Puerta, F. 2006. "Los tipos ideales en la práctica: significados, construcciones, aplicaciones". *Empiría. Revista de metodología de ciencias sociales*, (11), 11-32.

Schejtman, A. 2008. *Alcances sobre la agricultura familiar en América Latina*. Documento de trabajo/ Programa Dinámicas Territoriales Rurales. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural; no. 21.

\_\_\_\_\_. 1980. «Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia». *Revista de la CEPAL*, (11), 121-140.

Supiot, A. 2004. *Trabajo asalariado y trabajo independiente*. Informe para el XI Congreso Empleo de Derecho del Trabajo (Varsovia, 13-17 de septiembre de 1999). Traducido del francés por Antoni Pycinski y Margarita Vilar-Alonso.

Valles, M. S. 1999. *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis Editorial.

Weber, M. 2014. *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Wright, E.O. 1979. *Class, crisis and the State*. London: Verso.

# El pensamiento y rol intelectual de Benjamín Vicuña Mackenna respecto a la inmigración extranjera y su papel en la agricultura chilena (1852-1872)

## Benjamín Vicuña Mackenna's Thought and Intellectual Role Regarding Foreign Immigration and its Effect in Chilean Agriculture (1852-1872)

JOSÉ MANUEL QUINTEROS VENEGAS\*\*

\* Licenciado en Historia con Mención en Cs. Políticas Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Magister en Historia Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Especializado en el estudio de la historia del Chile contemporáneo y la historia de las migraciones en Chile. josemanuel.quinterosvenegas@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-2964-3304>

### Resumen

La historia de las migraciones en el Chile del siglo XIX estuvo marcada por la acción cultural, intelectual y política de personajes que resuenan hasta el día de hoy. Un caso fundamental a mediados del siglo XIX fue la mirada intelectual de Benjamín Vicuña Mackenna, que a su haber formó e impulsó un modelo migratorio agrario-industrial basado en categorías tópicas que formarían una doxa entre la idea de barbarie y civilización. El presente artículo está dividido en dos partes: la primera que trata sobre el camino intelectual y contextual histórico que vivió Vicuña Mackenna antes de su obra central sobre la temática, a saber, el informe "Bases para la migración en Chile" de 1865. La segunda parte, trata de un análisis histórico de su pensamiento, influencias y redes intelectuales a partir del análisis del mismo informe.

**Palabras clave:** Inmigración, agricultura industrial, liberalismo, siglo XIX chileno.

### Abstract

The history of migrations in Chile in the 19th century was marked by the cultural, intellectual, and political actions of intellectual figures that resonate until today. A fundamental case in the mid-nineteenth century was the intellectual gaze of Benjamín Vicuña Mackenna, who formed and promoted an agrarian-industrial migratory model based on topical categories that would form a doxa between the idea of barbarism and civilization. This article is divided into two parts: the first part examines the intellectual and historical-contextual path that Vicuña Mackenna lived before his main work on the



subject, specifically the “Bases for migration in Chile” report of 1865. The second part is a historical discussion of his thought, influences, and intellectual-networks based on the analysis of the mentioned report.

**Key words:** Immigration, Industrial Agriculture, Liberalism, Chilean 19th Century.

## 1. Introducción

La historiografía que trata respecto al fenómeno migratorio en Chile ha tenido importantes exponentes y desarrollos en variadas áreas tales como el devenir de diferentes grupos migrantes (italianos, árabes, chinos, japoneses, alemanes y españoles) y en sus procesos migratorios desde enfoques teóricos sociales y culturales que buscan dilucidar, por ejemplo, los rubros y acciones económicas, espacios de sociabilidad, entre otras. También, podemos mencionar la existencia de una línea historiográfica encargada del análisis más legislativo y político en la historia republicana de Chile, la cual ha tenido un nuevo auge en los años más recientes. Señalado aquello, aún existen áreas temáticas que faltan por escudriñar en esta basta historia que está íntimamente ligada con una serie de construcciones sociales, tanto desde el poder y la formación misma del Estado en Chile, como del folclor y la cultura chilena que se expresaron en la mitificación de hitos patrios como la guerra del Pacífico (Durán y Thayer 2017; Estrada 2000, 2001; Harris 1997; Norambuena 1990).

Una pequeña caracterización de los procesos migratorios en Chile, como lo señalan Villa y Martínez (2001), permite comprender que la migración en nuestro país se ha desarrollado en tres tipos. En un primer patrón, que marcó la

segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX, se caracterizó por la migración de ultramar, contando con la llegada de ingleses, italianos, alemanes, españoles, turcos, chinos, yugoslavos, entre otros. El otro patrón migratorio, fue aquel vivido durante la década marcada por el inicio de la dictadura militar chilena en 1973 y que tuvo una primera etapa marcada por la emigración producto de la represión política y una segunda a partir de la crisis económica de 1982 con un carácter económico. Finalmente, el último patrón migratorio, producido principalmente desde mediados de los años noventa, se vio marcado por una migración intrarregional conocida como “sur-sur” donde han aparecido personas originarias de naciones como Perú, Bolivia, Argentina, Haití, Colombia, Ecuador, Venezuela, entre otros (Villa y Martínez 2001).

La historiografía actual contiene un desplazamiento de las formas de ver el suceder y acontecer tanto en sus cambios y continuidades, el movimiento de ideas en nuestras sociedades y a generar campos culturales que marcan diferentes épocas. Hoy en día la corriente de la historia intelectual y de los intelectuales nos permite preguntarnos por la relación entre el individuo que genera la idea, su contexto social y cultural, sus redes y campo intelectual. Esto nos ha permitido acercarnos de una forma más específica y, si se puede decir, más palpable de cómo surgen, se desplazan y proyectan las ideas y conceptos en diferentes épocas. La relación de estas tres aristas se muestra como fundamental para conocer la obra de intelectuales americanos del siglo XIX, y es un gran caso de desarrollo el Chile de este siglo.

Otra forma para mirar la configuración de conceptos o ideas se nos presenta a través del



pensamiento de actores y el rol que jugaron en la promoción y especificación de éstas en determinados contextos. Una visión interesante y de múltiples facetas fue la de Benjamín Vicuña Mackenna. Nacido en 1831 en el seno de una familia con fuertes acentos liberales desde los inicios de la República como los Vicuña y una familia de origen irlandés relacionada con la aristocracia, como los Mackenna. Vivió sus primeros años en una hacienda en Llay Llay hasta 1840, año en que se fue a vivir con su tío Félix Mackenna en Santiago y entra al colegio de Cueto, para posteriormente, una vez terminados sus desordenados años de educación escolar, entrar a la Academia de Leyes de la Universidad de Chile donde se tituló de bachiller en 1849 (Duchens, Freeley y Couyoumdjian 2007). Este personaje, que vivió dos exilios en 1851 y 1859, y de una dilatada trayectoria política fue el encargado de redactar el documento *Bases del Informe presentado al Supremo Gobierno sobre la inmigración extranjera por la Comisión especial nombrada con ese objeto* (Vicuña 1865), de mayo de 1865, en su calidad de secretario de la Sociedad de Agricultura de Santiago.

Esta relación con el mundo inmigrante nunca le fue ajena a Vicuña Mackenna. Un hecho fundamental que podemos ver en su vida, y que consideramos como punto de partida del análisis intelectual en su pensamiento, fueron sus dos períodos de exilio mencionados. Estos habrían marcado una primera reflexión en su pensamiento sobre el rol de la inmigración en América Latina. En 1865, fue nombrado enviado confidencial del gobierno de Chile ante EE.UU. para influir en la posición de este país respecto a la guerra de Chile con España. El punto final a este análisis lo demarcaría su nombramiento como intendente de Santiago durante el gobierno de Federico Errázuriz Echaurren en 1872 (Orrego

1974), año que coincide con la creación de la Oficina General de Inmigración. Estos y otros sucesos nos entregarán un contexto importante para comprender su pensamiento respecto a la inmigración extranjera.

Cabe preguntarse entonces, ¿Cuál es la visión que tiene Vicuña Mackenna en su obra de 1865 en cuanto a una comprensión social y económica de la migración extranjera? y ¿en qué medida pudo influir dentro de su campo cultural, intelectual y político para comprender la política migratoria a partir de la segunda mitad del siglo XIX?

Consideramos que Vicuña Mackenna se forjó una primera noción específica a partir de su primer período de exilio en 1852, tanto social como económica de la migración extranjera, que, con cambios posteriores, lo lleva a pensar en configurar un modelo de colonización agropecuario, civilizatorio, racial, de género, con una fuerte impronta en las ideas liberales económicas y culturales de su época y, que se ven vertidas de sus influencias intelectuales que puede generar en ese tiempo y, que desarrolló más allá de este campo, al social y político donde su visión más maciza es la obra de 1865.

El objetivo general para analizar es la visión social y económica que construye sobre el inmigrante Benjamín Vicuña Mackenna en su rol de intelectual que escribe el informe citado y analizar el sistema de ideas que se instalan sobre esta visión social, política y legislativamente.

Como objetivos más específicos podemos mencionar: a) analizar el concepto de inmigrante presente en su obra y pensamiento y cuáles eran sus nociones de raza, nación y género desde una perspectiva sociocultural dentro de

la citada obra; y b) realizar una reconstrucción inicial del tipo de redes e influencias intelectuales que se pueden rastrear directamente en sus pensamientos plasmado en la obra citada, como también la influencia del campo cultural en el que estaba inserto en conjunto con el campo de poder.

## 2. Marco teórico conceptual.

Un aspecto teórico a tener en cuenta es la definición y noción de intelectual que vamos a manejar durante el análisis de las fuentes. Como señala Dosse (2007), su comprensión ha estado siempre en la oscilación entre dos formas: una primera, sustancialista, donde se define por su participación dentro de un grupo social particular, y una nominalista, centrada en medir su compromiso con las luchas ideológicas y políticas. Para el caso de Vicuña Mackenna, podemos ver una participación en los dos tipos de nociones, puesto que era de un estrato social adinerado en la sociedad chilena, haciéndolo parte de la elite y, por otro lado, por lo señalado en sus datos biográficos, fue este un personaje de gran participación política y compromiso social en determinados momentos de la historia política de Chile, tanto en aquella expuesta en la sociedad de la igualdad durante los años cincuenta del siglo XIX, sus dos exilios en 1852 y 1859, su papel señalado en la sociedad de agricultura de Santiago y el tan mencionado como intendente de la misma ciudad durante el gobierno de Federico Errázuriz (Orrego 1974).

Se ha decidido usar la acepción señalada por Dosse (2007) adjudicada a Said respecto de ser una persona que tiende a distanciarse de sus contactos, sus filiaciones ideológicas e incluso su nación, siendo representado bajo la

actitud de un exiliado constante, donde nunca se esté tranquilo y constantemente busque la desestabilización de los otros. Si bien ha de ser necesario ajustar tal acepción al contexto mismo del siglo XIX chileno, puesto que la participación y fuerte nacionalismo de Vicuña Mackenna hace matizar la visión de exiliado, cumple constantemente con la noción de desestabilización expuesta en sus exilios sustanciales en la vida política y ser un ferviente personaje de debate público.

Otro aspecto importante para este trabajo es la concepción de cultura que manejemos a la hora de instalar un enfoque historiográfico al estudio. Como bien se señala en la obra hasta ahora citada, los historiadores de las ideas a partir de los años setenta construyeron una visión polemológica, que ha colocado su centro en la tensión y complejidad de las relaciones entre las culturas dominantes y las dominadas en múltiples y contextuales imbricaciones, transformándose como central la importancia del estudio de las representaciones, las prácticas y los modos de apropiación (Dosse 2007). En dicho sentido, tendremos que hacer hincapié en la forma en que las nociones de inmigrante e inmigración de las que pudo haberse servido Vicuña Mackenna fueron plasmadas en su propia visión de la realidad chilena hacia 1865.

Otro aspecto que se ha de tener en cuenta para hacer la revisión de nuestro personaje es su lugar dentro del campo intelectual. Tal como lo señala Pierre Bourdieu (2002), éste se caracteriza por una autonomía relativa (principalmente respecto al campo intelectual) que demarca una estructura con propiedades intrínsecas, teniendo un tipo determinado de participación respecto al campo cultural, en cuanto a una forma sistémica respecto a

sus temas y problemas con la consecuente formación de un inconsciente cultural, donde su poder no puede ser definido con independencia al mismo campo.

En dicho sentido, analizar la posición que ocupa Vicuña Mackenna en el campo de intelectualidad chileno será un aspecto fundamental, como también, la red de pensadores con que nutrió sus ideas y fueron mencionados directamente en la obra a analizar.

Otro aspecto fundamental para Bourdieu es el de la existencia de un medio de productos, un mercado, en el cual se puede mover el intelectual y a la vez formar como tal, desarrollándose además una serie de profesiones intelectuales como las de editor, casas de teatro, que le dan la forma de sistema y lo pueden legitimar (Bourdieu 2002). Es importante señalar que, en Chile, en el período que precede a la publicación de la obra de Vicuña Mackenna, estaba sucediéndose un auge en la creación de periódicos, un período de continuidad de leyes liberales, como la imprenta de 1828 (con una respuesta restrictiva en 1848), y la aparición de un incipiente debate público en el marco y ámbito de desarrollo de una elite (Jaksic y Serrano 2010).

En el campo del análisis propio de la obra, serán importantes los conceptos de discurso social, hegemonía, la tópica y la noción de doxa, todos trabajados desde Marc Angenot (2010).

El primero al cual haremos referencia es al concepto de discurso social, entendido por nuestro autor como un hecho social, es decir, aquellos hechos que funcionan independientemente de los usos de cada individuo, pero que solo a través de manifestaciones individuales logran ser funcionales a las relaciones sociales. En ese

sentido, están inscritos en un contexto histórico con sus propios marcos de lo pensable, lo impensable, lo decible y lo indecible (Angenot 2010).

Como fue señalado en los objetivos, Vicuña Mackenna ocupaba un lugar importante en el mundo intelectual, pero también político en el marco temporal señalado -fue diputado entre 1864 y 1875-, lo que desde un punto de vista del discurso lo hacía un traductor de un modelo de discurso que para este trabajo se muestra como hegemónico. Desde el punto de vista del análisis discursivo, Angenot entiende la hegemonía como:

...el conjunto de los “repertorios” y reglas y la topología de los “estatus” que confieren a esas entidades discursivas posiciones de influencia y prestigio, y les procuran estilos, formas, microrrelatos y argumentos que contribuyen a su aceptabilidad... La hegemonía designa entonces un grado más elevado de abstracción que la descripción de los discursos. Mutatis mutandis, ella es a las producciones discursivas y dóxicas lo que los paradigmas (de Kuhn) o las epistemes (de Foucault) son a las teorías y las doctrinas científicas que prevalecen en una época dada: un sistema regulador que predetermina la producción de formas discursivas concretas (Angenot 2010: 30).

A partir de esta comprensión, es que al concepto de hegemonía se le suman los de la tópica y la dóxica. El primero comprendido como “... conjunto de los “lugares” (topoi) o presupuestos irreductibles del verosímil social...” (Angenot 2010: 38), es decir, como aquel concepto irreductible que produce lo opinable y lo plausible, condición básica de toda discursividad -pensémoslo para este caso para el *topos* de inmigrante- y que conforma un repertorio de lo probable llamado doxa, comprendido como:

... lo que cae maduro, lo que solo se predica a los conversos (pero a conversos ignorantes de los

fundamentos de su creencia), lo que es impersonal y, sin embargo, necesario para poder pensar lo que se piensa y decir lo que se tiene que decir. Esta doxa forma un sistema maleable en el cual un topos puede “esconder otro”, de modo que los forjadores de paradojas quedan atrapados en la doxología de su tiempo.” (Angenot 2010:40)

El tipo de doxa que nosotros deseamos trabajar es aquel de tipo estratificado, puesto que como hemos señalado -a partir de Bourdieu (2002)- Vicuña Mackenna ocupaba un lugar específico dentro de campo intelectual y político y además, poseía un capital cultural específico a su lugar social que lo hace ser un actor principal en la promoción de un tipo de concepto específico de inmigración para el período trabajado.

En cuanto a la comprensión histórica de un concepto, nos interesa la forma en que es presentada por Koselleck (2004), sobre todo en su relación entre circunstancias históricas y la comprensión misma de éstas. Para ello nos centraremos en el paso de una forma lógica a otra: la primera, es cuando el significado mismo de la palabra como las circunstancias apreñadas permanecen sincrónica y diacrónicamente constantes y la segunda, cuando el significado de la palabra permanece constante pero las circunstancias cambian, obligándolo a ser nuevamente conceptualizado (Koselleck 2004).

### 3. Metodología.

Este trabajo va a constar de dos tipos de fuentes de carácter cualitativo. Por un lado, aquellas fuentes que son la obra principal de Vicuña Mackenna que se pueden establecer en el corte temporal entre 1852 y 1872. Estas se pueden dividir a la vez en aquellas obras anteriores a la central de 1865 como *Páginas de mi diario*

*durante tres años de viajes 1853.- 1854.- 1855 de 1856* (Vicuña 1856a), *El Mensajero de la agricultura, Boletín mensual de la Sociedad Nacional de Agricultura* en su Tomo I de 1856 (Vicuña 1856b) y Tomo II de 1857 (Vicuña 1857), y aquellas posteriores, como *La conquista de Arauco* de 1868 (Vicuña 1868). En este tipo de obras se ha buscado establecer en conjunto mínimo de topos para la comprensión del concepto de inmigrante para el período propuesto, y que son aquellos que en su revisión conforman un sistema dóxico -pensamos desde lo expuesto a partir de Angenot- que se mueve entre el campo intelectual (sus obras literarias y de relatos de vida), pasando por el político (sus actuaciones como parlamentario) y su acción en grupos sociales específicos (sus escritos a partir de la SNA).

Por otro lado, están aquellas obras que se ha podido rastrear, han inspirado su comprensión de la inmigración y sus beneficios al Chile de 1865 como son la obra intelectual de Bartolomé Mitre, Federico Errázuriz, pero sobre todo la obra de Domingo F. Sarmiento en textos específicos, como el *Facundo o Civilización o Barbarie en las pampas argentinas* de 1845 (Sarmiento 1874) y de Juan Bautista “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina” de 1851 (Alberdi 1915). Con este segundo grupo se busca establecer, además, el campo intelectual y las relaciones intelectuales que estableció Vicuña Mackenna para pensar su idea de inmigración para Chile, pensando desde su autonomía relativa como lo hemos podido analizar en el apartado anterior desde Bourdieu.

La revisión de la bibliografía que nos entregue el contexto histórico de la época, pensando en un contexto de transición de las ideas desde el liberalismo es fundamental para integrar aquella referidas a la inmigración en su momento

histórico preciso y las posibilidades del campo intelectual dentro de uno más grande, el cultural y, por supuesto, su utilización política.

Una vez obtenidos los elementos conceptuales enmarcados en el discurso social de la inmigración es que estableceremos una tipología de comprensión de los sujetos inmigrantes que se reflejaría directamente en el modelo de la Oficina Nacional de Inmigración, inaugurada y puesta a cargo de la SNA a partir de 1872.

#### **4. La época anterior al informe de 1865: sus influencias intelectuales, viajes y amplio espectro de sus movimientos.**

Vicuña Mackenna nos ha dejado un amplio registro de su vida e influencias intelectuales con una amplia variedad e intereses. Uno de aquellos que es esencial para comprender cómo se forja su visión social y económica de la migración extranjera es *“Páginas de mi diario durante tres años de viajes 1853.- 1854.- 1855 de 1856”*, de 1856. Publicado por partes en el diario el Ferrocarril, nos demuestra una escritura esencialmente personalista-el formato de crónica acentúa esta característica-, con expresiones claras sobre elementos considerados extraños y una evidente separación entre el legado latino y americano frente a la tradición anglosajona y del norte europeo (Sanhueza 2006).

En este texto da narrativa a los viajes que hizo tanto a EE.UU. como a diferentes países de Europa y se hayan en él dos episodios de nuestro interés, puesto que demuestran cómo sus visiones pudieron estar preconfiguradas y adquirieron una dimensión experiencial que fijó su pensamiento de lo extranjero, en cuanto a su jerarquización social.

El primero, bastante bien documentado y trabajado por Iván Jaksic, es el encuentro que tiene con William Prescott en abril de 1853 en Boston (Jaksic 2007). Más allá del retrato que hace éste de su figura y su impresión de su casa y sus estudios, nos llama la atención su descripción y comparativa que hace de la sociedad estadounidense en el encuentro en Boston junto con otro personaje, Theodore Parker, lingüista que vivía en la misma ciudad y giraba en el círculo de Prescott y Ticknor. Después del encuentro, del cual Vicuña Mackenna no sale muy satisfecho -puesto que la mayoría del tiempo el lingüista se dedicó a preguntar a su acompañante, Curtis, sobre los indios de California y Oceanía-, deja entrever una reflexión respecto de esta ciudad y sus intelectuales:

Boston puede ser muy bien la Atenas de América, pero le faltan los siete sabios de Grecia. Son en verdad muy reducidos los grandes talentos que puede producir un país donde caso no hay más que una sola profesión, el comercio y la industria. De las reputaciones modernas, Prescott, Bancroft (el autor de la Historia de los Estados Unidos aun no concluida, i que ha sido embajador i ministro) i Jared Spark, el popular autor de la Vida de Washington, son los únicos historiadores cuya reputación sea europea (Vicuña 1856a).

Podemos apreciar que el punto de comparación social, pero también económico -producto del tipo de desarrollo de profesiones que señala-, siempre estuvo dirigido hacia la tradición europea. Además, es importante señalar que todo está envuelto en una tela civilizatoria que apunta a la antigüedad clásica al comparar a Boston con Atenas.

Si nos dirigimos al informe que hace Vicuña Mackenna de la migración en 1865, podemos señalar que una referencia fundamental en su campo intelectual fue Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888). Vicuña Mackenna refiere



directamente a publicaciones hechas por este connotado intelectual argentino en el periódico Sudamérica durante su último año de estancia en Chile, 1851<sup>1</sup>. En éste, se señalan sus opiniones positivas sobre el envío de Phillipi a Europa con un plan de inmigración de alemanes para el establecimiento de la provincia de Valdivia; suman a esto sus conversaciones editoriales respecto a la importancia del uso del tránsito fluvial beneficioso para la agricultura en dicha zona, como también, la importancia de la promoción constante de la inmigración. Sin embargo, podemos rastrear esta influencia y utilización intelectual explícita mucho antes de dicho año. Elementos centrales en la obra de Sarmiento *Facundo o Civilización y Barbarie* de 1845 como la relación de la barbarie del gaucho argentino frente a la potencia civilizatoria tanto cultural, moral, técnica (en lo industrial) como corporal del europeo<sup>2</sup> están presentes en su visión a partir de sus diarios de viaje hasta ahora trabajados:

Los turcos perezosos e indiferentes marchando con sus turbantes blancos; los griegos vestidos con sus anchos fundillos de paño lacre i mostrando en contraste con los graves rostros de los hijos de Mahoma, su fisonomía vivaz, astuta i atrevida; los tosocos paisanos de la Carnolia con sus altos gorros de nutria i sus botas exteriores, i los Albanos que parece llevan envuelta una funda de almohada al derredor de la cintura, se confundian en el alegre paseo con cien otras figuras, mientras las mujeres del pueblo llevan la cabeza envuelta en un paño blanco que les oculta la mitad del rostro (...) En una hora subimos lentamente a la cumbre de las alturas que dominan a Trieste i cuyo camino ofrece gran semejanza con el Alto de nuestro Valparaíso. Al llegar a la ceja de las colinas recordé que estábamos en los límites que separan la barbárie de la civilización... (Vicuña 1856a:294-295).

En esta descripción que hace Vicuña Mackenna en su llegada en el verano de 1855 a Trieste en Austria, podemos reconocer diferentes elementos, tales como aquellas “civilizaciones” que son puestas en una jerarquía cultural y social asociadas al mundo grecolatino, frente a aquellos rasgos provenientes del oriente próximo y el Asia, considerados como “bárbaros”. Tal como señala Sanhueza (2006), una de las características propias de la literatura de viajes en el siglo XIX son sus intentos de sentido científico y objetivo, por lo que se volvió común buscar jerarquizar aspectos de las poblaciones o de los espacios experimentados en beneficio o en detracción de la nación de origen.

La idea de la jerarquía de países y zonas de origen la veremos completamente reproducida y aumentada para el caso del informe de 1865, que desarrollaremos más adelante. Esto quiere decir, que una tónica central para nuestra comprensión de la idea de inmigración presente en la obra de Vicuña Mackenna será la relación existente de barbarie y aquellos países que tenían una cultura y origen tradicional no industrializado y sin una moral y cultura ilustrada, siendo representadas por su contrario

<sup>1</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, Bases del Informe presentado al Supremo Gobierno sobre la inmigración extranjera por la Comisión especial nombrada con ese objeto y redactada por el secretario de ella Don Benjamín Vicuña Mackenna. Las menciones se encuentran en las citas a pies de página en las 51, 99 a la 101 y en el cuerpo del texto en la página 141 del informe.

<sup>2</sup> Sarmiento, Domingo F., *Facundo o Civilización o Barbarie* en las pampas argentinas, p.31. En la señalada página el modelo señalado queda bastante bien representado por las siguientes palabras: “*Aquí principia la vida pública, diré, del gaucho, pues que su educación está ya terminada. Es preciso ver a estos españoles por el idioma únicamente i por las confusas nociones religiosas que conservan, para saber apreciar los caracteres indómitos i altivos que nacen de esta lucha del hombre aislado con la naturaleza salvaje, del racional con el bruto; es preciso ver estas caras cerradas de barbas, estos semblantes graves i sérios, como los de los árabes asiáticos, para juzgar del que puede haber leído muchos libros, pero que no sabe aterrar un toro bravío i darle muerte, que no sabrá proveerse de caballo de campo abierto, a pié i sin el auxilio de nadie, que nunca ha parado un tigre, i recibílo con el puñal en una mano i el poncho envuelto en la otra para meter en la boca, mientras le traspasa el corazón i lo deja tendido a sus pies. Este hábito de triunfar de las resistencias, de mostrarse siempre superior a la naturaleza, desafiarla i vencerla, desenvuelve prodijiosamente el sentimiento de la importancia individual i de la superioridad.*”



en la idea de civilización, en donde ya hemos desarrollado el caso para los EE.UU. y el caso de Austria en Europa y los grupos existentes en ese país. Estos elementos centrales de la tónica le resultaron fundamentales a nuestro autor, aunque con cambios durante los años, para definir y dividir socialmente los diferentes elementos que analiza respecto a la agricultura del país en el señalado informe.

Dentro del campo intelectual a nivel nacional, del cual Vicuña Mackenna fue parte, en su rol de secretario en la sociedad de la igualdad y como diputado posteriormente, nos encontramos con personajes como Santiago Arcos y Bartolomé Mitre. El contexto intelectual chileno se abría a nuevos elementos conceptuales a mediados de siglo, y es así como Arcos en 1850 habló de la importancia de un sistema impositivo coherente con que cada ciudadano supiera exactamente el monto de su contribución y la parte que le tocaba, la imposibilidad de elusión y el evitar al máximo los gastos en su recaudación, que en su inexistencia eran analogados a un torreón gótico sobre un templo griego por Bartolomé Mitre (Cavieres 2016). Los axiomas centrales que podían generar una modernización económica y liberal para Arcos se resumían en: el derecho de propiedad (propiedad individual), el libre desenvolvimiento económico y el fomento del espíritu de especulación (Cavieres 2016). Como veremos más adelante, la tónica central que genera la comprensión de la propiedad individual y el libre desenvolvimiento económico tendrían un papel central en la visión específica sobre la inmigración extranjera que nos presenta Vicuña Mackenna.

En un contexto social más general, y como señala Cavieres (2016), este grupo de personas pertenecían o respondían a una tendencia de la aristocracia chilena del siglo XIX, de

integrar a nuevos miembros que conjugaran sus sentimientos señoriales que volvía hacia los valores de la tierra asociados, pero que requerían de dicha incorporación para inyectar medios económicos para subsistir. Esta integración necesaria fue extremada en el modelo migratorio como hemos podido analizar hasta este punto.

Todo este campo de ideas y de redes intelectuales fue trasladado por Vicuña Mackenna a diferentes campos, haciendo que la intelectualidad de su época tuviera un rol importante fuera del suyo dependiente del campo cultural de su época. Es el caso de sus escritos dentro del mundo económico agrícola, como lo fueron el caso de la revista *El Mensajero de la agricultura* en 1856 y 1857, la pregunta por el quién financia las ideas tomó cabida desde el mundo intelectual al social claramente.

El modelo presentado por Vicuña Mackenna a través de las páginas de dicha revista es el de colonización agropecuaria impulsada por el Estado. Pero llama la atención el paso y cambio de significado de lo que se entendía por agricultura en su tecnificación en el cual es envuelta la idea de inmigración - estamos pensando desde las categorías lógicas de Koselleck-:

La causa primordial que lo sostiene es la absoluta ignorancia en que hasta aquí hemos vivido de lo que son los verdaderos intereses de la Agricultura, de lo que es la Agricultura en si misma, porque propiamente jamás ha habido Agricultura en este país en el verdadero sentido que la ciencia i la política han dado últimamente a esta palabra. I precisamente en Chile es donde debía valorizarse con mas exactitud este principio desde que el país es esencialmente agricultor (...) porque lo que el país necesita esencialmente desde luego es el emigrante agricultor, que no solo aumente nuestra producción sino que mejore nuestros sistemas de labranza i especialmente moralize con su ejemplo a los habitantes de los campos i cambie con su alianza de sangre, sus hábitos i su carácter (Vicuña 1856b: 6-7).

Como se puede apreciar, las ideas políticas que señalaremos como liberales, se ven unidas a las económicas (llamado economía política), puesto que el rol que cumplían impulsó reformas que apuntaban a alcanzar una de las tópicos esenciales del siglo XIX, el progreso (Cavieres 2016). Dentro de ese marco, es que adquirió su sentido la inmigración extranjera en términos técnicos dentro de la economía, al mejorar los sistemas de labranza y socialmente, porque generaría los espacios de sociabilidad necesarios para traspasar hábitos y pudieran reproducirse –“su alianza de sangre”- con los habitantes del territorio nacional. Podemos ver, que esto se acrecienta bajo la tónica de barbarie y civilización que habíamos señalado para el caso de Sarmiento, en frases de la revista como:

Hai todavía otro punto de la mas transcendental importancia, al que la Sociedad de Agricultura debe prestar todo su patriótico e ilustrado empeño. Este punto es la cuestion del estado social i doméstico de los habitantes de los campos; la cuestion de la moral, de la educación, de la religion, o para decirlo mas bien bajo una palabra comprensiva, la destruccion de la barbarie de los campos (Vicuña 1856b:11).

Comprendemos que existió una analogía y jerarquización que fue vista para los gauchos argentinos y que fue trasladada a los labradores de los campos chilenos, tratados como bárbaros en sus costumbres y hábitos culturales.

Dentro de las comisiones existentes en la SNA de Santiago, podemos encontrar que Vicuña Mackenna componía aquella dedicada a la Inmigración junto con Rafael Larraín, Blas Vial, Álvaro Cavarrubias y José Agustín Eyzaguirre. Llama la atención los puntos de acuerdo a los que se llegó dentro de ésta, en 1857, para ser publicados en su medio de comunicación oficial:

1.º Medios como el gobierno podría proteger en general la inmigracion, por concesion de terrenos, pago de pasaje, libertad de creencias relijiosas, creacion en Valparaiso de una oficina central de inmigracion i de otras ambilantes en Europa, etc. 2.º Sobre si los miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura podrían pedir a Europa familias de colonos como ya lo han hecho algunos. 3.º Sobre si los hacendados podrían contratar capataces de labor entre los inmigrantes de Valdivia para dirigir sus faenas i enseñar a los peones el uso de las nuevas herramientas, etc. (Vicuña 1857: 328).

Lo señalado, si bien es de una extensión muy precisa y corta, como señala el mismo Vicuña Mackenna, que firma dicho resumen, refuerza la importancia de las ideas liberales que señalábamos para el caso de Arcos y Mitre, la importancia del derecho a la propiedad que se le quería entregar a los considerados “colonos”, en el sentido de civilizar una tierra que no lo era y trabajarla para su progreso, como también las posibilidades de desenvolverse libremente, que son básicamente la libertad de creencias religiosas. Este último aspecto central, que conforma la dóxica, o sistema de creencias hegemónicas -recordemos a Angenot- en el liberalismo, marcó un campo cultural más amplio de ideas, lo conectó directamente con otros tratados de inmigración de su período. Es el caso de Juan Bautista Alberdi (1810-1884), sobre todo en su obra intelectual máxima como fue “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina” de 1852, que colocó como puntos centrales en el capítulo XV, donde nos habla de “La inmigración como medios de progreso y cultura para la América del Sud...”, que se le aseguren a los extranjeros los derechos de propiedad, de libertad civil, de seguridad, de adquisición y tránsito (Alberdi 1915).

Los elementos de la sociabilidad liberal que se buscaban establecer bajo el modelo de Alberdi quedan muy claros cuando se refiere a la tolerancia religiosa para los extranjeros:

...Si queréis pobladores morales y religiosos, no fomentéis el ateísmo. Si queréis familias que formen las costumbres privadas, respetad su altar a cada creencia. La América española, reducida al catolicismo con exclusión de otro culto, representa un solitario y silencioso convento de monjes. El dilema es fatal: o católica exclusivamente y despoblada; o poblada y próspera, y tolerante en materia de religión. Llamar la raza anglo-sajona y las poblaciones de Alemania, de Suecia y de Suiza, y negarles el ejercicio de su culto, es lo mismo que no llamarlas, sino por ceremonia, por hipocresía de liberalismo (...) Multiplicar las concubinas en vez de las esposas; destinar a nuestras mujeres americanas a ser escarnio de los extranjeros; hacer que los americanos nazcan manchados; llenar toda nuestra América de guachos, de prostitutas, de enfermedades, de impiedad, en una palabra. Eso no se puede pretender en nombre del catolicismo sin insulto a la magnificencia de esta noble Iglesia, tan capaz de asociarse a todos los progresos humanos (Alberdi 1915: 93-94).

Uno de los elementos centrales de esta forma de representación de la realidad fue mostrar una imagen negativa de lo que son las sociedades que fueron parte de la decadencia del imperio español católico, y, por lo tanto, despoblado. Era necesario entonces aceptar en términos raciales la forma de sociabilidad de anglosajones, alemanes, suecos y suizos y darles una cabida a ser legalmente aceptados en términos de matrimonios religiosos (y lo que conlleva a las situaciones de concubinato y negación de la paternidad) que, por el contrario, entrarían a una realidad contraria a los progresos de la humanidad. El modelo dóxico es claro en este sentido, solo adquiere sentido la extranjería como representante de los ideales y máximas del liberalismo en términos doctrinarios. Hablamos de dóxica, como modelo de lo pensable en el discurso hegemónico de la época, puesto que no reconoce una realidad de la familia americana, y sobre todo para el Chile del siglo XIX, al cual siempre le fue complejo establecer instituciones como el matrimonio y la familia constituida en términos de prácticas, en especial, para el caso del ámbito rural, puesto

que el Estado liberal durante este siglo tendió a regular el ámbito jurídico de la familia (Valdés 2007).

Es entonces a ese sistema de lo pensable al que se refiere Vicuña Mackenna cuando señala, en 1857, la necesidad de establecer la libertad de creencias religiosas en el mundo rural. Este aspecto, para un contexto más abierto, y pensando en el año que se solicita desde la SNA, nos permite señalar que se desarrolló en medio de debates fundamentales a nivel intelectual y político, puesto que ya hacia finales de los años cincuenta del siglo XIX, la disputa se concentró entre distinciones del Estado y la sociedad civil, o entre espacio público y privado, se tradujo en el ámbito religioso en las diferencias conceptuales entre libertad de expresión, libertad de conciencia y libertad de culto. Estas disputas se dieron en la década de los años cuarenta con la publicación de obras consideradas blasfemias y tipificadas como delitos por un Estado católico, y por supuesto, por la Iglesia, como fueron en *Sociabilidad de Chilena* de Francisco Bilbao en 1844, o en la publicación a través del periódico *El amigo del Pueblo* de la Sociedad de la Igualdad con textos de Lamennais, prohibidos por el gobierno. Otro caso, correspondió al inglés David Trumbull en 1845, y la disputa con el Estado y la Iglesia por la construcción de un templo presbiteriano en Valparaíso que, tuvo la activa participación del obispo de Santiago Valdivieso, que termina en una interpretación adaptada y permiso especial para la construcción en una propiedad privada de su templo cosa que empezaba a disputar con la idea de lo público y sus límites (Serrano 2008). En el mismo año 1865, después de las elecciones parlamentarias que renovarían el congreso, las sesiones de año se abren con el debate del artículo 5° de la Constitución que

establecía la unión de la Iglesia y el Estado, episodio conocido por concluir en la creación de una ley interpretativa de éste que permitió la tolerancia de culto. Recordemos que la participación de Vicuña Mackenna como diputado estuvo caracterizado por una defensa férrea de la condición pública del culto y, en consecuencia, de la libertad religiosa (Serrano 2008).

### **5. El informe de 1865: su contexto, modelo de inmigración europea agrícola e influencias.**

El Chile de la segunda mitad del siglo XIX, era un país que estaba viviendo procesos de modernización tecnológica en ciertas áreas tales como, por ejemplo, la aparición y recalo de los primeros barcos a vapor en Valparaíso hacia mediados de la década de los cuarenta, aspecto que marca la instalación de servicios regulares entre Chile y Perú; otro hito, fue el comienzo de la construcción del ferrocarril de Santiago al Sur de Chile en 1857, que ya hacia 1866 alcanzaba a Curicó; el uso del telégrafo que a partir de 1867 abarcó hasta Concepción en el sur y hasta Copiapó en el norte (Collier 2005).

En el caso del mundo agrícola hacia la década de 1830, y como señala Collier (2005), cuatro quintas partes de la población trabajaban en el campo como inquilinos o trabajadores ocasionales, siendo entonces, el fundo o hacienda la unidad de sociabilidad central en este mundo de relaciones. La posesión de este tipo de propiedades era símbolo de la clase gobernante en la república, siendo estas comunidades autónomas por lo general (no eran aldeas ni villas como en otros casos latinoamericanos). Hacia la década de 1850, las fiebres del oro de California y Australia

que atrajeron a muchos chilenos hasta esos países, marcaron la posibilidad de capitalizar mejor el mercado chileno agrícola como productor de trigo de la región en la costa oeste del continente. La superficie pudo haberse triplicado o cuadruplicado en este período durante los booms exportadores, pero no significó un cambio profundo en las formas de sociabilidad rurales ni tampoco en los métodos de producción altamente tradicionales .

Apuntando a este último aspecto de la vida rural es que el informe de Vicuña Mackenna desarrolló su argumento centrándose en la dóxica del liberalismo que hemos mencionado anteriormente y en los tópicos centrales de barbarie y civilización enfocados al caso de Chile.

Un primer aspecto que llama la atención es que al inicio del informe se presentó una definición de lo que se entendería por emigración e inmigración:

Por emigración se entiende generalmente la afluencia extranjera a un lugar dado, mientras se considera con respecto al país de su origen, i se dice inmigración desde que aquella ha llegado a los países de su destino (Vicuña 1865: 5).

Si bien se demuestra una definición muy funcional y descriptiva de la acción en sí, no refleja la construcción significativa que desarrolla a continuación en el cuerpo total del informe, la que hace una tópica más cercana a las bases del pensamiento de Vicuña que hemos expuesto hasta esta parte. La tesis principal que refleja el modelo migratorio que define nuestro autor es "...a saber: "La conducción de los emigrantes por cuenta del gobierno i su distribución entre los particulares mediante la acción individual de estos" (Vicuña 1865: 6).

El Estado se encargaría de la búsqueda y promoción de la venida de migrantes a nuestro país y desde ese punto, patrocinar la acción individual tanto de éstos como de particulares. Esta acción de particulares ya la veíamos ejemplificada para el caso de hacendados contratando capataces desde la zona de Valdivia, petición hecha en 1857.

El modelo legislativo y de las ideas que se debía implementar en Chile era aquel que hemos puesto de relieve desde autores como Sarmiento y Alberdi, desde Argentina. Esto en el informe, a parte de las secciones ya mencionadas donde se cita para el caso de Sarmiento una revista de su período de exilio en Chile, también se vio presente en la inclusión en los documentos como el N°6 “Lei de inmigración del Estado de Buenos Aires” de 1854 (Vicuña 1865:196-198), que disponía de especificaciones sobre el rol de los jueces de paz para catalogar las situaciones de venida de la inmigración, la compra de pasajes, la legislación que regiría al extranjero en territorio argentino, entre otras. También en este sentido destaca el documento N°5 “Reglamento de la comisión de emigración de buenos Aires” de 1825 (Vicuña 1865:192-196). Los otros modelos que con menor grado de importancia son citados dentro de los documentos finales como el N°4 “Lei de inmigración de la República del Ecuador” (Vicuña 1865:189-192) y el documento N°3 “Lei de inmigración de la República del Venezuela, Sancionada el 12 de mayo de 1840” (Vicuña 1865:187-192).

Una de las obras que marca relevancia como modelo a seguir es el estudio del francés Jules Duval “Histore de l’Emigration, asiatiqué et africaine au XIX, siécle, ses causes, ses caratères, ses affets” de 1862, tratado coronado por la Academia de ciencias morales y políticas

de Francia y que en innumerables veces es citado en los datos de la migración europea en cuanto a Asia y África (Vicuña 1865).

La idea central por parte del gobierno, de fomentar desde un informe encargado a la SNA sobre las ventajas de la inmigración, principalmente europea y en el ámbito de la agricultura, se expresó en su relación a la tónica del progreso, la calidad de la raza, poblar los territorios y dar sentido a los límites de la nación, pero sobre todo a resolver:

... esas gravísimas cuestiones del fraccionamiento de la propiedad, único medio de conceder al país toda la fuerza de su producción; de modificación del inquilinaje, único arbitrio de ennoblecere i libertar el trabajo, haciendo hombres i ciudadanos de nuestros míseros labriegos; de introducción, en fin, en las explotaciones i en los cultivos de aquellos adelantos modernos que solo podrán hacernos capaces de obtener nuevos mercados exteriores, o por lo ménos, de disputar a nuestros rivales los que ya poseemos . ¿I quién podrá negar que todos estos beneficios indudables que nuestra actualidad está reclamando cada día a grito herido solo tienen una sola manera de ser, i que ésta es la inmigración extranjera? (Vicuña 1865:12-13).

Podemos apreciar que están presentes y ejemplificados problemas centrales de la segunda mitad del siglo XIX, como veíamos expresados en la interpretación de Collier (2005), como son los problemas de la concentración de la tierra y la propiedad, las condiciones invariables de la población rural, expresadas en la sociabilidad que significaba el inquilinaje , a lo que entregó una respuesta desde la moralidad y el efecto de la influencia individual de traer extranjeros a relacionarse y poblar dichas formas y espacios. Los argumentos sociales, se ven relacionados directamente con los económicos, puesto que esta apertura a traer extranjeros europeos abría la posibilidad de nuevos mercados exteriores y entrar en un



juego de competencia mayor, aspecto en el que Chile tuvo una mayor capacidad agrícola a partir de la segunda mitad del siglo XIX hasta antes de la Guerra del Pacífico.

La visión de la importancia de la propiedad individual, como también los rasgos señalados de tolerancia religiosa, responden a un tipo de liberalismo catalogado por Jaksic y Serrano como positivista y radical al cual adscribía Vicuña Mackenna, expresado en intelectuales fundamentales desde la década de los años cuarenta, por ejemplo, en la persona de José Victorino Lastarria. Sin embargo, podemos ver que están dentro de un actuar político de alto pragmatismo y consenso liberal (incluyendo a los conservadores) donde desde la constitución de 1833 se constituyó un sistema republicano de separación de poderes del Estado, constitucionalidad, igualdad ante la ley, garantías individuales y atribuciones de balance para el congreso como lo eran la aprobación de los presupuestos. Las disputas mayores que se dieron entre los años cuarenta y cincuenta, habrían estado dadas por restringir el poder presidencial (acrecentado por la posibilidad de estados de excepción), hasta que en los años sesenta se agregó el factor de la separación del Estado y la Iglesia como hemos podido mencionar (Jaksic y Serrano 2010).

Otro aspecto que da a entender las jerarquías entre los países de Europa que señalamos para la primera parte, se hacen presentes en este informe a través de la referencia a la visión del escritor argentino Félix Frías, quien apoyó la idea de la decadencia civilizatoria de los territorios colonizados por el imperio español (Vicuña 1865), señalado en términos de raza, y que tiene una línea de pensamiento americana bajo las ideas negativas de religiosidad y espíritu caballeresco

y la situación de decadencia imperial, surgidas a partir de la intelectualidad norteamericana en personajes como el ya mencionado Prescott o el literato George Ticknor (Jaksic 2007).

Posteriormente a esta última cita, Vicuña Mackenna presentó otra de Isidoro Errázuriz, personaje que como hemos señalado, compartía un campo intelectual en Chile, en su calidad de conocedor de la situación del desarrollo de las actividades agrícolas en Alemania, que a través de un artículo en el periódico *La Patria* del 18 de enero de 1865, con el título *Poblar es civilizar* decía:

Lo primero que debe otorgarse al campesino es la propiedad en derecho o en perspectiva. Al actual proletario agrícola es preciso ir sustituyendo poblaciones rurales, en las cuales habite una población mixta de inmigrantes europeos i de colonos chilenos (Vicuña 1865:14).

Nos presentan, entonces, un modelo nuevo de sociabilidad, en donde se debería repartir la tierra en forma diferente, donde se compartiría la vida en partes iguales entre extranjeros europeos y campesinos con el propósito de civilizar por la convivencia, el valor moral de su comportamiento y la reproducción. La relación de la tópica de la eficiencia de la repartición de las propiedades individuales se suma al sistema de comprensión de la inmigración europea que hasta hemos presentado.

Esto generaría un nuevo sistema de cultivo que beneficiaría a la economía:

He ahí pues resueltas, a mas de muchas necesidades de detalle relativas a la industria que carece de operarios, a la minería que no tiene brazos, a la agricultura que no posee sistemas nuevos de cultivo (como la seda, el lino, la viña, la cera, la azúcar,) i se está ahogando siempre en la plétora de sus trigos i de sus alfalfas, he ahí pues decíamos, abordadas i casi zanjadas las mas grandes cuestiones políticas i sociales que preocupan a los



chilenos desde que comenzaron a sentirse ciudadanos de un pueblo libre, i llamados a llenar una misión determinada en la gran comunidad del linaje humano... la cuestión de transformación completa de los sistemas productores del país, en el modo de ser de sus habitantes, en la repartición feudal del territorio, en la innovación de los cultivos, en la moral, en la seguridad, en la higiene misma, en fin, fuente de la robustez i virilidad del pueblo en nuestros campos i ciudades (Vicuña 1865:15).

Vuelve a estar presente la idea de ciudadanía que señalamos para el desarrollo liberal aristócrata desde la década de los años cuarenta y el deseo que esta se expandiera a toda la sociedad. Los argumentos sociales están indefectiblemente unidos a los económicos, puesto que, para que hubiese un cambio productivo en el campo tenía que efectuarse un cambio moral en los habitantes del territorio. Además, tenemos que señalar que existió un criterio de género al señalar la masculinidad viril que entregaría al “pueblo” de los campos y ciudades un cambio de estas características.

Respecto a la tolerancia de culto, a pesar de no ser un aspecto del cual se extienda mucho en el informe, comprendemos por la dóxica liberal que hemos presentado, era parte del canon del pensamiento de Vicuña Mackenna, es que se entiende que señala:

I como no es posible aguardar una respuesta contradictoria de nadie porque precisamente los hombres mas empecinados en sostener el exclusivismo de sus principios religiosos, serán, por lo mismo, los primeros en comprender cuán duro es sacrificar las propias creencias i cuán importante el acatarlas, nos abstenemos de entrar en comentarios que no estarían bien colocados en una obra, que, como la presente, es de aplicación práctica i que nada tiene que ver con las disputas de los teólogos o de los canonistas (Vicuña 1865:157-158).

Se aprecia de todas formas, su posición a favor de la tolerancia de culto, justo en el momento en que Chile discutía tal problema, y cuando

el liberalismo más positivista o doctrinario expresaba su parecer e impulsaba dichos cambios. En un párrafo a continuación se refiere directamente, y en lo económico y social, a la importancia de la abolición del patronato de la Iglesia, puesto que mejorar las condiciones de las “clases proletarias” aboliendo los llamados derechos simoniacos o aranceles parroquiales, significaría limpiar la senda para asociarse con la inmigración proyectada (Vicuña 1865).

El modelo dóxico, es decir, el sistema hegemónico de lo pensable -y lo que estaba fuera de éste- que le entregaba un sentido a la inmigración europea, estaría asociada a tópicos como la civilización contra la barbarie; la ligación a los ideales liberales: los derechos individuales, el derecho a la propiedad, la libertad de culto; y el sistema de introducción de nueva repartición de los territorios, de colonización del sur, de nuevos cultivos y nuevas técnicas que se asociaron a la comprensión de la migración en el pensamiento de Vicuña Mackenna, son expresados en sujetos específicos y establecidos, incluso, por medio de una jerarquización específica de quiénes debían ser los privilegiados en su acogida.

Este privilegiaría el siguiente orden en la venida de extranjeros europeos: alemanes, italianos y suizos, vascos, belgas, británicos (ingleses, escoceses e irlandeses), franceses, españoles y otros.

El alemán, para los términos de este informe, es elegido en primer lugar por sus cualidades de sociabilidad y de raza para llevar a cabo labores de labranza. Es sindicado como una persona que se adapta fácilmente a cambios de territorio y lleva consigo la resolución de formar nuevas patrias, comunidades de colonos y la aceptación de construir un hogar feliz con su

familia (Vicuña 1865)<sup>3</sup>. En términos de raza, por asuntos de clima y naturaleza, es más fuerte para labores de la labranza y la minería, además de conocer mejores técnicas de cultivo y expertis en la explotación de minas, haciéndolo una persona más inteligente. Un argumento político es que Chile no tiene una relación de enemistad con dicho país (Vicuña 1865) -recordemos que se desarrollaba el conflicto de la guerra con España en ese momento-.

En el caso de los italianos, éstos son reducidos a la inmigración de lombardos y piemonteses, puesto que sus condiciones de vida se asemejan, según Vicuña Mackenna, a las existentes en Chile, con la cercanía de las montañas y la cordillera, como es el caso de los Alpes para estos pueblos. Además, se muestra como importante el factor expuesto para los alemanes, de la importancia de la facilidad de cambio territorial que demuestran las personas de ese origen. Para el caso de los suizos, se da una tónica similar, solo que son puestos a más bajo nivel por su poca capacidad emigratoria que se demostraba para el caso argentino y dentro del mismo continente europeo. Las facilidades de los dos pueblos estaban en su alta capacidad técnica en especial en los métodos de irrigación del agua para cultivos (Vicuña 1865).

<sup>3</sup> Inclusive el informe señala “Cosmopolita por carácter, i sin una verdadera patria a la que pueda consagrar el culto de su amor (pues mal puede llamarse patria alemana esa confusa aglomeración de pequeños Estados entregados al albedrío de príncipes oscuros o sujetos a la influencia exterior, contradictoria i hostil del Austria o dela Prusia)...” La unificación alemana se daría recién en 1871. Tenemos que señalar que esto contrastaba con su primera visión, refiriéndonos a su diario de viajes de 1856, que Vicuña Mackenna tenía del pueblo Alemán. En este texto aparece catalogado de inferior frente a los pueblos de origen latino europeos e incluso americanos, sobre todo, a través de analogías referidas a las características del idioma y el carácter frente a actividades como las carreras de caballos. Para más información revisar a Sanhueza, C. 2006. Chilenos en Alemania y alemanes en Chile. Viaje y Nación en el Siglo XIX. Santiago: LOM-Centro Investigaciones Barros Arana, 170-173.

Los vascos fueron puestos en el tercer lugar, porque comparten características de habitabilidad al estar repartidos en el lado de España y de Francia mediados por los pirineos, además de ser una “raza” que era muy efectiva, trabajadora y laboriosa en las actividades agrícolas, pero son descendidos en la escala de preferencias puesto que tienen grandes dificultades para quedarse y permanecer en nuevos territorios, colocando el caso de Buenos Aires (Vicuña 1865).

Los belgas fueron colocados en cuarto lugar, puesto que, a vistas de nuestro autor, tenían graves problemas de indigencia en el momento de escritura del informe. Quizás el ámbito más específico de baja en su preferencia tiene que ver con que las habilidades de las personas que viene de dicho país están más relacionadas con la industria y el artesanado (Vicuña 186), aspecto que estaba fuera de la finalidad y de lo que estaba más asentado en el modelo dóxico que hemos presentado en el pensamiento de Vicuña Mackenna.

El caso de británicos es prácticamente desechado, puesto que, bajo la visión de Vicuña Mackenna, éstos no emigran, viajan. Es decir, sus empresas migratorias tienden a definirse por la vuelta a su tierra de origen constantemente, además de ser el caso de los irlandeses aquellos que más se trasladan por el mundo (Vicuña 1865).

En el caso del francés y el español son puesto en el último lugar del escalafón de jerarquías de inmigrantes, puesto que son considerados los peores, en términos de raza. El primero, si bien emigra de su país en buena cantidad se dedica a la vida palaciega y de poco desarrollo de habilidades específicas para el desarrollo

de la agricultura (Vicuña 1865). El segundo, responde al modelo decadentista presentado anteriormente, ya que acumulada una poca ganancia tendía a volver a su tierra y, por otra parte:

*el español no olvida nunca que la América fue suya, i emplea siempre cierta jenial arrogancia que recuerda todavía entre nosotros el antiguo chapeton en medio de los criollos (Vicuña 1865: 40-42).*

En el informe presentado por Vicuña Mackenna se muestra un modelo dóxico sistemático que también ha podido establecer categorías de sujetos específicos, como señalan Buló y De Oto (2016), un esquema histórico racial. Este es comprendido como un plano en donde las ideas de cuerpo y objetos tienden a borrarse y opera la naturalización de leyendas, cuentos, acerca de taras raciales. En otras palabras, como señala Stefoni (2016), estamos en presencia de un sistema racista, en cuanto refiere a una estratificación y jerarquización de las categorías construidas de acuerdo con una gradualidad de categorías morales, intelectuales, civilizatorias, psicológicas y biológica. Desde un punto de vista discursivo, podemos ver que Vicuña Mackenna agrega una tipología específica pensada para las características de las necesidades de Chile, en cuanto a la agricultura, bajo un esquema racial de migrantes de origen europeo.

El campo intelectual referido hasta el momento se ve reforzado en acciones posteriores de Vicuña Mackenna, como por ejemplo en la conferencia en el Traveler's Club de Nueva York como enviado especial de Chile para presentar al país en EE.UU. donde muestra una visión diferenciada de las formas en que presentaron a latinoamérica escritores como el mismo Washington Irving y William Prescott, puesto que solo referían a la población como

“indios” y, en el viaje de enero de 1866 de enviado especial para posicionar a Chile en alianza con EE.UU. respecto a la guerra con España, donde en el Cooper Institute de Nueva York expuso la importancia de la imagen de desarrollo social y económico de Chile, frente a pares intelectuales como Domingo Faustino Sarmiento (Cavieres 2016).

Este modelo en el pensamiento de Vicuña Mackenna se vio expresado en otros aspectos del discurso liberal, que también es racial para su visión, como es la relación de del proyecto de inmigración europeo y el civilizar a otros grupos, como los indígenas, considerados por debajo de las comprensiones de los campesinos refiriéndose a la necesidad de una “Ley de colonización de Arauco”:

En la introducción del presente trabajo dijimos que solo la inmigración estaba llamada a poner término a esa eterna cuestión de civilización de los indígenas i de unificación de su territorio con el nuestro, que no han podido resolver hasta aquí por sí solas o de cunsono la religión i el comercio, la guerra o la agricultura”(Vicuña 1865:167).

La importancia de esta temática se vio expresada en el paso del campo intelectual al político directo en un discurso que efectúa en el año 1868 que fue transcrito como “La conquista de Arauco” (Vicuña 1868).

Dentro del campo intelectual, también hay que destacar su influencia en otros intelectuales ligados a la inmigración extranjera de la época. Tal fue el caso de Joaquín Villarino, quien presentó su obra *Estudios sobre colonización i emigración europea a Chile* a concurso en la Universidad de Chile en 1867. Este autor hizo cita del analizado informe de Vicuña Mackenna, compartiendo referencias en Juan Bautista Alberdi, en el imaginario de la civilización y la

barbarie, la virtud de los cuerpos europeos -se menciona la noción de libertad inglesa, por ejemplo-, el progreso, la libertad y la disciplina laboral que traerían por sobre el pueblo americano (Villarino 1867).

Sin embargo, la virtud más patente de cómo este pensamiento y modelo plasmado por Vicuña Mackenna en la trayectoria intelectual que abrimos en la época de su exilio, se representa en que una de las solicitudes expresadas en el informe de 1865, concernientes a la creación de una Oficina general de inmigración que estuviera establecida en Santiago bajo la dependencia del Ministerio de Interior o del Ministerio de Fomento y obras públicas (Vicuña 1865), se concretarían con su creación bajo la ley intitulada “Establecimiento de una Oficina General de inmigración” del 15 de abril de 1872.

El contexto social no deja de ser fundamental, puesto que se desarrolló durante el gobierno de Federico Errázuriz, liberal e intelectual que compartía su espacio de sociabilidad en la Sociedad Nacional de Agricultura con Vicuña Mackenna, que es nombrado intendente de Santiago. Para historiadores como Jocelyn-Holt (1998) el período que se abre a partir de la década de los sesenta abre lo que él llama como “liberalismo moderado”, sobre todo después de la ruptura de la fusión liberal conservadora durante el gobierno del presidente Errázuriz, puesto que aunque se configura una Alianza liberal desde 1875, la importancia de altos niveles de pragmatismo, mayores atribuciones al parlamento que acotaron el poder del ejecutivo, marcaron un consenso que estaba marcado por divisiones partidarias que a la larga conformaron un sistema estable donde el partido liberal se volvió la bisagra o eje, es

decir, el orden social jamás estuvo en juego, como lo demuestra también el modelo dóxico y las diferentes tópicas discursivas para el caso del modelo inmigrante europeo que hemos desarrollado (Jocelyn-Holt 1998).

Otra forma de demostración del este hecho es como señala Stuen (1997), que frente a ideas como el progreso primó, sobre todo, el concepto de mantención del orden social imperante. Si bien hacia la década de 1840 mostró rupturas, sobre todo desde el mundo intelectual -como hemos desarrollado ampliamente- sigue estando atrapado por la discusión política del orden, a pesar de las discusiones de tipo tradicional frente al cambio. Esto demarca una de las ideas principales que trabajamos desde el marco conceptual y es la autonomía relativa del campo intelectual, que en este caso se relaciona, pero limita a la vez, al llegar al campo político. Para el caso del pensamiento de Vicuña Mackenna tiene un cabida y especificación que hemos tratado de reconstruir.

## 6. Conclusión.

Finalmente, podemos señalar que se abre en el pensamiento de Vicuña Mackenna, sobre todo para el período de su primer exilio en 1852 hasta 1855, la formación de una primera visión del rol y el papel que debía cumplir la extranjería en nuestro país. Esto se nutrió de constantes encuentros y lecturas de intelectuales, es decir, un campo intelectual donde se encontró con personajes como Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi, Santiago Arcos, Francisco Bilbao, Duval, Federico Errázuriz, como también la influencia que pudo tener sobre las obras de Joaquín Villarino o la puesta en marcha de la Oficina General de Inmigración en 1872.

Podemos ver que su pensamiento sobre la inmigración extranjera se nutrió e influyó en a través una serie de tópicos centrales bases del liberalismo, como también del pensamiento latinoamericano, basado en conceptos como libertad y derecho de la propiedad, libertad y facilidad de la acción individual, tolerancia y libertad de culto. Este conjunto tópico generó un marco o sistema de pensamiento discursivo -dóxico- que lo llevó a relacionarlo con un modelo de inmigración europea netamente agrícola a través de su informe de 1865.

Pudimos ver que este modelo dóxico de pensamiento, presente en Vicuña Mackenna, lo llevó a materializar bajo un esquema histórico las cualidades morales, culturales y biológicas bajo una tipología concreta a diferentes personas originarias de países europeos. Estos estuvieron presentes, también, en una literatura más amplia de conformación de las naciones

americanas como fueron los relatos de viajes en el siglo XIX y lo conectaron con una corriente de pensamiento compleja en todas sus áreas.

Este modelo, que se nutre dentro de un campo intelectual específico, se movió por diferentes niveles pasando por los campos de la política y la cultura constantemente y que ve su desarrollo dentro de un contexto hacia los años cincuenta y sesenta de cambio en el pensamiento liberal, el ordenamiento de los partidos políticos en Chile, las modernizaciones parciales en algunas áreas de la economía chilena, como por contraste, los grandes problemas agrícolas que vivían una situación de inquilinaje y mantención de técnicas de un talante netamente tradicional. Lo pensable era solo la posibilidad que permitían las cualidades civilizatorias de inmigrantes europeos sobre la barbarie de campesinos e indígenas en los bastos territorios del campo chileno bajo la visión de Vicuña Mackenna.

---

## Bibliografía

Angenot, M. 2010. El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P. 2002. Campo de poder, campo intelectual. Buenos Aires: Montessor,.

Bulo, V. y De Oto, A. 2016. "Piel inmunda: la construcción racial de los cuerpos". Contrabandos. Escrituras y políticas en la frontera entre Bolivia y Chile. Ajens, A., Fielbaum, A. y Zuchel, L. (eds.). Viña del Mar: Communes.

Cavieres, E. 2016. Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX. Valparaíso: EUV.

Collier, S. 2005. Chile: la construcción de una república 1830-1865. Política e ideas. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Dosse, F. 2007. La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual. Valencia: Universitat de Valencia.

Duchens, M., Freeley, M. y Couyoumdjian, R. 2007. Chilenos del Bicentenario. Benjamín Vicuña Mackenna . José Victorino Lastarria. Santiago: El Mercurio.

Durán, C. y Thayer, L. 2017. "Los migrantes frente a la ley: Continuidades y rupturas en la legislación migratoria del estado chileno (1824-1925)". Historia 396 7 (2).

Estrada, B. 2001. "La inmigración como factor dinámico en el proyecto de la industrialización de la SOFOFA 1882 y 1923". Mapocho 50.

\_\_\_\_\_. 2000. "Los intentos estatales por estimular el factor humano nacional a través de la inmigración europea 1880-1920". Mapocho 47.

Harris, G. 1997. Inmigración y emigración en Chile durante el siglo diecinueve. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.

Jaksic, I. 2007. Ven conmigo a España lejana. Los intelectuales norteamericanos ante el mundo hispano 1820-1880. Santiago: FCE.

Jaksic, I. y Serrano, S. 2010. "El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX. Estudios Públicos (118).

Jocelyn-Holt, A. 1998. "El liberalismo moderado chileno siglo XIX". Estudio Públicos (69).

Koselleck, R. 2004. "Historia de los conceptos y conceptos de historia". Ayer (53).

Norambuena, C. 1990. Política y legislación migratoria en Chile 1830-1930. Santiago: Ediciones Facultad de Humanidades USACH.

Orrego, C. (ed.). 1974. *Vicuña Mackenna. Chileno de siempre*. Santiago: Editorial del Pacífico.

Sanhueza, C. 2006. *Chilenos en Alemania y alemanes en Chile. Viaje y nación en el siglo XIX*. Santiago: LOM-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Serrano, S. 2008. *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Santiago: FCE.

Stefoni, C. 2016. "La nacionalidad y el color de piel en la racialización del extranjero. Migrantes como buenos trabajadores en el sector de la construcción." *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración*. Tijoux, M. (ed.). Santiago: Editorial Universitaria.

Stuven, A. 1997. "Una aproximación a la cultura política de la Elite chilena: concepto y valoración del orden social (1830-1860). *Estudios Públicos* (66).

Valdés, X. 2007. *La vida en común: familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM.

Villa, M. y Martínez, J. 2001. "Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe". *Notas de población Año XXVIII* (73) 2001.

## Fuentes

Alberdi, J. 1915. *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires: La Cultura Argentina.

Vicuña Mackenna, B. 1868. *La conquista de Arauco*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril.

\_\_\_\_\_. 1865. *Bases del Informe presentado al Supremo Gobierno sobre la inmigración extranjera por la Comisión especial nombrada con ese objeto y redactada por el secretario de ella Don Benjamín Vicuña Mackenna*. Santiago: Imprenta Nacional.

\_\_\_\_\_. 1857. *El Mensajero de la agricultura, Boletín mensual de la Sociedad Nacional de Agricultura Tomo II*. Santiago: Imprenta Chilena.

\_\_\_\_\_. 1856a. *Páginas de mi diario durante tres años de viajes 1853.- 1854.- 1855 de 1856*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril.

\_\_\_\_\_. 1856b. *El Mensajero de la agricultura, Boletín mensual de la Sociedad Nacional de Agricultura Tomo I*. Santiago: Imprenta Chilena.

Villarino, J. 1867. *Estudios sobre la colonización i emigración europea a Chile*. Santiago: Imprenta Nacional.

Sarmiento, D. 1874. *Facundo o Civilización o Barbarie en las pampas argentinas*. París: Librería Hachette y Cia.



# Entre neoliberalismos y Buen Vivir: análisis crítico de los discursos de posesión presidencial en los casos de Ecuador, Bolivia, Chile y Brasil (2013-2016)

## Between Neoliberalisms and Buen vivir: Critical Analysis of Presidential Inauguration Speeches in the Cases of Ecuador, Bolivia, Chile, and Brazil (2013-2016)

\* Universidad de Chile. pvidal@u.uchile.cl. Registro Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-9036-3766>.

\*\* Universidad de Playa Ancha. MARCELOR26@yahoo.es <https://orcid.org/0000-0003-3982-3736>.

\*\*\* Universidad de Chile. rodrigosilvagonzalez1989@gmail.com. Registro ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5995-8227>.

\*\*\*\* Universidad de Santiago de Chile. victor.lara.vidal@gmail.com. Registro ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7130-4162>.

\*\*\*\*\* Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. manoloansaldo@gmail.com. Registro ORCID: 0000-0002-7842-1054.

PAULA VIDAL-MOLINA\*  
MARCELO RODRÍGUEZ-MOLINA\*\*  
RODRIGO SILVA-GONZÁLEZ\*\*\*  
VICTOR LARA-VIDAL\*\*\*\*  
MANUEL ANSALDO-ROLOFF\*\*\*\*\*

### Resumen

El artículo analiza los discursos presidenciales en cuatro países de Latinoamérica, con el objetivo de indagar los aspectos ideológicos de los gobiernos y su diferencia según proyecto societal. Se basa en un análisis comparado de países representantes del “buen vivir”, Ecuador y Bolivia, como del neoliberalismo, Chile y Brasil. Este artículo busca aportar nuevos elementos a los estudios sobre el buen vivir y el neoliberalismo en perspectiva comparada.

**Palabras clave:** buen vivir, neoliberalismo, Análisis Crítico del Discurso (ACD)

### Abstract

The article analyzes the presidential in four Latin American countries, with the aim of investigating the ideological aspects of governments and their difference according to social projects. This article is based on a comparative analysis of representative countries of “Buen Vivir”, such as Ecuador and Bolivia, and others of neoliberalism, such as Chile and Brazil. We seek to contribute new elements to studies on living well and neoliberalism in comparative perspective.

**Key words:** Buen vivir, Neoliberalism, Critical Discourse Analysis (CDA).

## 1. Introducción

Los diversos procesos políticos impulsados en los países de América Latina y su relación con la agudización de los problemas sociales, económicos y ambientales, ha derivado en una amplia movilización de debates en torno a la capacidad que tienen los gobiernos para enfrentar estos problemas mediante el despliegue de políticas públicas, en el marco de la compleja dinámica de la economía mundial capitalista. En este escenario, la capacidad de gobernar y la necesidad de legitimar procesos de cambio requiere de un conjunto de ideologías que sustentan el diseño de dichas políticas, las cuales se explicitan en los discursos políticos. En este sentido, los discursos políticos son artefactos privilegiados para observar y analizar cómo los gobiernos buscan legitimar sus proyectos con los distintos grupos sociales. Si bien diversos estudios se han volcado a la labor de estudiar críticamente los discursos políticos en América Latina, identificando mecanismos discursivos de legitimación y deslegitimación (León, Moreno y Chirinos 2011), cómo operan representaciones e imaginarios como “líder” y “pueblo” en distintos países de la región (Donot & Pordeus 2016), y el análisis comparado de discursos de campañas presidenciales (López 2017), en este artículo buscamos aportar con el análisis crítico y comparado de discursos de toma de posesión en países que representan dos modelos antagonistas en nuestra historia reciente, como son el neoliberalismo y el buen vivir. Nos inclinamos por el análisis crítico del discurso debido a la centralidad que le entrega al rol de la “constitución y sostenimiento de relaciones de poder” en las sociedades modernas (Urra, Muñoz y Peña 2013 citado por Mendizábal 2018: 20)”, no obstante la gran variedad de análisis del discurso que existen en

la región (Mendizábal 2018). Así, este trabajo se propone desarrollar un análisis crítico de los discursos de toma de posesión de los gobiernos de Ecuador y Bolivia (modelo del buen vivir) y Brasil y Chile (modelo neoliberal) entre los años 2013 y 2016, a modo de identificar los principales elementos ideológicos que se encuentran en estos discursos, visualizando algunas diferencias entre ellos, cuestión poco estudiada hasta ahora. El artículo finaliza mostrando que entre los discursos políticos del buen vivir y el neoliberalismo existen elementos de convergencia y divergencia, mostrando que en el despliegue de los discursos ideológicos buscan, por medio de caminos distintos que a veces se encuentran, sustentar diagnósticos sobre la “cuestión social” que legitimen sus acciones y mantener sus modelos de gobierno a través del paso del tiempo.

En los últimos años, países como Ecuador y Bolivia se caracterizaron por procesos constituyentes que buscaron levantar proyectos étnico-populares, conquistando una hegemonía estatal inédita para las clases populares latinoamericanas, que algunos autores y políticos asociaron al Buen Vivir o Vivir Bien. En el caso de Brasil, los gobiernos del Partido de los Trabajadores desplegaron una forma de gobernar que buscó vincular la conciliación entre las clases sociales con la expansión de derechos universales para las clases históricamente marginalizadas y racializadas, siendo interrumpido por el impeachment de Dilma Rousseff el año 2016 que permitió, en el corto tiempo, la llegada de Temer y Bolsonaro al gobierno, profundizando la estructura neoliberal en la que ya se sostenían los gobiernos del PT, o como otros señalan, acabando con el modelo neodesarrollista impulsado con Lula da Silva. Por su lado, Chile se presenta como un caso

de estabilidad neoliberal, en donde el pacto de centro izquierda llamado “Concertación” y la derecha liberal administraron, con matices, un modelo de estado subsidiario y libre mercado. En todos los casos, existen discursos que buscan legitimar los procesos políticos puestos en marcha, los cuales se configuran mediante una serie de elementos ideológicos que pueden ser rastreados por medio del análisis crítico de los mismos.

En este orden de ideas, partimos de la premisa de que los discursos son modo de acción, en donde lo social no puede ser separado ontológicamente de los discursos que circulan (Pardo 2013; Santander 2011). Al mismo tiempo, el fundamento ideológico constituye el sentido de los procesos de transformación social de los países, por lo tanto, se vinculan estos fundamentos con las formas de dominación económica, sociocultural y política y los intereses de los grupos sociales. La hipótesis de trabajo señala que en los gobiernos del Buen Vivir (Ecuador y Bolivia) y del neoliberalismo (Brasil y Chile), la formulación ideológica de los discursos políticos es distinta en la forma en que construyen y diagnostican el problema social que sirve a su accionar político. Esto significa que, por un lado, los gobiernos del Buen Vivir<sup>1</sup> tienen un principio disruptor con el modelo, haciendo patente los procesos sociales

y las causas específicas de estos. Mientras que los discursos neoliberales<sup>2</sup> tienden a naturalizar los procesos ocultando sus causas, mostrando fenómenos aislados sin un análisis crítico de estos. Es de esta manera que uno de los principales enemigos por los cuales quieren orientar su acción, es la desigualdad o el estancamiento en búsqueda del desarrollo y el crecimiento. Realizar este tipo de análisis es pertinente, pues se trata de contribuir al debate sobre la relación entre la dimensión ideológica y la dimensión discursiva que inaugura un nuevo ciclo de ejercicio del poder de los gobiernos en estudio y que caracterizan programas políticos de corte neoliberal (Chile y Brasil), y de transformación, sustentados, en la cosmovisión del Buen Vivir (Ecuador y Bolivia). En vista de esto, presentamos, en primer lugar, un breve marco teórico-metodológico para situar los fundamentos principales del análisis crítico del discurso (Van Dijk 2016; Van Dijk 1996). En segundo lugar, presentamos los hallazgos del análisis del nivel textual de los discursos de posesión de Rafael Correa (2013), Evo Morales (2015), Michelle Bachelet (2014), Dilma Rousseff (2015) y Michel Temer (2016). Para finalizar, ensayamos una comparación de los discursos entre cada uno de los países, accionando la técnica de análisis lingüístico para identificar las formas y estrategias de legitimación política (Pardo 2013).

<sup>1</sup> Las definiciones del Buen Vivir han sido explicitadas en los planes nacionales de Ecuador y Bolivia. En el Plan Nacional de Desarrollo 2016-2011 boliviano se define como “el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos” (Plan de Desarrollo, 2016-2011: 10). Por su parte, en Ecuador, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 acuñó la siguiente definición de Buen Vivir: “es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito” (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013: 6).

<sup>2</sup> Neoliberalismo, según Harvey, se trata de una teoría político-económica que busca promover el bienestar humano mediante el libre ejercicio de las libertades humanas, dentro de un marco institucional que protege la propiedad privada, los mercados libres y la libertad de comercio (Harvey, 2007: 8). En cuanto a tipo de gobierno, es una forma de entender la política pública en la que los problemas sociales se solucionarían mediante el despliegue de las leyes del mercado y la supuesta la tendencia que este tiene hacia su autorregulación, recayendo en el Estado un rol “subsidiario”, es decir, que debiera incidir en aquellos campos en donde el mercado no logra ser eficiente.

## 2. Marco Teórico-Metodológico

Por análisis crítico del discurso asumimos la conceptualización de Van Dijk (2016), quien señala:

“El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es un tipo de investigación que se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos (2016: 204).

Según Van Dijk (1996) las relaciones entre sociedad e interacción y entre sociedad y discurso son indirectas y se encuentran mediadas “por representaciones mentales compartidas de los actores sociales en tanto miembros de grupos” (Van Dijk 1996: 18).

Como menciona Mendizábal (2018), en América Latina el análisis del discurso ha tomado diversas vías, siendo una de ellas la que relaciona discursos, ideología y poder, es decir, cómo el discurso constituye y sostiene las relaciones de poder. Como afirma Eagleton (1997) las ideologías se relacionan de alguna manera con la experiencia de los sujetos, ya que si esto no fuera así fracasarían en su función de dominación y poder. Por otra parte, autores como Reuschmeyer (2006) señalan que las ideologías no sólo desempeñan una función negativa, vinculada a la dominación y reproducción del status quo, sino que éstas también pueden ser favorables al cambio social por su capacidad de ofrecer diagnósticos e identificar soluciones prometedoras (Reuschmeyer 2006). En este sentido, el lenguaje se ve como un espacio de batalla, que da forma a la realidad social y que en el acto de denominación hay una fuente de poder y de emancipación (Crawford 2001).

De acuerdo con Van Dijk (1996), por ideologías vamos a entender a los sistemas

que sustentan las cogniciones sociopolíticas de los grupos sociales y que organizan sus actitudes. Las ideologías se expresan como opiniones generales y esquemáticas de aquellas cuestiones socialmente importantes, idea también compartida por Eagleton (1997). Esto implica la selección de ciertas normas y valores sociales que permitan realizar los fines e intereses de dichos grupos sociales. A su vez, la cognición es central para la comprensión de las dimensiones de la disociación micro-macro, optando por una interfaz sociocognitiva, y no por la distinción sociedad-actor (Van Dijk 1996).

Uno de los aspectos que según Van Dijk (1996) caracteriza los discursos ideológicos consiste en que en ellos se presenta una “estructura polarizada entre NOSOTROS y ELLOS” (Van Dijk 1996: 18), dado que en las ideologías los intereses de grupo y las relaciones entre ellos están puestas en juego (Van Dijk: 1996). Ello se relaciona con la estrategia de autopresentación positiva y de presentación negativa del otro, favoreciendo así la imagen del grupo al cual se pertenece al mismo tiempo que se descalifica a los otros (Van Dijk 1996). En esa línea, ponemos especial atención al análisis del discurso ideológico, por ser un tipo específico de análisis del discurso sociopolítico que intenta relacionar las estructuras del discurso con las estructuras sociales en tanto experiencia.

En términos metodológicos, definimos como objeto de estudio los discursos políticos de posesión de cuatro gobiernos latinoamericanos. Ello porque este tipo de discursos expresan una alta representación signífica o discursiva que comunica los sistemas de ideas que justifican los proyectos políticos. A su vez, marcan el inicio de nuevos procesos políticos institucionales, exponiendo las directrices de

los principales puntos que van a dar sentido a sus gobiernos.

Para describir relaciones de comparación entre casos de estudios, establecimos criterios de agrupamiento por similitud y por diferencia (Pérez 2008). Los criterios de agrupamiento fueron: a) tipo de discurso: aquellos que representan dos tendencias político-ideológicas contrapuestas, donde unas marcan procesos de continuidad con el neoliberalismo (Chile y Brasil) y las otras marcan un momento de ruptura con el neoliberalismo (Ecuador y Bolivia). Se seleccionó Chile por ser el país que representa un proceso de consolidación del neoliberalismo (Garreton 2012) y Brasil por tener matices en cuanto a su configuración del neoliberalismo (Pereira, Côrtes, Almeida 2021; Pereira 2015). Ecuador y Bolivia representan dos experiencias políticas que acuñaron, por primera vez, la noción del Buen Vivir (Acosta 2010) y el Vivir Bien (Choquehuanca 2010), que pasan a ser novedosas en el marco de la definición de un nuevo Estado Plurinacional e Intercultural (Cordero 2012); b) tipo de modelo económico: Los casos de Bolivia y Ecuador se diferencian de los casos de Chile y Brasil, por redefinir su modelo económicos e incorporar una perspectiva de planificación del desarrollo y de potenciación de las diversidades económicas (PND 2006-2011); c) contexto sociopolítico: se incluyen los discursos de Bolivia y Ecuador, porque, a diferencia de los casos de Chile y Brasil, responden a un contexto y un proceso de creación y legitimación de nuevas constituciones de las respectivas repúblicas. Esto se hizo contemplando el periodo 2013-2016 por ser un momento histórico en que se produce una desaceleración económica en América Latina, en conjunto de cambios de gobiernos en varios países, lo que permite acceder a discursos

políticos que marcan puntos de inflexión en los procesos de los países.

A partir de la comparación del nivel textual de los discursos, buscamos describir e identificar las formas en que las estructuras discursivas representan, confirman, legitiman, reproducen o desafían las relaciones de poder (Van Dijk 2016). Como se ha venido sosteniendo en la literatura no existe una única técnica para realizar análisis del discurso, por lo cual partimos por preguntarnos qué buscamos en el texto (Santander 2011). Pues bien, para establecer las relaciones entre el discurso, en tanto acción social, la cognición, en tanto sistema de ideas que media la relación entre discurso y sociedad, y la sociedad, en tanto proceso de cambios y dominación social, nos concentramos en cuatro unidades de análisis, a saber: a) Sujeto político como agente de transformación, en donde se generan estrategias discursivas para construir y afirmar la noción del “Nosotros”; b) Contra quién/es se moviliza el cambio, lo cual incluye formas léxicas negativas para describir a “Ellos”, que son los otros, los opositores al programa político; c) Promesa Emancipatoria, que refiere a la noción de “Horizonte”, en tanto proyección del camino a seguir, a partir del cual se materializarían los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que se suponen como necesarios de impulsar; d) Valores, es decir, principios que caracterizan las virtudes y cualidades de los distintos proyectos socio-políticos. En suma, estas unidades de análisis permiten conectar los niveles micro (agencia e interacción comunicativa) y macro social (estructura, instituciones, y organizaciones), y establecer comparaciones sincrónicas de casos diferentes a partir de las mismas dimensiones de análisis (Morlino 2010).



### **3. Hallazgos del análisis textual**

#### **3.1. Caso Ecuador: discurso de Rafael Correa en el acto de posesión 2013**

##### **3.1.1. Sujeto político como agente de transformación (“Nosotros”)**

En este discurso el “nosotros” corresponde al pueblo ecuatoriano, que aparece como agente de transformación y respecto del cual se enfatiza su carácter soberano opuesto a las políticas intervencionistas extranjeras denunciadas como “neocolonialistas”. También, se enfatiza que el pueblo es el “mandante” y que el papel que le corresponde al gobierno es “servirle”: “El pueblo, el mandante de toda democracia” (Correa 2013: 30); “esto nos demuestra que aquí ya manda el pueblo ecuatoriano (Correa 2013: 13); “ahora y aquí, el mandante es el pueblo ecuatoriano” (Correa 2013: 13); “que mande el pueblo ecuatoriano” (Correa 2013: 14); “para servicio del pueblo ecuatoriano” (Correa 2013: 10); “no nos debemos a nadie que no sea nuestro pueblo” (Correa 2013: 10); “aprobada y ordenada por el pueblo ecuatoriano en consulta popular”. (Correa 2013: 18).

En este sentido, se hace referencia a que el pueblo manda y ordena, y lo hace a través de mecanismos de participación democrática formal, ya sea representativa o participativa, por ejemplo, la consulta popular. Al mismo tiempo, el pueblo es oprimido por los antagonistas y debe ser defendido de ellos, como se señala en relación a los medios de comunicación, quienes “inventan medios más sutiles para continuar oprimiendo a nuestros pueblos” (Correa 2013: 21).

##### **3.1.2. Contra quién/es se moviliza el cambio (“Ellos”)**

En este caso el “ellos” está constituido por los enemigos y antagonistas que corresponden a los medios de comunicación, el gran capital, las oligarquías, los poderes fácticos, las burocracias internacionales, las élites y la ultraizquierda (el “otro” antagonista). Estos enemigos y antagonistas (ultraizquierda) son descritos a partir de unidades léxicas negativas como “los que destruyen” (Correa 2013: 54), en el caso de la ultraizquierda, “teníamos malos gobiernos, gobiernos traidores” (Correa 2013: 14), en el caso de las élites, “prensa corrupta” (Correa 2013: 26) y “mala prensa” (Correa 2013: 27), en el caso de los medios de comunicación, “oenegeismo más infantil o malintencionado” (Correa 2013: 22), respecto de las burocracias internacionales. Por otra parte, se observa un énfasis en las acciones negativas de los grupos que pertenecen al “ellos”, lo que es claro en los siguientes ejes del discurso, cuyas temáticas centrales pueden sintetizarse en: “El Gobierno de Ecuador se preocupa y respeta los DDHH”, “Crítica a los medios de comunicación que acorralan gobiernos progresistas y propuestas para cambiar dicha situación”, “Poderes fácticos que atentan contra la soberanía”, “Intervención del vicepresidente Jorge Glas Espinel” y “Necesidad de un uso responsable y total de los recursos naturales”.

##### **3.1.3. Promesa Emancipatoria (“Horizonte”)**

El horizonte normativo que se plantea en el discurso en cuestión corresponde a la “Segunda y definitiva independencia” (Correa 2013: 4). La “Segunda y definitiva independencia” es señalada en su vínculo con procesos históricos como la conquista de la independencia del



Ecuador, proceso mediante el cual “logramos nuestra independencia política de España” (Correa 2013: 4). Sin embargo, a su vez, se menciona que la consecución de esta Segunda independencia, implica independizarse de la pobreza, la desigualdad, la injusticia y la exclusión. En este sentido, en el marco del “proyecto nacional” (Correa 2013: 62) impulsado por el gobierno, terminar con la pobreza constituye un “imperativo moral” (Correa 2013: 58), en tanto que “la justicia” constituye el principal valor reivindicado.

Por otra parte, la Segunda independencia se enuncia desde una perspectiva latinoamericanista que reivindica a próceres nacionales e internacionales como Simón Bolívar, Simón Rodríguez, maestro de Simón Bolívar, el Mariscal Antonio José de Sucre y líderes ecuatorianas como Manuelita Sáenz. Respecto de Bolívar se señala la continuidad de su tarea vinculada a la permanencia de la pobreza, la desigualdad y la exclusión:

La espada libertaria de Simón Bolívar, quien pensaba en siglos y miraba en continente, permanece desenvainada hasta que la pobreza, la desigualdad y la exclusión sean borradas de la Patria Grande (Correa 2013: 4).

Al respecto, el énfasis que se plantea es de carácter esperanzador, dado que Correa señala que los gobiernos de la Revolución Ciudadana han logrado avanzar en esa perspectiva: “Por esa segunda y definitiva independencia es que luchamos” (Correa 2013: 4).

### 3.1.4. Valores

Entre los principales valores reivindicados por el discurso analizado se encuentra “la justicia”, valor que es asociado a poner la reducción de la pobreza como objetivo prioritario, dado que solo

con justicia se puede enfrentar la pobreza, lo que además “implica el cambio en las relaciones de poder de la sociedad, es decir, un proceso político” (Correa 2013: 13). Por otra parte, los aspectos centrales de que aquel “proceso político” consisten en transformaciones que implican una mayor participación del Estado en la “asignación de los recursos sociales” (Correa 2013: 12), y el compromiso gubernamental de “ir hacia una nueva matriz productiva” (Correa 2013: 44).

“El patriotismo” es otro de los valores fundamentales reivindicado en el discurso de Rafael Correa, lo cual es observable en las constantes referencias que hace a la patria y al carácter refundacional de la Revolución Ciudadana. El patriotismo también se presenta asociado a que sea el pueblo el soberano, no pequeñas élites ni “peor poderes extranjeros”. Por otra parte, el discurso presenta un carácter internacionalista y latinoamericanista vinculado a la reivindicación de la “patria grande” y de figuras de otros líderes progresistas latinoamericanos como Hugo Chávez, Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Además, en el contexto de la reivindicación de una “patria grande”, también se reivindican las instituciones que ayudan a los procesos de integración latinoamericana: CELAC, Banco del Sur, UNASUR y ALBA. En esta perspectiva, se critica a las potencias hegemónicas extranjeras y a las burocracias internacionales y se afirma que “deben entender que esta América digna, soberana ya no es patio trasero de nadie” (Correa 2013: 23).

Finalmente, como se puede observar en las descripciones anteriores la soberanía es un valor fundamental que se encuentra vinculado tanto a la justicia, como al patriotismo y al “latinoamericanismo”. A su vez, la soberanía

se reivindica en oposición al gran capital, a las burocracias internacionales y al neocolonialismo.

### **3.2. Caso Bolivia: discurso de Evo Morales en el acto de posesión 2015.**

#### **3.2.1. Sujeto político como agente de transformación (“Nosotros”)**

El discurso político de Evo Morales en el acto de posesión del 22 de enero de 2015 adquiere su sentido al ser un hito de reafirmación y continuidad del ejercicio del poder político del Movimiento al Socialismo (MAS). El eje articulador de la construcción del “nosotros” es la noción de “pueblo boliviano” y del trabajo de “hermanos y hermanas”, que gracias a su lucha se ha podido retomar la “estabilidad política”, luego de una larga historia golpista y de sumisión del pueblo en la pobreza. Así lo expresa, retóricamente, el presidente Evo Morales:

Entonces hermanos y hermanas, de golpe en golpe en Bolivia, con una política inestable, además de eso, el país más pobre de Sudamérica y el penúltimo país en pobreza de toda América Latina y el Caribe, si eso era la democracia, si esa era la situación política. Ahora estamos cumpliendo nueve años de presidente y vicepresidente de este proceso de cambio, nuevamente ratificados, demuestra que tenemos democracia y además de eso tenemos estabilidad política, eso me sorprende a mí (Morales 2015: 3).

El sujeto político que ha conducido la transformación del país recae en el MAS. Evo, al respecto, señala:

Revisen la historia de Bolivia, desde la fundación de la República, qué movimiento político ganó tantas veces las elecciones con más del 50% y con más del 60%, esa es la lucha del pueblo boliviano, esta es la conciencia del pueblo boliviano (Morales 2015: 3).

Esta legitimidad dada por el propio pueblo por la vía democrática institucional es lo que permite la construcción de hegemonía por medio del control político del discurso. En esta línea de construcción de hegemonía, Evo usa como estrategia discursiva para justificar la construcción del “nosotros”, la visibilización y énfasis de los importantes logros en materia de crecimiento económicos, profundización de la democracia, políticas sociales redistributivas y enfoque de derechos humanos. Así, Evo comienza a dar una larga lista de logros concretos. Destacamos algunos pasajes: “Según algunos datos de organismos internacionales, este año Bolivia es uno de los países de América Latina y el Caribe con mayor crecimiento económico, de 5,1 %” (Morales 2015: 3). “En extrema pobreza, el 2005 nos dejaron con 37,2%; al 2014 redujimos al 18,8% de extrema pobreza” (Morales 2015: 7).

El crecimiento desde 1997 al 2005, apenas había crecido el incremento al Salario Mínimo Nacional el 83%, y en nuestra gestión ha crecido, el incremento al Salario Mínimo Nacional en 227%, sin tomar en cuenta este año (Morales 2015: 9).

Los logros también se destacan a nivel internacional. En Naciones Unidas se logra instalar y debatir el tema de la “vivencia en armonía con la Madre Tierra, con la “Pachamama” como una “nueva política”; como también el tema de despenalización del “acullico” de la “sagrada hoja de coca”. Todo ello como parte de un proceso importante de valorización de la cultura ancestral en Bolivia.

El control del discurso político se comunica, fundamentalmente, en el sentido de mejoras, de transformaciones profundas, con lo cual se demuestra la capacidad de gestión del gobierno plurinacional que trabaja por y para

“el pueblo boliviano”. En efecto, la mayor cantidad de información entregada en el discurso tiene relación con los resultados positivos de la gestión. Por ello este discurso es más una cuenta pública bajo el sello de victorias a la desigualdad social y la pobreza, pero que oculta las principales contradicciones del proceso. En suma, la legitimación y construcción de hegemonía a partir del discurso de Evo se fundamenta en la noción de “logros” articulado con la noción de “pueblo boliviano” y “estabilidad política”.

### **3.2.2. Contra quién/es se moviliza el cambio (“Ellos”)**

La identificación de las fuerzas antagónicas al gobierno pasa por la exacerbación de las características negativas de las ideologías políticas nacionales y principalmente internacionales, las cuales no permiten el avance de la “Revolución Democrática y Cultural”. Para lograr este efecto en la audiencia, el discurso ocupa figuras léxicas negativas sobre las estructuras del Estado colonial en tanto Estado: “mendigo” y “limosnero”, con “gobiernos impostores”, en contraposición a un Estado Plurinacional “digno” que se ha conseguido con la “unidad” y con un “50,9% de representación de mujeres en la Asamblea (Morales 2015: 16).

Es interesante destacar, que Evo en su discurso recuerda lo que el ex embajador de EE.UU. había dicho sobre él, cuando fue candidato a presidente por primera vez. El ex embajador dijo que Evo era un “Bin Laden andino” y que los cocaleros son los “talibanes” (Morales 2015: 11). La denostación de Evo es evidente. Y, considerando la influencia sostenida de EE.UU., en política interna, Evo arremete contra este agente externo, al usar la concepción del

orgullo patrio cuando dice: “ahora yo digo, aquí no mandan los gringos, ahora mandan los indios, ese es un orgullo que tenemos hermanas y hermanos” (Morales 2015: 11).

Evo es claro en explicitar que fuerzas externas, que buscan desestabilizar el país, vienen ensayando otras estrategias. La resistencia a poderes externos se puede sintetizar muy bien en esta frase de Evo: “nos dividían para dominarnos políticamente, nos dominaban políticamente para robarnos económicamente” (Morales, 2015: 15). De ahí que se construya una idea del enemigo externo, “ellos” que buscan por la vía política generar condiciones para el despojo de las riquezas de Bolivia.

### **3.2.3. Promesa Emancipatoria (“Horizonte”)**

Las promesas emancipatorias se presentan en el discurso como necesidades de mejoras de diversas áreas de la gestión de gobierno, con lo cual se pretenden realizar profundas transformaciones sociales e institucionales que permitan materializar la idea de revolución democrática y cultural. Para ello se releva la concepción del Estado Plurinacional como un agente planificador del desarrollo, y que lo hace a partir de los instrumentos que dispone, como lo es la agenda patriótica 2025.

Los horizontes normativos se plantean en las esferas de la justicia con relación a la dignificación de la abogacía, y a contener a los delincuentes en las cárceles. Lo interesante es que esto se promete como algo que será sometido a deliberación del pueblo. En palabras de Evo:

vamos a convocar a una Cumbre para hacer una revolución en la justicia de Bolivia, en esta Cumbre saldrá un Comité

que permita elaborar una propuesta y esa propuesta llevar a referéndum y que el pueblo boliviano decida sobre la nueva justicia boliviana (Morales 2015: 12).

La reducción de la pobreza y la extrema pobreza es un tema central. En cuanto a esto, Evo señala:

vamos a reducir la extrema pobreza a un dígito, al 8 o 9%, vamos a reducir la extrema pobreza, vamos a cumplir con esto, porque hemos aprendido en los nueve años de presidente (Morales 2015: 12).

También se promete cubrir al 100% de servicios básicos en algunos departamentos, construir nuevos hospitales, implementar el Seguro Universal de Salud; Agregar valor a los recursos naturales por medio de procesos de industrialización, “respetando los derechos de la madre tierra” (Morales 2015: 13). Todas las promesas suponen un protagonismo estatal en el desarrollo económico que permita garantizar los derechos humanos.

### 3.2.4. Valores

Los valores que Evo subraya como esenciales, para darle continuidad al horizonte de transformación del país, remiten básicamente a la “unidad” y la “democracia”. La noción de unidad es lo que se expresa como necesario para seguir haciendo frente a las profundas desigualdades sociales existentes en Bolivia. Para lograr mejores condiciones de vida, Evo Morales insiste en la cultura del diálogo y la creación de propuestas por parte de la oposición.

Propuestas hermanos opositores para bien del pueblo boliviano, bienvenidas, venimos de la cultura del diálogo, siempre debatimos eso con el hermano Choquehuanca, hay que debatir, hay que escuchar, cuesta, a veces falta tiempo, estamos acá, que vengan propuestas para seguir reduciendo la pobreza, seguir mejorando la economía y ahí bienvenidos para trabajar por toda Bolivia, porque somos hermanos, hermanas, de una patria (Morales 2015: 15).

La noción de democracia pasa a ser central, pero una democracia que se construye escuchando al pueblo. En este sentido, al finalizar el discurso, Evo enfatiza:

Yo quiero decirles para terminar, que estoy muy contento, ustedes saben de dónde vengo, pero que tan importante había sido gobernar escuchando al pueblo, que tan importante había sido que en Bolivia no gobiernan ni empresarios ni banqueros, aquí gobierna el pueblo mediante sus autoridades electas democráticamente, esa es la diferencia (Morales 2015: 16).

Esta valoración de la democracia también se sustenta en los valores de los antepasados, como lo son: ‘Ama Sua, Ama Llulla, Ama Quella. Es a partir de estos valores que se sostiene el servicio al pueblo boliviano con una visión de la política que se define por oposición a los negocios. Se plantea el discurso político con una visión de la política con una fuerte identificación con el “ser trabajador y trabajadora”, con la “movilización”, con el “servicio, el esfuerzo y el compromiso con el pueblo boliviano”.

## 3.3. Caso Chile: discurso de Michelle Bachelet en el acto de posesión 2014

### 3.3.1. Sujeto político como agente de transformación (“Nosotros”)

El nosotros en este discurso está referido a las “amigas y amigos”, a los cuales se hace alusión primeramente de una manera familiar y cercana, fortaleciendo la imagen maternal que ha acompañado siempre a Bachelet. Tal es así, que al palacio de gobierno le llama “casa”. El gobierno entonces sería una gran casa, y la madre que la administra sería Bachelet:

Amigas y amigos: Hace cuatro años atravesé esta puerta por la que hoy he vuelto a entrar. Y ustedes me

acompañaron en esa despedida, y hoy vuelven a estar conmigo aquí, en ésta, la casa de los Presidentes y las Presidentas de Chile. ¡Quiero agradecerles el gran cariño que siempre me han demostrado, su apoyo constante y, sobre todo, la confianza que han depositado en mí! (Bachelet 2014: 1).

En esta lógica del hogar, no es de extrañar que el único grupo social que es mencionado de forma directa son las “jefas de hogar”. La sociedad chilena serían múltiples hogares sustentados por ellas, en donde la mayor jefa de hogar sería la propia presidenta: “Sé de primera mano cuáles son las preocupaciones de las jefas de hogar” (Bachelet 2014: 2). Luego, Bachelet se refiere a sus “amigas y amigos” como una ciudadanía activa, recordando los procesos de movilización social por una “Educación pública y de Calidad” del año 2011, cuando el presidente era Sebastián Piñera. De cierta manera, el discurso de Bachelet busca incluirlos reconociéndolos como una ciudadanía “protagonista” que “ejerce sus derechos”:

Ustedes han sido los protagonistas de muchos procesos que han ocurrido en este tiempo, donde la ciudadanía ha decidido ejercer sus derechos y ha tomado un lugar en la construcción de estos procesos (Bachelet 2014: 2).

Hasta ahora, Bachelet se mantiene fuera de la escena, construyendo un “otro-aliado”. El movimiento discursivo final, en donde Bachelet articula el “nosotros”, toma la forma de un colectivo que, aún a medio camino, se perfila finalmente hacia el anhelado “desarrollo”: “¡Es hora de iniciar juntos ese camino hacia una nación desarrollada y justa, moderna y tolerante, próspera e inclusiva que todos nos merecemos!” (Bachelet 2014: 2). Así, el sujeto político que llevará al desarrollo a Chile, el “nosotros”, emerge a través del vínculo entre el gobierno de Bachelet, las “jefas de hogar” y la ciudadanía que se movilizó por sus derechos en los años recientes.

### 3.3.2. Contra quién/es se moviliza el cambio (“Ellos”)

En cuanto a “ellos”, que son los actores contra los cuales se moviliza, no los define claramente. Hay un mensaje de inclusión en el que se trata de unir a todas las personas en el proceso, tanto las que están de acuerdo como las que no. Para construir el “ellos” hace referencia a los que están en contra o que no participen del proceso propuesto en el programa:

Cada uno de nosotros puede hacer la diferencia entre excluir e incluir, entre dialogar e imponer, entre creer y desconfiar, entre sumarse y restarse. Solo juntos podemos reconstruir la confianza en la participación y en las instituciones (Bachelet 2014: 4).

Cuando profundiza más con respecto a lo que está en contra y con lo que pretende movilizar el proceso político de su gobierno, la figura que emerge es la “desigualdad”. En este sentido, “ellos”, son las personas y los actores que fortalecen esta desigualdad en el país, aunque se mantengan implícitos en el discurso y no se llegue a decir claramente quienes son. “Chile tiene un solo gran adversario, ¡y eso se llama desigualdad! Y sólo juntos podremos enfrentarla” (Bachelet 2014: 4).

### 3.3.3. Promesa Emancipatoria (“Horizonte”)

La promesa emancipatoria es una gran “Reforma” compuesta de varias reformas, a través de las cuales se podrá alcanzar el desarrollo, como la “reforma educacional”, la “reforma tributaria” un compromiso con el “trabajo decente” y con el “medio ambiente”. En el discurso de Bachelet, “lo público” toma suma importancia, en la forma de un apelo al pasado de los años 60 y principios de los 70: “Sé de primera mano lo que la educación pública puede ofrecer a una



persona. Yo soy hija de la educación pública” (Bachelet 2014: 2) o “Sé de primera mano lo que la Salud pública hace por las personas. Soy médico, y fui ministra de Salud” (Bachelet 2014: 2) son algunas de las referencias a la sociedad chilena antes de la dictadura y la imposición por medio de la fuerza del neoliberalismo.

Sin embargo, lo que pareciera ser un proyecto reformista, muestra sus contradicciones en las ambigüedades discursivas, donde no logra manifestar claramente su oposición al neoliberalismo, o sea, al estado subsidiario y al libre mercado. La función discursiva del orden de las frases del discurso de Bachelet se manifiesta más claramente en la posición de la frase “no es sólo” como vemos a continuación: “Chile no es sólo un listado de indicadores o estadísticas, sino una mejor patria para vivir, una mejor sociedad para toda su gente” (Bachelet 2014: 2). Es decir, Chile es estabilidad macroeconómica, “pero algo más...”. Ese “algo más” sería la propuesta reformista de Bachelet, “...una mejor patria para vivir”.

El proyecto es, por decirlo así, un neoliberalismo más vivible. Lo anterior se reafirma cuando “lo político y humano” suceden al “crecimiento y la eficiencia”: “Una sociedad donde los desafíos del crecimiento demandan no sólo eficiencia, sino también el acuerdo político y humano con inclusión y sustentabilidad” (Bachelet 2014: 2). De esta manera, se puede concluir que el horizonte de posibilidad de Bachelet es un libre mercado con un estado que busca palear, de forma algo más decidida, la desigualdad socioeconómica producida por el sistema neoliberal.

### 3.3.4. Valores

Los valores que se presentan como los ideales en el proceso son los de tolerancia, diálogo e

inclusión. “¡Es hora de iniciar juntos ese camino hacia una nación desarrollada y justa, moderna y tolerante, próspera e inclusiva que todos nos merecemos!” (Bachelet 2014: 2) El proyecto reformista de Bachelet supone una conciliación de clases sociales, el llamado a la tolerancia y la justicia es, implícitamente, un llamado hacia el empresariado y los partidos políticos de derecha a que tomen el camino del diálogo político y no de la obstrucción del programa de gobierno: “Voy a ser la Presidenta de todos los chilenos y chilenas: de quienes me dieron su apoyo, de quienes no votaron por mí y de quienes no fueron a votar” (Bachelet 2014: 4).

Además, tal conciliación sería la condición para ampliar los mecanismos democráticos en una sociedad manifiestamente autoritaria: “Sé de primera mano lo que es luchar por una patria libre, sin enclaves autoritarios, donde la mayoría no sea vetada por una minoría” (Bachelet 2014: 2).

De esta manera, con mensajes de conciliación y a ratos frases más audaces, los valores en el discurso de Bachelet apuntan hacia la aplicación de reformas que puedan dar un poco de oxígeno a una sociedad asfixiada por el consumo/endeudamiento, la flexibilización laboral y la focalización de políticas públicas.

## 3.4. Caso Brasil

Discurso del Presidente Michel Temer durante la ceremonia de toma de posesión de nuevos Ministros. Palacio de Planalto 12 mayo de 2016.

### 3.4.1. Sujeto político como agente de transformación (“Nosotros”)

Para Temer el “nosotros” aparece en su discurso unido no solo al partido político en el que él



se inscribe, sino también indirectamente con el poder legislativo -los parlamentarios- y los funcionarios de gobierno, los cuales comparten con Temer, la convivencia y convicción de cambiar el país. No es neutro que el estilo léxico usado sea una opinión positiva de estos grupos para con él y su intervención, en el sentido del entusiasmo que suscita,

Entretanto, eu vejo o entusiasmo dos colegas parlamentares, dos senhores governadores, e tenho absoluta convicção de que este entusiasmo deriva, precisamente, da longa convivência que nós todos tivemos ao longo do tempo. Até pensei, num primeiro momento, que não lançaria nenhuma mensagem neste momento. Mas percebi, pelos contatos que tive nestes dois últimos dias, que indispensável seria esta manifestação (Temer 2016)<sup>3</sup>

El nosotros es el gobierno que asume el poder y quien invita a sumarse, a este proyecto, a otros partidos políticos, líderes y entidades organizadas que, junto al pueblo, cambiarán las cosas. A partir de una Hipérbole, muestra lo que debe hacer el gobierno, esto es, unir el país para poder salvarlo:

como tenho dito ao longo do tempo, que é urgente pacificar a Nação e unificar o Brasil. É urgente fazermos um governo de salvação nacional. Partidos políticos, lideranças e entidades organizadas e o povo brasileiro hão de emprestar sua colaboração para tirar o país dessa grave crise em que nos encontramos (...) ninguém, absolutamente ninguém, individualmente, tem as melhores receitas para as reformas que precisamos realizar. Mas nós, governo, Parlamento e sociedade, juntos, vamos encontrá-las (Temer 2016).

El Nosotros también es el congreso, instancia que significa positivamente, porque la considera

<sup>3</sup> El discurso de Michel Temer es el único que no se encuentra editado en un documento, si no que fue publicado por el sitio web de la Presidencia de la República en: <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/presidencia/ex-presidentes/michel-temer/discursos-do-presidente-da-republica/discurso-do-presidente-da-republica-michel-temer-durante-cerimonia-de-posse-dos-novos-ministros-de-estado-palacio-do-planalto>.

como expresión de la diversidad del pueblo brasileiro, y al que -seguramente- debe validar dado el uso de esta instancia para destituir al gobierno de Dilma, “Lá no Congresso Nacional estão todos os votos de todos os brasileiros. Portanto, nós temos que governar em conjunto” (Temer 2016).

### 3.4.2. Contra quién/es se moviliza el cambio (“Ellos”)

Implícitamente el cambio se moviliza contra el gobierno anterior del Partido de los trabajadores (PT) en la figura de Dilma. Aún sin criticarla directamente, señala el estado de déficit y dificultades en el que se encuentra el país, por lo tanto, el énfasis por contraposición está puesto en recuperar al país, darle paz, armonía y equilibrio, cuestiones que, desde su perspectiva, se perdieron hasta el momento en que él asume la presidencia:

Não discuto aqui as razões pelas quais foi afastada [Dilma]. Quero apenas sublinhar a importância do respeito às instituições e a observância à liturgia nas questões, no trato das questões institucionais. É uma coisa que nós temos que recuperar no nosso País”. (Temer 2016).

### 3.4.3. Promesa Emancipatoria (“Horizonte”)

Respecto de la promesa de emancipación u horizonte, el discurso de Temer, más que plantear un horizonte, se mueve en el nivel temporal de cercanía y programático que debe hacer para mejorar la situación “desastrosa” en la que se encuentra el país. Desde un polo que descalifica el gobierno de Dilma, describe vagamente y de modo general la situación de Brasil haciendo referencia -principalmente- al nivel de desempleo. Al contrario, va a asumir una descripción detallada acerca del programa que llevará su gobierno para “salvar a Brasil”.

Así el programa implica fortalecer la autonomía de los municipios, así también fortalecer la federación, por otro lado, avanzar en la reforma laboral y de las jubilaciones, las que considera fundamentales para generar empleo y los ingresos a partir del crecimiento económico producto de la mejora del empresariado, además se promoverán políticas para el desarrollo de la industria, el comercio, el agronegocio, los microemprendimientos:

Nós todos sabemos que, há um bom tempo, o mundo está de olho no Brasil. Os investidores acompanham, com grande interesse, as mudanças no nosso país. Havendo condições adequadas - e nós vamos produzi-las -, a resposta será rápida, pois é grande a quantidade de recursos disponíveis no mercado internacional e até internamente, e ainda maior as potencialidades no nosso País. E com base no diálogo, nós adotaremos políticas adequadas para incentivar a indústria, o comércio, os serviços e os trabalhadores (...) Além de modernizar o País, estaremos realizando o maior objetivo do governo: reduzir o desemprego. (Temer 2016).

En definitiva, el horizonte se reduce a mayor crecimiento económico y trabajo para la población, como la gran apuesta por mejorar las condiciones de vida, lo cual va muy en sintonía con la prioridad del neoliberalismo, en tanto prioridad del crecimiento económico como medida de bienestar.

#### 3.4.4. Valores

Los valores que reconoce e incentivará en su gobierno, son los de la confianza en el país para tomar un rumbo de bienestar, la confianza en las instituciones y el parlamento del país, lo cual le permite negar la idea de crisis institucional y que no representa a nadie:

E minha primeira palavra ao povo brasileiro é a palavra confiança. Confiança nos valores que formam o caráter de nossa gente, na vitalidade da nossa democracia; confiança na recuperação da economia nacional, nos

potenciais do nosso país, em suas instituições sociais e políticas e na capacidade de que, unidos, poderemos enfrentar os desafios deste momento que é de grande dificuldade (Temer 2016).

Otro de los valores que señala es el de la unidad del parlamento, los políticos y el gobierno para enfrentar el futuro del gobierno y el país. A ello, se une la capacidad de dialogar para alcanzar la meta u horizonte del crecimiento económico, pilar del bienestar. La subsidiaridad del Estado, en el sentido de promover la iniciativa público-privada para el empleo y el crecimiento, junto a un estado que se hace cargo de la educación, la salud, y las políticas sociales, que no lo hace el privado.

#### 4. Hallazgos comparativos y análisis discursivo

Una vez realizado el análisis específico de cada uno de los países, se puede obtener una mirada general de los procesos discursivos, para poder distinguir diferencias y similitudes entre los procesos. A continuación, se presenta un cuadro resumen los principales elementos de cada uno de los discursos.

Tal como plantea Pardo (2013) los fenómenos sociopolíticos, dentro de los cuales se inscriben estos discursos presidenciales son un modelo del ejercicio del poder, una forma de relacionarse que organiza el conocimiento con ideologías de la sociedad. En este sentido, el Análisis Crítico del Discurso tiene como fin desentrañar las formas por las cuales se incluye y excluye conceptos, ideas y actores para legitimar determinado grupo en el poder y sus propuestas políticas.

Dentro de lo que plantea Pardo (2013), existen determinadas formas lingüísticas inmersas en

**Tabla 1:** Matriz comparativa.

<b>Dimensiones de análisis</b>	<b>Rafael Correa</b>	<b>Michelle Bachelet</b>	<b>Evo Morales</b>	<b>Michel Temer</b>
Sujeto político como agente de transformación	Pueblo como mandante y soberano.	Ciudadanía como familia y cercanos, mayor aliado las jefas de hogar.	MAS -Estado Planificador, Movimientos sociales y pueblo boliviano como mandante.	Gobierno, parlamento y pueblo brasileiro.
Contra quién/es se moviliza el cambio	Oligarquía, élites, medios privados de comunicación, poderes fácticos y burocracia internacional.	No hay un sujeto claro contra el que se moviliza. Son los que están en contra de los procesos y los que promueven la desigualdad.	Agentes externos desestabilizadores (EE. UU.) Contra Estado colonial.	Indirectamente contra el gobierno anterior del PT.
Promesa Emancipatoria/Horizonte	Segunda y definitiva independencia Se enuncia desde una perspectiva histórica, latinoamericanista y esperanzadora.	Reformas y avance de lo público sin interferir en libre mercado y estado subsidiario.	Mejorar condiciones de vida, ejercicio de derechos y Estado como planificador.	Crecimiento económico, trabajo, bienestar de la sociedad.
Valores	Justicia, Patriotismo, Soberanía, Latinoamericanismo.	Tolerancia, Diálogo, Inclusión, "lo público".	Unidad para enfrentar las desigualdades, cultura democrática.	Confianza, unidad, diálogo entre gobierno, partidos y parlamento para promover el crecimiento y el trabajo.
Figuras Discursivas (Proyecto político/ económico)	Buen Vivir.	Constitución en democracia.	Revolución Democrática y Cultural.	No explícitamente, pero es neoliberalismo.

Fuente: Elaboración con base en Ulloa (2013).

estas formas de dominación que se expresan en los discursos y que permiten desentrañar la estrategia discursiva por la cual se instala una ideología específica dentro de una sociedad determinada. Son a través de los mecanismos de exclusión e inclusión donde este proceso se hace patente, negando diferencias o la alteridad, donde se expresa una construcción del poder específico y la imposibilidad de construir una sociedad distinta. Dentro de esta línea, los elementos principales para poder desarrollar un análisis son los procesos de legitimación (Pardo 2013).

Los discursos revisados anteriormente muestran distintas formas de construcción de discursos dominantes en América Latina, los cuales están anclados a un gobierno que a su vez se enmarca -ideológicamente- en un modelo de desarrollo determinado. Por un lado, los países más orientados a procesos políticos más radicales (Ecuador y Bolivia) se diferencian notoriamente en la forma en que se establecen los discursos en los países con una orientación más cercana al neoliberalismo (Brasil y Chile).

En los países conducidos por gobiernos progresistas existe un proceso más patente de construir esta tensión entre los procesos de inclusión y exclusión, definiendo de una forma mucho más concreta el escenario político, dejando en claro cuáles son los actores políticos que participan del proceso y su postura. Se definen con mayor claridad enemigos y adversarios, su rol y principales características, construyendo un antagonismo importante en la forma que se plantea el proceso social. En cambio, en los países con gobiernos neoliberales, este proceso de inclusión y exclusión es más difuso, donde se invisibiliza los actores en disputa y el rol de cada uno de

ellos dentro del proceso político. Son discursos en donde las oposiciones existen, pero no se expresan literalmente en el discurso, más bien deben ser inferidas.

De esta manera, gobiernos progresistas (Ecuador y Bolivia) y neoliberales (Brasil y Chile) establecen una relación distinta con respecto al diagnóstico del problema social. Por un lado, los gobiernos progresistas tienen un principio disruptor con el modelo, haciendo patente los procesos sociales y las causas específicas de estos. Mientras que los discursos neoliberales tienden a naturalizar los procesos ocultando sus causas, mostrando fenómenos aislados sin un análisis crítico de estos. Es de esta manera que uno de los principales enemigos por los cuales quieren orientar su acción, es la desigualdad o el estancamiento en búsqueda del desarrollo y el crecimiento.

## 5. Conclusión

En este trabajo analizamos críticamente los discursos de posesión de presidentas y presidentes de Ecuador, Bolivia, Brasil y Chile, entre el año 2013 y el 2016, para identificar el modo en que se organiza el fundamento ideológico de los programas políticos que construyen el sentido de los procesos de transformación societal. A su vez nos interesamos por vincular estos fundamentos con las formas de dominación económica, sociocultural y política y los intereses de los grupos sociales.

Concluimos que existen similitudes y contrapuntos entre dos visiones ideológicas de los procesos de transformación social. Una articulada implícitamente a enfoques neoliberales, en los casos de Chile y Brasil, y

la otra vinculada explícitamente a enfoques progresistas orientados al ejercicio de los derechos humanos y la justicia social en Bolivia y Ecuador.

Las estructuras discursivas presentan matices y construyen mediaciones sociocognitivas que caracterizan los discursos y dotan de especificidad a los modos comunicativos que van articulando las dimensiones macro y micro sociales (Van Dijk 1996). Las estructuras discursivas neoliberales tienden a ocultar las determinaciones y causas que generan las desigualdades sociales y procuran la conciliación de las fuerzas políticas para enfrentar los “males sociales”. Las estructuras discursivas progresistas en cambio aparecen como procesos de emancipación del neoliberalismo y explicitan las determinaciones económicas y sociales de las desigualdades, en el marco de la construcción de una nueva hegemonía. En este sentido, se activa la estrategia de confrontación y desidentificación con programas neoliberales y la construcción de nuevos referentes vinculados al Buen Vivir y a procesos revolucionarios con énfasis en la profundización de la democracia, la redistribución de la riqueza y la soberanía popular. Todo ello como parte de un proceso de elaboración de nuevas normas, leyes y reglas que se materializan en la construcción de los Estados Plurinacionales.

A pesar de que estas características permiten sustentar la idea de que estamos ante dos programas ideológicos contrapuestos, podemos identificar estrategias de legitimación relativamente similares. Todos los discursos buscan el control político por medio de la inducción de procesos de identificación de la ciudadanía con los programas ideológicos como si estos representaran el interés general de la población. Así, la reafirmación del ejercicio del poder político oculta las contradicciones

existentes, por medio de la generalización de las promesas de bienestar. En definitiva, estamos ante dos sentidos de transformación societal que enfatizan, por un lado, el predominio de la lógica de mercado, la cual responde a los intereses de las clases dominantes y profundiza las desigualdades sociales (Brasil y Chile), y, por el otro, el predominio de la lucha por la justicia social (Ecuador y Bolivia), que responde a los intereses de las clases populares y que combate la desigualdad social. Sin más, y resguardando las singularidades de los procesos sociales de cada país, podemos concluir que estamos ante la confrontación de tendencias orientadas a profundizar procesos de mercantilización de los derechos (dominación económica), versus, la necesidad de desmercantilización y de materialización del ejercicio de derechos sociales (resistencia política y sociocultural y desafío a las relaciones de dominación).

Este estudio tuvo como principal limitación el haberse concentrado en “un momento” de la historia de cada país. Esto resta la posibilidad de tener una comprensión más cabal de los procesos de transformación social y discursiva en temporalidades diferenciadas, de larga, mediana y corta duración. En este sentido, consideramos pertinente que, en futuros estudios, se relacionen estos resultados con los nuevos discursos de posesión en contextos importantes de inflexión y crisis de representatividad y legitimidad de los sistemas político-institucionales que se vienen observando en América Latina. Es importante profundizar un análisis longitudinal que permita ir acumulando más casos de estudios por países y que se examinen los principales giros de los discursos de un mismo gobierno. Seguir rastreando las nuevas estrategias de legitimación política es fundamental para identificar nuevas formas de encubrimiento

de las relaciones de dominación, y sobre todo abordar el análisis crítico del discurso de las élites económicas y de los bloques de poder (clases dominantes) que están redefiniendo estrategias de acumulación de poder y capital, a nivel nacional e internacional.

## Fuentes de financiación

Este trabajo es financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile, con el proyecto Fondecyt 1190866 (2019-2022).

---

## Bibliografía

Acosta, A. 2010. El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: Una lectura desde la Constitución de Montecristi. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung-ILDIS.

Choquehuanca, D. (2010). Hacia la reconstrucción del Vivir Bien. *América Latina en Movimiento*, 45(2): 8-13.

Cordero, S. (2012). Estados plurinacionales en Bolivia y Ecuador Nuevas ciudadanías, ¿más democracia? *Revista Nueva Sociedad* No 240, julio-agosto de 2012, ISSN: 0251-3552.

Crawford, M. 2001. Gender and language. En R. K. Unger (Ed.), *Handbook of the psychology of women and gender* (pp. 228- 244). Nueva York: John Wiley and Sons.

Donot, M. y Pordeus, M. 2016. Discursos políticos en América latina. Representaciones e imaginarios. *Homo Sapiens*.

Eagleton, T. 1997. Ideología. Una introducción (Paidós (ed.)). <https://doi.org/10.1353/esc.2002.0035>

Garretón, M. A. (2012). Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile 1990-2010. Santiago : Arcis

Harvey, D. (2007). Breve historia del Neoliberalismo. Akal. España.

León, F., Molero, L. & Chirinos, A. 2011. El discurso político en Latinoamérica. Análisis semántico-pragmático. *Quórum Académico*, v. 8, 15, pp. 11-35.

López, S. 2017. El discurso político de campañas presidenciales en América Latina: Un estudio comparativo de tres casos. Tesis de doctorado en Estudios Humanísticos, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Mendizábal, R. (2018). Análisis del discurso en Latinoamérica: un estado de arte. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 0(139), 15–66. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i139.3934>

Morlino, L. (2010). Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación. Madrid: Alianza Editorial.

Pardo, N. G. 2013. Poder, discurso y sociedad, II. In Libro. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5958957>

Pereira, D. 2015. Brasil, neoliberalismo híbrido. Trabajo presentado en el 12° encuentro de la Associação Brasileira de Ciência Política (ABCP).

Pereira, D., Côrtes, M. y Almeida, S. (2021). Neoliberalismo Autoritário no Brasil. *Caderno CrH*, Salvador, v. 34, p. 1-25.

Pérez, A. 2008. El método comparativo: fundamentos y desarrollos recientes. Documento de trabajo recuperado el 12 de

noviembre de 2012 en: <http://www.pitt.edu/~asp27/USAL/2007.Fundamentos.pdf>

Plan Nacional para el Buen Vivir. (2013-2017). Todo el mundo mejor. Secretaría de Planificación y Desarrollo. Recuperado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Ecuador%20Plan%20Nacional%20del%20Buen%20Vivir.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Democrática y Productiva para la construcción del Vivir Bien (PND 2006 – 2011). Bolivia: Vicepresidencia. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.bo/>

Rueschemeyer, D. (2006). Why and how ideas matter. *The Oxford handbook of contextual political analysis*, 227-251.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio*, 41, 207–224. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2011000200006>

Ulloa, C. (2013). Cuestiones políticas. *Cuestiones Políticas*, 29(50).

Van Dijk, T. 2016. Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 203–222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>

\_\_\_\_\_. 1996. Análisis del discurso ideológico. In *Version. Comunicación y Política* (Vol. 6, pp. 15–43). <https://doi.org/10.1174/0213474053683149>

## Discursos analizados

Bachelet, M. 2014. Discurso de S.E. La Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al asumir el mando presidencial. 1–5.

Correa, R. (2013). Posesión Presidencial. *El Capital Domina el Mundo* (P. de la R. del Ecuador (ed.); pp. 1–83).

Morales, E. (2015). Estado Plurinacional de Bolivia. Acto de Posesión de Presidente Evo Morales Ayma y Vicepresidente Álvaro García Linera - Asamblea Legislativa - La Paz. 1–17.

Temer, M. (maio de 2016). Fonte: BIBLIOTECA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA: <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/presidencia/ex-presidentes/michel-temer/discursos-do-presidente-da-republica/discurso-do-presidente-da-republica-michel-temer-durante-cerimonia-de-posse-dos-novos-ministros-de-estado-palacio-do-planalto>



# Atencionalidad en la cosmopraxis aymara y mapuche: una aproximación transversal a un continuum de prácticas rituales y cotidianas

## Attentionality in Aymara and Mapuche Cosmopraxis: A Transversal Approach to a Continuum of Ritual and Everyday Practices.

KOEN DE MUNTER\* Y BÁRBARA BUSTOS\*\*

\* Koen de Munter, antropólogo, académico Universidad Alberto Hurtado, IR del proyecto Fondecyt 1190279. Se agradece a Fondecyt-Anid Chile por financiar este estudio (2019-2023). Ver también el sitio web del proyecto, [www.uywanya.com](http://www.uywanya.com).

\*\* Bárbara Bustos B., antropóloga Departamento de Salud y Pueblos Indígenas e Interculturalidad, MINSAL Chile. Docente Departamento de Antropología de la Universidad Alberto Hurtado.

### Resumen

Este trabajo busca comprender cómo se habilitan las personas, tanto en familias aymara, en Bolivia, como en territorios mapuche en el sur de Chile, para atender a la intrínseca relacionalidad de la vida mediante un continuum de prácticas cotidianas y rituales. Estudiamos estos ejemplos de cosmopraxis habilitante desde una antropología de la vida, que se propone recalibrar la mirada antropológica en un sentido plenamente biosocial. A través de la complementariedad de tales experiencias etnográficas de larga duración mostramos cómo estas prácticas transitan indistintamente de manera interdependiente desde lo más cotidiano hacia el ritual y viceversa, conformando comunidades de aprendizajes que habilitan a sus miembros a cuidar la compleja malla de vida de la que participan. Nuestro abordaje acude a la tríada conceptual de agenciamiento-hábito-atencionalidad a fin de repensar de manera crítica y constructiva la 'agencia' ecológica-social en general y cómo ésta es apoyada en parte por la praxis ritual.

**Palabras clave:** atencionalidad, prácticas rituales, cosmopraxis aymara y mapuche, *ngillatun*.

### Abstract

In this essay we aim at understanding how Aymara families in Bolivia and people in Mapuche territories in southern Chile prepare to attend to the intrinsic relationality of life along a continuum of everyday and ritual practices. We study these examples of habilitating cosmopraxis from the viewpoint of an anthropology of life, whose

objective is to recalibrate the anthropological perspective in a fully biosocial sense. Through the complementarity of these long-standing ethnographic experiences, we show how these practices run indistinctively and in an interdependent way from the everyday practices to the so-called ritual ones and vice versa, giving way to communities of learning that prepare their members to care for the complex meshwork of life in which they participate. Our approach draws from the conceptual triad of agency-habit-attentionality in order to rethink in a critical and constructive way the ecological and social ‘agency’ and how it is supported by ritual praxis.

**Key Words:** attentionality, ritual practices, cosmopraxis aymara and mapuche, *ngillatun*

## 1. Prácticas habilitantes/atencionales para una ‘correspondencia humana’

Con esta reflexión, nos proponemos abordar la ritualidad como una dimensión crucial de las prácticas ecológico-sociales mediante las cuales los humanos *atendemos* –prestamos atención, cuidamos- a los procesos relacionales que conforman el corazón mismo de la vida en esta tierra. Nuestra aproximación se construye a partir de experiencias complementarias de prácticas ‘atencionales’, tanto rituales como cotidianas, provenientes de contextos aymara y mapuche. Estudiamos estas experiencias desde la perspectiva de una antropología de la vida, cuyo objetivo es recalibrar el enfoque de la antropología social y cultural hacia su envergadura plenamente biosocial (Ingold 2018a, De Munter 2017;). Esto implica que, en antropología, sea cual sea el tema particular, no puede ser suficiente con estudiar lo que ocurre

dentro del mundo ‘propriadamente humano’ sino que es preciso ver siempre las líneas de vida de los humanos en su intrínseca relación con los otros seres –incluyendo a los antepasados– (De Munter, Trujillo y Rocha 2019), considerando, por consiguiente, lo humano y lo no-humano u otro-que-humano como líneas constituyentes de una misma, dinámica y abierta “malla de vida” (Ingold 2018a).

En este sentido, nuestra mirada antropológica<sup>1</sup> se genera desde un interés por las prácticas y no tanto, o al menos no en primera instancia, por lo simbólico, los significados, creencias o las representaciones<sup>2</sup>. En esta aproximación praxeológica prevalece el estudio de las acciones o agenciamientos mediante las cuales nos relacionamos con otros seres –tanto humanos como no-humanos– y presencias en esta única tierra que compartimos. De ahí que hablamos de cosmopraxis (De Munter *et al.* 2019; De Munter & Note 2009) y no de cosmovisión (o ‘worldview’). Es mediante estas prácticas relacionadoras –incluyendo las narraciones o *storytelling* como praxis intergeneracional–, producidas desde nuestros cuerpos-mentes en constante movimiento, que aprendemos a participar de la ‘malla de vida’ biosocial, en medio de lo que se podría concebir como ‘cosmos’ –en tanto espacio-tiempo que engloba el estando-vivo. Los seres humanos nos habilitamos para este relacionarse en comunidades de prácticas en la

<sup>1</sup> Ver también el sitioweb del proyecto de investigación (FR 1190279 del que ambos autores participan, bajo “Estudio” y “Equipo”. [www.uywanya.com](http://www.uywanya.com)

<sup>2</sup> Ver Jensen & Morita 2012, en una aguda reflexión a partir de la fascinación pero al mismo tiempo incomodidad que experimentaba la antropología japonesa con el llamado giro ontológico “euro-americano”. En dicho artículo se insiste en que hacía mucho tiempo ya existía en ella el desacuerdo tanto con la dicotomía naturaleza-cultura como con cierta obsesión con los conceptos, en desmedro de las prácticas.

que todos, incluidos los más experimentados, aprenden “entendiendo en la práctica” – contrario a la idea de adquirir conocimiento o cultura según ciertos modelos clásicos del aprendizaje como transmisión intergeneracional de información (Ingold 2018a; Lave & Wenger 1991). Tales prácticas habilitantes son como el motor de lo que aquí conceptualizaremos como atencionalidad, entendida como una actitud y una praxis que conllevan el cuidado y el cariño –aunque a veces también cierta ansiedad– por la intrínseca relacionalidad<sup>3</sup> o interdependencia de los procesos de vida. Efectivamente, al relacionarnos con y al vernos afectados por los “devenires biosociales” (Ingold y Palsson 2013) aprendemos a ser parte de una ecología sintiente<sup>4</sup>. Donna Haraway habla de sympoiesis, un proceso de creación conjunta (versus autopoiesis) a la que contribuimos como seres responsivos –capaces de ‘responder’ a las demás criaturas (Haraway 2016). Al respecto, Tim Ingold (2016) habla de “correspondencia”<sup>5</sup> humana. En medio del complejo y a menudo conflictivo concierto de relacionamientos múltiples, desde la antropología proponemos entonces estudiar cómo los seres y grupos

humanos “respondemos” (y aprendemos a responder) a las otras líneas de vida con las cuales nos vamos encontrando a lo largo de nuestras propias vidas y cómo, a medida que vamos ‘correspondiendo’ a través de diferentes tipos de prácticas (lo que incluye narraciones, creaciones artísticas, rituales, etc.), van emergiendo los valores que le otorgamos, no solo a estas otras líneas o presencias del estando-vivo, sino a la malla de vida en general y la “gracia social” que se puede lograr con ella (Rosaldo 2000; Temple & Chabal 1995)

En términos “etnográficos”, nuestra reflexión se inspira en dos estudios antropológicos, uno sobre el *ngillatun*<sup>6</sup>, ritual colectivo practicado por los mapuche, experiencia que acompañamos en comunidades del sur de Chile, y el otro sobre prácticas ecológico-culturales en familias aymara en Bolivia. Para el primer caso, a partir de una relectura de los datos colectados en un prolongado trabajo de campo (Bustos, 2014<sup>7</sup>, 2006), se indaga en las dinámicas atencionales que emergen para que el *ngillatun* acontezca y aquellas que se despliegan durante este ritual y cómo ellas orientan y reorientan el cotidiano de la vida mapuche en el más amplio sentido de la palabra, esto es, incluyendo las correspondencias entre humanos, presencias y fuerzas no humanas. En el otro caso, a través de un acompañamiento de larga duración – que continúa– a algunas familias aymara en el Occidente de Bolivia<sup>8</sup>, se estudia cómo las

<sup>3</sup> En términos de Arturo Escobar, un principio clave en el que se expresa la relacionalidad es que “nada (ninguna entidad) preexiste a las relaciones que la constituyen” (Escobar 2015:101) Los ‘modos’ de relación sin embargo –obviamente– no siempre son positivos, pueden ser de reciprocidad positiva pero también negativa, pueden ser de protección y de cuidado pero también de predación y destrucción.

<sup>4</sup> La ecología sintiente según Ingold se refiere a “knowledge not of a formal, authorised kind, transmissible in contexts outside those of its practical application. On the contrary, it is based in feeling, consisting in the skills, sensitivities and orientations that have developed through long experience of conducting one’s life in a particular environment” (Ingold 2000: 25).

<sup>5</sup> El concepto de correspondencia, en comparación con ‘relacionamiento’ tiene la ventaja de indicar dinámicas mutuas, no necesariamente intencionales. No es la idea tradicional del ser humano que se relaciona con la naturaleza para transformarla a su aire sino de un responder(se) con atención a sus líneas de vida.

<sup>6</sup> Para la escritura de palabras en mapudungun haremos uso del Alfabeto Mapuche Unificado. (SOCHIL. Sociedad Chilena de Lingüística, 1988), destacando las palabras en cursivas.

<sup>7</sup> Desarrollado en 2005 y 2010-2011 junto a la comunidad mapuche Woñotuy Tañi Mapu Lonko Llao Tranaman, localizada en la zona nagche en la región de la Araucanía con motivo de investigaciones de maestría y doctorado en antropología social.

<sup>8</sup> Actualmente este estudio de larga duración continúa como parte de un estudio más amplio que incorpora las dos ‘vertientes’ de

personas se van habilitando para atender a la relaciones vitales entre seres humanos y otros seres o presencias a lo largo de un continuum de prácticas –cotidianas y rituales (De Munter 2016, 2017, 2022). Nos parece particularmente relevante explorar aquí la complementariedad de las experiencias aymara y mapuche, ya que, si bien estos grupos indígenas<sup>9</sup> se desenvuelven en contextos geográficos distintos, pertenecen a la amplia región del Abya-Yala<sup>10</sup> y son parte de la importante experiencia de poscolonialidad y resistencia en el subcontinente sudamericano. Además, ambos se vinculan con la larga cordillera de los Andes, la que en el caso del grupo mapuche aquí considerado es un referente geográfico quizás un tanto más alejado, pero culturalmente siempre presente (Moulian y Espinoza 2015). Más importante que esta conexión geográfica, sin embargo, es el hecho de que estudiar experiencias y prácticas atencionales indígenas como éstas, que emergen desde entornos específicos, nos permite abordar de manera más dialógica (no monográfica) cómo se va produciendo su cosmopraxis en tanto ontología relacional<sup>11</sup>,

conllevando una “estética de convivialidad” que conjuga “cuerpo, pensamiento y afecto” (Overing 2000: 19)<sup>12</sup>. Tal abordaje o ejercicio antropológico-teórico aspira a enfocarse en profundidad<sup>13</sup> de qué maneras los seres humanos se van habilitando para mejor atender a y corresponder con esa dinámica y compleja malla de vida, un estudio que puede brindar importantes aprendizajes para buscar mejores ‘alineamientos’ con los tiempos (Manning 2016), en medio de este “messy world” en el que los humanos nos hemos ido maniobrando, en términos políticos, sociales y ecológicos (Tsing et al. 2017). Nuestro propósito entonces no es insistir en particularidades de o diferencias culturales entre estos dos grupos indígenas, sino más bien procurar, a partir de estas dos valiosas experiencias, abrirnos a aprendizajes ‘universales’ –aunque relacionales sería tal vez un concepto más adecuado–, a partir justamente de nuestro ‘corresponder’ como investigadores con estas sabidurías locales, aunque siempre desde preocupaciones globales.

---

la tradición aymara: en el Norte de Chile y en el Occidente de Bolivia. Aquí solo nos referiremos a la situación en Bolivia, que es el campo de experiencia de uno de los autores.

<sup>9</sup> Estamos plenamente conscientes que ambos grupos son muy heterogéneos. En nuestro estudio trabajamos con personas que no solo se identifican como respectivamente aymara y mapuche, sino que también participan, en menor o mayor medida, de las prácticas que ellos mismos consideran que forman parte de sus tradiciones culturales. Esto no quita, obviamente, que estas personas a menudo se desenvuelven en contextos urbanos y que todos se ven envueltos en dinámicas de una compleja y a menudo conflictiva interculturalidad.

<sup>10</sup> Abya-Yala es una denominación alternativa para el continente americano, elegido en 1992 en un congreso internacional de grupos indígenas. Proviene del idioma kuna y significa ‘tierra en su plena madurez’.

<sup>11</sup> Cabe señalar que en este texto no hablamos de ontologías en plural, como se suele hacer en el llamado, pero también muy heterogéneo, giro ontológico. Hablamos de ontología relacional de

---

una manera transversal y no de una ontología relacional mapuche y otra aymara, lo que implicaría de alguna manera esencializar a estos grupos, que son intrínsecamente dinámicos. Esto no impide que pueda ser interesante discutir estos temas en términos de una ontología política, como lo hace Burman (2011) por ejemplo. Esta no es, sin embargo, la perspectiva que aquí adoptamos. Para esta discusión, ver De Munter (en prensa)

<sup>12</sup> La antropóloga Joanne Overing trabajaba, junto a varios colegas, en la región amazónica sobre cómo se practicaba y concebía la convivialidad entre los habitantes indígenas.

<sup>13</sup> Tal fue efectivamente una de las aristas del proyecto de investigación FR en el que se enmarca esta reflexión, donde se proponía justamente contactar entre sí diferentes prácticas en grupos indígenas del continente latinoamericano –e incluso fuera de él, como en el caso de Renato Rosaldo y sus reflexiones sobre la ‘gracia social’ producida a lo largo del visitarse entre los Ilongot o Joanne Overing y colegas en su trabajo sobre las estéticas conviviales en grupos indígenas en el Amazonas.

## 2. Experiencia, hábito y atencionalidad

Como se ha señalado, construimos la presente reflexión en torno a dos experiencias indígenas contemporáneas del Abya-Yala, reconociendo plenamente que se trata de tradiciones dinámicas y a menudo intrincadamente relacionadas con maneras más ‘occidentales’ de vivir la vida. Profundizaremos brevemente en qué entenderemos como “experiencia” aquí, relacionándolo con una particular lectura de “hábito”, para luego instalar las dos nociones que nos guiarán en el diálogo con el material “etnográfico”, atencionalidad y ritualidad.

En la introducción a su reciente libro *Llevando la vida. Antropología y Educación* (Ingold 2022, 2018), Ingold vuelve sobre un tema que ha sido recurrente en su obra y es la urgente tarea de repensar la agencia en términos menos antropocéntricos y más ‘relacionales’. ¿A qué nos referimos, antropológicamente, cuando decimos que las personas llevamos nuestras vidas? En el mencionado libro, el autor se refiere específicamente a la obra tardía de John Dewey, que lo inspiró para desarrollar la crucial idea del “doing-(in)-undergoing” o “hacer-sometiéndose”, una noción dinámica que ya había sido desarrollada en anteriores libros del autor británico<sup>14</sup>. Según Ingold, para Dewey, en cada “experiencia” se conjugan y tensionan siempre el “hacer” y el “someterse”. La dimensión del “someterse” (“to undergo”, que podríamos incluso traducir libremente como “experimentar”) engloba o envuelve todo lo que hacemos, lo que enriquece

considerablemente la concepción ‘común’ que se tiende a tener de la agencia, como algo promovido por (las intenciones de) un individuo o ente. Esto invita a concebir las agencias, supuestamente autónomas y separables, en términos de *campos de agenciamiento* donde se van entre-potenciando diferentes seres, presencias y energías en acciones constantemente conectadas e influyéndose mutuamente. Para Dewey e Ingold, al actuar en y con el mundo, los seres humanos incorporamos y ‘llevamos’<sup>15</sup> constantemente (y no solo en algunos momentos específicos) todo aquello que ya hemos experimentado, todo aquello a lo que nos hemos sometido o tenido que someter, a menudo en medio de “condiciones ambientales que estos haceres mismos han inducido” (Ingold 2018a: 20). Este ‘someterse’, entonces, no se tiene que interpretar como algo pasivo, ya que es lo que, desde una perspectiva relacional, nos habilita para nuestras acciones. En lo que Ingold, siguiendo a Dewey, llama “el principio del hábito”, sumisión y maestría (o habilidades) van de la mano, aunque siempre en este orden. O como dice de manera concisa, difícilmente traducible: “we *do* undergoing”<sup>16</sup> (Ingold 2018b: 22, énfasis en el original). Es a lo largo de este constante experimentar los procesos de vida –como un activo someternos– que vamos desarrollando “hábitos”. Esto es también como habitamos el mundo y como lo convertimos en nuestro hogar, es como nos vamos humanificando’ constantemente (Ingold 2018a).

<sup>14</sup> Ingold en esta búsqueda se inspira en trabajos anteriores en este sentido, como la obra de Deleuze y Guattari o los escritos de un pensador menos conocido como el teólogo Wieman, y también de autoras contemporáneas como Erin Manning, quien trabaja el agenciamiento en un sentido muy similar (Manning 2016).

<sup>15</sup> En el sentido de ‘llevar una vida’ (característico de los humanos), que Ingold contrasta con el “vivir una vida” (de todos los seres vivos)

<sup>16</sup> “Here, undergoing is what one does, and doing what one undergoes. Active undergoing continually digests the ends of doing, and extrudes them into pure beginning.” (Ingold 2018: 22)



“Hábito”, en esta lectura, es como el principio de *la producción* de las relaciones sociales-ecológicas –en línea con el viejo y siempre estimulante concepto de Marx. Como seres humanos ‘moramos’, por así decirlo, en nuestras ‘propias’ prácticas -sociales y ecológicas- y somos generados por estas mismas prácticas<sup>17</sup>. Para Ingold (2018b), este principio del “hábito” es exactamente el contrario del principio de la *volición*, según el cual el actuar empezaría con una ‘intención’ de un ‘agente’ y terminaría con el “resultado” o producto de esa intención ahí fuera, en el mundo. Empero, así no es como llevamos nuestras vidas. ‘Llevar una vida’ no se promueve tanto desde una suerte de “voluntad” intencionada sino sobre todo desde un constante hacer-sometiéndose (relacionándose) en el que los seres humanos respondemos y *atendemos* a lo que vamos experimentando. De ahí la idea de una “cor-respondencia” mutua, ya que todo “experimentar” parte de un recibir y un dar (Ingold 2021, Michaux 2017). El actuar-respondiendo se produce desde un saberse envuelto en ese vaivén constante entre aquello que ya fue experimentado, lo que estamos experimentando en el momento para, a partir de ahí –habilitándonos y habituándonos– extendernos, aspirando y anhelando, hacia lo que ojalá pueda llegar, agenciando desde la paciencia y el cuidado, entre-medio de lo pasivo y lo activo.

Efectivamente, estas experiencias-como-hábitos funcionan en base a lo que Masschelein e Ingold<sup>18</sup> conceptualizan como “atencionalidad”,

término que nos sirve directamente para abordar –y vincular entre sí– las experiencias y aprendizajes sociales-ecológicas de los grupos mapuche y aymara que aquí nos inspiran. Al hablar de atencionalidad o, de manera más concreta, de prácticas y actitudes atencionales, nos referimos a esa lectura polisémica que hace Ingold en sus textos más recientes de la noción de atención: prestar atención a; atender a, en el sentido de cuidar a; presenciar; (saber) esperar –del francés *attendre*– y; en un sentido ya más directamente afectivo, anhelar<sup>19</sup>.

Con el concepto de atencionalidad se apunta a la ontogénesis<sup>20</sup> relacionante que se va produciendo a través de un atento cuidar y mediante una paciente capacidad -a veces frustrada, a veces lograda- de responder a nuestras ‘compañeras de ruta’ (desde lo humano hasta lo más-que-humano). De ahí que podemos hablar de responsividad y también de vivir responsablemente. Referirnos a “atencionalidad” permite contrarrestar el paradigma dominante de la intencionalidad –individualizante y teleológica– y sustituir la noción limitante de agencia por la más abiertamente relacional de agenciamiento. A su vez, abre perspectivas para pensar los devenires biosociales de una manera muy dinámica y abierta en términos de una educación para la vida, en tanto un exponerse constantemente ante las dinámicas de vida y así aprender de y con ella, atendiendo a los múltiples procesos que

<sup>17</sup> En una acepción más abierta y dinámica de la que hacía Bourdieu de su concepto “habitus”. Se podría, de hecho, pensar en la noción de “costumbres” que se usa mucho entre grupos indígenas para referirse a sus *prácticas* culturales.

<sup>18</sup> Ingold se inspira en el trabajo del filósofo de la pedagogía Jan Masschelein con su trabajo sobre una pedagogía de la atención y sobre una metodología del caminar.

<sup>19</sup> Ingold parte del significado etimológico de atender, del latín *ad-tendere*: extenderse hacia y señala: “Longing, in my usage, is another word for the stretching of a life, along a line” (Ingold 2018: 21).

<sup>20</sup> Cada ser humano tiene que volverse humano, cada vez de nuevo, estando-en, deviniendo-con y correspondiendo-con el mundo. No existen recetas o preceptos preestablecidos ni estadios definitivos para este proceso de antropogénesis, que de una manera más general Ingold llama ontogénesis: el ser-deviniendo como tarea de cada ser vivo.



la van conformando. Masschelein al respecto habla de una pedagogía ‘pobre’ (no conductista) pero rica en atención (Masschelein 2010) lo que en Ingold se convierte en un “educar(se) mediante la atención” (Ingold 2018b).

En esta reflexión –y sin desconocer que existan otros abordajes relevantes al respecto– proponemos que lo que generalmente se conoce como ritos, prácticas rituales o, en general, ritualidad (actitudes, instancias y cualidades de la praxis ritual) –como en el caso de una ritualidad ‘indígena’ o ‘andina’–, se deja leer y entender de maneras relevantes en estos términos de hábito, atencionalidad y agenciamiento. Al mismo tiempo, esta aproximación nos permitirá relativizar la misma categoría de lo ritual y abordarla como algo no separado del resto de las prácticas sociales (y ecológicas).

Los rituales –categoría borrosa en la que caben fenómenos muy heterogéneos– han sido muy debatidos en antropología, en los estudios sobre religiones, en lingüística, sociología, y muchos otros campos de las ciencias sociales, aunque también ha habido períodos en los que el concepto de ritual se ha evitado o no ha atraído la atención como categoría (Virtanen, Lundel y Konkasalo 2017). Para los propósitos de la presente reflexión nos parece oportuno proponer una perspectiva constructiva sobre esta categoría que nos ayude a enlazar las dos experiencias etnográficas y que al mismo tiempo permita conectar aquellas prácticas y expresiones claramente identificadas (por los involucrados) e identificables como rituales, con aquellas acciones menos nítidas, más difusas, menos comunes a los ojos antropológicos en su expresión ritual –o incluso no considerables como rituales del todo–, visualizando el

dinámico *continuum* de prácticas *atencionales* que invocaremos más adelante. Como Peirano (2006), en este trabajo, no partimos de una definición de ritual *a priori*. Es decir, no separamos, en términos absolutos, lo que es ritual de lo que no es ritual. Esto desde la convicción de que

el concepto de que un evento es “diferente”, “especial”, “peculiar”, tiene que ser nativo. En principio, se convierte en “ritual” lo que nuestros interlocutores en el campo definen o experimentan como peculiar, distinto, específico (Peirano 2006: 10. Nuestra traducción).

Es interesante observar cómo la misma autora, al señalar que “los rituales<sup>21</sup> no se separan absolutamente de otras conductas”, destaca que –en línea con lo que adujimos sobre “hábito”– los ritos “replican, repiten, enfatizan, exageran o acentúan *lo que ya es habitual*” (Peirano 2006: 10, énfasis nuestro. Nuestra traducción). Handelman e Lindquist, por otra parte, en su *Rituals in its own right* (2005) invitan a pesquisar si lo que ellos llaman las “formas rituales” podrían tener rasgos auto-constituyentes, –procesuales, transformacionales– que pudieran indicarnos cómo estos ritos se llevan a cabo ‘*por lo que son*, más allá de cualquier interpretación funcionalista o estructuralista apriorista’<sup>22</sup> (‘los ritos sirven para’, ‘los ritos significan tal o tal cosa’). Lejos de concebir los rituales como

<sup>21</sup> En cuanto a la diferencia entre ritos y ceremonias, consideraremos estas últimas como eventos rituales de mayor magnitud. Ritos/ rituales es el concepto genérico y el que usaremos para referirnos a los actos rituales más bien íntimos o pequeños. En la práctica, sin embargo, nuestros colaboradores usan ambos conceptos de manera bastante indiscriminada.

<sup>22</sup> Un ejemplo, en términos antropológico-evolucionistas sería el libro de Rappaport “Ritual and Religion in the Making of Humanity” (Cambridge Studies in Social and Cultural Anthropology, Series Number 110) 1999. Por otro lado se puede pensar en la clásica aproximación de Van Gennep, posteriormente adaptada y dinamizada por Victor Turner, con su conocido análisis según sucesivas fases.

instancias antiguas e inmutables, definidos por su formalidad y rutina, pareciendo, como plantea Rosaldo, “una receta, un programa fijo o un libro de buenas maneras, antes que un proceso humano abierto” (Rosaldo 2000: 25) nos interesa evidenciar, mediante las dos experiencias que confluyen en este artículo, el carácter emergente y creativo de las prácticas rituales, interpretando al mismo tiempo en términos de atencionalidad su intrínseca continuidad con aquello que Peirano (2006) llamaba “lo que ya es habitual”. En esta reflexión, desde nuestro enfoque relacional y con miras a entender la dinámica atencional y correspondiente de las prácticas sociales-ecológicas, los ritos se leerán no como “cápsulas íntimas o silenciadas” separadas de la “bulliciosa vida cotidiana” (Kapferer 2005: 48, nuestra traducción) sino como parte íntegra de una constante praxis de la atencionalidad. Al respecto, es interesante mencionar el estudio de Astvaldsson (2000), quien mostró cómo las prácticas rituales -en este caso concreto, ritos de paso aymara que él estudió en el altiplano boliviano-, actúan como momentos de aprendizaje político para los/as jóvenes, “los forma no sólo en lo político y en la religión, sino también en los principios y prácticas básicas de la vida cotidiana en sociedad” (Astvaldsson 2000: 109, énfasis nuestro. Nuestra traducción). Otro argumento para sostener el intrínseco entrelazamiento de lo ritual y lo cotidiano.

Finalmente, cabe destacar que en este abordaje atencional de la ritualidad como parte íntegra de un *continuum* de acciones y actitudes atencionales, tampoco tendría sentido hablar de su supuesta “eficacia” (del rito, de ciertos objetos...), como se ha hecho en una parte importante de la literatura, ya que tales aproximaciones al fin y al cabo siguen partiendo de un paradigma intencional(ista).

Como hemos podido escuchar varias veces en nuestros terrenos, más que “creer” en la eficacia de un rito, a la gente le importa que todos “participen desde el respeto” y que se “lleven a cabo como corresponde y con cariño” (Bautista 2020). Esto tiene que ver también con dejar atrás la asociación demasiado rápida que se ha tendido a establecer entre rito y religión, donde a menudo se sigue partiendo de una sola tradición religiosa, caracterizada por su antropocentrismo y enfoque en creencias, símbolos e intenciones. Asumimos que la praxis ritual trasciende o subyace a lo religioso, y no se debería de reducir a esta otra meta-categoría, antropológicamente discutible por lo demás, justamente desde la problemática dicotomía entre lo religioso y lo secular (Fitzgerald 2007)<sup>23</sup>. Como lo han evidenciado algunos autores para el caso mapuche, en el sentido de que las prácticas rituales posibilitan reformular algunos aspectos para responder a los desafíos que implica en la actualidad vivir como mapuche en las comunidades y en la relación con la sociedad chilena (Salas 1995).

### 3. El *Nguillatun* como un campo privilegiado de prácticas atencionales habilitantes para la vida mapuche

En este apartado presentamos las prácticas relacionales y de cuidado que ocurren en el *nguillatun*. Particularmente describiremos el *nguillatun* en el *lof* de Trananam<sup>24</sup> localizado en el

<sup>23</sup> En su *Discourse on Civility and Barbarity. A critical history of religion and related categories*, Timothy Fitzgerald deconstruye definitivamente la dicotomía ideológicamente mantenida entre lo religioso lo secular y aboga por una aproximación radicalmente no-esencialista de la noción de “religión”.

<sup>24</sup> La descripción refiere a los *nguillatun* del año 2005 y 2012 en los que una de las autoras de este artículo tuvo la oportunidad de participar en el contexto de sus investigaciones de maestría y doctorado en Antropología Social.

área territorial reconocida como *nagche*, ubicada en los llanos de la zona norte de la región de la Araucanía, comuna de Purén, en el sur de Chile. Nos interesa mostrar cómo participar en el *nguillatun* habilita a las personas para la vida mapuche en su plena dimensión social y ecológica y en un contexto histórico y social complejo marcado por una tensa relación con el Estado de Chile.

El *ngillatun* es un ritual cuya realización y singularidad está vinculada a espacios ecológicos, a un territorio y a las formas en que las distintas fuerzas, presencias, humanas y no humanas que lo habitan conforman mallas de vida biosocial y espiritual, que los hace diferentes unos de otros, marcando sus dinámicas de participación y ciclos de realización, en algunos territorios todos los años, en otros cada dos, cuatro o seis años. Ha sido definido por los propios mapuche como una acción ceremonial a través de la cual se sustenta una relación de compromiso entre los *che* (personas) y los *newen* (fuerzas) que habitan el territorio. Asimismo, es un momento de encuentro entre los *newen* (fuerzas), los *ngen* (dueños de ciertos espacios), presencias y diversas fuerzas significativas que habitan el territorio. (COTAM 2003) En la literatura antropológica el *ngillatun* ha sido identificado como un ritual agrícola y de fertilidad, asociado con el buen clima y las buenas cosechas. (Stuchlick 1999, Foerster 1993, Gundermann 1981, Faron 1969). Según el antropólogo Magnus Course (2017), el *ngillatun* es lejos el evento comunitario más grande e importante en la vida de los mapuche y, como tal, ha sido un foco recurrente de atención para las observaciones etnográficas desde el siglo XVI. Según el antropólogo Luis Campos (2008), también es la ceremonia ritual máxima de reciprocidad y comensalidad mapuche. Para José Quidel, el “[...] *gijatun* es una práctica de comunicación profunda con la diversidad de vidas que conviven en el

cosmos (*waj mapu*)” (2012: 91). La antropóloga Jimena Pichinao propone que el *ngillatun*:

[...] tiene como fin último establecer un diálogo con las energías generadoras y ordenadoras de la vida, así como con los antepasados, que garantizan la continuidad de la vida en el *waj mapu* (espacio esférico universal) entregando, solicitando y recibiendo de ellos (2012: 48).

Como ya se ha indicado, desde la perspectiva que aquí asumimos, comprendemos el ritual como parte de un *continuum* de prácticas que habilitan para una vida más plenamente natural, social y relacional, para así superar la mirada que fija su atención en lo social-humano. Aquí cobra relevancia pensar el ritual como una acción creativa, en el sentido de Wieman (1961, citado en Ingold 2018a) esto es, como la capacidad de generar cosas a través de relaciones, aquello que se experimenta, pero no se puede hacer. Distante de la idea de que:

algo comienza aquí, con una idea en mente y termina allá con un artefacto finalizado (...) Un proceso en el cual los seres humanos al mismo tiempo crecen y son hechos crecer, sometiéndose a historias de desarrollo y maduración (...) dentro de campos de relaciones establecidas a través de la presencia y actividades de otros (Ingold 2018a: 178).

Esto es, en muchos sentidos, lo que se experimenta en el *ngillatun*. Uno de los aprendizajes junto a los mapuche en Tranaman es que el ritual nunca es idéntico, está siempre relacionado con lo que las familias, la comunidad, el pueblo mapuche y la sociedad en su conjunto están experimentando. Por eso preferimos pensarlo en el sentido de la “concrecencia”<sup>25</sup> (según Whitehead 1929, citado en Ingold 2018a):

<sup>25</sup> Concrecencia refiere a la noción de “concrecence” de Alfred North Whitehead, representante importante de la filosofía procesual, donde la realidad se piensa en términos de relaciones entre procesos –de ahí la idea de que las líneas de vida emergen y crecen conjuntamente.

en su capacidad de superarse, de hacerse continuamente en un movimiento generativo, creativo de formación mediante la experimentación que despliega relaciones y procesos que dan lugar a seres del mundo (Ingold 2018a: 179).

Para el caso mapuche que aquí describimos, tanto en el *ngullatun* de 2005 como en el de 2012 observamos elementos recurrentes y estables como el tiempo de duración de la ceremonia, la asignación de momentos rituales más solemnes y otros más festivos, la disposición y organización del campo ceremonial, el tipo de alimentos, los momentos de intercambios, por mencionar algunas formas ‘conservadoras’ e invariables en el *ngullatun* de Tranaman. Sin embargo, no menos importantes fueron los espacios de creatividad e innovación mapuche que acaban condicionando la realización de la ceremonia, en un caso la decisión de la comunidad por ajustar y hacer coincidir la realización de la ceremonia con la compra de tierras por parte de CONADI, en el otro, la dificultad para conseguir una *machi* que guíe el *ngullatun*. Temas que tras extensas discusiones alcanzan consensos, llevando a la comunidad a modificar las fechas de realización del ritual, los/as invitados/a y el propio *ngillatuwe* (campo ritual).

Una manera que nos permite mejor entender esta perspectiva es la experiencia de participación, de estar y ser parte del ritual. Según dicen las personas de Tranaman, el ideal de participación en el *ngillatun* de quienes son integrantes de la comunidad es con *ramada*. “Entrar con *ramada* en el *ngillatun*” es una cuestión importante para las familias en Tranaman, habla de un proceso que se va generando conforme se van experimentado distintos procesos sociovitales. Implica un transitar por un conjunto de experiencias cotidianas de vida habilitantes como construir familia, sentirse apoyado por ella, contar con buena salud, estar atentos a los

sueños, estar bien espiritualmente, generando buenas relaciones con la comunidad, participar de sus actividades y reuniones, tener y cuidar animales, saber cuidar una chacra, disponer de una buena huerta. En definitiva, tener un buen vivir, en el sentido amplio del término, un buen pasar, para corresponder y relacionarse con quienes se congregan durante el ritual.

Días después de realizado el *ngillatun* de 2012 visitamos a las familias de la comunidad para conversar con ellas sobre cómo habían experimentado su participación en el ritual. Interesaba saber qué les había parecido, cómo se habían sentido y cosas de ese tipo. Nos detuvimos en la casa de Sra. Bernardina<sup>26</sup>. Ese año ella había ido sola al *ngillatun*. No la había acompañado su hija, tampoco su hijo (ambos convertidos a la religión evangélica), ni su nieto adolescente al que ella criaba y con el que vivía. Los cambios en las fechas de realización del *ngillatun*, al no encontrar una *machi* que pudiera acompañarlos en su realización, sumado, como veremos enseguida, a otras eventualidades, hicieron que doña Bernardina no pudiera prepararse, siguiendo los modos mapuche de estar/participar en el *ngillatun*. Esto era algo que la inquietaba. La señora Bernardina es una de las mujeres ancianas de la comunidad, activa y atenta a las actividades que demandaban su compromiso y participación. Siempre que su salud se lo permitía, asistía a las reuniones mensuales de la comunidad, se envolvía en las actividades culturales, pagaba sus cuotas, colaboraba en las tareas asociadas a la siembra y cosecha en los terrenos comunitarios. Para introducir nuestra conversación partimos preguntando ¿Usted participó en el *ngillatun*, cierto? *Yo no participé,*

<sup>26</sup> Se hace uso de un nombre ficticio para resguardar el anonimato de la participante en la investigación.

dijo ella. Nos extrañó su respuesta. La habíamos visto y conversado con ella durante la realización del ceremonial. ¿No participó? Insistimos. *No, no llevé comida, no pude hacer mote, porque aquí no hay agua. Yo no participé. Me presenté no más. No tenía plata, muchos fuimos así.*

Lo que le sucede a doña Bernardina, como ella misma dice, no es una situación inusual hoy día, varios fueron como ella, sin comida para compartir, con dificultades y limitaciones para responder y poder involucrarse. Esto no tiene que ver con una despreocupación de su parte o con falta de interés. Su situación y la de muchos/as tiene que ver con condiciones estructurales que han empobrecido la vida de las comunidades mapuche en el sur de Chile. Escasez de tierra, migración forzada, falta de oportunidades para los/as jóvenes en el campo, en ciertos casos también tiene que ver con el fenómeno de la conversión a la religión evangélica que prohíbe a sus seguidores participar en ceremoniales como el *ngillatun* por considerarlo un espacio donde las personas consumen alcohol. Tiene que ver también con la situación de pobreza material en la que viven algunas familias en los sectores rurales, con terrenos degradados, con falta de agua, rodeados de empresas forestales que han provocado un deterioro ecológico incalculable e irre recuperable al menos en el breve plazo. Este contexto se entrecruza con el deseo y el hábito de las personas de querer corresponder y atender a quienes participan, en el más amplio sentido, del ritual. Esto, vuelve dolorosamente visible la importancia de participar, a partir de la impotencia de no poder hacerlo.

Para participar en el *ngillatun* las personas se preparan, la preparación es continua y cuidada. Observamos cómo esa preparación toma meses. Muchos/as comentan que la preparación para el

ritual se inicia al finalizar el *ngillatun*. Se asume con compromiso, se asume con gusto. Se trata de una participación donde se despliegan modos especiales y específicos de parte de las familias para estar en el ritual. Experimentar, estar atentos, criar, cultivar y cuidar la relacionalidad, especialmente en la reciprocidad e intercambio de los alimentos entre familias y con las distintas fuerzas, energías, presencias en los momentos de rogativa. No cuidar o no poder cuidar la manera de prepararse para participar en el ritual, restringe la posibilidad de compartir, intercambiar y atender a otras personas, pero también los inhabilita para cuidar y corresponder a otras presencias, no humanas que hacen parte también de la experiencia ritual, los cerros, las piedras, las aguas, los animales, los espíritus de los antepasados, distintas vitalidades que son llamados por la *machi*, participando, estando presentes también junto con las familias mientras se desarrolla el *ngillatun* (Bustos 2014).

En el *ngillatun* de 2005 (Bustos 2006), tuvimos la oportunidad de conocer en profundidad un extracto de la narrativa/diálogo de la *machi* con los espíritus y fuerzas del territorio durante la rogativa inicial en la ceremonia. La *machi* y las figuras significativas de la comunidad dialogaban, se conectaban con los seres humanos y no humanos del territorio ayudando a una cierta performance ritual en los términos del contenido de la narrativa transmitida por la *machi* a la comunidad y de cómo las familias reciben e incorporan esos mensajes como una guía para la vida. Una buena performance ritual se asocia a lo planteado por Quidel (2012) y Pichinao, (2012) en el sentido de una comunicación y relación profunda entre los seres, personas, presencias, energías y acciones que conjugadas posibilitan la expresión de la ritualidad mapuche en el *ngillatun*.



Como hemos visto hasta aquí, la figura de la *machi* es central en la realización del ritual. Es ella quien guía y orienta la ceremonia. No en todos los territorios es así, pero en Tranaman no se concibe un *ngillatun* sin la presencia de la *machi*. Hay para ella una atención especial, preocupación de los/as anfitriones/as por que se sienta cómoda durante el tiempo que permanece en la comunidad para guiar la ceremonia, a gusto, bien atendida, respetada y querida por quienes asisten al ceremonial, lo que se refleja en cómo las personas se involucran afectivamente, en particular, en los momentos de rogativa y en cómo se esmeran en preparar y servirle los mejores platos de comida, con las mejores presas de carne, con las sopaipillas más bonitas. Hay personas de la comunidad cuya experiencia las habilita para ese trato y relación con la *machi*, por eso ellos/as son los/as encargados/as de hacer la invitación, recibirla, auxiliarla y atenderla mientras dure el *ngillatun*. Le hablan de una manera especial. Solo en *mapudungun*, saben cómo acoger las solicitudes que ella hace para aceptar hacer la ceremonia en un territorio que no es su territorio de origen o donde ella vive. Al llegar a Tranaman una especie de comitiva de miembros de la comunidad, incluidos/as los que habían ido hasta su casa a hacer la invitación, la esperaban para recibirla, atenderla y ayudarla a instalarse en la ramada destinada para ella y para sus acompañantes. Esa relacionalidad bien correspondida es la que posibilita un buen ritual en los términos evaluativos que hacen las personas en Tranaman.

Hay también durante el *ngillatun* momentos de fiesta, de desorden, de juego, risas, burlas, que se intercalan con espacios para compartir, para ofrendar, para relacionarse mediante el intercambio de la comida, evidenciando modos

de sociabilidad mapuche que desde el ritual se extienden y marcan el continuum del día a día de la comunidad con sus siembras, animales, cerros, aire, aguas y familias. Compartir intensamente el intercambio de alimentos, delinear flujos de afectividades, de aprecio, de agradecimientos entre las familias en el *ngillatun* trae a la luz relaciones a destacar, relaciones que se quieren mantener, de las que se quiere tomar distancia, las que se espera retomar o las que simplemente se busca cortar.

El *ngillatun* generalmente comienza con el atardecer. Las familias se van congregando al centro del campo ceremonial alrededor del *rewé* y de la *machi*. Las personas en Tranaman comentan que la conexión con el territorio y con todos quienes lo habitan fortalece el espíritu de la *machi*, de quienes participan en el ritual y de la rogativa. Humanos y no humanos, fuerzas y otras presencias se corresponden en los momentos de rogativa. La *machi* se presenta al territorio y a los dueños de las aguas, de los cerros, de las piedras, de los vientos, de los bosques. Pide permiso a los espíritus de los antepasados de Tranaman que antes vivieron ahí para estar presente en el lugar y hacer su rogativa. Los reconoce y va nombrando en un lenguaje de *mapudungun* antiguo que solo algunos/as logran descifrar. Es como si al nombrarlos los invitara uno a uno a ser parte de la ceremonia. Algunos vienen y le hablan a la *machi* de lo que está pasando en la comunidad, de lo que las personas están haciendo, de lo que no están haciendo, de cómo lo están haciendo y de lo que deberían hacer como mapuche.

Muchas veces escuchamos a las personas de la comunidad comentar entre ellos/as su interés por lo que la *machi* iría a decirles durante la ceremonia. “Ella trae el mensaje de nuestros



*antepasados.*” Algunas personas requerían de la ayuda de los/as hablantes de *mapudungun* para que les transmitiera el mensaje que la *machi* entregaría, debido a que muchos, hoy día monolingües de castellano, no comprendían el mensaje. Las personas, especialmente los adultos y más ancianos/as se preparan y esperan ansiosas sus palabras, se esmeran por ubicarse lo más cercanamente posible de la *machi* para poder seguir su mensaje con claridad. Es un momento donde la *machi* espera el involucramiento de todos/as. Observamos que cuando los/as jóvenes y los/as niños/as, se distraían de la rogativa, ella, la *machi*, solicitaba a sus padres para que acercaran a sus hijos/as al centro ceremonial para que ellos/as también pudieran escuchar y participar de ese momento. Es un momento de atender, de escuchar lo que ella tiene para decirles, para entregarles. Cuando indagamos por las motivaciones que tenía la realización del *ngillatun* en el año 2005, prácticamente todos y todas refirieron el proceso de recuperación territorial de un espacio reconocido como territorio ancestral usurpado, que la comunidad había concretado ese año, a través del Fondo de Tierras y Aguas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI. *Hacemos ngillatun porque recuperamos nuestras tierras.* La recuperación territorial llevó a la comunidad a realizar el *ngillatun* ese año en las tierras recuperadas, levantando y preparando un nuevo campo ceremonial, distinto al que ancestralmente habían venido ocupando. Lo que registramos ese año es que gran parte de la vida de la comunidad y, con ello, su ceremonial colectivo más importante, giró en torno a este hecho.

La narrativa y diálogo de la *machi* expresaba ese particular momento. En sus mensajes ella manifestaba que estaba ahí para pedir a los

antiguos mapuche ocupantes de ese lugar por la renovación de los espacios naturales en el territorio recuperado. Sus palabras transmitían además a la comunidad que los espíritus ancestrales le habían solicitado que el nuevo campo ceremonial fuera demarcado. Para ello, toda la comunidad debía participar, participar haciendo rogativa, desde el corazón. Pero ella no sentía que eso fuese así. *Falta ¡fuerza! en la oración para que llegue y sea escuchada en el wenumapu (la tierra de arriba).* Se lamentaba de que la comunidad no estuviera preparada para ofrecer a los dueños y espíritus del lugar los alimentos de los antiguos: agua de vertiente, *muday*, *catuto*, mote, *multrun*, todas preparaciones que la comunidad ha ido dejando de hacer, pero que la *machi* demandaba –en ese momento- para poder hacer un buen *ngillatun*. A ellos había que agradecerlos y para agradecerlos había que alimentarlos también con la comida mapuche.

En su rogativa recibía el mensaje de los antepasados de Tranaman quienes al hablar a través de la *machi* a la comunidad les pide que cuiden ese lugar, para que vuelva a poblarse de verde, para que vuelvan los *lawen*<sup>27</sup> (remedios). *Este lugar tuvo otras vidas antes.* En su narrativa, la *machi* expresaba además a la comunidad para que sus rogativas se orientasen a pedir a los antepasados que habitaron y fueron dueños de ese lugar - cerros, personas, dueños de las aguas, dueños de las plantas- *que el nuevo territorio no los desconociera* y que los recibiera bien. La demarcación ritualizada que

<sup>27</sup> La narrativa hacía referencia al terreno recuperado, que hasta el año 2005, era de propiedad de una empresa forestal, y al momento de la compra estaba plantado con casi 400 hectáreas con pinos y eucaliptus. De acuerdo a lo que planteaba la gente de Tranaman, la forestal había sido responsable de la pérdida de la biodiversidad y escasez de agua en ese territorio.

hizo la comunidad del nuevo campo ceremonial se orientaba a un acto de corresponder al espacio recuperado, esto es, devolviéndole sus cualidades ecológico-sociales, humanas y no humanas, perdidas y extinguidas por la presencia de la forestal en el territorio.

En este proceso, la *machi* atiende y se deja educar por los espíritus y fuerzas del territorio. Al mismo tiempo, quienes participan en el *ngillatun* -miembros de la comunidad e invitados- aprenden en ese someterse activamente escuchando los mensajes que ella va entregando en su narrativa. La *machi* educa en el ejercicio concreto de su rol, en su praxis de *machi que va* orientando los distintos momentos de la ceremonia y que va recibiendo al mismo tiempo las energías y sentires de todos quienes la acompañan y hacen presencia durante la rogativa, potenciándose e influyéndose mutuamente. La *machi* no (solo) educa sobre, sino que educa mediante un manejo atento, mediante un relacionarse atento con esas entidades. Se aprende haciendo juntos, en la relación con el territorio, siendo parte del *nguillatun* en proceso, en continua relación con las energías humanas y más-que-humanas.

El *continuum* de prácticas descritas que experimentan previamente, durante y post *ngillatun* que vemos en los modos en que la Sra. Bernardina siente que debe participar y relacionarse, en cómo las personas conectan con y reciben la palabra de la *machi* mediante las rogativas, en la acción de corresponder(se) a través de la comensalidad, de ofrecer e intercambiar comida con la diversidad de vidas que hacen presencia durante el ritual, son parte de las relaciones de cuidados necesarias para la vida social mapuche en el *ngillatun*. Participar, corresponder, cuidarse mutuamente en el colectivo, recibir, son las actitudes y

prácticas que conforman el proceso continuo en la ritualidad mapuche.

#### 4. 'Educar mediante la atención' en la cosmopraxis aymara en Bolivia: criarse cultivando papas y visitando a los uywiri.

En este apartado abordaremos el *continuum* de prácticas atencionales tal como se vive en familias aymara contemporáneas que se mueven entre la ciudad de El Alto y sus comunidades<sup>28</sup> de origen en el altiplano boliviano<sup>29</sup>. Donde en el anterior apartado nos concentramos en las experiencias y testimonios que giran alrededor del evento relacional-atencional específico que es el *ngillatun*, aquí aspiramos más bien a captar el *continuum*<sup>30</sup> de prácticas atencionales en su extensión temporal, según diferentes momentos relacionados entre sí y mediante diferentes instancias que se vuelven a experimentar en cada vuelta de la espiral de la vida.

Esta opción por no enfocar un ritual o una celebración en particular tiene que ver también con que en la cosmopraxis aymara no se deja detectar realmente un equivalente de lo que sería el *ngillatun* en el mundo mapuche –como

<sup>28</sup> La denominación de “comunidad” es la que se usa comúnmente en Bolivia para referirse a las partes de un ayllu. Generalmente se distingue entre comunidad, ayllu, marka y suyu (y eventualmente nación) en un grado de complejidad territorial ascendiente. Esta distinción terminológica sin embargo es bastante relativa y compleja, debido a las intervenciones del sindicalismo agrario desde los años 1950.

<sup>29</sup> Fundamentalmente la comunidad de Tajokachi (parte de la comunidad Kalaque, antiguamente ayllu Kalajaqi) en la provincia Umasuyus, aunque también incluimos algunos datos de Santiago de Llalagua (Provincia Aroma) y de Cucuta (prov. Los Andes).

<sup>30</sup> Hablamos de continuum en dos sentidos: en el tiempo (lo que antes se habría llamado el ‘calendario agroritual’) pero también en “intensidad”: ‘más’ y ‘menos’ ritual, más y menos ... ‘festivo’// ritualidad. La atencionalidad se trabaja durante todo el año, tanto en momentos rituales como en otros más bien cotidianos.

ceremonia<sup>31</sup> colectiva emblemática-, pero sí múltiples momentos rituales –algunos más intensos que otros– que se entrelazan con el cotidiano de la vida aymara. Llama la atención, al menos desde nuestra larga experiencia con familias aymara<sup>32</sup> en Bolivia, una intrincada sucesión de diversas prácticas rituales y cotidianas que mantienen muy vivo hasta hoy ese atender a y esa correspondencia con los devenires biosociales que ya presenciamos en las experiencias mapuche con el *ngillatun*. Efectivamente, aunque aquello que se suele indicar con el término de “costumbres” pareciera estar parcialmente en declive, sobre todo quizás entre la población aymara urbana y no pocas veces asociado a una ya histórica influencia de ciertos grupos religiosos, al mismo tiempo se producen dinámicas interesantes, a menudo híbridas, de reactivación y reafirmación<sup>33</sup>.

El espectro de las prácticas ecológico-rituales entre los aymara es muy amplio, empezando con lo que tradicionalmente se conocía en antropología como el ‘calendario agrícola-ritual’ (ver para la zona andina, entre otros, los estudios de Van Kessel y colaboradores, por ejemplo, Van Kessel y Enríquez 2002), un concepto que sin embargo tendía a separar demasiado estas prácticas ‘agro-culturales’ de una correspondencia biosocial mucho más

amplia. Iniciamos esta segunda exploración con una sucinta revisión de cómo desde las familias y desde las comunidades se acompaña el crecimiento y la crianza de la papa –línea de vida emblemática en medio del complejo agenciamiento ecológico-social andino– para llegar, desde ahí, a la particular relación –visitante y ‘educativa’– que se mantiene con los cerros ‘protectores’, generalmente conocidos como *uywiri* –“los que crían”. En el camino, se mencionará sucintamente la infaltable relación con los muertos, cruciales vectores para el agenciamiento en medio del cual las personas se van volviendo ‘hábiles’ para la correspondencia humana (Ingold 2016).

El acompañamiento social y ritual de los cultivos en su devenir biosocial no es algo que se hace únicamente para la papa, se da también para otras plantas –quinoa, cebada etc.– que han permitido que los grupos humanos se pudieran mantener en estos parajes climatológicos desafiantes que conforman el Altiplano, sin desconocer los intercambios de cultivos ‘exóticos’ con otras zonas ecológicas, estrategia que persiste desde tiempos (in)memoriales. Sin embargo, dado que se trata de un ser vivo realmente clave para la alimentación en la zona, pensando también en sus productos derivados e históricamente esenciales para la sobrevivencia como son el *ch’uñu* y la *tunta*, lo tomamos aquí como un referente ‘ejemplar’ para las relaciones entre el reino vegetal altiplánico, el suelo, los elementos climatológicos y los habitantes de la zona (Cottyn 2019).

No aspiramos a ningún tipo de exhaustividad ni reconstrucción rigurosa de la secuencia temporal de las acciones o agenciamientos que acompañan estos devenires biosociales (papas y humanos enredándose) ya que sobre este

<sup>31</sup> Usamos ceremonia, al igual que lo hacen nuestros asesores mapuche y aymara, en el sentido de un rito más grande, con más participantes y a veces también asociado a una celebración festiva.

<sup>32</sup> Trabajo de campo desde 1995 hasta la fecha con visitas anuales, tanto en contextos urbanos como rurales.

<sup>33</sup> Ver, entre muchos otros estudios, Michaux 2017 a partir de una reflexión crítica pero esperanzadora sobre el a menudo romantizado paradigma del ‘buen vivir’; Lazar 2013 y Mamani 2003 a partir de un estudio sobre las dinámicas político-organizativas en la ciudad de El Alto; Canessa 2004 sobre la interesante emergencia paralela de evangélicos y kataristas en el mundo aymara; Cottyn 2019 sobre la tensión entre economías comunitaria y capitalista-global en el altiplano boliviano, desde la noción de ecología-mundo.

tema se podría profundizar mucho más, como, por ejemplo, en cuanto la impresionante –y agro-culturalmente aprovechada– heterogeneidad de variantes que presenta *ch'uqi* (denominación genérica de la papa en aymara) en tanto ‘especie domesticada’. Lo que nos interesa es mostrar de qué maneras tanto las comunidades, las familias, como las personas aymara se empeñan en atender al proceso de crecimiento de esta planta –algo que tradicionalmente conocemos como ‘cultivar’ y que en aymara se rinde mediante el verbo “uywaña” o criar, y cómo a lo largo de este proceso ellos mismos también terminan criándose, respecto de varios aspectos relacionadas al trabajo con y la atención hacia la tierra, el subsuelo y el clima<sup>34</sup> así como también a la organización social de la comunidad misma.

De la papa se dice que tiene su *ajayu* o ‘espíritu-energía’<sup>35</sup>, al igual que tantos integrantes del *pacha* (tiempo-espacio) o *uraqpacha* (tierra-tiempo) (Bautista 2020, Yujra 2005). Los humanos tenemos *ajayu*, las piedras o rocas pueden tener, el mismo suelo tiene y los animales también, entre tantos otros, y es importante que todos se relacionen de la mejor forma posible. De ahí que es preciso acompañar ritualmente, pero también cotidianamente, este complejo y delicado equilibrio entre tantas

energías que se juntan. En el caso de la papa, para indicar su *ajayu* o espíritu-energía se habla específicamente de las *ispallas* –literalmente “gemelos”, probablemente debido a su asombrosa capacidad de multiplicarse. De ahí también la denominación cultural de la papa: *mama ispalla* o “madre melliza” (Arnold & Yapita 1996).

La preparación de la siembra empieza, en realidad, ya con la última cosecha (mayo-junio), que es cuando tradicionalmente las mujeres hacen una primera selección de las futuras papas que van a sembrar en la próxima temporada. Antes de la siembra, de las semillas guardadas del proceso anterior, nuevamente son las mujeres las encargadas de hacer la selección definitiva y de llenar los costales con aquellas papitas-semilla (*jathanaka*), a menudo ya brotando, que se van a plantar. Estas papas ‘elegidas’ a veces son llamadas *yuxch’as*, literalmente nueras, lo que alude a una práctica ancestral que, como pudimos observar, se está reactivando actualmente en las provincias La Paz y Umasuyus, el trueque de semillas (de la papa, en este caso) entre comunidades realizado para obtener una mayor diversidad biológica. Aquí también las mujeres están a cargo, erigiéndose como guardianas de las semillas ‘autóctonas’ –aunque siempre dinámicas y viajantes– en clara resistencia contra los embistes y monopolios de las grandes semilleras transnacionales (Bautista 2020).

Cuando asistimos a esta selección de *yuxch’as* a principios de noviembre 2019 en una comunidad cerca del Titicaca se nos dijo que, al intercambiar nueras “esa nuera tiene que tener crías en otra comunidad... y así esa genética de la papa se va a otro lugar” (Bautista 2019). Ya puestos a sembrar, se hace primero

<sup>34</sup> Conocidos son los trabajos del colectivo PRATEC (2006), sobre todo en los '90. Ver también la reflexión sobre Weather-wising en Ingold 2015 y el texto de Van Kessel & Enríquez (2002) sobre “Señas y Señaleros de la madre tierra”.

<sup>35</sup> En una lectura muy física y dinámica de lo que se denomina a veces “espíritu(s)”, el yatiri Carlos Yujra afirma: “En el cielo existen muchos *ajayus*. Ellos existen para que todos los seres vivos vivamos con su fuerza espiritual en todas partes. Los cuerpos de los seres vivientes están relacionados con los *ajayus* de la naturaleza. Esos *ajayus* están conectados con el pulmón, los huesos, los nervios, la sangre, la piel, la médula, el cerebro, los ojos, las orejas, la boca, la lengua y la nariz para que vivamos, nos expresemos, hablemos y caminemos por este mundo.” (Yujra 2005: 7)

una sencilla *ch'alla*, que es un gesto ritual muy común, con hojas de coca y libación de alcohol. Nuevamente, son las mujeres las encargadas de poner las papas-semillas en los surcos. Luego, por octubre-noviembre, cuando se esperan las primeras lluvias, las familias se juntan y visitan para la extensa celebración del *apxata*, que es cuando se conmemora, recibéndolos y visitándolos, a los antepasados, considerados como intermediarios por excelencia entre los humanos y la tierra. Ahí se despliega durante varios días un intenso compartir a partir de las familias, primero en las casas y luego en los cementerios, entre vivos, muertos y *uraqpacha* – sus frutos, cerros, lago– todo esto generalmente sin intervención de especialistas rituales ni sacerdotes, pero con interesantes momentos de intensa reciprocidad –niños que ofrecen sus ‘oraciones’ a cambio de alimentos, por ejemplo– que se podrían considerar en cierta medida como rituales y que ponen muy concretamente en evidencia la vital interdependencia entre tiempos, lugares y seres (De Munter 2016).

En un nivel ya más cupular, solemne e incluso ‘político-ecológico’, en varias comunidades<sup>36</sup> todavía se acostumbra<sup>37</sup> nombrar, según el

*thakhi* o ‘camino’ de cargos que todas las familias tienen que asumir de manera rotativa, una pareja de “maranis”. Estos *maranis* son autoridades que a partir del inicio del año productivo (*mara*= año), generalmente hacia mediados de noviembre, serán los responsables máximos de cuidar la relación de la comunidad con *uraqpacha*, de la que al mismo tiempo se saben intrínsecamente parte. Particularmente, los *maranis* son los encargados de velar por el respeto a las *illas*<sup>38</sup> o energías vitales de tanto plantas como animales, agradeciéndoles mediante determinados rituales en lugares – generalmente cerros protectores– considerados tradicionalmente como importantes en la relación comunidad/familia-*uraqpacha* (Bautista 2020) pero también organizando fiestas para toda la comunidad; siendo la fiesta, con sus bailes y comidas colectivas, otra instancia de compartir y de relacionarse. Generalmente inician su ciclo ‘atencional’ en noviembre y terminan en febrero: exactamente la época crucial que va desde el primer florecimiento de los cultivos hasta las primeras cosechas, a principios de febrero. Los *maranis* coordinan, entre varias otras responsabilidades que conlleva su cargo, un ritual para honrar a las *illas* (no solo de las plantas, por cierto, sino también de animales, eventualmente de automóviles y otras cosas preciadas), llamadas *ispallas* en el caso de la papa.

En otra escala de autoridades ecológico-sociales se mueven los *kamanis* (literalmente “encargados”), que son parejas elegidas anualmente como encargados del cuidado de los cultivos principales. Así, comúnmente, en

<sup>36</sup> Pudimos registrar la vigencia esta costumbre en varias comunidades de Umasuyus, situadas alrededor de la comunidad de Kalaque. De la parte aymara en el Norte de Chile no tenemos referencias concretas, pero para el caso de la región aymara en el Perú sí existen algunos testimonios, ver por ejemplo la siguiente publicación <http://www.pratec.org/wpress/pdfs-pratec/el-marani-autoridad-que-armoniza.pdf> La autora de este libro, Elizabeth Choque, define a los *maranis* como las autoridades “que armonizan la crianza de las chacras”.

<sup>37</sup> Supimos de casos recientes donde habían asumido por varios años *maranis* “cristianos” (evangélicos) los que se negaban a ejecutar las ceremonias importantes. Como en años posteriores a su gestión se produjeron grandes desastres climáticos –granizos, heladas inoportunas– con dramáticas consecuencias para las cosechas la comunidad decidió re-introducir la obligatoriedad de la ejecución ‘plena’ del cargo, es decir, incluyendo los grandes momentos rituales y festivos.

<sup>38</sup> *Illas* hoy en día comúnmente se conocen como las pequeñas miniaturas que simbolizan los deseos humanos, una suerte de talismanes propiciatorios para mayor fecundidad, reproducción y bienestar.



aquellas comunidades donde todavía funciona este cargo, se tiene una pareja de *kamanis* para la papa, la quinoa y la cebada, respectivamente. Ellas supervisan el cuidado cotidiano por la tierra donde se va a sembrar (o que se deja descansar), observan atentamente el tiempo y ‘luchan’ en caso de ser necesario contra los eventos climáticos adversos como el ventarrón, el granizo y el relámpago. Así también velan por que se ejecute bien la celebración de ceremonias rituales importantes –*waxt’as* o *ch’amachas*– que acompañan los procesos de crecimiento de los cultivos. En los momentos rituales más importantes, coordinados por las tres parejas de *kamanis* y a veces asistidos por un *yatiri*, llama la atención cómo participan y comparten en estas ceremonias todos los miembros de la comunidad, incluidos los niños a los que se les otorgan funciones de “ayudantes” imprescindibles para diversas actividades<sup>39</sup>. Vestidos en los mismos ponchos que usan los grandes saludan con seriedad y tristeza a los animales que se van a sacrificar, todos reunidos en una loma desde donde se puede mirar buena parte de las chacras colectivas. (ver también Patzi 2017). En estas *waxt’as* se pide colectivamente para que no causen daño las ambiguas y potencialmente peligrosas fuerzas de la naturaleza.

Por otro lado, en un nivel mucho más cotidiano en el intrincado entramado de prácticas atencionales, tenemos otro momento interesante que es el *jatha katu*, que se produce generalmente hacia fines de febrero o principios de marzo cuando se cosechan las primeras frutas. Es

un excelente ejemplo de una instancia ritual al mismo tiempo común e íntima que pertenece al ámbito de la familia y en el que no intervienen ni autoridades ‘agro-culturales’ ni especialistas rituales. El *jatha katu* se celebra cuando los miembros de una familia están cosechando las primeras papas –se hace también para el caso de otros cultivos. Después de desenterrar las primeras papitas del año, en un hoyito cercano se ofrendan, a cambio de esos primerísimos frutos, algunas frutas y dulces que se aspergen con vino dulce, mientras a las plantas que van a seguir creciendo se las adorna con serpentinas multicolores. Compartir (obsequiar) y agradecer (recibir), siempre los dos, simultáneamente, en una relación de *ayni* (noción contenedora para todo tipo de prácticas de reciprocidad) y de cariño con *uraqpacha*, la tierra en tanto espacio y tiempo. En el *jatha katu*, se agradece muy concretamente la *khuyanaka* (generosidad) del *uraqpacha* –*khuyanaka* de hecho es un concepto que entre los aymara se usa para referirse a lo que desde la economía hegemónica se conoce como “los recursos naturales” y refleja la intrínseca relacionalidad de estos ‘recursos’<sup>40</sup>.

Más adelante, en febrero, ya vienen las grandes celebraciones festivas del Anata o Carnaval, durante las cuales se intensifica aún más la alegría colectiva por el florecimiento de la papa en este *jallupacha* (tiempo de lluvias) y por las primeras cosechas que se van produciendo (Lara 2007). Después por marzo-abril vienen las cosechas colectivas, entre varias familias, uno

<sup>39</sup> Algo similar ocurre en los momentos festivos –a cargo de los ‘wayraças’– donde de manera más lúdica y teatral los niños asumen funciones de “sembrador” o hacedor de chuño, entre muchos otros. Esto lo refleja un trabajo de campo realizado por nuestra colega Jannet Patzi en febrero 2020 en Santiago de Llallagua,

<sup>40</sup> Los *khuyanaka* se consideran recursos naturales de uso común proporcionados desde la venia de la *uraqmama* (noción que en aymara se usa a veces para referirse a la idea más bien ‘occidental’ de la madre tierra) y apelan directamente a la reciprocidad y responsabilidad de parte de los humanos. Esto versus la idea de los recursos naturales que son estratégicos para el desarrollo de las sociedades humanas. Se habla incluso de *khuyanaka* que son de exclusivo uso de los cerros *achachila/uwyiri*.



de los tantos momentos en los que los miembros de las familias en los descansos comparten su *apthapi*: alimentos ya preparados que se llevan a las chacras para ahí disponerlos sobre coloridos aguayos. En los meses secos (generalmente junio-julio-agosto<sup>41</sup>) toca la elaboración del *ch'uñu* (eventualmente *tunta*), un procedimiento muy técnico y demorado que se emprende en el seno de cada familia y para el cual se aprovechan, entre otras cosas, las heladas nocturnas de julio-agosto<sup>42</sup>. Antes, por lo que nos comentan, esta producción del *ch'uñu* debe haber ido de la mano de un rito especial para atender a y pedir por una oportuna helada, una costumbre que parece haberse perdido. Algo llamativo, ecológico-culturalmente hablando, a lo largo de la espiral de la vida conjunta de papas y humanos –con ciclos o vueltas cada vez diferentes y llenos de imprevistos, contratiempos y fortunas– es que se va desplegando todo un ‘weather-wising’ (Ingold 2015): la gente aprende a leer sabiamente el tiempo atendiendo a las cualidades de y los cambios en el cielo, los vientos y el suelo, a fin de elegir, para el caso del *ch'uñu*, los mejores momentos y los mejores lugares (cuestas, canchas expuestas a las heladas acompañadas de la ideal fuerza de viento) además de la calidad del suelo, para obtener un óptimo resultado: papas deshidratadas que se podrán conservar por mucho tiempo.

Si nos movemos desde el trabajo en y con las chacras hacia los cerros importantes que ‘supervisan’ por así decirlo estos procesos

‘agrícolas’ desde la distancia, cabe mencionar que una familia o un grupo de personas, acompañados por un especialista –‘alguien-que-sabe’, *yatiri*, *amawt'a*, generalmente– puede también, a lo largo de todo el año, aunque de preferencia entre junio y agosto, ir a ‘visitar’ a uno de los importantes cerros *uywiri* o cerros protectores, para pedir por cosas específicas, como en este caso de la crianza de la papa para prósperas futuras cosechas. Conocido es el caso del Pachjiri, cerro situado en Umasuyus y en cuya cima se encuentran dos *wak'as* que se llaman justamente “Ispalla-awichas” –literalmente, las abuelas de la *ispalla*, *illa* de la papa (Burman 2011) a los que se visita y ofrenda justamente para pedir por un próspero proceso de crecimiento y cosecha.

En aymara existen varios conceptos para referirse a estos cerros protectores – comúnmente conocidos como ‘sagrados’, concepto antropológicamente no muy feliz, debido entre otras cosas a su sesgo etnocéntrico (ver Astvaldsson 2002). Se los llama, con un concepto muy frecuente en Umasuyus, *uywiris* o también *achachilas* (generalmente para los *uywiri* más importantes). Además, a veces se les indica con el antiguo concepto genérico de *wak'as* (Astvaldsson 2000). A algunos cerros que son ‘elegidos’ por los especialistas rituales como los más importantes para el ciclo venidero, se les dice incluso *maranis*<sup>43</sup>, al igual que para el caso de los *maranis* humanos, como

<sup>41</sup> Agosto siendo el mes en el que se hace, ya preparándose para el nuevo ‘ciclo productivo’ (en su sentido social y ecológico) el rito de agradecimiento a la *uraqpacha* o Pachamama. Este ritual se suele indicar como *llump'aya* (“puro, pureza”), que le da también el nombre al mes de agosto.

<sup>42</sup> Agradecemos a Gloria Bautista por habernos informado gentilmente sobre el procesamiento del *ch'uno*.

<sup>43</sup> Es interesante mencionar de paso que cada año los *yatiri* van a denominar a uno los cerros nevados más importantes, generalmente conocidos como *achachilas* (literalmente ‘abuelos’, ‘antepasados’) también a veces se los indica con el nombre de *mallkus maranis* Astvaldsson These forces were considered to be attributes of the local and regional *wak'a* *achachila* –in particular of the *marani*, certain high snowcapped mountains, such as Illimani and Sajama, the most powerful regional deities. [marani –titel van kessel- wordtook voor mensen gebruikt]

vimos recién. Ellos también se van ‘turnando’, año tras año. Conceptos como *achachilas* y *maranis*, cuando se aplican a los cerros protectores, reflejan, por un lado, su cercanía con el mundo de los humanos y, al mismo tiempo, el enorme respeto que se les tiene: son autoridades máximas y, por sobre todo, otorgan vida (lluvia, sol, aire). Para nuestra reflexión, nos quedamos con la denominación general de *uywiri*, literalmente, “la persona o la cosa que cría” y, por ende, protege. Por extensión, en palabras de Teofilo Laime<sup>44</sup>, *uywiri* se llama a aquel o aquello que nos ha visto crecer, una casa, por ejemplo. Los cerros –y con mayor razón las grandes montañas nevadas– en este sentido son cruciales, y desde la sabiduría que se les otorga, la gente les tiene cariño y respeto (Choque, Calixta & Spedding 2009). Además, los grandes especialistas rituales como los *amawt’a* y *yatiri* –ambos sanadores de las relaciones entre humanos y *uraqpacha*, son ‘educados’ por los cerros, de una manera muy concreta, como se verá en lo que sigue.

Ya finalizando esta segunda exploración de las “costumbres” o hábitos atencionales que todavía siguen presentes en muchas familias y comunidades aymara, narramos brevemente el caso del *uywiri* Sunata y del *uywiri* K’illima, ambos *achachilas* situados relativamente cerca de la comunidad Tajokachi en la provincia de Umasuyus. El primero es una pequeña ‘península’ (un gran peñón, en realidad) que entra al lago Titicaca (*Mama Quta*) y al que antiguamente la gente del lugar le tenía muchísimo respeto. Se le conoce por su carácter “estricto” y en épocas anteriores, los pescadores no se podían acercar a sus aguas para pescar. Últimamente, según

nos comentó la *amawt’a* Beatriz Bautista, se ha perdido bastante este respeto, algo que se refleja en la construcción, por parte de algunos comunarios, de una capilla con una virgen a la entrada del peñón, lo que ha ocasionado mucha tensión con las personas que sí quisieran mantener esta relación de respeto con este *uywiri* Sunata. No pocos comunarios incluso lo quieren incorporar en un recorrido turístico –ver al respecto una situación similar que amenaza esta relación ‘cosmopráctica’ con el importante *uywiri* Pachjiri (Fernández 2014).

Aun así, para determinados momentos rituales, como los que celebran los *maranis* a quienes mencionamos más arriba, el Sunata todavía sigue siendo visitado intensamente. Desde la punta del Sunata, mirando sobre el lago, de un costado se divisa, a lo lejos, la silueta de un gran *achachila-uywiri* más grande, que es el K’illima (literalmente “carbón”, conocido comúnmente como el ‘dragón dormido’). A este *uywiri* algunos *amawt’as* suelen llevar a sus aprendices, casi siempre en la oscuridad, muy temprano en la madrugada, para que lo suban sin ayuda de linternas y así, tanteando el suelo y vislumbrando los contornos del lago y del peñón grande en la pre-aurora, se sumerjan en sus ‘enseñanzas’, que fundamentalmente tienen que ver con ya no solo un “weather-wising” sino con un “cosmos-wising”, aprendiendo a estar atentos y a atender sabiamente, al igual que lo hace la *machi* en el *ngillatun*, a las relaciones entre las personas con la *uraqpacha*, la *Mama Quta* y a lo que implica, al final del viaje, lo que es el devenir humano en medio de tanto agenciamiento vital. En palabras de la *amawt’a* Beatriz Bautista, mirando retrospectivamente sobre su época de ‘aprendiz’ –aprendiendo tanto de su maestro *amawt’a*, de *uywiris* como K’illima y de los entornos biosociales cambiantes:

<sup>44</sup> Ver testimonio de Teofilo Laime Ajacopa en la página de arranque del sitio [www.uywanya.com](http://www.uywanya.com)

(...) Pero ya cuando he tomado muy en serio lo que llamo mi camino como *amawt'a*, cada subida a los cerros *uywiri* ha sido de noche. En la formación ya un poco más sería... uno sube de noche porque uno tiene que tener esa relación más de tacto y contacto. Porque en el día tú puedes mirar, 'admiras' ah! Aquí hay una piedra, hay una tal, hay un arbusto, aquí está el camino... pero en la noche tienes que aprender a desarrollar esa parte que en el academicismo olvidamos. La parte instintiva, la parte subjetiva, la parte (breve vacilación...) arrinconada, olvidada. Desarrollamos esa parte (...) (Bautista 2020).

Esta cita evoca muy bien por qué tiene tanto sentido hablar de cosmopraxis para estudiar cómo funciona la educación mediante la atención, ya que claramente aquí estamos hablando de una sabiduría (y no meramente el conocimiento) que crece muy concretamente a través del hacer y del exponerse afectivamente, y no mediante la transmisión de ideas subyacentes o principios abstractos.

### 5. Juntando experiencias atencionales en el continuum de prácticas habilitantes para una vida relacional

Por lo que acabamos de conocer sobre el agenciamiento múltiple –entre humanos, suelo, plantas, cerros, antepasados, elementos climatológicos- que se despliega en la malla de vida a través de la cual se mueven de maneras atencionales las familias aymara, podemos señalar que las intervenciones agro-culturales de los *marani* emanan de un ámbito político-ecológico en el que las personas deben asumir sucesivas responsabilidades y se traducen en importantes ceremonias y fiestas. Por su parte, el *jatha katu* trata de un acompañamiento mucho más íntimo y sin intervención de especialistas rituales, mientras que el procesamiento del *ch'uñu* supone claramente un trabajo mancomunado, aparentemente sin acompañamiento ritual pero reflejando un

*weather-wising*, cuya sabiduría atencional se ha ido conformando a lo largo de las generaciones y de su correspondencia con el entorno vivo. Los *kamanis*, por otra parte, con sus *waxt'as* y otras ceremonias y celebraciones, constituyen una línea atencional que corre a través de todo el año y muestran facetas ceremoniales y directamente educativas –destaca la plena incorporación y participación de los niños– mientras que las visitas esporádicas y respetuosas a los cerros-*uywiri* para pedir y agradecer por buenas cosechas, van de la mano con ofrendas rituales a las *wak'as* en su cima y además cobijan intensos procesos de “educación” de los futuros ‘especialistas’ en estas correspondencias. Es a lo largo de toda esta constante alternancia entre acciones e instancias rituales y otras más bien ‘cotidianas’ (donde llega a incomodar cada vez más mantener esta diferenciación) que la gente es ‘educada’ –llevada fuera de su lugar de comodidad ‘social-humana’ para abrirse a la plena dinámica biosocial que los rodea- y que se va ‘habilitando’ para estar atendiendo de la mejor forma a la vida en su complejo devenir.

Asimismo, como vimos, para la celebración del *ngillatun* su organización requiere de lo que las personas cotidianamente van haciendo para llevar sus vidas, trabajar la tierra, cuidar a los animales, atender a la familia, cultivarse y nutrirse espiritualmente en el relacionarse con las personas más antiguas de la comunidad, en la conexión con los distintos lugares que conforman el territorio de Tranaman. Al mismo tiempo, ese involucrarse en el acontecer ceremonial, deviene y actualiza esa cosmopraxis mapuche, oyendo y siguiendo lo que la *machi* en el estado de trance recibe como mensajes de las fuerzas y espíritus ancestrales del territorio y transmite a la gente de Tranaman, por ejemplo, cómo relacionarse colectiva e individualmente

con el territorio y sus vidas, cómo cuidarlo para devolverle esos atributos ecológicos sociales perdidos por la presencia de las plantaciones forestales que arrebataron la diversidad de vidas posibles. Todas estas prácticas atencionales habilitantes, como señalamos al inicio, se van dando continuamente en un proceso creativo-generativo de experimentación que va constituyendo la vida mapuche hoy y que tiene como momento culminante (aunque no el único) el *ngillatun*.

De ambas experiencias aquí puestas a dialogar se desprende, entre otras cosas, que el atender a las líneas de vida de las plantas-alimentos, juntando e intercambiando no solo las semillas sino también las comidas (en los *ngillatun*, en los *apthapi*) en sus diversas preparaciones promueven un poderoso agenciamiento relacional y múltiple. Es como si, al igual que las *machi*, las plantas (sus *ajayus*, *illas*, *lawen newen*) y los alimentos le hablasen a las personas, criándolas. Hablan de qué es realmente lo que las familias están sembrando, cómo hay que cuidarlas a ellas y a los suelos que las cobijan, qué animales están criando y cómo se podrá mejor alimentarlos, cómo es la cualidad de las tierras, cómo se ha comportado el clima durante el año y cómo los seres o grupos humanos debiéramos de adecuarnos a ello, visitando a *uywiris* y realizando otras prácticas atencionales. Educan acerca de la preocupación y cuidados dados a los sembrados, si se están cocinando los alimentos como se hacía antiguamente, de la necesaria diversidad de especies y productos, de la capacidad de ofrecer y compartir en y con el territorio o *uraqpacha*. Es el trabajo con esta diversidad-en-relación que permite al fin y al cabo que se produzca lo que Ingold llama con un verbo -y no con la noción algo horadada de 'comunidad'-, el "comunar" (Ingold 2018a).

Lo que vemos en ambos casos, sin embargo, no es de ninguna manera un romántico sintonizarse con y tampoco un ingenuo cuidar relaciones armoniosas con la naturaleza. No hay lugar para tal ingenuidad entre grupos humanos que se han vuelto sabios en muchos sentidos a lo largo del tiempo. Los ejemplos etnográficos que hemos descrito están claros en ese sentido: La atenta revisión de este doble aprendizaje antropológico nos ha permitido analizar de manera dialogada cómo se va produciendo este agenciamiento ecológico-ritual a partir de hábitos dinámicos que no están exentos de contradicciones y fricciones. Lo observamos con claridad al oír el relato de la Sra. Bernardina quien, desde sus principios y valores mapuche, nos muestra que participar en el *ngillatun* no es solo asistir y presentarse. Participar es compartir, cuidando las relaciones con humanos y no humanos. En los términos de Pichinao (2012), "entregando, solicitando y recibiendo", especialmente por medio de los intercambios de alimentos. No poder responder deja fuera de un circuito de relaciones, que se extienden también desde el momento ritual a la vida más allá del ritual. De ahí la aflicción de la Sra. Bernardina de no poder participar en el ritual como se debe, con comidas para ofrecer e intercambiar entre todos/os los participantes, esto es, familias y otras presencias no humanas.

En los ejemplos de la comunidad de Tajokachi, en Umasuyus, observamos que intervienen en los relacionamientos ecológico-sociales los conflictos con las semilleras transnacionales, las fricciones con las políticas estatales, los comuneros religiosos, la tentación del turismo. Vimos también que juega el carácter severo y eventualmente amenazante de algunos *uywiri* así como también los desafiantes procedimientos de aprendizaje para llegar a ser

una persona-que-conoce-y-sabe-ligar, lo que es, finalmente, el sentido profundo y pragmático de lo que significa ser un(a) sabio/a o *amawt'a* en la tradición aymara.

En general, en ambas experiencias nos encontramos con importantes instancias de reciprocidad, reciprocidad constructiva, sin duda, pero la gente también está muy consciente de que les acecha igualmente la negativa, con sus venganzas, pero simplemente también sus exclusiones. No todos pueden, por ejemplo, siempre asumir los altos costos que implican las tareas importantes en el *ngillatun* o en los *thakhi* o caminos de la responsabilidad y responsividad ecológico-social. A pesar de estas contradicciones inherentes al mundo (sociedad, naturaleza) en el que nos movemos, sigue en pie y se puede aprender mucho de la rica inmersión en medio de un campo de agenciamientos múltiples, donde participan la *machi*, los comuneros, los muertos, los *ngen* de las aguas y los cerros, los animales, las *ispallas*, *illas uywiri* y otras presencias. No es tanto que estas en sí mismas tengan un poder o una voluntad de agencia, sino más bien que se produce una suerte de baile de agenciamiento y de animacidad (*animacy*, en Ingold) a partir

de la concrecencia y correspondencia promovidas entre medio de tantos diferentes entes, lugares, presencias y actores. Esto se compagina, en definitiva, ya puesto en términos de la correspondencia *humana*, con la idea expresada más arriba por Ingold (2018a: 178) cuando planteaba que

los seres humanos al mismo tiempo crecen y son hechos crecer, sometiéndose a historias de desarrollo y maduración (...) dentro de campos de relaciones establecidas a través de la presencia y actividades de otros.

Lo anterior no hace más que reforzar la idea de que los seres humanos pueden ser mejor comprendidos como

un organismo completo persona en su entorno, inmerso en un campo de relaciones ecológicas entre humanos y muchos elementos no humanos que crecen y se desarrollan junto a ellos (Salvucci 2015: 67)

Donde humanos y no humanos coexisten, conviven muchas veces en complejas relaciones que son las que posibilitan la continuidad de la vida. Parafraseando lo que indicaba la *machi* en Tranaman, estos organismos todos, humanos y más-que-humanos, “tuvieron otras vidas antes” y es fundamental fomentar y cuidar la relación y el traspaso entre ellas.

---

## Bibliografía

Arnold, D. y Yapita, J. eds. 1996. *Madre melliza y sus crías. Ispall Mama Wawampi: antología de la papa*. La Paz: Hisbol-ILCA.

Astvaldsson, A. 2000. *Las Voces de los wak'a: Fuentes Principales del Poder Político Aymara. Jesús de Machaqa*: La Marka Rebelde. La Paz: CIPCA

Bautista, B. 2020. Comunicación personal. April.

\_\_\_\_\_. 2019. Entrevista grabada en Tajokachi, noviembre 2019.

Burman, A. 2011. *Descolonización aymara. Ritualidad y política*. La Paz: Plural.

Bustos, B. 2014. “O estatuto da comunidade indígena e realização do ngillatun entre os Mapuche de Tranaman no sul do Chile. Dinâmicas organizacionais e transformações sociopolíticas”. *Tese doutorado em Antropologia Social. Centro de Filosofia e Ciências Humanas*. Universidade Federal de Santa Catarina.

\_\_\_\_\_. 2006. Nuevas configuraciones rituales: el contexto sociopolítico de la realización del ngillatun entre los mapuche de Tranaman en el sur de Chile. *Revista CUHSO*, 12: 2..

Campos, L. 2008. *Relaciones interétnicas en pueblos originarios de México y Chile*, Santiago: LOM ediciones.



- Canessa, A. 2004. ¿Hermanos bajo la piel?: evangélicos y kataristas en Bolivia. En Alison Spedding (ed.), *Gracias a Dios y a los achachilas. Ensayos de sociología de la religión en los Andes*: 219-259. La Paz: Plural-ISEAT.
- Choque, C., Calixta & Spedding, A. 2009. *Culto a los uywiris. Comunicación ritual en Anchallani*. La Paz: ISEAT/Editorial Mama Huaco.
- Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche. COTAM. 2003. Religión Mapuche. Temuco.
- Cottyn H. 2019 Making Cheap Nature on High Altitude: A World-Ecological Perspective on Commodification, Communities and Conflict in the Andes. In: Joseph S. (eds) *Commodity Frontiers and Global Capitalist Expansion. Palgrave Studies in Economic History*. Palgrave Macmillan, Cham.
- Course, M. 2017. *Mapuche Ñi Mongen. Persona y sociedad en la vida mapuche rural*. Santiago: Editorial Pehuen.
- De Munter, K. 2022. "Uywasiña in Aymara cosmopraxis: ontogenesis and attentionality". *Hau, Journal of Ethnographic Theory*, 12:2: 77-92.
- \_\_\_\_\_. 2017. "Educar (mediante) la atención" en la cosmopraxis aymara. Re-pensar el "vivir bien" desde una antropología de la vida. En De Munter, K., J. Michaux y G. Pauwels (eds.), *Ecología y Reciprocidad: "(con)vivir bien" en los Andes*, pp. 129-154. La Paz: PLURAL-CEPA-TARI.
- \_\_\_\_\_. 2016. "Ontología relacional y cosmopraxis, desde los Andes: Visitar y conmemorar entre familias Aymara". *Chungará*, 48(4): 629-64.
- De Munter, K., Trujillo, F. Rocha, C. 2019 "Atencionalidad y líneas de vida en la malla Poopó-Uru-Qotzuñi ("gente del agua)". *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*. 34:1.
- De Munter, K; Michaux, J y Pauwels, G., eds, 2017. *Ecología y Reciprocidad: (con)vivir bien en los Andes*. La Paz: PLURAL-CEPA-TARI.
- Faron, L. 1969. *Los mapuche, su estructura social*. México D.F.: Ediciones Especiales.
- Fernández, G. 2014. "Un santuario amenazado": El cerro Pachjiri de Bolivia y su salvaguarda en el marco del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO *Revista de Antropología Social*, 23.
- Fitzgerald, T. 2007. *Discourse on Civility and Barbarity. A critical history of religion and related categories*. Oxford University Press.
- Foerster, R. 1993. *Introducción a la religiosidad mapuche*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Gundermann, H. 1981. "Análisis estructural de los ritos mapuche. Nguillatun y Pintevun". *Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Handelman, D. & Lindquist, G. 2005. *Ritual in its own right. Exploring the dynamics of transformation*. New York: Berghahn.
- Haraway 2016. *Staying with the trouble. Making Kin in the Chthulucene*. Duke University Press.
- Hernández, A., Ramos, N., y Cárcamo, C. 2002. *Mapuche Lengua y Cultura*. Diccionario mapudungun español inglés. Santiago: Maitén editores
- Ingold, Tim. 2022. *Llevando la vida*. Antropología y educación. Ediciones Alberto Hurtado: Santiago.
- \_\_\_\_\_. 2018a. *La vida de las líneas*. Ediciones universidad Alberto Hurtado: Santiago.
- \_\_\_\_\_. 2018b. *Anthropology and/as education*. Londres: Routledge.
- \_\_\_\_\_. 2016. "On human correspondence." *Journal of the Royal Anthropological Institute* 23 (1): 9–27.
- \_\_\_\_\_. 2015. *The life of Lines*. Cambridge: Routledge.
- Ingold, T. & Palsson, G. 2013. *Biosocial Becomings. Integrating Social and Biological Anthropology*. Cambridge University Press.
- Jensen, K. & Morita, A. 2012. "Anthropology as critique of reality: A Japanese turn". *HAU: Journal of Ethnographic Theory* 2 (2): 358–70.
- Kapferer, B. 2005. *Ritual Dynamics and Virtual Practice: Beyond Representation and Meaning*. En: Handelman, D. & G. Lindquist. *Ritual in its own right. Exploring the dynamics of transformation*, pp.35-55. New York: Berghahn.
- Lara, M. 2007. *Carnaval de Oruro: Visiones oficiales y alternativas*, Oruro: Latinas Editoras/ CEPA.
- Lave, J & Etienne, W., 1991 *Situated learning: Legitimate peripheral participation*. New York: Cambridge University Press.
- Lazar, D. 2013. *El Alto, ciudad rebelde*. La Paz: Plural Editores.
- Mamani, P. 2005. *Microgobiernos barriales. Levantamiento de la ciudad de El Alto (octubre 2003)*, La Paz: CADES-IDIS-UMSA
- Manning, E. 2016. *The minor gesture*. Durham, NC: Duke University Press.
- Masschelein, J. 2010. "E-ducing the gaze: the idea of a poor pedagogy". *Ethics and Education*, 5:1. 43-53.
- Michaux 2017. Sarxañani ("ya vamos yendo!"). Trazando huellas para la investigación social del (conv)vivir bien. En: De Munter, K; Michaux, J y Pauwels, G. ,eds,, *Ecología y Reciprocidad: (con)vivir bien en los Andes*, pp. 13-58. La Paz: PLURAL-CEPA-TARI
- Moulian, R. y Espinoza P. 2015. "Impronta andina entre los kamaskos del Wenuleufu". *Atenea* 512: 2.
- Patzi, J. 2017. "El cargo del kamani, su papel cultural en la comunidad y su función en el ciclo agrario aymara." *Tesis para optar al título profesional de antropóloga*, UMSA, La Paz.
- Peirano M. 2006 *Temas ou Teorias? O estatuto das noções de ritual e de performance*. Campos 7(2):9-16.
- Pichinao, J. 2012 *Todavía sigo siendo mapuche en otros espacios territoriales*. (Mapuche wkülekan kake Fütal mapu mew. Dissertação (Mestrado) Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. Universidade Estadual de Campinas. Campinas. PRATEC (Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas). 2006. *Culturas educativas andinas: aproximaciones quechuas y aymaras*. Lima: PRATEC.



Quidel, J. 2012. La idea de “Dios” y “Diablo” en el discurso ritual mapuche: las resignificaciones de las categorías Dios y Diablo entre las autoridades sociorreligiosas mapuche del territorio Wenteché. 2012. 174p. *Dissertação (Mestrado) Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. Universidade Estadual de Campinas. Campinas.*

Rosaldo, R. 2000. *Cultura y Verdad: ulture & Truth: La reconstrucción del análisis social.*. Boston: Beacon Press.

Salas, R. 1995. Sabiduría mapuche, modernidad e identidad cultural. Org. Marileo Armando et. al. *¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?* San Pablo: Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea Santiago.

Salvucci D 2015. “Intimacy and Danger. Ritual Practices and Environmental Relations in Northern Andean Argentina”. *INDIANA* 32: 65-84

Stuchlik, M. 1999. *La vida en mediería: mecanismos de reclutamiento social de los mapuche.* Santiago: Ediciones Soles,

Temple & Chabal 1995. *La réciprocité et la naissance des valeurs humaines.* Paris: Éditions l'Harmattan.

Tsing, A., Swanson, E., Gan, E. y Bubandt, A., eds. 2017. *Arts of living on a damaged planet.* Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.

Van Kessel, J. y Enríquez Salas, P. 2002. *Señas y Señaleros de la madre tierra. Agronomía andina.* Abya-Yala-IECTA.

Virtanen P., Lundel, E y Honkasalo M., 2017. “Enquiries into contemporary ritual landscapes”. *Journal of ethnology and folkloristics* 11 (1): 5–17

Yujra, C. 2005. *Laq'a achachilanakan jach'a tayka amuyt'äwinakapa/Los grandes pensamientos de* C y C Editores.



# Flexibilidad y mercado laboral juvenil en Chile: tendencias de la década 2010-2019

## Flexibilization of the Youth Labor Market in Chile: Trends of the Decade 2010-2019

IGNACIO BECKER-BOZO\*  
GIORGIO BOCCARDO\*\*

\* Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Chile. Correo electrónico: ibeckerb@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0003-3492-0158>

\*\* Académico Departamento de Sociología, Universidad de Chile. Correo electrónico: gboccardo@u.uchile.cl. <https://orcid.org/0000-0002-0691-5231>

### Resumen

El presente artículo tiene por objetivo describir y analizar las principales características y tendencias del mercado laboral juvenil (MLJ) asalariado privado en Chile para el periodo 2010-2019. Mediante un diseño metodológico cuantitativo descriptivo se examinan, en primer lugar, las tendencias de asalarización y principales características sociodemográficas y ocupacionales para 2010-2019; y segundo, las transformaciones en la flexibilidad numérica en términos de contratos, jornadas y subcontratación laboral. La evidencia sugiere que la asalarización del MLJ se ha detenido en el sector privado, en tanto, las personas jóvenes registran salarios más bajos, se insertan en ocupaciones de servicio no calificados, pese a tener mayores credenciales, y registran una mayor flexibilidad que las personas adultas. Lo último podría estar explicado por mecanismos de segmentación laboral y el rol que el propio MLJ juega en el funcionamiento del orden económico neoliberal.

**Palabras clave:** mercado laboral juvenil, flexibilidad numérica, inserción laboral juvenil, juventudes, Chile.

### Abstract

The aim of this paper is to describe and analyze the main features and trends of the private-wage Youth Labour Market (YLM) in Chile between 2010-2019. The study uses a quantitative method research design to examine, in the first place, salary trends and socio-demographic and occupational characteristics of the YLM; and second, to analyze the numerical flexibility

in terms of contracts, working hours, and outsourcing. The results suggest that the wage process of young people has stopped in the private sector. Furthermore, young workers have higher levels of numerical flexibility, lower wages, and are inserted in unskilled service occupations, despite having higher credentials than adults. The latter could be explained by labour segmentation mechanisms and the role that the youth labour market plays in the neoliberal economic order.

**Key words:** Youth Labor Market, Numerical Flexibility, Youth Labor Insertion, Youth, Chile.

## 1. Introducción

La población joven es uno de los grupos que presenta mayores problemas de inserción en el mercado laboral (OIT 2020; CEPAL/OIT 2017; Gontero y Weller 2015). Pese al aumento de las credenciales y un mayor acceso educativo experimentado en las últimas décadas (Dávila 2021; Carrillo, Espinoza y Valenzuela 2018), lo cual suponía condiciones favorables de inserción bajo el paradigma de la productividad y el capital humano (Sevilla y Farías 2019; De La Hoz, Quejada y Yáñez 2012), este grupo registra dificultades de integración al trabajo remunerado. Las personas jóvenes presentan tasas de desocupación más elevadas, que en algunos países triplican a la población adulta, o bien se insertan mayormente en ocupaciones de menor calificación, bajos salarios y escasa seguridad social (OIT 2020; CEPAL/OIT 2017), sufriendo de forma más aguda y sostenida los periodos de crisis económica como ocurre en la actual pandemia (OIT 2021; CEPAL 2020).

Muchas de estas dinámicas se explican a partir de las reestructuraciones productivas y del

trabajo ocurridas desde la década del setenta del siglo XX (Blanco et al. 2020; Antunes 2013; Arrighi 1999; Castel 1997), en que destacan la deslocalización productiva a regiones del planeta en que el costo de la fuerza laboral es menor (Kuruvilla 2020), una mayor flexibilidad numérica, funcional y salarial del trabajo (Kornelakis 2014; Kalleberg 2001; Felstead y Jewson 1999), un debilitamiento de las instituciones de seguridad social (Castel 2015; Paugam 2015) y una pérdida de peso de los sindicatos (Julián 2012).

Diversas investigaciones sostienen que la población joven es, junto a las mujeres y personas migrantes (Frege 2020; Yeandle 1999; Standing 1989), la principal afectada por estas transformaciones (O'Reilly et al. 2015; Jacinto y Chitarroni 2010; Weller 2007; Furlong 1990). Para algunos el mercado laboral juvenil (MLJ) estaría indiferenciado del adulto (Raffe 1986; Freeman y Wise 1981), mientras que otras perspectivas sugieren que en el mercado del trabajo existen ocupaciones y sectores económicos específicos para la inserción juvenil (Furlong 1990; Roberts, Dench y Richardson 1986; Hutchinson, Barr y Drobny 1984). Sin embargo, enfoques más recientes indican la necesidad de vincular estos análisis más allá de los factores de oferta y demanda de empleo, apreciando la inserción de manera dinámica y considerando elementos como la organización social del trabajo de cuidados y la institucionalidad laboral vigente (O'Reilly, Smith y Villa 2017; Santos 1997; Humphries y Rubery 1984).

Para el caso chileno se han discutido los modos de integración desde la educación y el empleo bajo la perspectiva de estructura de transiciones (Dávila y Ghiardo 2020, 2018, 2012; Ghiardo y Dávila 2008; Dávila, Ghiardo y Medrano 2005),

como de sus expectativas en torno al trabajo y la educación (INJUV 2019; Marinho 2007), y de sus condiciones bajo los preceptos de la sociedad adultocéntrica que entregan un “deber-ser” de lo juvenil (Duarte 2009, 2002). No obstante, existe escasa investigación sobre la fisonomía del MLJ, sus principales diferencias en relación con el mercado adulto y las transformaciones que este ha experimentado considerando el crecimiento económico y la persistencia en la exclusión de personas jóvenes en el mercado laboral en Chile (Gontero y Weller 2015; Schkolnik 2006; Tokman 2003; Larraechea y Guzmán 2003; Díaz de Medina 2001).

Con el objetivo de reducir estas brechas de conocimiento, este artículo se propone describir y analizar las principales características y tendencias del MLJ chileno en 2010-2019, específicamente, del sector asalariado privado. Desde un diseño metodológico cuantitativo descriptivo se analizan, por un lado, las tendencias de asalarización y principales características sociodemográficas y ocupacionales; y, por otro, la flexibilidad numérica en términos de contratos, jornadas parciales involuntarias y subcontratación laboral. Se sostiene que en la última década la asalarización del MLJ se contrajo, concentrándose en actividades de comercio y empleos de servicio poco calificados, pese a un aumento de las credenciales educativas. Además, este presenta mayores niveles de flexibilidad numérica y, en algunos casos, estas diferencias se estructuran con base en relaciones de género. En este sentido, se espera contribuir con una caracterización y análisis del MLJ chileno en la última década, más allá de considerar la edad como una variable sociodemográfica o la juventud como una “situación de paso”, comprendiéndolo como un

componente relevante para el funcionamiento del mercado del trabajo, considerando también las potenciales repercusiones que podría generar esta fisonomía laboral sobre sus propias vidas.

### **1.1. Mercados laborales juveniles: ¿situación de paso o condición estructural?**

Desde la década del setenta del siglo XX, los mercados laborales han sido ampliamente estudiados por la economía y la sociología (Kalleberg 2018; Piore 2018; Fernández-Huerta 2010). La economía neoclásica y las perspectivas del capital humano afirman la existencia de un solo mercado laboral cuya estructuración se explica principalmente por leyes de oferta y demanda, y por el capital humano de cada persona (Becker 2009; Harrison 1971). Otros enfoques económicos sostienen que el mercado laboral está conformado por un segmento primario y otro secundario, estructurado por mecanismos institucionales y con condiciones laborales, de seguridad y organización sindical diferenciados (Gordon 1972; Piore 1972; Doeringer y Piore 1971), lo cual sitúa la segmentación laboral como una estrategia empresarial para dividir a la fuerza de trabajo (Gordon, Edwards y Reich 1982; Reich, Gordon y Edwards 1973).

En tanto, perspectivas sociológicas han buscado establecer conexiones entre el dualismo económico y laboral. Por un lado, se discute sobre la heterogeneidad de cada segmento y que las remuneraciones no solo dependen de atributos personales, sino de la rama productiva en que la empresa se ubica, o si esta pertenece a un sector monopólico o de competencia (Tolbert, Horan y Beck 1980; Hodson 1978). Por otro lado, la segmentación del mercado laboral se estructura a partir de la

acción de diversos actores en la producción que utilizan los recursos de poder disponibles para alcanzar sus propios objetivos (Hodson 1984; Hodson y Kaufman 1982). En tanto, la Escuela de Cambridge reconoció un papel más activo de la fuerza laboral, de las instituciones laborales y las políticas públicas que pueden fortalecer o reforzar la segmentación en el mercado de trabajo, y releva variables no laborales como el género, la edad o la etnia (Craig, Garnsey y Rubery 1985; Rubery y Wilkinson 1981; Rubery 1978).

En América Latina el estudio de los mercados laborales estuvo marcado por las teorías de la heterogeneidad estructural (Cimoli 2005; Pinto 1973), que sostienen la existencia de un sector moderno en que la producción y el trabajo se organizan desde lógicas capitalistas, y un sector económico de baja productividad, informal y con relaciones laborales serviles. Para Salvia y Chávez-Molina (2007), la heterogeneidad de la estructura productiva se ha mantenido, articulando un mercado laboral primario y otro secundario, pero en que además se observan segregaciones basadas en el género y la edad de las personas (Semenza, Boccardo y Sarti 2020; López-Roldán y Fachelli 2017).

Durante la década del setenta y ochenta del siglo XX, la fisonomía del MLJ fue explicada desde dos perspectivas teóricas: la cíclica y la estructural (Maguire 2010; Ashton, Maguire y Spilsbury 1990). La teoría cíclica sostiene que el mercado laboral juvenil está ampliamente determinado por los rendimientos generales de la economía y la demanda agregada, siendo prácticamente indiferenciado del mercado laboral adulto (Raffe 1986; Freeman y Wise 1981). En cambio, la teoría estructural afirma que la población joven está en una posición de

desventaja con respecto a la adulta, en tanto existe una oferta de puestos de trabajo limitados a ciertas categorías ocupacionales y sectores económicos para este grupo en mayor medida que para los adultos (Furlong 1990; Roberts, Dench y Richardson 1986; Hutchinson, Barr y Drobny 1984). Investigaciones posteriores señalan que, además de producirse un estancamiento de décadas en la discusión sobre el MLJ, la evidencia empírica de ambas corrientes era más bien parcial (Maguire 2010; Ashton et al. 1990), relevando la necesidad de vincular el estudio del MLJ más allá de los regímenes de producción, sumando variables como el nivel socioeconómico del hogar, el sexo y la etnia, bajo los supuestos formulados por la Escuela de Cambridge en torno a la segmentación del mercado y su relación con factores no laborales (O'Reilly, Smith y Villa 2017; Ashton et al. 1990; Humphries y Rubery 1984; Rubery 1978).

Estudios más recientes vinculan las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social que viven las juventudes, articulando enfoques relativos a la segmentación del MLJ con aquellos relacionados al desigual orden de género y el trabajo de cuidados no remunerado (O'Reilly, Smith y Villa 2017; López-Roldán y Fachelli 2017; O'Reilly et al. 2015). Otras investigaciones muestran que las personas jóvenes se emplean en ocupaciones menos calificadas y con menor seguridad social, insertándose en lo que se conoce como el segmento secundario (Piore 1972). Entonces, este grupo se concentra en puestos de baja productividad en el sector terciario, con contratos temporales y jornadas parciales (O'Reilly, Grotti y Russell 2019; O'Reilly, Smith y Villa 2017; Furlong 2015; Gontero y Weller 2015; De La Hoz, Quejada y Yáñez 2012). Además, es un mercado que se encuentra



estructurado por relaciones de género (Bolton 2009; Crompton, Hantrais y Walters 1990), con patrones claros de diferenciación definidos por la división sexual del trabajo -hombres en el sector primario y secundario, y mujeres en actividades de comercio y servicios (Undurraga y Cornejo 2021; Guzmán 2021; O'Reilly, Grotti y Russell 2019; Furlong 2015).

En esta dirección, se observa una redefinición de las trayectorias sociales de personas jóvenes, en tanto que los mecanismos de integración distintivos del siglo XX, como son la educación, el trabajo y las instituciones de seguridad social, atraviesan por una crisis institucional (Castel 2015; Paugam 2015). Otras investigaciones dan cuenta que las transiciones para grupos con niveles educativos superiores, universitarios o técnico, siguen teniendo mayores certezas y estabilidad que aquellos con niveles educativos inferiores (CEPAL/OIT 2017), pese a que en general primen condiciones zigzagueantes entre el empleo, desempleo y la inactividad (OIT 2020; Schkolnik 2006), dando cuenta de una segmentación intrageneracional del mercado laboral y sus oportunidades (CEPAL 2016; Gontero y Weller 2015; Santos 1997). Vasta evidencia indica que el aumento de credenciales de la fuerza de trabajo joven ha saturado el propio mercado, generando un aumento del “desempleo ilustrado” y el subempleo profesional, dada la incapacidad estructural de absorber a esta nueva fuerza de trabajo (Verd y López-Andreu 2016; O'Reilly et al. 2015; Furlong 2015). En suma, se observa una polarización de los empleos, en tanto aumentan ambos extremos de calificación, lo cual cierra espacios de movilidad entre éstos generando lo que se denomina “trampas de empleo” (Verd y López-Andreu 2016; Furlong 2015) que marcan el resto de la trayectoria laboral (Gontero y Weller 2015).

Los dilemas que estructuran el MLJ también han sido discutidos para el caso chileno. En la década del noventa e inicios de los dos mil, diversas investigaciones mostraron la particular dificultad de inserción de los grupos jóvenes empobrecidos y la necesidad de aumentar sus niveles de instrucción y capital humano en contextos de una mayor demanda agregada (Weller 2006; Tokman 2003; Larraechea y Guzmán 2003; Mizala 1996). En tanto, otras pesquisas proponen entender este problema desde la perspectiva de las trayectorias sociales, conceptualizando “la época juvenil” como un proceso cambiante, donde ocurren marcas biográficas que condicionan sus futuras posibilidades de desarrollo laboral (Duarte y Sandoval 2018). Una ventaja de esta perspectiva es que permite, desde un carácter histórico y relacional, establecer los hitos que demarcan la vida, con sus respectivas estructuras de transición (Ghiardo y Dávila 2008; Dávila, Ghiardo y Medrano 2005).

En suma, el MLJ presenta una fisonomía caracterizada por condiciones de empleo atípicas, menores salarios y una inserción en ocupaciones de baja calificación, que marcan las trayectorias futuras de las personas jóvenes producto que los mecanismos que antes permitían sortear estas barreras, como son las credenciales en educación superior o instituciones de seguridad social, hoy resultan menos eficaces (Verd y López-Andreu 2016; Espinosa 2006). Finalmente, desde una perspectiva de derechos, se sostiene que la edad no debiese ser un impedimento para acceder a empleos con contratos indefinidos, jornada completa y seguridad social, sobre todo considerando la relación entre estas condiciones y las experiencias sociales y laborales de las personas jóvenes (OIT 2015; Duarte 2009).

## 1.2. Flexibilidad numérica y mercado laboral juvenil

La flexibilidad laboral es uno de los rasgos que estructura el mercado laboral contemporáneo (Castel 2010; Sennett 1998). Se trata de un conjunto de prácticas organizacionales orientadas a elevar la productividad y disminuir los costos laborales, dando lugar a una fuerza de trabajo central y otra periférica, así como a transformaciones en la organización de las relaciones laborales en las empresas (Thompson y Newsome 2004; Kalleberg 2001; Goudswaard y Nanteuil-Miribel 2000; Atkinson 1984). En la década del noventa y comienzos de los dos mil, se proponen definiciones que contraponen flexibilidad funcional con numérica (Smith 1997; Atkinson 1985), interna con externa (Cappelli y Neumark 2001), dinámica con estática (Colclough y Tolbert 1992), de clan con mercado (Ouchi 1980) y la influencia de los factores internos y externos en las relaciones laborales (Pearce et al. 1995). No obstante, en línea con las formulaciones de Kalleberg (2003), las nociones de flexibilidad numérica, funcional y salarial, permiten analizar de forma más nítida la organización de una empresa, la relación entre la fuerza laboral nuclear y periférica, y cómo se estructuran las relaciones laborales a nivel de mercado.

En particular, la flexibilidad numérica permite a una empresa o rama productiva disminuir costos a partir de la capacidad de ajustar el volumen de la fuerza laboral según la demanda, trasladando parte de los riesgos al trabajo (Torka et al. 2007; Kalleberg 2001; Atkinson 1984). Entre sus prácticas más extendidas se encuentran los contratos de duración temporal, las jornadas a tiempo parcial y la subcontratación de personal (Kalleberg 2003; Palomino 2000). En primer lugar, los contratos flexibles (Gálvez 2001) se

distinguen, primero, por su carácter estacional, cuya duración depende del ciclo productivo; segundo, por su duración limitada no estacional en que la fuerza laboral está disponible por el tiempo contratado y enfrenta el riesgo de no renovación; finalmente, contratos de duración limitada a corto plazo para tareas eventuales, contrato según pedidos, reemplazos o mientras dure el servicio prestado (Ruiz y Boccardo 2014). Segundo, el trabajo a tiempo parcial se define como un empleo asalariado regular en el que las horas de trabajo son inferiores a las “normales”, lo que puede ser de carácter involuntario o pactado, y permite a la empresa regular el volumen de trabajo según la temporada (Kalleberg 2000; Thurman y Trah 1990). Finalmente, la subcontratación supone una relación de dependencia indirecta entre la fuerza laboral y la empresa mandante (Palomino 2000; Standing 1997), y existen modelos que funcionan a partir de empresas contratistas que prestan servicios o agencias de empleo que suministran fuerza laboral (Vosko 1997; Abraham y Taylor 1996).

La flexibilidad numérica, sumada a la de carácter funcional y salarial (Kalleberg 2001), permite que el proceso de trabajo sea continuo pero el contrato específico no (Ruiz y Boccardo 2014), lo cual estructura condiciones de segmentación del mercado laboral, incorporándose como criterios de diferenciación la duración de los contratos, la extensión de la jornada y los grados de subordinación que presentan en relación a una o más empresas que los emplean directa o indirectamente (Palomino 2000; Supiot 1999). En particular, la flexibilidad laboral se ha utilizado como estrategia para integrar a mujeres y personas jóvenes al mercado laboral, mediante políticas públicas y subsidios al empleo de estos grupos (Becker y Vidal 2021; Weller 2006; Mizala y Romaguera 2001), suponiendo

además esta flexibilidad como deseada, aun cuando esta población posee preferencias por condiciones más estándar de empleo (como contratos, jornada, lugar de trabajo y seguridad social) (INJUV 2018). Por un lado, se sostiene que pueden compatibilizar mejor los tiempos de cuidados o los estudios con actividades laborales remuneradas a jornada parcial (Carrillo, Espinoza y Valenzuela 2018; Weller 2004). Por otro, en el caso de la población joven, los contratos a tiempo parcial serían una forma de entrenamiento que les permitiría insertarse posteriormente en el mercado laboral con condiciones estándar (O'Reilly et al. 2015; Weller 2006). No obstante, estas formas de empleo flexible implican salarios más bajos, menores derechos laborales individuales y colectivos, así como una menor cobertura de los sistemas de seguridad social (OIT 2020; O'Reilly, Smith y Villa 2017; Gontero y Weller 2015; Larraechea y Guzmán 2003).

## 2. Metodología

Se utilizó un diseño metodológico cuantitativo, con un enfoque descriptivo e inferencial. Se estimaron estadísticos laborales a partir del procesamiento de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el trimestre móvil octubre-noviembre-diciembre de 2010-2019. La unidad de análisis fueron las personas ocupadas en el sector asalariado privado para el periodo de referencia, en específico, personas en edad de trabajar entre 15 y 29 años, según la actual legislación (INJUV 2019).

Enfocarse solo en el empleo asalariado privado permite caracterizar un grupo del mercado

laboral que se encuentra bajo la misma legislación, en relación con otros grupos como el empleo público o el trabajo de casa particular (Boccardo et al. 2017; Arredondo 2015). Para distinguir qué rasgos son propios del MLJ, se comparan los estadísticos laborales más relevantes con el mercado laboral adulto (MLA) entre 30-59 años (OIT 2013; Ashton et al. 1990); en tanto, para observar la estratificación intrageneracional, se calcularon estadísticos laborales según género y nivel educativo alcanzado (INJUV 2019; O'Reilly, Smith y Villa 2017; Weller 2006).

Para la descripción del MLJ se utilizaron las siguientes variables de la ENE: sexo, nivel educacional sin recodificar, considerando las categorías originales de máximo nivel de educación alcanzado, desde secundaria, técnica a universitaria completa (categorías 5 a 7 en la variable original), ocupación (CIUO-08) y actividad económica (CAENES). Para la estimación de los salarios se ocupó la variable de ingresos del trabajo personal de la ESI. En línea con la propuesta de Semenza, Boccardo y Sarti (2020), pero ajustada a la literatura de MLJ (O'Reilly, Grotti y Russell 2019; Weller 2006; Santos 1997), se reclasificaron las actividades económicas en 8 categorías: extractivas (agricultura, caza y silvicultura; pesca; y explotación de minas y canteras), industria (industria manufacturera; y suministros de electricidad, gas y agua), construcción, comercio, servicios tradicionales (hoteles y restaurantes; y transporte y comunicación), servicios avanzados (intermediación financiera; inmobiliarias; profesionales y administrativas de apoyo), administración pública y servicios de cuidados en educación, salud y otros (enseñanza; servicios de salud; artes; otras actividades de servicios; en hogares; y extraterritoriales). En

tanto, las ocupaciones (CIUO-08 a 1 dígito) se recodificaron en 5 categorías considerando niveles de calificación y tipo de empleo manual/no manual (Gálvez 2001), dando lugar a 5 grupos: directivos (directores y gerentes), profesionales y técnicos (profesionales, científicos, y técnicos; y profesionales de nivel medio), trabajo no manual no calificado (personal de apoyo administrativo; y trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados), trabajo manual calificado y semicalificado (agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; artesanos y operarios de oficios; y operadores de instalaciones, máquinas y ensambladores), y ocupaciones elementales. Finalmente, para el análisis de la flexibilidad numérica se utilizan las variables tenencia de contrato escrito (presencia o ausencia), duración de contrato (indefinido o definido), tipo de contrato a plazo fijo, horas habituales y su disposición a trabajar más horas (disposición considera de inmediato y en los próximos 15 días), y subcontratación (INE 2019; Ruiz y Boccoardo 2014; Kalleberg 2001).

Las estimaciones puntuales de los estadísticos laborales presentados se encuentran insesgados según ponderadores de ajuste de la ENE calibrados al Censo 2017. Las estimaciones de salarios se realizaron utilizando el ponderador de ajuste de la ESI, permitiendo comparabilidad y consistencia estadística con la ENE en la serie 2010-2019. Se calcularon intervalos de confianza corrigiendo la varianza de los estratos muestrales, asumiendo esto para la programación del diseño muestral complejo con un nivel de confianza del 95% en el software Stata® v. 16. Salvo que se indique lo contrario, todas las diferencias reportadas en los apartados de resultados son estadísticamente significativas.

## 2.1. Tendencias y características del mercado laboral juvenil asalariado privado en Chile 2010-2019

En la última década, Chile ha experimentado una expansión sistemática de la fuerza laboral, principalmente por el aumento de la participación de las mujeres en el mercado del trabajo (Carrillo, Espinoza y Valenzuela 2018). Sin embargo, mientras el mercado laboral de personas adultas (MLA) vivió un incremento absoluto en todas sus categorías de empleo, pasando de 5.063.428 a 6.056.107 en 2010-2019; el tamaño absoluto del MLJ a nivel agregado ha permanecido estable durante el periodo, alcanzado en 2019 un total de 1.855.876 personas, contraviniendo proyecciones previas (Gontero y Weller 2015). Esto podría deberse tanto a razones de continuidad de estudios, por una transición demográfica que experimenta el país, con una menor representación de este segmento en el total de personas ocupadas, o por la percepción de falta de oportunidades para buscar trabajo u ocuparse (Dávila 2021; INJUV 2019; Carrillo, Espinoza y Valenzuela 2018).

A diferencia de lo que se observa a nivel de los adultos, el MLJ registró una disminución en el sector asalariado privado de 76,5 a 73,2% en 2010-2019, siendo esta modalidad su principal forma de inserción al mercado laboral (Tabla 1), mientras que solo experimentó un crecimiento en el sector público, pasando de 8,3 a 10,8% en 2010-2019.

Esta disminución en ocupaciones asalariadas privadas está marcada por desigualdades de género. Efectivamente, existe una mayor proporción de hombres en el MLJ asalariado privado, con una *ratio* de 60/40 en prácticamente toda la serie. A diferencia de la feminización que

experimenta la fuerza laboral a nivel general, en que la brecha ha disminuido, en el caso de las mujeres jóvenes se registra un retraso en su ingreso al mercado laboral, posiblemente por tener que dedicarse mayormente al trabajo

de cuidados que le impide buscar empleo remunerado (Undurraga y Cornejo 2021; Gontero y Weller 2015), como también producto de una mayor movilidad entre la actividad ocupacional y la inactividad (Schkolnik 2006; Weller 2004).

**Tabla 1.** Indicadores sociodemográficos y de demanda de empleo juvenil. Trimestre OND 2010-2019.

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Asalarización privada	Jóvenes	76,5	77,7	77,4	77	76	76,2	75,4	73,6	73,7	73,2*
	Adultos	57	58	59,5	59	58,4	59,2	58	57,1	57,3	57,9
<i>Mercado laboral juvenil</i>											
Género	Hombre	62,8	62,8	62,9	61,8	62	61,4	60,2	60,9	58,8	60,1
	Mujer	37,2	37,2	37,1	38,2	38	38,6	39,8	39,1	41,2	40
Nivel educativo	Secundario	64,7	62	60,6	58,7	58,1	55,5	57	56	54,7	50,4*
	Técnico	12,4	14,6	14,3	15,9	17,1	18,1	18,3	18,2	19,4	18,6*
	Universitario	22,9	23,4	25,1	25,4	24,8	26,5	24,7	25,8	25,8	31,0*
Actividad económica <sup>1</sup>	Primario	13,1	12,3	12,5	10,2	11	9,9	10,1	10,5	10,4	10,4*
	Industria	14,6	13,8	13,5	12,6	12,6	13,9	13,0	14,2	11,6	12,6
	Construcción	7,9	8,9	9,8	9,7	8,9	9,6	9,0	9,2	10,3	9,5
	Comercio	27,1	26,3	24,2	26,7	26,1	26	26,5	25,4	24,9	24,8
	S. Tradicionales	14,6	14,1	14,2	14,3	14,7	15,7	17,2	15,4	19,4	19,2*
	Servicios Avanzados	10,2	10,9	11,0	10,9	10,5	9,6	9,1	8,5	7,6	9,1
	Educación, salud, otros	11,5	12,5	13,2	14,4	15	14,4	13,9	15,7	15,3	13,6
Calificación <sup>2</sup>	Profesionales y técnicos	19,8	19,3	21,4	21,1	21,4	21,4	20	21,6	21,2	24,2*
	No manual no calificado	34,3	32,7	30,1	33,3	32,5	31,7	34,2	36,4	36,3	34,7
	Manual calificada y semicalificada	21,0	21,8	23,6	22,0	21,8	22,6	20,9	18,5	17,6	15,6*
	Ocupación elemental	24,4	25,7	24	23,3	24,1	24,2	24,6	21,7	23,5	24,6
Media salarial (en miles de pesos chilenos)	Hombre	281	299,5	368,9	365,7	368,1	384,9	404	409,8	404,6	470,1*
	Mujer	258,3	255,7	295,1	305,1	327,2	331,4	342,3	369,8	377,7	403,4*
	Brecha M/H (%)	8,1	14,6	20,0	16,6	11,1	13,9	15,3	9,8	6,6	14,2*

Fuente: Elaboración propia en base a ENE, INE (2010-2019). Datos de salario responden al módulo de la ESI (2010-2019).

Nota: En columna de 2019, símbolo “\*” significa que cifra es estadísticamente significativa en relación a 2010.

<sup>1</sup> Para fines de presentación se deja fuera la categoría “Administración pública” que alcanza una frecuencia relativa menor al 2% en toda la serie.

<sup>2</sup> Lo mismo ocurre con la categoría “Directores y gerentes”, que alcanzan una frecuencia relativa menor al 2% en toda la serie.



En términos educacionales, las personas jóvenes registran un aumento en sus credenciales en educación superior de 22,9 a 31,0% en 2010-2019. Lo anterior va en línea con la expansión de la educación terciaria y de políticas públicas que presuponen que las certificaciones universitarias favorecen la empleabilidad (Coloma y Vial 2003; OIT 2000; Mizala 1996). Sin embargo, esta mejora en términos de credenciales no tiene necesariamente un correlato con la inserción en ocupaciones calificadas, lo cual expresa que el mercado laboral no es capaz de absorber esta fuerza de trabajo (Sevilla y Farías 2019).

Los niveles ocupacionales están ligados a la calificación de los empleos, dividiéndose según categorías jerárquicas de toma de decisión o autonomía (personal directivo y algunas categorías profesionales, técnicas u operarias), su condición manual o no manual, o su carácter creativo o rutinario (Gálvez 2001; Supiot 1999). Una especificidad del MLJ es la primacía de las posiciones de rutina no manual no calificado y de ocupaciones manuales elementales a lo largo de todo el periodo, acumulando a 3 de cada 5 asalariados del sector privado en 2019 (59,3%). Si bien la evidencia del MLJ en países centrales preveía un “ahuecamiento” del mercado laboral con forma de reloj de arena, con una proporción paritaria entre posiciones de menor o mayor calificación (Furlong 2015), los datos del caso chileno muestran que más que una dualización, existe una concentración estructural de personas jóvenes en ocupaciones de baja calificación, menores salarios, derechos laborales y seguridad social (Longo 2016; Santos 1997). No obstante, existe también un aumento de posiciones técnicas y profesionales, lo que expresa que fracciones juveniles se insertan en cursos de terciarización genuina. En suma,

la persistencia de las categorías no manual no calificada y ocupaciones elementales, y un aumento de posiciones profesionales y técnicas, a costa de ocupaciones manuales calificadas y semicalificadas, expresa la menor proporción relativa de la población joven en la industria en contextos de terciarización (Gontero y Weller 2015), como también de un curso de transiciones intergeneracionales desde el manual calificado o semicalificado hacia el técnico de nivel medio.

Otro aspecto clave para comprender la estructura del MLJ es identificar sus formas de inserción desde la demanda de trabajo, en términos de actividad económica. En 2010-2019, la actividad que emplea la mayor proporción de personas jóvenes es el comercio, manteniéndose estable durante todo el periodo alcanzando en 2019 un 24,8%. Ahora bien, se registra una reducción de ocupaciones en el sector extractivo de 13,1 a 10,4% y en la industria de 14,6 a 12,6%. A su vez, existe una expansión de ocupaciones de servicios de cuidados de 11,5 a 13,6% y servicios tradicionales de 14,6 a 19,2%. Estas tendencias son significativamente mayores que en la población adulta, lo cual expresa que las personas jóvenes se insertan en posiciones rutinarias, de baja productividad y pocas opciones de proyección en relación con sus estudios (Longo 2016; Weller 2004), o bien en servicios calificados marcados por relaciones de género (Semenza, Boccardo y Sarti 2020).

Estas diferencias de inserción según ocupaciones y actividad económica se expresan en términos de salario. Se observó un aumento tanto en personas jóvenes como adultas, pero con una brecha salarial de cerca de un 40% en relación con el mercado laboral adulto. Si bien la principal explicación a esto son las variables no observadas, sobre todo la experiencia,



antigüedad en las firmas, o su concentración en actividades de comercio, se esperaría que las mayores credenciales la redujeran. No obstante, en 2019 la media de ingresos mensual de personas jóvenes fue de \$443.226 pesos chilenos (mediana de \$350.000 pesos), cifra que aumenta a casi el doble en la estimación para el caso adulto, con una media de \$702.616 pesos (mediana de \$439.660).

En términos de género se observan brechas a nivel salarial. Si bien son menores a las del mercado laboral en general (Semenza, Boccardo y Sarti 2020; INE 2018), el MLJ castiga en términos monetarios a las mujeres. Efectivamente, en 2010-2019 se observa que los varones experimentan aumentos significativos en sus niveles de salario, mientras que las mujeres lo hacen de forma escueta. De hecho, la brecha salarial media es de 12,9% en el periodo, registrando un aumento en 2018-2019 (de 6,6 a 14,2%), acrecentando la diferencia que reflejaría un castigo a su incorporación tardía al mercado del trabajo, sumado a los propios mecanismos de discriminación salarial (Undurraga y Cornejo 2021; OIT 2020; Schkolnik 2006), como también de las trayectorias educacionales marcadas por la segregación horizontal que les impide acceder en igualdad de condiciones a carreras ligadas a las tecnologías y ciencias, penalizándolas salarialmente (Guzmán 2021).

En suma, en 2010-2019 se observa un estancamiento en el MLJ y una disminución relativa en la asalarización privada, que es la forma distintiva de inserción de las personas jóvenes al trabajo remunerado. Se trata de un freno del MLJ en un contexto de expansión de la tasa de ocupación general, el cual además registra una mayor capacidad de emplear varones. Pese al aumento relativo y absoluto

de las certificaciones universitarias y técnicas, el hecho que su principal inserción sea en actividades de comercio, servicios tradicionales o de cuidados, resulta paradójico en términos de las teorías del capital humano, representando una barrera de entrada que marca la estructura de transiciones y sus condiciones futuras, ya que se gestarían mecanismos como el subempleo profesional (Sevilla y Farías 2019), una menor retribución salarial, como del inicio de discriminaciones laborales con base en relaciones de género (Gontero y Weller 2015).

## **2.2. Flexibilidad numérica: una condición estructural del MLJ**

La flexibilidad numérica permite ajustar los mercados laborales a la demanda, además de relacionarse con la falta de estabilidad en el empleo y, en algunos casos, a menor seguridad social (Blanco et al. 2020; Neffa 2008; Kalleberg 2000; Palomino 2000). Siendo sus variables distintivas la duración del contrato, la extensión de la jornada, la subcontratación de personal y, en el caso latinoamericano, la existencia o no de un contrato escrito.

En 2010-2019 la proporción de ocupados del sector privado asalariado con contrato escrito aumentó: en el caso de personas jóvenes pasó de 75,9 a 81,7% y en adultos de 85,6 a 88,1% (Tabla 2). Si bien las cifras muestran una tendencia al alza en los contratos escritos, cuestión que da cuenta de una mayor formalización del mercado laboral chileno en relación con otros países de América Latina (OIT 2020, 2013), todavía existe una brecha promedio del 8,9% entre personas jóvenes y adultas para 2010-2019. En este sentido, la menor proporción de contratos escritos en el MLJ expone mayormente a personas jóvenes

a riesgos de disolución del vínculo contractual, y un acceso limitado a derechos laborales y seguridad social.

Pese a las diferencias entre ambos mercados, desde el 2016 se registra un aumento en los contratos escritos en el MLJ que podría explicarse por políticas de formalización e intermediación laboral que se aplicaron en el mercado laboral joven desde 2014 (Becker y Vidal 2021). También a formas contractuales atípicas como son los contratos temporales o convenios a honorarios, que limitan los derechos laborales y la seguridad social (Arredondo 2015), promoviendo una formalización espuria de sus condiciones de empleo.

De todas formas, la reducción de las brechas entre personas jóvenes y adultas en 2010-2019 interroga sobre la convergencia de ambos mercados, y si las brechas sobre posesión de contrato seguirán siendo un sello más distintivo del MLJ en los próximos años.

En términos de género, tanto hombres como mujeres jóvenes registran un aumento significativo en sus tasas de contrato escrito, sin observarse diferencias entre ambos grupos para 2010-2019 (Tabla 2). En términos educativos, solo el nivel secundario aumenta su tasa de contrato escrito, mientras que la educación técnica y universitaria se mantienen estables durante el periodo, lo cual expresa una formalización del MLJ en su segmento menos calificado en términos de credenciales, y de un estancamiento en relación con la posesión de un título en educación superior.

De todas formas, mantienen las diferencias entre quienes cuentan con título universitario o técnico, y los que solo alcanzan la educación

secundaria al momento de explicar la posesión de contrato.

A diferencia de lo establecido por otras investigaciones para el caso chileno en la primera década del dos mil (Schkolnik 2006), en la actualidad las juventudes con títulos universitarios presentan un freno con respecto a su contratación, lo que se relaciona con tendencias generales y los vaivenes que sufren en los periodos de crisis económicas (Verd y López-Andreu 2016), como también con la estratificación y masificación de estas credenciales por tipos de plantel (Duarte y Sandoval 2018). La seguridad del empleo se ha visto mermada mayormente para este grupo, siendo más proclive a vivir situaciones de inseguridad. Pese a la posesión de la credencial, la necesidad de las empresas de contratar y desvincular de manera rápida, hacen más propenso a este grupo a salir de sus puestos de trabajo, redundando en desprotección e inestabilidad.

La duración del vínculo laboral es clave para que las empresas puedan ajustarse a la demanda sin elevar los costos en personal, al tiempo que dificulta la estabilidad en el empleo y el desarrollo de una carrera profesional. En 2010-2019 cerca de un tercio del MLJ se encuentra contratado a plazo fijo (Tabla 2), registrando brechas con el MLA durante todo el periodo. En términos de género, se registran diferencias solo en 2013-2015 en que los hombres alcanzan una mayor proporción de contratos temporales que las mujeres. En tanto, no se observan diferencias en la tendencia y en la composición del contrato definido a nivel educacional. Este carácter temporal del vínculo laboral se ha mantenido estable a lo largo de la década, lo cual expresa que el MLJ cumple una función estructural:

**Tabla 2.** Indicadores de flexibilización numérica según tipo de mercado laboral y variables sociodemográficas en jóvenes (%).

			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Posesión contrato	Mercado laboral	Jóvenes	75,9	77,6	79,8	79,9	79,0	77,9	78,0	79,1	79,8	81,7*
		Adultos	85,6	86,5	87,6	88,1	87,9	89,0	88,3	87,6	88,9	88,1*
	Sexo	Hombre	75,4	77,8	80,5	79,8	79,1	77,4	78,2	79,0	79,7	80,8*
		Mujer	76,8	77,2	78,6	80,2	78,7	78,8	77,8	79,4	79,9	83,1*
	Nivel educativo	Secundario	75,0	78,6	79,7	79,6	79,9	78,2	77,6	76,8	79,7	79,8*
		Técnico	81,7	86,1	84,3	85,3	85,1	83,1	84,5	86,1	86,8	86,3
		Universitario	78,7	76,7	83,0	81,2	77,2	78,5	79,4	82,6	79,0	84,3
Contrato definido	Mercado laboral	Jóvenes	32,9	36,0	35,1	34,1	34,3	32,2	31,4	33,0	33,6	30,3
		Adultos	22,4	23,2	22,0	21,6	20,8	20,4	19,9	21,2	20,4	20,4
	Sexo	Hombre	34,8	37,5	36,6	36,5	37,0	34,4	33,3	33,9	36,1	33,0
		Mujer	29,9	33,3	32,6	30,2	29,8	28,9	28,5	31,5	30,0	26,3
	Nivel educativo	Secundario	34,6	38,7	37,3	33,7	34,1	33,8	32,6	37,1	37,0	31,1
		Técnico	25,5	27,3	27,1	29,9	31,2	24,9	26,4	25,2	27,6	25,4
		Universitario	27,7	30,3	29,0	32,7	33,6	30,3	28,4	29,0	28,5	27,6
Jornada parcial involuntaria	Mercado laboral	Jóvenes	8,3	8,1	6,7	7,6	7,9	7,6	8,3	7,6	10,0	8,6
		Adultos	4,2	4,0	3,8	4,0	3,4	3,1	3,8	3,6	4,0	4,2
	Sexo	Hombre	6,3	6,3	5,5	6,0	6,4	6,6	6,6	5,7	8,3	7,3
		Mujer	11,6	11,1	8,8	10,3	10,4	9,3	10,7	10,6	12,4	10,6
	Nivel educativo	Secundario	8,0	7,3	5,9	5,9	5,7	5,6	7,7	6,3	6,6	7,8
		Técnico	7,1	7,5	5,6	6,7	7,7	9,2	7,0	7,3	12,9	8,3
		Universitario	11,1	9,3	9,9	11,8	12,9	11,3	10,3	10,7	15,5	10,5
Subcontratación	Mercado laboral	Jóvenes	10,7	10,2	10,9	10,2	10,2	9,9	9,0	9,4	8,1	10,2
		Adultos	10,9	11,5	11,7	11,3	11,1	10,3	10,4	10,4	10,0	10,1
	Sexo	Hombre	13,8	13,6	13,8	13,3	13,0	13,0	11,7	11,7	10,7	13,1
		Mujer	5,5	4,4	6,0	5,2	5,5	5,1	5,0	5,7	4,5	5,7
	Nivel educativo	Secundario	12,3	11,9	12,6	12,0	12,4	11,8	10,8	11,5	9,5	11,7
		Técnico	9,2	9,2	8,8	10,0	8,6	10,4	6,9	7,9	6,3	8,7
		Universitario	5,4	4,4	6,7	5,1	5,3	4,3	6,3	5,2	5,9	4,8

Fuente: Elaboración propia en base a ENE, INE (2010-2019).

Nota: En cursiva, categorías calculadas solo para el mercado laboral juvenil. En columna de 2019, símbolo “\*” significa que cifra es estadísticamente significativa en relación a 2010.

ser una de las principales válvulas de ajuste cuando se producen cambios en la demanda según temporada, lo cual además se relaciona con las actividades económicas dominantes en este mercado, que son el comercio, servicios tradicionales y de cuidados.

La temporalidad del contrato no solo es una característica más acentuada en el MLJ, sino que existen diferencias en el tipo de temporalidad que enfrentan. En 2019 el MLA se caracteriza por contratos temporales renovables anualmente (35,6%) que aumentó de 24,5 a 35,6% en 2010-2019, y el por faena (30,2%); mientras que en personas jóvenes dominan el limitado a menos de tres meses (30,8%), el por faena (25,1%) y el renovable por 1 año (22,8%), los cuales se mantienen estables durante el periodo. Entonces, el MLJ se caracteriza por una suerte de “contrato a prueba”, con una duración menor a tres meses, por el cual se emplea a una de cada tres personas jóvenes del sector privado asalariado con contrato definido.

En línea con investigaciones que suponen la contratación juvenil como un “riesgo” para el empleador, en tanto se desconoce si efectivamente este cumplirá con los requerimientos de la firma (Ashton et al. 1990), las empresas optan por “probarlos” así como utilizarlos como válvula de ajuste (Olmos 2011; Larraechea y Guzmán 2003). En tanto, en el MLA predomina el contrato renovable una vez al año que, dentro de todas las modalidades a plazo fijo, es el que tiene mayores derechos laborales, seguridad y claridad en las condiciones de renovación. Entonces, no solo se trata de que el MLJ esté afectado por una mayor temporalidad de los contratos, sino que son formas de temporalidad con una menor protección social, derechos laborales y presentan una mayor

incertidumbre laboral. Se trata de formas de contrato que “ponen a prueba” (Perilleux 2008) a las personas jóvenes por un periodo muy corto de tiempo, pero que rápidamente pueden volver a ser contratadas en dicha modalidad para seguir cumpliendo la misma labor, haciendo que el contrato sea temporal pero la relación laboral se renueve en el tiempo. En línea con investigaciones de Furlong (1990), la temporalidad del vínculo contractual en las juventudes es propia del modelo productivo terciarizado espurio (Gontero y Weller 2015; Weller 2004), siendo también un mecanismo de disciplinamiento de la fuerza de trabajo que compone el MLJ (Gordon, Edwards y Reich 1982).

Otra dimensión de la flexibilidad numérica es la extensión de la jornada de trabajo. En 2010-2019 se observa una mayor proporción de jornadas laborales parciales involuntarias en el MLJ en relación con el MLA (Tabla 2). En un contexto en que predominan las jornadas completas, el carácter estructural de jornadas parciales involuntarias en personas jóvenes se observa en la estabilidad que alcanza durante todo el periodo, con excepción del 2018 en que registró un aumento significativo alcanzando un máximo estimado de 10%.

Ahora bien, el MLJ registra diferencias en términos de género y nivel educativo. Durante todo el periodo, las mujeres consiguieron una mayor proporción de jornadas parciales involuntarias que los hombres, lo cual da cuenta que este fenómeno está marcado por relaciones de género, que las expone a una mayor inestabilidad que los hombres (OIT 2020; Carrillo, Espinoza y Valenzuela 2018; Schkolnik 2006). En términos educativos, se observa una relativa estabilidad en los diversos niveles,

registrando una mayor proporción de jóvenes universitarios en jornadas parciales involuntarias para el periodo 2012-2014, en tanto se aprecia un aumento significativo para jóvenes de nivel técnico en el año 2018. Esto último relativiza el poder de las credenciales universitarias para acceder a una jornada completa, generando mermas salariales y una mayor exposición a jornadas irregulares de trabajo basados en el subempleo por insuficiencia horaria.

En suma, las jornadas parciales involuntarias son otro rasgo estructural del MLJ, reportando diferencias en relación con las personas adultas a lo largo de toda la serie, como ya ha sido ampliamente reportado para otros contextos internacionales (O'Reilly et al. 2015; Gontero y Weller 2015; Bertranou y Casanova 2015; Furlong 2015, 1990; Ashton 1988). En definitiva, el MLJ emplea una mayor proporción de jornadas parciales que solo les permiten alcanzar salarios y seguridad social limitados, exponiendo mayormente a mujeres y personas con título universitario.

Por último, para 2010-2019 no se observan diferencias entre jóvenes y adultos en torno a la subcontratación, siendo esta dimensión de la flexibilidad numérica un rasgo estructural del mercado laboral chileno (Tabla 2). Solo en 2018 se presentaron diferencias significativas entre estos grupos, con un 8,1% para jóvenes y 10,0% para adultos. Así, se da cuenta que los mecanismos de subcontratación responden a patrones de conformación del mercado del trabajo, marcados por especificidades de la rama productiva, sin responder a condiciones etarias.

En relación al género, los varones jóvenes son quienes presentan una mayor tasa de

subcontratación. Las diferencias entre hombres y mujeres son significativas a lo largo de todo el periodo, dando cuenta que estos procesos sí poseen anclajes y divisiones sexuales, dada su particular presencia en ciertas ramas económicas mayormente masculinizadas, como la minería, la industria, construcción o el suministro de bienes y servicios (O'Reilly, Grotti y Russell 2019; Furlong 2015).

Al comparar por niveles educativos se aprecia una estabilidad durante 2010-2019, registrándose diferencias significativas entre el nivel secundario -que detenta la mayor proporción de subcontrato- y el universitario. Este último solo registra valores más bajos que el nivel técnico los años 2011-2013 y 2015. Esta estructuración en términos de calificación concuerda con evidencia internacional, en el entender que los criterios de reclutamiento para este tipo de empleo, en general de baja calificación, responden al poseer o no una certificación secundaria (Ashton et al. 1990), posibilitando con este tipo de vinculaciones laborales una mejor adecuación de la firma a los embates externos del mercado (Neffa 2008).

En definitiva, en términos de flexibilidad numérica se observa un proceso de formalización del MLJ -todavía inferior a la tasa registrada en el adulto-, una mayor proporción de contratos a plazo fijo limitados a menos de tres meses y de jornadas parciales involuntarias. En tanto, las tasas de subcontratación son similares a las del MLA. En este sentido, la flexibilidad numérica es un rasgo característico del MLJ, pero cuya especificidad radica en la temporalidad del contrato y la parcialidad de la jornada. En particular, destacan las brechas de género en el caso de las jornadas parciales involuntarias y una mayor proporción de personas con

estudios universitarios, relativizando el peso de las credenciales en términos de acceder a condiciones de trabajo estándar. En este sentido, los datos sugieren que no solo basta con cuantificar diferencias en relación con los adultos, sino las especificidades internas del MLJ en que la temporalidad del vínculo laboral supone una “puesta a prueba”, tornando el trabajo en una experiencia intermitente.

### 3. Conclusiones

El presente artículo tuvo por objetivo describir y analizar las principales características y tendencias del MLJ asalariado privado en Chile para 2010-2019. En primer lugar, el MLJ mantiene su peso absoluto y registra una disminución en su componente asalariado privado, que es el modo característico de inserción de personas jóvenes al mercado laboral (Gontero y Weller 2015; Schkolnik 2006). Pese al aumento relativo y absoluto de las certificaciones universitarias y técnicas, el hecho que su principal inserción sea en actividades de comercio, servicios tradicionales o de cuidados habla de una terciarización espuria (Weller 2004), en tanto ha habido una inflación credencialista que ha devaluado las certificaciones y su capacidad de integrar a estas personas en empleos con mejores condiciones laborales y salariales (Carvallo Arrau 2021). Además, representa una barrera de entrada que podría extenderse en la transición al MLA, además de producir subempleo profesional, ocupaciones con menores salarios y configurar tempranamente un mercado con base en relaciones de género.

En términos de flexibilidad numérica, se observa una formalización del MLJ, todavía inferior al registrado por adultos, contratos a plazo fijo

limitados a menos de tres meses y jornadas parciales involuntarias. Luego, este tipo de flexibilidad es un rasgo más acentuado del MLJ, siendo característica la temporalidad del contrato y la parcialidad involuntaria de jornadas. Por un lado, la formalización del empleo juvenil está marcado por su inserción en servicios no calificados o el comercio, en que la ocupación no se condice necesariamente con las certificaciones. Por otro lado, existen brechas de género en las jornadas parciales y una mayor proporción de personas con estudios universitarios, relativizando el peso de las credenciales para acceder a jornadas completas. En este sentido, la evidencia sugiere que las diferencias en relación con los adultos no solo se expresan en una mayor flexibilidad numérica, sino en las especificidades del MLJ en relación con la temporalidad del vínculo laboral que marca las trayectorias laborales en el tiempo. En suma, las diversas formas de flexibilidad numérica han consolidado formas atípicas de trabajo que reducen derechos laborales, junto con generar facilidades para su desvinculación. Como ha sostenido Neffa (2008), estos mecanismos son útiles para liberalizar los mercados internos, permitiendo su funcionamiento y gestión, y la reducción de responsabilidades jurídicas y salariales que afectan poblaciones asalariadas específicas como las juventudes.

En términos de género, las mujeres registran una mayor proporción de jornadas parciales y un ingreso más tardío al mercado laboral, pero una menor proporción de subcontratación y en algunos años de contratos a plazo fijo. Estas realidades están vinculadas con su inserción en actividades económicas marcadas por una división sexual del trabajo en un contexto de flexibilización y terciarización productiva, definiendo espacios feminizados



y masculinizados (Guzmán 2021). En este sentido, el MLJ reproduce relaciones de género, debido al peso de las trayectorias educativas y del rol que posee la organización del trabajo reproductivo en sus posibilidades futuras (Undurraga y Cornejo 2021; O'Reilly, Smith y Villa 2017; Ghiardo y Dávila 2008; Santos 1997; Humphries y Rubery 1984). Lo anterior expresa que la flexibilidad numérica facilita y reafirma la división sexual del trabajo, en este caso, con jornadas parciales para mujeres y subcontratación para hombres, sobre todo considerando la ausencia de políticas estatales que regulen el curso de la oferta y la demanda del mercado laboral según género, o bien políticas afirmativas que equilibren el ingreso a carreras técnicas o universitarias.

Por su parte, para comprender las diferencias por nivel educacional debemos remitirnos a la noción de segmentación del mercado laboral, o la generación de mercados laborales internos (Piore 1972; Doeringer y Piore 1971). Dados los procesos de inflación educacional en un contexto de alta desregulación bajo el modelo neoliberal chileno (Duarte y Sandoval 2018), las juventudes deben competir para acceder a un puesto donde se reconozcan sus calificaciones y credenciales, plazas que al ser limitadas, les condenan a “pujar hacia abajo” (Sevilla y Farías 2019; Weller 2007), debiendo con esta limitación credencialista aceptar posiciones inseguras e inestables fuera de este “mercado interno”. Lo cierto es que estas disposiciones generan variados problemas en torno a la propia capacidad de reproducir sus vidas (Bauzán et al. 2021; Gómez y Pérez-Roa 2021; Duarte y Sandoval 2018), cuestión agravada por la necesidad de subsistir durante la pandemia, donde se han visto particularmente golpeados (OIT 2021; Becker Bozo 2020; CEPAL 2020), lo

cual podría prever aumentos en la conflictividad de este grupo social en pos de mejoras en sus condiciones mínimas de existencia, como también las tensiones sistémicas que se generan al no poder cumplir el mandato social del estudiar y conseguir un trabajo acorde con las calificaciones obtenidas (INJUV 2019; Duarte y Sandoval 2018).

Por otra parte, con respecto a las teorías sobre el MLJ, la evidencia sugiere que la teoría cíclica posee poca capacidad explicativa para el caso chileno, en tanto la situación del MLJ tiene mayores ribetes estructurales en torno a su organización dados los anclajes heterogéneos estructuralmente: la amplia terciarización, la inseguridad y la inestabilidad de los vínculos ofrecidos por las empresas. Sin embargo, resulta preciso consignar que las condiciones estructurales no pueden apreciarse meramente por la categoría edad, como una disposición a ciertos empleos o sectores, sino que responden a otras esferas de la inserción en el empleo que tienen su correlato con las desigualdades intrageneracionales, las cuales se asientan en la organización del trabajo de cuidados no remunerado, el capital social, las normativas laborales, las instituciones educativas y las propias aspiraciones de las juventudes (Duarte y Sandoval 2018; O'Reilly, Smith y Villa 2017; Gontero y Weller 2015). En este sentido, la presente investigación logra profundizar sobre este respecto, ampliando las perspectivas sobre el MLJ que a inicios de siglo buscó explicar las altas tasas de desempleo e inactividad, producto de sus condiciones de exclusión social y bajo capital humano (Coloma y Vial 2003; Ibáñez 2002; Larraechea y Guzmán 2003; Mizala 1996).

En definitiva, en base a los hallazgos de la investigación se puede hipotetizar que la

flexibilidad numérica se asientan en perspectivas sobre la *condición juvenil*, una verdadera creencia de que en sus vidas, al no poseer las responsabilidades del mundo adulto, son más prescindibles para las organizaciones (Olmos 2011; Duarte 2009), desplegando mecanismos para excluirlos en torno a sus supuestas preferencias generacionales, desconociendo su autonomía y valor propio (Duarte y Sandoval 2018; Duarte 2002). Lo cierto es que las propias trayectorias juveniles han devenido en procesos inestables, extendidos y más complejos que en décadas previas, cuestión que también debe entenderse desde estos mecanismos que se les integra de forma espuria o se les expulsa del mercado laboral (Furlong 2015; Furlong y Cartmel 1997). La flexibilidad numérica dificulta proyecciones en el largo plazo (Sennett 1998) y marca procesos de formación de subjetividades laborales, en tanto el capital puja por reducir costos, trasladando parte de los riesgos a una fuerza laboral con más credenciales pero que no tiene cabida en una economía en que predominan las actividades extractivas y los servicios no calificados (Blanco et al. 2018). Entonces, más que una situación de paso, el MLJ chileno constituye un componente estructural del mercado laboral, una verdadera válvula de ajuste que contribuye a su segmentación, y que marca tempranamente las trayectorias laborales y su proyección en el tiempo.

Si bien esta investigación presenta evidencia robusta sobre la estructura y tendencias del MLJ en 2010-2019, posee algunas limitaciones. Por un lado, el enfoque descriptivo permitió realizar un análisis univariado y establecer

diferencias significativas en algunas variables de interés; no obstante, futuras investigaciones deben avanzar en establecer factores que expliquen estas diferencias, así como avanzar en una caracterización del MLJ en términos de segmentación laboral, perfiles y grupos de interés. Por otro lado, el carácter transversal de la ENE y ESI no permiten avanzar en un estudio longitudinal en términos de trayectorias laborales, y formas de inserción en el mercado laboral adulto, lo cual se puede subsanar con la evidencia que reportan las encuestas panel. Esta evidencia también se puede complementar con un análisis de tendencias trimestrales, ya que los datos anuales podrían oscurecer la rotación que afecta mayormente al empleo juvenil.

De todas formas, la necesidad de comprender el funcionamiento del MLJ es un desafío abierto, en que los resultados de esta investigación constituyen un primer paso en términos de relevar los aspectos estructurales que configuran el mercado laboral, sus principales tendencias y el papel que juega el MLJ. Futuras investigaciones deben avanzar en comprender las implicancias de estos procesos de vinculación flexible en torno a la organización laboral y sindical, así como de cursos de formación de subjetividades laborales. Esto último resulta crucial, ya que la actual crisis sanitaria COVID-19 ha mostrado la centralidad que detenta el trabajo en la vida social, y cómo las personas jóvenes y mujeres se han visto mayormente afectadas, precisamente por la posición estructural que ocupan en el mercado laboral, lo cual puede significar un retroceso importante en términos de sus trayectorias laborales y condiciones de vida.

## Bibliografía

- Abraham, K.G., y Taylor, S.K. 1996. "Firms' use of outside contractors: Theory and evidence". *Journal of labor economics* 14, 394-424.
- Antunes, R. 2013. *Los sentidos del trabajo: ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Editorial Herramienta, Buenos Aires.
- Arredondo, F. 2015. "Los trabajadores a honorarios como una arista de la modernización del Estado". *Cuadernos de coyuntura* 9, 1-13.
- Arrighi, G. 1999. *El largo siglo XX*. Akal.
- Ashton, D. 1988. "Sources of variation in labour market segmentation: a comparison of youth labour markets in Canada and Britain". *Work, Employment and Society* 2, 1-24.
- Ashton, D., Maguire, M. & Spilsbury, M. 1990. *Restructuring the labour market: The implications for youth*. Springer.
- Atkinson, J. 1985. *Flexibility, uncertainty and manpower management*. Institute of Manpower Studies, United Kingdom.
- \_\_\_\_\_. 1984. "Manpower strategies for flexible organisations". *Personnel management* 16, 28-31.
- Bauzán, A., Becker Bozo, I., Cristar, C., Méndez, A., y Rodríguez, J. 2021. "Condiciones de inclusión social de las juventudes en Chile y Uruguay: comparando la evidencia de las Encuestas Nacionales de Juventud", en *Problemáticas y desafíos de las juventudes en Chile. Evidencias desde las Encuestas Nacionales de Juventud*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de la Juventud.
- Becker Bozo, I. 2020. Mercado laboral juvenil en tiempos de pandemia. *Revista RT* 32, 10-15.
- Becker, G. 2009. *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. University of Chicago press.
- Becker, I., Vidal, P. 2021. "Neoliberalismo, Trabajo y Juventud: una crítica a las políticas de empleo en Chile". en *Trabalho e Os Limites Do Capitalismo: Novas Facetas Do Neoliberalismo*. Núcleo Interinstitucional de estudos e pesquisas em Teoria Social, Trabalho e Serviço Social – NUTSS, Universidade Federal Fluminense – UFF.
- Bertranou, F., y Casanova, L. 2015. *Trayectoria hacia el trabajo decente de los jóvenes en Argentina: contribuciones de las políticas públicas de educación, formación para el trabajo y protección social*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Blanco, O., Marchant, F., Alister, C., y Julián, D. 2020. "Perfiles de trabajo agrícola y ganadero en la macrozona centro-sur de Chile. Una propuesta desde la precariedad laboral". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 151-171. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2020.n38-08>
- Boccardo, G., Ruiz, C., Cornejo, R., Bustamante, A., Martín, Á., Becker Bozo, I. 2017. Estudio caracterización de riesgos psicosociales en trabajadoras de casa particular. Instituto de Seguridad Laboral y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Santiago.
- Bolton, S. 2009. "Getting to the heart of the emotional labour process: a reply to Brook". *Work, Employment and Society* 23, 549-560.
- Cappelli, P. y Neumark, D. 2001. *External job churning and internal job flexibility*. National Bureau of Economic Research.
- Carrillo, F., Espinoza, S. y Valenzuela, A. 2018. *Mercado laboral y educación en Chile: Principales tendencias y resultados*. Comisión Nacional de Productividad, Chile.
- Carvalho Arrau, F. 2021. *Expansión de la educación terciaria en el neoliberalismo chileno: ¿Nuevas clases medias?*. Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales, mención Sociología de la Modernización, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Castel, R. 2015. *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Ediciones Manantial.
- \_\_\_\_\_. 2010. *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós, Buenos Aires.
- CEPAL. 2020. "América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales". *Informe Especial COVID-19, 1*. CEPAL.
- \_\_\_\_\_. 2016. La matriz de la desigualdad social en América Latina. CEPAL.
- CEPAL/OIT. 2017. "Employment Situation in Latin America and the Caribbean: The transition of young people from school to the labour market". *ECLAC-ILO Bulletin* 35. ECLAC.
- Cimoli, M. 2005. "Heterogeneidad estructural, asimetrías tecnológicas y crecimiento en América Latina" *Documentos de Proyectos*, 35. CEPAL/BID, Santiago, Chile.
- Colclough, G. y Tolbert, C.M. 1992. *Work in the Fast Lane: Flexibility, Divisions of Labor, and Inequality in High-Tech Industries* (Albany: State University of New York Press, 1992) 18-19.
- Coloma, F. y Vial, B. 2003. "Desempleo e inactividad juvenil en Chile". *Cuadernos de economía* 40, 149-171. <https://doi.org/10.4067/S0717-68212003011900005>
- Craig, C., Garnsey, E., y Rubery, J. 1985. "Labour market segmentation and women's employment: a case-study from the United Kingdom". *Int'l Lab. Rev.* 124, 267.
- Crompton, R., Hantrais, L., y Walters, P. 1990. "Gender relations and employment". *The British journal of sociology* 41, 329-349.
- Dávila, O. 2021. "Educación y trabajo en las Encuestas Nacionales de Juventud", en *Problemáticas y desafíos de las juventudes en Chile. Evidencias desde las Encuestas Nacionales de Juventud*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de la Juventud.
- Dávila, O., y Ghiardo, F. 2020. "Educación superior y estructura social en Chile: aproximaciones desde tres grupos generacionales". *Última Década* 28, 40-77.
- \_\_\_\_\_. 2018. "Trayectorias sociales como enfoque para analizar juventudes". *Última Década* 26, 23-39.

\_\_\_\_\_. 2012. "Transiciones a la vida adulta: generaciones y cambio social en Chile". *Última década* 20, 69–83.

Dávila, O., Ghiardo, F. y Medrano, C. 2005. *Los desheredados. Trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles*. Santiago de Chile: Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas.

De La Hoz, F.J., Quejada, R. y Yáñez, M. 2012. "El desempleo juvenil: problema de efectos perpetuos". *RLCSNJ* 10.

Diez de Medina, R. 2001. *El trabajo de los jóvenes en los países del Mercosur y Chile en el fin de siglo* (No. 134). Oficina Internacional del Trabajo, Santiago.

Doeringer, P.B. y Piore, M.J. 1971. *Internal labor markets and manpower analysis*. Heath and Co., Lexington.

Duarte, C. 2009. "Sobre los que no son, aunque sean: Éxito como exclusión de jóvenes empobrecidos en contextos capitalistas". *Última Década* 17, 11–39.

\_\_\_\_\_. 2002. "Mundos jóvenes, mundos adultos: Lo generacional y la reconstrucción de los Puentes Rotos en el liceo. Una mirada desde la convivencia escolar". *Última Década* 16, 95–114.

Duarte, C. y Sandoval, M. 2018. "Salir del Liceo como metáfora del Chile contemporáneo". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 5–19. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2017.n33-01>

Espinosa, B. 2006. "Transformaciones y continuidades en el mundo del trabajo en América Latina desde la perspectiva de los jóvenes: introducción y síntesis de los estudios por país", in: Weller, J. (Ed.), *Los Jóvenes y El Empleo En América Latina: Desafíos y Perspectivas Ante El Nuevo Escenario Laboral*. Cepal/ Mayol ediciones.

Felstead, A. y Jewson, N. 1999. "Flexible labour and non-standard employment: an agenda of issues", in: *Global Trends in Flexible Labour*. Springer, pp. 1–20.

Fernández-Huerga, E. 2010. "La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro". *Investigación Económica* 69. <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2010.273.24253>

Freeman, R. y Wise, D. 1981. *The youth labor market problem: Its nature, causes and consequences* University of Chicago Press.

Frege, C. 2020. *Labour migration*, in: *Comparative Employment Relations in the Global Economy*. Routledge, pp. 88–116.

Furlong, A. 2015. "Unemployment, Insecurity, and Poor Work: Young Adults in the New Economy", in: Wyn, J., Cahill, H. (Eds.), *Handbook of Children and Youth Studies*. Springer Singapore, Singapore, pp. 531–542. [https://doi.org/10.1007/978-981-4451-15-4\\_15](https://doi.org/10.1007/978-981-4451-15-4_15)

\_\_\_\_\_. 1990. "Labour market segmentation and the age structuring of employment opportunities for young people". *Work, Employment and Society* 4, 253–269.

Furlong, A. & Cartmel, F. 1997. "Risk and uncertainty in the youth transition". *YOUNG* 5, 3–20. <https://doi.org/10.1177/110330889700500102>

Gálvez, T. 2001. "Para reclasificar el empleo: lo clásico y lo nuevo". *Cuaderno de Investigación*. Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo, Santiago, Chile.

Ghiardo, F. y Dávila, O. 2008. *Trayectorias sociales juveniles. Ambivalencias y discursos sobre el trabajo*, INJUV/CIDPA. INJUV, Santiago de Chile.

Gómez, M. y Pérez-Roa, L. 2021. "Caracterización del endeudamiento juvenil en Chile (2006-2018)", en *Problemáticas y desafíos de las juventudes en Chile. Evidencias desde las Encuestas Nacionales de Juventud*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de la Juventud.

Gontero, S. y Weller, J. 2015. "¿Estudias o trabajas? El largo camino hacia la independencia económica de los jóvenes de América Latina". *Serie Macroeconomía del Desarrollo*, 76.

Gordon, D.M. 1972. *Theories of poverty and underemployment: Orthodox, radical and dual labour market perspectives*. Lexington: DC Heath.

Gordon, D.M., Edwards, R. y Reich, M. 1982. *Segmented work, divided workers*. Cambridge University Press Cambridge.

Goudswaard, A. y Nanteuil-Miribel, M. 2000. "Flexibility and working conditions: a qualitative and comparative study in seven EU member states". *Fondation Européenne Pour L'amélioration des Conditions de vie et de Travail, Dublin*.

Guzmán, D. 2021. "Brechas de género en la educación superior en Chile y su impacto en la segregación laboral. Una revisión sistemática de la literatura". *International Journal for 21st Century Education* 8(1):47-67.

Harrison, B. 1971. "Human Capital, Black Poverty and "Radical" Economics". *Industrial Relations: A Journal of Economy and Society* 10, 277–286.

Hodson, R. 1984. "Companies, industries, and the measurement of economic segmentation". *American Sociological Review* 335–348.

\_\_\_\_\_. 1978. "Labor in the Monopoly, Competitive, and State Sectors-of Production". *Politics & Society* 8, 429–480.

Hodson, R. y Kaufman, R. 1982. "Economic dualism: A critical review". *American Sociological Review* 727–739.

Humphries, J. y Rubery, J. 1984. "The reconstitution of the supply side of the labour market: the relative autonomy of social reproduction". *Cambridge Journal of economics* 8, 331–346.

Hutchinson, G., Barr, N.A, y Drobný, A, 1984. "The employment of young males in a segmented labour market: the case of Great Britain". *Applied Economics* 16, 187–204. <https://doi.org/10.1080/00036848400000031>

Ibáñez, S. 2002. *Inserción Laboral Juvenil. Jóvenes a la Vista*. INE. 2019. *Libro de Códigos Base de Datos Encuesta Nacional de Empleo (ENE)*.

\_\_\_\_\_. 2018. *Enfoque estadístico: Género e informalidad laboral* (Documentos de análisis).

INJUV. 2019. *9° Encuesta Nacional de Juventud 2018*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_. 2018. *Sondeo N°4: Percepciones respecto al trabajo, NINIS y Capacitaciones*. Instituto Nacional de la Juventud, Santiago de Chile.

Jacinto, C. y Chitarroni, H. 2010. "Precariedades, rotación y movi­lidades en las trayectorias laborales juveniles". *Estudios del Trabajo* 39, 5–36.



- Julián, D. 2012. "Tendencias de un sindicalismo fracturado. Sindicalismo autoritario v/s sindicalismo movimientista". *Actual Marx Intervenciones* 13, 95–113.
- Kalleberg, A. L. 2018. *Precarious lives: Job insecurity and well-being in rich democracies*. John Wiley & Sons.
- \_\_\_\_\_. 2003. "Flexible firms and labor market segmentation: effects of workplace restructuring on jobs and workers". *Work and Occupations* 30, 154–175.
- \_\_\_\_\_. 2001. "Organizing flexibility: the flexible firm in a new century". *British Journal of Industrial Relations* 39, 479–504.
- \_\_\_\_\_. 2000. "Nonstandard employment relations: Part-time, temporary and contract work". *Annual review of sociology* 26, 341–365.
- Kornelakis, A. 2014. "Liberalization, flexibility and industrial relations institutions: evidence from Italian and Greek banking". *Work, Employment and Society* 28, 40–57. <https://doi.org/10.1177/0950017012466930>
- Kuruvilla, S. 2020. *Globalization and employment relations, in: Comparative Employment Relations in the Global Economy*. Routledge, pp. 31–53.
- Larraechea, I. y Guzmán, A. 2003. *Desempleo juvenil en Chile: Desafíos y respuestas a la luz de la evolución en los años 90*. Santiago.
- Longo, J. 2016. "Temporalidades de los jóvenes en el trabajo. Sentidos del trabajo y experiencias del conflicto de empleados de empresas de supermercados durante la posconvertibilidad". *Theomai* 101–122.
- López-Roldán, P. y Fachelli, S. 2017. "Desigualdad y segmentación en los mercados de trabajo de España y Argentina". *Anuario IET de trabajo y relaciones laborales* 4, 0015–0033.
- Maguire, S. 2010. "I just want a job' – what do we really know about young people in jobs without training? *Journal of Youth Studies* 13, 317–333. <https://doi.org/10.1080/13676260903447551>
- Marinho, M.L. 2007. *El eslabón perdido entre educación y empleo. Análisis sobre las percepciones de los jóvenes urbanos de escasos recursos en Chile*. CEPAL.
- Mizala, A. 1996. "La regulación del mercado laboral: 1975-1995". *Perspectivas*.
- Mizala, A. y Romaguera, P. 2001. "La legislación laboral y el mercado del trabajo: 1975-2000", in: *Reformas, Crecimiento y Políticas Sociales En Chile Desde 1973*. CEPAL; LOM, Santiago, Chile, pp. 201–230.
- Neffa, J.C. 2008. *La informalidad, la precariedad y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Ministerio de la Provincia de Buenos Aires.
- OIT. 2021. Generación del confinamiento: Desarmando la bomba de tiempo [WWW Document]. URL [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_816575/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_816575/lang--es/index.htm) (accessed 8.26.21).
- \_\_\_\_\_. 2020. *Panorama Laboral 2019. América Latina y el Caribe* [WWW Document]. URL [http://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_732198/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_732198/lang--es/index.htm) (accessed 5.13.20).
- \_\_\_\_\_. 2015. *Juventud y Organizaciones Sindicales en América Latina y el Caribe*. [WWW Document]. URL [http://www.ilo.org/americas/temas/tripartismo/WCMS\\_380963/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/temas/tripartismo/WCMS_380963/lang--es/index.htm) (accessed 12.27.20).
- \_\_\_\_\_. 2013. *Análisis del mercado laboral juvenil: un paquete de capacitación sobre información del mercado laboral juvenil*. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Emplear a los jóvenes: promover un crecimiento intensivo en empleo*.
- Olmos, A., 2011. "Jóvenes Bicentenario: Reflexiones a partir de las políticas públicas en vulnerabilidad, empleabilidad y juventud". *Revista Actual Marx Intervenciones* 10.
- O'Reilly, J., Grotti, R. y Russell, H. 2019. "Are some sectors more "youth friendly" than others? Employment regimes, sectors, and gender disparities in the Great Recession". *Hum Resour Manag J* 29, 490–508. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12242>
- O'Reilly, J., Smith, M., y Villa, P. 2017. "The social reproduction of youth labour market inequalities: the effects of gender, households and ethnicity". *Making work more equal: A new labour market segmentation approach* 249–67.
- O'Reilly, J. et al. 2015. "Five characteristics of youth unemployment in Europe: Flexibility, education, migration, family legacies, and EU policy". *Sage Open* 5, 2158244015574962.
- Ouchi, W.G. 1980. "Markets, bureaucracies, and clans". *Administrative science quarterly* 129–141.
- Palomino, H. 2000. "Trabajo y teoría social: conceptos clásicos y tendencias contemporáneas". *Revista de Ciencias Sociales* 17.
- Paugam, S. 2015. *El trabajador de la precariedad. Las nuevas formas de integración laboral*. Andamios, Buenos Aires.
- Pearce, J.L. et al. 1995. "Choice of employee-organization relationship: Influence of external and internal organizational factors". *Research in personnel and human resources management* 13, 117–151.
- Périlleux, T. 2008. "La subjectivación frente a la prueba del trabajo flexible", in: Roy, S. (Ed.), *Flexibilidad Laboral y Subjectividades. Hacia Una Comprensión Psicosocial Del Empleo Contemporáneo*. LOM ediciones, pp. 137–154.
- Pinto, A. 1973. *Heterogeneidad estructural y modelo de desarrollo reciente de la América Latina*. CEPAL.
- Piore, M.J. 2018. *The dual labor market: theory and implications*. Routledge.
- \_\_\_\_\_. 1972. *Notes for a theory of labor market stratification* 56.
- Raffe, D. 1986. "Change and continuity in the youth labour market: a critical review of structural explanations of youth unemployment". *The experience of unemployment* 45–60.
- Reich, M., Gordon, D.M. y Edwards, R.C. 1973. "A theory of labor market segmentation". *The American Economic Review* 359–365.
- Roberts, K., Dench, S. y Richardson, D. 1986. *The changing structure of youth labour markets (Research paper No. 59)*. Department of employment, London.
- Rubery, J. 1978. "Structured labour markets, worker organisation and low pay". *Cambridge journal of Economics* 2, 17–36.

Rubery, J. y Wilkinson, F. 1981. "Outwork and segmented labour markets". *Academic Press London*.

Ruiz, C. y Boccardo, G. 2014. Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social. El Desconcierto: Fundación Nodo XXI, Santiago, Chile.

Salvia, A. y Molina, E.C. 2007. *Sombras de una marginalidad fragmentada. Aproximaciones a la metamorfosis de los sectores populares de la Argentina*. Miño y Dávila.

Santos, J. 1997. "La segmentación del mercado laboral juvenil y su especialización ocupacional por edad y sexo". 19.

Schkolnik, M. 2006. "Trayectorias laborales de los jóvenes chilenos", in: Charlin, M., Weller, J. (Eds.), *Juventud y Mercado Laboral: Brechas y Barreras*. Naciones Unidas.

Semenza, R., Boccardo, G. y Sarti, S. 2020. So Far, so Similar? Labour Market Feminization in Italy and Chile. *Soc Indic Res*. <https://doi.org/10.1007/s11205-020-02551-0>

Sennett, R. 1998. *The corrosion of character: The personal consequences of work in the new capitalism*. WW Norton & Company, New York; London.

Sevilla, M.P. y Fariás, M. 2019. "Labour market mismatch in emerging countries: the case of Chile". *Compare: A Journal of Comparative and International Education* 50, 276–293. <https://doi.org/10.1080/03057925.2019.1675495>

Smith, V. 1997. "New forms of work organization". *Annual review of sociology* 23, 315–339.

Standing, G. 1997. "Globalization, labour flexibility and insecurity: the era of market regulation". *European Journal of Industrial Relations* 3, 7–37.

\_\_\_\_\_. 1989. "Global feminization through flexible labor". *World Development* 17, 1077–1095.

Supiot, A. 1999. *Trabajo asalariado y trabajo independiente*. Presented at the XI Congreso Empleo de Derecho del Trabajo, Versoria.

Thompson, P. y Newsome, K. 2004. *Labor process theory, work, and the employment relation. Theoretical perspectives on work and the employment relationship* 133–62.

Thurman, J.E. y Trah, G. 1990. "Part-time work in international perspective". *Int'l Lab. Rev.* 129, 23.

Tokman, V. 2003. *Desempleo juvenil en el Cono Sur*. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert.

Tolbert, C., Horan, P.M. y Beck, E.M. 1980. "The structure of economic segmentation: A dual economy approach". *American journal of sociology* 85, 1095–1116.

Torka, N. et al. 2007. *Employers commitment: An employee view*.

Undurraga, R. y Cornejo, P. 2021. "Trabajadoras chilenas: identidades en cuestión". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 197–217. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2021.n40-11>

Verd, J.M. y López-Andreu, M. 2016. "Crisis del empleo y polarización de las trayectorias laborales. El caso de los adultos jóvenes en Cataluña". *Papers Revista de Sociologia* 101, 5–30.

Vosko, L.F. 1997. "Legitimizing the triangular employment relationship: emerging international labour standards from a comparative perspective". *Comp. Lab. L. & Pol'y J.* 19, 43.

Weller, J. 2007. "La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos". *Revista de la CEPAL* 92.

\_\_\_\_\_. 2006. *Los jóvenes y el empleo en América Latina: desafíos y perspectivas ante el nuevo escenario laboral*. Cepal.

\_\_\_\_\_. 2004. "El empleo terciario en América Latina: entre la modernidad y la sobrevivencia". *Revista de la CEPAL*.

Yeandle, S. 1999. "Gender contracts, welfare systems and non-standard working: diversity and change in Denmark, France, Germany, Italy and the UK". *Global Trends in Flexible Labour* 141–165.



# Las escrituras mapuche sobre la autodeterminación y la nación: buscando los antecedentes de un debate en las letras del movimiento (1990-2010)\*

## Mapuche Writings on Self-Determination and Nation: Looking for the Antecedents of a Debate in the Writings of the Movement (1990-2010)

ENRIQUE ANTILEO\*\*

\* Este artículo se enmarca en el Proyecto Postdoctoral ANID/CONICYT/FONDECYT N°3200517.

\*\* Antropólogo, Magíster y Doctor en Estudios Latinoamericanos. Investigador Postdoctoral en el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad de Chile y miembro del Centro de Estudios y Documentación Memoria Mapuche. <https://orcid.org/0000-0003-1130-4715>.

### Resumen:

Este artículo tiene como propósito indagar en las escrituras individuales y colectivas mapuche entre 1990 y 2010 a partir de dos conceptos y, al mismo tiempo, dar relevancia a las principales autorías que fueron parte de este debate. El análisis pretende comprender las características, la importancia y significado del concepto de autodeterminación de los pueblos en el pensamiento político mapuche contemporáneo, así como estudiar los usos de la idea de nación. Metodológicamente se constituye desde un *corpus* escritural presente de diversos medios de comunicación mapuche, particularmente boletines, revistas y periódicos, encontrados en diferentes archivos. A nivel teórico, se asienta en la discusión entre el principio de autodeterminación y su aplicación para los derechos indígenas y sobre la cuestión de la nación.

**Palabras Claves:** Movimiento mapuche, escrituras, autodeterminación, nación mapuche

### Abstract:

This paper investigates the individual and collective Mapuche writings between 1990 and 2010 from two concepts –self-determination and nation– while emphasizing the main authors that participated in this debate. The analysis aims to understand the tenets and relevance of the concept of self-determination in contemporary Mapuche political thought, as well as to study the conceptual uses of the idea of nation. Methodologically, the essay reviews a *corpus* of Mapuche media, particularly bulletins, magazines, and newspapers found in different

archives. At a theoretical level, it is based on the discussion between the principle of self-determination and its relevance for indigenous rights and on the question of the nation.

**Keywords:** Mapuche Movement, Writings, Self-determination, Mapuche Nation.

## 1. Introducción

Durante las movilizaciones mapuche desarrolladas entre 1990 y 2010 en Chile, el planteamiento por el derecho a la autodeterminación de los pueblos se estableció como un fuerte pilar en las acciones y discursos de organizaciones, dirigentes e intelectuales del pueblo mapuche. Si había un elemento — además del territorio— que significara el despojo estructural que los pueblos habían heredado en contexto colonial, era la negación del derecho a decidir sobre su futuro libremente. De manera evidente, este ideario no había surgido en este escenario ni momento histórico. Al menos desde los años ochenta venía incorporándose y desarrollándose en el quehacer intelectual mapuche. Es más, algunos antecedentes del debate pueden retrotraerse hasta la década de 1930<sup>1</sup>. Sin embargo, fue la fuerza de la movilización de los años noventa la que permitió profundizar y difundir los planteamientos en esta línea.

En este contexto, fue de radical importancia el trabajo realizado por el Consejo de Todas

las Tierras (CTT), que indudablemente impregnó al pensamiento autodeterminista de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) más adelante. La autodeterminación, como una construcción y alternativa política que nace en las reflexiones descolonizadoras, es probablemente la consolidación de poderosas trayectorias intelectuales en la acción colectiva del movimiento que provienen de mucho tiempo atrás. Este fue un proceso además que irradió todo el continente en que lo se ha llamado la emergencia indígena (Bengoa 2000), pero con distintas estrategias en cada país. En el caso mapuche, hubo reflexiones sobre la condición de minoría colonizada, y mayormente se optó por desplegar una estrategia local o regional que derivó en la discusión sobre la autonomía como la posibilidad de llevar adelante algunas propuestas en el marco de la autodeterminación de los pueblos. Por otro lado, durante el período se agitó un intenso debate sobre la cuestión de la nación que adquirió distintos ribetes en la reflexión individual y colectiva. Los usos de la nación son también parte del análisis aquí expuesto.

El presente artículo es resultado de una investigación exploratoria sobre escrituras mapuche y quehacer intelectual en torno al concepto de autodeterminación y los usos de la nación, desarrollada en el marco de un análisis de la actividad escritural como parte de la acción colectiva del movimiento mapuche. Metodológicamente, el estudio se basa en la recopilación de escritos mapuche realizada en el Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Santiago y en archivos privados, efectuada durante los años 2019 y parte del 2020, posteriormente sistematizados. De este ejercicio, se ha construido un *corpus* textual de publicaciones que vieron lugar en diferentes

<sup>1</sup> Una de las referencias insoslayables de estos planteamientos es la declaración del 11° Congreso Araucano de Rangitulewfu, llevado a cabo el 25 de diciembre de 1931 y publicado el 02 de enero de 1932 en el Diario Austral de Temuco (p.3). En esta instancia, las organizaciones y comunidades presentes acordaron la necesidad de desarrollar la creación de una República Indígena.

medios de comunicación mapuche como la revista Aukiñ del CTT, la revista Liwen del Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, la revista Weftun de la Coordinadora Arauco Malleco, el periódico Azkintuwe, entre otros. A partir de este material recopilado, se han ordenado y agrupado algunos de los grandes tópicos temáticos para producir un análisis del devenir de la cuestión autodeterminista en el pensamiento político mapuche y sus relaciones con la cuestión de la nación y la descolonización.

## 2. Escenario internacional

La discusión mundial por la autodeterminación de los pueblos es de larga data e inicialmente abarca otras situaciones geopolíticas más allá de pueblos indígenas. Sus primeras apariciones se remontan a la formación del Principio de las Nacionalidades y su uso en el contexto posterior a la primera guerra mundial<sup>2</sup>. En tal contexto temporal, el mapa político de Europa se modificó bajo la premisa una nación, un estado. En esta corriente también se destacaron los planteamientos del presidente estadounidense Woodrow Wilson, quien presentó una serie de puntos para lograr la paz en 1918. Parte de sus enunciados sostenían que:

todas las aspiraciones nacionales deben ser respetadas; hoy en día los pueblos solo pueden ser dominados con su consentimiento. La autodeterminación no es simplemente una expresión. Es un principio imperativo de la acción política que, a partir de ahora, ningún estadista puede arriesgarse a ignorar (Payero 2014:20).

<sup>2</sup> El principio de las nacionalidades es generalmente atribuido al político italiano Giuseppe Mazzini, al jurista Pasquale Stanislao Mancini o al filósofo John Stuart Mill. Para un análisis detallado puede revisarse Hobsbawm (1998[1991]) o la tesis doctoral de Lucía Payero (2014).

Así también en los orígenes del derecho a la autodeterminación, es posible referir a la interpretación generada en la Rusia anterior y posterior a la Revolución, particularmente en la Declaración de Derechos de los Pueblo de Rusia de 1917 (Martínez Muñoz 2007:326) y, también en los postulados de Vladimir Lenin<sup>3</sup>.

Ya en la década de 1940, el principio de autodeterminación se establece en la Carta de Naciones Unidas. Señala la declaración en su principio 1.2:

fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.<sup>4</sup>

Luego el concepto aparece en la Resolución 1514 de 1960, en la 947ª Asamblea General. El contexto de independencia y descolonización de varios países en Asia y África propició una decidida acción contra la continuidad de políticas coloniales de las potencias imperialistas. En los considerandos de la Resolución, se establece:

Consciente de la necesidad de crear condiciones de estabilidad y bienestar y relaciones pacíficas y amistosas basadas en el respeto de los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de todos los pueblos, y de asegurar el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades (...) Convencida de que la continuación del colonialismo impide el desarrollo de la cooperación económica internacional, entorpece el desarrollo social, cultural y

<sup>3</sup> Lenin abordó y apoyó la cuestión autodeterminista en varios de sus textos. Los primeros textos se remontan a 1914. Puede revisar Obras escogidas tomo I, II y III (1961, 1973a, 1973b). Ver bibliografía. También pueden estudiarse algunos textos de Iósif Stalin sobre el marxismo y la cuestión nacional, originalmente escritos en 1913. Ver Obras Escogidas (1979).

<sup>4</sup> También aparece en el artículo 55. Para más detalles véase: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>.

económico de los pueblos dependientes y milita en contra del ideal de paz universal de las Naciones Unidas.

Luego en la Declaración misma sostiene:

1. La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales. 2. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.<sup>5</sup>

Más adelante, la autodeterminación queda consagrada en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, que en su artículo primero señala:

todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Sin embargo, la aplicación del principio para los pueblos indígenas nunca fue considerada. De hecho, en la gestación e interpretación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo no se reconoce. Si bien hubo un avance significativo desde el Convenio 107 (1957) al Convenio 169 (1989), sobre todo en el reconocimiento de la terminología de “pueblo” y dejando atrás la de “poblaciones”, no se establecía un vínculo jurídico entre el concepto y el derecho a la autodeterminación (Pérez 1997). En específico, el punto 3 del Artículo primero señala:

3. La utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.<sup>6</sup>

Fue solo hasta el año 2007, con la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, que finalmente las organizaciones indígenas que participaban en la órbita de las Naciones Unidas lograron la consagración de la libredeterminación para los pueblos indígenas<sup>7</sup>.

Como advertencia, se hace necesario aclarar que el sistema jurídico internacional no ha sido pensado para los pueblos indígenas y, por lo mismo, las demandas de estos han sido históricamente rechazadas. Existe una gran abismo entre las aspiraciones y conceptos que emergen desde las colectividades de pueblos originarios y su alcance a nivel internacional. Si bien ha habido avances producto de la movilización indígena, las aceptaciones del concepto de autodeterminación de los pueblos se restringen haciendo referencias a posibles autonomías locales<sup>8</sup>.

### 3. La autodeterminación en la movilización mapuche

En *Wallmapu*, los sueños de autodeterminación comienzan a dibujarse en los años ochenta. La

<sup>5</sup> Véase En: <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>

<sup>6</sup> Véase En [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C169](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169)

<sup>7</sup> En sus disposiciones, la declaración afirma que “los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales” (ONU 2007:1). Sobre la libredeterminación, en su artículo 3 señala que “los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural” (2007:5).

<sup>8</sup> Así se entiende autodeterminación por ejemplo en la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2016) en su artículo III, y XXI. Véase en <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>. Más discusiones al respecto pueden encontrarse en el documento oficial Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021), referido en la bibliografía.

organización Admapu fue clave en su utilización conceptual en varias de sus declaraciones, así como también en las entrevistas que sus dirigentes emitían a diferentes medios refiriéndose a la idea de autonomía. En las resoluciones de su IV Congreso Nacional realizado en 1985, la organización acuerda, basándose en el principio de la libre determinación, “elaborar el Proyecto Histórico del Pueblo Mapuche”.<sup>9</sup> En esta proclama se observa ya la instalación y sedimentación de los principios ideológicos de la lucha mapuche.

Durante esta década son varias las aproximaciones de organizaciones y dirigentes al concepto de autodeterminación, lo que se evidencia en particularmente en los textos de Admapu y el Comité Exterior Mapuche. En 1988, Melillán Painemal —representando a los Centros Culturales— señalaba:

La autodeterminación de los pueblos es uno de nuestros grandes objetivos. Existen leyes especiales que garantizan que todos los pueblos indígenas tienen derechos a establecer su propio gobierno (...). Nuestra reivindicación no es solamente la tierra, como le digo, sino derechos políticos, económicos y sociales. Recuperar de alguna manera nuestra autonomía de dirección como Nación (1988:15).

A comienzos de los noventa, el CTT fue heredero del trabajo político de Admapu. Varios de sus integrantes venían directamente de aquella experiencia, por lo tanto, no resultó extraño que tempranamente el CTT situara el principio de autodeterminación de los pueblos como uno de sus ejes rectores.

Con sus altos y bajos, las movilizaciones desarrolladas entre 1990 y 2005, desde mi

perspectiva, funcionaron como mecanismos canalizadores del pensamiento del movimiento mapuche. Si bien existió una intensidad discursiva anterior en torno a la autodeterminación, el conjunto de actores y acciones colectivas que surgió en estas fechas pavimentaron el camino para el tránsito de la reivindicación autodeterminista. El levantamiento contra el empresariado forestal durante los gobiernos de Eduardo Frei y Ricardo Lagos, las movilizaciones contra los proyectos de centrales hidroeléctricas a fines de los noventa (con la central Ralco como la más emblemática), el encarcelamiento de líderes indígenas y la criminalización fueron el contexto donde se desarrollaron las organizaciones y comunidades indígenas. El discurso autodeterminista reemergió en el marco de una crisis y se instaló como una ruta ideológica.

Durante los procesos de negociaciones para el retorno a la democracia y la instalación del primer gobierno post-dictadura, el movimiento mapuche vivió una serie de cambios en su propio mapa político. El surgimiento del CTT marcó el derrotero de otras organizaciones. Su influencia se transformó en semillero o escuela de formación (Pairicán, 2014). Es, probablemente, en este contexto de apertura en el nuevo escenario democrático en Chile, cuando se sedimentan algunos conceptos en los proyectos descolonizadores del movimiento mapuche.

En su libro *Autodeterminación* (2012), José Marimán entrega una relación histórica de los principales planteamientos por autonomía mapuche desde 1990 en adelante. Revisa ideas enmarcadas bajo el principio de la autodeterminación como derecho fundamental. El sesudo trabajo de recopilación y análisis de

<sup>9</sup> Admapu, “Resoluciones del IV Congreso Nacional”, 1985. Disponible en [http://plataforma.pampa.avnam.net/sites/default/files/1985\\_admapu.pdf](http://plataforma.pampa.avnam.net/sites/default/files/1985_admapu.pdf).



las diferentes propuestas emanadas desde el movimiento mapuche, permite la comprensión del desarrollo e instalación de proyectos dirigidos hacia la descolonización, es decir, de idearios de futuro pensados en y para la colectividad mapuche. En este punto, me interesa destacar el posicionamiento y arraigo de ciertas escrituras orgánicas fundamentales. Para eso, creo necesario mencionar algunas escrituras colectivas que aportaron a la divulgación del pensamiento autodeterminista mapuche.

Una organización imprescindible en este esfuerzo político-ideológico por consolidar el principio de autodeterminación, fue el CEDM Liwen. Su actividad intelectual individual y colectiva destacó entre 1989 y 2001: una década de aportes teóricos con especial énfasis en la noción de autonomía, entendida como la fórmula aplicada del principio de libredeterminación. Tanto el CTT como el CEDM Liwen recogieron ese llamado de los ochenta a construir el “proyecto histórico”. En un documento de 1989, el CEDM Liwen enarbola la autonomía como la alternativa más poderosa para la materialización de un proyecto autodeterminista. Por su parte, el CTT, desde la publicación del primer número de su órgano de difusión Aukiñ hasta su libro de 1997, estableció infatigablemente como columna vertebral de la lucha del pueblo mapuche la autodeterminación y la recuperación del territorio usurpado.

Por otro lado, la configuración del pensamiento mapuche autodeterminista también se nutrió de reflexiones individuales, de intelectuales militantes y no militantes que fueron parte de este proceso. En los momentos previos a la promulgación de la ley indígena 19.253 destacan las escrituras de José Marimán

(1990, 1992), Juan Ñanchucho (1990), entre otros. El escenario era bastante complejo. Las organizaciones y dirigentes se acomodaban al nuevo engranaje democrático y, en términos concretos, la demanda por autonomía no tenía mucho espacio. Aun así, las reflexiones continuaron y a fines de la década de los noventa, eran cada vez más las organizaciones, dirigentes e intelectuales que continuaban profundizando en estas ideas (Chihuailaf 1999; Marimán 1997; Naguil 1997).

Con el estallido de las movilizaciones más intensas del movimiento mapuche, a fines de 1997 e inicios de 1998, la escritura orgánica reafirma su compromiso con los anhelos de autogobierno y autonomía. En el documento “Propuesta Nacional para el Reconocimiento de la Nación Mapuche y sus Derechos” de 1999, el CTT plantea:

El ejercicio de la autodeterminación debe expresarse en todas las políticas del Estado que afecten al Pueblo Mapuche, a sus tierras, territorios y recursos, a fin de hacer prevalecer los derechos, aspiraciones, necesidades y características intrínsecas de la Nación Mapuche que derivan en sus estructuras políticas, económicas y sociales y de su cultura, tradición espiritual y concepción de vida.<sup>10</sup>

El texto, que tiene como propósito divulgar ocho puntos clave para establecer una nueva relación con el Estado, avanza —en su punto número cuatro— hacia una fórmula que permita concretar los sueños políticos del CTT: el Parlamento Autónomo Mapuche. Cito:

La relación institucional entre el Estado de Chile y la Nación Mapuche se entablará a través de un Parlamento Autónomo Mapuche para el ejercicio de la autodeterminación y la participación, así como la protección de los derechos

<sup>10</sup> Agradezco la facilitación de este material —transcrito por el antropólogo Javier Lavanchy del programa radial mapuche Wixage Anay— a Christian Martínez.



mapuches. Este órgano indígena debe asumir las funciones en los ámbitos de Derecho conforme a los procedimientos culturales mapuches, así como preservar que los derechos mapuches no sean afectados por las políticas del Estado. Su composición: deberá estar integrado por representantes provenientes del propio pueblo mapuche elegidos conforme a la cultura y procedimientos mapuches. (1999:1)

Los planteamientos autodeterministas se expanden en esta época. La Identidad Territorial Lafkenche argumenta su propuesta de reconocimiento de espacios ancestrales y desarrollo endógeno desde la consagración internacional del libredeterminación como derecho colectivo (1999). Por su parte, la CAM, en su escritura inicial, sostiene que es la negación de este principio la violación fundamental de derechos que ha debido enfrentar el pueblo mapuche en contexto Estado-nacional chileno:

Por ello, para comprender la lucha que desarrollan hoy las comunidades mapuches en la demanda de sus tierras, es necesario considerar que fue el Estado chileno quien ocupó el territorio de la Nación Mapuche a través de la fuerza, primero, y de la ley, después desconociendo así el estado de independencia reconocido a los mapuches por los españoles mediante tratados que en su forma y fondo poseen contundentes fundamentos jurídicos de derecho internacional. Esta situación ha traído graves consecuencias, siendo la principal de ellas la violación del Derecho de Autodeterminación del pueblo mapuche por parte del Estado chileno (...) En la violación de este derecho humano encontramos la génesis del estado de dominación cultural y económica que el Estado ejerce en contra del pueblo mapuche. (CAM 1999b:4-5)

Como puede apreciarse, las movilizaciones mapuche de fines de los noventa son desarrolladas por organizaciones convencidas de la autodeterminación —suspendida, negada o avasallada por los Estados coloniales chileno y argentino— del pueblo mapuche. Las fórmulas para avanzar hacia tal consagración o las estrategias adoptadas irán diferenciando las rutas de los diversos referentes y dirigentes. La

radicalización de la CAM y de las comunidades y organizaciones que le daban forma, recibirá una violenta embestida represiva por parte de las policías y de los tribunales de justicia chilenos (González, Mella y Lillo 2007). El gobierno de Ricardo Lagos —el tercero democrático post-dictadura— asestó un fuerte golpe a las organizaciones mapuche con la aplicación de la Ley Antiterrorista 18.314 (Lillo 2006). La persecución ascendió en intensidad, configurándose un nuevo escenario para el movimiento: un debilitamiento de las capacidades de movilización, pero al mismo tiempo de profundización de las ideas políticas.

Considero que desde el año 2003 hasta 2010, el movimiento mapuche vivió un momento de repliegue. No obstante, esta misma situación permitió la figuración de nuevas voces, organizaciones y actores, especialmente en lo que respecta a las escrituras, el quehacer intelectual y la generación de pensamientos. Es una etapa de ampliación del análisis y de asentamiento de determinados planteamientos que circulan en el universo organizado mapuche. El camino más complejo —el desarrollo de pensamientos políticos autónomos y diseño de un derrotero ideológico— ya había sido trazado y ningún golpe represivo podría borrar aquello.

El año 2003, el periódico Azkintuwe publica su primer número. Era un colectivo de comunicadores, de diferentes orígenes orgánicos, que dio inicio a una de las publicaciones más prolíferas para el pensamiento político mapuche. Este valioso material constituyó un esfuerzo claro y concreto por visibilizar las diversas caras del movimiento mapuche y las situaciones que atravesaba, dando cuenta de un amplio abanico que incluía expresiones políticas y sociales en Chile y

Argentina, socavando la lectura estatizada del funcionamiento de las organizaciones mapuche.

En su primera sección de análisis —firmada colectivamente por Equipo Azkintuwe—, se hacía una revisión crítica del estado de fragmentación de los referentes organizacionales y directivos del movimiento en ese momento. Desde la mirada de *Azkintuwe*, el reflujo de la acción colectiva se debía en parte a los embates de la represión estatal, pero también a la responsabilidad interna:

con una dinámica que ha demostrado a través del tiempo poco productividad política y escaso margen de maniobra, el movimiento mapuche se encuentra en un momento histórico que definirá su relación futura de dominación con el Estado (Azkintuwe 2003:12).

“Hacia un imaginario de nación” era el nombre de este mentado artículo, que buscaba sintetizar una idea, un proyecto de unificación ante la disgregación interna. Desarrollando una crítica a los procesos de institucionalización indígena y al indigenismo de Estado, la editorial señala un horizonte de unificación:

un primer paso en este camino es desechar viejas categorías y asumir que somos un pueblo oprimido por la fuerza, sin apellido y que debe gozar el derecho a conducirse a sí mismo y para sí mismo (2003:13).

Para quienes escribieron *Azkintuwe*, “la territorialidad sobre la base de la idea de pueblo nación” (2003:14) era lo fundamental para conseguir esa tan anhelada conducción propia. Después de 2003, reflota en el movimiento mapuche la discusión sobre la fuerza política que alberga la demanda de autodeterminación. Surgen nuevas expresiones. Una de ellas es la Coordinadora de Identidades Territoriales Mapuche (CITEM). Recogiendo la experiencia de la Identidad Lafkenche, comienzan a

organizarse representantes de las parcialidades territoriales históricas del pueblo mapuche (nagche, pewenche, williche) y forman un espacio de convergencia entre sus agendas. Con un despliegue en la recuperación de tierras menor a la CAM, esta nueva organización asume el pensamiento mapuche acumulado hasta la época y ensalza la autodeterminación como un imperativo:

La coordinación de organizaciones e identidades territoriales asume la autodeterminación como un Derecho inherente que le asiste al conjunto que se autoafirma como PUEBLO MAPUCHE [Nación Originaria], que se ejerce colectivamente y no como patrimonio de un individuo, referente o ideología en particular. Asimismo, aspira a la autonomía en que se reconozca el carácter de Pueblo, como sujeto colectivo depositario de Derechos políticos que se debe ejercer en el territorio de pertenencia y presencia histórica Mapuche.

La territorialidad no se entiende como aspectos simbólicos, sino como el soporte material y espiritual para la existencia del Pueblo Mapuche, víctima de la invasión de los Estados con asiento colonial de Chile y Argentina, que denota en la actualidad a través de políticas locales y globales en un etnocidio solapado con graves consecuencias territoriales en términos ambientales, culturales y económicos. (CITEM, 2004:19)

En esta declaración de mediados de 2004 —en plena intensidad represiva y judicialización de la protesta— la nueva organización disputa un espacio político con el resto de los referentes mapuche. Si bien la CITEM es una nueva coordinación, sus liderazgos no lo son tanto. Se trata de un grupo que asume el devenir ideológico mapuche, pero que en términos de la acción y la violencia política optaron por una vía moderada.

De cierto modo, entre 2003 y 2006, el movimiento mapuche se reconfigura. En el campo de las ideas se producen tensiones que van generando nuevas opciones. Una pulsión etnonacionalista reemerge en estos años y su principal plataforma de discusión y difusión es el periódico

*Azkintuwe*. Algunos intelectuales observan con extrema cautela una posible fragmentación en los procesos que llevan adelante las identidades territoriales. Lo particular y lo universal pugnan por la representación de estas aspiraciones. José Marimán, en un artículo, criticaba la cuestión de las identidades, considerándolas “pequeños chovinismos” (2003:12), que restaban fuerzas en el terreno político. La única identidad que podría generar el empoderamiento del movimiento mapuche es la identidad de pueblo, sostenía el autor. Por su parte, la CITEM (2005), en algunas entrevistas de sus representantes —Audiel Millapi y Pablo Marimán—, dejaba claro que su rol no era el de la atomización del movimiento, sino el de reflejar la diversidad existente al interior del mundo mapuche, la representación de distintos territorios y experiencias.

La cuestión nacional se discute acaloradamente en estos años. En 2004, José Marimán escribe un texto para aproximarse a la comprensión de la relación histórica entre el Estado y el pueblo mapuche. El material sirve para ubicar la existencia histórica de la “nación mapuche”, según el autor, de carácter cultural, que resiste a los embates del nacionalismo asimilacionista chileno (Marimán 2004). En la misma dirección, Pedro Cayuqueo escribe en 2005 un texto llamado “El arribo del etnonacionalismo”. En él defiende la batería ideológica que ha conseguido el movimiento mapuche, sustentada en las ideas nacionalitarias y autodeterministas. Así también, se suman a esta pulsión, Wladimir Painemal (2004, 2005) y Víctor Naguil (2005a, 2005b), entre otros que profundizaré más adelante. Algunos de estos autores habían participado activamente en la producción escritural del CEDM Liwen durante los noventa y estaban retornando en este momento de reconfiguración. En términos concretos, las ideas de estos autores fueron las

que prefiguraron e intencionaron la formación de un partido político propio, un instrumento que velara por un interés nacional mapuche. Todo lo cual devino en el surgimiento del Partido Wallmapuwen. A fines de 2005, este colectivo publica un documento bajo del nombre “Kiñewtulyiñ newentuay taiñ Wallmapu”, que constituye su declaración de principios. En algunos de sus pasajes se afirma:

A los Mapuche en tanto Nación nos asiste el inalienable derecho a la autodeterminación. Por medio de su ejercicio, nos corresponde decidir libremente nuestro futuro político, económico, social y cultural. Este derecho, considerado como un derecho humano fundamental, ha sido consagrado en instrumentos internacionales de derechos civiles y políticos. Su reconocimiento es imprescindible para terminar con la división de pueblos de primera y segunda categoría, con opresores y oprimidos” (2005:10). “Como forma de garantizar el ejercicio más pleno a la autodeterminación, en tanto nación nos asiste el derecho a la restitución de nuestro territorio histórico: el conjunto del Wallmapu, el que está constituido por el Ngulumapu región oeste, actualmente ocupado por el Estado Chileno y el Puelmapu, ocupado por el Estado argentino. (Partido Wallmapuwen 2005:10).

En el texto de Wallmapuwen, la auto determinación es la razón que moviliza a la nación oprimida. Nación que reclama la recuperación del espacio arrebatado, que no es otra cosa que el territorio. Ahora bien, aterrizar estos planteamientos a estrategias concretas requirió ciertas definiciones. El partido se proclamó a sí mismo como: autonomista — que lucha por un estatuto de autonomía—, nacionalitario, democrático, progresista, laico y pluralista.<sup>11</sup> Sus definiciones —en especial

<sup>11</sup> El surgimiento de Wallmapuwen estuvo acompañado de un proceso reflexivo de intelectuales mapuche que abordaron la necesidad de un instrumento político y los objetivos que debía plantearse. Al respecto puede revisarse: José Marimán (2006a, 2006b), Rodrigo Marilaf (2006). En una línea muy similar, pero sin una adscripción al partido, se puede analizar el texto de Pablo Marimán y José Millalen “Cuotas y/o autonomía. Los desafíos del movimiento autonomista” (2006).

las que abogan por el laicismo y pluralismo—marcan y simbolizan un punto de quiebre con organizaciones más esencialistas o extremadamente culturalistas y de corte ruralista. El salto, desde fines de los ochenta a estos años, es realmente significativo: partiendo por la utilización pragmática de la esfera partidaria chilena, pasando por el proceso de generación de alternativas propias de ejercicio político (incluyendo un reforzamiento de las autoridades comunitarias mapuche), hasta el surgimiento de un partido de estas características, que por su condición etnonacionalista le imprimió indudablemente un carácter novedoso.

Con el arribo de Wallmapuwen, se visibiliza un abanico amplio de organizaciones mapuche que piensan la utopía descolonizadora a través de la autodeterminación, abanico que, a su vez, es heterogéneo en las definiciones y las prácticas. Tales diferencias generan distancias políticas y poca capacidad de enfrentar un escenario complejo de mensajes ambiguos por parte del Estado: represión y encarcelamiento, por un lado, y políticas de inyección de recursos, por otro. No obstante, a pesar del fraccionamiento de las expresiones orgánicas, en el movimiento mapuche demuestra un proceso de consolidación de pensamientos propios en clave de descolonización.

#### **4. La apelación autodeterminista como marco compartido regional**

La cuestión de la autodeterminación de los pueblos, que formó parte del ciclo de movilización mapuche entre 1990 y 2010, no debe entenderse como un hecho aislado. Más bien su desarrollo tiene una raíz en sus propias trayectorias históricas y en el movimiento indígena regional,

cuyas articulaciones comienzan muchísimos años antes.

Durante los años setenta se realizaron importantes reuniones de pueblos indígenas a nivel latinoamericano. En algunas de ellas, se esbozan problemáticas colectivas y reivindicaciones que podrían inscribirse como orientadas hacia el ejercicio de formas de autogobierno. En las Conclusiones del Parlamento Indio Americano del Cono sur, realizado en 1974 en Paraguay, algunos planteamientos dibujan maneras preliminares de apelar a la autodeterminación. Luego, en 1977, en la Declaración de Barbados II, los firmantes indígenas de diferentes pueblos adhieren al análisis anticolonial que establecía formas de dominio cultural y físico. El diagnóstico del “sojuzgamiento por una minoría blanca o criolla” era transversal<sup>12</sup>. Por lo tanto, el propósito colectivo, inmediatamente desprendido de esta lectura era la unificación:

Como consecuencia, de la situación actual de nuestro pueblo y con el objeto de trazar una primera línea de orientación para su lucha de liberación se plantea el siguiente gran objetivo: *Conseguir la unidad de la población india, considerando que para alcanzar esta unidad el elemento básico es la ubicación histórica y territorial en relación con las estructuras sociales y el régimen de los estados nacionales, en tanto se está participando total o parcialmente en estas estructuras. A través de esta unidad, retomar el proceso histórico y tratar de dar culminación al capítulo de colonización.*<sup>13</sup>

La Declaración, sin hacer alusión directa al principio de autodeterminación, plantea la lucha indígena como una lucha de liberación de los pueblos.

<sup>12</sup> Declaración de Barbados II, 1977, p-391.

<sup>13</sup> Declaración de Barbados, 1977, p-391.

En 1975, luego del Primer Congreso Internacional de Pueblos Indígenas (Portugal y Macusaya 2016), se había creado el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI). Ya en su IV asamblea, desarrollada en Panamá en 1984, la organización ratifica el principio a la autodeterminación para los pueblos originarios. En su artículo 1 el documento señala:

“Principle 1. All indigenous peoples have the right of self-determination. By virtue of this right they may freely determine their political status and freely pursue their economic, social, religious, and cultural development”. [Todos los pueblos indígenas tiene el derecho a la autodeterminación. En virtud de este derecho pueden determinar libremente su condición política y ejercer libremente su desarrollo económico, social, cultural y religioso]<sup>14</sup>

En 1983, el relator especial de las Naciones Unidas, José Martínez Cobo presenta un documento de suma importancia para la historia de los reconocimientos de derechos colectivos<sup>15</sup>. En “Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas” sostiene que, en cuanto a derechos políticos, se debe:

reconocer que la libre determinación en sus múltiples formas se plantea como condición esencial por las poblaciones indígenas para poder disfrutar sus derechos fundamentales y determinar su futuro (Martínez Cobo 1983:81).

Con estos antecedentes, puede establecerse que la consolidación de una corriente por la autodeterminación se produce en un marco compartido indígena latinoamericano. La activación de diversas plataformas como el

CMPI (1975) y el Consejo Indio de Sudamérica (CISA), formado en 1980 en Perú (Radovich 2014) —donde además se contó con representación mapuche— contribuyó a la divulgación de un horizonte político en los referentes indígena del continente. Al igual que la lectura anticolonial, la posición autodeterminista se fue afirmando en los años ochenta y noventa. En la Declaración de Quito de 1990, emanada del Primer Encuentro continental de Pueblos Indios, se sostenía:

La lucha de nuestros pueblos ha adquirido una nueva cualidad en los últimos tiempos. Esta lucha es cada vez menos aislada y más organizada. Ahora estamos plenamente concientes de que nuestra liberación definitiva se puede expresar como pleno ejercicio de nuestra autodeterminación. Nuestra unidad se basa en este derecho fundamental. Nuestra autodeterminación no es una simple declaración. Debemos garantizar las condiciones necesarias que permitan su ejercicio pleno; y este debe expresarse, a su vez como plena autonomía para nuestro pueblos. Sin autogobierno indio y sin control de nuestros territorios no puede existir autonomía (1990)<sup>16</sup>.

El arribo de la cuestión autodeterminista a las luchas mapuche deviene de múltiples raíces, entre las cuales asoman dos de gran influencia. Por un lado, la gestación interna del movimiento, a través de sus organizaciones y pensadores, que desde los años sesenta proclamaron las características propias de su lucha (Mariqueo 1979; Montupil 1982). Ejemplos claro se hallan en los Centros Culturales Mapuche, el Comité Exterior Mapuche y Admapu, entre otros.<sup>17</sup> Por otro lado, desde 1970 en adelante, el movimiento indígena latinoamericano se desarrolla en colaboración con intelectuales de gran afinidad

<sup>14</sup> En World Council of Indigenous Peoples, Declaration of Principles, 1984. Disponible en <http://www.hawaiianperspectives.org/2016/09/13/world-council-indigenous-peoples-declaration-principles-circa-1984/>

<sup>15</sup> El informe fue presentado a la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y protección de las minorías de la Comisión de Derechos Humanos.

<sup>16</sup> Puede revisarse la Declaración en el sitio: [http://www.cumbrecontinentalindigena.org/quito\\_es.php](http://www.cumbrecontinentalindigena.org/quito_es.php)

<sup>17</sup> Un trabajo que detalla la importancia de la internacionalización mapuche en la autodeterminación y la nación, en particular destacando rol del Comité Exterior Mapuche, es la investigación de Pablo Barnier-Khawam (2019), referida en la bibliografía.



en un contexto internacional de reafirmación de los derechos colectivos. El internacionalismo indígena que operó en América Latina y que influyó en Naciones Unidas, intentó durante años argumentar que estos pueblos —al igual que a todos los pueblos que se les reconocía la posibilidad de descolonización en el contexto post segunda guerra mundial— eran portadores del derecho a la libredeterminación. Aquello dio resultados muchísimos años después con la formación del Decenio de pueblos indígenas y la Declaración Universal de 2007.

## 5. La autodeterminación y los usos de la nación

En Chile así como en otras latitudes, la autodeterminación ha sido sostenida por los movimientos indígenas desde una apelación a la categoría de nación. La nación ha constituido un proceso y un resultado de autoafirmación, cuyo propósito ha sido situar a los colectivos indígenas en la lucha por su continuidad histórica y la necesidad de ejercer los derechos negados por los escenarios colonialistas de diferentes países.

Rolf Foerster, en su artículo de 1999 y publicado en la *Revista Crítica Cultural*, señalaba que el movimiento mapuche estaba transitando desde un movimiento étnico a un movimiento etnonacional (Foerster 1999). Para argumentar su posición ponía énfasis en varios hitos de transformación, ocurridos desde la década de los noventa en adelante: el énfasis de la lucha por el territorio más allá de las demandas específicas por hectáreas de tierras; la lucha por el reconocimiento del derecho a la autodeterminación y las temáticas relacionadas de autonomía política; el surgimiento de

una intelectualidad crítica y nacionalista (en ciencias sociales y el campo literario), entre otros elementos. Foerster también destaca —siguiendo a Miroslav Hroch (1996) en sus postulados sobre las fases del nacionalismo— el florecimiento de sentimientos nacionales, los cuales podrían avanzar hacia un real movimiento de masas<sup>18</sup>.

En este apartado, abordo el proceso de desarrollo de lo nacional en el movimiento mapuche. Desde 1990 en adelante, la lucha y la movilización del pueblo mapuche —recogiendo la experiencia de las décadas anteriores— comienza a manifestar una nueva característica para encaminar la utopía de la descolonización y objetivo autodeterminista. Emergerá el concepto de “nación mapuche” en la escritura de organizaciones e intelectuales y, gradualmente, irá creciendo e instalándose en el vocabulario político del movimiento. Las fuerzas mapuche entre 1990 y 2005 irán construyendo un pensamiento nacional, etnonacional o nacionalitario. Algunas experiencias como el Partido de la Tierra y la Identidad (PTI) intentaron unificar las agendas de los pueblos aymara, mapuche y rapa nui, pero fue una alternativa con poco tiempo de desarrollo y que tempranamente recibió las críticas de intelectuales y organizaciones. José Marimán, como miembro de Liwen en 1990, criticaba agudamente al PTI por la fuga de energía que le provocaba al movimiento mapuche. Señalaba:

Un caso aparte lo constituye el Partido de la Tierra y de la Identidad (PTI), quien surge con el objetivo de constituir una fuerza política indígena autónoma de los referentes

<sup>18</sup> El antropólogo Javier Lavanchy ha complementado esta posición en un artículo de 2003. Revisar bibliografía. Otro texto relevante es “Algunas transformaciones de la política mapuche en la década de los noventa” de Rolf Foerster y Jorge Iván Vergara (2001).



políticos chilenos. Pero si bien su independencia política e ideológica comporta sin duda un avance, su adhesión al indianismo constituye un retroceso. Esto no tan sólo por lo confuso de tal ideología, construida sobre la base de mistificaciones y discursos estereotipados, sino sobre todo porque, a través de esto, el PTI se define como partido indio, y no como partido Mapuche. Ahora bien, el indio es una categoría social supra-étnica, que designa a la población aborígen colonizada, y no una categoría étnico-cultural. No existe un pueblo indio, ni una cultura india, ni una lengua india, pero sí un pueblo, una cultura y una lengua Mapuche. En este aspecto, el PTI contribuye a entorpecer el reforzamiento de la identidad étnica Mapuche, fundamento de la capacidad de movilización de la etnia" (1990:145).

Desde mi perspectiva existen dos momentos en la construcción del discurso nacionalitario mapuche: el primero de afianzamiento e inscripción en las trayectorias de pensamiento del propio movimiento, constituyendo un salto cualitativo en la secuencia histórica que parte con el ser y llamarse "indios", para luego dar paso a "raza", "pueblo" y la "nación". Una segunda instancia, se produce en los albores del siglo XXI. Entre las acciones más radicales y la oleada represiva del Estado, reaparece la nación para reorientar las perspectivas políticas del movimiento mapuche y pensar un futuro a través de estrategias nuevas o revisadas.

Antes de examinar las formaciones de la nación mapuche o el ascenso de la perspectiva nacional, me gustaría aclarar que utilizo de manera aleatoria los términos nacionalismo y etnonacionalismo, esto básicamente siguiendo los postulados que resaltan las similitudes entre estas denominaciones y respetando la alternancia conceptual del propio movimiento. Sobre esto último, algunas expresiones políticas agregan la condición nacionalitaria para diferenciarse de lo etnonacional. Explico esto hacia el final.

Uno de los estudiosos más relevantes de la cuestión de la nación, Walker Connor (1998), plantea que no debiese existir una distinción entre nacionalismo y etnonacionalismo. Esta distinción se debe al mal uso de los términos, particularmente a la costumbre errónea de usar indistintamente Estado y Nación como sinónimos. El nacionalismo designa la identificación con la nación y la lealtad hacia ella, y es un sinónimo de etnonacionalismo. Para Connor el requisito básico para responder lo que él llama "la laberíntica pregunta" de qué es la nación se yergue en el mundo de la subjetividad, "consiste en la identificación con un grupo: con su pasado, su presente y, que es lo más importante, con su destino" (1998:4). Es importante quizás advertir que la discusión sobre la nación tiene muchísimos exponentes y no es posible trazar aquella trayectoria aquí. Algunos de ellos discutieron desde una dimensión no étnica, como por ejemplo Ernest Renan en el siglo XIX (Renan 1882) o desde la politización como el conocido trabajo de Benedict Anderson (1983), quien define la nación como una comunidad imaginada, limitada y soberana. Otros han debido equilibrar la importancia del nacionalismo en contextos estatizados e industriales para el surgimiento de la nación desde dimensiones culturales o voluntaristas como Ernest Gellner (1988) o como los trabajos más recientes de Ramón Máiz (2006), quien articula una similar reflexión considerando precondiciones étnicas y sociales. Ahora, volviendo a Connor, los elementos objetivables pueden ser importantes, pero lo sustantivo es "la imagen que un grupo forma de sí mismo" (Connor 1998:45). Lo "etno" designa más que las características específicas o atributos del colectivo, el proceso de construcción y sentido de pertenencia a un grupo.

Analizando los dos momentos planteados, es necesario señalar que el deseo de proyectarse como pueblo y contribuir a ese proceso fue prioritario en el discurso de dos organizaciones a comienzos de los años noventa, las que desde distintos frentes aportaron el sedimento de la cuestión nacional mapuche: El CTT y el CEDM Liwen.

Las escrituras de estas agrupaciones resultan significativas en la construcción del discurso mapuche. En 1989 el CEDM Liwen, en su primera publicación, emitió el ya mencionado documento “Una respuesta a la situación de dominación: la autonomía”. Si bien la autoafirmación como nación no se expresaba en sus palabras (pueblo es la referencia principal), el Centro de Estudios intentaba sustentar un proyecto político étnico cuyo norte inmediato sería la autonomía. Por ella se entendía un estatuto regional autonómico, considerando como referencias experiencias similares en Nueva Caledonia, el País Vasco o Catalunya. Esta propuesta se vinculaba con los análisis de uno de sus miembros, José Marimán, quien en 1990 seguía avanzando en la propuesta autonómica —el caballito de batalla del CEDM Liwen—, propugnando el surgimiento de una conciencia nacionalitaria y una fuerza nacionalitaria mapuche “política e ideológicamente independiente de los referentes chilenos” (Marimán 1990:149).

En 1990, la escritura del CTT utiliza, desde la publicación de su primer boletín, la denominación de nación como parte de su batería conceptual. En concordancia con el discurso de las “naciones originarias” en Latinoamérica, la colectividad hace emerger la nación mapuche, cuya mejor representación política recaería en tendencia autonomista. Este postulado además encarnaría el principio de

autodeterminación<sup>19</sup>. En los números siguientes el vocablo nación se expone en gran parte de los textos del CTT<sup>20</sup>. En 1991, en el quinto número de *Aukiñ*, la organización publica un importante material donde rebate todo el acervo terminológico epocal utilizado para definir a los pueblos indígenas. Cuestiona los conceptos de poblaciones indígenas, minorías étnicas, minorías lingüística<sup>21</sup>. Para revertir estos mecanismos de dominación, el CTT propone un proceso de autoafirmación de la nación mapuche —utilizando alternadamente nación o pueblo-nación— que ponga en igualdad a todas las naciones del mundo, y cuya canalización política sería el proyecto autodeterminista.<sup>22</sup> Como señala Christian Martínez (2009) la organización se dotó de potentes herramientas simbólicas para elaborar ese ideario de nación,

<sup>19</sup> Documento “Hacia el ejercicio de la autonomía y la autodeterminación Mapuche”. En diario *Aukiñ*, número 1, 1990.p-2

<sup>20</sup> Diario *Aukiñ*, número 4, febrero de 1991.

<sup>21</sup> Para la jurista danesa Ulrike Barten (2015), la discusión por el nombre que se les asigna a los grupos indígenas es sumamente relevante, por los derechos que encarnan los términos, sobre todo lo que tiene relación con la autodeterminación. Desde su mirada, estamos en un campo léxico donde pueblos, minorías, pueblos indígenas, grupos tribales y naciones están estrechamente conectados, superpuestos o incluso son sinónimos (2015:2). Sin embargo, establece la autora, la diferencia que se produce entre el concepto de pueblos indígenas y minorías se encuentra en el acceso a derechos colectivos: “En resumen, cuando se comparan los pueblos indígenas con pueblos y minorías, destacan cinco puntos. En primer lugar, los pueblos indígenas se definen por el enfoque de características de grupo. En segundo lugar, la afiliación puede ser disputada, ya que tanto el individuo como el grupo deben estar de acuerdo. En tercer lugar, tanto los pueblos como los pueblos indígenas gozan de la autodeterminación, aunque la autodeterminación indígena se restringe a la forma interna. En cuarto lugar, los pueblos indígenas pueden reclamar los derechos de las minorías, pero las minorías no pueden reclamar tan fácilmente los derechos indígenas. Por último, los derechos de las minorías son derechos individuales, mientras que los derechos indígenas pueden ser tanto individuales como colectivos” (2015:11).

<sup>22</sup> Documento “Autoafirmación Mapuche ¿Somos minorías étnicas, poblaciones o pueblo-nación?”, en Diario *Aukiñ*, número 5, marzo de 1991, p-6

incluidas en ellas la afamada *wenufoye* o bandera mapuche, conjugando una estrategia que acoplara la tradición como elemento nuclear, pero también el escenario internacional de derechos indígenas como lenguaje político.

Años más tarde, cuando la CAM declara su proyecto nacionalitario, es en cierta forma depositaria de la producción intelectual anterior, que recorre gran parte de los noventa. Lo que cambia en esta organización es la intensidad con que sus movilizaciones robustecen sus planteamientos. Esto queda esbozado en sus textos iniciales como el documento “Hacia la conformación de un movimiento mapuche autónomo” (CAM 1999a) y su primer libro *Violaciones de derechos humanos en Comunidades Mapuche* (CAM 1999b), donde la CAM integra la autoafirmación nacional. Sin embargo, es en la escritura del “Planteamiento Político-Estratégico de la CAM”, publicado un año más tarde, donde mejor se plasma su propia concepción de la nación. La CAM sostiene varias premisas que fundamentan su accionar político. Sumariamente, y en relación con la corriente nacional mapuche, la organización destaca tres temáticas: los mapuche como nación oprimida, la liberación nacional y la reconstitución del pueblo-nación mapuche.

Aun cuando estas ideas adolecen de un desarrollo teórico profundo, si es posible comprender el esquema conceptual que diseña la CAM. En lo conciso, sostiene que la condición de opresión deviene de una estructura de dominación (subentiéndose colonial) que ha desestructurado el mundo mapuche. La liberación nacional se erigiría como el gran proyecto para alcanzar la descolonización y su fuerza provendría de la resistencia de las comunidades contra el empresariado forestal.

La reconstrucción, por otro lado, se levantaría como un anhelo contra la fragmentación de la sociedad mapuche y apelaría a aspectos cosmovisionarios, culturales o religiosos para la generación de un pensamiento político propio. Con estas premisas, la CAM levanta un ideario de liberación nacional basada, en términos de accionar concreto, en el concepto de “control territorial”, una formulación ruralista que justifica y ensalza el control económico-productivo de las tierras recuperadas por la resistencia comunitaria<sup>23</sup>.

El segundo momento de apelación a la nación mapuche se produce posterior al año 2000. En esta etapa se vigoriza el discurso nacional. Previo a la constitución del primer partido nacionalista mapuche —Wallmapuwen—, se desarrolla un nutrido intercambio intelectual en el periódico *Azkintuwe*. Como dijimos, sujetos de proveniencias distintas irán dando cuerpo, en base la construcción de una ideología nacional y de posibles programas políticos, al diseño de un instrumento que cierra, para los efectos de esta investigación, el ciclo político. Revisamos en detalle algunas escrituras de este período.

Entre 2003 y 2006 el periódico *Azkintuwe* se vuelve entonces la plataforma expresión de varios intelectuales nacionalistas mapuche. Me gustaría destacar el trabajo de tres de ellos para sostener el empujón que recibió la apelación nacional mapuche en estos años, a

<sup>23</sup> Rolf Foerster (2004) ha sostenido que la CAM tiene dos discursos sostenedores que el autor llama “doble utopía”. La primera de estas utopías reside en el discurso etnonacional, en específico, en la liberación nacional. La segunda, habita en la posibilidad de ampliar las pocas tierras de las comunidades y mejorar las condiciones de sobrevivencia. Según Foerster ambas quimeras son complementarias o han actuado de esa manera, pero viven en la tensión de una posible ruptura, en torno a la evaluación de la continuidad de quienes luchan enfatizando un utopía por sobre la otra. (2004: 386-404).

saber: Pedro Cayuqueo, Víctor Naguil y José Marimán<sup>24</sup>. El primero de ellos desde su filiación de entonces en la CAM y los últimos vinculados a la formación y el trabajo del CEDM Liwen. Estas escrituras reflejan una instancia dialógica, mediante el intercambio de ideas, que le otorga densidad a la posibilidad de construir una alternativa nacionalitaria y autonomista.

En abril de 2005, Pedro Cayuqueo publica el texto “El arribo del Etnonacionalismo”. El escrito intenta, en un principio, ser una herramienta pedagógica para los lectores, despejando dudas conceptuales sobre la calidad de pueblo y de nación de los mapuche. Sin embargo, mi lectura del material es que el propósito de Cayuqueo es dar por sentado la existencia de una fuerza nacionalitaria mapuche incontrarrestable que se encuentra luchando por la autonomía como forma de autodeterminación interna. En aquella fuerza residiría la gestación de una nueva alternativa política (Cayuqueo 2005).

Víctor Naguil, casi como continuando una posta colectiva, escribe en junio de 2005 “Wallmapu tañi kizungünewün. Autogobierno del país Mapuche”. En este documento el autor considera que el movimiento mapuche se encuentra en el momento histórico de retomar la propuesta que edificó el CEDM entre 1989 y 1990 sobre autonomía regional y propulsar las bases, en sus palabras, de un proyecto nacional mapuche. Estas estarían sustentadas en algunos puntos: el derecho a libredeterminación, la lucha por un territorio propio, la revitalización de la lengua mapuche y la generación de condiciones políticas y económicas que hagan posible esta propuesta. Este proyecto nacional tendría sus

etapas y objetivos y buscaría escalar desde una cuestión étnica a una nacional territorializada (Naguil 2005a).

En específico, Naguil plantea:

Es decir, sin que ignoremos la situación de dispersión que nuestra población presenta en los Estados chileno y argentino, así como valoramos los esfuerzos organizativos que hace nuestra población fuera del País Mapuche (por ejemplo en la Región Metropolitana), y los logros que allí pueda llegar a obtener, una existencia nacional mapuche real en los marcos de una autonomía con base territorial, no es posible en el contexto general de los Estados chileno y argentino, sino en el espacio geográfico de concentración territorial mapuche: el Wallmapu, cuya centralidad está refrendada por los actuales datos de población mapuche. Para comprender esta posición (nacionalista, territorialista y retornista) se hace fundamental diferenciar la identidad étnica de la identidad nacional. Mientras la identidad étnica se basa en las particularidades de la etnia, y sobre todo en su lengua y cultura, la identidad nacional se basa en este primer elemento, pero sobre todo en el territorio, pero concebido como ‘país (2005a:14).

Naguil escribe la segunda parte de esta reflexión en agosto de 2005, bajo el título “Hacia la creación de un partido mapuche”. El artículo dibuja variadas temáticas, pero indudablemente su fuerza radica en la propuesta de un partido que pueda disputar las contiendas electorales y avanzar hacia un proyecto autodeterminista (Naguil 2005b). José Marimán (2005) coincide en esta lectura. Para el cientista político, la autodeterminación está lejos de ser una demanda reclamable, más bien debiera entenderse como un proceso a conquistar. He ahí el lugar de un partido nacionalitario mapuche.

Estos artículos constituyen la antesala intelectual del surgimiento de Wallmapuwen, el primer partido declarado nacionalista mapuche. Como veíamos anteriormente la nación y el principio de autodeterminación de los pueblos son sus anclajes. En términos de una simbología política

<sup>24</sup> Otras autorías de este momento de reposicionamiento son Wladimir Painemal (2005), Rodrigo Marilaf (2006).

más que en sus logros, esta nueva organización es, irrefutablemente, una construcción completamente novedosa en las estrategias de articulación del movimiento mapuche. En su Declaración de Principios abordan este punto en específico:

Lo nuevo que observamos en nuestro actual proceso, es que existe una generación de mapuche que concibe nuestra situación actual de forma diferente a como se ha concebido antes. En nuestro caso concebimos nuestra situación como una «cuestión nacional» y no como una «cuestión indígena campesina». Es decir, interpretamos que como nación experimentamos una situación colonial global, abierta desde fines del siglo XIX con la invasión total por parte de los Estados chileno y argentino, que significó la partición del Wallmapu y la subordinación en todos los planos de la vida social. Una dimensión de esta situación es el conflicto entre el centro y la periferia, que ha llevado a nuestro territorio a padecer los problemas generados por el centralismo político asfixiante que se impulsa desde Santiago (2005)

El nacimiento de Wallmapuwen es, ante todo, un proyecto bien pensado. A diferencia de otras experiencias orgánicas donde las reflexiones vinieron después de la urgencia movilizatoria y el satisfacer necesidades básicas, el Partido emerge luego de sendos análisis. En consecuencia, la claridad en la exposición de sus propósitos es de una gran envergadura y se distingue de otros por el nivel de teorización. Tan solo este párrafo logra sintetizar las articulaciones que he tratado de documentar entre colonialismo, autodeterminación y nación. Por otro lado, Wallmapuwen germina con varias definiciones que aspiran a lograr una identidad propia y diferenciarse de otras experiencias políticas del movimiento. El desencanto respecto a la predominancia de ciertos discursos genera principios políticos distintos. Particularmente, la nueva colectividad va a contracorriente de las posturas campesinistas, representadas por la CAM y de las posturas más esencialistas del CTT.

En suma, entre 1989 y 2010 el movimiento mapuche desarrolla su lucha por la autodeterminación intensificando su autoafirmación nacional. Lo que en un comienzo puede haber sido una tibia arremetida, se fortaleció y sedimentó en el pensamiento del movimiento mapuche. La ineficacia de discursos indianistas —que solo existieron por breve tiempo— y la ausencia de un discurso mestizo política y socialmente estructurado en Chile, fueron elementos que posibilitaron también este recorrido en el quehacer intelectual mapuche. Los contenidos que conforman el discurso de la “nación mapuche” son heterogéneos y coexisten en tensión. Sin embargo, lo que nadie puede negar es que la nación se incrustó para siempre en el vocabulario del movimiento mapuche.

## **6. La articulación de la cuestión Nacional y la autodeterminación**

En Chile, el movimiento mapuche ha avanzado directamente por el camino de fortalecimiento de la nación. Su proceso demuestra un crecimiento de la autoafirmación que terminó inyectando fuerzas a prácticamente todas las expresiones organizacionales e intelectuales del movimiento. Asimismo, los escenarios represivos, en vez de mermar, permitieron robustecer una identidad nacional. Como formación de un ideario, la nación mapuche no encontró obstáculos en su desarrollo. Algunas de sus expresiones políticas han referido o han definido al movimiento como etnonacionalista o nacionalitario, diferencia léxica que de todos modos quiere caracterizar un tipo de construcción política: la que tiene como propósito luchar por la nación oprimida. Asimismo, la cuestión nacional también debe ponderarse entre las aspiraciones colectivas y



la jurisdicción internacional, toda vez que otros pueblos han desembocado sus afirmaciones como nación en erigir convivencias plurinacionales: Bolivia y Ecuador, por ejemplo.

La cuestión nacional ha sido herramienta conceptual orientada hacia la restitución del principio fundamental: la autodeterminación. Este debate y vinculación no tiene originalidad alguna en el debate internacional. Ambos son conceptos estrechamente relacionados a lo largo del siglo XIX y XX. Walker Connor, en un texto publicado en 1967, revisa la presencia de la conciencia nacional y la autodeterminación durante el siglo XIX, y en especial en el escenario de la primera y segunda guerra mundial (Connor 1967). Para Connor, durante el siglo XIX la discusión fue abordada, intelectualmente, a partir de las dificultades en las estrategias de gobierno que evidenciaban tanto el multinacionalismo (Estados con más de una nación), como el principio de nacionalidad (relación un Estado, una nación). En el siglo XX, el principio habría actuado como catalizador de numerosos movimientos independentistas en Asia y África, convirtiéndose en un concepto cada vez más poderoso. Incluso en la misma Europa varias complejidades fueron madurando en países como Yugoslavia y España. Como contraparte de esta arremetida, los Estados proclamaban el derecho de evitar las secesiones, produciéndose enfrentamientos entre las partes. Connor, más allá de evaluaciones morales, era un convencido que la autodeterminación y la conciencia nacional estaban lejos de considerarse en retroceso, más bien constituían una “nueva fase” (Connor 1967)<sup>25</sup>.

Ahora bien, en esta ecuación los pueblos indígenas parecen estar completamente al margen, porque la mirada sobre la libredeterminación como derecho colectivo fundamental se ha constituido desde una posición eurocéntrica. Si la discusión sobre nación y autodeterminación se arrastra desde el siglo XIX, la emergencia de los discursos autodeterministas mapuche resultan bastante tardíos en el mapa político. Esto puede ser explicado por las características propias de la colonización en América Latina y la conformación específica de los movimientos indígenas que se constituyeron respondiendo o resistiendo a los escenarios estatales republicanos de la continuidad colonial. Las dificultades que han debido sortear la acción indígena para contrarrestar la categoría racial de indio —magistralmente analizada, en su origen y uso, por Guillermo Bonfil Batalla en 1972—, denotan los ritmos propios de la movilización en estas geografías. Luego de eso, pasar a llamarse “pueblos” y luego “naciones”, ha demandado un esfuerzo intelectual loable, pulsión de organizaciones e intelectuales indígenas, que por cierto incluye al movimiento mapuche. Y, lo es aún más, si consideramos que en el concierto internacional hasta la década del cincuenta, los pueblos indígenas eran considerados “poblaciones” o “tribus”; o que incluso en el instrumento de 1989 (Convenio 169) —y pese a los comentarios que hiciera en los ochenta Martínez Cobo— negaba expresamente su interpretación jurídica a la luz de la libredeterminación y que solo en 2007, recién una década atrás, se estableció tal derecho fundamental como inherente a los pueblos indígenas.

Por otro lado, es importante señalar que el uso de la nación es motivo de fisuras internas en

<sup>25</sup> El artículo original de Connor de 1967 se llama “Self-Determination: The New Phase”, publicado en *World Politics*, 20. El texto se encuentra mejorado en la libro de 1998, citado en bibliografía.



el pensamiento de organizaciones, dirigentes e intelectuales mapuche. Si bien es plausible comprender su despliegue táctico en la batalla del reconocimiento y los mecanismos que le permiten una interpelación a la sociedad y al Estado dominante, su contenido no está resuelto porque se encuentra reñido entre diferentes fuerzas sociales. En Chile, el movimiento mapuche también ha desarrollado tensiones sobre la definición de qué es la nación. Sitúo acá la discusión fanoniana sobre ella (Fanon 1961), la que puede aportar varias luces para entender la fracturas en torno al uso que recae en la nación: el debate entre esencialistas o etnicistas y, digamos, utilitaristas.<sup>26</sup>

La primera distancia que anoto es el autonombramiento. Pese a existir una apelación a la nación, organizaciones, dirigentes e intelectuales han tomados ciertas precauciones sobre cómo llamar al movimiento. Algunos derechamente han establecido una cercanía con la calificación de nacional, nacionalista o etnonacionalista, construyendo la nación étnica o cultural (Cayuqueo 2005; Marimán 2012, 1997; Naguil 2005a, 2005b). Otros han preferido distinguir la lucha mapuche como nacionalitaria y no nacionalista, siguiendo una identificación con las perspectivas revolucionarias sobre las ideologías nacionales (Rivadeo 1994; Rodinson 1968). Estas se encuentran más enfocadas en el proceso que en el argumento, como dice Maxime Rodinson: “en la perspectiva de la ideología marxista la lucha de las naciones solo y únicamente puede ser valorada si marcha en el sentido de la liberación general de la humanidad” (1968:23). El énfasis de la CAM,

<sup>26</sup> Un aporte en esta dimensión puede encontrarse en los artículos de Santiago Aldunate (2015) y Enrique Antileo (2013), ambos textos trabajos abordan las formación de la nación en intelectuales y organizaciones mapuche.

por ejemplo, ha estado puesto en la liberación y no tanto en la nación. Desde mi perspectiva, esta tensión se evidencia en la alternancia conceptual, que genera un escenario difuso de la apelación nacional, cuestión que también se observa en las escrituras de intelectuales (Marimán 1990; Cayuqueo 2005)<sup>27</sup>. Creo que existen ciertas reticencias de algunos sectores mapuche por afirmar la existencia de una lucha llámese nacionalista. Este temor proviene de la relación de algunos nacionalismos con ideologías supremacistas, conservadoras o de derecha. Tal vínculo pone de sobre aviso a fuerzas que se han autodefinido como críticas a las formaciones fascistas. El término “nacionalitario” colabora en identificar el proceso mapuche con una dimensión revolucionaria.

Relacionado estrechamente con la anterior, la segunda distancia se visibiliza con la publicación del libro *¡Escucha Winka!* en 2006. Los autores de los ensayos que contiene el material, dedicaron su epílogo a sentar lo que sería su propia perspectiva del momento que vivía el pueblo mapuche. En su alocución critican enérgicamente la formación de un movimiento etnonacional. Plantean que:

un movimiento etnonacional es excluyente en sí, pues como todo nacionalismo funda una lectura en los límites sociales y étnicos a partir de la diferenciación con el otro, limitando la participación de los que no pertenecen a la etnia (Mariman et al. 2006: 258).

La alternativa de Pablo Marimán, Sergio Caniuqueo, Rodrigo Levil y José Millalén —que

<sup>27</sup> Algunas/os investigadoras han resaltado también las construcciones discursivas y representaciones de la nación mapuche en producciones literarias, testimoniales e históricas. Véase la investigación de Mabel García, Sergio Caniuqueo, Susan Foote y James Park (2019), referidas en la bibliografía.

en la época demostraban una filiación orgánica con la Coordinadora de Identidades Territoriales Mapuche (CITEM)— es la construcción de un movimiento autonomista interétnico, desde mi perspectiva, enfocado en la liberación, pero no en la nación.<sup>28</sup>

## 7. Palabras finales

Al cierre, quiero destacar brevemente la articulación entre descolonización y autodeterminación. La descolonización, al remitir a un anhelo de clausura del vínculo colonial de sujeción y sostener una perspectiva de futuro, no contiene en sí una definición programática ni una batería teórica detallada. Por ello el concepto horizonte descolonizador es una metáfora simple para referir a un punto que se mira. Algunos han hecho esfuerzos por trazar esbozos para alcanzar tal horizonte o han intentado constituirse en vanguardias, mientras otros han profesado la importancia de construir prácticas descolonizadoras (Rivera 2010). Horizonte o proceso es la disyuntiva que se funde al hablar descolonización y en el caso mapuche la estrategia ha sido la adición de una batería conceptual que abarca la autodeterminación y la nación.

Esta apropiación e incorporación conceptual ha dotado al proyecto descolonizador de un cuerpo específico o, para ser más justos, un encuadre elástico de definiciones. Este se ha producido

en varias dimensiones y pone en evidencia las capacidades en el quehacer intelectual del movimiento. Entre estas capacidades destacan, por un lado, la sintonía con los movimientos indígenas continentales que, desde sus reuniones internacionales en los setenta, pasaron desde el anticolonialismo al proyecto autodeterminista; y, por otro, la competencia para recoger pautas conceptuales eurocéntricas que en un principio se encontraban bastante alejadas de cualquier ideario de liberación (cf. Connor 1998). Esto ha implicado una observación de los procesos antiimperialistas en el mundo, pero con énfasis en África y Asia, así como también la lectura de autorías anticoloniales claves que han emergido en estos contextos.

La descolonización ha encontrado en el sueño autodeterminista la posibilidad de convertirse en un proceso emancipador concreto. La nación, que vive en condición de opresión, es la depositaria del anhelo de libertad colectiva. La lectura es que en Chile el pueblo mapuche se encuentra en condición de minoría nacional oprimida<sup>29</sup>. Sumado este contexto a la ausencia histórica de un proyecto social y político mestizo y a la sedimentación de una negación permanente sustentada en el maltrato racial, el movimiento mapuche ha debido pensar y desarrollar un ideario emancipador acorde a su realidad. La autonomía ha sido la respuesta primaria entre diferentes alternativas para lograr un posible ejercicio de la autodeterminación, aunque tampoco descartaría que en términos concretos la noción de integración —hoy remodelada en el discurso de la interculturalidad multiculturalista— siga ganando adeptos y militantes. Otras ideas, tales como un Estado

<sup>28</sup> El planteamiento específico de los autores dice: “Los movimientos autonómicos son de carácter amplio y tratan de incorporar a todos los agentes y fuerzas políticas del territorio para iniciar un proceso de negociación frente al Estado. Un movimiento etnonacional es excluyente en sí, pues como todo nacionalismo funda una lectura en los límites sociales y étnicos a partir de la diferenciación con el otro, limitando la participación de los que no pertenecen a la etnia” (Marimán, Pablo et. al. 2006:258)

<sup>29</sup> Según el Censo de 2017, la población mapuche alcanzaría a 1.745.147 personas, constituyendo el 9,9% aproximadamente de la población nacional. Véase: <https://resultados.censo2017.cl/>

independiente o un separatismo, no han encontrado espacio en los pensamientos políticos o, si lo tienen, es muy marginal.

En últimas, la discusión autodeterminista desemboca en una cuestión de poder como estrategia, tanto de acceso como de construcción. En ese tópico, las estrategias mapuche hasta el año 2010 aproximadamente simbolizan una apuesta por el poder local

o un tipo de poder focalizado, gestado autónomamente o negociado con el Estado. Pero el poder es un tema no resuelto. Si la autodeterminación es el principio o centro de la emancipación, digamos que diversas fuerzas —centrífugas y centrípetas— pugnan por su significado. Hoy tal vez estamos ad portas de otro escenario, particularmente con el debate establecido en la Convención Constitucional en torno al concepto de plurinacionalidad.

---

### Bibliografía

- Aldunate, S. 2015. "Del etnonacionalismo a la nación viva. La conceptualización fanoniana del problema nacional en los intelectuales del Movimiento Mapuche". *Revista Tiempo Histórico*. N° 3: 56-8.
- Anderson, B. 1993 [1983]. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Antileo, E. 2013. "Frantz Fanon wall mapu püle. Apuntes sobre el colonialismo y posibilidades para repensar la nación en el caso mapuche". En: Elena Oliva, Lucía Stecher y Claudia Zapata (eds.), *Frantz Fanon desde América Latina. Lecturas contemporáneas de un pensador del siglo XX*. Buenos Aires: Corregidor: 125-154.
- Admapu. 1985. "Resoluciones del IV Congreso Nacional". Disponible en [http://plataforma.pampa.avnam.net/sites/default/files/1985\\_admapu.pdf](http://plataforma.pampa.avnam.net/sites/default/files/1985_admapu.pdf) (Consultado en octubre de 2019)
- Azkintuwe. 2003. "Hacia un imaginario de nación. Análisis político Mapuche". *Azkintuwe* 1:12-14.
- Barten, U. 2015. "What's In a Name? Peoples, Minorities, Indigenous Peoples, Tribal Groups". *Journal on Ethnopolitics and Minority Issues in Europe* 14: 1-25.
- Barnier-Khawam, P. 2019. "La internacionalización de los mapuche: entre pueblo indígena y nación". *Polis* 52: 106-120.
- Bengoa, J. 2000. *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Bonfil Batalla, G. 1972. "El concepto de indio: una categoría de la situación colonial" *Anales de Antropología*, 9: 105-124.
- CAM. 1999a. "Hacia la conformación de un Movimiento Mapuche Autónomo". Disponible en Centro de Documentación Ñuke Mapu: <http://www.mapuche.info/mapuint/coord990300.htm> (Consultado en octubre de 2019)
- \_\_\_\_\_. 1999b. *Violaciones de Derechos Humanos en Comunidades Mapuches*. s/i: Autoedición.
- CTT. 1999. Propuesta para el reconocimiento de la nación mapuche y sus derechos. Temuco: CTT.
- \_\_\_\_\_. 1990. "Hacia el ejercicio de la autonomía y la autodeterminación Mapuche". *Aukiñ* 1: 2.
- \_\_\_\_\_. 1991. "Autoafirmación Mapuche ¿Somos minorías étnicas, poblaciones o pueblo-nación?", *Aukiñ* 5: 6.
- Cayuqueo, P. 2005. "El arribo del etnonacionalismo. Mapuche un pueblo en Marcha". *Azkintuwe* 13: 12-15.
- Chihuailaf, E. 1999. *Recado confidencial a los chilenos*. Santiago: LOM Ediciones
- CIDH e IWGIA 2021. *Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. CIDH OEA.
- Connor, W. 1998. *Etnonacionalismo*. Madrid: Trama.
- \_\_\_\_\_. 1967. "Self-Determination: The New Phase". *World Politics* 20: 30-53.
- Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales Mapuche CITEM. 2004. "Por los derechos de los pueblos". *Azkintuwe* 8: 19.
- Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales Mapuche CITEM. 2005). "La unidad como bandera". *Azkintuwe* 13: 5-6.
- Consejo Mundial de Pueblos Indígenas-World Council of Indigenous Peoples. 1984. *Declaration of Principles*. Disponible en Hawaiian Perspectives: <http://www.hawaiianperspectives.org/2016/09/13/world-council-indigenous-peoples-declaration-principles-circa-1984/> (Consultado en octubre de 2019)
- Fanon, F. 1961 [1963]. *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foerster, R. 1999. "¿Movimiento étnico o movimiento etnonacional mapuche?" *Revista Crítica Cultural* 18: 52-58.
- \_\_\_\_\_. 2004. *¿Pactos de sumisión o actos de rebelión? Una aproximación histórica y antropológica a los mapuches de la costa de Arauco*. Leiden: Universidad de Leiden.
- Foerster, R., y Vergara, J. I. 2001. *Algunas transformaciones de la política mapuche en la década de los noventa*. Obtenido de

Anales de la Universidad de Chile. Sexta Serie. Número 13: <http://www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/2528/2443>

García, M. et al. 2019. "Pueblo Mapuche: la representación de la nación a través de la producción discursiva en el Gulumapu". *Anclajes*, vol. XXIII, n.º 2: 1-20.

Gellner, E. 1988. *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.

González, K., Mella, E. y Lillo, R. 2007. "La política de criminalización del movimiento mapuche bajo el sexenio de Lagos". *El Gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el "nuevo trato"*. Yañez, N. y Aylwin J. Santiago: LOM Ediciones. 59-99

Hobsbawm, E. 1998. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.

Hroch, M. 1996. "Nationalism and national movements: comparing the past and the present of central and eastern Europe". *Nation and nationalism* 2: 35-44.

Lavanchy, J. 2003. "El pueblo mapuche y la globalización. Apuestas para una propuesta de comprensión de la cuestión mapuche en la era global". Disponible en: [http://www.archivochile.com/Pueblos\\_origenarios/estud/POestudios0005.pdf](http://www.archivochile.com/Pueblos_origenarios/estud/POestudios0005.pdf). (Consultado en octubre de 2020)

Lenin, V. 1961. "Obras Escogidas, Tomo I". Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oe3/lenin-obras-1-3.pdf> (Consultado en octubre de 2019)

Lenin, V. 1973a. "Obras Escogidas, Tomo II". Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oe12/lenin-obrasescogidas02-12.pdf> (Consultado en octubre de 2019)

\_\_\_\_\_. 1973b. "Obras Escogidas, Tomo III". Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oe12/lenin-obrasescogidas03-12.pdf> (Consultado en octubre de 2019)

Lillo, R. 2006. "Pueblos Indígenas, Terrorismo y Derechos Humanos". *Anuario de Derechos Humanos*: 227-234.

Máiz, R. 2006. "Los nacionalismos antes de las naciones". *Política y Cultura*, primavera 2006, núm. 25: 79-112.

Marilaf, R. 2006. "Desafíos para avanzar. Movimiento autonomista mapuche. Parte I". *Azkintuwe* 18: 26-27.

Marimán, J. 2012. *Autodeterminación. Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI*. Santiago: LOM Ediciones.

\_\_\_\_\_. 2006a. "Notas sobre el partido mapuche". *Azkintuwe* 17: 14-16.

\_\_\_\_\_. 2006b. "¿Para qué un partido nacionalitario?". *Azkintuwe* 20: 14-16

\_\_\_\_\_. 2004. "Que despierte despierte y se pronuncie...el gigante silenciado". *Azkintuwe* 4:12-14.

\_\_\_\_\_. 1997. "Movimiento Mapuche y Propuestas de Autonomía en la Década Post Dictadura". Disponible en: <http://www.mapuche.info/mapuint/jmar4a.htm>. (Consultado en octubre de 2019)

\_\_\_\_\_. 1990. "Cuestión Mapuche, descentralización del Estado y Autonomía Regional". *Tópicos* 1:135-150.

Marimán, Pa. y Millalen, J. 2006. "¿Cuotas y/o Autonomía? Los desafíos del movimiento mapuche autonomista". *Azkintuwe* 22: 14-16

Marimán, Pablo., Caniuqueo, S., Millalén, J., y Levil, R. 2006. *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Santiago: LOM.

Mariman, Pe. 1997. "La Diáspora Mapuche: una reflexión política". *Liwen* 4: 216-223.

Mariqueo, V. 1979. "El Pueblo Mapuche". *Indianidad y Descolonización en América Latina. Documentos de la Segunda Reunión de Barbados*. México D.F: Nueva Imagen. 137-200

Martínez Cobo, J. 1983. *Estudio del problema de la discriminación contra las las poblaciones indígenas E/CN.4/Sub.2/1983/Add.8*. Ginebra: Naciones Unidas.

Martínez Muñoz, J. A. 2007. "La autodeterminación". *Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época. vol.8*: 325-364.

Martínez, C. 2009., "Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico. La fundación de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras". *Estudios Sociológicos* 80: 595-618.

Montupil, F. 1982. *Inche Tati : el pueblo mapuche: tradición indómita en Chile*. Managua: CIERA.

Naguil, V. 1997. "Desarrollo mapuche y derecho a la autodeterminación". *Liwen* 4: 8-35.

\_\_\_\_\_. 2005a. "Autogobierno en el País Mapuche. Wallmapu Tañi Kizungunewun". *Azkintuwe* 14: 12-14.

\_\_\_\_\_. 2005b. "Hacia la creación de un partido mapuche. Autogobierno del País Mapuche-Parte II". *Azkintuwe* 15: 12-14.

Nancuccheo, J. 1990. "La autonomía y la organización social del Pueblo Mapuche". *Nutram*, Año VI, núm.2:3-10.

ONU. 2007. "Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Disponible en: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf) (Consultado en agosto de 2021)

Painemal, M. 1988. "Entrevista a Melillán Painemal". *Nutram* año IV núm.3: 8-17.

Painemal, W. 2005. "Viviencias de nación". *Azkintuwe* 13: 13.

\_\_\_\_\_. 2004. "Consolidando la nación". *Azkintuwe* 7: 22-24.

Pairacán, F. 2014. *Malon. La rebelión del movimiento mapuche 1990-2013*. Santiago: Pehuén Editores.

Partido Wallmapuwen. 2005. "Declaración de Principios". *Azkintuwe* 17: 9-10.

Payero, L. 2014. *El derecho de autodeterminación de los pueblos. Análisis crítico del marco constitucional español desde la filosofía jurídico-política*. Oviedo: Tesis programa Doctorado Las Transformaciones del Derecho Contemporáneo, Universidad de Oviedo.

Pérez, C. 1997. "El derecho a la autodeterminación de los pueblos". *Perspectiva actual. Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso*: 473-481.

Portugal, P., y Macusaya, C. 2016. *El indianismo katarista. Una mirada crítica*. La Paz: Fundación Friedrich Ebert (FES).

Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios. 1990. "Declaración de Quito. Disponible en [http://www.cumbrecontinentalindigena.org/quito\\_es.php](http://www.cumbrecontinentalindigena.org/quito_es.php) (Consultado en Octubre de 2020)

Stalin, I. 1913. "El marxismo y la cuestión nacional". Disponible en <https://www.marxists.org/espanol/stalin/1910s/vie1913.htm> (Consultado en octubre de 2019)

\_\_\_\_\_. 1979. "Obras escogidas". Disponible <https://www.marxists.org/espanol/stalin/obras/oe1/Stalin%20-%20Obras%20escogidas.pdf> Consultado en octubre de 2019)

Radovich, J. C. 2014. "Política indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina contemporánea. Una aproximación desde la antropología social". *Revista Antropologías del Sur* 1: 133-145.

Renan, E. 1882. "¿Qué es una nación?" Disponible en [https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj\\_20140308\\_01.pdf](https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20140308_01.pdf) (Consultado en octubre de 2019).

Rivera, S. 2010. *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*. La Paz: Editorial La Mirada Salvaje.

Rivadeco, A. M. 1994. *El marxismo y la cuestión nacional*. México D. F.: UNAM.

Rodinson, M. 1968 [2013]. *El marxismo y la nación*. Temuco: Wallmapuwen

VV.AA. 1971. "Primera Declaración de Barbados". Disponible en [http://www.servindi.org/pdf/Dec\\_Barbados\\_1.pdf](http://www.servindi.org/pdf/Dec_Barbados_1.pdf). (Consultado en Enero de 2020)

VV.AA. (1979 [1977]). "Declaración de Barbados II". En *Indianidad y descolonización en América Latina*. Documentos de la segunda reunión de Barbados (págs. 389-391). México D.F.





# El Caso Andrés Pereira Salsberg: La Presencia de la Ausencia de las Desapariciones Forzadas en Chile

## The Andrés Pereira Salsberg Case: The Presence of the Absence of Enforced Disappearances in Chile

\* Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica de la Facultad de Psicología y del Programa Memoria y Derechos Humanos de la Universidad Alberto Hurtado. Recibió el Nevitt Sanford Award de la International Society of Political Psychology y el Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales (2017). Miembro de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Coinvestigadora del proyecto “Más allá del paradigma de la víctima: Genealogía de dispositivos de performance del sujeto del terrorismo de estado” (Fondecyt 1190834). Email: elira@uahurtado.cl.

\*\* Doctor en Sociología de la Universidad de Oxford; Doctorando en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca; Máster en Derecho, Antropología y Sociedad de London School of Economics; Magister en Gerencia y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor de Sociología del Derecho y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado e Investigador del Instituto Milenio para la Investigación sobre Violencia y Democracia (ANID, ICS2019\_025). Email: hurojas@uahurtado.cl.

ELIZABETH LIRA\*  
HUGO ROJAS\*\*

### Resumen

Este artículo ofrece un análisis en profundidad del caso judicial de Andrés Pereira Salsberg. Describe los obstáculos y dificultades de la larga y compleja búsqueda de sus familiares para dar con su paradero. Las numerosas acciones ante los tribunales, iniciadas en 1973, finalmente concluyeron con la sentencia condenatoria dictada por la Corte Suprema el 14 de junio de 2022. Los familiares de las víctimas de desaparición forzada convirtieron su ausencia en una búsqueda activa y sostenida para alcanzar verdad, justicia y reparación a través de los tribunales. Este caso muestra el cambio de paradigma en el tratamiento del pasado conflictivo, transitando desde la impunidad de la amnistía a la sanción judicial de los responsables. Ilustra los cambios en el rol del poder judicial desde los inicios de la transición a la democracia en 1990 hasta el presente, y el reconocimiento progresivo de los derechos de las víctimas.

**Palabras clave:** Andrés Pereira Salsberg; Desaparición forzada; Dictadura militar; Impunidad; Justicia Transicional.

### Abstract

This article offers an in-depth analysis of the judicial case of Andrés Pereira Salsberg. It describes the obstacles and difficulties of his relatives' long and complex search for his whereabouts. The numerous actions, initiated in

1973, finally concluded with the Supreme Court ruling of June 14th, 2022. The relatives of the victims of enforced disappearance turned their absence into an active and sustained search for truth, justice, and reparation through the courts. This case describes the paradigm shift in the treatment of the conflictive past: The transit from the impunity of amnesty to the judicial sanction of those responsible. It illustrates the changes in the role of the Judiciary from the beginning of the transition to democracy in 1990 to the present, and the progressive recognition of the victims' rights.

**Key words:** Andrés Pereira Salsberg; Enforced disappearance; Military Dictatorship; Impunity; Transitional Justice.

## 1. Introducción

La desaparición de personas por motivos políticos ha constituido uno de los capítulos más complejos de la justicia transicional a nivel mundial. La búsqueda, la identificación de los restos y la sanción de los responsables es todavía una tarea pendiente en Chile. En 2022, se estima que el número de víctimas de desaparición forzada durante la dictadura civil-militar encabezada por Augusto Pinochet es de 1.469 personas: 1.092 detenidos desaparecidos y 377 ejecutados políticos sin entrega de cuerpos.<sup>1</sup> A la fecha sólo se han podido identificar los restos óseos de 307 víctimas, los que han sido entregados a sus familiares.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Subsecretaría de Derechos Humanos. 2021. "Actualización Nómima de Víctimas de Desaparición Forzada, calificadas en los Informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, y Comisión Presidencial Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura". Santiago: Gobierno de Chile.

<sup>2</sup> *Id.*

Andrés Pereira Salsberg fue detenido el 16 de octubre de 1973, a los 54 años, en la localidad de Paine, a 45 kms. al sur de Santiago. Después del golpe de estado, un contingente de la Escuela de Infantería de San Bernardo allanó los asentamientos de la reforma agraria y detuvo a un número no precisado de campesinos. También detuvo a dirigentes políticos locales, entre los que estaba Pereira, dirigente del Partido Radical y presidente local de la Unidad Popular. Sus familiares interpusieron recursos de amparo para conocer su paradero, los que fueron rechazados. Pereira se convirtió en un detenido desaparecido.

Su caso ilustra la persistente presencia judicial de la ausencia de quienes desaparecieron por obra de agentes estatales, que en su mayoría han guardado silencio e impedido el esclarecimiento de los hechos. En este documento se analizan las actuaciones que sus familiares realizaron ante el Poder Judicial, autoridades competentes e incluso organismos internacionales, con la finalidad de conocer su paradero. Recién en 2019, 2020 y 2022 se dictaron las sentencias condenatorias contra los que ejecutaron a Pereira y otras 37 personas secuestradas en Paine. El análisis del Caso Pereira permite comprender cómo en sede judicial se ha ido transitando desde la aplicación del Decreto Ley de Amnistía de 1978, hacia el reconocimiento de la imprescriptibilidad e inamnistiability de crímenes de lesa humanidad y de la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos en la cultura judicial.

Este caso se ubica en el centro del cambio de paradigma sobre la paz social en la transición a la democracia después de 1990. Desde los inicios de la república en el siglo XIX, después de guerras civiles, dictaduras y conflictos

políticos, la impunidad fue el fundamento de la reconciliación política en Chile (Loveman y Lira 2000). Leyes de amnistía e indultos anularon la posibilidad de sancionar los crímenes contra las personas -que actualmente se califican como violaciones a los derechos humanos- y dejaron sin reparación a las víctimas. Las pérdidas y el sufrimiento personal causado por el conflicto y la represión política se convertían en un asunto privado de las personas y sus familias.

El jurista Louis Joinet visitó Chile en 1996, como Relator Especial de Naciones Unidas contra la Impunidad. Declaró que habían sido las víctimas y sus organizaciones quienes habían convertido la verdad, la justicia y la lucha contra la impunidad en conceptos éticos de alcance político y cultural global (Ferrara 2015). Joinet formuló estos principios para Naciones Unidas, afirmando que el derecho a saber la verdad, a la justicia y a la reparación, así como las garantías de no repetición eran los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos (Naciones Unidas 1997). Señaló que la lucha contra la impunidad y la reparación de las víctimas resultan de la obligación de los estados de respetar los derechos humanos y garantizar la administración de justicia (Joinet 1989). Afirmó que la impunidad constituye una transgresión de las obligaciones internacionales de los Estados según el derecho internacional de los derechos humanos (Comisión Colombiana de Juristas 2007). Estos principios fundarían este cambio de paradigma y se han constituido en el marco ético y político para la justicia transicional. La tendencia de la evolución del derecho internacional es contraria a la tradición política chilena, que construyó la gobernabilidad y la paz social sobre la base de la 'impunidad compartida' entre todos los actores en conflictos mayores y menores (Loveman y Lira 2002).

## **2. Búsquedas y hallazgos de los desaparecidos**

El Comité de Cooperación para la Paz, creado en octubre de 1973, y luego la Vicaría de la Solidaridad, creada en enero de 1976, proporcionaron ayuda legal y social a quienes buscaban a sus familiares detenidos. Las autoridades negaban las detenciones. Los familiares los buscaron en hospitales, cementerios, ministerios, recintos de detención y oficinas públicas. A fines de 1974 se organizó la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación 1996a).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo presente al gobierno de Chile su preocupación por casos de personas cuya detención no fue reconocida y sobre quienes no se volvió a tener información (CIDH 1974). Reiteró esta preocupación en el informe siguiente (CIDH 1976). En el informe de 1977, la CIDH dejó constancia del rechazo de la Corte Suprema para designar un ministro en visita extraordinaria que investigara los casos de personas desaparecidas (CIDH 1977).

En mayo de 1978, algunos familiares iniciaron una huelga de hambre en diversas parroquias de la iglesia católica para exigir que las autoridades de Gobierno cumplieran los compromisos adquiridos en cuanto a responder con la verdad sobre lo sucedido a las personas detenidas y cuyo paradero era desconocido. El cardenal Raúl Silva Henríquez, en nombre del Comité Permanente del Episcopado, se comprometió a interceder con el gobierno para que los familiares depusieran el movimiento (Arzobispado de Santiago 1978). El ministro del Interior, Sergio Fernández, respondió a esa petición e hizo un comunicado con el propósito de:

[...] fijar ante la ciudadanía la posición definitiva del gobierno frente a las personas presuntamente desaparecidas durante el lapso en que rigió en Chile el estado de sitio, con posterioridad al pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973. [...] Frente a la nómina de presuntos desaparecidos [...] declaro categóricamente que el gobierno carece de todo antecedente sobre las circunstancias de su presunto desaparecimiento. (Fernández 1978).

A fines de 1978 fueron encontrados restos humanos en los hornos de una mina de cal, en Lonquén, localidad cercana a Isla de Maipo (Pacheco 1980). La Vicaría de la Solidaridad denunció el caso a los tribunales de justicia. El ministro en visita Adolfo Bañados se declaró incompetente, al verificar la participación de carabineros en la detención. El juicio continuó en la justicia militar, aplicándose el Decreto Ley N° 2.191 de amnistía a los responsables (Diario Constitucional 2018).<sup>3</sup> Los restos no fueron entregados a sus familiares; en cambio, fueron arrojados en la fosa común del cementerio de Isla de Maipo. Los hornos de Lonquén fueron dinamitados en 1980 para borrar los vestigios de la ejecución de 16 personas (Amorós 2004; Pacheco 1980).

En Laja, Yumbel y Mulchén, en la región de Bío Bío, hubo hallazgos de restos de personas desaparecidas.<sup>4</sup> A causa de estos hallazgos se implementó la “Operación Retiro de Televisores”, ordenada por Augusto Pinochet

como comandante en jefe del Ejército. Se ordenó exhumar los cuerpos enterrados en fosas clandestinas en regimientos o recintos vinculados desde 1973, incinerándolos, dinamitándolos o lanzándolos al mar en distintos lugares del país.

En 1979, el jurista Félix Ermacora –quien había estado en Chile durante julio de 1978 como miembro del Grupo de Trabajo ad hoc de Naciones Unidas para verificar la situación de los derechos humanos– entregó su informe sobre la situación de los detenidos desaparecidos en Chile. La Asamblea General de Naciones Unidas le había encargado investigar los cientos de casos de detenidos desaparecidos en Chile denunciados desde 1973. Ermacora afirmó que el gobierno de Chile debía:

explicar y aclarar a la comunidad internacional la suerte de estas personas desaparecidas, castigar a los responsables de las desapariciones, indemnizar a los familiares de las víctimas y tomar medidas para evitar que en el futuro se repitan tales actos.

Sostuvo a su vez que la desaparición constituía “un cuadro persistente de violaciones de los derechos humanos” y “un grave problema humanitario para los parientes que desean saber, como es su derecho, qué les ha sucedido a sus familiares” (Naciones Unidas 1979: 96). Señaló que la DINA había asesinado algunos presos y que no había indicios de que los detenidos desaparecidos estuviesen vivos, incluidas las mujeres embarazadas y sus bebés. Los familiares de detenidos desaparecidos rechazaron el informe; no aceptaron que sus familiares fueran declarados muertos sin que nadie se responsabilizara de su desaparición ni de su muerte.

<sup>3</sup> Efectivos de Carabineros de la Tenencia de Isla de Maipo detuvieron a miembros de tres familias campesinas, quienes fueron ejecutadas junto con otras cuatro personas en los hornos de cal de Lonquén pocas horas después de su detención. En 2016 la ministra en visita, Marianela Cifuentes, dictó sentencia en el *Caso Hornos de Lonquén*, la cual fue confirmada el 2017 por la Corte de Apelaciones de San Miguel y el 2018 por la Corte Suprema, condenando a seis ex funcionarios de Carabineros. Las sentencias se encuentran en “Expedientes de la Represión”, disponibles en: [https://expedientesdelarepresion.cl/base-de-datos/?\\_sf\\_s=lonquen](https://expedientesdelarepresion.cl/base-de-datos/?_sf_s=lonquen).

<sup>4</sup> Mayores antecedentes en “Reconstituyen escena por 18 detenidos desaparecidos en Mulchén”, disponible en: [https://interactivos.museodelamemoria.cl/hallazgos/?page\\_id=474&post=49](https://interactivos.museodelamemoria.cl/hallazgos/?page_id=474&post=49).

### 3. Desaparición forzada y responsabilidad estatal

En 1978 se dictó el Decreto Ley de Amnistía N° 2191 para hechos delictuosos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1978. Casos denunciados por desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y torturas, entre otros, fueron amnistiados, aunque no estuviese agotada la investigación judicial, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 413 del Código de Procedimiento Penal (Nogueira 2005).

Patricio Aylwin asumió como presidente de la República el 11 de marzo de 1990. Al día siguiente, en el Estadio Nacional, que había sido un recinto de prisión política y tortura durante la dictadura, Aylwin reafirmó su compromiso con el programa de gobierno presentado al país a propósito de las violaciones de derechos humanos, señalando:

[...] la conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto a los desaparecimientos de personas, de los crímenes horribles y otras graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura (Aylwin 1992: 17-24).

El presidente Aylwin fijó como tema prioritario la situación de los detenidos desaparecidos, como asimismo los secuestros y los atentados contra la vida de las personas cometidos por motivos políticos. El marco global de todas estas iniciativas era la reconciliación nacional. Creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) para esclarecer la situación de los detenidos desaparecidos, las víctimas de ejecución extrajudicial y de violencia política, para establecer la verdad y reconocer y reparar a las víctimas y sus familiares.<sup>5</sup> La

CNVR reconoció 957 casos de detenidos desaparecidos.<sup>6</sup> En el informe se estableció la detención y desaparición de un gran número de campesinos de los asentamientos de la reforma agraria y de otras personas de la localidad de Paine (CNRR 1996a). La CNVR señaló que había llegado a la convicción de que todas las víctimas de desaparición estaban muertas y que los responsables habían dispuesto de sus restos “de modo que no fueran encontrados”.<sup>7</sup>

Conocer el destino final y el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos es una responsabilidad de Estado establecida en el Artículo 6° la Ley N° 19.123 (publicada en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1992), que creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). La Corporación calificó 116 casos y se encontraron los restos de 54 detenidos desaparecidos (CNRR 1996b: 51). Después del cierre de la CNRR, en diciembre de 1996, se creó el Programa de Continuidad de la Ley N° 19.123 en el Ministerio del Interior, para dar seguimiento a las obligaciones establecidas en dicha ley.

La difusión pública de la verdad de las violaciones a los derechos humanos coexistía con la impunidad garantizada por el Decreto Ley de Amnistía, que impedía la investigación y la sanción penal de los responsables. Las víctimas presentaron denuncias nacionales e internacionales en tribunales latinoamericanos y europeos. La presentación de 299 querrelas contra Augusto Pinochet, entre 1998 y 2002, dio un gran impulso a la batalla judicial, reuniendo a víctimas de tortura, de desaparición forzada y de ejecuciones extrajudiciales. A fines de

<sup>5</sup> Decreto Supremo N° 355, de 25 de abril de 1990.

<sup>6</sup> La CNVR dejó pendientes 634 casos, los que fueron revisados para calificación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), entre 1992 y 1996.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 26.



2004 la Corte Suprema calificó la desaparición forzada como un delito permanente y los jueces empezaron a condenar a los responsables.<sup>8</sup> El caso de Alfredo Almonacid Arellano, profesor ejecutado frente a su familia el 16 de septiembre de 1973, representó un hito en la búsqueda de justicia.<sup>9</sup> En 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) le hizo presente al gobierno de Chile que la ejecución extrajudicial era un crimen de lesa humanidad y que no podía concederse amnistía. La sentencia de la Corte IDH dispuso que el Estado de Chile dejara sin efecto las sentencias emitidas en el orden interno, y remitiera el expediente a la justicia ordinaria, para que dentro de un procedimiento penal “se identifique y sancione a todos los responsables de la muerte del señor Almonacid” (Nogueira 2006).

En abril de 1998, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado inició una investigación sobre la situación de los detenidos desaparecidos. La Comisión realizó más de 20 sesiones de trabajo hasta mediados del año 2000.<sup>10</sup> En enero de 1999, en su primer informe, propuso la tipificación del

delito de desaparición forzada de personas, la ratificación de la Convención Interamericana de Desaparición Forzada y la creación de un banco de ADN en el Servicio Médico Legal, pudiendo constatar que esta iniciativa se había iniciado en agosto de 1998 (Senado 1999).

El ambiente político se polarizó ante la detención de Augusto Pinochet en Londres, el 16 de octubre de 1998, por una petición de extradición desde un tribunal español por un juicio iniciado en 1996 por casos ocurridos en Chile y Argentina. En agosto de 1999, el ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, convocó a una Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos centrada en la situación de desaparición forzada de personas.<sup>11</sup> Participaron representantes de las iglesias y fuerzas morales, abogados de derechos humanos, académicos y representantes de las Fuerzas Armadas. Pamela Pereira, abogada de derechos humanos, que había buscado incansablemente a su padre desde el día de su desaparición, tuvo un rol clave en esta instancia. En su presentación, describió la práctica de desaparición forzada de personas:

[...] sustraer, sacar de la sociedad al ‘enemigo’, sin tener que asumir ante la sociedad que sustraer al enemigo de la misma, era, secuestrarlo, llevarlo a una cárcel clandestina, torturarlo, mantenerlo vivo por algún tiempo que a veces se prolongó por bastante tiempo, y luego hacerlo ‘desaparecer’. [...] No solo entonces se negaba la detención de la víctima, sino que además se le imputaba a la víctima conductas tales como que se había ido fuera del país. Un caso extremo de información falsa sobre sus víctimas fue cuando los funcionarios de la dictadura en Naciones Unidas dieron a conocer una lista de detenidos desaparecidos diciendo que no tenían existencia legal, es decir, que nunca habían nacido. Así con esta conducta oficial se cerraba el círculo de la impunidad para los secuestros quedando la víctima en la absoluta indefensión. [...] paralizar por el terror a las organizaciones a las

<sup>8</sup> Vid. Corte Suprema. Caso secuestro calificado de Miguel Ángel Sandoval. Sentencia de 17 de noviembre de 2004, disponible en: <https://expedientesdelarepresion.cl/wp-content/uploads/2018/03/sentencia-cs-caso-miguel-angel-sandoval.pdf>.

<sup>9</sup> El caso se presentó en 1998 ante la CIDH, la que solicitó a la Corte IDH declarar la responsabilidad internacional del Estado de Chile por la presunta violación de los derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en perjuicio de los familiares del señor Almonacid. Mayores antecedentes en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/almonacidarellano.pdf>.

<sup>10</sup> La Comisión entrevistó a familiares de desaparecidos, representantes de partidos políticos e instituciones. Se reunió también privadamente con el comandante en jefe de la Armada y con el ministro de Defensa Nacional, con los auditores de las distintas ramas de las fuerzas armadas y de orden y seguridad, con los candidatos a la Presidencia de la República, Ricardo Lagos y Joaquín Lavín, y con el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Francisco Javier Errázuriz.

<sup>11</sup> La Mesa de Diálogo concluyó su trabajo casi al mismo tiempo que se aprobó el desafuero de Augusto Pinochet por el Caso Caravana de la Muerte, en agosto de 2000, y poco después del acuerdo alcanzado el 13 de junio de 2000.



cuales las víctimas pertenecían. Yo recuerdo el impacto que producía, cuando pasaban los días y la detención no era reconocida por las autoridades de entonces. Un escalofrío recorría a todos. Si a la víctima le era reconocida su detención, entonces la lucha contra el tiempo era sacarlo de la incomunicación y la tortura. Eso era soportable, porque hasta el dolor el ser humano lo asume desde pequeño, pero la desaparición es algo muy difícil de asumir en la conducta humana.<sup>12</sup>

La verdad sobre el paradero y el destino final de los detenidos desaparecidos fue el tema central de las reuniones periódicas durante los diez meses que duró la Mesa de Diálogo. En junio de 2000 se llegó a un acuerdo, comprometiéndose a las Fuerzas Armadas a buscar información en sus instituciones.

En enero de 2001 las Fuerzas Armadas entregaron un informe sobre 200 casos de detenidos desaparecidos, proporcionando un listado de quienes habían sido lanzados al mar (180) y que unos 20 cuerpos podrían encontrarse en lugares que se indicaban. Las autoridades castrenses reconocieron responsabilidad en las violaciones de derechos humanos y los calificaron como ‘hechos repudiables’.<sup>13</sup> El presidente Ricardo Lagos solicitó a la Corte Suprema designar ministros y jueces de dedicación exclusiva y preferente para investigar la información reunida. Se constataron errores en más de 50 de los casos informados. La investigación permitió establecer además que los cuerpos habían sido removidos en casi todos los lugares indicados. Restos y vestigios, enviados a investigar a laboratorios forenses de diversos países, permitieron identificar a algunos de los detenidos desaparecidos.

Según el informe proporcionado por las Fuerzas Armadas en enero de 2001, el cuerpo de Andrés Pereira habría sido arrojado al mar, cerca de Pichilemu. Pero los restos de tres desaparecidos de Paine incluidos en la lista como lanzados al mar fueron encontrados en mayo de 2001, haciendo dudar de la veracidad de la información proporcionada.<sup>14</sup> Las investigaciones forenses posteriores permitieron comprobar que Pereira estuvo enterrado en el sector de Los Quillayes, pero que los restos fueron removidos y, tal como se afirmó en el informe mencionado, presumiblemente fueron lanzados al mar.

La última iniciativa del Estado para identificar a las víctimas de desaparición forzada fue la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011).<sup>15</sup> Esa comisión calificó otros 30 casos con resultado de muerte, ejecutados y desaparecidos.

Los procesos judiciales sobre casos de desaparición forzada con sentencia definitiva de la Corte Suprema, entre 2002 y diciembre de 2019, corresponden a cinco casos de desaparición, 40 casos de secuestro y 194 de secuestro calificado, en un total de 490 sentencias sobre violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Sin embargo, cabe señalar que al 2020 había 1.506 causas de derechos humanos aún pendientes en los tribunales de justicia (Corte Suprema 2021).

<sup>12</sup> Pereira, P. 1999. “Intervención en la Mesa de Diálogo, 31 de agosto de 1999”, disponible en: [http://www.archivochile.com/Derechos\\_humanos/M\\_Dialogo/interv/hhddinterv0015.pdf](http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/M_Dialogo/interv/hhddinterv0015.pdf).

<sup>13</sup> “El mensaje de las FFAA a Lagos”, Reportajes, La Tercera, 21 de enero de 2001.

<sup>14</sup> Se trataba de José Domingo Adasme, Silvestre Muñoz y Rosalindo Herrera.

<sup>15</sup> El 22 de septiembre de 2022, el gobierno dio a conocer el Plan Nacional de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada.

## 4. Análisis del caso Andrés Pereira Salsberg

### 4.1. Selección del caso

Los primeros meses después del golpe militar fueron extremadamente violentos. En las ciudades la represión se concentró en dirigentes y militantes políticos, líderes sociales y sindicales, funcionarios y partidarios del gobierno de la Unidad Popular. En las zonas rurales la mayoría de las personas detenidas fueron campesinos e indígenas involucrados en organizaciones sindicales, ocupaciones de tierras y en la reforma agraria. En Lonquén, Santa Bárbara, Yumbel, Laja y Mulchén se cometieron matanzas colectivas durante septiembre y octubre de 1973, al igual que en el recorrido de la denominada 'Caravana de la Muerte', a cargo del general Sergio Arellano Stark (Verdugo 1989).

En Paine las detenciones fueron realizadas a menos de una semana del golpe militar por un contingente de la Escuela de Infantería de San Bernardo con apoyo de civiles. La mayoría de los detenidos pertenecían a los asentamientos de la reforma agraria. Más de 70 de ellos fueron ejecutados o están desaparecidos. Además, fueron detenidos René Maureira, quien tenía un local comercial de su propiedad y participaba en la Junta de Abastecimientos y Precios (JAP) y Andrés Pereira, quien presidía el Comité de la Unidad Popular y militaba en el Partido Radical. Este último vivía junto a su familia y se desempeñaba como técnico mecánico en una maestranza que era de su propiedad.<sup>16</sup>

Andrés Pereira, identificado como un enemigo peligroso, fue detenido por primera vez el día

del golpe de estado, y al mes siguiente se le hizo desaparecer. Una de sus hijas, la abogada Pamela Pereira, dedicó su vida profesional a la defensa de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y a la búsqueda incansable de su padre y de todos los detenidos desaparecidos.<sup>17</sup> Este caso permite dar cuenta de los obstáculos sociales, políticos y judiciales en una búsqueda sin plazos, que empezó bajo las condiciones adversas de la dictadura. El poder judicial carecía de independencia e imparcialidad para investigar los crímenes cometidos por quienes estaban gobernando y administraban burocráticamente la obstrucción a la justicia. Muchos procesos fueron sobreesidos, sin ser investigados, en virtud del Decreto Ley de Amnistía (1978). La lucha contra la impunidad posibilitó progresivamente el acceso a la verdad, impidiendo de hecho la aplicación de dicha norma de rango legal. La investigación judicial ha identificado y sancionado a los responsables, revirtiendo la impunidad social y política de estos crímenes. La acuciosidad de la investigación judicial ha proporcionado una información histórica relevante, aunque de difícil acceso y análisis por parte de la ciudadanía, toda vez que los expedientes suman miles de páginas. Sin embargo, estos documentos permiten reconstruir la compleja trayectoria de la búsqueda, en este como de otros casos de desaparición forzada que aún se tramitan en los tribunales de justicia.

<sup>17</sup> Poco después de la detención de su padre, Pamela Pereira Fernández estudió la carrera de derecho en la Universidad de Chile, titulándose en 1980. Colaboró con la Vicaría de la Solidaridad en la representación de víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares en diversas causas penales; presidió la Asociación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) desde su fundación en 1981; integró la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos (1999-2000); fue profesora de Clínicas Jurídicas en la Universidad de Chile (1994-2015), y formó parte del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2010-2011).

<sup>16</sup> Andrés Pereira nació el 15 de febrero de 1919, estaba casado y tenía cuatro hijos.

## 4.2. Metodología

Para describir y analizar las principales actuaciones y peticiones que los familiares de Pereira formularon durante casi medio siglo ante el Poder Judicial y autoridades competentes, se ha optado por combinar los métodos documental y dogmático-jurídico (Corral 2008). Así, se tuvieron a la vista los expedientes judiciales en los diversos tribunales que conocieron de su detención, desaparición y ejecución:

- 1°. Causa Rol N° 355-73 (amparo del 8 de noviembre de 1973) de la Corte Marcial;
- 2°. Causa Rol N° 23.548 del Juzgado de Letras de Maipo Buin;
- 3°. Causa Rol N° 24.005-1 del Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Maipo Buin;
- 4°. Causa Rol N° 106.657 del Primer Juzgado del Crimen de Santiago;
- 5°. Causa Rol N° 598-73 (recurso de amparo ingresado el 5 de noviembre de 1973) de la Corte de Apelaciones de Santiago;
- 6°. Causa Rol N° 745-75 (recurso de amparo ingresado el 12 de junio de 1975, en contra del Ejército de Chile, RA 110 11 75) de la Corte de Apelaciones de Santiago;
- 7°. Causa Rol N° 289-74 de la Corte de Apelaciones de Santiago;
- 8°. Causa Rol N° 3.221-2019 de la Corte de Apelaciones de San Miguel;
- 9°. Causa Rol 4-2002 “Episodio Paine” de la Corte de Apelaciones de San Miguel.
10. Sentencia de Reemplazo de la Segunda Sala de la Corte Suprema en el “Episodio Paine”, de 14 de junio de 2022.

Cabe destacar, en este caso, la importancia de la sentencia de la ministra en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de San Miguel,

Marianela Cifuentes, en la causa Rol N° 4-2002 “Episodio Paine”, de 29 de octubre de 2019, y la sentencia de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel, integrada por Diego Simpértigue (ministro redactor), Ana Cienfuegos y Dora Mondaca Rosales, en la causa Rol N° 3.221-2019 - Penal (recursos de casación en la forma y de apelación), de 10 de noviembre de 2020.

Se revisaron documentos y registros en la Fundación Centro de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad, las bases de datos del Poder Judicial, del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, y el sitio Web “Expedientes de la Represión”, iniciativa a cargo de investigadoras e investigadores de la Universidad Austral de Chile.<sup>18</sup> Adicionalmente se pudo acceder a antecedentes proporcionados por informantes clave sobre los hechos ocurridos en Paine en 1973, incluyendo a los abogados que asumieron la defensa de algunas de las víctimas y sus familiares.<sup>19</sup>

## 4.3. Hechos acreditados en sede judicial

Los días 24 de septiembre, 2, 3, 8, 10 y 16 de octubre de 1973, 38 personas fueron detenidas en los asentamientos “El Escorial”, “Campo Lindo”, “24 de abril”, “Nuevo Sendero” y “El Tránsito”, ubicados en la comuna de Paine, y en dos inmuebles de la misma localidad. Una de esas personas era Pereira.<sup>20</sup> Las detenciones

<sup>18</sup> Mayores antecedentes en: <http://expedientesdelarepresion.cl/>.

<sup>19</sup> Agradecemos especialmente la colaboración de María Paz Vergara, Marcela Penna, Juan René Maureira, Luciano Fouilloux y Nelson Caucoto, en las distintas etapas de esta investigación.

<sup>20</sup> Las personas detenidas fueron: 1) José Adasme, 2) José Cabezas, 3) Pedro Cabezas, 4) Francisco Calderón, 5) Ramón Capetillo, 6) José Castro, 7) Héctor Castro, 8) Patricio Duque, 9) José Fredes, 10) Luis Gaete, 11) Carlos Gaete, 12) Domingo Galaz, 13) José González, 14) Juan González, 15) Rosalindo Herrera, 16) Aurelio

fueron efectuadas por militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo, funcionarios policiales de dotación de la Subcomisaría de Carabineros de Paine, y un civil, Juan Francisco Luzoro, presidente de la Asociación de Dueños de Camiones de Paine y propietario del camión rojo en el que fueron trasladados los detenidos y que tenía el letrero “FF.AA.”<sup>21</sup>

El 14 de mayo de 1979, Pamela Pereira narró los hechos de la detención de su padre ante el ministro en visita extraordinaria, Juan Rivas, de la Corte de Apelaciones de Rancagua:

El 16 de octubre [...] llegó una patrulla militar de aproximadamente 10 o 12 individuos, los que viajaban en un camión cuyo capot era rojo, pero arriba tenía un letrero que decía “FF.AA.” – Parte de la patrulla que iba comandada por un teniente, según él mismo se clasificó, entraron a la casa y sin exhibir orden escrita alguna preguntaron por mi padre, quien se presentó [...] le dijeron que debía ir detenido, y acto seguido lo subieron al camión y se lo llevaron [...] se trataba de militares porque vestían uniforme de campaña color verdoso, llevando algunas gorras de paño con visera y otros cubriéndose la cabeza

---

Hidalgo, 17) Luis Lazo, 18) Samuel Lazo M., 19) Carlos Lazo, 20) Samuel Lazo Q., 21) Bernabé López, 22) René Maureira, 23) Jorge Muñoz, 24) Mario Muñoz, 25) Ramiro Muñoz, 26) Silvestre Muñoz, 27) Carlos Nieto, 28) Juan Núñez, 29) Andrés Pereira, 30) Héctor Pinto, 31) Hernán Pinto, 32) Laureano Quiroz, 33) Roberto Serrano, 34) Luis Silva, 35) Aliro Valdivia, 36) Basilio Valenzuela, 37) Hugo Vidal y 38) Víctor Zamorano. Pereira fue detenido por primera vez el 11 de septiembre de 1973 y trasladado a la Subcomisaría de Paine, siendo liberado cuatro días después. Fue nuevamente detenido a las 00:30 hrs. del 16 de octubre de 1973.

<sup>21</sup> Carlos Forestier, teniente general y ministro de Defensa (s), informó el 17 de octubre de 1978 al Juzgado del Crimen de Maipo Buin que el director de la Escuela de Infantería de San Bernardo en octubre de 1973 era el coronel Leonel Koenig, quien tiempo después dejó la institución, suicidándose. El Regimiento de Infantería de San Bernardo dispone de un campo de ejercicios en el Cerro Chena, lugar que fue un recinto de detención y en el que se ejecutaron detenidos. Recién el 26 de junio de 1984, el vicealmirante y ministro de Defensa, Patricio Carvajal Prado, envió oficio al fiscal de la 3ª Fiscalía Militar de Santiago, remitiendo la “nómina de personal de oficiales y suboficiales que integraban la dotación de la Escuela de Infantería (San Bernardo) en el mes de octubre de 1973”, e informando los nombres y el rango jerárquico de 79 oficiales y suboficiales, siendo Koenig el de más alto rango.

con un pasamontañas [...] en uno de los brazos llevaban un brazalete como ocurría por esos días con las patrullas militares o de carabineros o de aviación.<sup>22</sup>

El 16 de octubre de 1973, 22 personas, incluyendo a Pereira, fueron detenidas sin expresión de causa y luego ejecutadas por una patrulla de la Segunda Compañía de Fusileros de la Escuela de Infantería de San Bernardo en las inmediaciones del Lago Rapel, enterrando los cuerpos en el lugar.<sup>23</sup>

En 2007, en la quebrada Los Arrayanes, al interior del fundo Los Quillayes, en el sector norte del Lago Rapel, comuna de Litueche, a 141 kms. de Paine, fueron encontrados los restos de detenidos desaparecidos, en el marco de la investigación del proceso causa Rol 4-2002 “Episodio Paine”, de la Corte de Apelaciones de San Miguel. En las diligencias de excavación –a cargo del Servicio Médico Legal, del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones– se recogieron 2.295 evidencias: 1.175 fragmentos óseos humanos, 127 elementos dentales, 447 evidencias culturales<sup>24</sup> y 546 evidencias de origen balístico.<sup>25</sup> La investigación judicial comprobó

---

<sup>22</sup> Causa Rol N° 24.005-1, fs. 408 y s.

<sup>23</sup> “Informe del Fiscal de la Corte Suprema, Enrique Paillás Peña, 25 de julio de 1996”, *Revista de Derecho y Jurisprudencia y Gaceta de los Tribunales*, N° 1, enero de 1998, pp. 9-18.

<sup>24</sup> P. ej., 120 botones, deslizadores de cierres, remaches metálicos, seis armadores de cuello de camisa, vidrios, 318 fragmentos textiles, argolla, cristales ópticos, anteojos, moneda, etc. Sólo 13 prendas textiles fueron reconstruidas parcial o totalmente. *Vid.* “Informe técnico pericial de objetos personales y materiales culturales asociados, Protocolo 81-07 U.E.”, suscrito por la arqueóloga Isabel Martínez Armijo, del Servicio Médico Legal (16 de abril de 2019), en causa Rol 4-2002 “Episodio Paine” (fs. 14.580 y ss.).

<sup>25</sup> Se trata de 150 proyectiles, 108 vainillas, 6 cartuchos (para ser disparados por armas de fuego largas semi automáticas), 281 fragmentos metálicos de proyectil y una cápsula fulminante.

que los cuerpos habían sido exhumados y removidos.

Los restos encontrados fueron trasladados a la Unidad Especial de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal, siendo sometidos a diversas pericias.<sup>26</sup> A partir del 2008 se efectuaron pruebas de ADN en restos óseos en el Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen de la Universität Innsbruck.<sup>27</sup> El informe pericial de Francisco Etxeberria Gabilondo, Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco, permitió establecer las circunstancias de las ejecuciones, señalando que:

[...] la muerte de los individuos [...] se produjo como consecuencia directa y proporcionada de heridas por arma de fuego (debido a la presencia de fracturas radiales, concéntricas y biseles por empuje de alta energía, es decir, por el paso o impacto de proyectiles de arma de fuego). [...] no resulta posible establecer la causa médica inmediata del fallecimiento de forma certera, si bien es razonable considerar que se produjo un shock hemorrágico como consecuencia de dichas heridas. [...] se trataría de muertes violentas homicidas desde el punto de vista de su etiología médico legal.<sup>28</sup>

<sup>25</sup> Vid. "Informe pericial de sitio de suceso N° 6.011-2007", del Departamento de Criminalística de Carabineros de Chile, en causa Rol 4-2002 "Episodio Paine" (fs. 19.938 y ss.).

<sup>26</sup> Vid. Protocolo N° 81-07 U.E. del Servicio Médico Legal (16 de abril de 2010). Las personas identificadas gracias a los perfiles obtenidos genéticamente (del análisis de las muestras óseas y las muestras sanguíneas disponibles de los familiares de las víctimas) son: 1) José Ignacio Castro, 2) Carlos Enrique Gaete, 3) Rosalindo Herrera, 4) Samuel del Tránsito Lazo, 5) Carlos Enrique Lazo, 6) Mario Enrique Muñoz, 7) Silvestre René Muñoz, 8) Andrés Pereira y 9) Luis Silva.

<sup>27</sup> En el informe pericial integrado de identificación de Pereira fue posible identificar el fragmento óseo individualizado como fragmento craneal código FCT2E47, en el Protocolo N° 81-07 U.E. Vid. Causa Rol 4-2002 "Episodio Paine" (fs. 14.591 y 19.923). Vid. Certificado de defunción del Servicio de Registro Civil e Identificación que establece que Pereira falleció el 16 de octubre de 1973 a raíz de "politraumatismo por proyectiles balísticos", causa Rol 4-2002 "Episodio Paine" (fs. 15.443).

<sup>28</sup> Informe pericial de Francisco Etxeberria en causa Rol 4-2002

Después de más de 36 años desde la fecha de las desapariciones, el 11 de junio de 2010 se informó en el Servicio Médico Legal a los familiares, entre ellos a la familia Pereira, sobre los resultados de la identificación.<sup>29</sup> Por orden del ministro Héctor Solís, en octubre de 2010 se entregaron los restos a los familiares, quienes pudieron proceder a la realización de los funerales.<sup>30</sup>

#### 4.4. Sistematización y análisis de las causas judiciales sobre la desaparición de Pereira

Inmediatamente después de la detención, la familia interpuso recursos de amparo (*habeas corpus*), querellas por secuestro y denuncias por presunta desgracia, sin resultados favorables. El 5 de noviembre de 1973, la familia presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago en el cual señalaba que Pereira "ha sido privado de su libertad arbitrariamente por el Ejército de Chile y actualmente se desconoce su paradero".<sup>31</sup> Al día siguiente el tribunal resolvió la solicitud de amparo remitiendo los antecedentes a la Corte Marcial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 60 y 139 del Código de Justicia Militar.

"Episodio Paine" (fs. 19.840 y ss.).

<sup>29</sup> UPI Chile. 2010. "Caso Paine: SML entrega restos óseos y evidencia cultural a familiares de víctima", *El Mostrador*, 16 de octubre, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/10/16/caso-paine-sml-entrega-restos-oseos-y-evidencia-cultural-a-familiares-de-victimas/>.

<sup>30</sup> El Mostrador. 2010. "Juez Solís entrega identidad de restos de nueve víctimas de causa conocida como Paine", 11 de junio, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/06/11/juez-solis-entrega-identidad-de-restos-de-nueve-victimas-de-causa-conocida-como-paine/>.

<sup>31</sup> Corte de Apelaciones de Santiago, Causa Rol N° 598-73, recurso de amparo ingresado el 5 de noviembre de 1973. También véase el recurso de amparo interpuesto en la Corte de Apelaciones de Santiago, N° 745-75, ingresado el 12 de junio de 1975, en contra del Ejército de Chile (RA [Recurso de Amparo] 110 11 75).



Dado que el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y la Comandancia en Jefe de la II División del Ejército negaron la detención, después de 18 meses la Corte Marcial se declaró incompetente.<sup>32</sup> El 13 de junio de 1975, la Corte de Apelaciones de Santiago se declaró competente y rechazó el recurso de amparo. Había transcurrido más de un año y medio desde la presentación del recurso de amparo, cuyo propósito es exigir la presencia del detenido ante el tribunal en las horas siguientes de su detención.

El 28 de noviembre de 1973 fue interpuesta una querrela por el secuestro de Pereira ante el Juzgado de Letras de Maipo Buin.<sup>33</sup> El 27 de junio de 1974 el tribunal de primera instancia resolvió sobreseer temporalmente la causa “por no resultar completamente justificada la perpetración del delito.”<sup>34</sup> La Corte de

Apelaciones confirmó la decisión del juez, decretándose el archivo del expediente.<sup>35</sup>

En marzo de 1974, Pereira fue incluido en el recurso de amparo masivo interpuesto por 131 personas ante la Corte de Apelaciones de Santiago.<sup>36</sup> Dicho recurso fue rechazado el 28 de noviembre de 1974; el recurso de apelación fue rechazado por el pleno de la Corte Suprema el 31 de enero de 1975. La Corte Suprema designó al ministro Enrique Zurita como ministro en visita extraordinario para dicha causa.<sup>37</sup> El 25 de septiembre de 1975 el ministro cerró el sumario por “no poderse adelantar más en la investigación”, y cuatro días después sobreseyó temporalmente la causa por no quedar plenamente justificada la existencia de un delito. El 10 de mayo de 1976 la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la resolución del ministro Zurita (Aylwin 2003).

El 23 de marzo de 1975 se interpuso una denuncia por presunta desgracia en el Juzgado de Letras de Maipo Buin por la detención y posterior desaparecimiento de 22 personas en la comuna de Paine desde el 16 de octubre de 1973.<sup>38</sup> El tribunal ofició a la Secretaría Nacional de Detenidos (SENDET) y a la Escuela de Infantería de San Bernardo, las que respondieron que carecían de antecedentes. La causa fue sobreseyda por el juez Javier Torres el 26 de noviembre de 1976, “por no aparecer

<sup>32</sup> Corte Marcial, Causa Rol N° 355-73, amparo del 8 de noviembre de 1973. Sergio Arellano Stark, general de brigada y comandante en jefe de la II División del Ejército, se limitó a informar a la Corte Marcial, el 27 de septiembre de 1974, que: “revisados los libros de este tribunal, no aparece con proceso pendiente el mencionado Pereira Salsberg”. Raúl Benavides Escobar, general de división y ministro del Interior, informó el 23 de octubre de 1974 que “Andrés Pereira Salsberg no se encuentra detenido por orden de alguna autoridad administrativa y que este Ministerio ignora su paradero”. Óscar Coddou, coronel y subsecretario de Guerra, informó a la Corte Marcial el 9 de junio de 1975 que “la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, dependiente de este Ministerio, no registra antecedentes del citado ciudadano”. El 10 de junio de 1975 la Corte Marcial resolvió que “el conocimiento del recurso interpuesto no corresponde a esta Corte Marcial [...] este tribunal no es competente para conocer del recurso de amparo [...] vuelvan los autos a la Corte de Apelaciones de Santiago”. El 13 de junio de 1975, la Corte de Apelaciones aceptó la competencia y “atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 306 del Código de Procedimiento Penal”, rechazó el recurso de amparo interpuesto por Andrea Pereira Fernández a favor de Andrés Pereira.

<sup>33</sup> Juzgado de Letras de Maipo Buin, Causa Rol N° 23.548, ingresada por denuncia de Andrea Pereira. La causa fue sobreseyda temporalmente por el juez Javier Torres el 27 de junio de 1974. La Corte de Apelaciones de Rancagua aprobó dicha resolución, archivándose la causa el 9 de septiembre de 1974.

<sup>34</sup> Resolución adoptada por el juez suplente, Óscar Ronda.

<sup>35</sup> Resolución del 3 de septiembre de 1974 de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Rol N° 12.340.

<sup>36</sup> Corte de Apelaciones de Santiago, Causa Rol N° 289-74.

<sup>37</sup> El ministro Zurita instruyó la Causa Rol N° 106.657 en el Primer Juzgado del Crimen de Santiago.

<sup>38</sup> Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Maipo Buin, Causa Rol N° 24.005-1, en un comienzo a cargo del juez Javier Torres. Luego se acumulan las causas roles N° 24.765, 25.059 y 25.072, quedando a cargo del juez Fernando Montenegro.



en el sumario presunciones de que se hayan verificado los hechos denunciados”. La Corte de Apelaciones de Rancagua confirmó el sobreseimiento temporal de la causa el 13 de enero de 1976, la que fue archivada el 5 de febrero de 1976. El 23 de marzo de 1977, la causa fue reabierto al ser acogida una petición presentada por la parte denunciante.<sup>39</sup>

El juez de letras Fernando Montenegro sobreseyó temporalmente la causa Rol N° 24.765, del Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Maipo Buin, por presunta desgracia. La Corte de Apelaciones revocó dicha decisión, instándolo a realizar más diligencias. Sin embargo, el 13 de marzo de 1978, se declaró incompetente pues los hechos denunciados “revisten los caracteres de delito en el cual aparecen inculpados miembros del Ejército”, remitiendo los antecedentes al 2° Juzgado Militar.<sup>40</sup> El 18 de mayo de 1978, el juez militar y general de brigada, Enrique Morel, y el teniente coronel (J) y auditor del Ejército, Joaquín Erlbaum, rechazaron la competencia declinada por el Juzgado de Maipo Buin para conocer dicha causa, devolviendo los antecedentes al tribunal de origen.

El 26 de marzo de 1979, el ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Juan Rivas, fue designado como ministro en visita, y se le encomendaron las causas acumuladas roles N° 24.005-1, 24.765, 25.059 y 25.072. El ministro Rivas ofició al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informara respecto de los antecedentes que les permitieron confeccionar

la nómina de “Personas presumiblemente desaparecidas”, ubicadas por el Instituto Médico Legal de Santiago y que había sido presentada ante Naciones Unidas.<sup>41</sup> El Ministerio de Relaciones Exteriores respondió que no existía documentación oficial sobre dicha nómina. El ministro Rivas dejó constancia que dicha nómina era falsa y que los protocolos de autopsia asignados a los detenidos desaparecidos correspondían a muertos NN, cuya identificación había sido imposible por carecer de epidermis en sus manos.<sup>42</sup> Entre otras diligencias el ministro Rivas ofició a los tribunales militares para que:

se le remitieran algunos sumarios [...] pero desafortunadamente nunca hasta la fecha le fueron enviados [...] el 22 de junio [de 1979] el Juzgado Militar informó, respecto a la causa 23.643 del Juzgado de Maipo [...] que no era posible enviar el proceso porque la tramitación había sido efectuada conforme al procedimiento militar de tiempos de guerra [...] explicación sin fundamento legal y del todo inaceptable.<sup>43</sup>

El 26 de junio de 1979 se declaró incompetente, remitiendo los antecedentes al juez del Juzgado del Crimen de Maipo Buin. Al crearse la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda, el departamento de Maipo quedó bajo su jurisdicción. Por esta razón el ministro Rivas se declaró incompetente en agosto de 1979 y envió al tribunal de alzada recientemente constituido

<sup>39</sup> El 16 de mayo de 1979 la Causa Rol N° 23.548, que se encontraba archivada desde el 9 de septiembre de 1974, fue reabierto y acumulada a la Causa Rol N° 24.005-1.

<sup>40</sup> Causa Rol N° 24.765, fs. 196.

<sup>41</sup> Con ocasión del XXX Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas (1975), el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó en octubre de 1975 dos volúmenes sobre “La situación de los derechos humanos en Chile”. El 3 de mayo de 1979, el ministro Hernán Cubillos envió un Oficio respondiendo al tribunal.

<sup>42</sup> En el sitio web “Memoria Viva” se registran detalles de las acciones judiciales de los casos de Paine, especialmente en el caso de René del Rosario Maureira Gajardo, comerciante de Paine, detenido desaparecido; disponible en: [https://www.memoriaviva.com/Desaparecidos/D-M/rene\\_del\\_rosario\\_maureira\\_gajard.htm](https://www.memoriaviva.com/Desaparecidos/D-M/rene_del_rosario_maureira_gajard.htm).

<sup>43</sup> Informe del ministro en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Juan Rivas.

los tres tomos de las causas roles N° 24005-1 y 25.644 del Juzgado de Letras de Maipo Buin.<sup>44</sup>

En diciembre de 1979, en la Causa Rol N° 1-79, se acumularon nueve querellas en contra de la dotación de la Escuela de Infantería de San Bernardo por la comisión de delitos de secuestro. Cinco en contra del coronel de Ejército Jorge Dowling, director de la Escuela, por el encubrimiento del delito de arresto ilegal y una querrela por el secuestro y homicidio calificado de dos personas. Se presentaron querellas en contra del entonces teniente de Ejército Osvaldo Andrés Magaña, por el delito de arresto ilegal de René del Rosario Maureira y por el secuestro de Andrés Pereira, y una querrela en contra del sargento de Carabineros Manuel Rojas, por el delito de secuestro de Mario Enrique Muñoz.

El 26 de septiembre de 1978 se envió un oficio a Dowling solicitándole toda la información que tuviera sobre el personal que cumplía funciones en los meses de septiembre y octubre de 1973. No hubo respuesta y el ministro comunicó el desacato a la Corte de Apelaciones. El nuevo director de la Escuela de Infantería, Carlos Meirelles, respondió señalando que no había ánimo de ocultar información; no existían documentos con la información solicitada, y que el coronel Dowling había dejado de pertenecer a la institución. El 7 de febrero de 1979 se volvió a solicitar la nómina del personal de la institución en octubre de 1973, a lo que el coronel Meirelles respondió que él no tenía atribuciones para entregar esa información, la que debía solicitarse al Ministerio de Defensa.

A partir de abril de 1979, y estando a cargo de la investigación el ministro Espejo, se enviaron oficios a distintas reparticiones a fin de identificar a quienes participaron en los operativos en Paine y sus alrededores. Se ofició al ministro de Defensa para consultar por dicho personal y para solicitar la comparecencia de Dowling y Magaña, este último identificado por familiares de las víctimas como la persona a cargo del operativo del 16 de octubre de 1973<sup>45</sup>, y del coronel Pedro Montalva, subdirector de la Escuela de Infantería en octubre de 1973.<sup>46</sup>

El 12 de diciembre de 1979, el ministro Espejo se declaró incompetente y remitió el caso a la Fiscalía Militar. Los antecedentes contenidos en la Causa Rol N° 1-79 adjudicaban la autoría de los delitos a personal de las fuerzas armadas y de seguridad, de la Escuela de Infantería de San Bernardo y de la Subcomisaría de Paine. El 6 de marzo de 1980, la Corte Marcial revocó la incompetencia. Dowling fue nuevamente citado a declarar. El 2 de abril de 1980 el ministro de Defensa, teniente

<sup>45</sup> El 28 de septiembre de 1978, Magaña compareció ante el tribunal, señalando que “no conozco ni Buin ni Paine [...] sólo he pasado en tránsito por este sector, por la carretera” (Causa Rol N° 24.005-1, f. 270).

<sup>46</sup> El 19 de abril de 1979, Magaña compareció ante el tribunal, negando su participación en el operativo del 16 de octubre de 1973, como en cualquier otro que se hubiera realizado en Paine: “jamás participé en la localidad de Paine o en sus alrededores en ninguna misión destinada a detener a cualquier persona” (f. 297). Fue careado con familiares del detenido desaparecido René Maureira, afirmando que no los conocía. Ellos dijeron que habían compartido con él en diversas ocasiones antes del 11 de septiembre de 1973. Cabe mencionar que Dowling se desempeñó como agregado militar en la Embajada de Chile en Uruguay desde agosto de 1978. En diciembre de 1979 el coronel Pedro Montalva declaró que el campo de detenidos en el Cerro Chena, dependiente de la Escuela de Infantería, dejó de funcionar en diciembre de 1973, antes de que él asumiera la subdirección de dicha Escuela. Posteriormente Montalva se desempeñó como director de Gendarmería y, tras retirarse del Ejército, como jefe de guardias del Banco BHF. El coronel Leonel Koenig, quien había sido director de la Escuela de Infantería en 1973, fue citado a declarar, pero se había suicidado el 12 de junio de 1979, a los 54 años.

<sup>44</sup> En la Causa Rol N° 25.644 se investigó la desaparición de Pedro Vargas, ocurrida el 13 de septiembre de 1973.

general César Raúl Benavides, informó al tribunal que Dowling tenía la calidad de general de brigada, por lo que sólo debía declarar por oficio. El ministro Espejo se declaró por segunda vez incompetente el 5 de junio de 1980; el 25 de julio la Corte revocó la resolución y le ordenó enviar un nuevo cuestionario para el general Dowling, basado en las acusaciones formuladas en las querellas en su contra. Dowling se limitó a responder que no tenía antecedentes sobre lo consultado, declarando bajo juramento que:

No tuvo relaciones de mando ni jerárquicas con la Escuela de Infantería entre los años 1968 a 1976 y por tanto no era comandante ni director de dicha Escuela el 16 de octubre de 1973, pues se desempeñaba como profesor de planta de la Academia de Guerra [...] En diciembre de 1977 no existía en la Escuela de Infantería relaciones escritas de maniobras militares u operativos que se hubieran efectuado en Paine y alrededores en 1973 ni de personal que hubiera supuestamente actuado en ellos. Todo otro antecedente sobre orgánica de Unidades Militares, que es materia clasificada, sólo podría requerirse al Alto Mando de la Institución.<sup>47</sup>

El general Dowling señaló también que había puesto en conocimiento del comandante en jefe del Ejército los antecedentes de la Causa Rol N° 1-79, pues en las querellas se le imputaba participación como encubridor en “supuestos delitos” que se habrían cometido en actos de servicio.

El auditor del Ejército Joaquín Erlbaum y el juez militar general de brigada Osvaldo Hernández mediante un oficio solicitaron a la justicia ordinaria que se inhibiera del conocimiento de estos hechos y ordenara su remisión a los tribunales del fuero por corresponderles su conocimiento. Esta solicitud era incoherente con decisiones anteriores adoptadas por el auditor del Ejército. El ministro en visita extraordinaria, Humberto

Espejo accedió a la solicitud de inhibitoria el 11 de agosto de 1980. La Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda confirmó la inhibitoria, lo cual fue corroborado por la Corte Suprema. El ministro Espejo, invocando la causal de falta de jurisdicción, el 17 de septiembre de 1980, remitió los antecedentes al 2° Juzgado Militar de Santiago. El 24 de mayo de 1982 la causa fue sobreseída argumentando que: “No resulta completamente acreditada la perpetración de los hechos denunciados a fs. 1 y que se imputan a personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, sujeto a la jurisdicción militar”.<sup>48</sup>

Dicha resolución fue apelada.<sup>49</sup> En marzo de 1984, la Corte Marcial revocó la decisión anterior y ordenó diligencias. Todos los oficiales y suboficiales citados a declarar negaron su participación en los operativos en Paine y negaron saber de la existencia de un campo de detenidos en Chena. Cabe recordar que en esa época la práctica de los fiscales militares era aplicar el Decreto Ley de Amnistía N° 2.191, de 1978, sobreseyendo las causas total y definitivamente.

En febrero de 1992, la Corte Marcial instruyó que la causa volviera a estado de sumario y ordenó la diligencia de exhumación de seis tumbas en el Patio 29 del Cementerio General. La exhumación se había realizado en septiembre de 1991, en la Causa Rol N° 4449-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago, siguiendo

<sup>48</sup> Sobreseimiento N° 557, Causa 952-80, 2° Juzgado Militar de Santiago, pronunciada por Osvaldo Hernández (brigadier general y juez militar) y Joaquín Erlbaum (coronel J y Auditor del Ejército). En igual sentido, sobreseimiento del 27 de septiembre de 1983, Causa 46-80, ante el mismo tribunal.

<sup>49</sup> El abogado de la familia Pereira, Hernán Parada, falleció en 1983, siendo reemplazado por el abogado Nelson Caucoto. *Vid.* Causa Rol N° 952-80, por secuestro agravado y múltiple, de la 3ª Fiscalía Militar de Santiago.

<sup>47</sup> Oficio reservado N° 1595/9, de 1° de mayo de 1980.

una línea de investigación sobre el Patio 29 que se remontaba a noviembre de 1979, cuando monseñor Ignacio Ortúzar, Vicario Subrogante de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, denunció inhumaciones masivas e irregulares en dicho lugar. Al igual que en la Causa Rol N° 24.005-1, los antecedentes antropomórficos de Pereira fueron entregados al tribunal a cargo de la Causa Rol N° 4449-AF.<sup>50</sup> Ese tribunal concluyó que al menos seis tumbas podían arrojar antecedentes relativos a detenidos desaparecidos incluidos en el proceso. La diligencia de exhumación había sido denegada en cinco oportunidades entre 1981 y 1987.

El 16 de agosto de 1990 se había iniciado en el Juzgado de Letras de Maipo Buin la Causa Rol N° 2-90-E para investigar las inhumaciones ilegales de personas en la localidad de Paine y en los cementerios de Buin y Huelquén, a solicitud de los abogados de la Vicaría de la Solidaridad. Fue designado ministro en visita, Germán Hermosilla, de la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda.

El 15 de marzo de 1991, en la Causa Rol N° 1-79, María del Tránsito Venegas declaró ante el ministro Hermosilla sobre su hijo, Jorge Fernando Reyes, quien en 1973 estaba cumpliendo el servicio militar en la Escuela de Infantería de San Bernardo, y le había relatado que había participado en las detenciones y fusilamientos del 16 de octubre de 1973. El cabo 2° Jorge Fernando Reyes había sido citado por el tribunal, el 22 de abril de 1980; reconoció

haber realizado el servicio militar en la Escuela de Infantería los años 1973 y 1974, pero negó participación en los hechos.

Hubo escasa cooperación de testigos con la justicia ordinaria. El 21 de noviembre de 1979 compareció Juan de Dios Espina, quien trabajaba en un servicentro en Buin. Espina reconoció haber efectuado el servicio militar en 1973:

Yo sé que personal de la Escuela de Infantería realizó operativos en Paine [...] muchas veces por curiosidad miraba a los prisioneros para ver si venía entre ellos alguna persona amiga o conocida, pero nunca había ninguno.

Ninguna de las causas relacionadas con estos casos estaba abierta en el año 2000. El abogado Nelson Caucoto presentó dos querellas contra Pinochet por las víctimas de Paine, en las que participaron cerca de 90 familiares en 2001 (Weitzel 2001). Las querellas incluyeron a Osvaldo Magaña y otros por la comisión de crímenes de guerra, torturas y secuestro agravado en octubre de 1973.<sup>51</sup> Desde 1998 se habían presentado querellas contra Augusto Pinochet y otros. Para la tramitación de las querellas contra Pinochet se designó como ministro de fuero a Juan Guzmán Tapia, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

En 2002, las querellas de Paine fueron asumidas por la jueza María Stella Elgarrista como jueza de dedicación preferente, modalidad establecida por la Corte Suprema para los casos de desaparición forzada después de los acuerdos de la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos (1999-2000). La jueza sometió a procesamiento a los civiles Claudio Oregón y Juan Balcázar, y

<sup>50</sup> En la ficha antropomórfica de la Vicaría de la Solidaridad se constata que Andrés Pereira tenía el cabello ondulado, color castaño y la frente amplia, usaba lentes ópticos, su actividad era técnico industrial, y al momento de la detención vestía una camisa verde y un chaquetón gris a cuadros. También se proporcionó la ficha dental elaborada por el Dr. Farías, con quien se atendía.

<sup>51</sup> Las querellas en contra de Augusto Pinochet y otros responsables se encuentran disponibles en los siguientes sitios Web: [http://www.archivochile.com/Dictadura\\_militar/pinochet/juicios/DMjuiciopino80001.pdf](http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/pinochet/juicios/DMjuiciopino80001.pdf); <http://www.fasic.org/juri/quere2001.htm>.

a los uniformados Osvaldo Magaña, Víctor Raúl Pinto y Luis Jara (Ochoa *et al.* 2017: 46). En 2007, el ministro Héctor Solís Montiel, de la Corte de Apelaciones de San Miguel, asumió la causa y logró ubicar el lugar donde fueron ejecutados los 22 hombres detenidos en el operativo del 16 de octubre de 1973. En 2008 el ministro Solís sometió a proceso a siete personas (un militar y seis civiles) por su responsabilidad en los secuestros.<sup>52</sup>

Tras la muerte del ministro Solís, ocurrida el 30 de octubre de 2013, el caso fue asumido por Marianela Cifuentes como ministra en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de San Miguel. En la sentencia de primera instancia, dictada por la ministra Cifuentes el 29 de octubre de 2019, se estableció la responsabilidad penal de 13 miembros del Ejército y Carabineros en retiro y de un civil, por la comisión de 14 secuestros calificados de campesinos, ejecutados en la Cuesta Chada, el 3 de octubre de 1973, y de 24 campesinos de Paine, ejecutados en el sector Los Quillayes, cercano al Lago Rapel, el 16 de octubre de 1973.<sup>53</sup> La sentencia estableció que los detenidos fueron fusilados por los soldados y un civil que los acompañaba (vestido de militar), y luego

enterraron sus cuerpos en el mismo sitio, siendo encontrados años después sólo fragmentos óseos y dentales de once de las veinticuatro víctimas, debido a que sus cuerpos fueron removidos y trasladados hasta un sitio desconocido hasta la fecha.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> Las diligencias del ministro Solís se encuentran registradas en el documental de la Corte de Apelaciones de San Miguel de 2013: “Ministros en visita en causas de Derechos Humanos. El Caso Paine”, Programa de Difusión Audiovisual de la Corte de Apelaciones de San Miguel, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GJ3KIT2G9F4>.

<sup>53</sup> Sentencia causa Rol N° 4-2002 “Episodio Paine”.

<sup>54</sup> Sentencia causa Rol N° 3221-2019. “Caso Lonquén: CS condena a 6 carabineros en retiro por secuestro de 15 víctimas”, 20 de junio de 2018, disponible en: <https://www.diarioconstitucional.cl/2018/06/20/caso-lonquen-cs-condena-a-6-carabineros-en-retiro-por-secuestro-de-15-victimas/>.

La ministra Cifuentes condenó a los ex oficiales del Ejército, brigadier (r) Jorge Eduardo Romero, coronel (r) Andrés Magaña, teniente coronel (r) Carlos Kyling, y coronel (r) Arturo Guillermo Fernández a la pena de presidio perpetuo, en calidad de autores de 38 delitos de secuestro calificado, en grado consumado, en conformidad a lo previsto en el Artículo 141 inciso final del Código Penal. Los ex funcionarios del Ejército, soldados conscriptos en 1973, José Hugo Vásquez, Carlos Lazo, Juan Dionisio Opazo, Roberto Mauricio Pinto, Jorge Segundo Saavedra, Víctor Reinaldo Sandoval y el civil Juan Guillermo Quintanilla, fueron condenados a 20 años de presidio mayor en su grado máximo. Otros soldados conscriptos que participaron fueron: Raúl Areyte, condenado a 15 años de presidio en calidad de autor de 14 delitos de secuestro calificado; Carlos Durán, a 15 años y un día de presidio mayor en su grado medio, en calidad de autor de 38 delitos de secuestro calificado. El excapitán de Carabineros Nelson Bravo fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio, como autor de dos delitos de secuestro calificado. En el fallo se sostiene que tales hechos son constitutivos de crímenes de lesa humanidad, en conformidad al Artículo 7° del Estatuto de Roma.

La acción de los agentes del Estado, por su naturaleza, no sólo infringió el deber de respeto de los derechos humanos que como representantes del Estado les correspondía sino que fue ejecutada al margen de toda consideración por la persona humana, que se alejaron en su actuar de los principios de necesidad, proporcionalidad y responsabilidad, condiciones fácticas que, sin duda, permiten aseverar que se cometieron crímenes brutales que no respetaron el estándar mínimo de reglas de coexistencia y que, por tanto, deben ser considerados crímenes contra la humanidad.<sup>55</sup>

<sup>55</sup> Sentencia causa Rol N° 4-2002 “Episodio Paine”, Considerando 34°, párr. final. También véase Considerando 105° (de acuerdo



También se condenó al Fisco y a los responsables de los crímenes a pagar la suma total de \$15.928 millones de pesos a los familiares de las víctimas, por daño moral.<sup>56</sup> Específicamente en el caso de Andrés Pereira, se condenó al pago de \$320 millones de pesos (\$80 millones para cada uno de sus cuatro hijos: Carlos, Pamela, Alejandra y Andrea Pereira Fernández), más reajustes e intereses.<sup>57</sup>

En este caso, los demandantes padecieron el trauma de la injusta detención de su padre Andrés Pereira Salsberg y debieron soportar el sufrimiento de buscarlo sin resultado por décadas y, luego de conocerse el lugar en que fue ejecutado junto a otros campesinos de Paine e inhumados sus restos, esto es, en una quebrada de las inmediaciones del Lago Rapel, debieron afrontar que entre las 1.175 piezas óseas que se recuperaron en ese sitio se encontrara tan solo un fragmento de su cráneo.<sup>58</sup>

La sentencia fue apelada. El 10 de noviembre de 2020, la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel cambió la calificación de los hechos, de secuestro calificado en la sentencia de primera instancia a la figura de homicidio calificado cometido con alevosía.<sup>59</sup> Dicha Corte estimó que:

[...] las conductas ilícitas cometidas como antecedentes, medios, etapas de desarrollo o consecuencias deben

---

con el derecho internacional de los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles, tanto en su dimensión civil como penal).

<sup>56</sup> El Consejo de Defensa del Estado interpuso recurso de apelación, el cual fue desestimado por la Corte de Apelaciones de San Miguel en su fallo del 10 de noviembre de 2020.

<sup>57</sup> *Vid.* Informe psicológico de Elizabeth Lira referido al daño moral de los hijos de Andrés Pereira, en causa Rol N° 4-2002 "Episodio Paine" (fs. 29.514 y ss.).

<sup>58</sup> Sentencia causa Rol N° 4-2002 "Episodio Paine", Considerando 495°.

<sup>59</sup> Corte de Apelaciones de San Miguel, Causa Rol N° 3.221-2019. Según la Corte, "el ilícito que se cometió fue el de homicidio calificado, respecto de los cuales medió alevosía, contemplado en el artículo 391 del Código Penal, N° 1, circunstancia primera, vigente al 14 de septiembre de 1973. (Considerando 11°).

considerarse absorbidas por el homicidio calificado, ya que se trata de una figura de mayor lesividad por afectar el bien jurídico del derecho a la vida. Por estas razones, el homicidio calificado subsume las otras figuras penales que pudieran concurrir en el presente caso.<sup>60</sup>

Rebajó las condenas de Romero, Magaña y Quintanilla, a 15 años de presidio mayor en su grado medio; Kyling y Fernández, a 10 años de presidio mayor en su grado mínimo; Vásquez, Lazo, Opazo, Pinto, Saavedra, Sandoval, Durán y Areyte, a 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo; Bravo, a 5 años de presidio menor en su grado máximo, con el beneficio de libertad vigilada intensiva por igual lapso. La Corte condenó a Bravo por la comisión, en calidad de autor, de los delitos de secuestro simple, en contra de Ramón Capetillo y Mario Muñoz, el 8 y 10 de octubre de 1973, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 141, inciso 1°, del Código Penal vigente a la época.<sup>61</sup>

La Corte de Apelaciones acogió la solicitud de las defensas de aplicar la 'prescripción gradual' de la pena, dispuesta en el Artículo 103 del Código Penal, rebajando las condenas impuestas en consideración de circunstancias atenuantes y a lo señalado en los Artículos 67 y 68 del Código Penal.<sup>62</sup> Según el tribunal, el tiempo transcurrido desde la comisión de los hechos permitía aplicar la media prescripción.<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, Considerando 12°.

<sup>61</sup> *Id.*

<sup>62</sup> *Ibid.*, Considerando 17°.

<sup>63</sup> *Id.* "Que conforme con lo preceptuado en los artículos 94 y 95 del código punitivo, la acción penal prescribe, en el caso de los crímenes, ámbito atingente al punto debatido, en el plazo de quince años contados desde el día en que se cometieron los delitos, y en el caso de los simples delitos cinco años. En consecuencia, para los efectos previstos en el señalado artículo 103 del texto legal antes referido, se requiere que dicho plazo haya transcurrido, a lo menos, en la mitad del exigido para la prescripción y, en el caso de autos, el mínimo para su aplicación es de siete años y medio, en el



Se debe tener presente que, después de trece años de revisión de denuncias formuladas en contra del Estado de Chile, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendó a la Corte Suprema dejar sin efecto 14 sentencias en las que ha aplicado la media prescripción a 50 condenados por delitos de lesa humanidad.<sup>64</sup> La Corte Suprema, considerando esas recomendaciones, debería dictar sentencias sustitutivas en todos esos casos y desestimar los argumentos de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel, manteniendo las penas privativas de libertad en los términos que fueron fijadas por la ministra Marianela Cifuentes, pues se trata de crímenes de lesa humanidad y por ende imprescriptibles.<sup>65</sup>

La sentencia de segunda instancia fue recurrida, por lo que los antecedentes fueron remitidos a la Segunda Sala de la Corte Suprema. En el fallo se confirma que se trata de homicidios calificados, salvo en el caso de la responsabilidad de Nelson Bravo Espinoza.<sup>66</sup> Es más, la Corte calificó los

hechos como crímenes de lesa humanidad. En cuanto a las sanciones, la Corte determinó que Jorge Romero Campos, Arturo Fernández Rodríguez, José Vásquez Silva, Carlos Durán Rodríguez, Carlos Lazo Santibáñez, Juan Opazo Vera, Roberto Pinto Laborderie, Jorge Saavedra Meza y Víctor Sandoval Muñoz son responsables en calidad de autores de 38 delitos de homicidio calificado, en grado consumado, sancionado según lo dispuesto en los Artículos 50, 391 N° 1 y 509 del Código Penal. Más precisamente, Jorge Romero y Arturo Fernández fueron condenados a la pena de veinte años de presidio mayor en su grado máximo, mientras que los demás autores recién mencionados fueron condenados a la pena de diez años de presidio mayor en su grado mínimo. Además, Raúl Areyte Valdenegro fue declarado responsable en calidad de autor de 14 delitos de homicidio calificado, en grado consumado, en conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, 391 N° 1 y 509 del Código Penal, siendo condenado a la pena de siete años y seis meses de presidio mayor en su grado mínimo. Finalmente, Nelson Bravo Espinoza fue declarado responsable en calidad de autor de dos delitos de secuestro calificado, en grado consumado, cada uno sancionado conforme a lo dispuesto por los artículos 50, 141 inciso final y 509 del Código Penal, condenado a diez años y un día de presidio mayor en su grado medio. En consecuencia, la Corte Suprema condenó en el Episodio Paine a 10 exmilitares y a un excarabinero por su participación en los crímenes de 38 campesinos, trabajadores y estudiantes.

---

primer caso, y dos años y medio, en el segundo.” (Considerando 18°). Cabe señalar que el ministro Diego Simpértigue, en voto de minoría, era de la opinión de rechazar la media prescripción alegada por las defensas de los condenados.

<sup>64</sup> El 28 de enero de 2008, la CIDH recibió trece denuncias relacionadas con aducidas violaciones a los derechos humanos de Juan Luis Rivera Matus y otras 48 personas, en las que se alegaba la responsabilidad internacional del Estado chileno al haber aplicado la figura de la media prescripción o prescripción gradual en materia penal del Artículo 103 del Código Penal, a través de sentencias de la Corte Suprema, a crímenes de lesa humanidad (CIDH, 2020).

<sup>65</sup> *Vid.* Sentencia de la ministra Marianela Cifuentes, en la causa Rol N° 4-2002 “Episodio Paine”, de 29 de octubre de 2019; Sentencia de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel, integrada por Diego Simpértigue (ministro redactor), Ana Cienfuegos y Dora Mondaca, en causa Rol N° 3221-2019 - Penal (recursos de casación en la forma y de apelación), de 10 de noviembre de 2020.

<sup>66</sup> La sentencia de la Segunda Sala de la Corte Suprema fue dictada el 14 de junio de 2022, por los ministros Jorge Dahm Oyarzún, Leopoldo Llanos Sagrista y María Teresa Letelier Ramírez (ministra

---

redactora), y los abogados integrantes Diego Munita Luco y Leonor Etcheberry Court.

## 5. La presencia de la ausencia de los desaparecidos en archivos y registros del Estado

Quienes secuestran y asesinan a otras personas procuran no dejar evidencias de los crímenes perpetrados. La búsqueda, las pruebas sobre la participación criminal, el registro de los daños y consecuencias sobre las víctimas para exigir medidas de reparación, hacen imprescindible contar con documentación exhaustiva sobre las víctimas desaparecidas.<sup>67</sup> Los registros de las violaciones a los derechos humanos en archivos institucionales y particularmente en archivos judiciales configuran evidencias que permiten establecer la verdad, a pesar de las obstrucciones y negaciones de los responsables. En esos espacios la ausencia de los desaparecidos se hace presencia imperativa.

Desde los primeros meses de la dictadura, los profesionales de organismos de derechos humanos documentaron las denuncias de las desapariciones con gran acuciosidad y profesionalismo (Hau, Lessa y Rojas 2020). Los archivos sobre desapariciones forzadas constituyen la presencia social permanente de los ausentes, en especial cuando son visitados y revisados por miles de personas. Son herramientas poderosas para las tareas de búsqueda de los desaparecidos e indispensables para confrontar a quienes fomentan el negacionismo, el revisionismo y la impunidad. Son una piedra angular en

la construcción de la paz, y la convivencia democrática, por lo que se debe garantizar su acceso público y conservación (Stinnett 2010; Ketelaar 1992).

El conocimiento y uso público de los registros y archivos de derechos humanos son imprescindibles para el reconocimiento de la responsabilidad de una sociedad en la comisión de violaciones a los derechos humanos (Bickford 2000). Los archivos han sido dispositivos esenciales para la investigación judicial e histórica, para las actividades conmemorativas, educativas y museológicas, que forman parte de la reparación simbólica de los familiares, contribuyendo a la transmisión intergeneracional y cultural de la memoria: “La memoria es un objeto de la historia, es decir, una perspectiva desde la cual también es posible reconstruir el pasado” (García 2006: 433).

Tal como lo ha señalado la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el conocimiento de una nación sobre su historia de opresión es una dimensión de su patrimonio nacional y, por tanto, el Estado debe conservar adecuadamente los registros de violaciones a los derechos humanos y otras pruebas que contribuyan a la comprensión de los hechos traumáticos del pasado (Naciones Unidas 2005). El proceso judicial de Andrés Pereira ilustra la lucha contra la impunidad que abrió paso a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas.

## 6. Reflexiones finales

El Caso Pereira ejemplifica la larga lucha de los familiares de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, no sólo por encontrar los restos

<sup>67</sup> VV.AA. 2021. “Orientaciones y Recomendaciones para el Registro y Documentación de Desapariciones Forzadas”. Universidad Alberto Hurtado, Goldsmiths College - University of London, Universidad Iberoamericana de Ciudad de México y Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, disponible en: <https://www.memoriayderechoshumanosuah.org/orientaciones-y-recomendaciones-para-el-registro-y-documentacion-de-desapariciones-forzadas/>.

de sus desaparecidos, sino que también para lograr que se haga justicia y se condene a los responsables. Este caso muestra las múltiples complejidades que todavía persisten en Chile para conocer y socializar la verdad, reparar a las víctimas y combatir la impunidad en sede judicial, a pesar de los obstáculos y limitaciones de la vía judicial durante y después de la dictadura.

Las investigaciones judiciales referidas a casos de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y torturas han culminado en más de 500 sentencias condenatorias.<sup>68</sup> La expectativa de los victimarios era la impunidad completa, garantizada por el Decreto Ley de Amnistía de 1978. La cuestión de la ‘lucha contra la impunidad’ de los familiares en diversos países de América Latina condujo a la adopción de los Principios Joinet, que no eran vinculantes, pero interpretaron el anhelo profundo de justicia de las víctimas y sus familias, contribuyendo a la evolución práctica y ética de la justicia transicional. En los casi 50 años transcurridos desde el inicio de este caso se han modificado las visiones sobre los derechos de las víctimas en el derecho internacional de los derechos humanos, lo que se ha ido reflejando no sin dificultades en las sentencias judiciales (Lira y Loveman 2020).

En los diversos tribunales de justicia e instancias judiciales se han ido conformado numerosos expedientes de casos de violaciones a los derechos humanos. En ellos se han ido acumulando a través de los años cientos de documentos, declaraciones, informes, actuaciones judiciales, resoluciones, llegando

a una extensión exorbitante. Pero, sólo a partir de la revisión minuciosa de estos expedientes es posible avanzar gradualmente hacia una ‘genealogía’ de lo sucedido y, de esa manera, reconstruir la historia de los hechos acreditados por la judicatura. Los expedientes y las sentencias de los casos de derechos humanos son una fuente para la historia del tiempo presente, pero dado que el volumen de información disponible es enorme, la lectura de esos registros requiere, en los casos más complejos -como el que se analiza en este documento- de un gran trabajo de sistematización, selección y análisis de la información acumulada. Requiere también conocer un conjunto de normas penales y procesales, además de las instituciones y principios que forman parte de la cultura jurídica nacional. El análisis del Caso Pereira ha requerido la revisión pormenorizada de una decena de expedientes, ubicados en distintas épocas y tribunales. El trabajo académico interdisciplinario posibilita el acceso al conocimiento de estos antecedentes judiciales e históricos, como se muestra en este caso concreto de desaparición ocurrida en la localidad de Paine en 1973.

A partir de este caso particular se puede observar cuán difícil ha sido avanzar hacia el esclarecimiento de la verdad en un país en el que las indagaciones judiciales en un primer momento fueron indiferentes y displicentes con las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes de Estado durante la dictadura, y cómo con posterioridad la cultura judicial se ha ido modificando para avanzar gradualmente hacia la dictación de sentencias condenatorias, muy tardías. Se debe tomar en cuenta que el transcurso de los años ha jugado en contra de los anhelos de justicia, pues víctimas, victimarios y testigos están envejeciendo y falleciendo. Se requiere disponer de mayores

<sup>68</sup> Al 24 de marzo de 2022, véase: <http://mhd.pjud.cl/ddhh/index.php>.

recursos en el poder judicial, pero también de medidas excepcionales de economía procesal - de modo que, por ejemplo, lo acreditado en una

causa pudiera ser invocado en otras causas de derechos humanos- y de esa manera combatir la 'impunidad biológica' (Rojas y Shaftoe 2022).<sup>69</sup>

## Bibliografía

Amorós, M. 2004. *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.

Arzobispado de Santiago. 1978. *La huelga de hambre por los detenidos desaparecidos. Alcances morales*, Santiago: Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad [Archivo digital], disponible en: [http://www.archivovicaria.cl/listado.php?pageNum\\_documento=18&totalRows\\_documento=1131&id\\_tipo=RG9jdW1lbnRvcw=](http://www.archivovicaria.cl/listado.php?pageNum_documento=18&totalRows_documento=1131&id_tipo=RG9jdW1lbnRvcw=).

Aylwin, A. 2003. *Simplemente lo que vi (1973-1990). Y los imperativos que surgen del dolor*. Santiago: LOM Ediciones.

Aylwin, P. 1992. *La transición chilena. Discursos escogidos*. Santiago: Ed. Andrés Bello, "Discurso en el Estadio Nacional. 12 de marzo de 1990", pp. 17-24, disponible en: <http://fundacionaylwin.cl/ideas-y-discursos/>.

Bickford, L. 2000. Human Rights Archives and Research on Historical Memory: Argentina, Chile, and Uruguay. *Latin American Research Review*, 35(2), 160-182. <http://www.jstor.org/stable/2692138>.

Comisión Colombiana de Juristas. 2007. *Principios Internacionales sobre impunidad y reparaciones*. Bogotá.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1977. *Tercer Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile*. OEA/Ser.L/V/II.40 Doc. 10, disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/chile77sp/indice.htm>.

\_\_\_\_\_. 1976. *Segundo Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile*. Capítulo III "Libertad física de las personas, habeas corpus y recurso de amparo (... continuación)". OEA/Ser. L/V/II.37 doc. 19 corr. 1, disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/chile76sp/Cap.3.htm>.

\_\_\_\_\_. 1974. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile*. OEA/Ser.L/V/II.34 doc. 21, disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/chile74sp/indice.htm>.

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. 1996a. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago: Gobierno de Chile, reedición.

\_\_\_\_\_. 1996b. *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y de violencia política*. Santiago: Gobierno de Chile.

Corral, H. 2008. *Cómo se hace una tesis en Derecho. Curso de metodología de la investigación jurídica*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Corte Suprema. 2021. "Sentencias DDHH dictadas por Corte Suprema desde el año 2002 al 23 de marzo de 2021". Santiago: Poder Judicial (Memoria Histórica Digital), disponible en: <http://mhd.pjud.cl/ddhh/pdf/ddhh.pdf>.

Fernández, S. 1978. "Discurso del ministro del Interior, Sergio Fernández, transmitido por radio y televisión, 15 de junio de 1978", disponible en: <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/sites/default/files/00589.00.pdf>.

Ferrara, A. 2015. *Assessing the Long-Term Impact of Truth Commissions: The Chilean Truth and Reconciliation Commission in Historical Perspective*. London: Routledge.

García, C. 2006. El peso de la memoria en los inicios de la transición a la democracia en Chile (1987-1988), *Historia (Santiago)*, 39(2): 431-475, <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942006000200003>.

Hau, B., Lessa, F. y Rojas, H. 2020. Registro y documentación de la violencia de Estado como evidencia judicial en juicios de derechos humanos, en Bernasconi, O. (ed.), *Documentar la atrocidad: Resistir el terrorismo de estado*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, pp. 249-284.

Joinet, L. 1989. L'amnistie, in *Communications*, La mémoire et l'oubli, sous la direction de Nicole Lapiere, 49: 213-224, <https://doi.org/10.3406/comm.1989.1749>, disponible en [www.persee.fr/doc/comm\\_0588-8018\\_1989\\_num\\_49\\_1\\_1749](http://www.persee.fr/doc/comm_0588-8018_1989_num_49_1_1749).

Ketelaar, E. 1992. Archives of the People, for the people, by the people, S. A. *Archives Journal*, 34: 5-15.

Lira, E. y Loveman, B. 2020. *Poder Judicial y Conflictos Políticos (Chile: 1973-1990)*. Santiago: LOM Ediciones / Universidad Alberto Hurtado.

Loveman, B. y Lira, E. 2002. *El Espejismo de la Reconciliación Política. Chile 1990-2002*, Santiago: LOM Ediciones / DIBAM / Universidad Alberto Hurtado.

\_\_\_\_\_. 2000. *Las ardientes cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política 1932-1994*. Santiago: LOM Ediciones / DIBAM.

Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. 2005. Justice. Updated Set of principles for the protection and promotion of human rights through action to combat impunity. E/CN.4/2005/102/Add.1, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-truth-justice-reparation-and-non-recurrence/international-standards>.

\_\_\_\_\_. 1997. *La administración de justicia y los derechos humanos de los detenidos*. E/CN.4/Sub.2, disponible en: <https://digitalibrary.un.org/record/240943>.

<sup>69</sup> Eso es precisamente lo que ha acontecido en este caso pues uno de los responsables, Osvaldo Andrés Magaña Bau, falleció el 29 de julio de 2021.

\_\_\_\_\_. Consejo Económico y Social. 1979. "Informe del experto sobre la cuestión de la suerte de las personas desaparecidas o cuyo paradero se desconoce en Chile", A/34/583/Add.1.

Nogueira, H. 2006. "Los desafíos de la sentencia de la Corte Interamericana en el caso Almonacid Arellano", *Ius et Praxis*, 12(2): 363-384, <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122006000200013>.

\_\_\_\_\_. 2005. "Decreto ley de amnistía 2.191 de 1978 y su armonización con el derecho internacional de los derechos humanos". *Revista de Derecho*, 18(2): 107-130, <https://doi.org/10.4067/S0718-09502005000200005>.

Ochoa, G., Maillard, C., Germina, conocimiento para la acción. 2017. *Memoria Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine ¡¡Para que nunca más vuelva a ocurrir!!* Santiago: DIBAM, disponible en: <https://germina.cl/wp-content/uploads/2018/03/Memoria-Agrupaci%C3%B3n-de-Familiares-de-Detenidos-Desaparecidos-y-Ejecutados-de-Paine-1.pdf>.

Pacheco, M. 1980. *Lonquén*. Santiago: Editorial Aconcagua.

Rojas, H. y Shaftoe, M. 2022. *Human Rights and Transitional Justice in Chile*. London: Palgrave Macmillan.

Senado. 1999. *Diario de Sesiones del Senado*. "Recopilación de antecedentes sobre paradero de detenidos desaparecidos", Sesión 18ª, 19 de enero, disponible en: <https://www.bcn.cl>.

[cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verParticipacion.py?idParticipacion=1626028](https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/verParticipacion.py?idParticipacion=1626028).

Stinnett, G. 2010. Rebel Collectors: Human Rights and Archives in Central America and the Human Rights Commission of El Salvador and the Resource Center of the Americas, 1978-2007 (Tesis de maestría). Winnipeg - Manitoba: University of Manitoba & University of Winnipeg - Department of History (Archival Studies).

Verdugo, P. 1989. *Los Zarpazos del Puma*. Santiago: Ediciones Chile-América CESOC.

Vicaría de la Solidaridad. 1976. Informe sobre 384 casos de personas desaparecidas - 1976. Santiago: Arzobispado de Santiago.

VV.AA. 2021. "Orientaciones y Recomendaciones para el Registro y Documentación de Desapariciones Forzadas". Universidad Alberto Hurtado, Goldsmiths College - University of London, Universidad Iberoamericana de Ciudad de México y Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, disponible en: <https://www.memoriayderechoshumanosuah.org/orientaciones-y-recomendaciones-para-el-registro-y-documentacion-de-desapariciones-forzadas/>.

Weitzel, R. 2001. *El callejón de las viudas*. Santiago: Editorial Planeta.





# Migración, incorporación social y arraigo: estudio comparado de haitianos/as y dominicanos/as residentes en Santiago de Chile (2010-2021)\*

## Migration, Social Incorporation, and Rooting: A Comparative Study of Haitians and Dominicans Residing in Santiago de Chile (2010-2021)

NICOLÁS GISSI B.\*\*

EDUARDO ANDRADE G.\*\*\*

\* Presentamos resultados del Proyecto “U-Nómades. Red de Investigación Socio-Antropológica en Migraciones, Relaciones Interculturales y Políticas Públicas”, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID), Universidad de Chile (2017-2021).

\*\* Universidad de Chile.

\*\*\* Universidad de Chile.

### Resumen

El presente artículo tiene como propósito comprender los procesos de incorporación y arraigo de migrantes haitianos/as y dominicanos/as residentes en Santiago de Chile, los que han llegado durante la última década, en el contexto de la movilidad Sur-Sur y en particular en América Latina y el Caribe. Presentamos resultados de una investigación cualitativa realizada entre los años 2017 y 2020, de acuerdo con dos grandes asuntos: 1) Incorporación o exclusión social; y 2) Arraigo o retorno. Se concluye que en los haitianos hay una memoria de crisis nacional, inseguridad y falta de oportunidades en su país, por lo que buscan permanecer en Chile. Sin embargo, debido a experiencias de discriminación y barreras para la incorporación se han planteado el retorno, el que aumentó en 2020-2021. En cambio, en los dominicanos hay un sentimiento de vivir un estado de transitoriedad que tiende a generar ambivalencia respecto a acercarse o no en Chile, pese a que han vivido una mejor incorporación que los haitianos, siendo claras en el colectivo dominicano las diferencias de recursos, posibilidades de consumo y expectativas de futuro según estrato socioeconómico.

**Palabras clave:** Migración, incorporación social, estratos socio-económicos, haitianos/as, dominicanos/as, arraigo.

### Abstract

The purpose of this article is to understand the processes of incorporation and settlement of Haitian and Dominican migrants residing in Santiago of Chile, who arrived during the last

decade in the context of South-South mobility, particularly in Latin America and the Caribbean. In this study, we present the results of qualitative research carried out between 2017 and 2020 according to two main issues: 1) Incorporation or social exclusion; and 2) Rooting or return. Our study showed that, amongst Haitians, there is a memory of national crisis, insecurity and lack of opportunities in their home country that makes sense for them to stay in Chile. Nevertheless, experiences of discrimination and barriers to incorporation have made them consider to return to Haiti, which increased in 2020-2021. In contrast, Dominicans have a feeling of living in a state of transience that tends to generate ambivalence about whether or not to settle in Chile, despite the fact that they have experienced a better incorporation than Haitians, with clear differences in resources, consumption possibilities and future expectations according to socio-economic stratum among Dominicans.

**Keywords:** Migration, Social Incorporation, Socio-economic Strata, Haitians, Dominicans, Rooting.

## 1. Introducción

La sociedad chilena se ha pluralizado de manera importante durante las dos primeras décadas del siglo XXI, adquiriendo cada vez más una composición étnica heterogénea, deviniendo la migración internacional un tema relevante en el debate público. De acuerdo con los últimos datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería y Migración<sup>1</sup> en el país hay 1.492.522 inmigrantes,

representando el 8% de la población total, destacando las comunidades haitiana y dominicana por su “otredad” de acuerdo con el imaginario dominante de la identidad chilena. Los principales cinco colectivos provienen de América Latina y el Caribe: Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8,0%), concentrando el 77,6% del total de la población extranjera residente en Chile.

Este aumento de los orígenes etno-nacionales (Ramírez, Chan y Stefoni 2021) y distintas características “raciales” en los espacios y territorios de ciudades y también campos a lo largo del país, ha generado heterogéneos tipos de emociones y actitudes en los/as chilenos/as ante lo que se percibe como una “ola” de migrantes latinoamericanos y del Caribe, quienes, por distintas circunstancias (económicas, políticas, desastres ambientales, inseguridad generalizada en su país de origen) han quedado sin Estado y sin hogar, y suelen estar carentes de recursos económicos, por lo cual cruzan las fronteras de uno o varios países y buscan ser miembros de otra comunidad política (Penchaszadeh y Curtis 2016), aunque sea temporalmente, cada vez más al interior de América Latina, en la denominada migración Sur-Sur.

Haití vive una larga e histórica crisis política y económica que le ha significado tener una de las mayores desigualdades del mundo. Los problemas sociales aumentaron con el terremoto del año 2010 (Rojas, Amodey y Vásquez 2015; Edson 2020) y 2021, acontecimientos sísmicos que destruyeron infraestructura básica. La fragilidad de su Estado, que ha sido calificado como “fantasma” (Feldmann 2013)

<sup>1</sup> INE y DEM, 2021. “Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2020”, en: <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2021/08/Estimacion%20de%20personas%20extranjeras%20residentes%20habituales%20en%20Chile%20al%2031%20de%20diciembre%202020.pdf>

y como de “alta alerta” (Fragile States Index 2016)<sup>2</sup>, ha provocado una migración constante en América Latina y el Caribe, principalmente hacia República Dominicana (su país vecino que también se encuentra situado en el territorio que comprende la isla La Española), Brasil y Ecuador, además de EE.UU., Canadá y Francia (Dilla 2019; Rodríguez y Gissi 2019), y desde 2010 también hacia Chile, tratándose de una población mayoritariamente masculinizada: 60% de las permanencias definitivas fueron otorgadas a varones<sup>1</sup>. Debido a un incremento en el ingreso al país de personas provenientes de Haití, el gobierno actual por vía administrativa impuso en abril de 2018 una Visa Consular para contener este flujo migratorio, y también otorgó una Visa Humanitaria, con un cupo de 10.000 personas al año, con fines de reunificación familiar para quienes ya se encuentran viviendo en el país. En 2016 ingresaron 48.537 haitianos a Chile, aumentando a 110.166 personas el año 2017, y bajó a 39.263 en 2018, debido a la implementación de esta visa. Hoy son 180 mil los haitianos que residen en Chile<sup>1</sup>. Estos cambios en la política migratoria para los nativos de Haití, han impactado las expectativas de incorporación social y arraigo, de hecho, en 2021 ingresaron a Chile 2.444 personas de esta nacionalidad, mientras que 3.534 abandonaron el país (Rivera 2021)<sup>3</sup>. Estos fenómenos emergentes aumentan el interés y urgencia de estudiar esta realidad con mayor profundidad.

En el caso de República Dominicana, los destinos migratorios se diversificaron luego que los principales receptores de inmigrantes dominicanos, Estados Unidos, Canadá, España e Italia, endurecieran sus políticas de control migratorio<sup>4</sup>. Ya en los años ochenta el 13% de la población dominicana era inmigrante, no obstante, en Chile los/as dominicanos/as presentaron un aumento significativo a partir del año 2010 (Lara 2020). En 2012 el primer gobierno de Sebastián Piñera exigió visa consular de turismo para su ingreso al país (Galaz, Rubilar y Silva 2016)<sup>5</sup>, sin embargo, a partir de los registros de permanencias definitivas otorgadas a la población dominicana en Chile, se observa un crecimiento del 132% durante el año 2014, respecto al año anterior. En la actualidad representan el noveno colectivo inmigrante de mayor presencia en Chile, con un total de 20.080 personas, según lo indicado en la última estimación de inmigrantes en Chile (INE y DEM 2020). Pese a esta diferencia demográfica entre la población haitiana y dominicana residente en Chile, resulta interesante comparar ambas realidades pues son países caribeños y vecinos, en ambos casos llegaron entre 2010 y 2018 mayoritariamente, y el gobierno de Piñera impuso por vía administrativa una Visa Consular para contener sus flujos, a dominicanos en su primer periodo y a haitianos durante su segundo periodo presidencial.

Los/as migrantes latinoamericanos y del Caribe estuvieron solicitando, crecientemente

<sup>2</sup> FRAGILE STATES INDEX. 2016. en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/fragilestatesindex-2016.pdf>

<sup>3</sup> Rivera, V. 2021. “Éxodo de haitianos aumenta 81% en el último año”, en <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/exodo-de-haitianos-aumenta-81-en-el-ultimo-ano/YKTMTEID5VDLLG2YYEFCH2QNKU/>

<sup>4</sup> OIM, 2017. “Perfil migratorio de República Dominicana. Organización Internacional para las Migraciones”, en: <https://www.iom.int/es/news/republica-dominicana-presenta-su-primer-perfil-migratorio-con-apoyo-de-la-oim>.

<sup>5</sup> Galaz, C., Rubilar, G. y Silva, C. 2016. Boletín informativo N°2 Migración Dominicana en Chile, en: <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/04/Bolet%C3%ADn-N%C2%BA2-Migraci%C3%B3n-Dominicana-en-Chile-2.pdf>

durante 2020-21, retornar a sus países de origen, debido a la triple crisis política-sanitaria-económica en Chile. El “estallido social” chileno de octubre de 2019, reivindicando dignidad producto de la desigualdad existente, y la crisis sanitaria iniciada en marzo 2020 por la pandemia de covid-19, han hecho replantearse a estos colectivos seguir residiendo en el territorio chileno, debido a un deterioro en las condiciones de vida, que en parte de la población condujo a pérdidas laborales y a la imposibilidad de pagar arriendos de viviendas, producto de la cuarentena, surgiendo en el horizonte, el retorno. El “estallido” también dio origen al proceso constituyente, dentro del cual se ha discutido la participación de las personas migrantes en política interna: padrón electoral, representación y ciudadanía ampliada.

La comunidad haitiana, por diferencias lingüísticas y de redes socio-económicas (Domínguez 2004), es la que ha vivido más dificultades para incorporarse en Chile. Particularmente en su caso la migración es parte de una crisis de carácter nacional/global que involucra también a su vecina República Dominicana, histórica primera parada del proceso migratorio. Ahora bien, en ambos países la emigración está asociada tanto a problemáticas económicas como de inseguridad y desastres naturales. De este modo, el problema de investigación que aquí se plantea es: ¿Cuáles son las experiencias de vida y los factores socioculturales presentes en los procesos de incorporación social de personas migrantes provenientes de Haití y República Dominicana que residen hoy en Chile?, para lo que nos cuestionamos ¿qué barreras y posibilidades enfrentan en Santiago?, ¿qué semejanzas y diferencias hay entre sus procesos de arraigo o intenciones de retorno?, teniendo como propósito analizar y comparar

sus experiencias migratorias en la ciudad de Santiago, focalizándonos en los aspectos espaciales/residenciales y económicos/laborales de la incorporación social, entre 2010 y 2021, considerando sus condiciones y recursos, evaluaciones personales y aspiraciones a futuro.

## 2. Marco Referencial

La movilidad humana transfronteriza implica distintas fases o momentos: el proyecto o plan migratorio, la salida o emigración efectiva, el ingreso o inmigración en el país de destino, la inserción social (primera etapa en el proceso de incorporación social), el asentamiento, que requiere un proceso de adaptación o ajuste, una posible re-agrupación familiar, el re-arraigo, pues la migración suele generar distintas formas y grados de desarraigo o extrañamiento, y un posible retorno o re-emigración, si es que la persona decide no establecerse en el país. En este artículo nos focalizaremos en la inserción e incorporación social, evaluando si se ha generado arraigo. Ahora bien, los flujos migratorios se pueden clasificar en función del tiempo, distinguiéndose entre migraciones recientes o de larga data, y entre residencias de carácter transitorio o permanente. También pueden distinguirse según las circunstancias que los han provocado, identificándose desplazamientos motivados por la expulsión desde los países de origen y otros impulsados más bien por elementos de atracción presentes en la sociedad de destino (Sassen 2015). Para el caso de las migraciones que responden a situaciones de expulsión, la composición del grupo migratorio suele ser heterogénea, mientras que, en lo que refiere a migraciones motivadas por factores de atracción, la composición de la población tiende a ser mayormente joven y

laboralmente activa (Banco Central de Chile 2019<sup>6</sup>; Castles y Miller 2004).

La combinación de estos elementos permite observar aspectos que son relevantes para comprender los flujos (Mehta 2017), así como las intenciones o no de retorno, voluntario o forzado, o más bien en un continuo forzado-voluntario. La bibliografía especializada distingue al menos entre dos tipos de retorno: 1) Retorno voluntario, planeado, en que algunos motivos son: jubilados que deciden volver a su país natal; fin de un proyecto migratorio; nuevas oportunidades laborales en el país de origen y, 2) Retorno forzado, siendo algunas situaciones típicas: deportaciones; irregularidad migratoria (aumentando los riesgos); trans-generacional: hijos que regresan con sus familias; desastres ambientales y crisis sanitarias (Canales y Meza 2018). Ahora bien, plantearse o no el retorno está condicionado por la disposición de arraigo o de re-arraigo (vínculos con el territorio, enraizamiento, literalmente echando raíces) en el país de destino, en la que los sujetos se proyectan quedándose a vivir en la “nueva sociedad”. Consideramos como vínculos raigales: el colectivo de origen o nación y/o etnia; la familia, la profesión u oficio, el empleo y la adquisición de propiedades; así como las amistades, los vecinos y las organizaciones locales (Edson 2016; Weil 2014).

Al respecto, en Chile el gobierno de Piñera creó en 2018 el “Plan humanitario de regreso ordenado”, mediante el cual los haitianos/as se podían inscribir para retornar a su país natal, medida que fue criticada por las organizaciones sociales (Stang, Lara y Andrade 2020).

Tanto en migraciones de larga data como, en mayor medida, en inmigraciones recientes, se observan vínculos entre actores que constituyen cadenas migratorias, que permiten la salida del país de origen y el ingreso al país de destino, del asentamiento en éste y el acceso al empleo y, en la medida en que la trama de relaciones va creciendo, se incorporan nuevos actores, mutando las cadenas migratorias en redes migratorias (Valenzuela et al. 2014; Pedone 2010). La confianza o no en estos vínculos cobra relevancia al permitir configurar un espacio seguro para los recién llegados, no obstante, las redes densas presentan el peligro de establecer relaciones de alta dependencia entre unos y otros sujetos (Adler 1978). Por su parte, los vínculos débiles conllevan el problema de dar paso a relaciones con bajos niveles de familiaridad, carentes en algunos casos de la seguridad necesaria para que los/as migrantes desarrollen relaciones de intercambio, sin embargo, estos nexos con actores externos al grupo más estrecho permiten el acceso a nuevos recursos (Granovetter 2000). Tanto por auto-segregación como por hetero-segregación, puede haber segregación residencial, esto es:

el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que éste se defina en términos étnicos, etarios, de preferencias religiosas o socioeconómicos, entre otras posibilidades (Sabatini, Cáceres y Cerda 2001: 27).

Por su parte, la segregación laboral:

es una característica de los mercados de trabajo que... concentra a ciertas personas en determinados tipos de empleos y las excluye de otros, acotando el horizonte de posibilidades de inserción laboral para determinados grupos sociales (Magliano y Mallimaci 2021: 293).

Portes y Haller (2004) señalan que la pérdida de confianza puede involucrar en estos casos

<sup>6</sup> Banco Central de Chile. 2019. “Informe de política monetaria”, recuperado de <https://www.bcentral.cl/web/guest/-/informe-de-politica-monetaria-junio-2019>.



la exclusión del grupo. Esta amenaza de ostracismo sirve de garante para las relaciones de intercambio dentro del grupo en que participan actores con vínculos débiles (Godelier 1976). Es que, como ha sostenido Castel (2015), la incorporación social se puede definir como la posibilidad de un/a sujeto o grupo social minoritario para participar efectivamente en la sociedad mayoritaria en relación a cuatro niveles: (i) económico, en términos de privación material y acceso a mercados y servicios que garanticen las necesidades básicas; (ii) político, en cuanto a carencia de derechos civiles que permitan la participación ciudadana; (iii) sociocultural, referido al desconocimiento de las identidades de género, generacionales, nacionales, étnicas y/o religiosas y, (iv) espacial, que se refiere a la interacción de múltiples factores que se articulan en un territorio determinado, de lo que derivan conceptos clásicos como *maginados* (al margen) y *suburbios*, cuyos pobladores tienen un difícil acceso al centro (o a los centros) urbano/s, generándose a veces *ghettos*, “espacios cerrados escindidos de la comunidad” (Castel 2015: 31).

El mal o falso reconocimiento (Honneth 2010) y la mala distribución o el mantenimiento de las desigualdades sociales, tienden a generar procesos de exclusión, en los que “determinadas personas están en la sociedad sin ser de la sociedad”, como afirmara Louis de Bonald en el siglo XVIII (Castel 2015). En palabras de Honneth:

la inclusión de los miembros de la sociedad tiene lugar siempre a través de los mecanismos de reconocimiento mutuo, pues así es como aprenden los individuos a afirmarse intersubjetivamente en determinados aspectos o facetas de sus personalidades [...] este proceso de inclusión también puede entenderse como un mecanismo mediado por el lenguaje, los gestos o los medios de comunicación con los que los individuos consiguen la ‘visibilidad’ pública (2010: 185).

En este sentido, Fassin (2018) distingue entre dos antinomias asimétricas: 1. Excluidos/integrados: remiten a posiciones dentro y fuera del mundo social; y 2. No humano/humano: refieren a posiciones dentro y fuera del género humano. Cuando se trata a los otros como si no fueran humanos, toda la retórica justificadora se basa precisamente en su deshumanización, negando cualquier fundamento a derechos. En las formas de trato es relevante el refuerzo mutuo que ocurre entre las categorías de nacionalidad, clase, “raza” y género, como sostiene la perspectiva de la interseccionalidad (Pedone 2020), generándose distinciones jerarquizantes y subalternización en unos u otros colectivos migrantes.

Además de los lazos que establecen los/as inmigrantes, que permiten la consolidación de redes de carácter local y transnacional (Glick Schiller, Basch y Szanton Blanc 2009), por donde fluyen recursos de diversa índole como la información, el dinero y el apoyo emocional, la inserción está directamente ligada a los tres componentes claves de los modos de incorporación en la sociedad de destino: 1) la legislación y política migratoria del Estado receptor; 2) los prejuicios y valores sobre la diversidad social de la población nacional; y, 3) las características propias (mayor o menor cohesión) de los grupos inmigrantes (Portes y Zhou 1993). En este sentido, los casos de incorporación exitosa presentan el surgimiento de oportunidades que han sido aprovechadas al contar con los recursos y capitales necesarios para invertir en ellas. Una de las formas observadas en estudios comparados es la asociación entre migrantes, quienes suelen conformar comunidades y desarrollar empresas (Arias 2017).



Respecto a estos casos, los migrantes calificados, de alto capital humano y cultural, devienen en ocasiones en empresarios o funcionarios con altos puestos, contribuyendo con co-étnicos (Kymlicka 1996; Sassen 2013) al acceso a puestos de trabajo mejor pagados en el mercado laboral, impactando en el aumento de la inversión en el país de destino, pues los mismos campos sociales internacionales facultan -siempre acompañada de una legislación adecuada y dependiendo de la burocracia existente (Finn 2019)- el desarrollo de negocios y movimiento de mercancías entre países. Otra forma observada donde una incorporación exitosa se lleva a cabo es a través de la apertura de redes, donde se integran actores ajenos al grupo étnico. Estos casos son los que a largo plazo tienden a ocurrir entre aquellos inmigrantes calificados/as, a quienes el capital humano les permite acceder a nuevos puestos de trabajo a partir de vínculos mayormente débiles, con nacionales o con inmigrantes establecidos y bien integrados.

Se observa entonces, considerando las condiciones iniciales y capitales económico, social y humano de cada persona, la presencia de distintas experiencias inmigratorias a partir de aspectos como la discriminación, las condiciones de vida en Chile y los ingresos monetarios, que se desarrollan en una sociedad que impone tener capacidad y voluntad de consumir (Bauman 2015), como la chilena del siglo XXI, y un mercado que adecúa su demanda según aparecen nuevos consumidores, dando paso al consumo de servicios y bienes que repercuten en la identificación de quienes los consumen (García Canclini 1995). En estas dinámicas los/as inmigrantes toman decisiones que,

junto con influir en su construcción identitaria, repercuten en el prestigio y en cómo éste es expresado (Appadurai 1991). La importancia del mercado en la configuración de los grupos inmigrantes y en el desarrollo de las distintas experiencias radica en que la distinción entre ellos se da tanto por su configuración como consumidores como por su condición de extranjeros (Simmel 2012; Bourdieu 1979), dando paso a casos de incorporación fallida, exitosa o vulnerable (Portes y Zhou 1993), unos más translocales y otros más dependientes de un solo territorio. Al respecto, sostienen Hall y Jefferson:

el consumo se convierte en un terreno extremadamente ambivalente, que 'da cuerpo' y 'deja de lado' en un mismo movimiento ambiguo...el producto de consumo llega a suponer el principal modo en que los sujetos experimentan su relación consigo mismos, con lo que hacen y con sus mundos sociales en continuo cambio (2014: 53).

### 3. Aspectos metodológicos

A partir del trabajo de campo realizado entre los años 2017 y 2020 en las comunas de Santiago-Centro, Estación Central y Quilicura en la ciudad capital de Santiago, Chile, se realizaron entrevistas en profundidad a 21 personas migrantes de nacionalidad haitiana y 21 de nacionalidad dominicana, mujeres y hombres. Estas comunas fueron seleccionadas para dar cuenta etnográficamente de la heterogeneidad social y urbana de la capital, respectivamente centro, peri-centro (Estación Central) y periferia, territorios en los que se están desarrollando nuevas formas de segregación y mezcla social (residencial y laboral), debido a la modificación en la escala de la segregación social durante las dos últimas décadas (Ruiz-Tagle y Romano 2019).

Se buscó lograr un adecuado equilibrio entre calidad y cantidad, esto es, entre “inmersión” (trabajo de campo/observación con participación) y extensión (número de entrevistados/as). Es por esto que el presente estudio se realizó de acuerdo a un muestreo teórico, no probabilístico e intencional, el que sirve para la comparación entre casos diferentes (De la Garza 2018). Los/as sujetos/as fueron seleccionados considerando que residan entre uno y tres años en Chile, dado que se estima un tiempo relevante en las biografías para evaluar su incorporación social y arraigo. Para realizar este análisis cualitativo los/as participantes relataron cómo ha sido la experiencia de habitar en Chile, qué hechos han sido positivos o negativos en su convivencia con chilenos, especialmente respecto a los ámbitos económico, político, cultural y espacial de la incorporación o exclusión social, y cómo se imaginan su futuro, quedándose en Chile (arraigo), regresando a su país de origen o re-emigrando, considerando las condiciones de las sociedades de origen y destino, así como los recursos individuales, familiares y comunitarios.

El contenido de las entrevistas en profundidad fue analizado por medio de una malla temática que se construyó a partir de la pauta de entrevista. El proceso de codificación se realizó paralelamente al de categorización, incluyendo categorías emergentes. Finalmente, se utilizó el software Atlas-ti 7.0, el que permite visualizar patrones y difundir los resultados. Esta producción de datos primarios se complementó con la búsqueda de información demográfica que entregan las bases de datos estatales, del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2021), encuestas CASEN (2017 y 2019) y Censo 2017.

## 4. Haitianos/as residiendo en Chile

### 4.1. ¿Incorporación o exclusión social?: Vivienda, empleo y segregación

Quilicura, San Bernardo, Estación Central y Santiago Centro son las comunas con mayor cantidad de habitantes haitianos, observándose una segregación residencial, lo que coincide con los datos del censo 2017 (Atisba 2018). La comunidad haitiana se estableció primero en Quilicura, pues en esta comuna encontraron acceso a arriendo de casas relativamente baratas y empresas en que pudieron trabajar, como señala Andrés (27 años):

Quilicura es donde más haitianos hay acá en Chile, es como un pequeño Haití...hay más casas, más baratas, más trabajo, más empresas grandes, allí hay muchos haitianos...Los haitianos se fueron a Quilicura, Estación Central y San Bernardo.

Sofía (32 años) concuerda:

En Quilicura, llegué ahí, solo a Quilicura, el señor [su pareja] me puso ahí. Hay mucho extranjero, especialmente haitiano...dicen que Quilicura es la capital de Haití porque tiene mucho haitiano.

La totalidad de los entrevistados/as (todos/as afrodescendientes) arrienda, de forma personal o -mayormente- de modo compartido, una casa, departamento o habitación, prefiriendo las casas. La mayoría indicó que llegó a ese lugar a través de la recomendación de un amigo o pariente. Es consensuado el discurso de la vivienda como uno de los principales problemas de los inmigrantes haitianos. Como señala Beatriz (24 años):

Vivienda, esa palabra es clave. En el sentido que no solamente los arriendos no son de buena calidad y son súper caros. Lo segundo, como

los extranjeros viven como en una misma casa, mismo departamento...la gente está criticando eso. Pero el tema no es criticar, es ver cómo solucionar eso, porque cómo ellos no van a vivir 4 o 5 personas en una pieza si uno tiene que pagar 200 mil pesos por una pieza más el mes de garantía que son 400 mil pesos y cuánto paga esta gente en su trabajo y cuánta trabaja en la familia, y cuánta persona hay en la familia”.

La mayor valoración de Quilicura es por la cercanía de los familiares y amigos haitianos/as, así como del trabajo, sin embargo, la mayoría aspira a vivir en comunas con más seguridad, pues algunas poblaciones de Quilicura se asocian a la delincuencia y narcotráfico, especialmente la villa Parinacota y la villa Raúl Silva Henríquez, en el sector San Luis, que se encuentran intervenidas con planes integrales del Estado. Cuando se cambian de trabajo a otra comuna también buscan mudar de residencia dado el tiempo que ocupan en el transporte: “ahora debo cambiar, porque yo salgo una hora y media para llegar aquí. Y con el frío, yo estoy estudiando” (Jorge, 26 años). Susana (28 años) optaría por Santiago Centro, pero casi no hay casas:

Depende, por la cercanía del trabajo tal vez Quilicura, pero Quilicura no me gusta mucho. Pero yo creo que más en el centro, pero en el centro hay poca casa, así que, en departamento, pero no me gustan mucho los departamentos para vivir definitivos. Para iniciar sí.

Algunos quieren postular a una vivienda o comprarla y se encuentran con la discriminación por color de piel y nacionalidad, lo que -señalan- no es una característica únicamente chilena. Aunque con variaciones, es una falta de reconocimiento (desprecio) que ya muchos vivieron en República Dominicana, como en el caso de Sofía (32 años):

Yo veo que a todos los países no les gustan los negros, personalmente los haitianos, pero no sé si es su comportamiento, su manera, que a ellos no les gustan, pero en República Dominicana yo encontré los dominicanos muy groseros, pero con todos, pero los chilenos los encontré un poquito racistas, eso no estaba tanto en los dominicanos.

Mauricio (38 años) narra su propia experiencia: “ellos piensan que soy incapaz para pagar, por mi color”:

Primero, cuando vivía con mi amigo en Plaza de Armas, en Pasaje Matte, al final estaba buscando un apartamento para vivir, tengo una amiga chilena que es mi referencia, yo fui a preguntar allá con ella, como yo soy negro, ellos tienen miedo de arrendarme el apartamento, que no soy capaz para pagar, tengo que andar con una chilena para que vean. En ese momento yo encuentro un corredor, y ella ofrece ir conmigo, y ahí yo viví ese proceso. Sí, sin la chilena no me arrienda nadie, sí, porque ellos piensan que soy incapaz para pagar, por mi color. Al final, yo llamé, con mi voz, como soy haitiano no me contesta, pero le paso a una chilena para que hace la cita.

Según lo relatado, estos comportamientos racistas pueden constituirse como agresiones verbales, físicas o hacer patente los imaginarios que se tienen de los haitianos/as. Como narra Claudia (25 años):

Por ejemplo, tú puedes subir a una ‘micro’ [bus] y te sientas al lado de una persona, eso me pasó antes de ayer, y le toqué la mano, pero no fue culpa mía, y ella sacó una servilleta de su cartera y se limpió, y yo me hice la tonta no más. Hice como que no vi nada tampoco.

Incluso se los deshumaniza, como plantea Juan (40 años):

Generalmente cuando la gente habla de un haitiano, ven toda la imagen negativa, que es una persona que es como si fuera sin estudio, una persona como pobre, es nada, esa es como la visión que tienen, no digo generalmente, pero algunas personas lo ven así, cuando habla de haitianos habla de pobreza, habla de sin educación, habla de cómo sin formación, como si fuera nada.

Los haitianos/as están segregados también laboralmente, trabajando en bodegas, construcción, aseo, como garzones y coperos, y en comercio informal, oficios que se encuentran muchas veces por debajo de su nivel educacional y capacidades. Como indica Jorge (26 años):

A veces trabajamos en lo que no queremos, porque podemos prostituir nuestra inteligencia y nuestro talento, para poder conseguir visa, mucha cosa, y para sobrevivir, para comer. Y no hacemos lo que queremos y lo que tenemos competencia para hacer; y, sobre todo, cuando eso está pasando, Chile pierde, y yo pierdo también como persona. Porque cuando una persona tiene un potencial y vive en una comunidad, debe trascender su conocimiento, para que sea útil a los demás, pero cuando no queda oportunidad -hay mucho haitiano inteligente aquí que tiene estudio-, pero trabaja en bodega, trabaja en aseo, es lo que deja para ellos, eso es mucha frustración.

Las distintas barreras a la incorporación que enfrentan los haitianos en Chile, el racismo (Tijoux y Palominos 2015) y aporofobia o rechazo al pobre (Cortina 2017), la inexistencia de un acuerdo entre países que permita la convalidación de títulos técnicos y universitarios, así como la diferencia lingüística y cultural (religiosa), tiende a generar un desfase entre sus competencias y la oferta laboral que reciben. Como señala Juan (40 años):

si ya tiene una barrera que es el idioma, y lo otro el tema del estudio que no puede convalidar el estudio, entonces no tiene más opción que hacer lo que sea, me entiende y lo bueno que veo en ello, casi la mayoría que he conocido cuando he llegado acá cuando llegué el 2012, ellos están surgiendo, algunos que conocía cuando llegaba que trabajaba en cosas que pueden ser la construcción, que puede ser trabajando en la calle barriendo.

Al respecto, Claudia (25 años) destaca que estas condiciones los relegan a los empleos menos valorados. Se trata de: “las cosas más sucias, por ejemplo, de aseo, de coperos”. La mayoría

de los entrevistados refiere a que es difícil la integración a Chile, comparándose con otros inmigrantes, como venezolanos, quienes han sido mejor tratados en Chile (Gissi, Ghio y Silva 2019), al menos hasta antes de la pandemia. El limitado manejo del castellano se erige como un aspecto tan limitante como el racismo para lograr una “buena vida” en Chile, como sostiene Alex (31 años):

Los haitianos, o sea de todos los inmigrantes que estamos llegando, somos los que tienen más dificultad porque hablamos otro idioma, porque de otro país hablan español y no tienen problema. Pero para mí yo hice lo máximo posible para aprender y aprendiendo el idioma yo veo que todo sale bien. Porque la comunicación es algo muy importante en la vida de alguien, si no puede comunicarse es muy difícil para tener una vida o una buena vida quiero decir.

Como señala la perspectiva de la interseccionalidad (Pedone 2020), se refuerzan mutuamente las categorías de nacionalidad, clase, “raza” y género. La vulnerabilidad y exclusión sería mayor en el caso de las mujeres haitianas, como plantea Julia (26 años):

Yo creo que las mujeres, porque si eres hombre tú puedes hablar con cualquier amigo, y sobre las cosas laborales los hombres tienen derecho a trabajar más que las mujeres, pueden hacer lo que sea, más que las mujeres.

Pues las mujeres afrodescendientes tienden a ser más discriminadas e incluso sexualizadas en Chile.

Ahora bien, la realidad es más compleja que solo constatar la existencia de dificultades en el campo laboral. Analizando las trayectorias laborales, se identifican tres perfiles: 1. Dificultad de encontrar trabajo y discriminaciones dentro del área laboral; 2. Esfuerzo personal, buen trato en el trabajo y resignación; y 3. Sobrecalificación, migrantes profesionales en trabajos

manuales, frustración y búsqueda de un trabajo acorde a las propias capacidades. En los perfiles dos y tres se encuentran también interlocutores/as que dan cuenta de la existencia de al menos tres ventajas que han vivido: 1. Tener contactos chilenos que puedan ofrecerles trabajo a los recién llegados, particularmente empresarios con quienes haitianos/as que han llegado antes han construido relaciones de confianza; 2. Hablar francés, lo que resulta especialmente valorado en el ámbito turístico y hotelero; y 3. Comparaciones que realizan algunos actores económicos entre distintas nacionalidades de migrantes, percibiendo como “más tranquilos” y “de familia” a los haitianos/as. Por ejemplo, Alex (31 años) recuerda: “Yo conocí unos chilenos que tienen empresas y siempre tengo contacto con ellos y siempre me consigo ‘pega’ [trabajo], o sea siempre paso ‘pegas’ aunque no sean fijas”.

Para el logro de una buena incorporación social, es relevante también la dimensión político-jurídica y cómo influye en el acceso al empleo. En este sentido, los interlocutores/as destacan las vivencias relacionadas al trámite de visa, así como las consecuencias que han implicado en sus vidas, haciéndolos más vulnerables. En su mayoría refirieron el trámite como medianamente difícil y con mucha demora, así como también que tiene una influencia gravitante en ingresar a trabajos que no desean (precarios y flexibles) por la necesidad de iniciar los procesos de visado. Como plantea Claudia (25 años):

Puedo decir que sí influyó, porque cuando uno llega a un país lo primero, lo primero que está en su mente es ser legal en el país, entonces aquí como te piden el contrato de trabajo entonces cualquier trabajo que encuentras tú lo haces, lo que sea. Entonces es como si tú no tienes opción.

Es de destacar que los haitianos/as, más allá de su situación laboral actual, suelen participar

en grupos de ahorro informal (“pollas”) entre connacionales, indicándose que requiere un alto grado de confianza, narrándose tanto experiencias positivas como negativas en torno a dichos grupos.

#### **4.2. ¿Arraigo o retorno? Cohesión social haitiana y tensa convivencia socio-cultural**

Las expectativas y proyectos que tienen los entrevistados/as se pueden agrupar en tres grandes ámbitos: educacional, laboral y familiar (o retornar a Haití), los que se suelen entrecruzar. Respecto al educacional/laboral/familiar, se trata de convalidar los estudios de educación básica y media y de terminar estudios de pre o postgrado en Chile para acceder a nuevas opciones laborales, mejorando la situación económica familiar. La mayoría de los/as entrevistados/as refiere una falta de convenios para legalizar los estudios realizados en Haití. Sin embargo, el año 2017 se promulgó en Chile un acuerdo para la equivalencia de la enseñanza básica y media, a lo que alude Juan (40 años):

Mira esos cuatro años que yo pasé allí, no me ayudaron mucho por dos razones, la primera razón en ese momento cuando llegué, el año 2012, Haití no tenía ningún convenio en educación que sea en el nivel en la enseñanza media y tampoco superior, entonces no podía convalidar los ramos que tenía aprobados de lo que estudiaba y además me pidieron que tendría que hacer exámenes libres o asistir a clases como desde octavo básico para terminar cuarto medio y eso que había estudiado en la universidad, me entiende, en ese año era difícil pero igual yo hice los exámenes que me pidieron...porque en ese tiempo no había convenio, pero con el mandato de la Presidenta Bachelet parece que hubo un convenio, ahora tiene como convenio con el nivel básico y también enseñanza media, tiene un convenio de educación, la gente que tiene su cuarto medio ahora se puede convalidar sin problemas aquí pero todavía en el nivel superior en la universidad, todavía no puede convalidar acá.



Logrado el reconocimiento de estudios escolares, la meta se sitúa en los estudios técnicos o universitarios. Ahora bien, cuando se ha generado arraigo en Chile, se desea también poder comprar una casa, como señala Claudia (25 años):

Yo me imagino tener mi título de enfermería. Tener hijos y mi propia casa. Me sentiría feliz, también me sentiría orgullosa de mí porque tampoco vengo de una familia rica entonces tener esas cosas para mí.

Andrés (27 años) incluye un automóvil para ir a la iglesia: “mi deseo es tener una casa para la familia y un auto para que vayamos a la iglesia la familia completa”. En el caso contrario, cuando ha predominado el desarraigo, se sueña con retornar a Haití, como manifiesta Juan (40 años):

Sinceramente de corazón en 15 años más, me gustaría todo lo que he aprendido acá en Chile, transmitirlo a mi pueblo, a mis compatriotas, que tanto lo necesitan allá. En 15 años más, estar tal vez en Haití, eh, con esa familia que echo de menos tanto, la cultura, y lo que tengo acá, lo que logro, tener acá conocimiento y también la experiencia que he vivido acá como persona.

Jorge (26 años) es explícito respecto a la valoración del estilo de vida de su gente, lo que mantiene abierta la opción del retorno:

A mí siempre donde yo quiero vivir es Haití, porque como te lo dije al principio, el Caribe no se vive sin sol. Yo puedo estar haciendo dinero, cosas en las proximidades... que sea por el clima, que sea por la interacción, porque afuera tú haces dinero, pero no vives. En Haití se vive, no tenemos riquezas, pero tenemos sonrisa, vivimos de nuestra alegría con el cercano.

Sobre las experiencias de los entrevistados/as en cuanto a organizaciones de ayuda a inmigrantes, ONGs, fundaciones y/o grupos religiosos, la mayoría no participa en asociaciones étnicas (lo que aumentó desde la pandemia y sus efectos socio-económicos),

pero sí refiere haber asistido a eventos. Asimismo, solo dos de los entrevistados/as sostiene haber pedido información a un organismo de ayuda a migrantes: el Instituto Chileno Católico de Migración (INCAMI) y la Oficina Municipal de Migrantes y Refugiados de la Comuna de Quilicura. Mayormente frecuente es la participación en cultos religiosos, sobre todo los días domingo. Las iglesias cristianas juegan un rol relevante en la pertenencia e incorporación social de la comunidad haitiana en Santiago (Aguirre 2017). Emociones, creencias y ritos (y la música asociada) compartidos fortalecen la cohesión social interna.

Los migrantes haitianos/as se encontraron con la barrera de la lengua también en las iglesias. Al respecto, Felipe (40 años), quien ha tenido un cierto protagonismo en una congregación religiosa, narra su experiencia:

Entonces empecé a hablar con la gente y fui a la primera iglesia, pero iglesia chilena...una tarde fui a visitarlo... empezaron llegando los haitianos, empecé a hablar con ellos. Ahí me dicen que son cristianos, que no hay iglesia, que no entienden nada, nada de castellano. Entonces un problema. A veces visitaban la iglesia chilena pero no entienden nada. Entonces ya no vuelven más, un día... Llevé como siete haitianos conmigo a la iglesia. Entonces ahí es cuando empecé a hablar con los haitianos: ¡Nosotros queremos una iglesia cristiana haitiana pa' que entendamos lo que se está diciendo! Ahí hablé con el pastor chileno y le expliqué, le dije: 'como usted funciona los domingos en la mañana, qué te parece si hacemos un culto'...Entonces cuando habla el pastor también yo soy el traductor de ellos, que dice a ellos lo que dice el pastor.

Se observa que la mayoría de los/as entrevistados/as practica las tradiciones haitianas de forma privada y que sirven como punto de comparación para caracterizar las diferencias entre chilenos/as y haitianos/as. Claudia (25 años) es clara:



Sé que hay aquí, que se celebran, pero yo nunca he ido a las que son públicas, en la casa siempre. Por ejemplo, el primero de enero siempre hacemos una comida, una sopa, es la sopa de referencia y también el 31 de diciembre, hacemos una parrillada. Me gusta hacerlo, es como si sintiera el país otra vez,

y Pedro (36 años) destaca la mayor sociabilidad en comparación con la sociedad chilena: “En Haití se comparte todo, se cocina y le dices ‘vecino, vecino ven a comer conmigo’, vecino: ‘vamos a ver’, aunque no conozco si vive al lado mío, se comunican entre ellos”.

## 5. Dominicanos/as residiendo en Chile

En el caso de la comunidad dominicana se requiere distinguir entre aspectos transversales a los distintos estratos socioeconómicos y otras dimensiones particulares, ya sea al estrato alto, medio o bajo. Se observa, en términos generales, una mayor proximidad a migrantes proveniente de países de centro y Sudamérica, especialmente venezolanos y colombianos, así como una importante apertura hacia la generación de redes dominicano-chilenas, fundamentalmente con vínculos débiles. Señalan haber sido discriminados/as solo los del estrato bajo, sumándose racismo con aporofobia, como en el caso haitiano, en quienes esta experiencia resulta mayoritaria. Asimismo, es notoria, aunque no determinante, la relación entre el color de piel y el estatus ocupacional, pues de los seis interlocutores dominicanos/as de estrato alto, uno es “blanco”, dos morenos/mestizos y tres afrodescendientes; en los participantes de estrato medio, tres son “blancos”, uno moreno/mestizo y dos afrodescendientes; y en los/as entrevistados/as de estrato bajo, dos son morenos/mestizos y siete afrodescendientes. El género no incide de manera decisiva en las experiencias de incorporación o exclusión de los dominicanos/as, aunque, como en el caso haitiano, se

refuerzan mutuamente las categorías de clase, “raza”, nacionalidad y género.

Los factores de atracción de Chile y de expulsión de República Dominicana permiten configurar a Chile como un destino migratorio positivo en cuanto a seguridad y bajos niveles (comparados) de corrupción, no obstante, el clima (que se percibe como frío) y la distancia con República Dominicana, son factores desfavorables para situar a Chile como destino migratorio. La distancia geográfica perjudica, en tanto exige un viaje largo y costoso, que complica económicamente a quienes lo financien y significa una experiencia difícil para quien no tenga las condiciones físicas óptimas para realizar el viaje. La posibilidad de retorno, por tanto, se suele pensar como definitiva.

### 5.1. ¿Incorporación o exclusión social?: Dispersión residencial y estatus ocupacional

En el estrato socioeconómico alto el empleo depende de empresas o corporaciones, por lo que el ingreso a Chile suele estar ligado a trayectorias y oportunidades individuales. Se observa que el proceso migratorio nace a raíz de la necesidad de alguna empresa que requiere servicios específicos de alguno de sus empleados/as y les ofrece un contrato de trabajo con el que puedan ingresar a Chile con visa de trabajo. El desarrollo de los vínculos de amistad en Chile está mediado por relaciones de semejanza, compartir la condición de inmigrante y por la proximidad residencial, optándose por no reunirse con connacionales de estratos socioeconómicos más bajos. Esto último se observa en la no participación en actividades dominicanas debido a las diferencias en los comportamientos de los participantes que siguen normas de interacción propias de los

denominados “tigres” o “tígueres” (astutos), expresión que se emplea para referirse a grupos conflictivos de estratos bajos.

Al tratarse de inmigraciones que tienen su origen en una oferta laboral concreta y no en un interés particular por residir en Chile, se caracterizan por poseer un bajo nivel de arraigo. Se manifiesta, en mayor medida, el deseo de dejar Chile en el mediano plazo, para re-emigrar hacia Estados Unidos o a Europa, donde señalan que sus redes son más amplias, con la aspiración de un ascenso laboral y mejora de estatus. Como señala Tania (31 años), “para nosotros es más fácil emigrar quizás, por ejemplo, a Nueva York o Canadá, que a Chile. Chile es poco asequible”. Y sobre este punto Ana (33 años) indica “lo que me gustaría es ganarme un puesto mejor, hacer carrera dentro del sistema de Naciones Unidas, sí me gustaría ganarme un puesto en Europa”.

En el estrato socioeconómico medio se observan diferencias en tres aspectos fundamentales: el ingreso al país ya no está mediado por empresas que den contratos de trabajo; hay mayor dependencia a las redes sociales desarrolladas en Chile; y las aspiraciones migratorias cambian, desapareciendo Estados Unidos y Europa como horizontes migratorios, tendiéndose a generar arraigo en Chile. Los procesos de inserción son distintos en este grupo: el inicio de la inmigración en Chile está marcado por el ingreso al país con visa de turista y la necesidad de realizar los trámites para el cambio de estatus migratorio y la posterior convalidación de títulos. En su primera etapa quienes están en búsqueda de un empleo para comenzar el proceso de cambio de visa se ven expuestos/as en mayor medida a un trabajo precario y a malos tratos. Como recuerda Carlos (40 años):

del Jumbo me fui, cuando me dieron la Rut yo me fui, porque estaba esperando que me llegue el carnet nada más, si ese trabajo no era para mí y estaba claro de eso... como seis meses que me dieran el carnet, me dieron el carnet y duré 2 días (risas) y me fui, si no era para mí realmente, yo estaba cansado de los abusos.

Y como señala Jairo (40 años):

Así, surgió la oportunidad que estando aquí, había una oferta laboral, entonces la oferta consistía en que una vez tuviera mis papeles, porque vine con visa de turista, lo pusiera en regla, entonces me ofrecían el trabajo [en una universidad], entonces hice todo mi papeleo y obtuve la temporal como en 3 meses y me quedé aquí.

Respecto a quienes forman parte del estrato socioeconómico bajo, es el grupo más dispuesto a permanecer en Chile pese a ser el que cuenta con menor capital humano (estudios incompletos) para acceder a empleos que permitan mejores ingresos, además de presentar más casos de situación migratoria irregular y ser los más expuestos a abusos, empleo precario y discriminación. Se observa que en este estrato se establecen vínculos al interior de nichos de mercado co-étnico como las peluquerías dominicanas (Lara 2020; Mansilla e Imilan 2018).

## 5.2. ¿Arraigo o retorno? Reconocimiento y aspiraciones individuales

El ingreso a Chile de los participantes de estrato alto está más ligado a experiencias y oportunidades individuales que a las capacidades de atracción que posea la sociedad de destino, los denominados expatriados/as y, cabe destacar, esta misma situación los configura como el sector dentro de su comunidad con mayores posibilidades de empleo estable incluso durante la pandemia de 2020. En el escenario que decidan regresar a República Dominicana, quienes forman parte

del estrato alto señalan que, ante la idea de retornar a Chile, requerirán nuevamente de las gestiones de empresas u organizaciones para el ingreso a Chile, evitando caer en situaciones de vulnerabilidad por no poseer permiso de trabajo. Como señala Ana (33 años):

Si yo tengo un mejor puesto que mi esposo, fuera, dentro del sistema de Naciones Unidas, él está dispuesto a irse conmigo, pero si ya él consigue algo mejor aquí que yo, pues entonces, nos quedamos, pero sí, la movilidad de establecerse o no en Chile va a depender de los trabajos.

Respecto al grupo socioeconómico medio, al considerar sus metas a corto y mediano plazo, los dos horizontes principales son fortalecer un emprendimiento en el país, que debido a la emergencia sanitaria pudo verse perjudicado, o bien acumular los recursos suficientes para retornar y emprender en República Dominicana. En este último caso, cabe cuestionarse si es viable regresar a Chile, destino en que el trámite migratorio ha sido catalogado como lento y complicado, y costear un viaje que económicamente resulta costoso dada la distancia geográfica entre ambos países. Sostiene María (34 años): “quizás viviendo en Chile todavía y con el emprendimiento que tenemos como siendo, en mi caso, como mi entrada principal, o sea, o mi negocio principal”, y Carlos (40 años) señala: “Ya con eso y creo que voy a estar un tanto estable, a lo mejor tenga una construcción allá, yo compré un terreno con mi esposa cuando fuimos, allá en República Dominicana”.

Por último, respecto a quienes forman parte del grupo socioeconómico bajo, sus interlocutores se caracterizan por ser los más dispuestos a permanecer en Chile, pero son quienes cuentan con menos recursos económicos y con el menor capital humano para acceder a empleos que

permitan mayores ingresos, además de presentar una mayor frecuencia de casos en situación migratoria irregular y ser los más expuestos a abusos, vulnerabilidad, empleo precario y discriminación. Como afirma Paula (28 años):

tengo muchos amigos que me dicen que quieren venir, pero igual es como yo te digo que entrar de manera irregular, que no lo hagan como hice yo que entré de manera irregular pagando un gran castigo. Mis metas son que mis hijos estén acá, tratar de tener mi casa propia, traerme a mi mamá y estar feliz, vivir para ser feliz, vivir no para trabajar, trabajar para vivir, eso sí me gustaría.

Es de destacar que las peluquerías dominicanas representan un incipiente nicho que otorga la posibilidad de insertarse en el mercado laboral desde redes sociales densas, lo que a futuro puede dar paso a la emergencia de una economía étnica con mayor capacidad de inversión y atracción de empleo, pero en la actualidad estas redes toman mayor relevancia solo en el grupo socioeconómico bajo. La respuesta a la disposición de arraigo es aún más compleja en quienes pertenecen a este grupo, pues manifestaron verse expuestos/as a violencia en sus localidades de origen. Para ellos/as el regresar a República Dominicana puede significar encontrarse con un contexto similar al que les llevó forzosamente a ser inmigrantes en Chile.

## 6. Conclusiones

Los factores de atracción del Chile pre 2019 y de expulsión de Haití y República Dominicana permiten configurar a Chile como un destino migratorio favorable en cuanto a seguridad, bajos niveles de corrupción y mayores oportunidades laborales, no obstante, las diferencias climáticas y la distancia geográfica con el Caribe son factores desfavorables para situar a Chile

como un destino deseado. La distancia tiende a perjudicar, en tanto implica un viaje largo y costoso, que complica económicamente a quienes lo financien (incluyendo deudas) e implica una experiencia riesgosa para las personas que no tengan las condiciones físicas de salud óptimas para realizar el viaje.

A través de los relatos y observaciones de campo se constata que la sociedad chilena está otrificando de distintas maneras a cada uno de los colectivos migrantes, a partir de distinciones jerarquizantes, lo que está generando efectos en las experiencias de incorporación o exclusión y en el arraigo o no de las personas. Los/as haitianos/as tienden a ser racializados/as, segregados/as (residencial y laboralmente) y excluidos/as, incluso tratados/as como si no fueran humanos/as, como apunta Fassin (2018), quedando subalternizados, lo que ha generado pesimismo y un emergente retorno, a través del “Plan humanitario de regreso ordenado” en un primer momento, creado por el gobierno de Piñera en 2018, a través del cual más de 1.300 personas haitianas regresaron a su país natal en 2018-2019, lo que aumentó con la pandemia y los problemas económicos que implicó la cuarentena (también en dominicanos/as), particularmente en quienes trabajan en labores informales. Las diferencias de color de piel, culturales (se perciben como más comunitarios que los chilenos, junto a las diferencias lingüísticas y religiosas) y de nacionalidad (por ser un país con menores niveles de desarrollo), ha generado un trato no hospitalario desde los chilenos, pues este exceso de diferencia no los haría merecedores de reconocimiento como personas de derecho.

Los/as dominicanos/as, por su parte, han vivido una mejor incorporación social, siendo claras

las diferencias de recursos y expectativas de futuro según el estrato socioeconómico de cada persona, sin embargo, se observan distintos tratos (aunque no determinantes) a partir del color de piel, favoreciendo a los/as “blancos/as”. En lo que refiere a la influencia de participar en redes sobre la capacidad de conseguir empleo y otros recursos, las redes dominicanas son más abiertas y laxas, permitiendo vincular a los sujetos a áreas del mercado laboral y de consumo, pudiendo insertarse laboralmente en empresas que no están bajo la administración del colectivo dominicano (sino que de chilenos o peruanos), y difiriendo de las redes haitianas, más cerradas, en las posibilidades de lograr mejores salarios y estabilidad socio-económica.

Se observa en los dominicanos/as una mayor proximidad a extranjeros proveniente de países de centro y Sudamérica, especialmente venezolanos y colombianos, tanto por un reconocimiento mutuo mediado por la semejanza cultural (castellano, religión cristiana) con la población chilena, en contraste a la mayor distancia cultural respecto al colectivo haitiano, quienes hablan creole como lengua nativa y suelen practicar el vudú, culto religioso sincrético de origen afro. Solo los dominicanos/as de estrato bajo señalan haber sido discriminados, sumándose racismo con aporofobia, lo que en cambio es una experiencia generalizada en los residentes haitianos/as.

Un ámbito que no se ha indagado en Chile son las relaciones interculturales entre los migrantes, así como el mantenimiento o no de las “fronteras étnicas” (Barth 1976), entre cuyos colectivos ya se observan disputas cotidianas, competencias y “estereotipaciones”, así como espacios de cooperación y encuentro. Asimismo, el contexto de pandemia y sus consecuencias socio-

económicas, podría estar produciendo una estratificación interna en ambas comunidades

migrantes, lo que habrá que estudiar en futuras investigaciones.

## Bibliografía

- Adler, L. 1978. *Cómo sobreviven los marginados*, Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Aguirre, T. 2017. Migración y religión. La conformación de una comunidad haitiana católica en Santiago de Chile. En N. Rojas Pedemonte y J. Koechlin (eds) *Migración haitiana hacia el sur andino* (pp. 187-209). Disponible en: <https://www.comillas.edu/es/publicaciones-obimid/migracion-haitiana-hacia-el-sur-andino/609-jinbound-landing-pages/363-libro-migracion-haitiana-hacia-el-sur-andino>
- Appadurai, A. 1991. *La vida social de las cosas*, Ciudad de México: Editorial Grijalbo.
- Arias, P., 2017. *Migrantes exitosos. La franquicia social como modelo de negocios*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Atisba 2018. El mapa de la inmigración en Santiago. Localización espacial inmigrantes Censo 2017. Recuperado de: [www.atisba.cl](http://www.atisba.cl)
- Barth, F. 1976. *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: FCE.
- Bauman, Z. 2015. *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona: Editorial Gedisa.
- Bourdieu, P. 1979. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid: Taurus.
- Canales, A. y Meza, S. 2018. “El retorno en el nuevo escenario de la migración México-Estados Unidos”, en: F. Aliaga y C. Uribe (eds.), *Migración de retorno. Colombia y otros contextos internacionales*, Bogotá: USTA.
- Castel, R. 2015. *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*, Buenos Aires: Topía.
- Castles, S. y Miller, M. 2004. *La era de la migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Cortina, A. 2017. *Aporofobia. El rechazo al pobre*, Buenos Aires: Paidós.
- De la Garza, E. 2018. *La metodología configuracionista para la investigación*, México: Gedisa.
- Dilla, H. 2019. República Dominicana: cuando la xenofobia se institucionaliza, *Nueva Sociedad*, No. 284, pp. 94-104.
- Domínguez, S. 2004. “Estrategias de movilidad social: el desarrollo de redes para el progreso persona”, en: *REDES Revista Hispana para el Análisis de las Redes Sociales*, No. 3, pp. 1-46.
- Edson W. 2020. “Trazos y trazas de la migración haitiana post-terremoto”, en *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 6(11), 50, en: <https://doi.org/10.29105/pgc6.11-3>
- \_\_\_\_\_. 2016. *Articulaciones del desarraigo en América Latina. El drama de los sin hogar y sin mundo*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Fassin, D. 2018. *Por una repolitización del mundo*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Feldmann, A. 2013. “El ‘Estado fantasma’ de Haití”, en *Migraciones Forzadas*, 43, en: <https://www.fmreview.org/es/estadosfragiles/feldmann>
- Finn, V. 2019. “Entre el individuo y el Estado: burocracia pre y post migratoria”. *REMHU*, No. 56, pp. 159-178.
- García Canclini, N. 1995. *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, Ciudad de México: Grijalbo.
- Gissi, N., Ghio, G. y Silva, C. 2019. “Díaspóra, integración social y arraigo de migrantes en Santiago de Chile: Imaginarios de futuro en la comunidad venezolana”, *Migraciones. Revista del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, No. 47, Universidad Pontificia Comillas, pp. 61-88.
- Glick Schiller, N., Basch, L. y Szanton Blanc, C. 2009. “De inmigrante a transmigrante: aproximación teórica de la migración transnacional”, en: R. Sánchez (comp.), *La etnografía y sus aplicaciones*. Madrid: Universitaria Ramón Areces.
- Godelier, M. 1976. *Antropología y economía*, Barcelona: Anagrama.
- Granovetter, M. 2000. La fuerza de los vínculos débiles. *Política y Sociedad*, Análisis de redes sociales. 33, 41-56, en: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0000130041A>
- Hall, S. y Jefferson, T. 2014. *Rituales de resistencia*, Madrid: Traficantes de sueños.
- Honneth, A. 2010. *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*, Buenos Aires: Katz.
- Kymlicka, W. 1996. *Ciudadanía multicultural*, Barcelona: Paidós.
- Lara, A. 2020. “Configuración de identidades en contextos migratorios: indagación de prácticas cotidianas en peluquerías dominicanas en Santiago de Chile”, *Estudios Fronterizos*, No. 21.
- Magliano, M. y Mallimaci, A. 2021. “Segregación laboral”, en *Pensar las migraciones contemporáneas:*



*categorías críticas para su abordaje*, C. Jiménez y V. Trpin, Córdoba: Teseopress.

Mansilla, P. e Imilan, W. 2018. "Reterritorializaciones migrantes", *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, No. 60, pp. 241-256.

Mehta, S. 2017. *La vida secreta de las ciudades*, Santiago: Literatura Random House.

Pedone, C. 2020. Reconfiguración de los flujos migratorios en América del Sur. Desafíos teóricos y metodológicos desde las perspectivas transnacional e interseccional, en: C. Galaz, N. Gissi y M. Facuse (eds.), *Migraciones Transnacionales. Inclusiones diferenciales y posibilidades de reconocimiento*, Santiago: Social-Ediciones, pp. 265-285.

\_\_\_\_\_. 2010. "Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios", *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, No. 19, pp. 101-132.

Penchaszadeh, A. y Courtis, C. 2016. "Sujetos políticos migrantes y el dilema de la naturalización. ¿Variaciones posnacionales?", *Colombia Internacional*, N°88, 159-182, en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint88.2016.07>

Portes, A. y Haller, W. 2004. La economía informal. *CEPAL, Serie Políticas Sociales*. En: [https://www.researchgate.net/publication/287817089\\_La\\_economia\\_informal](https://www.researchgate.net/publication/287817089_La_economia_informal)

Portes, A. y Zhou, M. 1993. The new second generation: segmented assimilation and its variants among post-1965 immigrant youth. *The annals of the American academy of political and social science*, pp. 74-96.

Ramírez, C., Chan, C. y Stefoni, C. 2021. "Migraciones, etnicidades y espacios: aproximaciones críticas desde la etnografía", en C. Ramírez, C. Chan y C. Stefoni, *Migraciones, etnicidades y espacios. Aproximaciones críticas desde la etnografía*, Santiago, Ril.

Rodríguez, J.C. y Gissi, N. 2019. "Biografías, fronteras y tránsitos: comunidad haitiana y falta de reconocimiento

en la plural sociedad chilena", en *Revista Chilena de Antropología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, N°39. Santiago.

Rojas, N. Amode, N. y Vásquez, J. 2015. "Racismo y matrices de 'inclusión' de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión". *Polis*, Volumen 14, N° 42, 217-245.

Ruiz-Tagle, J. y Romano, S. 2019. Mezcla social e integración urbana: aproximaciones teóricas y discusión del caso chileno. *INVI*, 34(95), 45-69, en: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/1442>

Sabatini, F., Cáceres, G. y Cerda, J. 2001. "Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción", *EURE*, v.27, n.82, Santiago, en: <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1258>

Sassen, S. 2015. *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, Buenos Aires: Katz.

\_\_\_\_\_. 2013., *Inmigrantes y ciudadanos*, Madrid: Siglo XXI.

Simmel, G. 2012. *El extranjero*, Madrid: Sequitur.

Stang, F., Lara, A. y Andrade, M. 2020. "Retórica humanitaria y expulsabilidad: migrantes haitianos y gobernabilidad migratoria en Chile". *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(1), 176-201, en: <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/958/659>

Tijoux, M. E. y Palominos, S. 2015. "Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile". *Polis*, 14(42), 247-275.

Valenzuela, P. et al. 2014. "Integración laboral de los inmigrantes haitianos, dominicanos y colombianos en Santiago de Chile", *Revista Antropología del Sur*, No. 2, pp. 101-120.

Weil, S. 2014[1949]. *Echar raíces*. Madrid: Trotta.



## *Revista Austral de Ciencias Sociales*

Instituto de Historia y Ciencias Sociales,  
Instituto de Estudios Antropológicos, Oficina de Publicaciones,  
Facultad de Filosofía y Humanidades,  
Universidad Austral de Chile  
Casilla 567, Campus Isla Teja  
Fono/fax 56 63 2221767  
E-mail: revistaaustral@uach.cl  
Valdivia – Chile  
<http://revistas.uach.cl/index.php/racs/>

### INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

The Revista Austral de Ciencias Sociales, created in 1997, is a publication which comes out every six months and is edited by the Social Science Institute of the Faculty of Philosophy and Humanities at the University Austral of Chile. The journal publishes specialized issues in Social Sciences and other areas that doesn't belong to social disciplines but generate meeting points between them.

La Revista Austral de Ciencias Sociales, creada en 1997, es publicada semestralmente por el Instituto de Historia y Ciencias Sociales y el Instituto de Estudios Antropológicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile. En sus páginas acoge estudios especializados en el ámbito de las Ciencias Sociales, o en áreas que, sin pertenecer exclusivamente a alguna de estas zonas del conocimiento, constituyan puntos de encuentro de las mismas.

Quienes deseen colaborar con nosotros deben prestar atención a los siguientes aspectos relativos a la forma, preparación y presentación de manuscritos. Los procesos de admisibilidad y arbitraje de las contribuciones estarán supeditados al cumplimiento riguroso de las indicaciones que a continuación se detallan, de lo contrario, éstas serán devueltas a sus autores/as.

#### **Indicaciones generales**

##### **Artículos**

1. Los artículos deben contar con una extensión máxima de 20 carillas. El tamaño de la página es de 21.59 centímetros de ancho por 27.94 centímetros de alto, márgenes estándar.

2. Se emplea fuente Helvetica tamaño 11 para el todo el artículo, a excepción de los siguientes casos: el título principal (letra 20 negrita), el nombre de los/as autores/as (letra 14 mayúscula), las citas largas (letra 9), las notas a pie de página (letra 7,5), los títulos y procedencia de imágenes, figuras y tablas (letra 9), el contenido de las tablas (letra 9), y la bibliografía (letra 9).

3. El interlineado es sencillo y cada párrafo del cuerpo del texto se separa del siguiente mediante un espacio, a excepción de los siguientes casos: entre el título principal y la traducción al inglés se emplean dos espacios, entre las Key words y el primer título también se emplean dos espacios; en lo sucesivo, entre un nuevo título o subtítulo y el párrafo anterior, se emplean dos espacios.

4. En cuanto a las tablas, figuras e imágenes que se consideren, éstas deben insertarse en el cuerpo del artículo y, además, deben enviarse por separado con las referencias pertinentes, dependiendo su inclusión definitiva de su calidad. En caso que las imágenes tuviesen un tamaño superior al permitido por las columnas, el diagramador a cargo hará los cambios pertinentes siempre y cuando sea expresamente solicitado por los/as autores/as. El Editor, siguiendo el parecer del Comité Editorial, se reserva el derecho a hacer las modificaciones necesarias para mantener el estilo de la revista.

5. Los/as autores/as titularán su trabajo en idioma castellano e inglés de la forma más breve posible, y bajo él indicarán sus nombres, colocando al pie de la página inicial la institución a la que pertenecen y su dirección postal y electrónica.

6. Cada trabajo debe incluir al comienzo un resumen del mismo, en castellano e inglés, con una extensión máxima aproximada de 150 palabras. A su vez, este resumen debe acompañarse de sus correspondientes palabras clave en idioma castellano e inglés (máximo 5).

7. El trabajo se podrá dividir en apartados, señalados con números arábigos. En caso de que los apartados se hallen subdivididos en secciones, los títulos irán precedidos por la numeración decimal, comenzando por 1.1.; 1.1.1.; 2.1.; 2.1.2.; y así sucesivamente, hasta dar inicio a un nuevo apartado.

8. Las notas al texto deberán aparecer a pie de página. Se debe procurar que las notas sean breves y aporten información esencial al artículo. Las llamadas a ellas se harán mediante números volados secuenciales, sin paréntesis. Estas notas se emplearán para hacer aclaraciones al texto y no para citar fuentes. Estas últimas sólo aparecerán referidas en el texto y desglosadas en la bibliografía.

9. El sistema de citación tendrá las siguientes normas:

9.1. Las citas textuales se pondrán entre comillas cuando no excedan las cuatro líneas, e irán integradas en el cuerpo del texto.

9.2. Las citas mayores deberán ir en párrafo separado y sin comillas, con sangría de 9 mm., en fuente Helvetica tamaño 9.

9.3. Para las referencias bibliográficas se usará el sistema autor-fecha entre paréntesis. Este sistema incluye el apellido del autor, espacio, año de publicación, dos puntos, y la página(s) correspondiente(s).

9.4. Las citas contextuales deben referirse empleando únicamente el apellido y el año de la publicación.

9.5. Si se suprime algún fragmento de la cita, deberán emplearse tres puntos suspensivos entre paréntesis (...).

Considérense los siguientes ejemplos:

a) Una cita con dos autores: (Bourdieu y Passeron 1979: 57)

b) Una cita con más de tres autores: (Menanteau et al. 1977)

c) Dos o más obras de un mismo autor en un mismo año: (Ginzburg 1983c: 125)

d) Una referencia con más de una cita, desde la más actual a la más antigua: (Balandier 1974; Lewis 1969; Barnet 1968)

e) Citando una fuente indirecta: (Cit. en Bartra 2002: 125-126)

9.6. Si dos autores poseen el mismo primer apellido, se referirán por sus dos apellidos.

9.7. Si hay varias referencias dentro del paréntesis, se separarán por punto y coma si son de diferentes autores, y por una coma si son del mismo autor, ordenándose desde la más reciente a la más antigua. Así, por ejemplo:

f) Es una teoría sustentada por varios autores (Díaz Alonso 1993; Díaz Villa 1993). Se han detectado diferencias en las teorías aportadas (Menéndez 1994a, 1994b, 1993; Millán 1991; Soto 1989). Según Jaime Pérez, “únicamente para cita textual” (1993: 24). Para cita contextual basta con indicar (Pérez 1993), o bien, como señala Pérez (1993).

10. La bibliografía se consignará al final del artículo en orden alfabético. Ésta se referirá sólo a los trabajos efectivamente considerados en la elaboración del mismo, razón por la cual se desestimarán aquellas referencias que no hayan sido citadas en el cuerpo del artículo. El listado será encabezado con el título “Bibliografía”, que se separará de la primera entrada por un espacio. La primera línea de una entrada tendrá una sangría de 5 mm., dejándose las siguientes líneas alineadas al margen

izquierdo. Los títulos de publicaciones autónomas (libros, revistas) se pondrán en cursiva; los dependientes (parte de un libro, artículos) serán entrecorillados. Cada entrada en la lista bibliográfica tendrá cuatro divisiones principales: autor, fecha, título y datos de publicación, cada una de las cuales se deberá separar por medio de un punto. Use los siguientes ejemplos:

a) Un libro por un solo autor:

Millas, J. 1978. *La violencia y sus máscaras*. Santiago: Ediciones Aconcagua.

b) Un libro de hasta tres autores:

Menanteau, D., Donohue, G. y Fortoul, F. 1977. *El rol del sociólogo. Análisis y perspectivas*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.

c) Un libro con más de tres autores:

Correa, S. et al. 2001. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago: Editorial Sudamericana.

d) Dos o más libros del mismo autor, ordenado desde la publicación más reciente a la más antigua:

Moerman, M. 1990. *Talking culture*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

\_\_\_\_\_. 1980. *Ethnic identification*. New York: Routledge.

e) Un libro por un autor corporativo:

Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: RAE.

f) Un trabajo en una compilación:

Brandes, S. 2002. "Beatniks, hippies, yippies. Orígenes del movimiento estudiantil en Estados Unidos". *Movimientos juveniles: De la globalización a la antiglobalización*. Feixa, C., Saura, J. y Costa, C. (Eds.). Barcelona: Ariel. 93-109.

g) Un trabajo en una revista con número:

Gómez, S. 2000. "Organizaciones rurales en América Latina (marco para su análisis)". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 4: 27-54.

h) Un trabajo en una revista con volumen y número:

Cilento, S. 2000. "Retos del hábitat urbano venezolano". *Espacio Abierto* 9 (3): 301-317.

i) Un trabajo en Internet:

Fernández, B. 2005. "La radio en los tiempos de la democracia, la globalización y la digitalización". *Razón y Palabra* 44. Disponible en: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/actual/bfernandez.html> (consultado en julio de 2005).

11. El envío de los artículos debe realizarse exclusivamente al correo electrónico [revistaaustral@uach.cl](mailto:revistaaustral@uach.cl)

## Procesos de Admisibilidad y Arbitraje

La Revista Austral de Ciencias Sociales acoge trabajos bajo el compromiso de que éstos sean inéditos y no estén siendo arbitrados simultáneamente por otra revista. Una vez recibidas las contribuciones, éstas son sometidas a dos procesos interconectados: a) proceso de admisibilidad y b) proceso de arbitraje, cuya descripción se presenta a continuación.

### Proceso de Admisibilidad

1. Los trabajos se envían por correo electrónico a la dirección [revistaaustral@uach.cl](mailto:revistaaustral@uach.cl). Éstos deben elaborarse apoyándose de las plantillas facilitadas en la página web.
2. Se notifica la recepción del manuscrito, comunicándole al autor o autora que el Comité Editorial evaluará a la brevedad la admisibilidad de la contribución recibida.
3. En un plazo aproximado de 15 días, se notifica si el trabajo presentado cumple con la línea editorial de RACS, o bien, si se rechaza el trabajo con alguna argumentación basada en los criterios editoriales de la revista. Además se considera como un criterio relevante la total aplicación de las indicaciones relativas a la forma, preparación y presentación de manuscritos. De declararse inadmisibile, el Comité Editorial puede recomendar al autor o autora que presente su trabajo a otra de las revistas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UACH, si éste resultase más apropiado para alguna de ellas. Si el artículo se declara admisible, el Comité Editorial designa a los árbitros en la modalidad doble ciego, de acuerdo a su calidad de especialistas en la temática que aborda el manuscrito.

### Proceso de Arbitraje

1. Se contacta a los evaluadores solicitándoles que lleven a cabo una revisión de los artículos encomendados a partir de una pauta de cotejo que incluye los siguientes criterios:

#### a) Contenido

- El artículo aborda una problemática de interés para las Ciencias Sociales, especificando objetivos claros de investigación y entregando información de contexto.

- El artículo presenta un planteamiento teórico, discutiendo conceptos y perspectivas de distintos autores para la comprensión de su problema de estudio.

- El artículo propone una metodología de trabajo clara y pertinente para abordar el problema presentado.

- El artículo realiza un adecuado análisis del objeto de estudio y propone nuevas maneras de enfocarlo para futuras investigaciones.

- El artículo desarrolla las conclusiones de su estudio identificando fortalezas y debilidades de su propuesta, así como tareas pendientes en la investigación del problema presentado.

#### b) Estructura

- El artículo cumple con la estructura formal de la investigación científica: título, resumen/abstract, palabras clave/key words, introducción, planteamiento teórico, metodología, análisis y discusión, conclusiones, bibliografía.

#### c) Formalidad

- El artículo presenta una ortografía y redacción impecable.
- El artículo se ciñe rigurosamente a la norma de citación privilegiada por la revista.

2. Dependiendo del tiempo que dispongan los/as evaluadores/as, la revisión puede tardar entre un mínimo de un mes y un máximo de seis meses.

3. Al cabo de un mes, se envía un e-mail recordatorio a aquellos/as evaluadores/as que no hayan enviado todavía su revisión y se les solicita que lo hagan tan pronto como sea posible. Se realiza el mismo recordatorio al segundo y tercer mes, si cumplido este plazo no hay una respuesta satisfactoria, se informa a los/as autores/as debidamente del curso del proceso y el Comité Editorial procede a designar nuevos árbitros.

4. Los/as evaluadores/as deciden si un trabajo cumple con los criterios generales de la revista de acuerdo a una pauta de evaluación que se adjunta al momento de requerir su colaboración. Los informes de los árbitros comunican tres



fallos posibles: artículo aprobado, artículo aprobado con modificaciones o artículo reprobado.

5. El Editor informa a los/as autores/as sobre la decisión de los/as evaluadores/as, enviándoles un dictamen que entrega un detallado reporte de observaciones y modificaciones sugeridas, si procede.

6. En caso que el manuscrito quedase condicionado a los cambios solicitados por los árbitros, los autores tendrán un plazo máximo de 30 días para hacer llegar el artículo en su versión definitiva, acogiendo la totalidad de los comentarios evaluativos generados tras el proceso de arbitraje, para lo cual deben elaborar un informe de enmiendas que dé cuenta de cómo se llevaron a cabo las modificaciones requeridas.

7. El Editor confirma inmediatamente la recepción de la versión final del artículo y el respectivo informe de enmiendas, si procede, y si dicha versión es aceptable, el Comité Editorial comunica el número de RACS donde se incorporará el trabajo, aspecto que estará sujeto a la disponibilidad de los índices y el orden de precedencia.

8. La versión final del artículo tiene que ajustarse al formato exacto de publicación de la Revista. Las indicaciones para ese formato están debidamente especificadas en la página web de la Revista y se detallan en la sección Instrucciones para los autores. Los/as autores/as pueden emplear la plantilla proporcionada para tales efectos.





